



**Tercer Informe  
Voluntario Nacional  
Argentina 2022**

---

## **Tercer Informe Voluntario Nacional. Argentina 2022**

2022. Primera ed. – Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales.

1. Política. 2. Políticas Públicas. 3. Agenda 2030.

Impreso en Argentina

Queda hecho el depósito que marca la Ley 11.723.

Los contenidos de esta publicación pueden reproducirse sin autorización previa, solo se solicita que mencionen la fuente.

Primera edición. Junio de 2022. [ods@politicassociales.gob.ar](mailto:ods@politicassociales.gob.ar)

[www.odsargentina.gob.ar](http://www.odsargentina.gob.ar)

Para más información sobre ODS Argentina  
acceda al siguiente código



# Autoridades



**Presidente**  
Alberto Ángel FERNÁNDEZ



**Vicepresidenta**  
Cristina Elisabet  
FERNÁNDEZ DE KIRCHNER



**Jefe de Gabinete de Ministros**  
Juan MANZUR



**Ministro de Agricultura,  
Ganadería y Pesca**  
Julián Andrés DOMINGUEZ



**Ministro de Ambiente y  
Desarrollo Sostenible**  
Juan CABANDIÉ



**Ministro de Ciencia,  
Tecnología e Innovación**  
Daniel Fernando FILMUS



**Ministro de Cultura**  
Tristán BAUER



**Ministro de Defensa**  
Jorge TAIANA



**Ministro de Desarrollo Productivo**  
Daniel Osvaldo SCIOLI



**Ministro de Desarrollo Social**  
Juan ZABALETA



**Ministro de Desarrollo  
Territorial y Hábitat**  
Jorge Horacio FERRARESI



**Ministro de Economía**  
Martín Maximiliano GUZMÁN



**Ministro de Educación**  
Jaime PERCZYK



**Ministro de Interior**  
Eduardo Enrique DE PEDRO



**Ministro de Justicia y  
Derechos Humanos**  
Martín Ignacio SORIA



**Ministra de las Mujeres,  
Géneros y Diversidad**  
Elizabeth Victoria GÓMEZ ALCORTA



**Ministro de Obras Públicas**  
Gabriel Nicolás KATOPODIS



**Ministro de Relaciones Exteriores,  
Comercio Internacional y Culto**  
Santiago Andrés CAFIERO



**Ministra de Salud**  
Carla VIZZOTTI



**Ministro de Seguridad**  
Aníbal Domingo FERNANDEZ



**Ministro de Trabajo, Empleo  
y Seguridad Social**  
Claudio Omar MORONI



**Ministro de Transporte**  
Alexis GUERRERA



**Ministro de Turismo y Deportes**  
Matías Daniel LAMMENS NÚÑEZ

---

**Consejo Nacional de Coordinación  
de Políticas Sociales**



**Presidenta**  
Marisol MERQUEL



**Subsecretario de Coordinación Técnica  
y Análisis de la Información**  
Eduardo Hipólito BRAU





# Información sintética sobre el país

La Argentina posee un gobierno constitucional sustentado en una democracia representativa, republicana y federal. En virtud de esto último, las provincias, cada una de las cuales es considerada como preexistente a la Nación, conservan para sí y ejercen autónomamente todos los poderes no expresamente delegados al gobierno federal.

La Constitución de 1853, reformada por última vez en 1994, es en lo substancial la base del ordenamiento jurídico vigente en el país; reconoce tres poderes fundamentales: el ejecutivo, el legislativo y el judicial.

El Poder Legislativo es bicameral y está a cargo del Congreso Nacional, el cual se encuentra integrado por la Cámara de Senadores (72 representantes), presidido por la Vicepresidenta de la Nación y la Cámara de Diputados (256 representantes); este poder también incluye al Auditor General de la Nación y al Defensor del Pueblo.

El Poder Ejecutivo Nacional es unipersonal y ejercido por el Presidente de la Nación Argentina como jefe de Estado, jefe de la Administración Pública Nacional y comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas, con amplios poderes para designar y remover al jefe de Gabinete de Ministros. El/La Presidente/a y el/la Vicepresidente/a son elegidos por voto directo a través del sufragio universal<sup>1</sup>, secreto, libre y obligatorio, considerando a todo el país como un sólo distrito.

El Poder Judicial está encabezado por la Corte Suprema de Justicia, cuyos miembros son propuestos por el Poder Ejecutivo Nacional y deben contar con el acuerdo del Senado. Al momento de este informe, la se encuentra integrada por cuatro jueces. Es el tribunal superior habilitado para impartir justicia, sus fallos no pueden ser apelados, por lo que se debe decidir en divergencias interpretativas respecto a la constitucionalidad de leyes, decretos o resoluciones y, desde luego, como tribunal de revisión de fallos de tribunales inferiores. Además, el Poder Judicial está integrado por jueces federales que abarcan fueros nacionales y federales, diversas Cámaras de Apelaciones, el Consejo de la Magistratura, etc. Los jueces cuentan, salvo remoción, con la estabilidad en sus funciones. La remoción de los jueces nacionales y federales (salvo los de la Corte Suprema) la hace el jurado de enjuiciamiento previa acusación del Consejo de la Magistratura.

Políticamente, la estructura federal del país incluye los Gobiernos de cada una de las 24 jurisdicciones (23 provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la cual es también sede del Gobierno Nacional). Cada provincia está dividida en departamentos, salvo en el caso de la Provincia de Buenos Aires donde reciben la denominación de partidos.

Cada departamento está a su vez dividido en distritos y estos en localidades. Las localidades se clasifican administrativamente, principalmente, en función del número de habitantes. La naturaleza, composición y competencias del Gobierno de cada localidad dependen de su rango, estableciéndose en las diferentes constituciones provinciales los criterios de clasificación y las formas de Gobierno. Dentro de la estructura provincial en 2020, según el INDEC, había 2.327 gobiernos locales en Argentina, de los cuales 1.214 eran municipios.

La población, estimada por INDEC a julio de 2022, es de 47.327.407 habitantes. Este dato y otros que incluyen la caracterización de la población, se precisarán a partir del relevamiento y análisis de los datos provisorios del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas que se inició, de manera digital, en el mes de marzo de 2022 y que concluyó en el mes de mayo de este mismo año de manera tradicional (puerta a puerta).

De acuerdo a información del Instituto Geográfico Nacional, la superficie total de la República Argentina es 3.761.274 km<sup>2</sup>, de los cuales 2.791.810 km<sup>2</sup> corresponden al Continente Americano (incluyendo las Islas Malvinas: 11.410 km<sup>2</sup>), 965.597 km<sup>2</sup> (incluyendo las Islas Orcadas del Sur: 750 km<sup>2</sup>), y 3.867 km<sup>2</sup> a las islas australes (incluyendo a Georgias del Sur: 3.560 km<sup>2</sup> y Sandwich del Sur: 307 km<sup>2</sup>).

<sup>1</sup> Todos los/as argentinos/as, independientemente de su sexo, religión, etc., son titulares del derecho al sufragio a partir de los 16 años de edad.

Mapa 1. Mapa bicontinental de la República Argentina



Fuente: Instituto Geográfico Nacional

# Índice

<b>Información sintética sobre el país</b>	2
<b>Prólogos</b>	8
• <b>Presidente de la Nación</b>	8
• <b>Ministro de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto</b>	10
• <b>Jefe de Gabinete de Ministros</b>	12
• <b>Coordinadora Residente de las Naciones Unidas en la Argentina</b>	14
<b>Declaración introductoria</b>	16
<b>Metodología y proceso de preparación del Informe Voluntario Nacional</b>	18
<b>Compromiso con la Agenda 2030</b>	20
• <b>Apropiación nacional</b>	20
• <b>Gobernanza de la implementación y seguimiento de la Agenda 2030 en el ámbito nacional</b>	21
• <b>Seguimiento y análisis de los progresos en el nivel nacional</b>	22
• <b>Metas e indicadores</b>	23
• <b>Metadata</b>	24
• <b>Planes, programas, proyectos y estrategias orientados a las metas de los 17 ODS</b>	25
• <b>Vinculación presupuestaria</b>	27
• <b>No dejar a nadie atrás</b>	28
<b>Adaptación de las metas de los ODS al contexto nacional centrada en las personas y en la ampliación de derechos</b>	28
<b>Grupos vulnerables explicitados en las metas</b>	28
<b>Indicadores y desagregaciones</b>	28
<b>Revisión de fichas técnicas de indicadores de seguimiento con perspectiva de derechos</b>	28
<b>Mirada de género y diversidad</b>	29
<b>Mirada de género en el presupuesto nacional</b>	30
<b>Territorialización de la Agenda en Provincias y Municipios</b>	31
• <b>Provincias</b>	34
• <b>Municipios</b>	38
<b>La participación social en la implementación de la Agenda 2030</b>	42
<b>Empresas y sociedades del Estado y empresas del sector privado empresarial y sus contribuciones a la Agenda 2030</b>	46



<b>Sector público empresarial</b>	46
<b>Sector privado empresarial</b>	47
<b>Cuestiones estructurales. Impacto económico, social, sanitario y ambiental de la pandemia por COVID-19 en la implementación de la Agenda 2030</b>	54
<b>Contexto macroeconómico</b>	54
<b>Perspectivas Macroeconómicas 2022-2024</b>	56
<b>Impacto social</b>	57
<b>Impacto sanitario</b>	61
<b>Impacto ambiental</b>	62
<b>Reconstruyendo mejor</b>	65
<b>Principales medidas llevadas a cabo para que la recuperación económica post COVID-19 sea más sostenible, solidaria y justa</b>	65
<b>Principales medidas llevadas a cabo para que el desarrollo social post COVID-19 sea más sostenible, solidario y justo</b>	66
<b>Políticas de integración socio urbana</b>	66
<b>Políticas de integración socio urbana</b>	67
<b>Políticas de Seguridad, Soberanía alimentaria y Cuidado de la primera infancia</b>	68
<b>Principales medidas llevadas a cabo para que la recuperación de la salud pública post COVID-19 sea más sostenible, solidaria y justa</b>	69
<b>Principales medidas llevadas a cabo para que la recuperación del ambiente post COVID-19 sea más sostenible, solidaria y justa</b>	71
<b>Seguimiento y análisis de los progresos hacia los 17 ODS</b>	73
<b>OBJETIVO 1   Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo</b>	75
<b>Evolución de los indicadores</b>	76
<b>Intervenciones orientadas a las metas</b>	82
<b>Recursos presupuestarios movilizados para el ODS 1</b>	87
<b>OBJETIVO 2   Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible</b>	91
<b>Evolución de los indicadores</b>	94
<b>Intervenciones orientadas a las metas</b>	96
<b>Recursos presupuestarios movilizados para el ODS 2</b>	101
<b>OBJETIVO 3   Garantizar una vida sana</b>	105
<b>Evolución de indicadores</b>	110
<b>Intervenciones orientadas a las metas</b>	113
<b>Recursos presupuestarios movilizados para el ODS 3</b>	118
<b>OBJETIVO 4   Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos</b>	121

<b>Evolución de indicadores</b>	127
<b>Intervenciones orientadas a las metas</b>	128
<b>Recursos presupuestarios movilizados para el ODS 4</b>	131
<b>OBJETIVO 5   Lograr la igualdad de géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas</b>	137
<b>Evolución de los indicadores</b>	138
<b>Intervenciones orientadas a las metas</b>	140
<b>Recursos presupuestarios movilizados para el ODS 5</b>	145
<b>OBJETIVO 6   Garantizar la disponibilidad de agua</b>	151
<b>Evolución de los indicadores</b>	153
<b>Intervenciones orientadas a las metas</b>	155
<b>Recursos presupuestarios movilizados para el ODS 6</b>	158
<b>OBJETIVO 7   Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos</b>	163
<b>Evolución de los indicadores</b>	164
<b>Intervenciones orientadas a las metas</b>	165
<b>Recursos presupuestarios movilizados para el ODS 7</b>	172
<b>OBJETIVO 8   Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible; el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos</b>	175
<b>Evolución de los indicadores</b>	178
<b>Intervenciones orientadas a las metas</b>	186
<b>Recursos presupuestarios movilizados para el ODS 8</b>	195
<b>OBJETIVO 9   Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación</b>	203
<b>Evolución de los indicadores</b>	205
<b>Intervenciones orientadas a las metas</b>	209
<b>Recursos presupuestarios movilizados para el ODS 9</b>	212
<b>OBJETIVO 10   Reducir las desigualdades en y entre países</b>	217
<b>Evolución de los indicadores</b>	218
<b>Intervenciones orientadas a las metas</b>	224
<b>Recursos presupuestarios movilizados para el ODS 10</b>	235
<b>OBJETIVO 11   Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles</b>	239
<b>Evolución de los indicadores</b>	241
<b>Intervenciones orientadas a las metas</b>	246
<b>Recursos presupuestarios movilizados para el ODS 11</b>	253

<b>OBJETIVO 12   Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles</b>	257
<b>Evolución de los indicadores</b>	258
<b>Intervenciones orientadas a las metas</b>	263
<b>Recursos presupuestarios movilizados para el ODS 12</b>	268
<b>OBJETIVO 13   Adoptar medidas urgentes</b>	271
<b>Evolución de los indicadores</b>	271
<b>Intervenciones orientadas a las metas</b>	272
<b>Recursos presupuestarios movilizados para el ODS 13</b>	275
<b>OBJETIVO 14   Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible</b>	279
<b>Evolución de los indicadores</b>	280
<b>Intervenciones orientadas a las metas</b>	281
<b>Recursos presupuestarios movilizados para el ODS 14</b>	283
<b>OBJETIVO 15   Promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y frenar la pérdida de la diversidad biológica</b>	287
<b>Evolución de los indicadores</b>	289
<b>Intervenciones orientadas a las metas</b>	291
<b>Recursos presupuestarios movilizados para el ODS 15</b>	294
<b>OBJETIVO 16   Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible,</b>	297
<b>Evolución de indicadores</b>	300
<b>Intervenciones orientadas a las metas</b>	302
<b>Recursos presupuestarios movilizados para el ODS 16</b>	309
<b>OBJETIVO 17   Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la alianza mundial</b>	313
<b>Evolución de los indicadores</b>	317
<b>Intervenciones orientadas a las metas</b>	321
<b>Recursos presupuestarios movilizados para el ODS 17</b>	325
<b>A modo de cierre</b>	332
<b>Listado de gráficos, ilustraciones, mapas y tablas</b>	343
<b>Siglas</b>	334
<b>Reconocimientos</b>	348

# Prólogo

**Presidente de la Nación**  
**Alberto Ángel Fernández**

Una vez más la República Argentina presenta su Informe Nacional Voluntario para el seguimiento de los avances para el cumplimiento de los Objetivos del Desarrollo Sostenible.

Hace dos años, en ocasión de elevar el anterior Informe la situación del mundo se encontraba signada por la lucha contra la Pandemia Global del COVID 19. Todas las miradas estaban puestas en aquellos días en la pérdida de vidas, personas contagiadas, restricciones a actividades económicas y sociales y en la posibilidad de que la ciencia mundial desarrollara con éxito una vacuna que disminuyera los riesgos de vida ante el contagio y con ello se gestara una luz de esperanza para la humanidad.

Frente a la pandemia nuestro Gobierno, además de una política de emergencia sanitaria, dispuso un conjunto de medidas destinadas a proteger a la población más vulnerable, a los trabajadores y a la actividad económica. Se creó un Ingreso Familiar de Emergencia para quienes habían perdido su empleo o vieron reducidos sus ingresos; se financiaron los salarios de trabajadores, se abrieron líneas de crédito muy convenientes para las empresas, se difirieron impuestos y se otorgaron subsidios a diferentes sectores de la economía.

Todas estas medidas permitieron amortiguar los impactos negativos de la pandemia y conservar el entramado productivo. Sus resultados comenzaron a observarse ya en el último trimestre de 2020 con la recuperación paulatina de muchas actividades.

Asimismo, en diciembre de 2020 se inició la campaña de vacunación contra el COVID 19 que devino en la más importante de la historia de nuestro país. En pocos meses altísimos porcentajes de la población recibieron sus respectivas dosis. Esta vacunación masiva repercutió muy favorablemente en toda la población y resultó un estímulo adicional de confianza para la recuperación económica.

La Argentina puede orgullosamente informar que aún en los momentos más difíciles de las sucesivas olas de contagio, ningún habitante se vio privado de la atención sanitaria que correspondía. No faltaron sitios de internación, camas, respiradores, ni atención médica para ninguna persona. De igual modo sucedió con la vacunación. Hubo vacunas para todos y todas los y las habitantes a lo ancho y largo de todo nuestro vasto territorio nacional.

Estas seguridades contribuyeron a la formidable recuperación económica que se tradujo en un incremento del PBI de 10,3% durante 2021 y del 15,4% en el sector industrial. En el cuarto trimestre de 2021, la tasa de empleo alcanzó un máximo histórico de 43,6%. Se crearon más de 1,1 millón de nuevos empleos respecto al mismo período de 2020 y la tasa de desocupación se redujo al 7,0%. Aumentó la producción agropecuaria, el consumo y la inversión.

En los primeros meses de 2022 se mantiene la recuperación con tasas de crecimiento del PBI cercanas al 5% y continúa la creación de empleo.

En todo este tiempo, adicionalmente, el Gobierno Nacional asignó aportes dinerarios para aquellos sectores más vulnerables y aumentos en los montos correspondientes a las jubilaciones y pensiones de nuestro sistema de seguridad social. De igual modo, se reforzaron los ingresos de todas las personas y familias que se encuentran en los programas sociales como la Asignación Universal por Hijo y otros.

Asimismo, el Gobierno Nacional impulsó y logró la sanción de leyes que constituían demandas históricas. El 24 de enero de 2021 entró en vigencia y es de aplicación obligatoria en todo el país, la Ley 27.610 que amplió los derechos vinculados a la interrupción del embarazo y a la atención debida de todas las personas con capacidad de gestar.

Esta Ley se sancionó conjuntamente con la Ley 27.611 que tiene como objetivo la atención y cuidado integral de la salud durante el embarazo y la primera infancia. De este modo, resultan una responsabilidad pública la gestación, el nacimiento, la crianza y el cuidado de niñas y niños comprometiéndose a las distintas áreas y niveles de gobierno en una acción conjunta para ese fin.

Con la misma perspectiva de ampliación de derechos y teniendo en cuenta que la orientación sexual y la identidad de género, así como la expresión de género son categorías protegidas por nuestra legislación se dispuso asegurar en el sector público nacional una proporción no inferior al 1% del total de los cargos para todas las personas travestis, transexuales y transgénero.

También establecimos por primera vez, que los Documentos Nacionales de Identidad y los Pasaportes adaptaran sus características y nomenclaturas. Hoy la Argentina tiene documentos de identidad No Binarios.

En mayo de 2021 remitimos al Congreso Nacional un proyecto de Ley que establece la creación del Sistema Integral de Cuidados de Argentina con perspectiva de género (SINCA) y la modificación del régimen de licencias en los sectores público y privado ampliando los derechos de los y las trabajadores y trabajadoras gestantes, no gestantes y adoptantes. El proyecto reconoce el derecho de todas las personas a recibir y brindar cuidados, así como también el derecho al autocuidado. También promueve la igualdad de género porque hace visible el valor social y económico de los cuidados y los reconoce como un trabajo, ya sea que se desarrollen al interior de los hogares, en el ámbito comunitario, público o privado.

Estamos empeñados en la construcción de una sociedad más igualitaria, que promueva la autonomía integral de todas las personas. Para eso trabajamos coordinadamente en todas las áreas, en todo el país y conjuntamente con la sociedad civil y el sector privado.

En materia de educación nuestro eje estratégico es desarrollar políticas de inclusión al sistema educativo para todas y todos los habitantes que vivan en suelo argentino y brindar horizontes de formación y desarrollo a jóvenes y adultos. En estos últimos dos años, prioritariamente, adoptamos un conjunto de medidas para recuperar a todos los alumnos y alumnas que por causa de la pandemia habían abandonado la escuela.

En 2022 tenemos previsto entregar más de 8,2 millones de libros con 156 títulos diferentes a más de 4 millones de estudiantes; profundizamos el programa de becas "Progresar" en todos sus niveles del escenario educativo que fue ampliado a jóvenes de 16 y 17 años y relanzamos el Plan Conectar Igualdad que contempla la distribución de material educativo y tecnológico y el despliegue de acciones de conectividad. Se distribuyeron 540.000 Netbooks en 2021 y se entregarán 1 millón más durante 2022. Los destinatarios son alumnos y alumnas y también docentes.

En este primer semestre de 2022 el mundo se ve golpeado por una terrible guerra en el continente europeo que suma muertes, devastación, dolor y mayores injusticias.

Como consecuencia directa los mercados internacionales de la energía y los alimentos registran un impacto desmesurado en sus precios que amenaza afectar la provisión indispensable de esos bienes en muchas regiones. El mundo vuelve a hablar de hambrunas. La Argentina ha reclamado en todos los Foros internacionales que las naciones directamente involucradas alcancen compromisos para la adopción de medidas que resguarden la alimentación de la población mundial, en particular, de quienes se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad.

Lamentablemente, como evidenciara la pandemia global y también esta guerra, el sistema internacional lejos de reducir, consagra desigualdades de todo tipo.

Creemos que, particularmente, el mundo se debe un debate profundo acerca de la arquitectura del sistema financiero internacional para que se convierta en una palanca verdadera para la movilización de los recursos que redunde equitativamente sobre el conjunto de las naciones.

La República Argentina ratifica su adhesión a la iniciativa internacional plasmada en la Resolución de la Asamblea General de Naciones Unidas: "Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible", de septiembre del año 2015.

Desde un inicio señalé que mi Gobierno empezaría por los últimos para llegar a todos. Venimos trabajando fuertemente para hacer cada día a la Argentina una sociedad con menos desigualdades.

Sostengo que una sociedad con más derechos es una sociedad mejor.

Necesitamos un mundo social y económicamente más justo. Queremos un mundo menos desigual. Tomando como norte la Agenda para el Desarrollo Sostenible lo podemos construir.



# Prólogo

**Ministro de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto**  
**Santiago Andrés Cafiero**

La coyuntura internacional que estamos atravesando es compleja y se encuentra sometida a múltiples tensiones. Nos enfrentamos a una triple crisis generada por la pandemia del COVID- 19, el cambio climático y la insostenibilidad de las deudas externas.

Cada una de estas crisis se desarrolla a escala global. Sin embargo, los países en desarrollo nos enfrentamos a desafíos mayores puesto que debemos atender los impactos de estas problemáticas sin disponer de los medios ni de los recursos suficientes.

Todo ello ha generado un marco de incertidumbre global en torno a las posibilidades efectivas de cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, ante lo cual debemos reafirmar ahora más que nunca nuestro compromiso de impulsar y sostener las políticas públicas centradas en la ampliación de derechos y la inclusión social.

En este contexto, es un verdadero desafío presentar este Informe País que contempla el seguimiento y análisis de los avances hacia las metas para cada uno de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible. Desde el comienzo de la actual gestión de gobierno asumimos el compromiso de alinear el diseño y seguimiento de nuestras políticas con los principios y objetivos establecidos en la Agenda 2030.

Como se describe a lo largo de este documento, hemos impulsado firmes políticas de seguridad alimentaria y de cuidado de la primera infancia. Con el Programa Potenciar Inclusión Joven generamos capacitación para casi 50 mil jóvenes junto a una beca de estímulo económico. En 2021 hemos otorgado más de un millón de becas de nuestro programa Progresar. Frente a la situación de mujeres que padecen violencia de género, y que se exacerbó lamentablemente a causa de la pandemia, creamos el Programa Acompañar, y ya hay más de 130 mil mujeres a las que ha llegado esa ayuda y ese cuidado.

El desarrollo sostenible está compuesto por tres pilares inseparables y relacionados entre sí: el económico, el social y el ambiental, que deben abordarse de manera equilibrada, sin dar prioridad a uno por sobre los demás. La interdependencia de los Objetivos de Desarrollo Sostenible entre sí es muy estrecha: será difícil alcanzar resultados en la lucha contra la pobreza si no se alienta el desarrollo productivo y la generación de empleo genuino; al igual que los logros en educación de calidad suponen como precondition necesaria el acceso a la salud y a la alimentación suficiente y nutritiva.

Tampoco es posible promover sociedades justas e instituciones sólidas si no se corrige la desigualdad y la fragmentación social. Del mismo modo, resulta virtualmente imposible proveer bienes y servicios públicos a toda la población sin dejar a nadie atrás, mientras al mismo tiempo se contraen deudas insostenibles.

Las posibilidades para avanzar en este camino no dependen únicamente de lo que pueda decidir un país, sino que concierne a desafíos globales. Mejorar las condiciones de financiamiento para el desarrollo, favorecer intercambios comerciales más equilibrados que no profundicen las asimetrías y que promuevan la transferencia y cooperación tecnológica para que el desarrollo esté al alcance de todos, depende de la coordinación y de la solidaridad entre los países.

Si hacía falta un argumento más para tomar como propios los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030, la pandemia con su enorme impacto en la salud humana y desorganización económica, logística y comercial, puso negro sobre blanco que todo desafío nacional es un motor de esperanza pero que debe articularse, indefectiblemente, con toda la comunidad internacional.

La Argentina considera como prioridad estratégica el fortalecimiento de la integración regional con un enfoque solidario y cooperativo, basado en la construcción de consensos. Con este espíritu asumimos la Presidencia Pro Témpore de la CELAC durante 2022 y en ese rol hemos acordado un Plan de Trabajo con eje en la recuperación social, económica y productiva post pandemia; la puesta de la ciencia, la tecnología y la innovación al servicio del desarrollo y la inclusión; y la cooperación ambiental y la gestión de riesgo de desastres; entre otros.

Nos encontramos a mitad de camino desde la adopción de la Agenda 2030. Los desafíos que nos esperan son numerosos y se

incrementan a la velocidad de los acontecimientos que permean la coyuntura internacional. La Cancillería, desde la conducción de la política exterior argentina y en el marco articulador que ofrece el Consejo Nacional de Políticas Sociales, tiene mucho que aportar para profundizar la senda iniciada.

El camino hacia adelante debe seguir siendo el de la implementación de políticas que coloquen al ser humano y al bienestar colectivo en el centro de las decisiones, que amplíen derechos y que cierren las brechas sociales que aún padecemos.

# Prólogo

**Jefe de Gabinete de Ministros**  
**Juan MANZUR**

Desde el comienzo de la pandemia por covid-19, tanto nuestro país como el mundo tuvieron que adaptarse a la nueva normalidad que se impuso y que está dejando un saldo mayor a los 500 millones de víctimas fatales.

En la Argentina robustecimos el sistema de salud y fuimos pioneros en la inmunización de la población con resultados categóricos a nivel mundial. En esta línea, el Gobierno tuvo la voluntad política de sostener los ingresos de más de 9 millones de personas y de proteger las unidades productivas de todos los tamaños y los sectores de la Argentina, mediante beneficios para ayudarlas a mantener el impulso cuando nuestro país fue saliendo de esa situación dolorosa.

Así queda demostrado en la distribución por Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) del 2020 y 2021, donde la mayor parte de las intervenciones tuvo como clave el trabajo, la educación, la disminución de las desigualdades, la lucha contra el hambre, la ampliación de derechos, la mirada de género y diversidad, el federalismo, el desarrollo sostenible y la participación social en la implementación de la Agenda 2030.

Desde un principio, la Argentina condenó en los espacios multilaterales pertinentes la agresión de la Federación Rusa a Ucrania y exigió el cese inmediato del uso ilegítimo de la fuerza, hecho reñido con el Derecho Internacional y violatorio de los principios y propósitos de la Carta de las Naciones Unidas. Estos hechos tendrán consecuencias aún imprevistas y generan desbalances en las economías.

Nuestro país ejerce por primera vez en la historia la Presidencia del Consejo de Derechos Humanos de la ONU, lo cual denota nuestro conocimiento en la materia y, junto con nuestra tradición en política exterior, convoca, desde un marco de respeto, a la solución pacífica de las controversias en defensa de la paz y de la seguridad internacional.

En este Tercer Informe Voluntario Nacional, sostenemos el compromiso asumido en el 2015 de adoptar la Agenda 2030, mediante la implementación de políticas que ponen al trabajo como principal ordenador de nuestras vidas y como motor de un modelo de desarrollo sostenible.

Estamos trabajando arduamente para la construcción de un marco macroeconómico que permita un crecimiento equilibrado y sostenido, que incluya a toda la población.

Este año logramos normalizar la deuda pública a través del acuerdo con el Fondo Monetario Internacional, que permite refinanciar los impagables vencimientos de deuda, que aporta previsibilidad a la política económica nacional y que permite sostener una política expansiva y aumentar la inversión en infraestructura, promover el empleo y seguir impulsando la actividad productiva, sin reformas estructurales ni de ajuste.

En otro orden, pero bajo la misma premisa, se está accionando de manera sostenida para garantizar el acceso equitativo a las Tecnologías de la Información y la Comunicación para igualar oportunidades, impulsar el desarrollo de la industria, fomentar los diferentes sectores productivos y la generación de empleo genuino, con el claro compromiso de conectar a todos y todas en cada parte de nuestro territorio nacional.

En este sentido, es destacable el impulso que nuestro Gobierno ha dado a la ciencia y la tecnología a través de la ley de Financiamiento Plurianual, y confiamos en que el Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación 2030 se convierta en una verdadera política de Estado.

Nada de esto sería posible sin una política educativa que considere a la educación como eje central del tejido social, y que la presente como instrumento igualador y generador de oportunidades.

Abogamos por una continuidad administrativa y de proyectos, modalidad a la que debemos adherir como país para evitar retroceder en derechos adquiridos y en obras estratégicas cuyos costos son altamente onerosos y que presentan una mejora en la calidad de vida de nuestros ciudadanos.

Somos conscientes de que para lograr un modelo de desarrollo sustentable es necesario que favorezca a la sociedad en su conjunto y no solo a los intereses de un sector. Para ello, es fundamental considerar los impactos ambientales y generar políticas que contribuyan a su cuidado, de forma de ralentizar los efectos del cambio climático.

Soy un convencido de que la integración debe ser la que oriente nuestro accionar como dirigentes políticos, con la decisión de una Argentina realmente federal, que reduzca brechas, que iguale oportunidades y que mantenga la vocación de insertarse en el ámbito internacional.

La territorialización en nuestro país en la Agenda 2030 se erige en el reconocimiento de la heterogeneidad geográfica, cultural y social que nos caracteriza por ser una Argentina federal. Por este motivo, es fundamental que los ODS contemplen dicha diversidad para poder adaptarse a los tiempos y necesidades de cada región.

Debemos continuar trabajando en cada uno de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible que se adoptaron en la Asamblea de las Naciones Unidas para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad, de modo que la Agenda 2030 deje de ser una visión del futuro que queremos y se convierta en una realidad impostergable para cada habitante de esta tierra.

Para lograrlo, además de suscribirlos y adoptarlos como política de Estado, todos debemos hacer una parte: los gobiernos locales, el sector privado, la sociedad civil y los ciudadanos. Los convoco a trabajar de manera integrada.

# Prólogo

Coordinadora Residente de las Naciones Unidas en la Argentina  
Claudia Mojica

A principios de 2020 el Secretario General de las Naciones Unidas denominó a la década que comenzaba como “Década de Acción para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible”. Pocos meses después, una pandemia de alcance global plantearía a nuestra civilización desafíos sin precedentes, poniendo a prueba su capacidad de resiliencia. Entre sus impactos socioeconómicos y ambientales, la pandemia ralentizó y frenó el desarrollo en muchos países, cuando no implicó, directamente, un marcado retroceso. En la Argentina, la llegada de la pandemia coincidió con retos socioeconómicos preexistentes, de índole alimentaria, sociosanitaria y productiva, acompañados por una severa constricción fiscal para atender las demandas de la población. La emergencia afectó a diversos grupos poblacionales de manera diferente, presionando hacia una ampliación de las desigualdades y las vulnerabilidades existentes.

Pero así como la pandemia ha impuesto nuevas e inesperadas urgencias, la propia emergencia ha puesto en relevancia la importancia esencial de un Estado eficiente, garante de la salud pública y del acceso a servicios esenciales que son derechos: educación, justicia, seguridad ciudadana, transporte, recolección de residuos, ingresos, alimentación y subsidios a personas en situación de vulnerabilidad social y económica.

En esta difícil combinación de amenazas y condicionamientos globales y retos propios, el país logró organizar una respuesta muy efectiva a la crisis sanitaria, a la vez que apoyó a los sectores más vulnerables de la población y fijó bases para una recuperación sostenible. Este Informe Voluntario 2022 da cuenta de ello: traza un estado de situación, y muestra un gran esfuerzo nacional -que incluye múltiples actores, del ámbito público y privado-, que ha enfrentado diversos obstáculos en el camino pero con marcados progresos y logros.

La propia estructura de este Informe nos revela una orientación integral y multiactor: nos habla de la apropiación nacional, de la gobernanza de la implementación y seguimiento de la Agenda 2030 en el ámbito nacional. Allí se destaca la información sobre metas e indicadores, así como de planes y estrategias orientados a las metas de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), con su respectiva vinculación presupuestaria. Luego se subraya la territorialización de la Agenda en Provincias y Municipios, así como se incluye, en tanto actores clave, a la sociedad civil y el sector privado.

La Argentina es un país de referencia mundial en la adopción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La Agenda 2030 y los ODS constituyen hoy para la Argentina una política de estado. Diversas administraciones a nivel nacional, provincial y local han sostenido a la Agenda 2030 y a los ODS -única agenda universal y transversal de desarrollo- como principio rector y una guía hacia la acción. Dentro de este gran marco valorativo y conceptual se manifiestan desafíos vinculados a la planificación y la implementación de políticas públicas. Los ODS deben transformarse en estrategias, programas y políticas concretas; con resultados alcanzables y medibles, que incorporen en sus diversos niveles de implementación la participación de la ciudadanía y la rendición de cuentas por parte de las autoridades.

La Agenda 2030 también significa más y mejor democracia. Una democracia consolidada, con mecanismos institucionales que sean capaces de dar respuesta a las necesidades de su población, y de garantizar a través de las instituciones garantes del Estado de Derecho el desarrollo y la paz social.

En este sentido, el Informe Voluntario 2022 también nos muestra a un Estado que ha fortalecido su institucionalidad nacional, subnacional y multi actor. Es un Estado que, articulado sobre una democracia que se aproxima a celebrar sus 40 años ininterrumpidos, posee herramientas y busca fortalecer aquellas capacidades destinadas a la adaptación, localización e implementación de una agenda de desarrollo, y a la medición de sus avances. La democracia debe y puede demostrar a la ciudadanía su capacidad de llevar soluciones, garantizando el ejercicio pleno de derechos.

En su propia construcción de soluciones de desarrollo la Argentina, en tanto país de ingresos medios, cuenta con espacios de alianzas con la comunidad internacional y los mecanismos asociados para contribuir a una recuperación sostenible. La llamada “trampa de los países de ingresos medios” tiene en la Argentina un ejemplo. El inmenso potencial del país, con destacadas capacidades



en recursos naturales y humanos, se beneficia de un apoyo internacional que provea de recursos e instrumentos, y habilite un posicionamiento acorde a las prioridades del país. Los desafíos planteados por la deuda externa contraída por Argentina destacan la necesidad de un relacionamiento con las instituciones financieras internacionales y con los acreedores privados que permita abrir espacios de recaudación fiscal y de productividad para implementar políticas que den respuesta a las necesidades de desarrollo.

En nombre del Sistema de las Naciones Unidas en la Argentina, felicitamos al Gobierno y a la sociedad argentina por este Informe Voluntario. Reiteramos asimismo nuestro compromiso y disposición para seguir apoyando los esfuerzos del país en enfrentar los desafíos según sus propias prioridades a lo largo de su diverso territorio nacional.

# Declaración introductoria

Presidenta

Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales

Marisol MERQUEL

El cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030, consensuada en 2015 en la Asamblea General de las Naciones Unidas, representa para la República Argentina un compromiso de Estado. En este marco de cooperación y entendimiento internacional, el presidente Alberto Fernández tomó la decisión de fortalecer y profundizar el trabajo desarrollado por nuestro país.

La Argentina asumió este desafío en 2019, en un contexto global y local sumamente complejo. Por eso fue fundamental avanzar, inicialmente, en la reconstrucción del Estado y en el impulso de políticas públicas destinadas a proteger a la población, para afrontar las consecuencias de la crisis económica provocada por la gestión anterior (2015-2019), que luego se vio agravada por la pandemia de COVID-19.

Al respecto, el Gobierno Nacional llevó a cabo un arduo trabajo de reconstrucción que incluyó, no solo a los gobiernos subnacionales, sino también, a la sociedad civil y al sector privado. Los esfuerzos se orientaron, en primer término, a resguardar la vida y a sostener el tejido social y productivo de nuestro país. Argentina amplió su sistema sanitario, garantizó la atención médica, puso en marcha una campaña de vacunación histórica y se implementaron más de 1.000 políticas públicas de ejecución transversal e interministerial, con una fuerte inversión presupuestaria, destinadas a mantener los ingresos de la población, particularmente los segmentos de mayor vulnerabilidad.

En este contexto, el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible adquirió un papel central en la ejecución de políticas de Estado. En 2020, el Gobierno Nacional y el Sistema de Naciones Unidas en Argentina, acordaron la implementación del Marco Estratégico de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible 2021-2025.

La articulación intersectorial e interministerial, a través de la Comisión Nacional Interinstitucional de Implementación y Seguimiento de los ODS coordinada por el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales, y el desarrollo de alianzas multiactor y multinivel, permitió avanzar en el diseño de una matriz propia, a partir de la implementación de nuevas metas y objetivos, en el marco de una estrategia territorial y federal que impulsó el presidente Alberto Fernández.

Configurado el nuevo listado de metas priorizadas, se inició la revisión de indicadores de monitoreo en uso y el desarrollo de nuevos indicadores, además de la identificación de intervenciones de política pública, mediante planes, programas, proyectos y estrategias específicas, orientadas a alcanzar las metas de los ODS.

El Tercer Informe Voluntario Nacional incluye, en este sentido, información relativa a la totalidad de los ODS, ya que para la Argentina resulta sustancial abordarlos desde su naturaleza integrada, indivisible y universal de la Agenda 2030. Para cada una de las metas priorizadas se describen y analizan los indicadores de seguimiento, las intervenciones implementadas y los recursos del presupuesto movilizados. En el informe se sintetizan, además, desafíos y líneas de acción, relacionadas fundamentalmente con profundizar el desarrollo de políticas públicas y la generación de nuevas herramientas de gestión, en virtud del proceso de post pandemia que atraviesa el país.

Es importante aclarar que, pese a los esfuerzos llevados a cabo por la Argentina, la región y el mundo han sufrido -como señala la CEPAL (2020)<sup>1</sup>- un retroceso en los avances de los ODS, lo que dificulta el cumplimiento de metas previstas para el 2030. Sin embargo, la territorialización de la Agenda 2030 ha mostrado avances importantes en Argentina, que consolida su integración global desde un diálogo regional. Se torna indispensable, de esta manera, profundizar la cooperación solidaria entre los países para promover y lograr avances conjuntos.

El 2022 encuentra a la Argentina en un escenario de desarrollo y nuevos desafíos. Los acuerdos logrados en el marco de la renegociación de la deuda, junto con el crecimiento de la actividad económica, configuran un panorama positivo que permite recomponer los índices sociales y sentar las bases de un país con desarrollo sostenible y justicia social.

“No dejar a nadie atrás” requiere la continuidad de políticas públicas, con una fuerte impronta territorial y federal, que garanticen la ampliación de derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, en sintonía con los objetivos de desarrollo sostenible.

Como propone el presidente Alberto Fernández, es fundamental “empezar por los últimos para llegar a todos”. El Gobierno Argentino ratifica, en este sentido, la necesidad de garantizar los derechos de las personas en situación de vulnerabilidad, promover sistemas igualitarios y sustentables, fortalecer las instituciones de la democracia, y velar por la paz mundial.

Encontrarnos en el consenso, trabajar de manera mancomunada y ponderar la solidaridad como valor central de nuestras sociedades, es el camino para transformar la realidad y construir un mundo más justo.

<sup>1</sup> CEPAL (2020) La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en el nuevo contexto mundial y regional: escenarios y proyecciones en la presente crisis. Editorial CEPAL, abril 2020. Disponible en: <https://www.cepal.org/es/publicaciones/45336-la-agenda-2030-desarrollo-sostenible-nuevo-contexto-mundial-regional-escenarios>

# Metodología y proceso de preparación del Informe Voluntario Nacional

La Argentina, al adherir a la Agenda 2030, se comprometió al seguimiento global, regional y nacional de la implementación de la misma. Los Informes Voluntarios Nacionales constituyen una herramienta de seguimiento que entrelazan los tres niveles de rendición de cuentas (nacional, regional y global).

En el año 2017, el país presentó su Primer Informe Nacional Voluntario ante el Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas. En continuidad con ello, en 2019, el Representante Permanente de la Argentina en Naciones Unidas expresó el interés del país de presentar su Segundo Informe Voluntario Nacional en 2020. Así en julio de 2020 se presentó el Segundo Informe Voluntario Nacional ante el Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo. Hacia fines de 2021, la Argentina reiteró su interés siendo aceptada para presentar su Tercer Informe Voluntario Nacional en 2022.

La elaboración de este Informe, a cargo del equipo de ODS nacional del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales se desarrolla a través de las etapas que se describen a continuación.

- **Etapas de diseño (enfoque, organización, contenido), identificación de lineamientos y selección de documentos (enero de 2022)**

A partir de la guía desarrollada por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas denominada *Handbook for the preparation of Voluntary National Reviews. The 2022 Edition*<sup>2</sup> se definió el enfoque, la estructura y el contenido del Tercer Informe Voluntario Nacional (IVN). Asimismo, se identificaron las fuentes documentales que aportaron la información necesaria para su construcción. Estas abarcaron documentos nacionales, documentos regionales y documentos globales. Estos fueron lineamientos de políticas del Gobierno del Presidente de la Nación y diferentes informes producidos por el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales y por la Comisión Nacional Interinstitucional de Implementación y Seguimiento de los ODS que permitieron dar cuenta de los avances logrados y los desafíos pendientes entre el Segundo Informe Nacional Voluntario (2020) y el presente Informe Nacional Voluntario (2022). Los documentos de Naciones Unidas (particularmente del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales) y de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) aportaron sistematizaciones, experiencias de otros países y orientaciones para la (particularmente del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales) y de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) aportaron sistematizaciones, experiencias de otros países y orientaciones para la elaboración.

De acuerdo a las secciones que componen el IVN, se identificaron los equipos que las elaborarían y se determinaron las distintas responsabilidades. Así de este modo han participado:

- Secciones: los organismos que componen la Comisión Nacional Interinstitucional de Implementación y Seguimiento de los ODS (la Jefatura de Gabinete de Ministros, los 20 ministerios, el Instituto Nacional de Estadística y Censos -INDEC- y el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales -CNCPS).
- Recuadros (sobre distintos temas que se desean enfatizar en las distintas secciones): actores del Poder Legislativo, de la Academia, de las Organizaciones de la Sociedad Civil, del sector privado empresarial y de empresas del Estado, de entidades del Sistema de las Naciones Unidas, etc.

El equipo ODS nacional preparó los lineamientos para la elaboración del Informe Voluntario y también los documentos base útiles para las distintas secciones, los que fueron enviados a los equipos de Jefatura de Gabinete de Ministros, del INDEC y de los 20 ministerios.

- **Etapas de elaboración, sensibilización y participación de partes interesadas (enero, febrero, marzo, abril)**

Se interactuó con los principales actores interesados los que se les solicitaron contribuciones de modo de que aportaran otras miradas y perspectivas complementarias a las de los actores de la Administración Pública Nacional. También, para ampliar alianzas para la sensibilización y aceleración de los progresos con vista a 2030 en el marco de la Década de la Acción.

<sup>2</sup> Cuando se inició esta etapa –enero de 2020- no estaba disponible en castellano.

### Etapa de ajustes, diseño, legitimación y socialización (mayo)

El equipo de ODS nacional realizó los ajustes y edición final del documento. A partir de ello, elaboró los denominados “mensajes principales” que fueron enviados a través de la Cancillería a las Naciones Unidas. La versión acordada en el marco de la Comisión Nacional Interinstitucional de Implementación y Seguimiento de los ODS, resultado de ese proceso iterativo de revisiones, fue presentada oficialmente en un evento público organizado conjuntamente por el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales, el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto y la oficina del Coordinador Residente de las Naciones Unidas en la Argentina.

### Etapa de envío y presentación al Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (junio - julio)

La versión final del documento fue enviada al Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto para su remisión al Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas. Finalmente, el Informe Voluntario Nacional se presenta ante el Foro Político de Alto Nivel siguiendo las pautas explicitadas en la Guía de UNDESA y las que se acuerdan en el 3er Taller, previamente al inicio del Foro.

### Etapa de difusión (después de julio)

Se prevén presentaciones del Tercer Informe Voluntario Nacional posteriores al Foro Político de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, ante distintas audiencias y niveles que aporten a la construcción de alianzas y nuevas líneas de acción.

Ilustración 1. Pasos esenciales en la elaboración y difusión del Tercer Informe Voluntario Nacional



Fuente: Elaboración propia ODS Nación.

Todo este proceso se da acompañando otros eventos a distintos niveles:

- Nivel global: talleres y seminarios convocados por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas.
- Nivel regional: foros regionales, talleres y seminarios convocados por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
- Nivel nacional: reuniones mensuales de la Comisión Nacional de Implementación y Seguimiento de los ODS, talleres y reuniones que se mantienen con distintos actores sociales.



# Compromiso con la Agenda 2030

## Apropiación nacional<sup>3</sup>

Como ha sido señalado en los Informes Nacionales Voluntarios previos (2017 y 2020), la Argentina mantiene una trayectoria en la implementación y seguimiento de las agendas para el desarrollo. En el ámbito del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales, los antecedentes se remontan a la Cumbre del Milenio realizada en septiembre de 2000 y los entonces Objetivos para el Desarrollo del Milenio (ODM) con horizonte temporal a cumplirse en diciembre de 2015. En 2013, con vistas a su finalización se iniciaron consultas, talleres, conversaciones, etc., para elaborar la denominada Agenda para el desarrollo post 2015 en las que la Argentina participó. En septiembre de 2015, la Argentina adhirió a la Agenda 2030 para comenzar a implementarla en enero de 2016. En ese año se realizó la primera adaptación de las metas de los ODS a las prioridades del gobierno a través de la Comisión Nacional Interinstitucional de Implementación y Seguimiento de los ODS, que fue el dispositivo de trabajo implementado en el nivel nacional, a partir de los antecedentes destacados por la CEPAL en relación con la experiencia con los ODM (CEPAL, 2012)<sup>4</sup>. En diciembre de 2019, cuando el presidente Fernández asumió, comenzó a impulsar políticas centradas en las personas, la justicia social y la democracia para “no dejar a nadie atrás”. El nuevo contexto se caracterizó por un fuerte liderazgo del Estado en un escenario de vulnerabilidades sociales y económicas condicionadas por una deuda externa insostenible, posteriormente agravadas por la pandemia por COVID-19.

Esto implicó nuevas prioridades de política y una reestructuración de la Administración Pública Nacional. Así, recuperaron el rango de Ministerios: Salud; Ciencia, Tecnología e Innovación; Trabajo, Empleo y Seguridad Social y se crearon otros como el Ministerio de las Mujeres, Género y Diversidad y el de Desarrollo Territorial y Hábitat. Por esta razón, se hizo necesario actualizar la Comisión Nacional Interinstitucional de Implementación y Seguimiento de los ODS y redefinir la responsabilidad sobre las metas de los ODS según las competencias políticas. Así como también realizar nuevamente el alineamiento de políticas y prioridades de gobierno con los ODS y sus metas.

Debido a estos cambios en las circunstancias, las políticas y las prioridades de gobierno, en junio de 2020 se comenzó un nuevo proceso de alineación de las metas de los ODS y las estrategias nacionales en consonancia con el párrafo 55 de la Agenda 2030.

Si bien las metas expresan las aspiraciones a nivel mundial, cada Gobierno fijará sus propias metas nacionales, guiándose por la ambiciosa aspiración general, pero tomando en consideración las circunstancias del país.

Como señalara en 2016 el Secretario General de las Naciones Unidas, la piedra angular del seguimiento y examen de la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible se cimienta en la adaptación nacional de las metas a los respectivos contextos<sup>5</sup>.

En junio de 2020, el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (CNCPS) convocó a las máximas autoridades de cada Ministerio, de la Jefatura de Gabinete de Ministros y del Instituto Nacional de Estadística y Censos a designar oficialmente referentes para integrar la Comisión Nacional Interinstitucional de Implementación y Seguimiento de los ODS para desarrollar el nuevo marco de metas de ODS alineadas y priorizadas de acuerdo con las políticas y circunstancias nacionales. Este proceso fue dirigido y asistido técnicamente por el CNCPS siguiendo la prioridad marcada por el Presidente Fernández al asumir en diciembre de 2019 de llegar a todos comenzando por los últimos. La universalidad, la inclusión, la equidad y los derechos humanos se convirtieron en criterios para revisar las metas internacionales hacia una estrategia nacional de desarrollo sostenible.

La convocatoria a la Comisión Nacional Interinstitucional implicó el análisis de las metas globales considerando los criterios antes mencionados. Inicialmente, el proceso involucró la revisión de metas oficiales vigentes hasta diciembre de 2019. Para ello, el CNCPS asignó metas de los ODS de acuerdo a las competencias de los ministerios, solicitó la confirmación de las mismas y la definición de su continuidad. Una vez definida dicha continuidad, se revisaron los indicadores de seguimiento con el fin de presentación de informes sobre los avances en 2021. Posteriormente, se asignaron las metas de los ODS que no estaban incluidas anteriormente. Se requirió la verificación de la competencia sobre ellas y, en consecuencia, la evaluación de la prioridad para su inclusión. Una vez

<sup>3</sup> Basado en: Brissón ME., Pandiella G. (2021) Argentina 2020. Alineación de las metas de los ODS con las nuevas vulnerabilidades sociales y económicas y a las prioridades de políticas centradas en las personas en el contexto de la pandemia de COVID-19. En: Agenda 2030 Argentina. Buenas prácticas historias de éxito y lecciones aprendidas en la implementación de los ODS. Hacia la década de la acción para los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas Segunda convocatoria abierta. 2020-2021. (Versión en español e inglés). Pp. 14: 18.

<sup>4</sup> Stockins, Pauline (2012) Buenas prácticas en el monitoreo y reporte de los Objetivos de Desarrollo del Milenio: lecciones nacionales desde América Latina. NU. CEPAL. División de Estadísticas. Series de la CEPAL. LC/L.3564. Santiago de Chile.

<sup>5</sup> Informe del Secretario General. Hitos fundamentales necesarios para llevar a cabo un proceso coherente, eficiente e inclusivo de seguimiento y examen en el plano mundial. Res. A/70/684. Naciones Unidas.

priorizadas las metas, se estudiaron los indicadores para monitorear los avances, teniendo en cuenta su pertinencia, metodología y disponibilidad de datos y se desarrollaron las correspondientes fichas técnicas. Posteriormente, el CNCPS requirió que los miembros de la Comisión vinculasen las intervenciones de política pública estratégicas de cada organismo con las metas de los ODS para luego calcular los recursos presupuestarios movilizados. Todas estas miradas estaban orientadas a reforzar la indivisibilidad de los ODS, la transversalidad de las metas, la coherencia de las políticas y fortalecer el marco de seguimiento.

Este proceso de alineación de ODS a las prioridades de política y el desarrollo de los elementos de monitoreo fue llevado a cabo virtualmente a través de sesiones plenas y reuniones de grupos *ad hoc* de la Comisión Nacional Interinstitucional debido a las restricciones a la movilización por la pandemia de COVID-19.

## Gobernanza de la implementación y seguimiento de la Agenda 2030 en el ámbito nacional

Los antecedentes del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales y su experiencia adquirida en la aplicación y seguimiento de la Cumbre 2000, desde 2003 a 2015, marcaron que, en diciembre de 2015, fuera designado como órgano de coordinación y rectoría de la implementación y seguimiento de la Agenda 2030 en el ámbito nacional. Esta continuidad ha permitido generar experiencia y dinamismo en la articulación con los organismos y ministerios públicos responsables de las políticas públicas que se orientan para las alcanzar las metas priorizadas de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible.

En el año 2017, el CNCPS, fue ratificado oficialmente a partir del Decreto Ley del Poder Ejecutivo Nacional N° 499/17. El citado Decreto instruyó al CNCPS a implementar una metodología de trabajo interministerial e intersectorial con participación de los organismos competentes de la Administración Pública Nacional para el cumplimiento de su cometido. Posteriormente, el Decreto PEN N° 598/2020 reafirma la responsabilidad del CNCPS en la coordinación de las acciones necesarias para la efectiva implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

La experiencia adquirida con los ODM y el requerimiento de mantener un enfoque integrado –implícito en los ODS– fundamentaron la conformación de un dispositivo interinstitucional. Se estableció así la Comisión Nacional Interinstitucional de Implementación y Seguimiento integrada con referentes técnicos y políticos de los distintos ministerios y organismos involucrados, con rectoría y coordinación de los ODS a cargo del CNCPS. Los organismos no tienen entre sí relaciones jerárquicas o de control, el mecanismo de coordinación transversal es fundamental. La adopción de un dispositivo organizativo ha permitido, no sólo aportes desde múltiples perspectivas de diversos actores político - institucionales y la acción intersectorial integrada y coherente (vertical y transversalmente) sino la conformación de grupos de trabajo para la realización de tareas más simples y la coordinación de las mismas. Esta coordinación - basada en la especificación de lo que se quiere lograr y los acuerdos alcanzados- ha permitido afrontar la complejidad de la labor. (CNCPS, 2018, p.18)<sup>6</sup>.

Para su integración se estableció como requisito que fueran dos funcionarios, uno de ellos con perfil político y el otro con perfil técnico (preferentemente de áreas de estadísticas sectoriales) respectivamente, a fin de contar con liderazgo y decisión política y también de asegurar la incorporación de un enfoque sólido en materia de medición estadística. Tal como lo sugería el Grupo de Amigos de la Presidencia de la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas: “Los estadísticos deben colaborar con los políticos a nivel mundial (como lo están haciendo el Grupo de Amigos de la Presidencia y la Comisión de Estadística), así como también en el plano nacional desde el inicio de las deliberaciones sobre los objetivos y las metas.” (Grupo de Amigos de la Presidencia, 2014, p.15)<sup>7</sup>.

La Comisión Nacional Interinstitucional constituye un mecanismo institucional transversal en el Gobierno que permite una visión integral de los problemas e intervenciones. Actualmente, está conformada por referentes de Jefatura de Gabinete de Ministros, 20 ministerios y el Instituto Nacional de Estadística y Censos.

<sup>6</sup> Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (2018) Informe de País. Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales.

<sup>7</sup> Informe del Grupo de Amigos de la Presidencia sobre métodos más amplios de medir los avances. Naciones Unidas, Comisión de Estadísticas de las Naciones Unidas. E/CN.3/2014/4, pág. 15.

## Ilustración 2: Gobernanza de la implementación y seguimiento de la Agenda 2030



Fuente: Elaboración propia ODS Nación.

Nota: El Ministerio de Defensa no tiene responsabilidad sobre meta alguna pero forma parte de la Comisión.

## Seguimiento y análisis de los progresos en el nivel nacional

Al suscribir la Agenda 2030, los países miembros de las Naciones Unidas se comprometieron con el seguimiento y análisis de los avances hacia las metas tal como se explicita en su párrafo 72:

Nos comprometemos a participar en un proceso sistemático de seguimiento y examen de la implementación de la presente Agenda durante los próximos 15 años. Un marco de seguimiento y examen sólido, voluntario, eficaz, participativo, transparente e integrado contribuirá de manera vital a la implementación de la Agenda y ayudará a los países a maximizar y vigilar los progresos realizados al respecto para asegurar que nadie se quede atrás.

En la Argentina, el monitoreo y exploración de los progresos son responsabilidad del CNCPS, con intervención de las áreas competentes de la Administración Pública Nacional, tal como se establece en el Decreto Presidencial N° 499 del año 2017. Estas actividades se dan en el marco de la Comisión Nacional Interinstitucional de Implementación y Seguimiento de los ODS.

Como hemos señalado en Informes anteriores los tres elementos utilizados en el seguimiento son:

- **Indicadores.** Seleccionados del marco de monitoreo global y ajustados a prioridades de la política y cuestiones contextuales. Los mismos son elaborados por los organismos que componen la mencionada Comisión. Cada ficha técnica, que ha sido objeto de un proceso de revisiones transversales realizadas por el CNCPS (para resguardar las adaptaciones al contexto nacional y las comparabilidades posibles con el marco internacional), el INDEC (resguardar la rigurosidad estadística), el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto (para resguardar cuestiones sensibles de la política exterior) y los Ministerios de Justicia y Derechos Humanos y de las Mujeres, Géneros y Diversidad y la Agencia Nacional de Discapacidad (para resguardar la perspectiva de derechos).
- **Intervenciones.** Planes, programas, proyectos, estrategias relevantes identificados para alcanzar cada meta priorizada de los 17 ODS.
- **Recursos presupuestarios movilizados.** Determinados a partir de las intervenciones de política pública implementadas para alcanzar las meta priorizadas de los ODS.

Estos tres aspectos son descriptos y analizados en cada Informe Voluntario o de País que se elabora.

Los Informes de País y los Informes Voluntarios son rigurosos y con base empírica, se fundamentan en datos de calidad de fuentes oficiales, traer referencia y con los desgloses explicitados en la Agenda 2030 (siempre que sea posible) y pertinentes para el contexto nacional (UN Res. A/70/6848)<sup>8</sup>. Ambos están orientados a contribuir a la responsabilización, la rendición de cuentas, la transparencia y la difusión de los avances hacia las metas de los ODS y las acciones realizadas para ello. Se prevé su elaboración en consonancia con el cronograma de las Naciones Unidas de modo que puedan articularse armónicamente proveyendo un seguimiento sobre bases anuales.

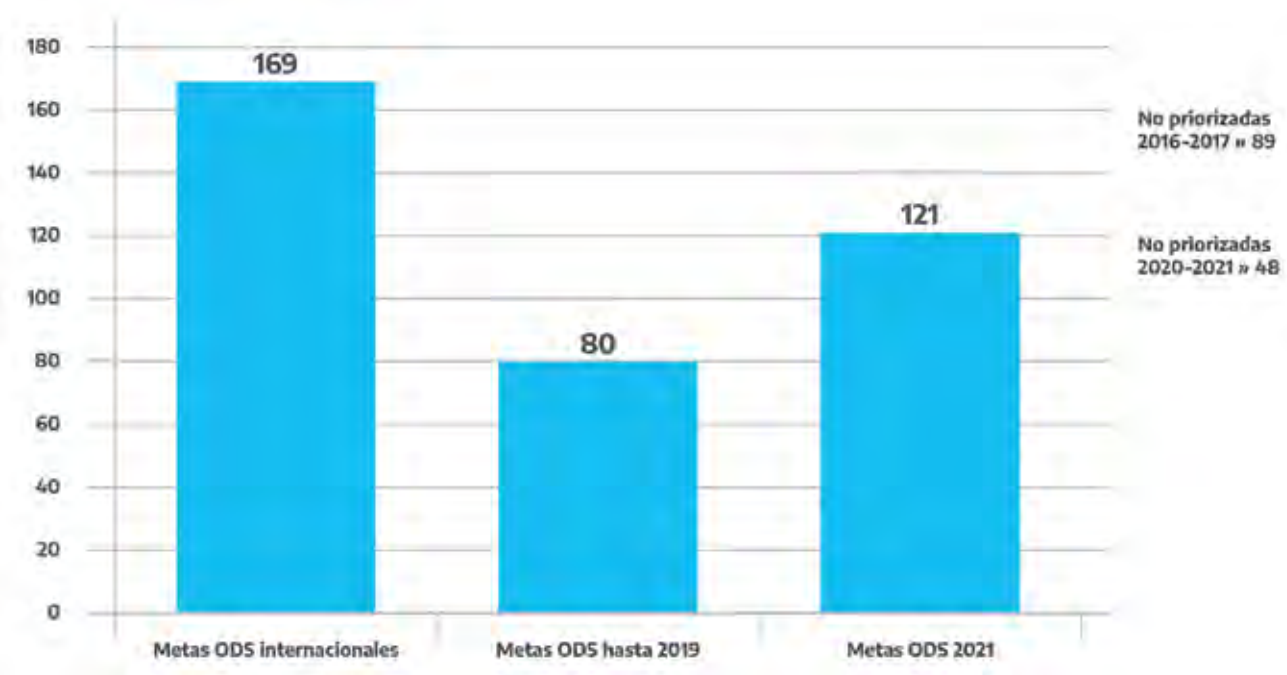
Los Informes Voluntarios constituyen el hilo que enhebra los tres niveles en los que se rinden cuentas (nacional, regional y global).

A la fecha, la Argentina ha elaborado y presentado ante el Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas y ante la audiencia nacional dos Informes Voluntarios, este constituye el tercero (2017, 2020 y 2022). Asimismo, ha elaborado y presentado nacionalmente dos Informes de País (2018 y 2021). Todos ellos en forma conjunta entre el CNCPS, el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto y la Oficina del Coordinador Residente en la Argentina.

## Metas e indicadores

Como ha sido mencionado anteriormente, las 121 metas han sido seleccionadas considerando las prioridades políticas.

**Gráfico 1: Metas priorizadas y metas internacionales. Adaptación 2016-2017 y 2020-2021.**



Fuente: Elaboración propia ODS Nación.

En el nuevo proceso de adaptación, no solo se la cantidad de metas priorizadas en general, sino que la cobertura de las mismas en cada ODS es mayor. A excepción del ODS 1 y 13 (43% y 40% respectivamente), en el resto se incluye más del 50% de las metas (adoptadas en su formulación internacional o adaptadas al contexto nacional).

<sup>8</sup> Report of the Secretary-General on Follow up and review of the 2030 Agenda. A/70/684. January 2016. United Nations.

### Ilustración 3. Metas priorizadas por la Argentina y metas internacionales por ODS



Fuente: Elaboración propia ODS Nación.

Esta mayor cobertura en metas por ODS implica también un mejor alcance de las denominadas áreas de importancia crítica.

De las 121 metas priorizadas (72%), en 19 de ellas se ha adaptado al contexto nacional la enunciación internacional. Las metas seleccionadas cubren el aproximadamente el 80% de las internacionales en las que, en su formulación se ha explicitado alguna condición de vulnerabilidad.<sup>9</sup>

El actual conjunto de indicadores bajo seguimiento es de 251 indicadores que cuentan con sus respectivas fichas técnicas.

### Ilustración 4. Metas e indicadores de la Argentina

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	Total
Metas adoptadas	4	4	12	7	1	7	3	5	6	6	8	7	2	7	7	5	11	102
Metas adaptadas	0	3	1	0	7	0	0	5	1	0	0	0	0	0	0	1	1	19
Metas totales	4	7	13	7	8	7	3	10	7	6	8	7	2	7	7	6	12	121
Indicadores	2	15	38	65	6	6	4	32	18	5	14	4	1	2	11	17	11	251

Fuente: Elaboración propia ODS Nación.

## Metadatos

Es el documento en el que se compilan las fichas técnicas resultantes de un proceso de elaboración y consultas coordinado por el CNCPS con los equipos de ministerios y organismos que conforman la Comisión Nacional Interinstitucional. Cada ficha técnica contiene información sintética que permite calcular el indicador siguiendo lo aconsejado por el Grupo Interagencial y de Expertos en Indicadores de Desarrollo Sostenible (GIE-ODS). Es una herramienta central para la construcción y comprensión de cada indicador. El primer Metadatos fue publicado en marzo de 2019, correspondiendo a lo sistematizado hasta diciembre de 2018. En noviembre de 2019 se publicó la segunda versión. En febrero de 2022 se consolidó la versión que acompaña la selección de indicadores resultante de la priorización de metas de los ODS realizadas en 2020-2021. La elaboración del Metadatos es un proceso permanente. Se prevé que la plena elaboración del marco de indicadores lleve tiempo y debe tenerse en cuenta la posibilidad de ajustes a medida que aumenten los conocimientos y los datos disponibles.

<sup>9</sup> Meta adoptada: es la meta que se tomó exactamente con el mismo enunciado que la propuesta por la Organización de las Naciones Unidas. Meta adaptada: es la meta a la que se le aplicó cierta variación, en función de su ajuste al contexto nacional.



## Ilustración 5. El Metadata de los indicadores de seguimiento de las metas de los ODS



Fuente: Elaboración propia ODS Nación.

## Planes, programas, proyectos y estrategias orientadas a las metas de los 17 ODS<sup>10</sup>

Una vez lograda la priorización de las metas de los ODS se verificaron las intervenciones de política pública orientadas a su alcance. Con un esfuerzo adicional al realizado en 2018 y presentado en el primer Informe de País sobre los ODS, que ha sido el de reconocer tanto las contribuciones más directas esperables a las metas bajo la responsabilidad de cada organismo como los aportes a metas bajo la responsabilidad de otros organismos, consistentemente con la integralidad de la propia Agenda 2030. Los requisitos para la inclusión de las intervenciones fueron que estuvieran vigentes, fuesen relevantes, pertinentes y con esperable incidencia en el avance hacia la meta. De este modo, se encuentran contribuciones directas y contribuciones transversales. En el primer caso, por ejemplo, la intervención denominada Apoyo económico para personas que forman parte del grupo familiar y allegadxs de las víctimas de casos de femicidio, travesticidio y transfemicidio que, como puede observarse, es una intervención realizada por el organismo responsable de la meta. En el segundo, la intervención denominada Programa Promover la Igualdad de Oportunidades de Empleo, llevado a cabo por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social constituye una contribución transversal ya que contribuye a dos metas, una bajo su responsabilidad y otra bajo responsabilidad del Ministerio de Educación:

- Meta 4.4. De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.
- Meta 8.5. De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.

<sup>10</sup> Basado en: Brisson ME, Pandiella G. Intervenciones de política pública orientadas al alcance de las metas priorizadas de los 17 ODS. En: CNCPS (2021) Planes, proyectos, programas y estrategias orientados a las metas de los 17 ODS. Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales. Pp. 8-11.

## Ilustración 6. Contribuciones directas y contribuciones transversales

### Contribución directa

 <b>Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y niñas</b>	
Aspectos	Descripción
Meta	SD Adaptada 2020. Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres, niñas y personas LGTQ+ garantizando la igualdad de oportunidades en todo el mundo
Organismo responsable de la meta	Ministerio de las Mujeres, Género y Diversidad
Nombre de intervención	Apoyo económico para personas que formen parte del grupo familiar y/o allegados/as de las víctimas de casos de femicidio, travesticidio y transfemicidio
Organismo responsable de la intervención	Ministerio de las Mujeres, Género y Diversidad
Norma	Resolución MMCyD N° 80/2020 del 6 de julio del 2020
Inicio	06/06/2020
Objetivo general	Asistir integralmente a personas del grupo familiar u allegadas/os de víctimas de femicidio, travesticidio o transfemicidio
Destinatarios	Personas del grupo familiar u allegadas/os de víctimas de violencia extrema
Componentes/Objetivos específicos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Brindar una prestación económica a personas del grupo familiar u allegadas/os de víctimas de femicidio, travesticidio o transfemicidio</li> <li>Ofrecer asesoramiento psicológico y/o legal a personas del grupo familiar u allegadas/os de víctimas de femicidio, travesticidio o transfemicidio</li> </ul>
Alcance	Nacional
Bienes y servicios que provee	Entrega de subsidio económico Prestación de asistencia integral
Vínculo electrónico	<a href="https://www.argentina.gob.ar/igenes">https://www.argentina.gob.ar/igenes</a>

### Contribución transversal

 <b>Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos</b>	
Aspectos	Descripción
Meta	4.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento
Organismo responsable de la meta	Ministerio de Educación
Nombre de intervención	Programa Promover la Igualdad de Oportunidades de Empleo
Organismo responsable de la intervención	Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social
Norma	Resolución MTEySS N° DAM/1 y modificatorias; Resoluciones SE 877/2011 y modificatorias; Resolución SE 312/2020
Inicio	2011
Objetivo general	Asistir a trabajadoras y trabajadores desarraigados con discapacidad en el desarrollo de su proyecto ocupacional a través de la inclusión en actividades que permitan mejorar sus competencias, habilidades y destrezas laborales, insertarlos en empleos de calidad y/o desarrollar emprendimientos independientes
Destinatarios	Trabajadores/as discapacitados mayores de 18 años que acrediten su discapacidad mediante certificado de discapacidad vigente, emitido en los términos de las leyes N° 22.431, N° 24.301 o norma similar provincial, cuarenta con L.E., L.C., C.U.L., residencia permanente en el país y que busquen empleo. Pueden de este programa aquellas personas que perciben una Prestación No Contributiva
Componentes/Objetivos específicos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Unión participantes perciben una ayuda económica por un plazo máximo de 24 meses por realizar las siguientes actividades: Talleres de orientación laboral y apoyo a la búsqueda de empleo; Cursos de formación profesional; Procesos de certificación de estudios formales obligatorios; Acciones de entrenamiento de trabajo; Acciones de inserción laboral; Certificación de competencias laborales; Asistencia para el desarrollo de emprendimientos independientes</li> </ul>
Alcance	Nacional
Bienes y servicios que provee	Ayuda económica mensual no remunerada a cargo del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social
Vínculo electrónico	<a href="https://www.argentina.gob.ar/trabajo/tescavivabio">https://www.argentina.gob.ar/trabajo/tescavivabio</a>

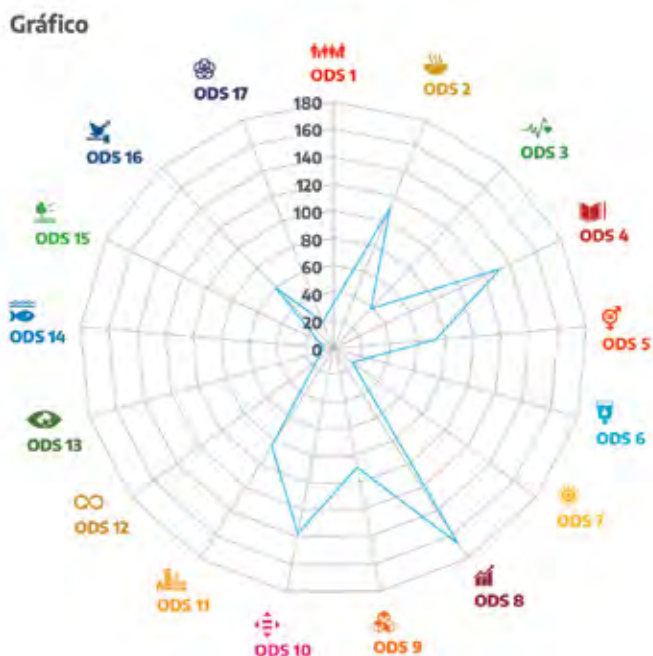
Fuente: Elaboración propia ODS Nación sobre la base de CNCPS (2021) Planes, proyectos, programas y estrategias orientados a las metas de los 17 ODS Nación. CNCPS. Ilustraciones 2 y 3. P.9. ODS Nación.

La distribución por ODS es la que se presenta en la tabla y gráficos siguientes.

Tabla 1. Intervenciones por ODS

Gráfico 2. Distribución de intervenciones por ODS

ODS	Intervenciones
ODS 1	34
ODS 2	111
ODS 3	40
ODS 4	132
ODS 5	73
ODS 6	26
ODS 7	17
ODS 8	168
ODS 9	89
ODS 10	137
ODS 11	83
ODS 12	17
ODS 13	10
ODS 14	6
ODS 15	12
ODS 16	59
ODS 17	20
<b>Total</b>	<b>1.034</b>



Fuente: Elaboración propia sobre la base de CNCPS (2021) Planes, proyectos, programas y estrategias orientados a las metas de los 17 ODS. CNCPS.

Como puede verse, el foco de las intervenciones en 2020 y 2021 estuvo principalmente en el trabajo, la educación, la disminución de desigualdades y la lucha contra el hambre, coherente con los contextos de pobreza y pandemia que caracterizaron ambos años.

El entramado de acciones de política pública resultante, refleja los esfuerzos del Gobierno Nacional en la reducción de las desigualdades injustas y de los niveles de pobreza e indigencia imperantes hasta diciembre de 2019, agudizada por la extraordinaria situación de la pandemia por COVID-19. Vale la pena resaltar que gran parte de ellas fueron puestas en práctica, justamente, para revertir las consecuencias sociales y económicas que la misma desencadenó, además de proveer la asistencia sanitaria para la prevención y atención de la enfermedad.

Este conjunto de más de mil intervenciones orientadas a las metas de los 17 ODS conforma un repositorio de intervenciones que es actualizado cada año por la Comisión Nacional Interinstitucional de Implementación y Seguimiento de los ODS. Para cada una se desarrollan los siguientes aspectos:

- Meta a la que se considera que aporta.
- Organismo responsable de la meta.
- Nombre de la intervención.
- Organismo responsable de la intervención.
- Norma de creación.
- Objetivo general.
- Destinatarios.
- Componentes/Objetivos específicos.
- Alcance.
- Bienes y servicios que posee.
- Vínculos electrónicos de referencia.

## Vinculación presupuestaria<sup>11</sup>

En julio de 2015, la Asamblea de las Naciones Unidas se reunió en Etiopía para establecer un marco holístico mundial con proyección de futuro y comprometerse a adoptar medidas concretas para dinamizar la financiación y crear un entorno propicio para el desarrollo sostenible. El acuerdo logrado en Etiopía, conocido como la Agenda de Acción de Addis Abeba provee la base para implementar la Agenda 2030 y contempla, entre otras, dimensiones tales como ciencia, tecnología, innovación y comercio. En ella se establece la movilización de recursos nacionales a través de la ampliación de la base tributaria en el marco de sistemas impositivos progresivos, la mejora de los sistemas recaudatorios y el combate a la evasión fiscal y los flujos financieros ilícitos. Este marco de acción propone medidas que abarcan todas las fuentes de financiamiento, públicas y privadas, bilaterales y multilaterales, así como las fuentes alternativas de financiación.

En septiembre de ese mismo año, los países miembros de las Naciones Unidas se comprometieron con Agenda 2030; una agenda ambiciosa y transformadora, que debería sustentarse en medios de ejecución igualmente ambiciosos y creíbles. En ella se refuerza la necesidad de fortalecer capacidades y alinear los presupuestos públicos en pos de alcanzar los nuevos objetivos de desarrollo establecidos.

Tanto la Agenda de Addis Abeba como la Agenda 2030 comprometen a los gobiernos a conducir un proceso transparente y de rendición de cuentas.

Por ello, el CNCPS con el fin de identificar los recursos presupuestarios que el Estado Nacional destina para avanzar hacia el cumplimiento de las Metas y Objetivos de Desarrollo Sostenible articuló con la Dirección Nacional de Coordinación del Presupuesto Nacional (DNCPN) de la Jefatura de Gabinete de Ministros, a través de la Dirección de Estudios y Evaluación del Presupuesto Nacional (DEyEPN). Así, en 2017, se inició un trabajo conjunto que se continúa hasta la fecha. A través de este trabajo se genera información que permite visualizar la inversión del país según cada ODS y sus metas. Avanzar en la articulación de la Agenda 2030 con la planificación y el presupuesto nacional implica un esfuerzo importante y resulta clave para el seguimiento efectivo de la misma. Dicha información ha sido publicada en los Informes Voluntarios Nacionales 2017, en el Informe de País 2018 y el Informe Voluntario Nacional 2020. Así mismo, en dos publicaciones específicas 2018 y 2019 en las que se da cuenta, entre otras cosas, de la metodología empleada<sup>12y13</sup>.

<sup>11</sup> Basado en: Brissón ME, García Conde S. El presupuesto nacional como herramienta transversal de movilización de recursos. En CNCPS (2018) Vinculación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible con el Presupuesto Nacional. CNCPS. Pp. 6:7.

<sup>12</sup> Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (2018) Vinculación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible con el Presupuesto Nacional. Buenos Aires, Argentina. Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales.

<sup>13</sup> Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (2019) Vinculación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible con el Presupuesto Nacional. Buenos Aires, Argentina. Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales.

## No dejar a nadie atrás

El compromiso con “No dejar a nadie atrás” no se agota con el desglose de datos que permitan su visibilización sino que requiere la inclusión de la perspectiva de derechos en la implementación y seguimiento de la Agenda 2030.

### Adaptación de las metas de los ODS al contexto nacional centrada en las personas y en la ampliación de derechos

En el nuevo proceso de adaptación de las metas a las prioridades de política y condiciones nacionales, llevado a cabo entre junio de 2020 y julio de 2021 -enmarcado en el párrafo 55 de la Agenda 2030-, entre los lineamientos indicados por el CNCPS figuraba (entre otros) que estuviera centrado en las personas y se resguardara el enfoque de derechos, la perspectiva de género, la inclusión de las personas con discapacidad, de las personas pertenecientes a pueblos originarios y a otras poblaciones en situación de vulnerabilidad, la consideración del ciclo de vida, y la territorialidad. Esto puede observarse tanto en la formulación adaptada de las metas, en las inclusiones de más metas relacionadas con la disminución de las desigualdades, con el acceso financiero y en el regreso a la formulación internacional en algunas vinculadas con el desarrollo productivo, entre otras.

### Grupos vulnerables explicitados en las metas

La Argentina ha incluido en su marco de monitoreo 34 de las 42 metas internacionales (74%) que incluyen explícitamente transversalidades relacionadas con grupos en situación de vulnerabilidad en su formulación. Las nombradas en la propuesta internacional son: condición de discapacidad, condición de pueblo originario, edad, estatus migratorio, género, ingresos, nivel geográfico, origen, sexo, raza, religión y condición de marginalidad.

### Indicadores y desagregaciones

Se menciona que, durante la elaboración de las fichas técnicas de los indicadores se hizo énfasis en la identificación de las desagregaciones pertinentes a las metas y a la consideración de la perspectiva de derechos humanos. En el proceso de seguimiento y análisis de los progresos se mantuvo este énfasis en la elaboración de nuevas fichas y a ello se sumó la solicitud del CNCPS de reportar los desgloses factibles de los indicadores. Hacia 2019, algunos de los organismos miembros de la CNIIS-ODS comenzaron a proveer las desagregaciones al CNCPS en calidad de documentos de trabajo de modo de ajustar los parámetros del reporte. Ejemplos de tales desagregaciones fueron: sexo, ámbito (urbano – rural), región, sector (público – privado), provincia, grupo etario, entre otras y dependiendo del indicador y la meta. Asimismo, se señala que enfrentar la desigualdad y la discriminación exige ir más allá de los promedios y dirigir los esfuerzos para llegar a los grupos de la población más excluidos. Contemplar estos desgloses fue una explícita indicación del CNCPS a la hora de considerar las desagregaciones de los indicadores.

### Revisión de fichas técnicas de indicadores de seguimiento con perspectiva de derechos

Las nuevas fichas técnicas elaboradas, previamente a su publicación, pasan por un proceso de revisión transversal de modo de resguardar la comparabilidad con los indicadores globales, la rigurosidad estadística, la consideración de cuestiones sensibles de la política exterior y de la perspectiva de derecho. Esta revisión se implementa desde 2016. Los organismos de la Administración Pública Nacional con competencia en cada tema son los encargados de la misma considerándose particularmente, desde la perspectiva de derechos, el Protocolo Adicional de la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, Protocolo de San Salvador; la Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

## Ilustración 7. Revisiones transversales



Fuente: Elaboración propia equipo ODS Nación

## Mirada de género y diversidad

Para facilitar la evaluación de las fichas técnicas, elaboración y análisis de las recomendaciones se utiliza un formulario elaborado por el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales acordado con los equipos que participan de este proceso.<sup>14</sup>

La institucionalización de políticas de Estado con perspectiva de género y diversidad se concretó en la creación del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad marcando un momento trascendental en la construcción de una sociedad más igualitaria (CNCPS-MMGYD).<sup>15</sup>

Dicho Ministerio integró la Comisión Nacional Interinstitucional y participó en el análisis de las metas y su priorización lo que implicó la necesidad de adecuar su formulación en línea con las políticas de ampliación de derechos implementadas a partir de su creación. Para ello fue necesaria la conceptualización y operativización de la perspectiva de géneros y diversidad. Como resultado de dicho proceso se priorizaron 8 de las 9 metas del ODS 5. Es decir 5 metas más que las vigentes hasta diciembre de 2019 (5.2., 5.4., 5.5.). 7 de ellas fueron adaptadas en sentido de incluir expresamente a LGBTIQ+, ampliando su alcance en un reconocimiento de sus derechos vulnerados se comenzó el desarrollo de los nuevos indicadores y el establecimiento de la meta intermedia y la final para cada uno de ellos. También, como elemento fundamental para el seguimiento y análisis de los progresos hacia las metas definidas, se identificaron políticas públicas que favorecen dichos avances.<sup>16</sup>

Posteriormente, el CNCPS acordaron realizar la publicación conjunta "La perspectiva de género y diversidad en la implementación de la Agenda 2030 en la Argentina. 2020-2021" de modo que sirviera de instrumento de debate y orientación en los procesos de localización de la misma en los niveles provinciales y municipales.

En 2021, con el objeto de compartir la experiencia de la Argentina y de profundizar el debate regional y global, el CNCPS organizó un evento paralelo en el Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas denominado "La perspectiva de géneros y diversidades en la adaptación al contexto y prioridades de la política de la Argentina a partir de 2020". Fue coorganizado por la Oficina del Coordinador Residente de la ONU en la Argentina. Fueron panelistas: la Presidenta del CNCPS; la Ministra del Ministerio de Mujeres, Géneros y Diversidad; la Directora de la División de Asuntos de Género de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe; el Coordinador Residente del Sistema de las Naciones Unidas en la Argentina; la

<sup>14</sup> Brisson ME., Pandiella G. (2021) Lineamientos para la revisión de las fichas técnicas de los indicadores de seguimiento de los avances hacia las metas de los ODS. Documento digital de trabajo. No publicado. Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales.

<sup>15</sup> Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales, Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad (2021) La perspectiva de género y diversidad en la implementación de la Agenda 2030 en la Argentina. 2020-2021. Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales.

<sup>16</sup> Brisson ME., Pandiella G. (2021) El ODS 5 en la implementación de la Agenda 2030 nacional. En: Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales, Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad (2021) La perspectiva de género y diversidad en la implementación de la Agenda 2030 en la Argentina. 2020-2021. Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales. Pp. 10-14.



Directora Regional Adjunta de ONU Mujeres para América Latina y el Caribe y representante en la Argentina; el Director General de Derechos Humanos y Democracia de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México y la Presidenta de Asociación de Familias Diversas de la Argentina.

## Mirada de género en el presupuesto nacional

Como se ha mencionado en anteriores Informes Voluntarios de la Argentina, el organismo responsable de las políticas de género, en sus distintas denominaciones, ha formado parte de las distintas Comisiones Nacionales Interinstitucionales de Seguimiento, tanto de los ODM como de los ODS. Lo mismo ha sucedido con el Ministerio de Economía, también con sus diferentes nominaciones. Así, ambos organismos han participado en los procesos de adaptación de las metas de los ODS a las prioridades de política y contexto nacional de 2016-2017 y de 2020-2021. El compromiso asumido con la problemática de género se plasmó, hacia fines de 2018, en el Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades y Derechos. Y, en la misma línea, el entonces Ministerio de Hacienda desarrolló una metodología de medición del gasto con perspectiva de género. En el presupuesto 2019 se encuentra la sigla PPG (Presupuesto con Perspectiva de Género) que identifica las actividades destinadas a reducir la brecha de género<sup>17</sup>. La construcción del presupuesto con perspectiva de género y diversidad (PPGyD) 2021 implicó, el trabajo coordinado entre la Dirección Nacional de Economía, Igualdad y Género (creada en 2020) y la Oficina Nacional de Presupuesto (ambas del Ministerio de Economía); la Subsecretaría de Coordinación Presupuestaria de Jefatura de Gabinete de Ministros y el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad (jerarquización del anterior Instituto Nacional de las Mujeres en diciembre de 2019). Paralelamente, se avanzó en la institucionalización del PPGyD por medio de la creación del Programa Interministerial de Presupuesto con Perspectiva de Género. Asimismo, el desarrollo y consolidación del PPGyD fue fundamental para impulsar iniciativas provinciales de presupuestos con perspectiva de género.<sup>18</sup>

<sup>17</sup> Díaz Frers L., Iglesias C., Lombardía ML., Rodríguez K. (2019) Presupuesto con perspectiva de género. Una propuesta metodológica. Ciudad de Buenos Aires. Secretaría de Política Económica, Ministerio de Hacienda de la República Argentina.

<sup>18</sup> D'Alessandro M., Rolón L., Prieto S, Zanino C., de la Fuente X. (2021) Presupuesto 2021. Primer presupuesto con Perspectiva de Género y Diversidad. La construcción de una herramienta para la igualdad. Ciudad de Buenos Aires. Dirección Nacional de Economía, Igualdad y Género, Secretaría de Política Económica, Ministerio de Economía.

# Territorialización de la Agenda 2030 en Provincias y Municipios

## Provincias

Según se establece en su Constitución Nacional, la Argentina es un país federal. Se encuentra integrado por 23 provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Las provincias conservan todo el poder no delegado por la Constitución Nacional al Gobierno Federal, gozan de una autonomía de primer orden, vinculada a la descentralización política, de legislación, de auto-organización y autogobierno con subordinación a un ente superior.

En un país federal como la Argentina, la territorialización de la Agenda 2030 se construye desde el reconocimiento de la heterogeneidad geográfica, cultural y social que caracteriza las regiones y localidades emplazadas en todo el territorio nacional. Resulta importante para su concreción que los ODS promovidos por la Agenda 2030 se adapten a su vez a las diversas realidades locales, permitiendo que cada provincia y municipio logre avanzar a su ritmo y en base a sus necesidades de desarrollo.

La “Territorialización de los ODS” en el nivel provincial refiere a la implementación, difusión y seguimiento de principios, objetivos y metas en dicho nivel. Para el logro de los ODS se requieren políticas y acciones locales en sinergia con las políticas y acciones del nivel nacional.

Durante la pandemia por COVID-19 se reconvirtieron las actividades de asistencia presencial a la virtualidad que operó como medio de implementación tomando la tipología de modalidades<sup>19</sup> que plantea el observatorio de planificación para el desarrollo de la CEPAL (2019). Estas son:

- Institucionalidad para la incorporación, seguimiento y cumplimiento de la Agenda 2030 en los niveles provinciales y municipales. Se promueve junto a provincias y municipios la firma de convenios tripartitos o bilaterales de cooperación para la implementación de la Agenda 2030.
- Socialización, capacitación o diálogo colectivo. Se trata de iniciativas centradas en socializar y abrir espacios para el diálogo sobre la Agenda 2030 con diferentes actores, así como también capacitar a los funcionarios locales sobre los ODS (por medio de talleres, encuentros, seminarios, foros, entre otros).
- Red Federal ODS. Se sostuvo con el Foro Virtual de la Red Federal ODS integrado por los puntos focales políticos y técnicos de las provincias con las cuales el CNCPS ha firmado convenio.

### **Institucionalización para la incorporación, seguimiento y cumplimiento de la Agenda 2030 en los niveles provinciales y municipales.**

La Agenda 2030 es una agenda territorial y contempla temáticas que atañen a las provincias por su responsabilidad primaria (salud, educación y seguridad, entre otros). Así, la adecuación local de esta Agenda tiene una implicancia particular en las jurisdicciones provinciales.

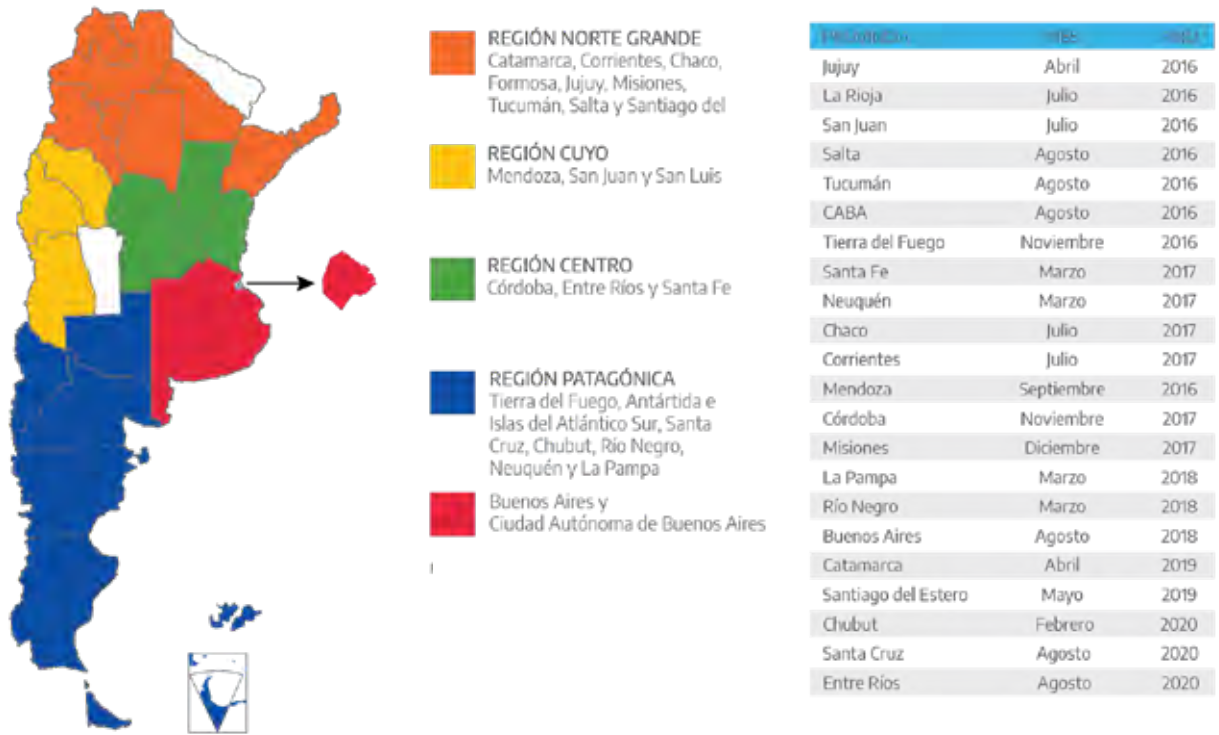
El procedimiento para la incorporación de los niveles provinciales al proceso de implementación de la Agenda 2030 liderado por el CNCPS se inicia con la firma de un convenio de cooperación entre este y la máxima autoridad provincial para brindar: sensibilización a funcionarios y asistencia técnica en la definición de las metas e indicadores para el seguimiento de las metas de los ODS priorizadas por los gobiernos provinciales.

Durante 2020-2022 formalizaron su adhesión en total 22 provincias . (Ver Mapa 2).

<sup>19</sup> Disponible en <https://comunidades.cepal.org/ilpes/sites/default/files/2019-1/TERRITORIALIZACION%20DE%20LA%20AGENDA%202030.pdf>



**Mapa 2. Estado de avance en el establecimiento de convenios con los gobiernos provinciales.**



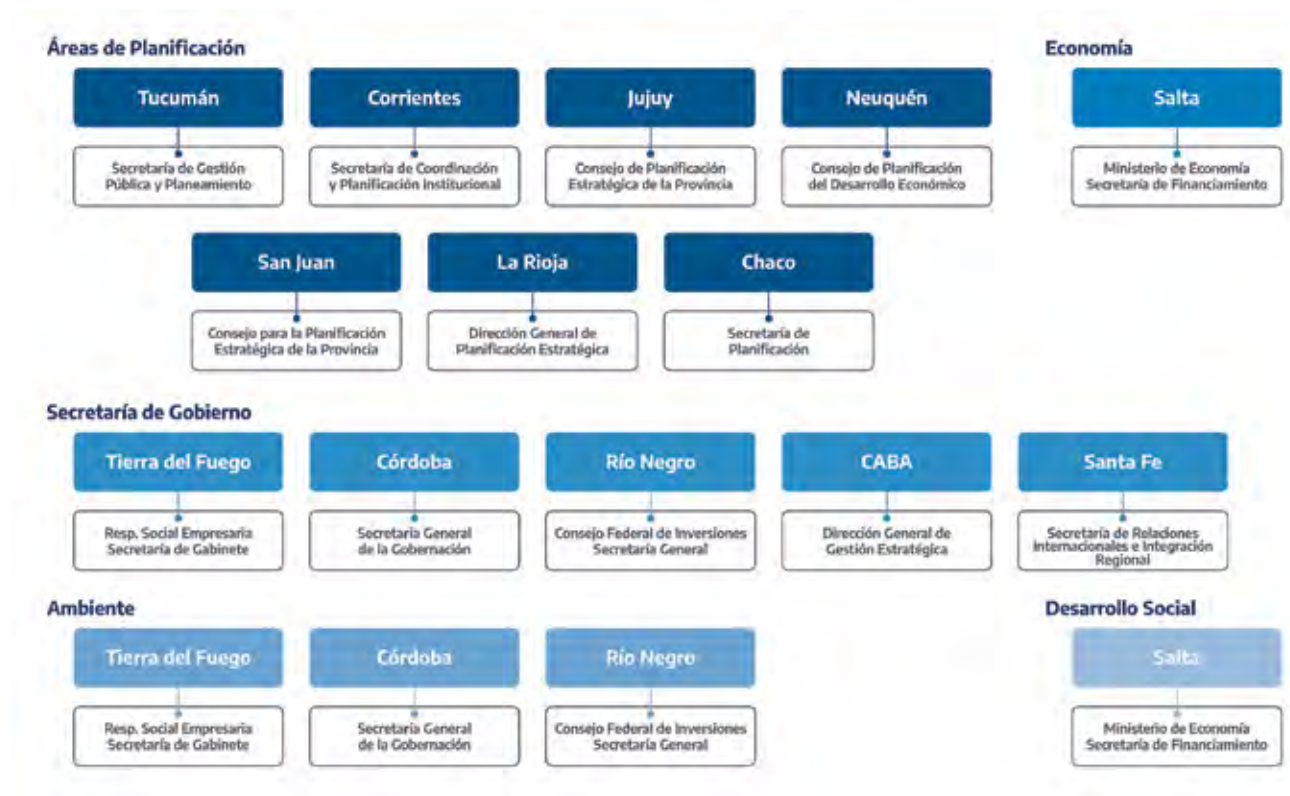
**Fuente:** Elaboración propia equipo ODS Provincias, sobre la base de datos de la Secretaría de las Provincias del Ministerio del Interior..

En el periodo se continuó el trabajo de sensibilización y articulación con los gobiernos provinciales y gobiernos locales en la implementación y territorialización de la Agenda 2030, a través de plataformas de videoconferencias.

El proceso de adaptación en los gobiernos provinciales se encuentra a cargo de los puntos focales que designa la máxima autoridad del territorio, es decir, su gobernador/a.

En este período de gobierno, los puntos focales corresponden, en su mayoría, a áreas existentes en los organismos que sumaron la tarea de lograr la transversalidad de la Agenda. Se observa una mayor concentración en las áreas de modernización y coordinación, que realizan también cuestiones de capacitación y fortalecimiento de las capacidades estatales.

## Ilustración 8. Adaptaciones provinciales



Fuente: Elaboración propia equipo ODS Provincias.

### Socialización, capacitación o diálogo colectivo

Desde fines del 2019 hasta la fecha de este Informe Voluntario Nacional se han mantenido reuniones bilaterales con los referentes provinciales, y encuentros virtuales sobre temáticas específicas. En el escenario de pandemia por COVID-19 y de predominancia de la virtualidad, se pudo articular distintos organismos nacionales y gobiernos provinciales dando lugar a las siguientes actividades:

- Trabajo conjunto del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales con los puntos focales provinciales
  - Talleres de sensibilización para funcionarios, técnicos y personal provincial y municipal.
  - Encuentros de diálogo e intercambios sobre la implementación de la Agenda 2030 en los ámbitos internacional, nacional y provincial.
  - Ciclo de talleres para los Poderes Legislativos provinciales y municipales sobre Agenda 2030 y Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) a legisladores y personal de las legislaturas en varias provincias: Catamarca, Tierra del Fuego, La Rioja y Misiones.
  - Foros locales de participación social para el Desarrollo Sostenible con el objetivo de fomentar prácticas de participación social, interacción e intercambio de los actores sociales en el territorio para la generación de proyectos que impactan en la Agenda 2030 y los ODS. La organización fue en conjunto con puntos focales provinciales y/o con municipios. Los Foros Locales de Desarrollo Sostenible se realizaron en las provincias del Chaco, Misiones y San Juan. Los participantes fueron actores de la sociedad civil, como organizaciones no gubernamentales, empresas, universidades, sindicatos y demás representantes de las comunidades. Los temas tratados se centraron en problemáticas locales, diagnóstico colectivo sobre los avances, retos y dificultades en el cumplimiento de la Agenda 2030.
  - Encuentros, jornadas y talleres de sensibilización organizados por las provincias como parte de sus acciones de difusión de los ODS e instalación de la Agenda 2030.
- Trabajo conjunto del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales con ministerios nacionales y puntos focales provinciales:
  - Taller para promoción de las exportaciones en el marco de la Agenda 2030, en la provincia de Córdoba y Chaco. Participando de las mismas áreas del Ministerio de Relaciones Exteriores Comercio Internacional y Culto, la Dirección

Nacional de Aduanas y la Agencia Argentina de Inversiones y Comercio Internacional.

- Trabajo conjunto del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales con ministerios nacionales y entidades de las Naciones Unidas en el territorio:
  - Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación (MTEySS), la Organización Mundial del Trabajo (OIT). Se realizó un ciclo de talleres regionales en todo el país, denominado La Agenda 2030 y el trabajo como ordenador social. Fueron 6 encuentros virtuales dirigidos a las regiones Noreste (NEA), Noroeste (NOA), Cuyo, Austral, Centro y Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA).<sup>20</sup>
  - Administración de Parques Nacionales. Es un organismo que cumple un rol central en la contribución al cumplimiento de los ODS principalmente los vinculados al cuidado ambiental. Los parques nacionales constituyen las áreas naturales protegidas más importantes de la Argentina. Sus trabajadoras y trabajadores tienen bajo su responsabilidad el cuidado de la biodiversidad y los ecosistemas bajo su ejido, los que en muchos casos incluyen también comunidades ancestrales que viven en dichos territorios. Mediante su acción promueven la educación ambiental, como así también la generación de investigaciones científicas en las áreas protegidas. Por último, diseñan y planifican acciones para garantizar el desarrollo del turismo sostenible en las diversas zonas de los parques. Se realizaron talleres virtuales para las regiones Centro, Norte y Sur.

### Red Federal ODS <sup>21</sup>

La Red Federal ODS, constituida en el 2018, está integrada por los puntos focales provinciales y es coordinada por el CNCPS. La Red continuó reuniéndose ininterrumpidamente durante los años 2020, 2021 y 2022. Su objetivo es mantener contacto entre pares, profundizar el intercambio y aprendizaje de los gobiernos provinciales en la implementación de la Agenda 2030. El propósito de las reuniones fue el de promover el fortalecimiento de nuevas capacidades estatales para lograr mayor participación e interacción entre los niveles de gobierno, las áreas y los actores. Algunos de los temas tratados han sido:

- La responsabilidad institucional del CNCPS en la implementación de la Agenda 2030.
- La priorización estratégica entre el Sistema de Naciones Unidas y la Red Federal de ODS.
- Experiencias provinciales de adaptación y localización de los ODS (provincias de Córdoba, La Pampa, Neuquén, Salta, Santa Fe y Tucumán).
- Los Derechos Humanos en el Marco de la Agenda 2030.
- Promoción de las exportaciones en el marco de la Agenda 2030 junto con el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto (Dirección Nacional de Aduanas).
- Plan Nacional AccionAr, un abordaje interministerial e interjurisdiccional para el desarrollo sostenible.
- Presupuesto con perspectiva de género en el marco de la Agenda 2030.
- Lineamientos de cooperación internacional.

Asimismo, se realizaron talleres de acompañamiento para:

- Alinear el presupuesto nacional, provincial y municipal con los ODS.
- Alinear el presupuesto provincial con los ODS.
- Alinear el presupuesto municipal con los ODS.
- Elaborar Informes Voluntarios Provinciales y Locales.

Se articuló para ello con las Naciones Unidas, la Organización de las Naciones Unidas para las Mujeres, el Instituto de Planificación Estratégica (ILPES) de la Comisión Económica para América Latina, el Observatorio de Planificación del ILPES, el Instituto Social del MERCOSUR y con el Pacto Global. También con los ministerios nacionales como los de Economía (Dirección General de Aduanas); de Justicia y Derechos Humanos; de las Mujeres, Géneros y Diversidad, de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto. Asimismo con 9 puntos focales provinciales. Participaron de las actividades más de 400 personas.

En el contexto de pandemia varias de las Secretarías de Gobierno que se desempeñan como puntos focales de ODS, particularmente aquellas vinculadas a coordinación, planificación y modernización, tuvieron un papel activo en la colaboración y asistencia de la gestión y monitoreo del operativo de la emergencia sanitaria y social durante el 2020 y 2021 como integrantes de los Comités Operativos de Emergencia (COE) que las provincias crearon. Las tareas predominantes tuvieron que ver con la sistematización y producción de información disponible para el gobierno y la ciudadanía.

<sup>20</sup> El AMBA es la zona urbana común que conforman la CABA y los siguientes 40 municipios de la provincia de Buenos Aires: Almirante Brown, Avellaneda, Berazategui, Berisso, Brandsen, Campana, Cañuelas, Ensenada, Escobar, Esteban Echeverría, Exaltación de la Cruz, Ezeiza, Florencio Varela, General Las Heras, General Rodríguez, General San Martín, Hurlingham, Ituzaingó, José C. Paz, La Matanza, Lanús, La Plata, Lomas de Zamora, Luján, Marcos Paz, Malvinas Argentinas, Moreno, Merlo, Morón, Pilar, Presidente Perón, Quilmes, San Fernando, San Isidro, San Miguel, San Vicente, Tigre, Tres de Febrero, Vicente López, y Zárate.

<sup>21</sup> <https://www.argentina.gob.ar/federal/red-federal-ods>

## Aprendizajes significativos

Cabe resaltar el esfuerzo implementado por las provincias para mejorar sus sitios web. Las plataformas de Datos Abiertos son un recurso tecnológico destinado a la comunicación y rendición de las acciones de gobierno para la ciudadanía y también para el mismo Estado. Con la pandemia se ampliaron los servicios brindados. Algunas experiencias corresponden a:

### Ilustración 9. Provincia de Catamarca



Fuente: <https://portal.catamarca.gov.ar/ui/organismos/direccion-provincial-de-indicadores-con-perspectiva-de-genero>, <http://c2010159.ferozo.com/ods/index.php>

### Ilustración 10. Provincia de Córdoba



Fuente: <https://gestionabierta.cba.gov.ar/>

### Ilustración 11. Provincia de Entre Ríos



Fuente: <https://www.entrierios.gov.ar/modernizacion/index.php?codigo=113&modulo=>



Ilustración 12. Provincia de La Pampa



Fuente: <https://ods.lapampa.gob.ar>

Ilustración 13. Provincia de La Rioja



Fuente: <https://www.larioja.org/estadistica/es/objetivos-desarrollo-sostenible-rioja>

## Ilustración 14. Provincia de Tucumán

**Lineamientos Estratégicos para el Desarrollo de Tucumán**

Eje Social		Eje Ambiental		Eje Económico			
Fortalecer los niveles de desarrollo social y mejorar la calidad de vida de la población.	Asesores de desarrollo social, ambiental, económico, cultural y tecnológico para la población de Tucumán.	Atender el desarrollo y el progreso ambiental.	Realizar la reconstrucción.	Integrar el territorio provincial y cooperar con la región y el mundo.	Fortalecer el trabajo decente.	Fortalecer la competitividad de la producción y de servicios, fomentar el emprendimiento, la innovación, la ciencia y el conocimiento.	
Política de desarrollo social.	Salud pública, Seguridad de la alimentación, Desarrollo y bienestar.	Gobernanza del territorio.	Salud ambiental.	Infraestructura regional.	Trabajo decente.	Desarrollo y bienestar.	
5 metas	24 metas	2 metas	2 metas	10 metas	3 metas	6 metas	
Indicadores	Indicadores	Indicadores	Indicadores	Indicadores	Indicadores	Indicadores	

Fuente: <https://ods.tucuman.gov.ar/Monitoreo y rendición de cuentas>

El CNCPS invitó en los años 2017, 2019 y 2021 a las provincias a la presentación del 1º Informe ODS Provincias, que daba cuenta del trabajo realizado. La información provista por cada provincia corresponde al momento de su presentación (por ejemplo: un semestre en el caso de la provincia del Neuquén en 2017 y en 2019 en los casos de las provincias de Buenos Aires y de Santiago del Estero y de un año o más en el resto de las provincias).

Presentaron:

- 2017. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Corrientes, Jujuy, Neuquén, Salta, San Juan, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y Tucumán.
- 2019. Buenos Aires, Córdoba, Chaco, La Pampa, La Rioja, Mendoza, Río Negro Santa Fe y Santiago del Estero.
- 2021. Se brindaron foros virtuales de asistencia para su elaboración y para compartir la experiencia adquirida por los puntos focales provinciales. Al momento de este Informe Voluntario Nacional hay provincias que están presentando por primera vez ellas son: Catamarca, Chubut, Entre Ríos, Misiones y Santa Cruz.

En los foros realizados durante 2020-2021 las provincias compartieron sus avances en el proceso de adaptación de las metas de los ODS a sus contextos y políticas:

- Vinculación de la Agenda y la Gestión: provincias de Córdoba, La Pampa, Neuquén, Salta, San Juan y Tucumán.
- Vinculación ODS y presupuesto: provincias de Santa Fe y Tucumán.
- Vinculación ODS Presupuesto Género y Desigualdad. Dirección Nacional de Economía, Igualdad y Género, del Ministerio de Economía de la Nación y Provincia de Santa Fe.
- Vinculación ODS presupuesto y Género: Córdoba, Salta y Santa Fe.

## Municipios

Los Estados Miembros de las Naciones Unidas se comprometieron a empoderar y apoyar a las ciudades, las autoridades locales y las comunidades en la puesta en práctica de la Agenda 2030, reconociendo así su papel fundamental en la implementación y la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

A medida que avanza la implementación de la Agenda 2030, los gobiernos locales se consolidan como un actor clave para el logro de los 17 ODS, ya que en ellos se presentan los principales desafíos vinculados con el crecimiento, el desarrollo humano, el cuidado del ambiente y las mayores oportunidades para mejorar las condiciones de vida de la población.

Como se mencionaba anteriormente, la pandemia del COVID-19 trajo aparejada la dificultad de realizar encuentros presenciales y viajar a las distintas localidades. Debido a ello, se buscó intensificar el trabajo de articulación junto con las provincias, con el objetivo de convocar a los puntos focales provinciales para potenciar el acompañamiento y asistencia a los municipios en sus planes de localización.

A continuación, se detallan las estrategias desarrolladas para territorializar la Agenda 2030 en el nivel local.

### Institucionalización de la Agenda 2030 en los gobiernos locales

Las principales acciones desarrolladas desde el CNCPS para colaborar en la institucionalización de la Agenda 2030 en los gobiernos locales, fueron la promoción de la sanción de ordenanzas que declarasen de interés municipal el abordaje integral e interdisciplinario de la misma y la firma de convenios de cooperación técnica con los gobiernos locales. Se plantearon dos modalidades una bilateral, y otra tripartita, que contempla al municipio, la provincia que abarca dicha localidad y el CNCPS.

Entre 2020 y 2022, se firmaron un total de 37 convenios bilaterales con gobiernos locales.

**Tabla 2. Convenios bilaterales firmados por provincia**

Provincia	Cantidad de municipios que firmaron convenios
Buenos Aires	23 <sup>22</sup>
Córdoba	1 <sup>23</sup>
Corrientes	1 <sup>24</sup>
Chaco	10 <sup>25</sup>
Chubut	1 <sup>26</sup>
Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	1 <sup>27</sup>
<b>Total</b>	<b>37</b>

Fuente: Elaboración propia equipo ODS Municipios.

**Tabla 2. Convenios tripartitos**

Provincia	Cantidad de municipios que firmaron convenios
Entre Ríos	10 <sup>28</sup>
Santa Cruz	8 <sup>29</sup>
<b>Total</b>	<b>18</b>

Fuente: Elaboración propia equipo ODS Municipios.

<sup>22</sup> Adolfo González Chávez, Alberti, Benito Juárez, Coronel Suárez, Chascomús, Daireaux, Florencio Varela, General Alvarado, Guaminí, Quilmes, Laprida, Leandro N. Alem, Lomas de Zamora, Monte Hermoso, Moreno, Morón, Partido de la Costa, Pilar, Roque Pérez, Tordillo, Tornquist, 25 de Mayo, Villa Gesell.

<sup>23</sup> Comunidad Regional Departamento Unión.

<sup>24</sup> Mercedes.

<sup>25</sup> Avia Terai, Castelli, Colonia Elisa, Charata, Fontana, Fuerte Esperanza, Gral. San Martín, La Leonesa, Machagai, Margarita Belén.

<sup>26</sup> Comodoro Rivadavia

<sup>27</sup> Río Grande

<sup>28</sup> Aldea Brasileira, Basavilbaso, Cerrito, Diamante, Hasenkamp, Larroque, María Grande, Nogoyá, San Benito, Viale.

<sup>29</sup> Caleta Olivia, El Chaltén, Piedra Buena, Pico Truncado, Puerto Deseado, Puerto San Julián, Río Turbio, Tres Lagos.



Aspectos destacados del trabajo en los gobiernos locales fueron:

- la definición del punto focal local y la designación de los equipos responsables de la localización de los ODS en cada municipio;
- la elaboración de estrategias de articulación interna para trabajar la Agenda 2030 de manera integral con los distintos organismos que componen el ejecutivo local;
- la producción de información para la toma de decisión a nivel local, el seguimiento de los indicadores locales y la participación de la ciudadanía y otros actores relevantes de la comunidad.

### **Herramientas/instrumentos para facilitar la adaptación local de los ODS**

Se destacan tres herramientas, en primer lugar, la Guía Práctica 2030 para Pequeños Gobiernos Locales Argentinos (EuroSocial). El objetivo de la misma, es servir de herramienta para la implementación de la Agenda 2030 en gobiernos locales cuya población no exceda los veinte mil habitantes. Sus recomendaciones aspiran a traducirse, por lo tanto, en una mejora en el acceso a los servicios públicos de calidad, en un mayor cuidado del medioambiente, en la reducción de todas las desigualdades, en la garantía de los derechos -incluyendo los culturales- en la articulación de la participación y la potenciación de redes nacionales e internacionales.

El proyecto Fortalecimiento técnico de municipios para el seguimiento y evaluación de políticas públicas locales y en su vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible consiste en fortalecer la gobernanza local de más de veinte municipios seleccionados por el CNCPS, mediante una serie de actividades técnicas por parte de la consultora propuesta por Eurosocial, hacia los equipos técnicos municipales encargados de monitorear los ODS en sus jurisdicciones. El objetivo final de la asistencia técnica por parte de EuroSocial es el diseño y redacción de una guía práctica de territorialización de la Agenda 2030, para dotar a los gobiernos de municipios de hasta veinte mil habitantes, herramientas y recursos técnicos operativos que les permita diseñar mecanismos de seguimiento y evaluación de políticas públicas.

El CNCPS trabajó con EuroSocial en la identificación de estos municipios de menos de veinte mil habitantes, teniendo en cuenta una selección federal (desde Tolhuin hasta Humahuaca)<sup>30</sup> en las provincias comprometidas con los ODS. Además, el Consejo compartió información pertinente sobre los antecedentes de trabajo que el órgano viene realizando en el marco de su responsabilidad de coordinar la implementación de la Agenda 2030 en la Argentina. El apoyo del programa EuroSocial consiste en ofrecer asistencia técnica mediante la redacción y diseño de guías prácticas, en áreas gubernamentales de municipios para que puedan generar/procesar/evaluar información social, económica y ambiental pertinente para la adaptación y análisis integral de la implementación a nivel local de la Agenda 2030. Otro de los productos esperados es una metodología para la transversalización de género en la gestión local de la Agenda 2030.

En segundo lugar, se desarrolló una Guía para elaborar los informes voluntarios locales de ODS. A fines de 2021 se invitó a los municipios, a realizar un informe sobre su proceso de adaptación. El objetivo de este reporte es, visibilizar el trabajo que vienen realizando, y representa un instrumento de rendición de cuentas. Cada municipio se encuentra elaborando el informe en virtud de sus contextos socio-económicos, culturales y ambientales locales y su experiencia y grado de avance en las dimensiones que atañen a los ODS. Como temas relevantes para estructurar el informe, se sugiere dar cuenta de aspectos generales del municipio en relación a su caracterización geográfica, económica, ambiental y político institucional y describir la visión general del recorrido del municipio hacia la sostenibilidad, exponiendo las principales fortalezas y debilidades que poseen en ese contexto. También, detallar la estrategia para territorializar los ODS, a partir de caracterizar el punto focal y describir las acciones de articulación que llevan adelante, tanto a nivel del municipio (interinstitucional), como con otros actores de la comunidad (intersectorial) y con otros niveles de gobierno (multinivel). Por último, se propone puntualizar el proceso de vinculación de los proyectos y/o políticas públicas locales con los ODS, abarcando la priorización de ODS y metas y los avances logrados en torno a la definición de indicadores y metas para los mismos.

En tercer lugar, a partir de la intención del punto focal provincial de Córdoba de diseñar un curso virtual para municipios de la provincia, desde el CNCPS se facilitaron distintos instrumentos para su realización. Desde material teórico y audiovisual, como también experiencias prácticas y contactos de municipios que dieran cuenta de su experiencia a través de producciones audiovisuales. La provincia invitó a participar de las capacitaciones a los 427 municipios de la provincia de Córdoba. Las jornadas se desarrollaron entre noviembre de 2020 y septiembre de 2021, completando un total de 6 cohortes. Participaron 966 personas, de un total de 70 municipios. Asimismo, en la ciudad de Villa María, en la provincia de Córdoba, se organizó junto al Ministerio de Obras Públicas de la Nación, a través del proyecto Mejoramiento de la Infraestructura Federal para el Desarrollo Sostenible - UNOPS y la Universidad Nacional de Villa María (UNVM) el Ciclo de Conversatorios con Funcionarios Municipales sobre la Agenda 2030 y sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible. Allí se dialogó junto a intendentes y funcionarios municipales, sobre la importancia de la territorialización, la implementación y seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030.

<sup>30</sup> Se detallan los municipios seleccionados por cada provincia. Bs As: Alberti y Laprida. Catamarca: El Rodeo y Tinogasta. Córdoba: Cintra. Corrientes: San Luis del Palmar. Chaco: La Escondida y Laguna Limpia. Entre Ríos: San Benito y Larroque. Jujuy: Humahuaca. La Pampa: Ing. Luiggi. Neuquén: Picún Leufú. Río Negro: Comallo. Salta: La Caldera. San Juan: Calingasta. Santa Cruz: Río Turbio. Santa Fe: Bustinza y Bella Italia. Santiago del Estero: Colonia el Simbolar. Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur: Tolhuin.

### Actividades de difusión y capacitación

Se realizaron capacitaciones introductorias y de sensibilización de ODS para intendentes, jefes comunales, funcionarios y referentes de los municipios. Con el objetivo de brindar herramientas para adaptar los ODS al trabajo legislativo, se desarrollaron capacitaciones para los Concejos Deliberantes. De esta manera, se buscó también fomentar la coordinación entre el poder ejecutivo y legislativo local y promover la sanción de ordenanzas municipales en los distintos gobiernos locales, generando así consenso político, que permite la visibilización e instalación de la temática en la agenda política local. Dichas capacitaciones tuvieron lugar en las provincias de Buenos Aires, Catamarca, Entre Ríos, La Rioja, Misiones y Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Asimismo, se realizó una capacitación para la Red de Concejalas de la Federación Argentina de Municipios, de la cual participaron más de 200 concejalas de todo el país.

Tabla 4: Capacitaciones por provincia.

Provincia	Cantidad de capacitaciones
Buenos Aires	45 <sup>31</sup>
Córdoba	27 <sup>32</sup>
Neuquén	9 <sup>33</sup>
Salta	3 <sup>34</sup>
Santa Cruz	10 <sup>35</sup>
<b>Total</b>	<b>94</b>

Fuente: Elaboración propia equipo ODS Municipios.

En virtud del proceso de elaboración en curso de los Informes Voluntarios Locales, se realizó una jornada de intercambio en el marco de la Red Federal ODS, en la que participaron referentes del CNCPS, de los gobiernos provinciales y municipales para intercambiar experiencias e información relevante para la estructuración de los mencionados informes voluntarios locales. Asimismo, se realizaron reuniones para brindar asistencia técnica a aquellos gobiernos locales interesados en profundizar cuestiones referidas a la elaboración del reporte.

### Federalización de la cooperación internacional. Incluir en provincias y municipios

Desde el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales se trabaja en federalizar la cooperación internacional en coordinación con las provincias y municipios, para fortalecer sus capacidades de gestión con estrategias y acciones prioritarias para el desarrollo de la Agenda 2030 y el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Las acciones de federalización principales son:

- Articulación con organizaciones regionales e internacionales para la implementación de la Agenda 2030 y el cumplimiento de los ODS.
- Promoción de relaciones bilaterales y multilaterales en particular en acciones de cooperación técnica y financiera vinculadas con la Agenda 2030.
- Identificación de la oferta y demanda de cooperación internacional para los gobiernos locales y provincias.

### El convenio con la UE para asistir técnicamente en la localización de la Agenda 2030 y fortalecer el seguimiento y evaluación de políticas públicas

El Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales recibió el apoyo del Programa de la Unión Europea con América Latina para mejorar niveles de cohesión social (EUROSociAL+) para acompañar y acelerar la implementación de la Agenda 2030 con foco en el territorio. A través de esta cooperación se diseñaron instrumentos metodológicos para fortalecer las capacidades institucionales en municipios de hasta 20 mil habitantes, con el propósito de apoyar el seguimiento y evaluación de políticas públicas a nivel local en articulación con las políticas nacionales. Estos materiales van en sintonía con la localización de la Agenda 2030 que el CNCPS viene trabajando desde 2016, la cual adscribe a la responsabilidad de los gobiernos subnacionales para operativizar los Objetivos de Desarrollo Sostenible de acuerdo a las realidades y necesidades de cada población y territorio concreto. A su vez, se instrumentaliza en municipios pequeños, que carecen de recursos para evaluar el impacto de políticas públicas locales.

El apoyo del programa EUROSociAL+ consiste en ofrecer asistencia técnica mediante la redacción y diseño de guías prácticas, en áreas gubernamentales de

<sup>31</sup> Alberti, Arrecifes, Bahía Blanca, Baradero, Bragado, Capitán Sarmiento, Carmen de Patagones, Castelli, Colón, Coronel Rosales, Chacabuco, Chivilcoy, Dolores, Florentino Ameghino, General Alvear, Gral. Arenales, General Belgrano, General Guido, General Lavalle, General Paz, General Viamonte, Junín, Las Flores, Lobos, Monte, Monte Hermoso, Navarro, Partido de La Costa, Pergamino, Pila, Puán, Ramallo, Rauch, Rojas, Roque Pérez, Saladillo, San Nicolás, Saavedra, Salto, San Pedro, Tapalqué, Tordillo, Tornquist, 25 de mayo, Villarino.

<sup>32</sup> Alto Alegre, Ballesteros, Ballesteros Sud, Bell Ville, Benjamín Gould, Canals, Cintra, Colonia Bismarck, Córdoba Capital, Chilbroste, General Roca, Idiazábal, Justiniano Posse, Laborde, La Para, Monte Leña, Monte Maíz, Morrison, Noetinger, Ordóñez, Pascanas, Pueblo Italiano, San Antonio de Litín, San Marcos Sud, Viamonte, Villa María, Wenceslao Escalante.

<sup>33</sup> Caviahue, Copahue, El Huécú, Junín de los Andes, Picún Leufú, Plottier, Senillosa, Villa la Angostura, Zapala.

<sup>34</sup> La Caldera, General Guemes, Salta Capital.

<sup>35</sup> Caleta Olivia, El Chaltén, Piedra Buena, Puerto Deseado, Puerto San Julián, Puerto Santa Cruz, Río Turbio, 28 de Noviembre y Comisión de Fomento de Tres Lagos.

municipios para que puedan generar, procesar y evaluar información social, económica y ambiental pertinente para la adaptación y análisis integral de la implementación local de la Agenda 2030.

Desde el CNCPS se convocó a participar de encuestas y entrevistas en profundidad a funcionarias y funcionarios de gobierno de 18 municipios pequeños (Trevelin, Tolhuin, Tinogasta, San Benito, Salto Encantado, Río Turbio, Picun Leufú, Pehuenia Moquehoue, Larroque, Laprida, La Escondida, La Caldera, Ingeniero Luiggi, Comallo, Colonia El Simbolar, Cintra, Bustinza, y Bellta Italia), y 3 gobiernos provinciales (La Pampa, Río Negro y Santa Cruz), para la elaboración de la guía práctica, que se encuentra en el proceso final de edición para su posterior difusión.

### **La articulación con las Embajadas para la cooperación internacional.**

En el marco de las responsabilidades relativas a la implementación de la Agenda 2030 en la Argentina, desde el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales se articularon reuniones con más de diez representaciones extranjeras en nuestro país para presentar la nueva matriz de metas priorizadas e indicadores de seguimiento para la aplicación de la Agenda 2030 en Argentina, adaptadas al contexto nacional, y explorar posibilidades de iniciativas y actividades conjuntas.

Entre ellas, hubo encuentros institucionales con funcionarios y funcionarias de las embajadas de Suecia, Noruega, España, Francia, Dinamarca, India, Finlandia y de la Agencia Japonesa de Cooperación Internacional (JICA).

### **Articulación con el Sistema de las Naciones Unidas. Incluir en provincias y municipios**

El Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales con la Oficina del Coordinador Residente de las Naciones Unidas en la Argentina distintas líneas de trabajo y asistencia técnica del Sistema de Naciones Unidas para la efectiva implementación de la Agenda 2030. El CNCPS forma parte del Comité Directivo Conjunto del Marco Estratégico de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (MECNUD) 2021 – 2025 con la responsabilidad de brindar seguimiento a la implementación de la cooperación mutua y definir cursos de acción entre el Sistema de Naciones Unidas y la Argentina, teniendo como guía la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Este instrumento de planificación estratégica, diálogo y cooperación toma en consideración los principales desafíos del país, las prioridades del Gobierno argentino y el valor agregado que las Naciones Unidas pueden proporcionar para contribuir en cuatro dimensiones de trabajo que se refuerzan mutuamente: desarrollo económico, desarrollo social, sostenibilidad ambiental y gobernanza. A su vez, estas cuatro dimensiones son afectadas por cuatro (4) áreas transversales: el enfoque de derechos humanos, la perspectiva de género, el principio de no dejar a nadie atrás y la sostenibilidad ambiental.

En este trabajo de elaboración del MECNUD 2021-2025, se tuvieron en consideración dos temas principales: el territorio y el contexto de la pandemia de COVID-19.

# La participación social en la implementación de la Agenda 2030

Al adherir a la Agenda 2030, el país asumió la necesidad de incluir los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en la agenda del gobierno nacional y de los gobiernos provinciales y municipales; de sensibilizar a la sociedad en su conjunto; de coordinar los procesos de adecuación de las metas los ODS en los distintos contextos, y de impulsar mecanismos de participación y colaboración con las organizaciones de la sociedad civil, las universidades y el sector privado.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible es el mayor compromiso asumido por los Estados y la comunidad internacional para transitar hacia la construcción de un planeta con mayor bienestar para todos y todas, más igualitario y tendiente a resolver sus problemas estructurales. Esta Agenda se centraliza en el papel del Estado, pero también en el de la sociedad civil para la construcción de sociedades más democráticas, justas e inclusivas. La democracia, como forma de gobierno, cobra sentido cuando se la concibe como un mecanismo idóneo para la ampliación de derechos, la construcción de prosperidad, paz y justicia social. Estos ideales deben ser alcanzados a través de la participación social y de la inclusión de las personas y sectores vulnerados y postergados fortaleciendo una ciudadanía efectiva.

Con el sentido de ampliar los mecanismos de participación en un marco institucional y contemplando la diversidad de actores y las especificidades propias de la sociedad se generó el Foro de Participación Social para la Implementación Territorial y Seguimiento de la Agenda 2030, en el ámbito del CNCPS. Del mismo participan los principales actores sociales locales, provinciales y regionales para la construcción de sinergias para debatir, diseñar, valorizar e incidir en políticas públicas que se orienten a alcanzar las metas de los ODS. Se busca que se contemple una perspectiva nacional y federal, respetando los principios de autonomía y participación. De este modo, se actúa en el territorio superando la mirada de la división geográfica e incluyendo las relaciones políticas, sociales, culturales y económicas locales en pos de llevar a cabo genuinas experiencias de intercambio, diálogo y aprendizaje colectivo donde confluyen los intereses de los diversos actores de la sociedad civil. Esto implica un compromiso social, participativo, en busca de identificación de problemáticas acuciantes y sus posibles soluciones.

El objetivo general del Foro es el de reunir a las organizaciones de la sociedad civil (en todas sus expresiones identitarias, laborales, de género, y de diferentes colectivos de la sociedad) que desarrollan acciones vinculadas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, a los puntos focales (provinciales y municipales) encargados de los mismos, a los organismos dependientes del Sistema de Naciones Unidas en la Argentina, a los representantes legislativos, al sector privado y a la Auditoría General de la Nación para la implementación y seguimiento de las prioridades nacionales de los ODS, con la idea de:

- Promover articulaciones locales en acciones específicas, con especial énfasis en el carácter federal de nuestro país, realizando actividades de difusión, sensibilización y capacitación en las provincias y municipios, considerando las características y peculiaridades regionales.
- Fortalecer esta herramienta de incidencia política para el diseño, implementación y seguimiento de políticas públicas y marcos normativos en línea con los ODS.
- Territorializar la Agenda 2030 a nivel local de acuerdo a las prioridades y necesidades de los municipios, provincias y regiones de la Argentina, elaborando un Plan de Trabajo Anual en la territorialización de la Agenda 2030.

En el mes de septiembre de ese mismo año, en la sede de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de la Fundación de la Unión Obrera de la Construcción de la República Argentina (UOCRA). Se realizó un encuentro para debatir sobre el rol de la participación social en el marco de la Agenda 2030. Entre los invitados estuvieron las autoridades de la Central de Trabajadores de la Argentina (CTA), de la Confederación General del Trabajo (CGT), de la Oficina del Coordinador Residente de Naciones Unidas en la Argentina y del CNCPS.

Un segundo encuentro fue desarrollado en el Puerto de la ciudad de La Plata en el mes de diciembre de 2021, con el objetivo de avanzar en la dimensión ambiental de la Agenda 2030 y en la participación de la Argentina en la COP 26. Entre los invitados estuvieron presentes autoridades del Consorcio del Puerto de La Plata, de la Oficina del Coordinador Residente de las Naciones Unidas en la Argentina, de la Plataforma Argentina de Monitoreo para la Agenda 2030 (Pampa 2030)<sup>36</sup> y del CNCPS.

<sup>36</sup> Pampa 2030 es la Plataforma Argentina de Monitoreo para la Agenda 2030. Es un espacio de articulación multiactoral que busca promover el conocimiento sobre la Agenda 2030 e incidir en el diseño de políticas públicas y marcos normativos en línea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Asimismo, se promovieron los foros locales como espacios de debate en el territorio en torno a los ODS. La experiencia se inició en la Provincia de Buenos Aires. Los mismos se realizaron basados en las prácticas de las experiencias asamblearias, de búsqueda de consenso, debate y reflexión. Estos encuentros son desarrollados por los puntos focales territoriales, quienes convocan a los distintos actores de la sociedad civil. En ellos se explicitaron y trataron las distintas problemáticas sociales<sup>37</sup>. El año 2021 se realizaron más de 25 foros en toda la Provincia de Buenos Aires. También se convocaron en las provincias de Chaco, Misiones y San Juan.

El desafío en este sentido es consolidar tanto el espacio nacional como los regionales, provinciales y locales con una creciente articulación con todas las instancias de la sociedad civil, los gobiernos en sus distintos niveles y los ciudadanos en general.

### Enfrentando los desafíos: estrategias para la recuperación post COVID-19.

Aquí compartimos las preocupaciones y recomendaciones que desde los grupos que integramos la Alianza planteamos para contribuir a la implementación de la Agenda 2030 y sus ODS en el país. Argentina sufrió el impacto del COVID-19, al igual que otros países con el retroceso en logros y avances, especialmente de algunos ODS. Es preocupante el aumento de la pobreza y cómo esta afecta a las poblaciones. En relación al trabajo, especialmente en el sector informal afecto a amplios grupos de población que perdieron su trabajo, se deterioraron las condiciones de vida de grupos en situación de vulnerabilidad, como las personas afro descendientes, las de pueblos indígenas y de poblaciones vulnerables como las trabajadoras en casas particulares, las trabajadoras sexuales, las personas migrantes y desplazadas y las mujeres con discapacidad entre otras. El gobierno adoptó medidas como el Ingreso Familiar Extraordinario -IFE- a familias con alta vulnerabilidad social, que alcanzo a un considerable número de las que lo necesitaban. Lamentablemente hubo algunos grupos que no pudieron acceder como las personas con discapacidad que perciben pensiones no contributivas o personas migrantes con documentación en situación de irregularidad o por ser indocumentados. Aun falta información de la población según etnia, raza y otras variables e impide medir la magnitud de las poblaciones afectadas. El censo que se realizará este año permitirá subsanar esto. Frente al aumento del consumo de drogas el desafío es mapear los consumos de drogas identificando las zonas con mayor riesgo y los incipientes, y desarrollar programas con agendas coordinadas desde lo local a lo nacional, incluidas las zonas fronterizas, con presupuestos suficientes. En los pueblos indígenas es necesario que se eliminen las condiciones sistémicas de su vulnerabilidad incrementadas por el COVID-19 pero preexistentes. Las mujeres indígenas son las más afectadas por ser las más vulnerables. Es urgente revertir estas condiciones que viven los Pueblos indígenas, ya que constituyen deudas históricas que continúan impactando sobre la niñez y juventud de sus territorios, que afectan el desarrollo en sus trabajos, en su vida privada y social. La alimentación deficiente y la falta de agua y/o su contaminación aumenta la vulnerabilidad de padecer enfermedades y adquirir discapacidades. Es urgente atender problemas de la niñez y adolescencia de pueblos indígenas como la desnutrición, los abusos sexuales, la carencia de acceso al cuidado básico de la salud, la falta de agua entre otros problemas, que requieren las soluciones se logren con la participación en la toma de decisiones de las propias poblaciones para definir presupuestos y políticas. El Estado debe garantizar la seguridad jurídica en todos los contextos de los pueblos indígenas, por su gravedad se necesitan acciones inmediatas en los territorios donde las mujeres padecen estos hechos desfavorables. Es necesario que se releven y procesen datos desagregados de las múltiples formas de contaminación y consecuencias generadas por las empresas extractivistas y el uso de agrotóxicos. El Estado debe respetar y acompañar la implementación de la soberanía alimentaria, derecho inalienable intercultural que no se está respetando. Es necesario eliminar las inequidades para que la vida sea sostenible y los pueblos indígenas ejerzan este derecho, entre otros como el Consentimiento Libre Previo e Informado.

La pandemia afectó los avances del ODS4. La interrupción de la escolaridad presencial que se prolongó casi dos ciclos lectivos, impactó negativamente. Celebramos el incremento del presupuesto para el sector educativo del 2021. La dificultad de contar con conectividad en muchos lugares del país, incluso en las grandes ciudades en las viviendas precarias como la mayoría de los barrios de emergencia, la escasa disponibilidad para muchos niños, niñas y adolescentes de acceso a una computadora o teléfono de uso exclusivo, limitó el tiempo disponible para la actividad escolar y las dificultades de contar con ayuda en el uso de las plataformas fueron algunos de los motivos. Esto generó el abandono del sistema educativo de más de un millón de niños y adolescentes que se deben recuperar. UNICEF evidenció que, a dos meses del inicio del ciclo escolar en el 2021, aún un 33% continuaba solo accediendo a la educación virtual. Es positivo el reciente relanzamiento del plan Conectar Igualdad. (Dec. 11/22) La pandemia mostro las dificultades de acceso de las personas con discapacidad (PCD) a entornos tecnológicos accesibles, que, sumado a las dificultades para el acceso a apoyos, ajustes razonables y a una inclusión educativa real, considerando la denegatoria de matriculación, a pesar de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y la Resolución 311. La inclusión educativa se basa en que todos los chicos y chicas estudien en las mismas escuelas, con apoyos, ajustes razonables y medidas de accesibilidad, contando además con las escuelas especiales como apoyos para que concurran quienes requieran de un ámbito institucional específico, conservando la posibilidad de compartir espacios de escuelas comunes, esto es una deuda pendiente. Otra deuda que evidenció el COVID-19 fue la falta de Educación Sexual Integral en la virtualidad, algo que ya tenía demoras. Es fundamental que el Estado adopte y fortalezca medidas y políticas públicas tendientes a garantizar la implementación de la ESI en todo el país, incluida la formación docente, desde un enfoque de derechos humanos y con perspectiva de género y diversidad. Celebramos la creación del Observatorio Federal de Educación Sexual Integral (OFESI) en 2021 en el Ministerio de Educación de la Nación, con amplia participación multisectorial, y la sanción reciente de la resolución N°419 del Consejo Federal de Educación que propone robustecer la implementación de la ESI y que llegue a todas las escuelas. Las mujeres y niñas indígenas deben contar con el derecho a la Educación Sexual Integral (ESI) en el marco de programas de Educación Integral Bilingüe (EIB), algo que debe implementarse para su fortalecimiento local y nacional. Otra meta importante es lograr la educación para el desarrollo sostenible, implementando la enseñanza

<sup>37</sup> El desfase creciente entre las expectativas o las aspiraciones de una sociedad, en contraste con sus condiciones objetivas hacen que se generen los problemas sociales. Las situaciones conflictivas derivadas de la falta de resolución de estos determinan por su acentuación o perdurabilidad en el tiempo situaciones de crisis, de mayor a menor envergadura. Vallone 2008 "Problemas Sociales Argentinos: los nuevos desafíos a la imaginación sociológica".

y aplicación de los ODS en el currículo en la educación formal (4.7), aún inexistente en el país.

La Igualdad de género ODS5 constituye uno de los de aplicación transversal. La meta 5.2 de eliminación de todas las formas de violencia contra mujeres y niñas, incluida la trata, la explotación sexual y toda otra forma de explotación, se avanzó en la implementación de programas de asistencia con enfoque integral, reforzando la autonomía económica y de toma de decisiones con programas como el Acompañar y el Producir. Las pensionadas no son aplicables a estos programas, algo a superar. Se necesita fortalecer los sistemas de información para conocer la frecuencia con un enfoque interseccional. La falta de datos desagregados por ejemplo sobre violencias y abusos de otros grupos desde una mirada interseccional que incluya a mujeres indígenas y de otros grupos en situación de vulnerabilidad, limita la capacidad de diseñar políticas públicas específicas y efectivas. Se debe ampliar el trabajo con las OSC para el diseño e implementación de los planes contra la violencia. Respecto al Convenio 190 de la OIT ratificado en 2021 se debe acelerar su normativa para que se empiece a aplicar. El Estado argentino debe contar con políticas adecuadas de protección integral y erradicación de la violencia de género online, diseñadas con la participación de las organizaciones de mujeres y de personas LGBTQI+. Debe hacer campañas para visualizar esta forma de violencia e incorporar herramientas de prevención en la educación formal. Sobre la meta 5.4 acerca de las tareas de cuidado no remuneradas hay avances, se constituyó una mesa interministerial de cuidados para incluir la perspectiva de género y se constituyó una comisión de especialistas para redactar el anteproyecto de un sistema nacional integral de cuidados. proyecto de ley que presento con la extensión del plazo de la licencia para progenitores no gestantes, cuidado de personas con discapacidad, incorpora licencias por adopción, por fertilización asistida, por violencia de género y reconoce la corresponsabilidad y redistribución de las tareas de cuidado. Es clave estas políticas alcancen a toda la población trabajadora, también las del sistema informal y trabajo independiente o cuenta propia. La meta 5.5 sobre participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo en todos los niveles decisorios, el país avanzó con la ley de paridad en el parlamento Nacional logrando niveles cercanos a la paridad en Diputados y con leyes en 7 provincias en 2020. En el Poder Ejecutivo, hay dos mujeres en cargos ministeriales representa el 10% de la administración). En la justicia el Mapa de Género actualizado en 2021: solo el 31% de mujeres ocupan cargos de juezas y camaristas en la Justicia federal. La Corte Suprema de Justicia está integrada solo por varones. Si bien venció el plazo aún no se envió el pliego al Senado para ocupar el cargo vacante tras la renuncia de la única mujer, organizaciones feministas reclaman se postule una mujer. Celebramos la sanción en diciembre del 2020 de la ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo el país avanzó en la meta 5.6 con las medidas que se adoptaron para su aplicación si bien aún existen algunas barreras. El Estado debe garantizar la efectiva implementación de la ley, ello exige políticas públicas para asegurar disponibilidad de servicios de salud sexual y reproductiva, capacitar a los profesionales, asegurar el acceso al misoprostol, promover la comercialización de la mifepristona, fortalecer la atención post evento obstétrico, robustecer la educación sexual integral y afianzar el acceso a la información para empoderar legalmente a mujeres y personas gestantes, acabar la criminalización de profesionales de la salud y los procesos judiciales a personas que abortaron o que sufrieron un evento obstétrico. En relación a la gestación por sustitución, los vacíos legales impactan en el ejercicio de derechos. En relación a la tecnología reproductiva si bien existe una norma que garantiza el acceso a métodos de reproducción asistida en la seguridad social o su acceso gratuito, subsisten barreras que impiden el acceso igualitario de todas las personas, independientemente de su condición económica. En relación al ODS 17 está pendiente como asegurar la participación de todos los actores involucrados en la implementación de la Agenda. Se señalaron las dificultades que amplios grupos poblacionales como los Pueblos indígenas y de afrodescendientes tienen basadas en desigualdades estructurales que deben ser superadas. Se agrega la falta de cumplimiento del Convenio de 1989 sobre Pueblos Indígenas y Tribales (Núm. 169) y el CLIP. Los pueblos originarios deben contar con las condiciones aptas, suficientes y presupuestadas para dar seguimiento a los ODS. Los derechos colectivos e individuales se continúan violando con los desmontes, la contaminación de aguas por las actividades extractivistas, los territorios incendiados, las mujeres indígenas en situación de trata, algunas de las condiciones de vida que atraviesan los cuerpos e historia de conquista desde hace siglos. Reconocer las mujeres indígenas de la primera línea que se identifican como piqueteras, villeras, de las barriadas populares, en los escritorios de la justicia, en las diferentes profesiones y actividades en el campo, vendiendo alimentos en las ciudades o en otros lugares y que son esenciales en la lucha por la vida en las comunidades. Hay dos convenciones adoptadas durante el Cuadragésimo Tercer Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos (OEA), celebrado en La Antigua, Guatemala en 2013: La CONVENCIÓN INTERAMERICANA CONTRA EL RACISMO, LA DISCRIMINACIÓN RACIAL Y FORMAS CONEXAS DE INTOLERANCIA (A-68), que entró en vigor en noviembre de 2017; y la CONVENCIÓN INTERAMERICANA CONTRA TODA FORMA DE DISCRIMINACIÓN E INTOLERANCIA (A-69), que entró en vigor en febrero de 2020, firmadas por Argentina el 2013, que deben ser ratificadas esperamos lo sean a la brevedad. Existen dificultades para participar para quienes no residen en el AMBA, proponemos se amplíen las posibilidades de participación de la Sociedad Civil en los grupos provinciales existentes o por existir, esto debe ser institucionalizado para que no quede nadie atrás. Ofrecemos nuestra colaboración para contar con mesas de diálogo social a nivel local, provincial y nacional con la participación amplia de todos los actores, como señala la meta 17.17. En cuanto a la meta 17.7 las mujeres indígenas reclaman eliminar la criminalización por parte de empresas extractivas en sus territorios. El poder y desarrollo de las mismas ha avanzado con la sistemática expropiación de los territorios. Los gobiernos nacionales y provinciales contradicen el discurso de la conservación del ambiente que promueve el desarrollo sostenible, sin lograr que se cumpla la Agenda 2030, que considera específicamente el respeto al derecho de las tierras y territorios contra el impacto de la industria extractiva, sin que sean usurpados ni contaminados, reclamo que acompaña la Sociedad Civil y el movimiento feminista. El Estado debe ampliar los fondos nacionales y establecer las regulaciones necesarias para que los proyectos no afecten ni el medio ambiente ni la vida de las poblaciones. Aplicándose tanto para generar energía limpia y desechar y disminuir el uso de los combustibles fósiles. Esto se debe acompañar de la definición de políticas públicas del Estado Nacional articuladas con las provincias y municipios para mejorar el desarrollo sostenible y eliminar las desigualdades estructurales que genera en todos los países, y también en Argentina (meta 17.14) Estos son algunos desafíos que visualizamos desde la sociedad civil para los cuales planteamos recomendaciones al gobierno nacional. Estos aportes no agotan todas las observaciones, consideramos que las instancias de participación de la sociedad civil deben ser fortalecidas. Nos ofrecemos a contribuir, pero el gobierno debe hacerlo YA. Buenos Aires, abril 2022.





# Empresas y sociedades del Estado y empresas del sector privado. Sus contribuciones a la Agenda 2030

Trabajar con todo el universo de empresas -públicas y privadas- es una decisión priorizada por el Estado argentino. La articulación del entramado de empresas del Estado, productoras de bienes y servicios resulta vital, tanto por su contribución estratégica al proceso productivo y al acceso de la ciudadanía a servicios públicos básicos como lo son la energía, infraestructura social básica, el transporte, las telecomunicaciones, los medios audiovisuales y los servicios financieros, entre otros. Además las empresas públicas contribuyen a la integración socioproductiva del país. Sus acciones son dinamizadoras del sector privado, y con ello, contribuyen con el funcionamiento económico general.

Por ello, resulta importante aunar esfuerzos institucionales, y que el sector productivo en su conjunto se comprometa con la Agenda 2030, como vector para la consolidación de un proyecto de desarrollo integral y sostenible, basado en la protección y extensión de los derechos económicos, sociales y culturales.

A efectos de acelerar la implementación y territorialización de la Agenda 2030 en el sector empresarial en su conjunto, desde el CNCPS, particularmente desde 2021, se promovieron actividades de sensibilización, promoción y adopción de la Agenda 2030 en el ámbito de las empresas, tanto del sector público como privado. En este caso es entendida como una estrategia y plan de acción concertado con el sector empresarial, tendiente al cumplimiento efectivo de las metas priorizadas de los 17 ODS. En tal sentido, se promovieron alianzas público-privadas entre sectores empresariales para el desarrollo de intervenciones que contribuyan a alcanzar el desarrollo sostenible hacia 2030 con algunos de los siguientes objetivos:

- Impulsar que las empresas públicas y privadas alineen su accionar con las metas priorizadas por la Argentina para los 17 ODS.
- Generar instancias de articulación de las empresas del Estado con los organismos públicos nacionales y provinciales, para acelerar la llegada y el impacto de las políticas públicas orientadas al sector productivo.
- Producir orientaciones para que en las iniciativas de los sectores empresariales privados se alineen en los ámbitos que corresponda con la territorialización de la Agenda 2030.
- Promover la incorporación de la perspectiva de derechos en las prácticas de las empresas del Estado y del sector empresarial privado.

## Sector público empresarial

En agosto de 2021, se conformó la Mesa interministerial para el desarrollo productivo local en clave ODS, integrada por los Ministerios de las Mujeres, Géneros y Diversidad, el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, el Ministerio de Desarrollo Productivo y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, a efectos de acercar al sector empresarial las políticas públicas nacionales y las distintas herramientas, diseñadas y ejecutadas por el Estado Nacional con impacto en la Agenda 2030. Tiene por objetivo general el de promover y consolidar una instancia de diálogo interinstitucional, y el fomento de nuevas alianzas público-privado con los sectores empresariales y gobiernos locales, a fin de escalar proyectos de desarrollo productivo, de innovación, sociales y ambientales que promuevan la construcción de condiciones para los procesos estratégicos de desarrollo local, en clave ODS. Entre sus primeras acciones significativas se destaca la organización del III PreForo con Empresas y Sociedades del Estado, realizado a fines del mes de agosto. Prosiguiendo el camino iniciado para la integración estratégica de la Agenda 2030 en la gestión institucional, debutó en el encuentro titulado Lograr la Igualdad de Géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas, con el objeto de brindar herramientas y compartir experiencias para el abordaje del ODS 5. Los objetivos fueron:

- Compartir los ejes estratégicos del Estado Nacional en materia de políticas para las mujeres, géneros y diversidad.
- Examinar las distintas políticas públicas específicas que impactan en las metas planteadas.
- Brindar herramientas concretas que contribuyen con la gestión organizacional para el desarrollo de acciones en la materia.
- Generar un espacio de reflexión e intercambio de experiencia sobre dificultades, avances y potencialidad en la materia de las empresas y sociedades.

Participaron en calidad de expositores, la coordinadora del Programa Igualar del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad; la Jefa de Departamento de Relaciones con la Comunidad. Subgerencia de RSE. Nucleoeléctrica SA; junto al Director General de Relaciones Internacionales y Comunicación Institucional y la Coordinadora del Área ODS Empresa del Consejo Na-

cional de Coordinación de Políticas Sociales. La actividad finalizó con la formulación de preguntas, comentarios, e intercambio de experiencias entre los funcionarios y representantes de Empresas y Sociedades del Estado y los/as funcionarias/os presentes.

Se realizaron reuniones preparatorias para la constitución del Foro de Empresas y Sociedades del Estado concretadas en tres encuentros de sensibilización durante los meses de junio y agosto con los siguientes objetivos:

- Conformar un espacio de diálogo e intercambio entre Empresas y Sociedades del Estado y el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales en su calidad de organismo rector de la implementación y seguimiento de la Agenda 2030 en la Argentina.
- Compartir las experiencias adquiridas por las Empresas y Sociedades del Estado en el contexto de crisis sanitaria por COVID-19; las estrategias generadas y los desafíos pendientes de la gestión empresarial, en el marco del principio de la Agenda 2030 de “No dejar a nadie atrás”.
- Promover la generación de alianzas intergubernamentales, compartir buenas prácticas de trabajo y avanzar hacia la implementación coordinada de políticas orientadas a la gestión empresarial que contribuyan con el cumplimiento de los ODS.

Los tres encuentros fueron realizados en modalidad virtual y participaron más de 30 Empresas y Sociedades del Estado. En cada uno de ellos, diferentes representantes de las mismas expusieron su experiencia en materia de implementación de los ODS, las potencialidades y limitaciones para su alcance. También se presentó el trabajo que está desarrollando el Ministerio de las Mujeres, Género y Diversidad para lograr avances en el ODS 5 a partir del programa Igualar. Estuvieron centrados en: misión institucional; lineamientos estratégicos; colaboraciones, acuerdos y/o alianzas interinstitucionales para desarrollar las actividades; contribución a los ODS, y principales desafíos pendientes para materializar su contribución a la Agenda 2030.

Asimismo, a partir del mes de junio de 2021 se llevó a cabo una consulta exploratoria sobre la contribución de Empresas y Sociedades del Estado a la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030 y el grado de implantación de los ODS en el conjunto del sector empresarial estatal argentino (<https://forms.gle/Kmj8cyB9dUHUwhT36>). A la fecha, trece Empresas y Sociedades del Estado han respondido la consulta. De las respuestas surge que todas las actividades de estas empresas se relacionan con al menos un ODS. Si se realiza un ranking según la cantidad, puede observarse que, es el ODS 13, el que las empresas observan con más vínculo con sus actividades -83% de las respuestas- seguido por el ODS 5, que representa el 75% de las respuestas. Los ODS 11 y 17 se ubican en tercer lugar con el 58,3% y, en el cuarto lugar, se mencionan los ODS 4, 8 y 9, que representan el 50% de las respuestas. A su vez, 12 de las 13 empresas, señalan que, para llevar a cabo las actividades mencionadas relacionadas con los ODS, han establecido algún tipo de alianza o relación interinstitucional, tanto con organismos internacionales como organismos institucionales del Estado Nacional.

Con el fin de orientar la implementación de la Agenda 2030 y el seguimiento de los avances se elaboró una guía para las Empresas y Sociedades del Estado. La misma explicita la información básica necesaria sobre las Empresas y Sociedades del Estado, sus acciones y la relación de las mismas con los ODS, las metas planteadas a nivel nacional, así como su posible contribución al desarrollo de acciones sociocomunitarias orientadas a promover y/o potenciar el desarrollo económico, social, ambiental y/o cultural.

## Sector privado empresarial

El CNCPS y la Unión Industrial de la Provincia de Buenos Aires (UIPBA), suscribieron un acta compromiso en el mes de noviembre de 2020 con el objetivo de trabajar de forma conjunta en acciones pertinentes para la promoción y la integración de los ODS en las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES) de la provincia de Buenos Aires y, de este forma, contribuir al crecimiento y expansión del sector y de forma consecuente favorecer el avance hacia cada una de las metas ODS priorizadas en el nivel nacional. En ese marco, se organizaron actividades centradas en: a) la sensibilización y difusión de los ODS, y b) en el acercamiento concreto de las líneas de acción de las políticas públicas dirigidas al sector. Tuvieron por objetivo visibilizar la importancia de las PYMES en el crecimiento económico, la generación de puestos de trabajo y las posibilidades de innovación para lograr el desarrollo sostenible. Contaron con la participación de empresarios/as de PYMES de la Provincia de Buenos Aires, funcionarios nacionales y del Sistema de Naciones Unidas en la Argentina.

Asimismo, se llevaron a cabo reuniones de intercambio y asesoramiento técnico para el relevamiento de información y el diseño de posibles proyectos de desarrollo territorial con el Consejo Empresario Argentino para el Desarrollo Sostenible (CEADS). Esta organización releva y sistematiza las acciones que realizan las grandes firmas para la incorporación de los ODS. Los encuentros con autoridades del CEADS tuvieron por objetivo desarrollar acciones de cooperación recíproca para fortalecer el proceso de implementación de la Agenda 2030 en el nivel nacional.

Se desarrolló una actividad de sensibilización solicitada por el Consorcio de Gestión del Puerto de Dock Sud, primer puerto del país en comenzar el proceso de Certificación ODS. Participaron en calidad de asistentes, los integrantes del Directorio del Consorcio de Gestión del Puerto de Dock Sud, compuesto por gerentes, referentes empresariales, sindicales y funcionarios públicos de la Provincia de Buenos Aires (<https://www.cronista.com/transport-cargo/buscan-el-desarrollo-sostenible-de-la-actividad-portuaria/>).

Paralelamente, se mantuvieron reuniones informativas y/o de asistencia técnica en materia de incorporación de los ODS en la gestión empresarial. Fueron realizadas con el consorcio Zona Franca de Bahía Blanca Coronel Rosales; el área de Responsabilidad Social del Parque Eólico Arauco de la Provincia de La Rioja; y con funcionarios del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES).

Como principales desafíos en la Década para la Acción se identifican:

- Consolidar el diálogo entre el CNCPS, los ministerios nacionales que desarrollan políticas socioproductivas y las empresas tanto públicas como privadas, para la incorporación de la Agenda 2030 a su gestión. El objetivo es realizar y/o refrendar un diagnóstico compartido, a modo de línea de base para el fortalecimiento y/o implementación de iniciativas colaborativas orientadas a fortalecer la implementación de la Agenda 2030 a nivel territorial.
- Fortalecer la gestión de empresas en clave Agenda 2030.
- Potenciar el trabajo de cooperación público-privada, para el diseño, y ejecución de proyectos productivos, de innovación, sociales y ambientales que se enmarquen en la Agenda 2030.
- Instrumentar mecanismos de asistencia técnica del CNCPS y de los organismos nacionales en la ejecución de las acciones planificadas por las empresas y sociedades del Estado y del sector privado empresarial para la incorporación la Agenda 2030 en su gestión y su convergencia en los procesos de desarrollo territorial.

### El Ente Zona Franca Bahía Blanca Coronel Rosales y la Agenda 2030.

El Ente de Zona Franca Bahía Blanca Coronel Rosales es un Ente público no estatal, creado por la Ley de la Provincia de Buenos Aires N° 12.313 y con presencia en los distritos de Bahía Blanca y Coronel Rosales. Su función está vinculada a facilitar los procesos de comercio exterior, siendo su objetivo contribuir a la competitividad de las empresas y aumentar su productividad. En tal sentido, es que se considera prioritario abordar las cuestiones que permitan alcanzar y responder a los estándares demandados en los mercados internacionales para facilitar la inserción y permanencia de las empresas nacionales en los circuitos del comercio exterior.

Se constituye en un actor estratégico en lo que refiere a la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible adoptada por la Asamblea General de la ONU, y a la cual nuestro país adhiere, por el impacto que su alcance tiene en sus más de 180 usuarios, entre los que se encuentran pymes, empresas nacionales y compañías multinacionales. Además, el organismo asume el rol de líder para inspirar, impulsar y motivar al sector privado en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Partiendo de esa premisa es que se han trazado dos ejes transversales a toda la organización y que atraviesan cada uno de sus programas acciones y metas: la igualdad de género y desarrollo sostenible. A continuación, se detalla la contribución y el compromiso que desde el diseño e implementación de nuestras políticas públicas se hace al cumplimiento de dos de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

La igualdad de género es una temática que ha cobrado relevancia en los últimos años, para lograr dicha igualdad se requiere adoptar medidas urgentes que eliminen las causas profundas de la discriminación que sigue restringiendo los derechos de las mujeres y disidencias, tanto en la esfera pública como privada. Dicha perspectiva implica reconocer las relaciones de poder entre las personas, en general beneficiando a los varones como grupo social, que dichas relaciones son construidas socialmente y que las mismas atraviesan todo el entramado social e interactúan con otros conceptos: clase, etnia, edad, opción sexual, etc. Las relaciones de género (en tanto relaciones de poder), en las sociedades patriarcales, "son asimétricas, jerárquicas y por lo tanto, desiguales, en detrimento de la mujer (dominación y subordinación) y se expresan en la cotidianeidad de las instituciones y organizaciones de las culturas: familia, trabajo, la ciencia, la cultura, etc." (Guzzetti, L. (2012). La perspectiva de género. Aportes para el ejercicio profesional. Debate público. Reflexión de trabajo social, volumen (4), p.110.)

Partiendo de esta mirada, se describe a continuación cómo se contribuye desde el organismo al ODS 5 y a su correspondiente meta nacional:

**Cuadro 1.** Políticas públicas del Ente Zona Franca Bahía Blanca Coronel Rosales en materia de género.

POLÍTICA PÚBLICA	DESCRIPCIÓN	ODS Y META NACIONAL
PROGRAMA DE DIVERSIDAD E INCLUSIÓN EN EL ÁMBITO LABORAL.	Creado en el año 2021, el mismo tiene como objetivo convertir la igualdad de trato y oportunidades entre personas de todos los sexos en un aspecto clave de la cultura empresarial del sudoeste bonaerense. Se trabaja para que las empresas de la región adopten medidas y/o planes de acción tendientes a evitar cualquier tipo de discriminación laboral por razón de sexo y desarrollen sistemas de gestión de recursos humanos equitativos y sensibles a la cuestión de género. Además, se trabaja para que las mujeres encuentren en el sector privado una vía para aumentar su autonomía económica y social.	Dicho proyecto contribuye al ODS 5 que busca lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas, Meta 5.1: Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres, niñas y personas LGBTI+ garantizando la igualdad de oportunidades en todo el mundo.
PROTOCOLO PARA DENUNCIAR VIOLENCIA POR MOTIVOS DE GÉNERO.	Tiene como objeto promover ámbitos laborales libres de violencias y discriminaciones por motivos de género, con acciones de prevención, orientación, asesoramiento y abordaje integral de la violencia y acoso laboral por motivos de género hacia mujeres y personas del colectivo LGBT+, garantizando un ámbito laboral de confianza, seguridad, empatía y respeto por los Derechos Humanos de las personas.	Dicho proyecto contribuye al ODS 5 que busca lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas, Meta 5.2: Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres, personas LGBTI+ y niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.
PROYECTO: "Géneros y Diversidad: conocimiento para transformar miradas y ampliar derechos en las zonas francas argentinas y en sus empresas usuarias".	Este proyecto se erige como una vía de relevamiento de datos sobre la situación actual en cuestión de género en los equipos de trabajo de las empresas usuarias de las zonas francas del país, y la posterior elaboración de políticas e implementación de acciones que permitan transformar las condiciones laborales en pos de alcanzar la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres, hombres y disidencias, eliminar cualquier tipo de discriminación laboral por razón de género, desarrollar sistemas de gestión de recursos humanos equitativos y sensibles a la cuestión de género, así como ofrecer espacios de trabajo que se constituyan en canales para que mujeres y disidencias aumenten su autonomía económica y social. El Consejo Federal de Zonas Francas es la organización que posibilita su realización.	Dicho proyecto contribuye al ODS 5 que busca lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas, Meta 5.1: Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres, niñas y personas LGBTI+ garantizando la igualdad de oportunidades en todo el mundo.

**Fuente:** Elaboración propia sobre la base de datos proporcionados por Actas de reunión de directorio del Ente Zona Franca Bahía Blanca Coronel Rosales.

El desarrollo sostenible es el otro eje transversal de nuestra gestión. Este concepto apuesta a una sociedad más respetuosa con el medio ambiente cuyo modo de desarrollo garantice el equilibrio entre el crecimiento económico, la preservación del medio ambiente y el bienestar social. A continuación, se describe cómo se contribuye desde el organismo al ODS 12 y a su correspondiente meta nacional:

**Cuadro 2.** Políticas públicas del Ente Zona Franca Bahía Blanca Coronel Rosales en materia de desarrollo sostenible.

POLÍTICA PÚBLICA	DESCRIPCIÓN	ODS Y META NACIONAL
PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDO URBANOS (GIRSU)	Se aspira a la reducción de residuos generados y a la valorización de residuos reciclables, biodegradables y especiales domiciliarios, así como a la concientización por medio de campañas informativas y al cambio de hábito de las personas. Se ha firmado un convenio con la Cooperativa NEXO para donar la totalidad de residuos reciclables producidos en las oficinas administrativas del Ente.	Se contribuye al ODS 12 que busca garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles, Meta 12.5 De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización.
Adhesión al Programa de reciclado y medio ambiente de la Fundación Garrahan	El ente, además de recuperar plástico por medio de la separación de tapitas en sus oficinas administrativas, interviene como replicador y facilitador en relación a sus empresas usuarias, para que adhieran también al programa y adopten hábitos sustentables y de protección del medio ambiente.	Se contribuye al ODS 12 que busca garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles, Meta 12.5 De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización.

**Fuente:** Elaboración propia sobre la base de datos proporcionados por Actas de reunión de directorio del Ente Zona Franca Bahía Blanca Coronel Rosales.

## Agenda 2030 - Informe de Progreso del Sector Privado Argentino.

### Período 2016-2021

El Informe de Progreso de los ODS en Argentina (2016-2021) es una iniciativa basada en datos que respalda el seguimiento y la contribución empresarial de los 17 objetivos de desarrollo sostenible de las Naciones Unidas. El mismo fue desarrollado por el Consejo Empresario Argentino para el Desarrollo Sostenible (CEADS) en alianza con Ernst & Young Argentina (EY Argentina).

Para el análisis se utilizan los datos proporcionados por las empresas miembro del CEADS a través de las iniciativas visibilizadas por las empresas en el Banco de Iniciativas de la plataforma [www.ods.ceads.org.ar](http://www.ods.ceads.org.ar). La misma se inició en el año 2016, en el marco del Programa Conectando Empresas con los ODS, de manera que permite a los usuarios explorar y visualizar datos que exploran contribución del sector privado en Argentina.

El Programa ha tenido un crecimiento desde sus inicios, tanto en cantidad de iniciativas presentadas como en participación de empresas. Se inició con las contribuciones de 27 empresas con 50 iniciativas en 2016 y en 2021 se contó con el compromiso de 98 empresas, y sumando 537 iniciativas.

### EVOLUCIÓN DEL PROGRAMA



Fuente: CEADS (2022) & EY Argentina. 6º Informe de Progreso de las Empresas en Argentina. Período 2016-2021

Los ODS priorizados por las empresas en el marco de las iniciativas presentadas en la 6ta Edición del Programa Conectando Empresas con los ODS, muestra que los objetivos y metas prioritarias se refieren al ODS 12 Producción y Consumo Responsables, ODS 4 Educación de Calidad y ODS 8 Trabajo Decente y Crecimiento Económico. Cabe destacar que estos tres ODS se mantienen en el mismo orden de priorización desde el año 2018.

### INICIATIVAS TOTALES POR ODS



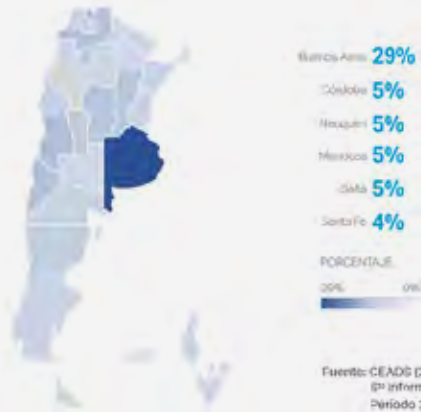
Fuente: CEADS (2022) & EY ARGENTINA. 6º Informe de Progreso de las Empresas en Argentina. Período 2016-2021

Cabe destacar que de las 169 metas contenidas dentro de la Agenda 2030, 128 cuentan con algún compromiso empresarial. Asimismo, es importante mencionar que, de este total, el 73% corresponde a metas priorizadas por el gobierno nacional <sup>1</sup>.

En el siguiente mapa se observa dónde se ejecutan las iniciativas, es decir, dónde están impactado en territorio las acciones, políticas y compromisos del sector privado argentino. Esta es otra tendencia que sigue repitiéndose en los últimos años, siendo que el 50% de las iniciativas se concentran sólo en 5 provincias: Buenos Aires con la mayor cantidad, seguida Mendoza, Salta, Neuquén y Córdoba. Sin embargo, en distinta proporción y con diferencias muy marcadas, todas las provincias presentan iniciativas lo que muestra un gran compromiso a nivel territorio nacional, una representación a lo largo de toda la extensión de nuestro territorio. Se puede destacar también que un 5% de las iniciativas no tienen alcance local/puntual/ provincial, sino que alcance nacional (44 iniciativas).

<sup>1</sup> Para más información sobre las metas priorizadas a nivel nacional dirigirse a la página del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales, órgano de gobierno encargado de la implementación nacional de la Agenda 2030.

## PORCENTAJE DE INICIATIVAS POR LOCALIZACIÓN



Otro de los factores analizados son las alianzas generadas por cada una de las iniciativas. En este sentido, el 36,6% de las alianzas son entre el sector empresarial y el sector público. Luego, con las organizaciones de la sociedad civil (25%), seguida por las alianzas entre privados (21%), el sector académico (12%) y los organismos internacionales (5%). Y sobre las alianzas con los niveles de gobierno se dan de la siguiente manera: el 35% son a nivel nacional, el 33% a nivel municipal y el 30% a nivel provincial.

## ALIANZAS CON EL SECTOR PÚBLICO



La tendencia es ir hacia alianzas locales, es decir con los municipios ya que es donde las empresas tienen mayor injerencia.

Por otro lado, cabe mencionar que, en los inicios del Programa, sólo el 50% de las iniciativas tenían un indicador de seguimiento. Hoy casi la totalidad de las mismas, 94%, cuentan con alguna medición de resultado o gestión.

## USO DE INDICADORES DE EVOLUCIÓN



Dado el compromiso de las empresas con el programa, se ha fomentado en estos años la incorporación de los ODS en sus estrategias de negocio. A través de la plataforma [www.ods.ceads.org.ar](http://www.ods.ceads.org.ar) se ha sistematizado y visibilizado sus contribuciones, fomentando el crecimiento y favoreciendo la evolución en la agenda. Asimismo, el Programa Conectando Empresas con los ODS cuenta con acciones de sensibilización, capacitación y actualización de la agenda.

## Consortio de Gestión del Puerto Dock Sud y la Agenda 2030. Incluir en sección Empresas

El Consorcio de Gestión del Puerto de Dock Sud, creado el 11 de enero del año 2019 por Decreto Nro 13/19, es un ente público no estatal, con individualidad jurídica, financiera, contable y administrativa. Tiene por objeto llevar a cabo por sí la administración, explotación y gestión operativa del Puerto a través de la percepción, administración y disposición de sus propios recursos económicos y financieros.

Nuestra misión es “Impulsar la industria Argentina al mundo a través de una plataforma logística eficiente, competitiva, equitativa, segura, comprometida con la comunidad y el cuidado responsable del medio ambiente”

### El Puerto Dock Sud es el primer puerto argentino en certificar ODS

La propuesta de certificación, inscrita en un ciclo de capacitaciones brindadas por el CIFAL Argentina, Centro Internacional para la Formación de Autoridades Líderes de Naciones Unidas, se enmarca en los principios del Programa Mundial de Sostenibilidad en Puertos (WPSP), el cual considera a los 17 ODS como una simple e indivisible orientación para el desarrollo sostenible a nivel portuario.

A tal efecto, los ODS priorizados por la organización y sus principales acciones propuestas, en el marco de la formulación de un plan de acción para la certificación ODS, apunta a los siguientes ODS:

#### • ODS 5 IGUALDAD DE GENERO

El consorcio es el primer puerto de la provincia de Buenos Aires en tener una presidenta mujer y la conformación de una Comisión de Perspectiva de Género, que declara su compromiso con la igualdad de trato y oportunidades sin discriminación por motivos de género, e impulsa medidas para conseguir la igualdad real en el seno de la organización.

A tal efecto, el consorcio articula las políticas de género con organismos nacionales y provinciales en la materia; además de formar parte de los programas: Puertos en Clave de Género, de la Subsecretaría de Asuntos Portuarios; Oficios Sin Prejuicios, de los Ministerios de Mujeres, Género y Diversidades, Ministerio de Producción y Ministerio de Trabajo de la provincia de Buenos Aires, y del programa Ganar Ganar a cargo de ONU Argentina.

Entre las principales actividades desarrolladas actividades de capacitación, sensibilización y concientización continúa, para la implementación de nuevas políticas de igualdad de género.

#### • ODS 6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO

En CGPDS articula con ACUMAR el control del vertimiento de efluentes líquidos al curso de agua dentro de la jurisdicción portuaria y evalúa su posterior tratamiento adecuado.

Invierte en el desarrollo de infraestructura tecnológica junto con organismos científicos nacionales, como el CONICET, para el monitoreo permanente del estado de nuestros vasos acuáticos.

#### • ODS 7 ENERGIA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE

Las principales acciones propuestas apuntan a:

- La medición de la “huella de carbón” en el ámbito del PDS.
- Fomentar la implementación de energía limpia en niveles comunitarios e industriales.
- Iniciar el proceso de investigación, para la implementación de una planta para almacenaje y suministro de hidrógeno verde y GNL como combustible limpios, tanto de uso de las industrias, transporte, como en un futuro de los buques que arriban a este puerto.
- Investigar la instalación de un sistema de paneles solares para la producción de energía eléctrica alternativa para el CGPDS, y la adaptación de los generadores de emergencia por bio-diésel.

#### • ODS 9 INDUSTRIA, INNOVACION E INFRAESTRUCTURA

Las principales acciones desarrolladas para el cumplimiento del ODS 9 apuntan al:

- Inicio de inversiones y obras relacionadas con la certificación PBIP: puesta en valor de la red de incendios, red de iluminación, centro perimetral del muelle público, controles electrónicos
- Instalación de alarmas de incendio y hombre al agua, control digitalizado del acceso al muelle
- Ampliación de las zonas de cobertura de la central de monitoreo,
- Obra de infraestructura en el edificio de Zona de Operaciones para la oficina del OPIP (Oficial de Protección de Instalaciones Portuarias)
- Realización, adicional, de estudios preliminares y de factibilidad económica para la instalación de una planta MARPOL (planta de tratamiento de residuos provenientes de los buques).
- Inicio de trabajo articulado con la Municipalidad de Avellaneda y los permisionarios por el proyecto de Ordenamiento de Tránsito.

#### • ODS 12 PRODUCCION Y CONSUMO RESPONSABLE

Para dar cumplimiento al ODS 12, el Puerto se ha propuesto la formulación de:

- Plan de Dragados



- Y la construcción de la Planta MARPOL
  - En materia de Comunidad Portuaria: Generar acuerdos de cooperación para fomentar la generación de empleos ecológicos. El CGPDS, como Institución local, economía circular tomando como responsabilidad el bienestar de la comunidad portuaria.
  - Energías Renovables: Promover el uso del Hidrógeno verde y el uso del GNL.
  - Protección Ambiental: Implementación del Invernadero del CGPDS para proteger especies arbóreas nativas. Limpiezas periódicas en playa puerto piojo
  - IT: Implementación de Políticas que fomenten el uso de productos que no contengan ni generen microplásticos.
  - Capital Humano: Generar Programas de Capacitación y concientización brindados al personal del CGPDS.

- **ODS 13 ACCION POR EL CLIMA**

Iniciar la medición de la Huella de Carbono en el CGPDS de manera interna, para ampliar el compromiso y la acción a empresas permisionarias instaladas en la jurisdicción portuaria.

- **ODS 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SOLIDAS**

Incluir este ODS nos aproxima a tener un dialogo fluido con nuestro entorno, dando como resultado un bienestar social con nuestros vecinos; generando prestigio y confianza como autoridad portuaria.

Estar presente para la comunidad portuaria y desarrollar procesos internos transparentes a fin de desarrollar un crecimiento institucional y fortalecer las acciones en materia de RSE.

El desarrollo sostenible, la igualdad, inclusión y la gestión con responsabilidad social son ejes transversales a la estrategia corporativa.

# Cuestiones estructurales. Impacto económico, social, sanitario y ambiental de la pandemia por COVID-19 en la implementación de la Agenda 2030

## Contexto macroeconómico

La Argentina se encuentra encaminada hacia una recuperación tras la doble crisis que impactó sobre el país en los últimos años. La primera, iniciada en 2018, llevó a que el Producto Interno Bruto (PIB) cayera dos años consecutivos (-2,6% en 2018 y -2,0% en 2019) por primera vez en 20 años (1999-2000). Y, luego, la crisis de la pandemia de COVID-19 en 2020 que derivó en caídas históricas de las economías a nivel mundial y donde la Argentina no fue la excepción. De este modo, la pandemia agravó los efectos recesivos que ya presentaba el país, con un impacto mayor a lo observado en otras economías (-9,9% en 2020).

La proliferación del virus que derivó en una pandemia, y el poco conocimiento que se tenía en ese momento acerca de la enfermedad, generó que se tomaran medidas de contención hacia la población, decretándose el Aislamiento Preventivo Social y Obligatorio (ASPO). Pasado el invierno de 2020, la situación epidemiológica comenzó a mejorar de la mano del inicio de la exitosa campaña de vacunación que se llevó adelante a lo largo y ancho del país. A pesar de la irrupción de la segunda ola (abril-mayo 2021) y la tercera ola (enero-febrero 2022) con subas significativas en los casos, los mismos comenzaron a ser más leves, con menores hospitalizaciones y afortunadamente menos decesos. Ello fue consecuencia del extraordinario avance en la campaña de vacunación, que alcanza al 89% de la población con al menos una dosis y un 79% con el cuadro de vacunación completo. A diferencia de otros países, la amplia aceptación de la vacuna es un factor clave que demuestra el compromiso de la sociedad en tiempos difíciles. Además, con la llegada de la tercera dosis o “de refuerzo”, el 41% de la población tiene un esquema con al menos 3 dosis de antígenos, lo que refuerza aún más la idea que el virus (o al menos su severidad) comienza a ser dejado atrás.

Por su parte, el perfil de deuda implicaba elevados vencimientos concentrados en el corto plazo. Para el período 2020-2024 los vencimientos totalizaban más de 100.000 millones de dólares incluyendo títulos públicos (excluyendo tenencias públicas) y crédito del Fondo Monetario Internacional (FMI). La estrategia que se planteó entonces para el abordaje de la problemática fue lograr una trayectoria descendente en el ratio de deuda PIB y su sostenibilidad en el largo plazo, consistente con senderos de resultado fiscal y balanza comercial que sean compatibles con una recuperación económica sostenida. Paralelamente, generar mecanismos de protección contra futuros shocks exógenos y desarrollar un marco de consistencia con los objetivos de desarrollo económico y social postulados por el Gobierno Nacional. En consecuencia, a fines de marzo 2020, se inició el proceso de renegociación de la deuda en moneda extranjera con los acreedores privados, el que finalmente, el 31 de agosto, obtuvo el acuerdo de los acreedores privados para reestructurar el 99% del monto de capital sujeto a negociación (66.137 millones de dólares). El hito del acuerdo se solidificó alrededor de un descenso de la tasa de interés de un 7,6% a 2,7% promedio, disminuyendo así la exposición del Tesoro Nacional a moneda extranjera.

La economía se recuperó durante 2021 de la caída de la actividad a causa de la pandemia y se proyecta que supere el nivel del último máximo de actividad (2017) en el año 2023. Así, se logró superar el nivel previo a la pandemia (febrero 2020) en el mes de julio de 2021 y en el total del año, se acumuló un crecimiento del 10,3% promedio anual según las cuentas nacionales del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC). En dicho mes, la actividad superó en 4,8% del nivel sin estacionalidad previo a la pandemia y se ubicó 7,2% por encima de igual mes de 2019.

Por el lado de la demanda, esta recuperación fue impulsada principalmente por la inversión, que alcanzó una tasa de inversión del 20,9% del PIB en el cuarto trimestre de 2021, el mayor registro desde el primer trimestre de 2018. Por el lado de la oferta, la recuperación viene siendo impulsada en mayor medida por los sectores productores de bienes, que al mes de diciembre de 2021 superaron en 8,6% el nivel previo a la pandemia, con el impulso de la industria, la construcción y la producción de hidrocarburos. La recuperación de los servicios es más lenta, pero ya al mes de diciembre de 2021 superaron el nivel prepandemia en un 1,3%. Sin embargo, aún presenta espacio de recuperación hacia adelante, sobre todo en sectores relacionados al turismo como Hoteles y restaurantes, Transporte y comunicaciones y Otras actividades de servicios comunitarios, sociales y personales, los más afectados por la crisis del COVID-19.

Esta recuperación tiene su correlato en el mercado de trabajo, que al cuarto trimestre de 2021 presentó una tasa de empleo del 43,6% de la población, el mayor nivel desde el inicio de la serie en 2016. En consecuencia, se logró reducir la tasa de desocupación

al 7% de la Población Económica Activa (PEA), el menor nivel desde 2016, e inferior a los promedios de 2019 (9,8%), 2018 (9,2%) y 2017 (8,4%). La baja del desempleo se da no solo en un contexto de suba de la tasa de empleo, sino también a pesar de la sustancial suba de la tasa de actividad, que se ubicó en el 46,9% de la población, ubicándose levemente por debajo de los máximos niveles de esta tasa observados en 2019 (47,3%).

El crecimiento de la actividad fue acompañado también por la recuperación de los ingresos de los trabajadores. Luego que, los salarios reales –medidos por la Remuneración Imponible Promedio de los Trabajadores Estables (RIPE)– acumularan una caída de 17% entre 2018 y 2019, en 2020 –pandemia mediante– lograron estabilizarse (redujeron su caída hasta -0,9% i.a.). En 2021, con la recuperación observada en la actividad, el empleo y la reapertura de las negociaciones salariales, lograron pasar a terreno positivo y crecieron 1,6% i.a. en diciembre, mientras que en enero de 2022 el crecimiento interanual real se aceleró hasta un 4,6%.

La recuperación del mercado laboral y de los ingresos de la población se reflejó en una mejora de los principales indicadores socioeconómicos. La tasa de pobreza del segundo semestre de 2021 (último dato oficial) cayó al 37,3% de la población y se redujo -3,3 p.p. respecto al semestre anterior y -3,6 p.p. respecto al segundo semestre de 2020. En tanto que la tasa de indigencia se ubicó en el 8,2% de la población y logrando alcanzar un nivel similar al registrado previo a la pandemia (8,0% en el segundo semestre de 2019).

Además, se logró una mejora en la distribución del ingreso y una caída en la desigualdad. En el cuarto trimestre de 2021 (último dato disponible), el coeficiente de Gini cayó a 0,413 (vs. 0,435 en el cuarto trimestre de 2020), mostrando así una mejora en la distribución del ingreso en términos interanuales.

El resultado primario del Sector Público no Financiero fue negativo en 6,4% del PIB en 2020 a raíz de las políticas implementadas para paliar los efectos de la pandemia. En este escenario, el gobierno nacional tomó un conjunto de medidas destinadas a sostener los ingresos y el empleo de las y los trabajadores y de las familias, en el que se destaca el Ingreso Familiar de Emergencia (IFE) destinado a beneficiarios de la Asignación Universal por Hijo (AUH), Asignación Universal por Embarazo (AUE) y Progresar, trabajadores de casas particulares o que desarrollan su labor en sectores informales y monotributistas de categorías inferiores. El programa consistió en una transferencia monetaria de \$10.000 para paliar la falta de ingresos. Se implementaron 3 pagos. La cobertura ascendió a 8,9 millones de hogares que representa 32% de la población entre 18 y 65 años.

Otra política central fue el Programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción (ATP) destinado a sostener el trabajo del sector privado a través de 3 instrumentos. En primer lugar, se implementó un salario complementario que consistió en el 50% del salario mensual por empleado (entre 1,25 y 2 Salarios Mínimos Vitales y Móviles (SMVM)) a las empresas pertenecientes a sectores críticos y cuya facturación disminuyó con relación al año anterior. Esta política llegó a asistir a 2,3 millones de trabajadores y se extendió por 9 rondas durante abril a diciembre realizando una actualización de los sectores considerados como críticos a medida que se recuperaba la actividad económica.

En segundo lugar, el programa también otorgó créditos para monotributistas o autónomos a tasa 0%, con un monto máximo de \$150.000 beneficiando a más de 460 mil trabajadores independientes. Por último, los empleadores que accedieron a la asignación compensatoria del salario pudieron reducir hasta un 95% de las contribuciones patronales de sus trabajadores. El beneficio se implementó para las actividades particularmente afectadas por la pandemia (Cultura, Salud y Turismo); en tanto que, para el resto de los sectores se ofreció la postergación de las contribuciones.

El déficit primario se redujo a 3,0% del PIB en 2021, gracias al incremento de los ingresos relacionados con la reactivación económica, mientras que se mantenía una política de gasto consistente con la asistencia a quienes todavía lo necesitaban a la vez que se impulsaba un mayor gasto de capital para poder reducir las brechas de infraestructura. A su vez, los incentivos desarrollados para impulsar el mercado de deuda en moneda local comenzaron a generar una menor dependencia del financiamiento monetario del déficit. En el año 2021 el financiamiento neto en moneda doméstica creció un 68% respecto a lo que se había obtenido en 2020.

En materia de inflación, es necesario tener en cuenta los efectos de varios factores externos e internos que impulsaron la aceleración de los precios a partir de la recuperación de la economía global en la segunda mitad de 2020 y que persistieron durante todo el año 2021, junto con la reanudación de factores externos en 2022.

Por el lado de los fenómenos externos, la reactivación económica mundial, los cambios en los patrones de consumo, los problemas de logística y cuellos de botella en la oferta impactaron de forma significativa en los precios de los principales commodities durante 2021. Esto derivó en una aceleración de la inflación de alimentos, mayorista y de productos industriales en varios países a nivel global, con un impacto significativo en la Argentina teniendo en cuenta la inflación estructural que presenta la economía argentina. Luego de una breve estabilización a mediados de 2021, los precios internacionales volvieron a crecer de forma

significativa para finales de año e inicios de 2022. La sequía en Sudamérica y el posterior estallido del conflicto bélico en Ucrania generaron un impulso adicional en materia de precios alimenticios y energéticos durante el primer trimestre de 2022. En este contexto, el escenario de precios internacionales para 2022 aún es incierto, por lo que el factor externo podría seguir afectando la inflación durante el año.

En el plano interno, la reapertura de actividades tras la fase de ASPO generó un reajuste de precios relativos que fue un factor adicional a la dinámica de los precios. Sin embargo, este efecto de reapertura no estaría presente durante el año 2022 ya con los precios relativos de estos sectores recuperados. De todos modos, se presenta como un desafío para el presente año continuar con el reajuste de los precios relativos de los bienes y servicios regulados, en el marco del proceso de normalización de la economía.

Una economía en crecimiento como la actual tiene como correlato un incremento en las importaciones para aumentar la capacidad productiva, que trae aparejado un aumento en la demanda de divisas. Para evitar seguir enfrentando los problemas de restricción externa, es necesario aumentar la oferta de bienes transables y que el crecimiento de las exportaciones permita sostener el balance positivo de las cuentas externas a lo largo del tiempo. Desde el inicio de la gestión, se ha trabajado en un esquema de derechos de exportación que incentive a los productos con mayor valor agregado, junto con importantes anuncios de inversiones destinadas a incrementar la oferta de bienes y servicios transables.

Las exportaciones totales crecieron un 36% en 2021, ubicándose también un 9% por encima de los niveles de 2019. En lo que respecta a las exportaciones de bienes, durante 2021 crecieron un 42% respecto a 2020, alcanzando el mayor valor desde el año 2012. La dinámica observada durante 2021 se debe a la buena performance tanto de las cantidades como de los precios. Estos últimos lograron ubicarse un 26% por encima de los observados en 2020. Por su parte, las cantidades lograron una suba de 13% respecto al año anterior.

El buen desempeño de las exportaciones permitió que el superávit comercial de bienes y servicios alcance de 15.357 millones de dólares, 24% superior a 2020. También se sostuvo el saldo positivo de la cuenta corriente de la balanza de pagos, que llegó hasta 1,3% del PIB en 2021.

## Perspectivas Macroeconómicas 2022-2024

El escenario macroeconómico proyectado presenta una trayectoria de crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) de 4,0% en 2022, 3,0% en 2023 y 2,75% en 2024. Esta dinámica constituye una trayectoria de base, que fija un piso de crecimiento consistente con el resto del marco macroeconómico, y plantea una trayectoria de recuperación prudente y sostenible en el tiempo.

También se plantea un sendero de reducción del déficit primario que permite continuar con la recuperación económica que está llevando adelante el país. La consolidación gradual de las cuentas públicas es congruente con un fortalecimiento de la política tributaria y un crecimiento del gasto en términos reales, que permite seguir impulsando la demanda agregada, de manera de seguir promoviendo el crecimiento sostenido de la actividad económica.

Además, el desarrollo del mercado de deuda en moneda nacional permitirá una mayor reducción del financiamiento monetario del BCRA al Tesoro.

La inflación constituye un tema central de la política económica, un pilar fundamental para tranquilizar la economía y generar un sendero de crecimiento con estabilidad y previsibilidad. Teniendo en cuenta que la inflación es un fenómeno multicausal, su abordaje requiere de un plan macroeconómico integral que concilie la política fiscal, la política monetaria y la cambiaria. Esto, junto con la coordinación de expectativas y acompañado por un proceso de coordinación de precios, permitirá establecer un sendero de reducción de la inflación de manera consistente y sostenible en el tiempo.

Con la dinámica fiscal de los próximos años y una profundización del mercado de deuda en moneda local, el requerimiento de asistencia monetaria al Tesoro será menor, pasando de 3,7% del PIB en 2021 a 1,0% en 2022.

Consistente con un plan de crecimiento macroeconómicamente sostenible, el sector externo cumple un rol clave en los cimientos de la economía argentina. Sortear la restricción externa que afectó durante las últimas décadas es uno de los principales desafíos para mantener la estabilidad macroeconómica y tranquilizar la economía. Para 2022 se proyecta que las exportaciones crezcan un 12% y mantengan el superávit comercial. De esta forma, se busca garantizar la estabilidad del sector externo, asegurando la oferta de divisas necesarias para que la economía logre crecer de manera sostenida.

Otro punto central que contribuye a la estabilidad y sostenibilidad es la acumulación de reservas internacionales para fortalecer la posición del Banco Central y del país en materia de moneda extranjera. Esta acumulación permitirá, entre otras cosas, mantener un tipo de cambio real consistente con la política macroeconómica, evitando saltos devaluatorios que perjudican a la actividad económica y los ingresos de las familias.

El cumplimiento de estas perspectivas llevará a una nueva inserción de la matriz productiva con mayor valor agregado, la creación de más empleo, y el desarrollo de los sectores transables con el objetivo de sortear la restricción externa y continuar guiando al país en la senda del crecimiento y desarrollo impulsado por el Gobierno.

## Impacto social

El advenimiento de la pandemia se produjo en un contexto nacional de grandes dificultades sociales y económicas. Durante el período 2016-2019, el PIB del país tuvo una caída acumulada del 3,5%. El mayor retroceso se produjo en 2019, con una caída interanual del 2,2% debido, en buena medida, al derrumbe acaecido a raíz de la gran devaluación de agosto de 2019 y la consecuente aceleración de la inflación. Entre diciembre de 2015 y diciembre de 2019, se produjo una inflación de casi un 300%, mientras que algunas variables clave, como el aumento de las tarifas de los servicios públicos fue aún mayor.

Los sectores de la industria manufacturera, el comercio y servicios de intermediación financiera, fueron los que más cayeron (-6,3%, -7,8% y -11,5%, respectivamente). Por su parte, según datos del INDEC, entre el segundo semestre de 2016 y el mismo semestre de 2019, el porcentaje de la población bajo la línea de pobreza pasó del 30,3% al 35,5%, y el que se ubica por debajo de la línea de indigencia, del 6,1% al 8,0%.<sup>38</sup>

En este contexto de extrema adversidad, el 10 de diciembre de 2019 asumió la nueva administración del Gobierno Nacional y el 1º de enero de 2020 la Organización Mundial de la Salud (OMS) se usó para abordar el brote de coronavirus que había surgido en China. Habían pasado unos pocos días desde la asunción del nuevo gobierno y el mundo entraba en alerta.

La situación socioeconómica previa a la pandemia era crítica, al igual que el estado del sistema de salud. Por otra parte, le enorme deuda externa, en estado de virtual default, y la urgencia de renegociar los vencimientos, tanto con los acreedores privados como con el Fondo Monetario Internacional (FMI), dejaba al país con grandes complejidades para contraer crédito externo. Esto sumó mayores a dificultades la hora de afrontar las consecuencias de la caída de la actividad económica y el deterioro de la situación social, producto de la pandemia, y de mejorar el sistema de salud luego de años de desinversión en términos de inversión pública. Sin embargo, luego de la enorme caída observada en el primer semestre de 2020, el país comenzó a mostrar signos de recuperación. Luego de que en el primer semestre de 2020 el PIB acumulara una contracción del 12,6% interanual, en el tercer trimestre del año comenzó cierta recuperación de la actividad económica, con un incremento del 12,8% con respecto al trimestre anterior. De todas maneras, aún con esta suba, el PIB se ubicaba un 10,2% por debajo de igual trimestre del año 2019. En el último trimestre del primer año de pandemia se verificó un incremento desestacionalizado del 4,5% con respecto al trimestre anterior y un descenso con respecto a igual trimestre del año 2019 del 4,3%. La caída total del PIB en 2020 fue del 9,9%.

El impacto de la contracción de la economía repercutió inmediatamente en el mercado de trabajo: en el segundo trimestre de 2020 la tasa de empleo (33,4%) bajó a niveles históricos solo en mayo de 2002 se había ubicado por debajo (32,8%), en tanto que la tasa de desocupación abierta (13,1%) aumentó significativamente debido a la fuerte pérdida de puestos de trabajo y a pesar de la disminución de la tasa de actividad (38,4%) debido a las dificultades impuestas por la pandemia para salir a buscar trabajo.

En el tercer trimestre del año, frente al levantamiento progresivo de algunas medidas restrictivas para la circulación y la apertura de ciertas actividades, hubo signos de recuperación del mercado de trabajo. Sin embargo, en el último trimestre de 2020 las tasas de actividad (45,0%) y de empleo (40,1%) seguían por debajo del cuarto trimestre de 2019 y la desocupación abierta (11%) era más elevada.

En el cuarto trimestre de 2020 el porcentaje de trabajadores asalariados sin descuento jubilatorio descendió 4,2 puntos porcentuales con respecto al primer trimestre del año, pasando del 35,8% al 31,4% del empleo total. En este período solo el trabajo asalariado no registrado perdió puestos de trabajo (-16%), mientras que el registrado tuvo una cierta recuperación (1,3%).<sup>39</sup> Este

<sup>38</sup> Cabe aclarar que la medición no considera el primer semestre de 2016, en el cual hubo recesión. Por tanto, si cuando se cambió la metodología se hubiese considerado dicho trimestre, los porcentajes de caída habrían sido mayores a los informados.

se explica en buena medida por la implementación de algunas políticas públicas como el programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción (ATP) y el Programa de Recuperación Productiva (REPRO)<sup>40</sup>, entre otras, que lograron preservar puestos de trabajo en el sector formal de la economía.

De acuerdo con el INDEC, los salarios aumentaron un 33,0% entre diciembre de 2019 y el mismo mes de 2020, quedando por debajo de la inflación que fue del 36,1%. En este período, el crecimiento del salario del sector privado registrado estuvo por debajo del salario del sector privado no registrado (34,4% y 39,0% respectivamente). El aumento del sector estatal fue del 26,8%, por lo que el incremento del total del sector registrado fue del 31,6%.

Asimismo, según cálculos elaborados por el Ministerio de Desarrollo Social, el haber mínimo jubilatorio quedó un 1,6% por encima de la inflación, aunque si se consideran los tres bonos entregados en el año el incremento llegaría al 9,0%<sup>41</sup>.

Durante el año 2020 la caída del empleo, y la disminución del poder adquisitivo de las remuneraciones y las transferencias realizadas por el Estado, a causa de la inflación, impactaron negativamente sobre los índices de pobreza e indigencia. A pesar del proceso de recuperación de la actividad y el empleo, iniciado en el tercer trimestre de 2020, la aceleración de la inflación impactó negativamente en la pobreza que tuvo un fuerte crecimiento hacia fines del año, como se observa en la Tabla 5.

**Tabla 5. Incidencia de la indigencia y de la pobreza en la población. Total 31 aglomerados urbanos. Cuarto trimestre 2019 al mismo trimestre 2020**

	Incidencia de la indigencia y la pobreza		
	Año 2019	Año 2020	
	2º semestre	1º semestre	2º semestre
<b>Indigencia</b>			
Hogares	5,7	8,1	7,8
Población	8,0	10,5	10,5
<b>Pobreza</b>			
Hogares	25,9	30,4	31,6
Población	35,5	40,9	42,0

Fuente: Encuesta Permanente de Hogares (EPH), INDEC.

En 2021 se fortalece la recuperación y el crecimiento de la economía. En el primer trimestre el PIB crece 2,6% en términos desestacionalizados respecto del cuarto trimestre del año 2020 y aumenta 2,5% en la comparación frente al primer trimestre de ese año. En el segundo trimestre de 2021, frente al advenimiento de la segunda ola de COVID-19 y como consecuencia de la aplicación de nuevas restricciones a la circulación de las personas y al cierre de actividades, el PIB tuvo un retroceso del 1,4% con respecto al trimestre anterior -si bien quedó un 17,9% por encima con respecto a igual trimestre del año 2020-. La economía vuelve a recuperarse con fuerza en el tercer trimestre, quedando un 4,1% por encima del segundo trimestre y un 11,9% con respecto a igual trimestre del año anterior. Este trimestre a su vez marca el comienzo de la recuperación con respecto a la etapa prepandemia ya que el PIB muestra un ligero incremento del 0,7% con respecto a igual trimestre del año 2019.

En el cuarto trimestre de 2021, el PIB tiene un incremento de 10,3% con respecto a igual período del año anterior y creció 1,5% en términos desestacionalizados respecto al tercer trimestre de 2021. En este último período el aumento de la industria fue del 8,5%, del comercio el 7,2% y de la construcción el 4,5%. Pero los sectores que crecieron por arriba del promedio fueron hoteles y restaurantes (60,9%), explotación de minas y canteras (18,2%), transporte y comunicaciones (14,9%).

En cuanto al mercado de trabajo, la actividad y el empleo continuaron expandiéndose a lo largo del año 2021 llegando, en el tercer trimestre, a una tasa de empleo de 42,9% y alcanzando guarismos similares a los del último trimestre del año 2019. En el último trimestre del año la tasa de empleo llegó al máximo histórico (43,6%) desde mayo de 1974 -en que se tienen registros comparables- lo que permitió bajar la tasa de desocupación a niveles similares a los del quinquenio 2010-2015 e inferiores a los de los años 2016 a 2019.

<sup>39</sup> Información elaborada por la Dirección General de Información Social Estratégica (DGISE) con base en EPH.

<sup>40</sup> El Programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción (ATP), estableció la prohibición de los despidos sin justa causa y por las causales de falta o disminución de trabajo y fuerza mayor y el Programa de Recuperación Productiva (REPRO) se brindó como herramienta para sostener el empleo en sectores con dificultades económicas.

<sup>41</sup> Se entregaron dos bonos, uno de \$5.000 y otro de \$3.000 en enero y abril de 2020 respectivamente. El 27 de diciembre de 2019 se entregó un bono de \$5.000 que se adjudicó también a enero para realizar los cálculos que arrojan un incremento del 9% del ingreso total que recibieron los jubilados que cobran el haber mínimo.

Los salarios aumentaron un 53,4% entre diciembre de 2020 y el mismo mes de 2021, quedando, a diferencia de lo ocurrido el año anterior, por encima de la inflación que fue del 50,9%. El crecimiento del salario del sector privado registrado fue del 55,3%. Sin embargo, el del sector no registrado solo alcanzó el 40,6%, quedando muy por debajo de la inflación. El salario estatal fue el que más creció en ese período, un 58,6%, por cuanto el incremento del total del sector registrado (público y privado) fue del 56,5%.

Por su parte, el haber mínimo jubilatorio perdió un 5% con respecto a la inflación, aunque logró quedar al mismo nivel si se consideran los tres bonos entregados en abril y mayo (\$1.500 cada uno), agosto (\$5.000) y diciembre (\$8.000).

La reactivación económica, evidenciada en el primer semestre de 2021, tuvo cierto impacto sobre la pobreza, pero no así sobre la indigencia, como se observa en la Tabla 6. En el segundo semestre de 2021, y a pesar de los altos niveles de inflación, se evidenciaron los impactos positivos sobre la pobreza y también sobre la indigencia, tanto de la mayor dinámica económica como de las medidas adoptadas por el gobierno para estimular la producción y la obra pública y privada, cuidar el poder adquisitivo del salario- a través de la promoción de paritarias acordes a la inflación- y proteger los ingresos de la población a través de distintos mecanismos de transferencias.

**Tabla 6. Incidencia de la indigencia y de la pobreza en la población. Total 31 aglomerados urbanos. Primero y segundo semestre de 2021**

	Incidencia de la indigencia y la pobreza	
	Año 2021	
	1° semestre	2° semestre
<b>Indigencia</b>		
Hogares	8,2	6,1
Población	10,7	8,2
<b>Pobreza</b>		
Hogares	31,2	27,9
Población	40,6	37,3

**Fuente:** Encuesta Permanente de Hogares (EPH), INDEC.

De todas maneras, en la Argentina, y al igual que en el resto de la Región de América Latina y el Caribe, el año 2021 no terminó con una caída contundente de la indigencia y de la pobreza que permitiera llevar estos indicadores a los niveles anteriores a la pandemia de COVID-19. Tal como señala el informe anual Panorama Social de América Latina 2021 de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe al referirse a la Región, expresa: Pese a la recuperación económica experimentada en 2021, los niveles relativos y absolutos estimados de pobreza y de pobreza extrema se han mantenido por encima de los registrados en 2019, lo que refleja la continuación de la crisis social.<sup>42</sup>

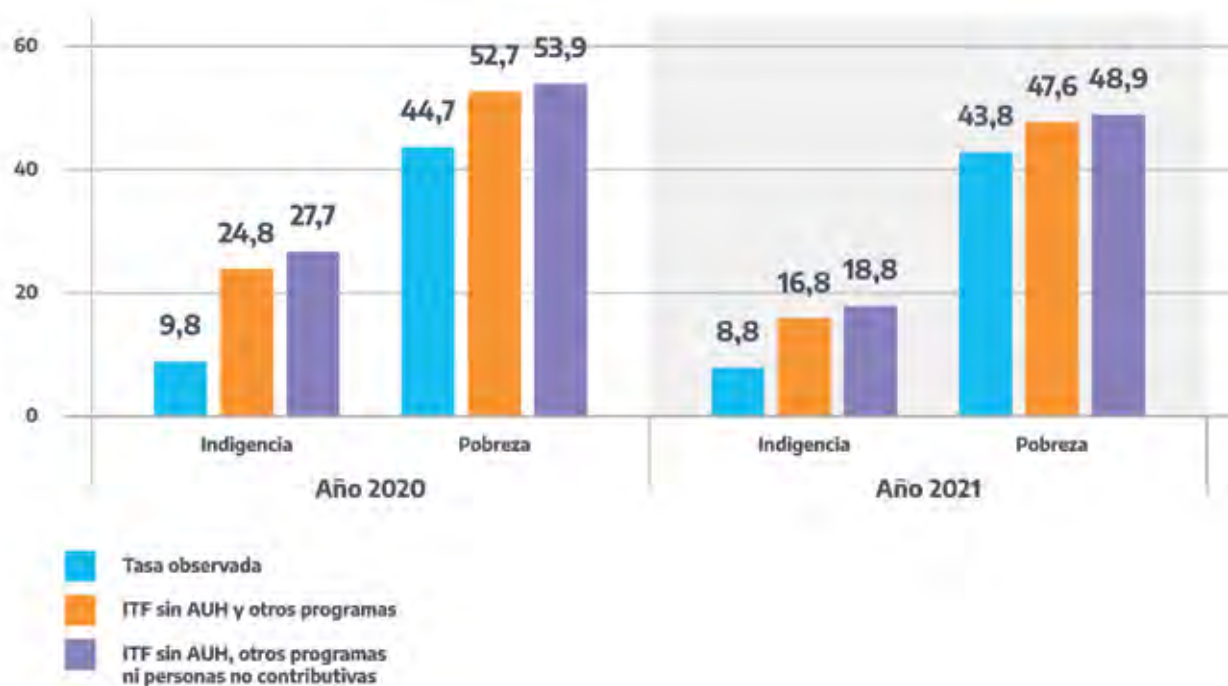
Pero de no haber mediado instrumentos de política pública como, entre otros, el Programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción (ATP), la prohibición de los despidos sin justa causa y por las causales de falta o disminución de trabajo y fuerza mayor y la asistencia a través del Programa de Recuperación Productiva (REPRO), el Ingreso Familiar de (IFE) y la Prestación Alimentar, los perjuicios hubieran sido mayores. Sin duda, estos instrumentos, junto a muchos otros, permitieron una salida más rápida de la crisis y una rápida recuperación en términos macroeconómicos.

Los datos del Observatorio de la Deuda Social de la Universidad Católica Argentina (UCA), que elabora sus propios cálculos de pobreza e indigencia, muestran el impacto de esas medidas para los años 2020 y 2021. El impacto más destacado se observa en el año 2020 que fue el año de mayor constricción de la actividad y donde el Estado tuvo que realizar mayores transferencias de ingresos para moderar los efectos negativos de la pandemia.

<sup>42</sup> Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Panorama Social de América Latina, 2021 (LC/PUB.2021/17-P), Santiago, 2022, p. 14.



**Gráfico 3. Tasa de indigencia y pobreza observadas y tasas simuladas sin el impacto de la expansión de programas de protección social. Años 2020 y 2021**



Fuente: EDSA Bicentenario (2010-2016) y EDSA Agenda para la Equidad (2017-2025), Observatorio de la Deuda Social Argentina, UCA.

En síntesis, la pandemia de COVID-19 acentuó las fuertes dificultades que atravesaba la economía argentina a finales de 2019, provocando un derrumbe de la actividad económica, la crisis del mercado de trabajo, la caída de los salarios y de otros ingresos, y elevando aún más los niveles de pobreza e indigencia. Sin embargo, las políticas implementadas por el gobierno permitieron amortiguar los impactos negativos de la pandemia y hacia fines del año 2021 la evolución de todos los indicadores era positiva.

## Impacto sanitario

La salud pública ha tenido múltiples impactos derivados de la pandemia, tanto para dar respuesta a la mayor demanda de asistencia de las personas por COVID-19 como para poder mantener la atención de las personas que consultan por otros problemas de salud. El ritmo acelerado de contagios generó una saturación de los sistemas de atención de la salud, que derivó en dificultades para la cobertura adecuada de los casos en algunas jurisdicciones y puso en tensión el manejo de otras patologías prevalentes.

La interrupción en la continuidad de la atención a nivel global advertida por organismos como la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y la Organización Mundial de la Salud (OMS), también se evidenció en la Argentina. Es así que, instituciones de salud tanto pública como privadas en nuestro país reportaron una disminución del volumen de actividad en más del 50% en la atención de pacientes ambulatorios, y la cancelación de prácticas médicas y diagnósticas en hasta un 60%, caídas fuertes en las consultas espontáneas de enfermedades agudas y crónicas, como así también en cirugías generales.

La pandemia también tuvo efecto disruptivo sobre la detección y seguimiento de patologías oncológicas y cardiovasculares, afectando en el diagnóstico temprano, como en los seguimientos de las patologías oncológicas que requieren evaluar la remisión o progresión y en base a ello definir la continuidad o modificación del tratamiento. En relación a la población infantil disminuyeron los controles de niño sano como así también el cumplimiento de los esquemas de vacunación gratuitos y obligatorios.

Una de las poblaciones afectadas en particular, fueron las personas con Enfermedades Crónicas No Transmisibles (ECNT), que precisan un seguimiento de su condición, y una continuidad en los cuidados. La pandemia ha provocado interrupciones en el acceso a los servicios de salud, incrementando el riesgo propio de estas patologías y el de desarrollar un cuadro grave de COVID-19, colocando a este grupo en una situación de gran vulnerabilidad. A partir de un análisis realizado de las prestaciones del Plan de Servicios de Salud del Programa SUMAR, se pudo corroborar una caída en el uso de las prestaciones vinculadas a ECNT entre 2019 y 2020.

Otro de los impactos evidenciados a nivel mundial se vincula con las consecuencias negativas para la salud mental y el bienestar de las personas. Un estudio con más de 190.000 participantes a nivel mundial muestra que la prevalencia del insomnio fue del 24%, la del trastorno por estrés postraumático del 22%, la de depresión del 16% y la de la ansiedad llegó al 15%. Esta investigación destaca que el trastorno por estrés postraumático, la ansiedad y la depresión fueron, respectivamente, cinco, cuatro y tres veces más frecuentes en comparación con lo que habitualmente reporta la OMS.

El conjunto de medidas implementadas para contener el incremento de casos como el Aislamiento social preventivo y obligatorio (ASPO), el Distanciamiento social obligatorio (DISPO), las restricciones a la movilización, el acceso limitado a las unidades de atención primaria, el personal de salud afectado, la priorización de servicios en momentos de alta tensión del sistema de salud, temor de contagio de la población en los centros de salud, etc. , han impactado en la posibilidad de acceder a las prestaciones de prevención y atención de la salud.

En nuestro país, desde el inicio de la pandemia hasta el 12 de marzo de 2022, se notificaron 28.345.374 casos sospechosos de COVID-19 al Sistema Nacional de Vigilancia de la Salud, de los cuales 8.970.405 resultaron confirmados (de ellos 3.104.076 corresponden al año 2022), 18.517.149 se descartaron y 857.820 permanecen en estudio.

Hasta el momento de la elaboración de este Informe se han producido 127.157 fallecimientos con diagnóstico de COVID-19 (de los cuales 9.616 corresponden al 2022). La letalidad acumulada es de 1,4% (en 2021 fue de 1,7%).

## Impacto ambiental

En la Argentina, la pandemia provocada por el COVID-19 tuvo diferentes impactos ambientales, de distinta escala, tanto a nivel urbano y rural, como en relación con las áreas protegidas, la biodiversidad y los ecosistemas de nuestro territorio.

A nivel urbano, en cuanto a la gestión de residuos sólidos urbanos (RSU), el efecto más importante se registró en el hecho de que las actividades de recuperación y logística pasaron a tener riesgos sanitarios adicionales, por lo que la necesidad de profundizar la gestión de RSU en cada localidad se incrementó para mejorar las condiciones de higiene. En este sentido, el decreto 297/2020 incluyó a los recuperadores urbanos dentro del personal esencial y a las actividades de recolección, transporte y tratamiento de residuos sólidos urbanos como parte de las tareas prioritarias en pleno contexto de Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio (ASPO), dando cuenta de la relevancia sanitaria y ambiental de la actividad.

La gestión de residuos peligrosos también se vio impactada por la pandemia. Estos residuos están definidos por la Ley N° 24.051/1991 como aquellos que poseen naturaleza orgánica (restos de sangre, anatómicos, otros que pueden ser o no infecciosos) y residuos de otra naturaleza (cultivos de laboratorio, gasas, vendas usadas, jeringas etc.), además de otros residuos de riesgo o naturaleza química como medicamentos, reactivos, material de revelado radiológico, delantales de plomo, amalgamas dentales o envases que contuvieron mercurio y otros residuos que son considerados patológicos en términos del artículo 19°, pero no son orgánicos sino químicos, como sueros o agentes quimioterápicos.

La emergencia sanitaria por COVID-19 movilizó una gran parte de la agenda de la gestión de los residuos peligrosos, y particularmente de los residuos patógenos, ya que, como consecuencia del ASPO, la recolección, el transporte y el tratamiento de dichos residuos fueron consideradas como actividades esenciales. En este sentido, y a fin de que la gestión de residuos peligrosos y patológicos generados en los establecimientos de salud continúe con el normal funcionamiento, la Coordinación de Residuos Peligrosos, de la entonces Dirección Nacional de Sustancias y Productos Químicos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, propuso el dictado de una serie de resoluciones atendiendo las necesidades de este contexto pandémico.

### Ilustración 15. Resoluciones dictadas en asistencia a la emergencia sanitaria COVID-19.

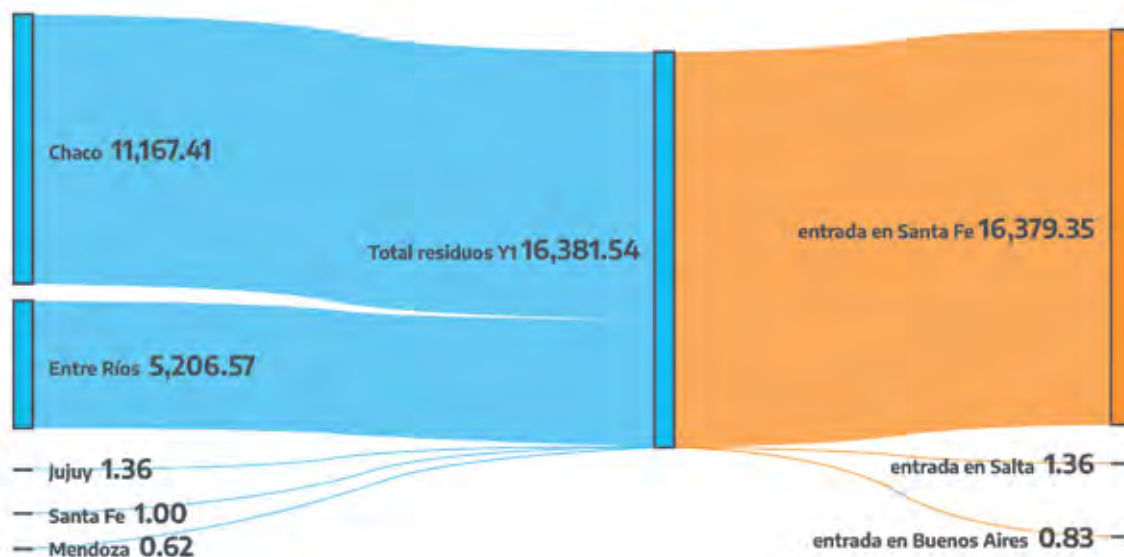


 nuevo coronavirus COVID-19	<b>Resolución 93/20</b> 26/3/2020	<b>Resolución 138/20</b> 25/04/20
	<b>Resolución 99/20</b> 29/03/20	<b>Resolución 144/20</b> 07/05/20
	<b>Resolución 120/20</b> 19/04/20	<b>Resolución 470/20</b> 28/12/20

Fuente: Elaboración propia Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

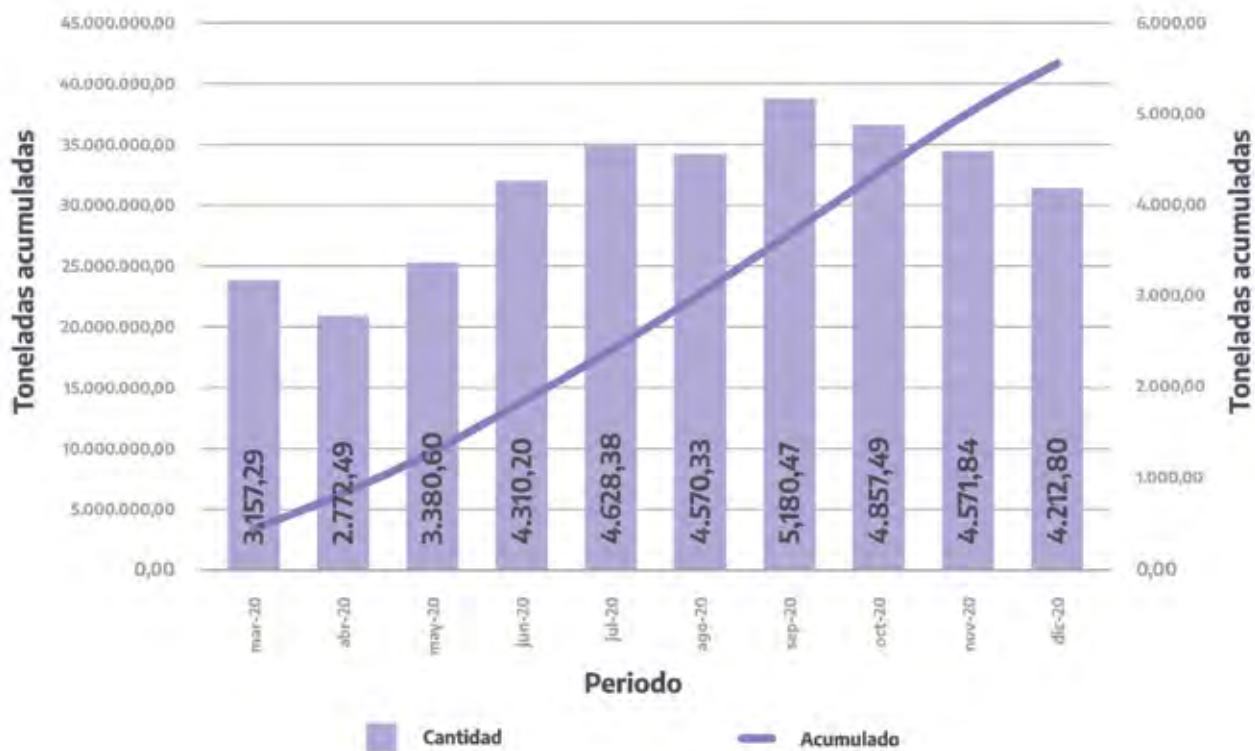
De acuerdo con los datos disponibles, en la Argentina los residuos patológicos enviados a tratamiento en interjurisdiccionalidad provienen fundamentalmente de 7 provincias de un total aproximado de 58.018 toneladas (Gráfico 4 y 5).

**Gráfico 4. Registro de salidas y entradas de residuos patológicos entre las distintas jurisdicciones subnacionales de la Argentina, exceptuando Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) y Gran Buenos Aires (GBA). 2020.**



Fuente: Elaboración propia Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

**Gráfico 5. Operaciones con residuos Y1 tratados por mes de CABA, GBA Norte, Sur y Oeste, e interior de la Provincia de Buenos Aires, en toneladas. 2020.**



Fuente: Elaboración propia Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

En cuanto a la temática de calidad del aire, se pudo observar una disminución de la concentración de la contaminación del aire al comienzo y durante la pandemia, debido al descenso general de la actividad, lo que produjo una reducción en las fuentes de emisión. Esto se pudo observar con las mediciones de las estaciones de monitoreo de calidad del aire de la Ciudad de Buenos Aires y con los productos de imágenes satelitales de la Comisión Nacional de Actividades Espaciales (CONAE), con la cual el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible tiene establecido un convenio de cooperación, gracias al cual la CONAE obtuvo fondos para participar del proyecto Empatía con fondos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para la ejecución del proyecto “Sistema de apoyo para la toma de decisiones en la gestión de la calidad del aire. Implementación operativa de un producto espacial de PM10”.

Por su parte, y en el marco del Observatorio Nacional de Degradación de Tierras y Desertificación (ONDTyD), se llevó a cabo, durante la primera fase de la pandemia, un relevamiento de escala local para conocer los impactos sobre comunidades rurales de distintos puntos del país. Este trabajo fue realizado en cada uno de los sitios piloto, a partir de una encuesta estandarizada dirigida a los equipos técnicos locales y a los referentes de las comunidades. Si bien expertos nacionales y la documentación de fuentes internacionales apoyan la hipótesis de que los procesos de degradación de la tierra y la desertificación se evidencian más en el largo plazo, y que la pandemia y la reducción de la actividad humana asociada a la misma no generarían en el plazo transcurrido efectos visibles en la materia específica, se detectaron impactos inmediatos o de corto plazo en las actividades de las comunidades rurales dispersas, tales como:

- mayor presencia de fauna silvestre (puma, mara, coatíes, guazunchos, oso hormiguero, tatú carreta, tatú mulita, hurones menor y mayor, roedores, zorro colorado, etc.)
- mayor acercamiento de animales a pueblos
- mayor avistaje de aves
- aumentos de la caza de subsistencia por una situación económica crítica y del trampeo de aves<sup>43</sup>.

Finalmente, y en relación al impacto de la pandemia en las áreas protegidas, al estar impedidas las visitas durante el ASPO, estos territorios sufrieron menos degradación y contaminación antrópica y por ende, su biodiversidad se vio más protegida. Sin embargo, esto toma otro estado de situación al tener en cuenta el impacto directo y a largo plazo que han sufrido las economías locales y las áreas protegidas que dependen mayormente del turismo nacional e internacional para gestionar su conservación. Vale aclarar que gran parte del territorio protegido conforma figuras de conservación que hacen posible la presencia de comunidades en su interior, tales como las Reservas de Biosfera. En ese sentido, los efectos de la pandemia han impactado fuertemente sobre los medios de subsistencia de las comunidades que viven en esas áreas y sus alrededores. Por otra parte, y al no haber control y no estar disponibles los guardaparques o guardafaunas, la caza furtiva aumentaron enormemente. Esta situación expone la vulnerabilidad de las áreas protegidas y la necesidad de pensar en escenarios alternativos de financiamiento.

<sup>43</sup> Relevamiento de impactos producidos en por la pandemia de COVID-19 en los Sitios Piloto y su área de influencia. 18 de junio de 2020. (Disponible en: [https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2021/05/informe\\_ondtyd\\_2020.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2021/05/informe_ondtyd_2020.pdf))

# Reconstruyendo mejor

## Principales medidas llevadas a cabo para que la recuperación económica post COVID-19 sea más sostenible, solidaria y justa

El escenario macroeconómico proyectado (2022-2024) presenta una trayectoria de crecimiento del PIB de 4,0% en 2022, 3,0% en 2023 y 2,75% en 2024. Esta dinámica constituye una trayectoria de base, que fija un piso de crecimiento consistente con el resto del marco macroeconómico, y plantea una trayectoria de recuperación prudente y sostenible en el tiempo.

También se plantea un sendero de reducción del déficit primario que permite continuar con la recuperación económica que está llevando adelante el país. La consolidación gradual de las cuentas públicas es congruente con un fortalecimiento de la política tributaria y un crecimiento del gasto en términos reales, que permite seguir impulsando la demanda agregada, de manera de seguir promoviendo el crecimiento sostenido de la actividad económica.

Además, el desarrollo del mercado de deuda en moneda nacional permitirá una mayor reducción del financiamiento monetario del Banco Central de la República Argentina (BCRA) al Tesoro Nacional.

La inflación constituye un tema central de la política económica, un pilar fundamental para tranquilizar la economía y generar un sendero de crecimiento con estabilidad y previsibilidad. Teniendo en cuenta que la inflación es un fenómeno multicausal, su abordaje requiere de un plan macroeconómico integral que concilie la política fiscal, la política monetaria y la cambiaria. Esto, junto con la coordinación de expectativas y acompañado por un proceso de coordinación de precios, permitirá establecer un sendero de reducción de la inflación de manera consistente y sostenible en el tiempo.

Con la dinámica fiscal de los próximos años y una profundización del mercado de deuda en moneda local, el requerimiento de asistencia monetaria al Tesoro Nacional será menor, pasando de 3,7% del PIB en 2021 a 1,0% en 2022.

Consistente con un plan de crecimiento macroeconómicamente sostenible, el sector externo cumple un rol clave en los cimientos de la economía argentina. Sortear la restricción externa que afectó durante las últimas décadas es uno de los principales desafíos para mantener la estabilidad macroeconómica y tranquilizar la economía. Para 2022 se proyecta que las exportaciones crezcan un 12% y mantengan el superávit comercial. De esta forma, se busca garantizar la estabilidad del sector externo, asegurando la oferta de divisas necesarias para que la economía logre crecer de manera sostenida.

Otro punto central, que contribuye a la estabilidad y sostenibilidad, es la acumulación de reservas internacionales para fortalecer la posición del BCRA y del país en materia de moneda extranjera. Esta acumulación permitirá, entre otras cosas, mantener un tipo de cambio real consistente con la política macroeconómica, evitando saltos devaluatorios que perjudican a la actividad económica y los ingresos de las familias.

El cumplimiento de estas perspectivas llevará a una nueva inserción de la matriz productiva con mayor valor agregado, la creación de más empleo, y el desarrollo de los sectores transables con el objetivo de sortear la restricción externa y continuar guiando al país en la senda del crecimiento y desarrollo impulsado por el Gobierno.

## Principales medidas llevadas a cabo para que el desarrollo social post COVID-19 sea más sostenible, solidario y justo

En virtud de las funciones asignadas por los Decretos N° 7/2019 y N° 50/2019 corresponde al Ministerio de Desarrollo Social de la Nación asistir al Presidente de la Nación y al Jefe de Gabinete de Ministros, en orden a sus competencias, en todo lo inherente a la política social orientada a la asistencia, promoción, cuidados e inclusión social y el desarrollo humano; la seguridad alimentaria; la reducción de la pobreza; el desarrollo de igualdad de oportunidades para los sectores más vulnerables, en particular para las personas con discapacidad, las niñas, niños y adolescentes, las mujeres y los adultos mayores; la protección de las familias; y el fortalecimiento de las organizaciones comunitarias; así como en lo relativo al acceso a la vivienda y el hábitat dignos, y al cumplimiento de los compromisos asumidos en relación con los tratados internacionales y los convenios multinacionales. Dicha normativa jerarquiza a la institución como órgano encargado de la política orientada a la asistencia, promoción, cuidados e inclusión social, seguridad alimentaria, reducción de la pobreza y desarrollo de igualdad de oportunidades para los sectores más vulnerados.

En la implementación de las políticas públicas y, en particular de las sociales, adquiere un rol central y fundamental la labor articulada del gobierno nacional junto a los gobiernos provinciales y municipales y una vasta red de organizaciones sociales y territoriales (comunitarias, clubes, centros barriales, iglesias, entre muchos otros), quienes trabajan mancomunadamente para generar las condiciones que permitan la inclusión social de los sectores más vulnerables a través de la gestión integrada de proyectos.

Para cumplir con los objetivos -en especial en la situación de pospandemia- se requiere de un Estado presente, que apunte un modelo de desarrollo inclusivo, con programas sociales que promuevan la inserción laboral y productiva de las trabajadoras y los trabajadores excluidos; garantice la seguridad alimentaria, promueva la integración socio urbana y el desarrollo de políticas de cuidado de la primera infancia, la niñez y adolescencia.

En adelante se resumen los principales aspectos de la gestión del Ministerio durante 2021 en el marco de la salida de la reconstrucción y la salida de la pandemia, teniendo en cuenta las principales políticas sociales, a saber:

- Políticas de Inclusión Socio Laboral y Desarrollo Local.
- Políticas de Integración Socio Urbana.
- Políticas de Seguridad Alimentaria y cuidado de la primera infancia.

Durante la primera parte del 2021 fue necesario continuar y sostener las iniciativas de asistencia orientadas a los sectores más vulnerables golpeados por las consecuencias de la segunda ola de la pandemia COVID-19. Junto a gobiernos y organizaciones del territorio se estuvo presente para paliar los efectos de la pandemia en las poblaciones más vulnerables.

A partir de la vacunación masiva y el fortalecimiento de las actividades socio productivas y socio comunitarias se pudo avanzar en desarrollar políticas sociales centradas en la generación de empleo, cuidado y desarrollo local. La salida de la pandemia implica la reconstrucción del país con crecimiento económico, desarrollo desde el territorio y el trabajo como eje ordenador de la sociedad.

## Políticas de inclusión socio laboral y desarrollo local

Durante 2021 se avanzó en la reconversión de los programas sociales vigentes en empleo formal<sup>44</sup>, a partir de acuerdos con cámaras empresarias, sindicatos y organizaciones.

<sup>44</sup>El Decreto N° 711/21 en el que se establecen las principales características del Programa, a saber: Es una relación laboral. El sueldo es el que corresponde por convenio. El Estado Nacional subsidia el salario mediante un incentivo correspondiente a \$15.000 (pesos quince mil). Esta transferencia se hace directa al trabajador. Se abonan las cargas sociales por el 100% de lo percibido por el/la trabajador/a. Se realizan descuentos de contribuciones patronales según el Decreto N° 493/21: 1.Reducción del noventa y cinco por ciento (95%) de las contribuciones patronales correspondientes a los primeros doce (12) meses contados a partir del mes de inicio de la nueva relación laboral, inclusive, para el caso de contratarse una persona mujer, travesti, transexual, transgénero o una persona con discapacidad acreditada mediante certificado expedido en los términos de las Leyes N° 22.431, N° 24.901 o norma análoga provincial. 2.Una reducción del noventa por ciento (90%) de las contribuciones patronales correspondientes a los primeros doce (12) meses contados a partir del mes de inicio de la nueva relación laboral, inclusive, para el caso de contratar a una persona varón. Quedan excluidas de las reducciones establecidas en la presente norma las alícuotas adicionales previstas en regímenes previsionales diferenciales y especiales de la seguridad social. Se encuentran comprendidas en las previsiones del presente decreto las personas travestis, transexuales y transgénero, hayan o no efectuado la rectificación registral del sexo y el cambio de nombre de pila e imagen a que refiere el artículo 3° de la Ley N° 26.743. En los supuestos de trabajadoras contratadas y trabajadores contratados a tiempo parcial en los términos del artículo 92 TER del Régimen de Contrato de Trabajo aprobado por la Ley N° 20.744 (t.o. 1976) y sus modificatorias, los beneficios estipulados en el presente artículo se reducirán a la mitad. El beneficio (tanto del subsidio como de los descuentos otorgados por el Decreto N° 493) es por 12 meses, pero puede existir alguna variación por sector.



A través de una Resolución Conjunta entre el Ministerio de Desarrollo Social y el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, se estableció la continuidad de la Asignación Universal por Hijo (AUH) y el mantenimiento de la titularidad de planes sociales a trabajadores y trabajadoras rurales titulares del Programa Potenciar Trabajo que prestan servicios en actividades temporales y estacionales. De esta forma, se facilitó su contratación, sin poner en riesgo los beneficios sociales recibidos. A su vez, se incluyó a Potenciar Trabajo dentro de los programas bajo el Régimen de Promoción del Empleo. Asimismo, se impulsó junto al Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social; al Ministerio de Obras Públicas, a la Cámara Argentina de Construcción y la Unión Obrera de la Construcción de la República Argentina (UOCRA), la capacitación y formación para los titulares del Programa Potenciar Trabajo. El Programa ya se encuentra vigente para los sectores de la construcción, gastronómicos y textil.

El Programa Potenciar Trabajo cuenta con 1,2 millones de titulares, de los cuales 2 de cada 3 son mujeres. Su objetivo del programa es mejorar el ingreso de las personas a través de su inserción en proyectos socioproductivos y sociocomunitarios. Para el crecimiento económico y desarrollo local en los territorios se financiaron Bancos de maquinarias, materiales y herramientas, llegando a 30 mil personas.

A través del Programa Potenciar Inclusión Joven, 45 mil jóvenes pudieron acceder a capacitación en proyectos socio laborales, socio productivos y socio comunitarios, junto a una beca de estímulo económico.

A su vez, durante 2020 y 2021, se promovió con firmeza la registración y la formalización de trabajadoras y trabajadores de la economía popular y sus unidades productivas con el objetivo de ampliar sus derechos sociales y laborales e impulsar su desarrollo económico y productivo. Se avanzó en la formalización fiscal de más de 750 mil trabajadoras y trabajadores de la economía popular, a través de la inscripción al Monotributo Social y se fortalecieron los sistemas locales de reciclado alcanzando a un total de 26 mil recuperadores urbanos.

## Políticas de integración socio urbana

A partir de la actualización del Registro Nacional de Barrios Populares (RENABAP), se identificaron 4.561 barrios populares, en los que se estima que residen 932.000 familias y 5 millones de personas. Los datos que se presentan a continuación muestran el déficit estructural en materia de acceso a la tierra y vivienda de la población que allí reside. El 68% de los barrios populares no accede formalmente al servicio de energía eléctrica y el 99% no lo hace al servicio de red de gas natural. Además, en el 89% de los barrios populares, la mayoría de los habitantes no accede formalmente al servicio de red de agua corriente.

A través de las políticas de integración socio urbana se financian, elaboran e implementan proyectos en los barrios populares para dotar de servicios básicos e infraestructura a 5 millones de personas. También se contempla la adquisición de tierras y la creación de lotes con servicios para las familias de los barrios populares en articulación con provincias, municipios, organizaciones comunitarias y trabajadoras y trabajadores de la economía popular. Durante 2021, se desarrollaron obras en 364 barrios alcanzando a 317 mil personas.

A su vez, implementa el Programa Mi Pieza, que es una línea de asistencia económica para que mujeres que viven en barrios populares del RENABAP puedan mejorar y/o ampliar sus viviendas. Está dirigido a las mujeres en pos de reconocer y fortalecer su rol en la estructura familiar y comunitaria. La línea es de inscripción abierta y la adjudicación por sorteo, con prioridad para aquellas mujeres que sufren violencia de género, viven en situación de hacinamiento o precariedad extrema de la vivienda. A la fecha, 140 mil mujeres son beneficiarias del Programa Mi Pieza, mujeres que viven en casi 4 mil barrios populares de todo el país.

En las distintas líneas de integración socio urbana en total se han ejecutado 20.268 millones de pesos y al 31 de diciembre de 2021 se encontraban comprometidos 72.764 millones de pesos para la continuidad y ampliación de cada una de las líneas, con la generación de más de 17 mil puestos de trabajo.

Para favorecer la integración socio urbana, la recreación y la participación comunitaria se implementa el Programa Mejor Barrio, que apunta a la construcción de playones deportivos y circuitos aeróbicos. Con la construcción de los playones se facilitó el reencuentro social y la recreación de la comunidad y, al mismo tiempo, se genera empleo de mano de obra intensiva motorizando el mercado interno. Se estima entre 7 y 8 puestos de trabajo por cada playón y durante el período que dure su construcción que son alrededor de 60 días. Durante el año 2021, se financió la construcción de 101 playones por un monto de 914 millones de pesos.

## Políticas de Seguridad, Soberanía alimentaria y Cuidado de la primera infancia

Durante el período 2016-2019 y agravado por la pandemia COVID-19 se produjo un proceso de deterioro económico y social en el país, que puso en riesgo la situación nutricional y el acceso a una alimentación sostenible para una cantidad importante de familias y en especial para niños y niñas. Para dar respuesta a esta situación, durante el año 2021, a través de la Prestación Alimentar se acreditaron fondos en las tarjetas de 2.422.274 titulares de tarjetas, que alcanzan un total de 4.082.796 destinatarios (3.932.986 hijos e hijas, 89.656 embarazadas y 60.154 hijos e hijas con discapacidad). La inversión anual fue de 190.000 millones de pesos.

En el contexto de pandemia, la Tarjeta Alimentar adquirió un rol sumamente relevante para amortiguar los efectos sociales que impactaron en las poblaciones más vulnerables. Así lo demuestran distintos estudios realizados<sup>45</sup> durante el primer año de su implementación, que se desarrollaron en forma coordinada entre el Ministerio y otras organizaciones:

- Ser titular de la Tarjeta Alimentar en situación de pobreza y/o indigencia duplica las chances de no experimentar inseguridad alimentaria severa (episodios de hambre en los niños y niñas) (Ministerio de Desarrollo Social y Universidad Católica Argentina).
- La Tarjeta Alimentar posibilitaría una mayor planificación del consumo familiar y mejores prácticas de comensalidad en comparación con los hogares vulnerables que no tienen la Tarjeta Alimentar (Ministerio de Desarrollo Social y Universidad Católica Argentina).
- En un escenario de incremento de precios de la canasta básica alimentaria y pérdida de ingresos como consecuencia de la pandemia, la tarjeta cumple un rol importante en el sostenimiento y mejora de la cantidad y variedad de alimentos consumidos en los hogares. Siete de cada diez hogares que perciben este beneficio compran más cantidad o la misma cantidad de alimentos que antes de tenerlo (Ministerio de Desarrollo Social-Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia).

A su vez, durante 2021, se renovaron convenios con gobiernos provinciales para mejorar los servicios alimentarios en más de 15 mil escuelas que tienen comedores escolares, financiando un refuerzo de la dieta en aquellas a las que concurren niñas y niños que se encuentran en situación de riesgo socioeducativo. Para sostener la alimentación de familias en situación de vulnerabilidad se apoya mensualmente a más de 1.600 comedores comunitarios y aproximadamente 3.400 espacios comunitarios que realizan merenderos.

En relación con las políticas de cuidado de la primera infancia, en el bienio 2020-2021, se incrementó en un 48% los Espacios de Infancia conveniados, lo que significó un aumento absoluto de 799 Espacios de Primera Infancia. Este crecimiento impactó en que 52.000 niñas y niños fueran incluidos en dichos espacios alcanzando a 161.000 niñas y niños hasta 4 años en 2.452 Espacios de Primera Infancia. Se estima alcanzar en el año 2022 un total de 3.022 convenios con Espacios de Primera Infancia, lo que significaría un incremento del 23% respecto al año 2021. Ampliando la cobertura en 566 nuevos Espacios de Primera Infancia e impactando en una cantidad de 40.117 niñas y niños dentro de las políticas sociales de infancia del Ministerio de Desarrollo Social.

En relación a la Infraestructura del Cuidado, junto al Ministerio de Obras Públicas y Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en 2022 se construirán 326 nuevos Espacios de Primera Infancia destinados al cuidado y educación de la Primera Infancia. Más de 30.000 niñas y niños hasta 4 años contarán con un espacio de cuidado. A su vez, junto al BID se finalizarán más de 200 obras de ampliación y mejora edilicia, lo cual impactarán sobre un total de 17.851 niñas y niños de 0 a 4 años que contarán con una vacante en un Centro de Desarrollo Infantil.

Las y los adolescentes son un grupo etario que ha sufrido las consecuencias de la pandemia por COVID-19. Especialmente quienes que se encuentran sin cuidados parentales por alguna medida de protección excepcional, por casos de violencia y abuso. En el marco del Programa de Acompañamiento para el Egreso, en diciembre de 2021, 523 jóvenes eran titulares de acompañamiento personal en dispositivos de cuidado, y 1.533 jóvenes recibieron la asignación económica, con el objetivo de que cada adolescente tenga un referente afectivo adulto capacitado que los acompañe en un proyecto de autonomía. Cabe mencionar que, durante el año 2020, la cobertura del programa había alcanzado un máximo de 628 adolescentes y jóvenes.

A partir de la sanción de la Ley N° 27.452, denominada Ley Brisa, se crea el Régimen de Reparación económica para niñas, niños y adolescentes. Esta ley brinda un ingreso mensual para hijas e hijos de madres víctimas de femicidios equivalente a un haber jubilatorio mínimo e incluye una cobertura integral de salud hasta los 21 años de edad, beneficio que tendrá carácter vitalicio en caso de que sean personas con discapacidad. En febrero de 2022, 900 niñas, niños y adolescentes accedieron a la reparación económica, lo cual representó una inversión mensual de 42.749.657 de pesos.

<sup>45</sup> Disponible en <https://www.argentina.gob.ar/desarrollosocial/informacionsocialestrategica>

## Principales medidas llevadas a cabo para que la recuperación de la salud pública post COVID-19 sea más sostenible, solidaria y justa

Luego que el inicio de la pandemia obligara a concentrar acciones para dar respuesta al impacto del COVID-19, se emprendió una estrategia sanitaria integrada para fortalecer todas las etapas de cuidado de las personas con COVID-19, incluyendo los casos de COVID-19 persistente. Para esto se trabajó sobre la identificación y segmentación de las personas en riesgo a partir de los padrones del programa SUMAR para luego poder evaluarlas y priorizar su atención en el primer nivel. Con tal fin se identificaron 44 prestaciones del Plan de Servicios de Salud que permitieron completar la línea de cuidado para personas con COVID-19 y que incluye la atención de pacientes con COVID-19 persistente. Finalmente, se realizó una propuesta de incorporación de nuevas prestaciones orientadas a la rehabilitación de aquellas personas con secuelas graves por COVID-19.

Durante 2021, se reorientaron esfuerzos hacia la recuperación del sistema de salud. En ese contexto, mediante programas existentes o la creación de nuevos, el Ministerio de Salud buscó promover la integración mediante el diseño de una estrategia de trabajo con énfasis en la transversalidad de los programas (Proteger, Redes de Salud y Programa Nacional de Desarrollo de Seguros Públicos de Salud (SUMAR) fortaleciendo las instancias supra programáticas de planificación, gestión, monitoreo y brindando estrategias, herramientas y recursos para tomar mejores decisiones, a fin de garantizar a la población el acceso oportuno, equitativo y de calidad al sistema de salud. Este fortalecimiento se logró también a través de la articulación de estrategias de financiamiento, la distribución federal de recursos físicos y mejoras de los sistemas de información y la armonización de coberturas.

Se profundizó el trabajo con las 24 jurisdicciones, desde una mirada integral, con perspectiva de género y con foco en las líneas de cuidado basadas en procesos asistenciales integrados. Se reforzaron los vínculos entre las redes de prestadores de servicios de salud tanto públicos como privados, los servicios comunitarios y los programas nacionales para optimizar la prevención y el tratamiento de las problemáticas sanitarias, con objeto de consolidar redes integradas de servicios de salud. Las visitas técnicas a las provincias en la segunda mitad del 2021 permitieron recuperar el vínculo presencial y acompañar el inicio del camino de recomposición de los ecosistemas provinciales postpandemia.

Durante el año 2021, se transfirieron más de \$21.000 millones, un 40% más que el año anterior, en base al cumplimiento de indicadores sanitarios en el marco de los Programas Sumar, Redes de Salud, Proteger, el Fondo Nacional de Equidad en Salud, la Dirección de Municipios y Comunidades Saludables, y los Programas pertenecientes a la Dirección Nacional de Atención Primaria y Salud Comunitaria.

Por su parte el Plan Estratégico de Vacunación contra la COVID-19, representó que el Estado Nacional distribuyera para el día 30 de marzo de 2022 104.147.164 dosis de vacunas de las que fueron aplicadas 96.811.034, lo que representa que 36.983.330 personas tengan el esquema de vacunación completo.

La estrategia de vacunación se desarrolló con el consenso de las 24 jurisdicciones y las recomendaciones de la Comisión Nacional de Inmunización (CoNaiN), expertos independientes y representantes de sociedades científicas lo que le dio un marco de equidad, confianza, y transparencia.

En forma simultánea a la campaña de vacunación contra la COVID-19 se desarrolló la vacunación antigripal en todo el país. En el año 2021 se distribuyeron 7.996.020 dosis de vacuna antigripal a las jurisdicciones. También se avanzó en iniciar o completar el esquema de la vacuna contra el neumococo a todas las personas con condiciones de riesgo y se recuperaron los esquemas atrasados del Calendario Nacional de Vacunación en todos los grupos etarios.

Se reglamentó la Ley N° 27.611 conocida como Ley de los Mil Días que extiende la Asignación por Embarazo para Protección Social, desde el inicio del embarazo hasta su interrupción o el nacimiento y asegura la provisión de medicamentos para cada etapa.

Se presentó la Política Integral para la Prematurez, que integra todos los planes, programas y líneas de acción llevados adelante por el Estado nacional para mejorar los indicadores de sobrevivencia y salud de las personas gestantes y de las niñas y niños nacidos

prematuras, dejando planteada la necesidad de articulación intersectorial y comunitaria en el abordaje integral de la prematuridad.

El gobierno nacional acompaña la Ley N° 27.610 de Interrupción Voluntaria y Legal del Embarazo que permite que adolescentes, mujeres y personas con capacidad de gestar pueden acercarse a un servicio de salud en forma autónoma para poder optar por la no continuidad de la gestación con la compra y distribución de misoprostol, consejerías en salud sexual y reproductiva, y el desarrollo de un Protocolo de Atención Integral de las personas con derecho a la Interrupción Voluntaria y Legal del Embarazo. Con el objetivo de promover la igualdad de derechos y el acceso a una atención integral, se continuó distribuyendo a las 24 jurisdicciones y centros de salud la canasta de insumos de salud sexual y reproductiva mediante el programa Remediar. En tanto, mediante las asesorías de salud integral en la adolescencia, consejerías en salud sexual y reproductiva y dispositivos de base comunitaria se trabajó la detección temprana de abusos sexuales y embarazos forzados.

Para garantizar la atención integral de niñeces LGBT+, la Dirección de Géneros y Diversidad elaboró las Recomendaciones para la Atención Integral de la Salud de Niñeces y Adolescencias Trans, Travestis y No Binaries y La salud pública en clave de género, se presentaron ante el Consejo Federal de Salud (COFESA) los principales lineamientos del Plan Nacional de Políticas de Género y Diversidad en Salud Pública y se inauguró la Mesa Federal de Gestión de Políticas de Género y Diversidad en salud pública para coordinar acciones de cara a la implementación del plan.

Se sancionó y promulgó la Ley N° 27.642 de Promoción de la Alimentación Saludable, conocida como Ley de Etiquetado Frontal de Alimentos, un hito histórico en la mejora de la alimentación, en la salud pública y en la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Se impulsó la implementación de la Ley N° 26.657 de Derecho a la Protección de la Salud Mental. En ese marco, el SUMAR incorporó 11 nuevas prestaciones de salud mental. Además, por primera vez se incorporaron en el botiquín Remediar psicofármacos como sertralina, biperideno, haloperidol, diazepam, risperidona y escitalopram para dar respuesta a las problemáticas en salud mental en los Centros de Atención Primaria de la Salud. Así también se dió apoyo financiero por más de \$9.500 millones a las jurisdicciones para obras de mejoramiento edilicio y equipamiento con eje en la red de servicios de salud mental con base comunitaria y se incorporó el componente salud mental a los operativos del Tren de Desarrollo Social y Sanitario “Dr. Ramón Carrillo” articulando con municipios y provincias e impulsando el fortalecimiento de la Atención Primaria y Promoción de la Salud.

Otros avances en el campo de la Salud Mental corresponden a la actualización de las Directrices de Organización y Funcionamiento de los Servicios de Salud Mental, el Plan Nacional de Salud Mental 2021-2025, y la reglamentación de la Ley N° 27.130 de Prevención del Suicidio, que tiene por objeto la atención biopsicosocial, la investigación científica y epidemiológica, la capacitación profesional en la detección y atención de las personas en riesgo de suicidio y la asistencia a sus familias. Además, con el propósito de acompañar en forma permanente a toda persona que lo demande se pusieron en funcionamiento en las 24 jurisdicciones líneas telefónicas de atención en salud mental y apoyo psicosocial, y se sumó en la línea Salud Responde -línea telefónica gratuita y de alcance nacional- la opción salud mental. Asimismo, se implementó el proyecto de Búsqueda Activa, para brindar seguimiento y acompañamiento psicosocial a la población que padeció COVID-19, mediante seguimiento telefónico.

En este sentido, también se incorporaron profesionales de la salud mental en los operativos Dispositivo Estratégico de Testeo para Coronavirus en Territorio Argentino (DETeCTAr). A lo anterior se suma la elaboración de recomendaciones y protocolos para el cuidado de la salud mental de la población con eje en aquellos grupos de mayor vulnerabilidad. Cabe destacar la recomendación para la continuidad de la atención remota por motivos de salud mental (tanto para el sector público como para el privado), y la inclusión de psicofármacos en la prescripción de recetas vía remota. Finalmente, es menester resaltar la puesta en marcha del aula virtual Salud Mental en Emergencias y Desastres en la Plataforma Virtual de Salud con materiales actualizados en forma permanente, así como la apertura del curso en dicha plataforma Recuperación de la pandemia: Salud Mental y Apoyo Psicosocial de cuidadores y cuidadoras con el objetivo de brindar herramientas sobre Salud Mental y Apoyo Psicosocial en el marco de la recuperación de la pandemia por COVID-19. Esta estrategia se complementa con capacitaciones brindadas en formato virtual llegando a los equipos de salud y salud mental de todo el país.

## Principales medidas llevadas a cabo para que la recuperación del ambiente post COVID-19 sea más sostenible, solidaria y justa

La pérdida de biodiversidad, la degradación de ecosistemas, la deforestación y el tráfico de fauna, entre otros factores, tienen impacto en la salud. El concepto de salud planetaria se basa en la comprensión de que la salud humana y la civilización dependen de que los ecosistemas naturales se encuentren sanos, resilientes y funcionales. En ese sentido, en la Argentina se está avanzando en abordar de forma integral la recuperación post pandemia a partir de la institucionalización del enfoque “Una salud”, un paradigma basado en la perspectiva sistémica, donde la salud humana está intrínsecamente relacionada con la salud de los ecosistemas y la salud animal. Para su implementación, se trabaja de forma conjunta con las carteras ambientales, de salud, de sanidad animal y de ciencia. Entre las acciones que se han promulgado se encuentra el trabajo de vigilancia epidemiológica de SARS-CoV-2 en animales domésticos y silvestres, cuyos resultados son reportados a la Organización Mundial de Sanidad Animal<sup>46</sup>. Por otra parte, se destaca la reciente actualización de las normas nacionales para la incorporación de la notificación obligatoria de los eventos de COVID-19 en animales y la elaboración de dos guías<sup>48</sup>.

Debido a la pandemia y las medidas de aislamiento preventivo llevadas a cabo, el sistema productivo vio limitada su actividad. Esto impactó, como señalamos, en la reducción de emisiones y en una mejora de la calidad del aire pero se tratan de efectos temporales y secundarios, que no pueden sostenerse en el tiempo. Por eso, se trabajó en políticas y acciones que permitieran avanzar hacia un modelo económico, social y ambiental sostenible. En ese sentido, junto a la Organización de Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, implementa el proyecto de financiamiento del pago basado en resultados de Reducción de las emisiones causadas por la deforestación y degradación de bosques (REDD+) para el periodo 2014-2016, otorgado por el Fondo Verde del Clima. Los resultados de REDD+ obtenidos se deben en parte a la implementación de la Ley N° 26.331/2007 de Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de los Bosques Nativos que, junto a otras variables concurrentes, ha generado una reducción en la tasa de pérdida de bosques entre los años 2014 y 2016.

El proyecto tiene como objetivos contribuir a la reducción de emisiones debidas al cambio de uso del suelo, combatir la deforestación y la degradación forestal y el aumento de las reservas forestales de carbono, a través de la promoción del manejo forestal sostenible, reduciendo la vulnerabilidad al cambio climático de los bosques y de las comunidades que los habitan. En ese sentido, considera las siguientes medidas:

- Contribuir a la recuperación económica, social y ambiental en la post pandemia a través de la promoción de modelos de desarrollo forestal sostenible, que generen aumento en los ingresos familiares, inclusión social, mejoras en las cadenas de valor vinculadas a los bosques nativos, acceso a mercados y conservación del patrimonio forestal.
- Priorizar las regiones o provincias que experimentaron un mayor impacto socioeconómico por el brote de COVID-19 durante el proceso de selección de planes y proyectos en bosques nativos a implementar.
- Poner especial atención en posibles fluctuaciones de precios de mercado causadas por los efectos de COVID-19 en la economía nacional y mundial al momento del desarrollo de evaluaciones de mercados y cadenas de valor de productos etiquetados como “libres de deforestación”.
- Diseñar, promover y mejorar canales de comercialización alternativos para mejorar los medios de vida de las personas en las economías locales dañadas por COVID-19.
- Mejorar la resiliencia de las comunidades y los habitantes de los bosques a los impactos del COVID-19 (tanto socioeconómicos como en la salud) mediante la mejora en la infraestructura productiva, el acceso al agua y la conservación de bosques.

Debido a que la salud es el sustento del bienestar general de la población, y se vincula directamente con la calidad de vida de los ciudadanos, en la Segunda Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC) se resalta la importancia de la transversalización de la salud como eje de trabajo, especialmente teniendo en cuenta el impacto del cambio climático en la salud. En dicho documento también se enfatiza que “el comercio internacional juega un rol fundamental para contribuir a una recuperación económica post pandemia inclusiva y sostenible” a través de “acciones multidimensionales, coordinadas, innovadoras y efectivas que incluyan alianzas multiactor, y que se dirijan, sobre todo, a los sectores más vulnerables”.

En la Segunda NDC se adopta al cambio climático como política de Estado a fin de “contribuir a la acción climática global y alinear

<sup>46</sup> World Organisation for Animal Health (ex Office International des Epizooties OIE).

<sup>47</sup> Los reportes se encuentran disponibles en: <https://www.oie.int/en/what-we-offer/emergency-and-resilience/covid-19/#ui-id-3>

<sup>48</sup> “Guía para la detección de SARS-CoV-2 en animales” (Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/covid-19-guia-para-deteccion-sars-cov-2-en-animales.pdf>) y “COVID-19 Manejo de fauna silvestre: Lineamientos para investigación científica, comercialización, translocación, reintroducción, liberación, rescate y operativos de decomisos” (Disponible en: [https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/202103\\_fauna\\_silvestre\\_covid-19.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/202103_fauna_silvestre_covid-19.pdf))

los paquetes de recuperación económica a los compromisos establecidos en el Acuerdo de París”. Durante 2021, nuestro país actualizó su compromiso con la limitación de emisiones de gases de efecto invernadero, presentando una meta de mitigación más ambiciosa ante la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. A través de la nueva meta, el país se compromete a no exceder la emisión neta de 349 millones de toneladas de dióxido de carbono equivalente (MtCO<sub>2</sub>e) en el año 2030, aplicable a todos los sectores de la economía. Esto representa una reducción en la limitación de las emisiones al 2030 del 27,7% respecto a la primera NDC presentada en 2016 y una disminución total del 21% de las emisiones hacia 2030 en comparación con el máximo histórico de emisiones alcanzado en el año 2007. Asimismo, la Argentina inició en el año 2021 el proceso de elaboración de la Estrategia de desarrollo resiliente con bajas emisiones a largo plazo a 2050, con el objetivo de alcanzar para ese entonces un desarrollo resiliente y neutral en carbono.

En relación con la gestión de residuos sólidos urbanos (RSU), a partir del nuevo contexto, los proyectos de centros ambientales y plantas de transferencia llevados adelante por el Ministerio pusieron un mayor énfasis en el cuidado de la separación de las corrientes, las condiciones físicas para las instalaciones, baños, vestuarios, y demás sitios, así como en el reforzamiento de la ventilación y aireación natural. En el marco de la emergencia sanitaria, realizó un relevamiento y un análisis de casos en cada localidad del país, de modo de proveer insumos que permitan mejorar las condiciones de trabajo de las y los recuperadores, atendiendo a la heterogeneidad y a las diferentes condiciones de riesgo de cada una de estas localidades. Con ese fin, entregó equipamiento para el fortalecimiento de la gestión de residuos sólidos urbanos (GIRSU) con inclusión social, tales como camiones para recolección diferenciada, enfardadoras, cintas de clasificación, balanzas y contenedores. A su vez, garantizó la entrega de sanitizantes, barbijos, guantes de seguridad, fumigadores y termómetros, que fueron distribuidos en distintos municipios. En ese sentido, y considerando la importancia ambiental dada por el mismo a la erradicación de basurales a cielo abierto y la manifestación de la importancia sanitaria que tiene la adecuada gestión de RSU, se profundizaron las acciones para contar con nuevos recursos aplicables al fortalecimiento de la gestión en los municipios del país. Actualmente se encuentra en etapa de negociación para la continuidad un nuevo tramo del Plan de Erradicación de Basurales a Cielo Abierto y de nuevas fuentes de financiamiento para ampliarlo.



# **Seguimiento y análisis de los progresos hacia las metas de los 17 ODS**

**1** FIN  
DE LA POBREZA



## Objetivo 1

**Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo**



Mi pieza. Barrio La Cava, Provincia de Buenos Aires  
Ministerio de Desarrollo Social

# OBJETIVO 1 | Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo

---

## Metas priorizadas

- **Meta 1.2.** Para 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.  
*Organismo responsable de la meta: Ministerio de Desarrollo Social.*
- **Meta 1.3.** Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, para 2030, lograr una amplia cobertura de los pobres y los vulnerables.  
*Organismo responsable de la meta: Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social*
- **Meta 1.4.** De aquí a 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación. **Nueva.**  
*Organismo responsable de la meta: Ministerio de Desarrollo Social.*
- **Meta 1.5.** De De aquí a 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras perturbaciones y desastres económicos, sociales y ambientales. **Nueva. Pendiente de confirmación oficial.**  
*Organismo responsable de la meta: Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat.*

## SEGUIMIENTO DE LOS PROGRESOS

**Tabla 1.1.** ODS 1. Indicadores de seguimiento, líneas de base y metas intermedias y finales

Indicador	Línea de base		Año						Meta 2030	
	Año	Valor	2016	2017	2018	2019	2020	2021		
<b>1.2.1.</b> Porcentaje de la población que vive por debajo del umbral nacional de la pobreza.	2016	30,3	30,3	25,7	32,0	35,5	42,0	37,3	Reducir, entre 2016 y 2030, a la mitad el porcentaje de personas viviendo debajo de la línea de pobreza.	
<b>1.2.1.*</b> Porcentaje de la población que vive por debajo del umbral nacional de indigencia.	2016	6,1	6,1	4,8	6,7	8,0	10,5	8,2		
<b>1.3.1.*</b> Porcentaje de los niños y niñas y adolescentes hasta 18 años cubiertos por sistemas de protección social de carácter nacional.	2016	72,1	72,1	73,5	72,5	72,5	---	---		88,5
<b>1.3.1.2*</b> Porcentaje de adultos mayores cubiertos por sistemas de protección social de carácter nacional.	2016	97,1	97,1	98,8	98,1	96,7	---	---		98,8

**Notas:** (\*) Identifica indicadores desagregados de los internacionalmente convenidos y adicionales propuestos por la Argentina.

**Fuentes:**

**Indicador 1.2.1. y 1.2.1.\*** Encuesta Permanente de Hogares, INDEC, datos correspondientes a los segundos semestres del año.

**Indicador 1.3.1.\*** Informe Voluntario 2021. Boletín mensual: Asignación Universal por Hijo para Protección Social, Administración Nacional de la Seguridad Social.

**Indicador 1.3.1.2\*** Informe Voluntario 2021. Boletín Administración Nacional de la Seguridad Social, Pensión Universal para el Adulto Mayor y moratoria. Beneficiarios Únicos de Jubilaciones y Pensiones. Pensiones No Contributivas para la vejez. Proyecciones de población INDEC.

**Indicador 1.4.1.\*** En desarrollo.

**Indicador 1.5.1.\*** En desarrollo.

## Evolución de los indicadores

- **Meta 1.2.** Para 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.

**Indicador 1.2.1.** Porcentaje de la población que vive por debajo del umbral nacional de indigencia.

**Indicador 1.2.1.\*** Porcentaje de la población que vive por debajo del umbral nacional de la pobreza.

El impacto de la pandemia de COVID-19 se evidencia en la evolución de estos indicadores. Hacia el segundo trimestre de 2020, cuando los contagios iban en aumento, se intensificaron las medidas del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO). Las fuertes restricciones a la circulación, que se implementaron para cuidar la salud de la población, impactaron fuertemente tanto en el porcentaje de población bajo la línea de indigencia, que subió hasta el 10,5%, como en el porcentaje de población bajo la línea de pobreza que trepó al 40,9. En el último semestre del año, y a pesar de la evolución favorable del mercado de trabajo- que se observa en la Tabla 1.2., la indigencia se mantuvo en los mismos niveles (10,5%) y la pobreza aumentó al 42,0%.

**Tabla 1.2.** Principales tasas del mercado de trabajo. Total 31 aglomerados urbanos. Cuarto trimestre 2019 al mismo trimestre 2020

Tasas	2019	Año 2020			
	4° trimestre	1° trimestre	2° trimestre	3° trimestre	4° trimestre
Actividad	47,2	47,1	38,4	42,3	45,0
Empleo	43,0	42,2	33,4	37,4	40,1
Desocupación	8,9	10,4	13,1	11,7	11,0

Fuentes: Encuesta Permanente de Hogares (EPH), INDEC.

La actividad y el empleo continuaron expandiéndose a lo largo de 2021 llegando, en el cuarto trimestre del año, al 43,6% de la ocupación ocupada, y superando los niveles prepandemia. También la desocupación mostró una evolución muy favorable llegando a ubicarse en el 7%, que es el nivel más bajo observado luego del año 2015.

**Tabla 1.3.** Principales tasas del mercado de trabajo. Total 31 aglomerados urbanos. Primero al cuarto trimestre 2021

Tasas	Año 2021			
	1° trimestre	2° trimestre	3° trimestre	4° trimestre
Actividad	46,3	45,9	46,7	46,9
Empleo	41,6	41,5	42,9	43,6
Desocupación	10,2	9,6	8,2	7,0

Fuentes: Encuesta Permanente de Hogares (EPH), INDEC.

En este contexto de reactivación de la economía y del mercado de trabajo, en el segundo semestre de 2021, la pobreza tuvo la mayor caída desde el inicio de la pandemia, y la indigencia bajó sensiblemente alcanzando niveles similares a los del segundo semestre de 2019. Además, el porcentaje de la población bajo la línea de pobreza descendió 3,3 p.p. con respecto al semestre anterior y 4,7 p.p. con respecto a igual semestre de 2020.

También se achicó la brecha entre el promedio de los ingresos de los hogares indigentes y el valor de la línea de indigencia (LI), dado que sus ingresos se encontraban un 37,7% por debajo de la LI en el segundo semestre de 2020 y un 35,2% en el segundo semestre de 2021. Lo mismo ocurrió en los hogares pobres entre los cuales la distancia a la línea de pobreza (LP) se redujo del 40,0% al 36,9%.

El análisis de las bases de datos trimestrales de la Encuesta Permanente de Hogares (EPH) que publica el INDEC permite analizar la incidencia de la indigencia y de la pobreza según características de la población y de los hogares. De este análisis surge que, hasta el tercer trimestre de 2021, el incremento de la pobreza fue mayor entre los varones que entre las mujeres, ya que en el primer trimestre de 2021, y con respecto al mismo trimestre de 2020, la pobreza había aumentado un 14,7% entre los primeros y un 12,7% entre las segundas. Además, comparando los segundos trimestres de cada año, en 2021 la incidencia de la pobreza era del 41,5% en ambos sexos, mientras que en 2020 había sido de 47,6% en el caso de las mujeres y de 46,3% en el caso de los varones.

Sin embargo, entre las jefas y jefes de hogar, la situación de las mujeres fue desventajosa con respecto a la de sus pares varones, quienes, además, explican la caída de la pobreza interanual. Esto se debe en gran medida, a que las jefas mujeres tuvieron un mayor incremento de la participación del empleo informal, mayoritariamente de menor remuneración, que los jefes varones. En efecto, entre las asalariadas jefas de hogar el porcentaje del empleo informal pasó del 28,7% al 36,5% del empleo total, mientras que entre los jefes varones este porcentaje se redujo del 20,4% al 19,8%, entre el tercer trimestre de 2020 y el mismo trimestre de 2021.

<sup>1</sup> Decreto N° 310/2020 (B.O. 24/03/2020); Decreto N° 511/2020 (B.O. 05/06/2020). Resolución N°8/2020, Secretaría de Seguridad Social - Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (B.O. 31/03/2020). Resolución N°84/2020, Administración Nacional de la Seguridad Social (B.O.06/04/2020).

<sup>2</sup> Decreto N° 309/2020 (B.O. 24/03/2020).

<sup>3</sup> Decreto N° 332/2020 (B.O. 01/04/2020). Ampliado por Decreto N° 376/2020 (B.O. 20/04/2020) y por Decisión Administrativa N° 1.133/2020 (B.O. 27/06/2020). Ampliado por Decreto N° 823/2020 (B.O. 26/10/2020).



La situación más crítica con relación a la pobreza es la de niñas, niños y adolescentes, y luego la de jóvenes de 18 a 29 años. Sin embargo, entre los primeros, la pobreza descendió en el tercer trimestre de 2021, con respecto a igual trimestre de 2020, mientras que entre los segundos se mantuvo prácticamente en los mismos niveles, incluso con un incremento de un 4,6% entre los varones en esas edades.

También, y aunque partiendo de niveles mucho más bajos, la incidencia de la pobreza creció entre la población de 65 y más años pasando del 9,8% al 13,5% entre los terceros trimestres de 2020 y 2021. Parecería evidenciarse que las políticas de transferencias de ingresos a niñas, niños y adolescentes resultaron más exitosas que las destinadas a la población adulta de mayor edad. Sin embargo, habría que tomar en cuenta el impacto de las distintas medidas tomadas para esta población. La más significativa es la gratuidad de una extensa lista de medicamentos que, si bien no puede reflejarse en el indicador de línea de pobreza, ya que no se trata de una transferencia directa de ingresos, permitiría reasignar recursos a otros rubros esenciales, como la alimentación, por ejemplo, en los hogares con adultos y/o adultas mayores.

La población menos afectada por la pobreza es la que se encuentra en edades de plena actividad laboral, que es la franja de 30 a 64 años. En estas edades la pobreza descendió más que en el resto, sobre todo entre los varones; ya que otra característica de este grupo es que la brecha de género se mantiene siempre a favor de los varones. Por el contrario, entre los adultos mayores la diferencia casi siempre se mantiene a favor de las mujeres.

**Tabla 1.4.** Porcentaje de población bajo la línea de pobreza según grupos de edad y de hogares según sexo de jefa y jefe de hogar. Primer trimestre 2020 a tercer trimestre de 2021

Población	Porcentaje de población bajo la línea de pobreza						
	Primer Trimestre 2020	Segundo Trimestre 2020	Tercer Trimestre 2020	Cuarto Trimestre 2020	Primer Trimestre 2021	Segundo Trimestre 2021	Tercer Trimestre 2021
<b>Población total</b>	<b>34,6</b>	<b>47,0</b>	<b>38,9</b>	<b>45,2</b>	<b>39,5</b>	<b>41,5</b>	<b>38,1</b>
Mujeres	35,5	47,6	38,3	44,7	40,0	41,5	38,0
Varones	33,9	46,3	39,5	45,8	38,9	41,5	38,2
<b>Población Total de 0 a 17 años</b>	<b>51,4</b>	<b>62,1</b>	<b>53,5</b>	<b>62,5</b>	<b>53,4</b>	<b>55,5</b>	<b>52,3</b>
Mujeres de 0 a 17 años	50,6	65,5	53,0	61,6	54,4	55,7	51,6
Varones de 0 a 17 años	52,2	59,1	53,9	63,3	52,4	55,3	52,9
<b>Población Total de 18 a 29 años</b>	<b>39,7</b>	<b>53,6</b>	<b>43,5</b>	<b>49,5</b>	<b>45,8</b>	<b>46,3</b>	<b>43,9</b>
Mujeres de 18 a 29 años	39,4	53,0	45,5	50,4	46,3	48,8	44,6
Varones de 18 a 29 años	39,9	54,3	41,2	48,6	45,3	43,8	43,1
<b>Población Total de 30 a 64 años</b>	<b>30,3</b>	<b>42,0</b>	<b>34,9</b>	<b>39,7</b>	<b>34,1</b>	<b>38,0</b>	<b>33,1</b>
Mujeres de 30 a 64 años	31,2	43,4	35,5	40,5	36,6	39,3	34,8
Varones de 30 a 64 años	29,3	40,4	34,2	38,8	31,5	36,7	31,3
<b>Población. Total de 65 y más años</b>	<b>7,8</b>	<b>15,5</b>	<b>9,8</b>	<b>13,6</b>	<b>15,1</b>	<b>13,1</b>	<b>13,5</b>
Mujeres de 65 y más años	7,1	15,2	8,1	14,8	13,3	11,7	12,7
Varones de 65 y más años	8,8	15,8	12,2	11,8	17,6	15,2	14,7
<b>Hogares</b>	<b>25,3</b>	<b>35,7</b>	<b>29,3</b>	<b>34,0</b>	<b>30,8</b>	<b>31,6</b>	<b>28,7</b>
Con jefa mujer	26,6	37,2	28,3	34,4	32,6	31,8	32,2
Con jefe varón	24,3	34,6	30,0	33,7	29,4	31,4	26,1

**Fuentes:** Encuesta Permanente de Hogares (EPH), INDEC.

En cuanto a la conformación de los hogares y su relación con la pobreza, a partir de la siguiente tabla se puede observar que entre los hogares no pobres el 40,0% se concentra en los hogares sin hijos (unipersonales y nucleares o de pareja sin hijos) mientras que entre los pobres este porcentaje es de solo el 10,5%.

Entre los hogares pobres, los nucleares con hijos representan al 61% de los hogares con jefa mujer y al 66% de los hogares con jefe



varón. Pero dentro de estos los hogares nucleares incompletos (pareja sin cónyuge) con hijos son el 32% de los hogares pobres con jefa mujer y solo el 6% de los hogares con jefe varón. La situación es semejante en cuanto a los hogares extendidos, ya que entre los hogares pobres con jefa mujer el 18% son extendidos de núcleo incompleto con hijos, mientras que su incidencia baja al 3% entre los hogares pobres con jefe varón. En síntesis, en la mitad de los hogares pobres con jefa mujer vive ella con hijos y sin pareja, ya sea con o sin otros familiares, mientras que en los hogares con jefe varón esta proporción se reduce a menos de 1 de cada 10.

**Tabla 1.5.** Porcentaje de población bajo la línea de indigencia, según grupos de edades, y de hogares según sexo de la jefa y del jefe de hogar. Tercer trimestre de 2021

Tipo de hogar	Total de hogares		Hogares con jefa mujer		Hogares con jefe varón	
	No pobre	Pobre	No pobre	Pobre	No pobre	Pobre
Hogar unipersonal	22,5	5,8	29,2	3,4	17,8	7,9
Hogar nuclear sin hijos	17,4	4,7	11,5	3,4	21,4	5,8
Hogar nuclear completo con hijos	33,9	45,0	20,0	28,7	43,4	60,0
Hogar nuclear incompleto con hijos	11,7	18,7	21,7	32,1	4,8	6,3
Hogar extendido núcleo completo con hijos	3,4	10,3	2,1	7,8	4,3	12,7
Hogar extendido núcleo incompleto con hijos	4,5	10,1	7,7	17,8	2,4	2,9
Hogar extendido núcleo completo sin hijos	1,4	1,3	0,8	1,3	1,8	1,3
Hogar extendido núcleo incompleto sin hijos	4,4	3,4	5,9	4,0	3,3	2,8
Hogar compuesto con y sin hijos	0,4	0,8	0,5	1,4	0,4	0,3
Hogar no familiar	0,5	0,1	0,7	0,2	0,4	0,0
<b>Total</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>

**Fuentes:** Encuesta Permanente de Hogares (EPH), INDEC.

Si bien, como se vio más arriba, la pobreza prácticamente no descendió en el tercer trimestre de 2021 con respecto a igual trimestre del año anterior, por el contrario, la indigencia se redujo de forma significativa, en un 25%, pasando del 10,6% al 8,0% entre un trimestre y otro, y ubicándose algo por debajo incluso del primer trimestre de 2020.

**Tabla 1.6.** Porcentaje de población bajo la línea de indigencia según grupos de edades y de jefes y jefas de hogar. Primer trimestre 2020 a tercer trimestre de 2021

Población	Porcentaje de población bajo la línea de indigencia						
	Primer Trimestre 2020	Segundo Trimestre 2020	Tercer Trimestre 2020	Cuarto Trimestre 2020	Primer Trimestre 2021	Segundo Trimestre 2021	Tercer Trimestre 2021
<b>Población total</b>	<b>8,6</b>	<b>12,4</b>	<b>10,6</b>	<b>10,6</b>	<b>11,1</b>	<b>10,4</b>	<b>8,0</b>
Mujeres	9,0	12,4	10,2	10,5	11,3	10,6	7,8
Varones	8,3	12,4	11,1	10,7	10,9	10,1	8,2
<b>Población Total de 0 a 17 años</b>	<b>14,3</b>	<b>17,2</b>	<b>16,3</b>	<b>15,8</b>	<b>18,3</b>	<b>15,4</b>	<b>12,2</b>
Mujeres de 0 a 17 años	14,0	18,0	15,5	15,2	17,6	14,1	11,5
Varones de 0 a 17 años	14,6	16,5	16,9	16,6	19,0	16,6	12,9
<b>Población Total de 18 a 29 años</b>	<b>9,7</b>	<b>14,0</b>	<b>11,2</b>	<b>11,6</b>	<b>12,1</b>	<b>10,6</b>	<b>9,8</b>
Mujeres de 18 a 29 años	8,9	13,5	11,6	11,9	12,6	11,4	9,4
Varones de 18 a 29 años	10,5	14,5	10,7	11,4	11,6	9,7	10,2
<b>Población Total de 30 a 64 años</b>	<b>6,9</b>	<b>11,3</b>	<b>9,1</b>	<b>9,1</b>	<b>8,5</b>	<b>9,0</b>	<b>6,4</b>
Mujeres de 30 a 64 años	7,3	11,5	9,1	9,8	10,0	9,7	7,0
Varones de 30 a 64 años	6,4	11,0	9,1	8,3	6,8	8,3	5,8
<b>Población Total de 65 y más años</b>	<b>1,0</b>	<b>1,7</b>	<b>1,2</b>	<b>0,8</b>	<b>1,6</b>	<b>2,7</b>	<b>0,7</b>
Mujeres de 65 y más años	0,6	1,7	7,0	0,5	0,9	2,0	0,8
Varones de 65 y más años	1,5	1,8	2,0	1,1	2,5	3,8	0,6
<b>Hogares</b>	<b>6,2</b>	<b>10,0</b>	<b>8,1</b>	<b>7,6</b>	<b>8,5</b>	<b>7,9</b>	<b>6,2</b>
Con jefa mujer	7,0	10,2	7,6	8,0	10,6	9,0	8,0
Con jefe varón	5,5	9,9	8,5	7,2	6,8	7,1	4,8

**Fuentes:** Encuesta Permanente de Hogares (EPH), INDEC.

Las consecuencias de la pandemia pusieron en evidencia diversas situaciones de vulnerabilidad en el acceso a derechos básicos. En este contexto las personas cuyas condiciones de vida se vieron más afectadas fueron aquellas que residen en barrios populares. Estos sectores, especialmente vulnerables, tuvieron que enfrentar situaciones de confinamiento con un alto déficit urbano habitacional; además de sufrir, en mayor medida que otros sectores, la contracción del empleo, la caída de los ingresos, la disminución de la presencialidad escolar y la dificultad para acceder a ámbitos de esparcimiento.

Sin embargo, con el énfasis puesto en estos sectores más postergados de la sociedad, el Ministerio de Desarrollo Social dinamizó, desde finales de 2020, proyectos de integración sociourbana que, junto con otras iniciativas del Gobierno Nacional, tales como políticas de inclusión laboral, acceso a créditos accesibles y/o no bancarios para herramientas y equipamiento, créditos para la vivienda; además de la construcción de obra pública a gran escala, aspiran a dar respuesta definitiva a una deuda social que el Estado tiene desde hace años con estos sectores.

■ **Meta 1.3.** Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, para 2030, lograr una amplia cobertura de los pobres y los vulnerables.

**Indicador 1.3.1.\*** Porcentaje de los niños y niñas y adolescentes hasta 18 años cubiertos por sistemas de protección social de carácter nacional.

**Indicador 1.3.2.\*** Porcentaje de adultos mayores cubiertos por sistemas de protección social de carácter nacional.

En las bases de datos de ANSES se dispone la información de la cantidad de niñas, niños y adolescentes de hasta 17 años y de personas con discapacidad. Según el último dato disponible, correspondiente al mes de marzo 2021, dicho total asciende a 13.303.177 personas.

En cuanto a la cobertura en Seguridad Social de este universo, a continuación, se brinda la información relativa a su cobertura ya sea por cada uno de los subsistemas a marzo 2021: subsistemas: 1) sub-sistema contributivo (Asignaciones Familiares), 2) subsistema no contributivo (principalmente AUH), y 3) personas en condiciones de deducir cargas de familia en el impuesto a las ganancias.

El subsistema contributivo alcanza a 4.713.462 niñas, niños, adolescentes y personas con discapacidad que se encuentran cubiertos por norma nacional por ser hijas/os de trabajadoras/es en relación de dependencia, monotributistas, personas que cobran seguro de desempleo o pasivas/os.

Por otro parte, el subsistema no contributivo alcanza a 4.377.273 niñas, niños, adolescentes y personas con discapacidad que cobran AUH.

Estos dos componentes totalizan 9.090.735 que perciben protección social a través niñas, niños, adolescentes y personas con discapacidad que cuentan con protección social mediante norma nacional y reciben asignación por hija/o a través de ANSES. Este universo representa el 68% de las niñas, niños, adolescentes y personas con discapacidad que figura en los registros de la ANSES. Es decir, la ANSES, a través de sus asignaciones cubre en forma directa al 68% de este grupo poblacional (cobertura ANSES 1).

Un tercer componente está integrado por aquellas niñas, niños, adolescentes y personas con discapacidad que pertenecen a hogares cuyos integrantes deducen o se encuentran en condiciones de deducir ganancias, comprendiendo trabajadoras/es en relación de dependencia e independientes. Este universo representa el 12% del grupo poblacional en cuestión y no se encuentra cubierto por norma nacional, es decir, no percibe ningún tipo de asignación a través de la ANSES (cobertura 2).

Si se considerara una cobertura en sentido amplio (1+2), comprendiendo no sólo aquel universo cubierto por norma nacional sino también a las hijas/os de trabajadoras/es que deducen o en condiciones de deducir ganancias, el porcentaje de cobertura equivale al 80%.

A fin de conocer la cobertura por jurisdicción, a continuación, se brinda la información correspondiente al alcance por norma nacional.

**Tabla 1.7.** Cobertura de la seguridad social de niñas, niños y adolescentes de hasta 17 años y de personas con discapacidad

Jurisdicción	Subsistema contributivo AAFF	Subsistema contributivo AUH	Total cobertura ANSES
Buenos Aires	1.836.645	1.675.422	<b>3.512.067</b>
CABA	254.884	128.571	<b>383.455</b>
Catamarca	33.790	41.649	<b>75.439</b>
Chaco	124.145	183.728	<b>307.873</b>
Chubut	66.970	35.492	<b>102.462</b>
Córdoba	396.576	327.150	<b>723.726</b>
Corrientes	125.750	144.699	<b>270.449</b>
Entre Ríos	142.997	124.248	<b>267.245</b>
Formosa	58.683	87.163	<b>145.846</b>
Jujuy	68.320	82.636	<b>150.956</b>
La Pampa	35.049	28.709	<b>63.758</b>
La Rioja	37.421	38.609	<b>76.030</b>
Mendoza	213.150	203.110	<b>416.260</b>
Misiones	160.508	181.836	<b>342.344</b>
Neuquén	60.441	45.929	<b>106.370</b>
Río Negro	81.779	54.265	<b>136.044</b>
Salta	154.885	183.570	<b>338.455</b>
San Juan	91.700	95.493	<b>187.193</b>
San Luis	51.457	47.719	<b>99.176</b>
Santa Cruz	36.581	19.560	<b>56.141</b>
Santa Fe	359.227	300.096	<b>659.323</b>
Santiago del Estero	118.894	139.806	<b>258.700</b>
Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	21.347	8.359	<b>29.706</b>
Tucumán	179.950	197.124	<b>377.074</b>
Sin informar	2.313	2.330	<b>4.643</b>
<b>Total</b>	<b>4.713.462</b>	<b>4.377.273</b>	<b>9.090.735</b>

**Nota:** AAFF: Asignaciones Familiares. AUH: Asignación Universal por Hijo. ANSES: Administración Nacional de la Seguridad Social. CABA: Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**Fuente:** Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

- **Meta 1.4.** De aquí a 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación.

Esta meta fue incorporada durante el proceso de adaptación al contexto y prioridades nacionales de política pública realizado en 2020-2021. El indicador se encuentra en desarrollo por lo que no se realiza este análisis.

- **Meta 1.5.** De aquí a 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras perturbaciones y desastres económicos, sociales y ambientales.

La Nueva Agenda Urbana presenta un cambio de paradigma, establece estándares y principios para la planificación, desarrollo, gestión y mejora de las áreas urbanas a lo largo de sus cinco pilares principales de implementación: políticas urbanas nacionales, legislación y regulaciones urbanas, planificación y diseño urbano, economía local y finanzas municipales, e implementación local.

En este sentido, el cambio de paradigma de la vivienda social a la vivienda digna impulsado por la gestión actual del Ministerio parte de comprender a la vivienda como un derecho y su construcción como parte indispensable del proceso productivo. Desde esta perspectiva, la casa constituirá el lugar donde cada uno tenga la posibilidad de crecer y desarrollarse sustentablemente. En ese sentido se mencionan los siguientes datos actualizados:

- Beneficiarios de Políticas de Hábitat en 2021: 145.309,00.
- Obras de Infraestructura y Equipamiento Urbano terminadas en 2021: 15.
- Obras de Mejoramiento del Espacio Público y Equipamiento Comunitario terminadas en 2021: 5.
- Obras de Conexiones Domiciliarias de Servicios Básicos terminadas en 2021: 5.683.
- Otorgamiento de Certificados de Seguridad de Tenencia de Viviendas y Terrenos en 2021: 1.028.

## Intervenciones orientadas a las metas

- **Meta 1.2.** Para 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.

Para esta meta se destacan las siguientes intervenciones:

- Plan Argentina contra el Hambre (PACH). El objetivo del plan es garantizar la seguridad y la soberanía alimentaria de toda la población argentina, con especial atención en los sectores en situación de mayor vulnerabilidad económica y social. Los objetivos específicos del plan son:
  - Complementar los ingresos del hogar para la compra de alimentos.
  - Fortalecer las prestaciones alimentarias dirigidas a provincias, municipios, comedores comunitarios, comedores escolares y organizaciones sociales.
  - Favorecer la participación de las familias y las comunidades en la producción de alimentos.
  - Promover sistemas de producción de alimentos a través del fortalecimiento de la economía solidaria, social y popular, el cooperativismo y la agricultura familiar.
  - Propiciar la participación de redes comunitarias para el acompañamiento y seguimiento de las familias en la incorporación de hábitos saludables de alimentación, higiene y nutrición.
  - Diseñar e implementar un sistema de monitoreo y evaluación de resultados e impactos de las acciones que componen el plan.

Los destinatarios del Plan Argentina contra el Hambre son las personas en situación de vulnerabilidad social que padecen inseguridad alimentaria y las familias y comunidades en situación de pobreza. Se priorizan los hogares con titulares de la Asignación Universal por Hijo (AUH) con niñas y niños de hasta 14 años, mujeres embarazadas y personas con discapacidad. Se brinda una especial atención a adultos mayores y adolescentes con dificultad para acceder a una alimentación adecuada. Los principales componentes del Plan Argentina contra el Hambre que contribuyen de manera directa a la Meta 1.2. son el de Seguridad Alimentaria, y dentro de este componente la prestación Alimentar; y el Apoyo a la Producción y comercialización de Alimentos.

En el marco del Componente de Seguridad Alimentaria se implementa la prestación Alimentar cuyo objetivo es complementar los ingresos del hogar para la compra de alimentos, priorizando a madres con niñas y niños de hasta 14 años, mujeres embarazadas a partir de los 3 meses y personas con discapacidad que se encuentren en situación de vulnerabilidad social. Si bien hasta abril de 2021, las destinatarias y destinatarios se circunscribían al grupo de niñas y niños hasta 6 años, a partir de mayo esa población se extendió hasta los 14 años y se aplicó un aumento del monto para las familias con 3 o más hijos, a las que se les comenzó a depositar \$12.000 por mes. También se incorporaron a las titulares de Pensión no Contributiva para Madres de siete o más hijos (RESOL-2021-655-APNMDS), por lo cual, llegando en agosto de 2021 a la incorporación de casi 100 mil titulares. En el mes de diciembre de 2021, el número de titulares de la Prestación Alimentar fue de 2.422.274, lo cual representó una inversión de 18.972.927.000 pesos. El número de destinatarios fue de 4.082.796 personas, entre las cuales 3.932.986 son hijos menores (hasta 14 años), 60.154 hijos con discapacidad, y 89.656 embarazadas. A partir de la ampliación de la cobertura dispuesta en mayo 2021, el incremento entre abril y diciembre fue de 55% respecto de los titulares, 100% en la cantidad de destinatarios y de 79% en la inversión mensual. Actualmente, alrededor del 55% de los titulares perciben la prestación básica (un hijo), mientras el 28% recibe el beneficio para familias con dos hijos y el restante 17% la correspondiente a 3 hijos o más.

- 
- Sembrar Soberanía Alimentaria. Tiene el objetivo de apoyar la producción, elaboración y distribución de alimentos de la agricultura familiar; potenciando las redes locales de abastecimiento en todo el país, en articulación con las provincias, municipios, las organizaciones sociales y populares, en pos de la soberanía alimentaria. A la vez, el programa propicia el fortalecimiento de los procesos organizacionales y de gestión de las unidades productivas vinculadas al sector alimenticio, así como la consolidación del entramado territorial de productores a partir de redes de producción, elaboración y distribución de alimentos para el abastecimiento local y regional. Se realizaron 28 convenios con municipios y organizaciones de 12 provincias, los que alcanzan a 301 unidades productivas y una transferencia de \$200.985.965.
  - El programa PROHUERTA, que se implementa junto con el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), promueve las prácticas productivas agroecológicas para el autoabastecimiento, la educación alimentaria, la promoción de ferias y mercados alternativos con una mirada inclusiva de las familias productoras. Mediante el componente Granja se promueve la cría de animales con fines productivos en pequeña escala, asociado a la agricultura familiar de subsistencia. La propuesta general se centra en el dictado de capacitaciones, la asistencia técnica y la entrega de animales de granja para promover la autoproducción avícola, con el fin de mejorar la situación nutricional de las personas involucradas. Para el año 2021 se estableció como meta alcanzar la concreción de 6.545 huertas comunitarias, 13.000 huertas escolares y más de 588.000 huertas familiares. Desde marzo de 2020 a diciembre de 2021 se invirtieron en estas acciones del Prohuerta 994 millones de pesos. En la temporada Otoño/Invierno 2021, se han entregado 676.508 kits y bolsones de semillas entre las organizaciones y familias vulnerables.
  - A través del programa de Mercados de Cercanía se fomentan y fortalecen estrategias de comercialización de la economía popular, social y solidaria, impulsadas por entidades gubernamentales y organizaciones sociales de todo el país. A través de la red de mercados de cercanía y el desarrollo de proyectos se brindan espacios de formación, divulgación o articulación y apoyo económico para equipamiento, logística, capacitación, comunicación y difusión. Acumulados a noviembre 2021, se financiaron 37 proyectos destinados a fortalecer mercados de cercanía, por un monto de 119,59 millones de pesos, que alcanzan a 1.492 unidades productivas.
  - El Programa Nacional de Inclusión Socio-Productiva y Desarrollo Local Potenciar Trabajo tiene por objetivo contribuir al mejoramiento de la empleabilidad y la generación de nuevas propuestas productivas, a través de la terminalidad educativa, la formación laboral, la certificación de competencias, así como también la creación, promoción y fortalecimiento de unidades productivas gestionadas por personas físicas que se encuentren en situación de alta vulnerabilidad social y económica, con la finalidad de promover su inclusión social plena y mejoramiento progresivo de ingresos con vistas a alcanzar la autonomía económica. La inversión en el mes de diciembre de 2021 fue de 38.855 millones de pesos y la acumulada entre diciembre de 2019 y el mismo mes de 2021 es de 299.227 millones. Al mismo mes de diciembre de 2021, el programa contaba con 1.271.209 titulares distribuidos en las veinticuatro provincias del país. A diciembre 2021, se encontraban formalizadas con convenios 134 Unidades de Gestión de Organizaciones No Gubernamentales con una inversión total de \$12.556 millones de pesos, de los cuales ya se pagaron \$6.784 millones. Acumulados a octubre 2021, se encuentran en ejecución 91 convenios con Unidades de Gestión Gubernamentales. El monto total conveniado (no todas cuentan con financiamiento) es de \$7.705 millones, de los cuales ya se pagaron \$4.134 millones.
  - El Programa de Banco de Maquinarias, Herramientas y Materiales tiene como objetivo atender a las personas en situación de alta vulnerabilidad social y económica, mediante la entrega de insumos, herramientas y/o equipamiento, permitiéndoles generar una fuente de ingresos genuinos y mitigando, de tal modo, los factores de riesgo y exclusión provocados por el contexto de la emergencia social. Acumulados a diciembre 2021, se financiaron 250 convenios en 24 provincias, por un monto de \$2.499 millones de pesos, llevados adelante por 145 organizaciones gubernamentales y 105 organizaciones sociales.
  - A través del Programa de Microcréditos se promueve el acceso al crédito de unidades productivas de la economía popular y solidaria, el autoempleo, monotributistas y trabajadores autónomos, cooperativas de trabajo autogestivas y trabajadores asociados de la economía popular social y solidaria. Para todo el período 2020-2021, se llevan otorgados un total de 33.320 microcréditos, y firmados 85 convenios, por un monto de 493,63 Millones de pesos.
-

- El Programa Argentina Unida por la Integración de los Barrios Populares tiene por objetivo financiar la elaboración e implementación de proyectos de integración sociourbana para los barrios inscritos en el Registro Nacional de Barrios Populares en proceso de integración sociourbana (RENABAP) contemplando la participación de las organizaciones comunitarias y de los trabajadores y las trabajadoras de la economía popular. Se espera poder avanzar en la urbanización de aproximadamente 340 barrios en 2021 y en los años sucesivos hasta completar el objetivo de los 4.416 barrios incluidos en el RENABAP. Al mes de diciembre de 2021 se habían financiado proyectos en 104 barrios populares de las provincias de Buenos Aires, Chaco, Córdoba, Entre Ríos, Jujuy, La Rioja, Mendoza, Misiones, Neuquén, Río Negro, Salta, Santa Cruz, Santa Fe y Tucumán. La cantidad de familias alcanzadas por estas obras se estima en 39.257. El total conveniado alcanza los \$2.758 millones de pesos, de los cuales se desembolsaron hasta diciembre \$1.114 millones.

**Meta 1.3.** Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, para 2030, lograr una amplia cobertura de los pobres y los vulnerables.

Para esta meta se destaca la siguiente intervención:

- Ley Nacional de Atención y Cuidado Integral de la salud durante el embarazo y la primera infancia. Tiene por objeto fortalecer el cuidado integral de la salud y la vida de las mujeres y otras personas gestantes, y de los niños y las niñas en la primera infancia, en cumplimiento de los compromisos asumidos por el Estado en materia de salud pública y derechos humanos de las mujeres y personas con otras identidades de género con capacidad de gestar, y de sus hijos e hijas, con el fin de reducir la mortalidad, la mal nutrición y la desnutrición, proteger los vínculos tempranos, el desarrollo físico y emocional y la salud de manera integral, y prevenir la violencia. Esta iniciativa tiene como beneficiarios a niños y niñas menores de 3 años y personas gestantes titulares de la AUH y AUE. Dentro de sus componentes, se crea la Asignación por Cuidado de Salud Integral que consiste en una suma anual equivalente al valor de la AUH o AUH con discapacidad a pagarse por cada niño o niña menor de 3 años que haya tenido acceso a la AUH en el año calendario y siempre que acrediten el cumplimiento del plan de vacunación y control sanitario. Se amplía la AUE de 6 a 9 meses y se percibirá hasta completar la cantidad de meses que hubiese durado su embarazo, equiparando derechos con la Asignación Prenatal. Se elimina el requisito de antigüedad mínima y continuada en el empleo de seis meses a la fecha de ocurrido el nacimiento o dictada la Sentencia de Adopción (artículo 12° y 13° de la Ley N° 24.714/96). Se incluye a la Asignación por Nacimiento y Asignación por Adopción a las personas que pertenezcan a grupos familiares que se encuentren desocupados o se desempeñen en la economía informal. Actualmente corresponde solo a trabajadores en relación de dependencia o cobrando por la Aseguradora de Riesgo del Trabajo y a personas que cobren la Prestación por Desempleo o la Pensión Honorífica de Veteranos de Guerra del Atlántico Sur.

- **Meta 1.4.** De aquí a 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación.

Para esta meta se destacan las siguientes intervenciones:

- El Programa Argentina Unida por la Integración de los Barrios Populares tiene por objetivo financiar la elaboración e implementación de proyectos de integración sociourbana para los barrios inscritos en el Registro Nacional de Barrios Populares en proceso de integración sociourbana (RENABAP) contemplando la participación de las organizaciones comunitarias y de los trabajadores y las trabajadoras de la economía popular. Se espera poder avanzar en la urbanización de aproximadamente 340 barrios en 2021 y en los años sucesivos hasta completar el objetivo de los 4.416 barrios incluidos en el RENABAP. Al mes de diciembre de 2021 se habían financiado proyectos en 104 barrios populares de las provincias de Buenos Aires, Chaco, Córdoba, Entre Ríos, Jujuy, La Rioja, Mendoza, Misiones, Neuquén, Río Negro, Salta, Santa Cruz, Santa Fe y Tucumán. La cantidad de familias alcanzadas por estas obras se estima en 39.257. El total conveniado alcanza los \$2.758 millones de pesos, de los cuales se desembolsaron hasta diciembre \$1.114 millones.

- Programa de Integración Socio Urbana PISU – BID. Tiene por objetivo general promover la integración social y urbana de los barrios vulnerables del país, priorizando aquellos comprendidos dentro del RENABAP. El financiamiento del proyecto consta de un monto de hasta 50.000.000 dólares (Decreto N° 674/2019). El programa está integrado por 5 componentes y subcomponentes:
- Componente 1. Ordenamiento territorial y seguridad en la tenencia: tiene el objetivo de incorporar los polígonos de los Barrios Populares a los procesos de ordenamiento territorial para su inclusión en la planificación urbana, garantizando la seguridad en la tenencia y promoviendo la regularización dominial.
  - Componente 2. Desarrollo humano y productivo: orientado a mejorar las condiciones socioeconómicas de los habitantes de los Barrios Populares. A estos fines, se divide en dos subcomponentes estratégicos:
    - Subcomponente 2.1. Desarrollo humano: busca mejorar la presencia de las áreas de gobierno y OSC en el barrio, ampliando la cobertura y la participación en los programas sociales por parte de la comunidad.
    - Subcomponente 2.2. Desarrollo productivo: busca promover el desarrollo humano y de actividades económicas de los barrios.
  - Componente 3. Infraestructura urbana: tiene por objetivo promover la conexión de las familias a los servicios públicos formales; mejorar la accesibilidad y conectividad de las redes urbanas viales y peatonales y fortalecer el capital social a través de equipamiento comunitario y espacios públicos que garanticen la inserción de los barrios en las estructuras de sus ciudades.
  - Componente 4. Fortalecimiento institucional, gubernamental y comunitario: orientado a promover mayor eficiencia en la implementación de los Proyectos de integración barrial, mejorando las capacidades institucionales y los vínculos entre los actores gubernamentales y de la sociedad civil.
  - Componente 5. Respuesta al COVID-19 en Barrios Populares: su objetivo es asegurar la calidad de vida de los residentes de los barrios populares en respuesta al COVID-19 mediante acciones que promuevan su integración socio urbana.

Este último componente fue presentado públicamente en el mes de mayo de 2021 con el nombre Integrar es Salud, un programa surgido a partir de la emergencia sanitaria provocada por la pandemia COVID-19 que tiene como objetivo garantizar la calidad de vida de quienes viven en barrios populares. A través de este programa se acondicionaron y equiparon espacios comunitarios, se financiaron cuadrillas sanitarias y de trabajo social, y se acompaña a niñas, niños y jóvenes en edad escolar con materiales didácticos y nuevos puntos de acceso a internet y telefonía. Al mes de diciembre de 2021 este programa se está ejecutando a nivel nacional a través de organizaciones no gubernamentales con un alcance estimado de 32.006 familias y una inversión de \$614.220.000. Por otra parte, en el marco de este componente y a partir del mes de noviembre, se ejecutaron obras que mejoraron las condiciones sanitarias de las viviendas para la gestión de la pandemia por COVID-19. Se priorizaron aquellas viviendas donde la condición de hacinamiento impidió realizar el aislamiento sanitario. Estas acciones de mejoramiento de viviendas en barrios populares se llevan adelante a través de organizaciones sociales y contemplan la ejecución de obras, la asistencia técnica y la provisión de materiales. Al mes de diciembre de 2021 se invirtieron 558 millones de pesos. El monto total conveniado para el mismo período asciende a 1.016 millones de pesos.

- El Programa Mi Pieza tiene como objetivo brindar financiamiento para la compra de materiales y contratación de mano de obra a mujeres residentes en Barrios Populares identificados en el RENABAP, para realizar refacciones, mejoras y/o ampliaciones de su vivienda. El monto del subsidio a otorgar es de 100 mil o 240 mil pesos, dependiendo de las obras a realizar declaradas por las destinatarias. Al mes de diciembre de 2021 se realizaron dos sorteos (el primero en octubre y el segundo en diciembre), del que resultaron seleccionadas 105.024 mujeres de todo el país. El monto total de inversión del Programa es de \$24.800 millones de pesos.
- El Registro Nacional de Barrios Populares se crea mediante los Decretos N° 358/2017 y N° 789/2019 con la función de registrar los bienes inmuebles ya sean de propiedad fiscal o de particulares donde se asientan los barrios populares, las construcciones existentes en dichos barrios y los datos de las personas que habitan en ellas, al 31 de diciembre de 2016. En abril de 2021, el Ministerio de Desarrollo Social inició la reapertura del RENABAP con el objetivo de actualizar la información sobre los barrios existentes en el país, incluir aquellos constituidos entre 2016 y 2018, y contemplar asimismo los asentamientos rurales que habían quedado excluidos del Registro de 2016. En el mes de mayo comenzó la actualización del RENABAP en dos niveles. Por un lado, se está realizando a nivel nacional la actualización de los polígonos de los barrios populares, con una inversión al mes



de diciembre de \$11 millones. También, relevan las familias residentes con una inversión de 127 millones de pesos al mes de diciembre de 2021, lo que permite entregarles el Certificado de Vivienda Familiar a las familias que aún no lo hayan obtenido. En diciembre 2021 se actualizó formalmente la base de datos del RENABAP (Decreto N° 880/2021) para que se incluya el conjunto de barrios populares constituidos entre 2016 y 2018. De esta manera, el actual Registro cuenta con 4.561 barrios populares. Esta actualización amplía las garantías de seguridad en la tenencia de quienes habitan en los barrios populares constituidos en el período mencionado, ya que habilita la emisión de los Certificados de Vivienda Familiar. En el marco de la creación del RENABAP, se establece que el Ministerio es el organismo responsable de emitir un Certificado de Vivienda Familiar o Certificado de Organización Comunitaria, para ser entregado por la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) según corresponda a los responsables de vivienda o responsables de las organizaciones comunitarias incluidos en el RENABAP. El certificado se considera un documento suficiente para acreditar la existencia y veracidad del domicilio, a los efectos de solicitar la conexión de servicios tal como agua corriente, energía eléctrica, gas y cloacas; solicitar la clave única de identificación tributaria (CUIT) y/o la clave única de identificación laboral (CUIL), realizar peticiones ante los organismos públicos; solicitar prestaciones de salud, previsionales y educativas. De acuerdo con la última información disponible, se encuestaron 100.615 viviendas, lo que permitió la emisión de 71.149 Certificados de Vivienda Familiar a hogares de los barrios populares.

- **Meta 1.5.** De aquí a 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras perturbaciones y desastres económicos, sociales y ambientales.

Para esta meta se destacan las siguientes intervenciones:

- Programa de Mejoramiento de Barrios IV (ProMeBa). Contrato de Préstamo 3548/15 OC-AR. El fin del Programa es mejorar la calidad de vida y contribuir a la inclusión social e integración de los segmentos más pobres de la población, mediante la mejora de modo sustentable de hogares a través de la Legalización de la Tenencia de la Tierra a través de trámites y estudios legales, planos de mensura, amojonamiento, incorporación catastral de nuevas parcelas, y la entrega de títulos de propiedad a los hogares beneficiarios de este Programa. También, mediante la Provisión de Infraestructura, Saneamiento Ambiental y Equipamiento Social (agua potable, cloaca, drenaje pluvial, desagües de alcantarillado -o solución alternativa-, distribución de gas, electrificación con sus conexiones intradomiciliarias, alumbrado público, construcción de red vial y peatonal, espacios públicos y áreas verdes, equipamiento urbano, equipamiento comunitario, y obras complementarias y de mitigación ambiental en el espacio público y privado, incorporando según sea posible, criterios de eficiencia energética. Como experiencia piloto, un proyecto integral aplicará alternativas de infraestructura verde. Actualmente se está trabajando en la quinta edición del programa y seguramente se nutra de los datos obtenidos del Censo de Población Hogares y Viviendas 2022.
- Programa Integral de Hábitat y Vivienda (Préstamo del Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento -BIRF- 8712-AR). El fin del Programa es contribuir al proceso de universalizar el acceso a la vivienda formal y a la mejora integral del hábitat a nivel nacional a través del Acceso a la Vivienda Formal mediante un crédito hipotecario con un subsidio al capital (bono otorgado por el organismo ejecutor). Específicamente, se financiará el reembolso de subsidios al capital otorgados a beneficiarios de la Línea PROCREAR Solución Casa Propia Compra (SCP), destinados a la compra de primera vivienda nueva o existente. La línea de Mejora Integral del Hábitat consiste en la ejecución de: (a) infraestructura de servicios básicos urbanos (redes y nexos de agua potable, cloaca, drenaje pluvial, desagües de alcantarillado o solución alternativa, distribución de gas, tendido eléctrico y alumbrado público), y su conexión con las viviendas; (b) mejoramiento del espacio público e inversión en equipamiento comunitario, junto con obras de mitigación ambiental; (c) fortalecimiento del desarrollo humano mediante la capacitación, educación y empoderamiento de la comunidad; (d) reducción del déficit de títulos de propiedad y promoción de la seguridad de tenencia de la tierra (asistencias técnicas para la regularización en las áreas de intervención, trabajos de mensura y registros catastrales), y (e) Si es aplicable, compensación y construcción de viviendas vinculado con la política de reasentamiento.
- Programa Integral del Hábitat (Cooperación Andina de Fomento). Los proyectos desarrollados en el marco del presente Programa promueven la sostenibilidad de largo plazo mediante el abordaje del déficit en infraestructura y servicios urbanos a través de obras e infraestructura para la mejora del hábitat. Contempla recursos para la realización de obras de infraestructura básica (plantas de tratamiento, redes de agua potable, desagües cloacales, energía eléctrica, redes de gas, según corresponda), mejoramiento del espacio público e inversión en equipamiento comunitario, desagües pluviales, obras de

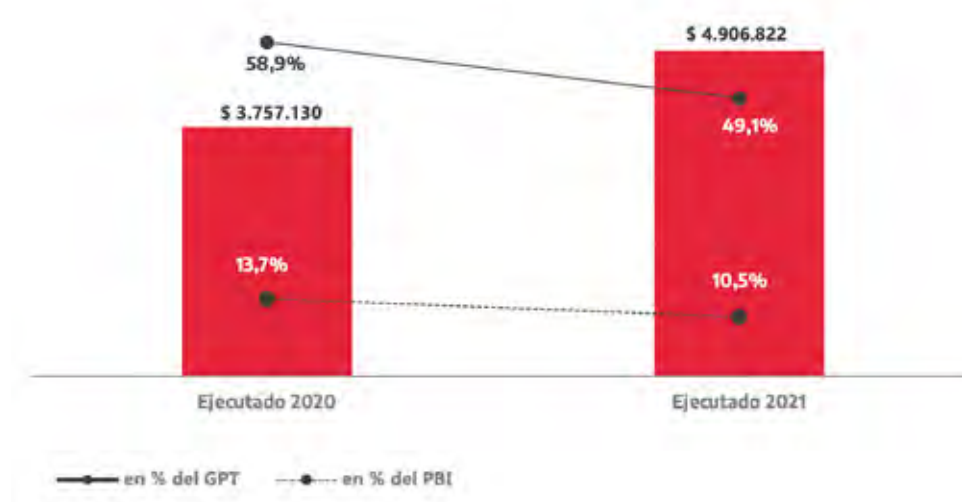
mitigación ambiental, conexiones intradomiciliarias de servicios, construcción y mejoramientos de viviendas, construcción de veredas y pavimentación de calzadas, alumbrado público y construcción de salas destinadas a equipamiento comunitario.

- Programa Casa Propia – Construir Futuro (RESOL-2021-16-APN-MDTYH). A través de este programa se financian proyectos para el desarrollo de soluciones habitacionales que mejoren las condiciones del hábitat, vivienda, infraestructura básica y equipamiento comunitario mediante acciones participativas en hogares con necesidades básicas insatisfechas y grupos vulnerables, contribuyendo con el descenso progresivo del déficit habitacional cuantitativo y cualitativo de la República Argentina, promoviendo la incorporación de nuevos materiales y sistemas constructivos. El programa también contribuye de un modo ágil y eficaz, a brindar soluciones habitacionales a los hogares damnificados por contingencias climatológicas, desastres naturales o antrópicos. Todo ello garantizando la seguridad jurídica a los beneficiarios de soluciones habitacionales a partir del otorgamiento del correspondiente título de propiedad.

## Recursos presupuestarios movilizados para el ODS 1

El gasto destinado a la atención del ODS 1 – Fin de la Pobreza muestra un incremento del 30,6% en el año 2021 con respecto al ejecutado durante el año 2020 (\$1.149.692 millones adicionales). No obstante, durante 2021, la participación del objetivo en el Gasto Primario Total de la Administración Pública Nacional representó el 49,1%, lo que significó una caída de 9,8 puntos porcentuales (p.p.) respecto al 58,9% alcanzado durante el año previo. Por su parte, la participación sobre el Producto Bruto Interno del gasto vinculado a este Objetivo bajó en 2021 a un 10,5%, versus el 13,7% alcanzado en 2020. El comportamiento de estos indicadores obedeció a la alta significación que tuvieron las asignaciones destinadas a atender a la población más vulnerable en el marco del aislamiento por el COVID-19 durante el año 2020.

**Gráfico 1.1** Gasto primario ejecutado 2020 – 2021 vinculado a ODS 1. En millones de pesos, en porcentaje del Gasto Primario y en porcentaje del PIB.



**Nota:** Fecha de corte Ejecutado 2021: 25/02/2022. Datos provisorios hasta la publicación de la Cuenta de Inversión 2021.

**Fuente:** Jefatura de Gabinete de Ministros - Dirección Nacional de Coordinación del Presupuesto Nacional, en base a datos del E-Sidif e INDEC.

Durante los años 2020 y 2021 se observó que el gasto primario vinculado al ODS 1 estuvo destinado, principalmente, al cumplimiento de la Meta 1.3. Poner en práctica sistemas y medidas apropiadas de protección social, con una participación sobre el gasto vinculado a este objetivo superior al 90% para el período. Esta meta reúne sustancialmente las políticas relativas a las prestaciones previsionales del Régimen de Reparto y las prestaciones por Moratoria Previsional de la Administración Nacional de la Seguridad Social.

**Tabla 1.8** Gasto primario total por meta del ODS 1 – Fin de la Pobreza. En millones de pesos.

Meta	Ejecutado 2020	Ejecutado 2021
<b>Meta 1.2</b> - Reducir al menos a la mitad la proporción de personas que viven en la pobreza con arreglo a las definiciones nacionales.	\$ 925.261	\$ 822.587
<b>Meta 1.3</b> - Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, para 2030, lograr una amplia cobertura de los pobres y los vulnerables.	\$ 3.379.271	\$ 4.593.415
<b>Meta 1.4</b> - Garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los más vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes.	\$ 226	\$ 2.763
<b>Meta 1.5</b> - De aquí a 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras perturbaciones y desastres económicos, sociales y ambientales.	\$ 1.468	\$ 2.715

**Nota:** Fecha de corte Ejecutado 2021: 25/02/2022. Datos provisorios hasta la publicación de la Cuenta de Inversión 2021.

**Fuente:** Jefatura de Gabinete de Ministros - Dirección Nacional de Coordinación del Presupuesto Nacional, en base a datos del E-Sidif e INDEC.



2 HAMBRE  
CERO



## Objetivo 2

**Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible**



**Simiente.**  
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca

## OBJETIVO 2 | Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible

---

### Metas priorizadas

- **Meta 2.1.** Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidas los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.  
*Organismo responsable: Ministerio de Desarrollo Social*
- **Meta 2.2.** Para 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad.  
*Organismo responsable: Ministerio de Salud.*
- **Meta 2.3. (Adaptada)** Para 2030, aumentar el potencial productivo con valor agregado mediante un desarrollo agroindustrial equilibrado y sustentable que logre una oferta exportable diversificada, resguarde la seguridad alimentaria y apoye a los pequeños y medianos productores y trabajadores rurales mediante el incremento de sus ingresos y la mejora de su calidad de vida favoreciendo el arraigo.  
*Organismo responsable: Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca.*
- **Meta 2.4. (Adaptada)** Para 2030, procurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos mediante buenas prácticas agropecuarias que aumenten la productividad y la producción, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio y la variabilidad climática, reduzcan el riesgo agropecuario y mejoren progresivamente la calidad de los agroecosistemas.  
*Organismo responsable: Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca.*
- **Meta 2.5. (Adaptadas)** Para 2030, mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus especies silvestres conexas, entre otras cosas mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional, y promover el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos, incluyendo mediante la aplicación del conocimiento científico y tecnológico, y los conocimientos tradicionales y su distribución justa y equitativa, como se ha convenido internacionalmente.  
*Organismo responsable: Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca.*
- **Meta 2.b.** Corregir y prevenir las restricciones y distorsiones comerciales en los mercados agropecuarios mundiales, incluso mediante la eliminación paralela de todas las formas de subvención a las exportaciones agrícolas y todas las medidas de exportación con efectos equivalentes, de conformidad con el mandato de la Ronda de Doha para el Desarrollo.  
*Organismo responsable: Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca.*
- **Meta 2.c.** Adoptar medidas para asegurar el buen funcionamiento de los mercados de productos básicos alimentarios y sus derivados y facilitar el acceso oportuno a la información sobre los mercados, incluso sobre las reservas de alimentos, a fin de ayudar a limitar la extrema volatilidad de los precios de los alimentos.  
*Organismo responsable: Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca.*



## SEGUIMIENTO DE LOS PROGRESOS

**Tabla 2.1.** ODS 2. Indicadores de seguimiento, líneas de base y metas intermedias y finales. 2016-2020

Indicador	Línea de base		Valor						Meta intermedia		Meta 2030
	Año	Valor	2016	2017	2018	2019	2020	2021	Año	Valor	
<b>2.2.1.*</b> Prevalencia de retraso en el crecimiento (baja talla para la edad) en la población infantil de menores de 5 años con cobertura pública exclusiva (en porcentaje).	2013	11,30	---	9,90	9,72	9,97	11,79	---	2025	8,00	5,00
<b>2.2.2.*</b> Prevalencia de emaciación (bajo peso para la talla) en la población infantil de menores de 5 años con cobertura pública exclusiva (en porcentaje).	2013	2,40	---	2,50	3,01	3,03	3,03	---	2025	1,90	1,00
<b>2.2.2.2*</b> Prevalencia de sobrepeso y obesidad (IMC/E elevado) en la población de menores de 5 años con cobertura pública exclusiva (en porcentaje).	2013	11,60	---	11,80	12,51	12,42	13,75	---	2025	9,90	8,00
<b>2.3.1.*</b> Porcentaje de valor agregado respecto a la producción total del sector alimentos y bebidas (AyB).	2015	25,9	25,6	25,4 (1)	25,5	24,9	25,4 (*)	25,6 (X)	2020	27,1	28,4
<b>2.3.2.*</b> Consumo per cápita de proteína animal (vacuna + porcina + aviar) (en kg/cap/año).	2015	115,30	112,80	116,10	115,32	108,70	109,50	108,971	2020	123,30	123,30
<b>2.3.2.2*</b> Cantidad de huertas familiares en funcionamiento.	2015	605.330	392.466	459.733	624.518	686.970	588.548	618.567	2020	635.596	726.396
<b>2.4.1.*</b> Índice de Intensificación Agrícola Diversificada.	2015	0,76	---	---	---	---	0,88	0,89	Sin definir	Sin definir	0,97
<b>2.4.1.2</b> Cantidad de estaciones meteorológicas instaladas para el registro y archivo de variables agroclimáticas.	2015	169	179	178	177	177	177	132	2020 2025	204 188	208
<b>2.5.1.*</b> Número de las entradas/accesiones documentadas en los Bancos de Germoplasma.	2016	58.200	58.200	58.699	58.909	58.909	59.009	457	2020 2025	61.320 61.320	64.240
<b>2.5.1.2*</b> Número de inscripciones de creaciones fitogenéticas en el Registro Nacional de Cultivares.	2015	385	421	641	441	426	333	56.428	2020	462	482
<b>2.5.1.3*</b> Número de eventos de organismos genéticamente modificados (OGM) aprobados.	2015	35	41	43	51	61	62	72	2020	39	53
<b>2.b.1.*</b> Arancel promedio de los principales productos agrarios (en % del valor exportado).	2016	19,2	19,2	18,3	17,5	20,3	24,1	22,2	2020	15,0	No definida



Tabla 2.1. ODS 2. Indicadores de seguimiento, líneas de base y metas intermedias y finales. 2016-2020. Cont.

Indicador	Línea de Base		Valor					Meta Intermedia		Meta 2030	
	Año	Valor	2016	2017	2018	2019	2020	2021	Año		Valor
<b>2.c.1.*</b> Proporción del precio interno de mercado de la soja y el precio franco al costado del buque, puerto de carga.	2016	106,5	106,5	98,8	97,7	98,3	102,6	97,1	2020	100,0	100,0
<b>2.c.1.2*</b> Proporción del precio interno de mercado del maíz el precio franco al costado del buque, puerto de carga.	2016	107,9	107,9	100,9	103,1	102,4	105,5	99,5	2020	100,0	100,0
<b>2.c.1.3*</b> Proporción del precio interno de mercado del trigo y el precio franco al costado del buque, puerto de carga.	2016	88,3	88,3	98,3	106,1	98,8	98,4	96,2	2020	100,0	100,0

**Notas:**

(\*) Identifica indicadores desagregados de los internacionalmente convenidos y adicionales propuestos por la Argentina.

(X) Cierre anual provisorio

(#) Estimado

FAS: Free Alongside Ship – Precio de la mercadería puesta al costado del buque.

---: sin datos disponibles o sin datos reportados al CNCPS.

Para la Meta 2.1. se encuentra en desarrollo el indicador de seguimiento.

**Fuentes:**

Indicador 2.2.1.\*; 2.2.2.\* y 2.2.2.2\* Informe de País 2021. Bases prestacionales del Ministerio de Salud de la Nación con información nominada y auditada de la población con cobertura exclusiva del subsector público.

Indicador 2.3.1.\* Subsecretaría de Alimentos y Bebidas, Bioeconomía y Desarrollo Regional (MAGyP) en base a datos INDEC

Indicador 2.3.2.\* Subsecretaría de Ganadería, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Indicador 2.3.2.2\* Programa ProHuerta, Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, en conjunto con el Ministerio de Salud y Desarrollo Social.

Indicador 2.4.1.\* Sistema Meteorológico Nacional (SMN), Sistema de Información y Gestión Agrometeorológico del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (SIGA INTA), Oficina de Riesgo Agropecuario (ORA) MAGyP.

Indicador 2.5.1.\* Red de recursos genéticos (RedGen), Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria.

Indicador 2.5.1.2\* Base de datos del Instituto Nacional de Semillas, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Indicador 2.5.1.3\* Base de datos de la Dirección de Biotecnología, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Indicador 2.b.1.\* Base de Monitoreo de Comercio Exterior, INDEC.

Indicador 2.c.1.\*; 2.c.1.2\* y 2.c.1.3\* Bolsa de Cereales de Buenos Aires (Precios CAC y MAT- BA) y Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca (FAS teórico oficial).

## Evolución de los indicadores

- **Meta 2.1.** Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidas los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.

**Indicador 2.1.2.** Prevalencia de la inseguridad alimentaria moderada o grave entre la población, según la escala de experiencia de inseguridad alimentaria.

La fuente de datos identificada es la Encuesta Nacional de Vigilancia Telefónica (Vigitel) del Ministerio de Salud de la Nación que, con la colaboración de la Dirección General de Información Social Estratégica del Ministerio de Desarrollo Social, por primera vez relevó información para la construcción de este indicador en la Argentina en el año 2021 pero al momento de esta edición aún no se publicaron sus resultados. No se realiza el análisis debido a que aún no se dispone de datos relativos al indicador.

- **Meta 2.2.** Para 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad.

**Indicador 2.2.1.\*** Prevalencia de retraso en el crecimiento (baja talla para la edad) en la población infantil de menores de 5 años con cobertura pública exclusiva (en porcentaje).

**Indicador 2.2.2.\*** Prevalencia de bajo peso para la talla en la población infantil de menores de 5 años con cobertura pública exclusiva (en porcentaje).

**Indicador 2.2.2.2\*** Prevalencia de alto peso para la talla en la población de menores de 5 años cubierta por la Cobertura Universal de Salud con cobertura pública exclusiva (en porcentaje).

Respecto al indicador 2.2.1.\* se observa un leve incremento en la prevalencia de retraso en el crecimiento en la población de menores de 5 años con cobertura pública exclusiva. En efecto, el valor para el año 2019 fue de 9,97%, mientras que en el 2017 fue del 9,90% y en 2018 había llegado a representar el 9,72%.

Por su parte, la prevalencia de emaciación (bajo peso para la talla) en la población de menores de 5 años con cobertura pública exclusiva fue del 2,40% en 2013 (línea de base). En 2017, su valor fue del 2,50% y creció al 3,01% en 2018 y al 3,03% en el 2019. Se espera que su prevalencia no supere el 1,90% en 2025 y el 1% en 2030.

Finalmente, la prevalencia de sobrepeso y obesidad (IMC/E elevado) en la población de menores de 5 años con cobertura pública exclusiva representó el 11,60% en 2013 (línea de base), se mantuvo casi constante en 2017 (11,80%), aumentó al 12,51% en 2018 y tuvo un leve descenso en el 2019, al 12,42%.

- **Meta 2.3.** Para 2030, aumentar el potencial productivo con valor agregado mediante un desarrollo agroindustrial equilibrado y sustentable que logre una oferta exportable diversificada, resguarde la seguridad alimentaria y apoye a los pequeños y medianos productores y trabajadores rurales mediante el incremento de sus ingresos y la mejora de su calidad de vida favoreciendo el arraigo.

**Indicador 2.3.1.\*** Porcentaje de valor agregado sobre la producción total del sector alimentos y bebidas (AyB).

**Indicador 2.3.2.\*** Consumo per cápita de proteína animal (vacuna + porcina + aviar).

**Indicador 2.3.2.2\*** Numero de huertas familiares en funcionamiento.

El indicador 2.3.1.\* permite medir la contribución del Valor Agregado Bruto de la industria de alimentos y bebidas en el Valor Bruto de Producción del mismo sector. Es decir, la diferencia entre el valor de lo producido y su costo de producción. Este indicador se mide en base a información provista por el INDEC con corte anual. Debido a algunos factores de la macroeconomía y por algunos efectos derivados de la pandemia del COVID-19, no se ha llegado a alcanzar la meta intermedia del incremento del 5% para el año 2020 respecto de la línea de base, y se estima un 25,6% para el año 2021. Por lo tanto, se continuará trabajando en políticas públicas y programas que contribuyan al cumplimiento de la meta de incremento estipulada para el 2030.

El indicador 2.3.2.\* mide el consumo de proteína animal a través del consumo de carne vacuna porcina y aviar. Este indicador tuvo una rectificación en relación al año 2016, 2017 y 2018 por ajuste de las bases de datos utilizadas y por un cambio en la metodología de cálculo del consumo per cápita, al corregir la proyección de la población. Por otro lado, la corrección del indicador de consumo

per cápita 2019 y 2020 se explica por la caída del consumo per cápita especialmente de carne vacuna (108,7 y 109,5 kg./persona/año respectivamente). Para el año 2021 el valor es de 108,97 kg/persona/año, aunque cabe destacar que este número es provisorio. El consumo de carne es central en la alimentación de los argentinos, tanto desde la perspectiva cultural como desde el nivel nutricional, a la vez que genera un importante movimiento económico a lo largo de toda su cadena (producción, distribución y venta) por lo tanto, se continuará trabajando desde las políticas para llegar a la meta 2030 (7% en relación a la Línea de base).

El indicador 2.3.2.<sup>2\*</sup> Cantidad de huertas familiares desagregadas por provincia muestra que existe un decrecimiento en la cantidad de huertas familiares en el año 2020 en relación al 2019. No obstante ello, el flujo de creación de huertas familiares se mantiene en crecimiento y continuará en ascenso hasta alcanzar la meta final de incremento del 20% al 2030 en relación a la línea de base. Esta política es fundamental para garantizar la seguridad alimentaria y nutricional de las familias rurales y periurbanas, y además podría ser la base de un sustento adicional en la medida en que la producción logre ampliarse y pasar del autoconsumo a la producción con fines comerciales.

- **Meta 2.4. (Adaptada)** Para 2030, procurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos mediante buenas prácticas agropecuarias que aumenten la productividad y la producción, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio y la variabilidad climática, reduzcan el riesgo agropecuario y mejoren progresivamente la calidad de los agroecosistemas.
- **Indicador 2.4.1.\*** Índice de intensificación agrícola diversificada (IAD)
- **Indicador 2.4.1.<sup>2\*</sup>** Cantidad de estaciones meteorológicas instaladas para el registro y archivo de variables agroclimáticas.

El Indicador 2.4.1.\* Índice de Intensificación Agrícola Diversificada (IAD), es un nuevo indicador que propone revisar de manera integrada diversidad e intensificación de cultivos agrícolas anuales como cualidades deseables para la sostenibilidad de los sistemas extensivos de producción de alimentos. Este indicador parte de la premisa de que una mayor diversidad de cultivos contribuye a la biodiversidad del sistema por sí misma y a través de sus efectos sobre otros integrantes (e.g., biota del suelo, artrópodos, fauna, etc.). También una mayor diversidad ofrece una más amplia variedad de productos que fomentan distintas cadenas de valor, proveen más variedad de alimentos en el mercado local y aumentan la estabilidad y resiliencia frente a cambios bruscos en los precios de mercado de los productos. Por su parte, un sistema más intensificado con vegetación activa durante mayor parte del año permite mantener funcionando los ciclos, flujos, intercambios y demás relaciones entre los componentes del agro ecosistema (e.g., reciclado de nutrientes, ciclos hídricos, formación de agregados del suelo, etc.). El correcto ajuste del grado de intensificación a la variabilidad espacial y temporal de la oferta ambiental permite generar valor a partir de la captura y uso eficiente de los recursos disponibles, evitando los procesos de deterioro tanto por sobreutilización como por excesos no aprovechados (inundaciones, napas elevadas, contaminación, erosión hídrica, aumento de la necesidad de control de malezas, etc.). El valor del IAD para línea de base 2015 es de 0,76; para el 2021, el valor ascendió a 0,89, y se espera para el 2030, que llegue a un máximo de 0,97/1.

El indicador 2.4.1.<sup>2\*</sup> Cantidad de estaciones agro meteorológicas es un indicador no ha tenido un gran impacto desde su incorporación, ya que no se han sumado nuevas estaciones ni se ha podido medir fehacientemente su efecto en relación a la variabilidad climática y sus posibles previsiones a futuro. La red de estaciones meteorológicas lamentablemente no pudo ser ampliada como se esperaba para cumplir con la meta intermedia 2020. Las estaciones meteorológicas automáticas que se hallaban operativas, en los últimos años fueron saliendo de servicio por motivos varios: falta de presupuesto para mantenimiento, vandalismo o fin del acuerdo con el productor dueño de las tierras en donde se hallaba situada la estación y ausencia de estrategias de relocalización de las mismas, entre otros motivos. No obstante ello y, manteniendo una perspectiva optimista, se define nueva meta intermedia 2025 de 188 estaciones meteorológicas en funcionamiento. El número de estaciones meteorológicas actual (2021) es de 132.

- **Meta 2.5.** Para 2030, mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus especies silvestres conexas, entre otras cosas mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional, y promover el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos, incluyendo mediante la aplicación del conocimiento científico y tecnológico, y los conocimientos tradicionales y su distribución justa y equitativa, como se ha convenido internacionalmente.
- **Indicador 2.5.1.\*** Número de las entradas/accesiones documentadas en los Bancos de Germoplasma.
- **Indicador 2.5.1.<sup>2\*</sup>** Evolución de inscripciones de creaciones fitogenéticas en el Registro Nacional de Cultivares.
- **Indicador 2.5.1.<sup>3\*</sup>** Número de eventos de organismos genéticamente modificados aprobados.

El indicador 2.5.1.\* Evolución de las entradas/accesiones documentadas en los Bancos de Germoplasma, muestra que, si bien hubo un incremento importante, en los últimos dos años, por falta de recursos y tecnología no se han realizado tantos ingresos como se hubiera esperado, por lo tanto, se ha decidido reformular la misma meta intermedia para el 2025. No obstante, en el año 2021 se

registra 56.428 accesiones. En este sentido, se observa puntualmente una merma interanual debida, principalmente, a la pérdida de viabilidad de cepas conservadas de recursos genéticos microbianos, según hallazgos en controles rutinarios.

En el caso del indicador 2.5.1.<sup>2\*</sup>, el incremento en las inscripciones en el Registro Nacional de Variedades del Instituto Nacional de la Semilla (INASE), da un número de 457 inscripciones al 2021, cifra que no se encuentra muy lejos de 462 fijada como meta para el 2020, y, por lo tanto, consideramos que el indicador se encuentra bastante cerca de la meta intermedia propuesta.

El Indicador 2.5.1.<sup>3\*</sup> Evolución del porcentaje de eventos de organismos genéticamente modificados aprobados, alcanzó en el año 2019 a la meta fijada para el año 2030 debido a la velocidad con la que se han aprobado modificaciones genéticas a distintas semillas resistentes, ya sea a las variaciones climáticas como a enfermedades propias de los cultivos, entre otras razones que explican su evolución.

- **Meta 2.b.** Corregir y prevenir las restricciones y distorsiones comerciales en los mercados agropecuarios mundiales, incluso mediante la eliminación paralela de todas las formas de subvención a las exportaciones agrícolas y todas las medidas de exportación con efectos equivalentes, de conformidad con el mandato de la Ronda de Doha para el Desarrollo.

**Indicador 2.b.1.\*** Arancel promedio de los principales productos agrarios.

El indicador muestra el peso relativo de los derechos de exportación en las exportaciones totales de productos del complejo sojero y los restantes productos detallados en el Decreto N° 133/2015 y sus modificatorios a través del cociente entre el valor teórico de los derechos de exportación y las exportaciones de productos agropecuarios. Para este indicador no se ha fijado una nueva meta intermedia, y se continuará con las mediciones hasta el 2030 para verificar y cuantificar su evolución. El valor del indicador para el año 2021 es de 22,21%.

- **Meta 2.c.** Adoptar medidas para asegurar el buen funcionamiento de los mercados de productos básicos alimentarios y sus derivados y facilitar el acceso oportuno a la información sobre los mercados, incluso sobre las reservas de alimentos, a fin de ayudar a limitar la extrema volatilidad de los precios de los alimentos.

**Indicador 2.c.1.\*** Proporción del precio interno de mercado de la soja y el precio franco al costado del buque, puerto de carga.

**Indicador 2.c.1.<sup>2\*</sup>** Proporción del precio interno de mercado del maíz el precio franco al costado del buque, puerto de carga.

**Indicador 2.c.1.<sup>3\*</sup>** Proporción del precio interno de mercado del trigo y el precio franco al costado del buque, puerto de carga.

Estos tres indicadores se refieren a los principales productos primarios que se exportan a los mercados mundiales (trigo, maíz y soja). El indicador permite evaluar el reparto de renta al interior del sector entre los productores, por un lado, y la exportación y la industria, por el otro. En todos los casos, los valores se aproximan bastante a las metas fijadas para el año 2020 (100% en el porcentaje del valor FAS técnico). En el año 2021, los valores son 97,06% para soja; un 99,46% para maíz y 96,16% para trigo. Las diferencias se van a trabajar a través de políticas de fortalecimiento y de control.

## Intervenciones orientadas a las metas. 2020 - 2021

- **Meta 2.1.** Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidas los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.

Para esta meta se destacan las siguientes intervenciones:

- En el marco del Componente de Seguridad Alimentaria del Plan Argentina contra el Hambre (PACH) se implementa la prestación Alimentar cuyo objetivo es complementar los ingresos del hogar para la compra de alimentos, priorizando a madres con niños y niñas de hasta 14 años, mujeres embarazadas a partir de los 3 meses y personas con discapacidad que se encuentren en situación de vulnerabilidad social. Si bien hasta abril de 2021 los destinatarios y destinatarias se circunscribían al grupo de niños y niñas hasta 6 años, a partir de mayo esa población se extendió hasta los 14 años y se aplicó un aumento del monto para las familias con 3 o más hijos, a las que se les comenzó a depositar \$12.000 por mes. También se incorporaron como destinatarios a las titulares de Pensión no Contributiva para Madres de siete o más hijos (RESOL-2021-655-APNMDS),

por lo cual, en el mes de agosto 2021, se incorporaron casi 100.000 titulares. En el mes de diciembre de 2021, el número de titulares de la Prestación Alimentar fue de 2.422.274, lo cual representó una inversión de 18.972.927.000 pesos. El número de destinatarios fue de 4.082.796 personas, entre las cuales 3.932.986 son hijos menores (hasta 14 años), 60.154 hijos con discapacidad, y 89.656 embarazadas. A partir de la ampliación de la cobertura dispuesta en mayo 2021, el incremento entre abril y diciembre fue de 55% respecto de los titulares, 100% en la cantidad de destinatarios y de 79% en la inversión mensual. Actualmente, alrededor del 55% de los titulares perciben la prestación básica (un hijo), mientras el 28% recibe el beneficio para familias con dos hijos y el restante 17% la correspondiente a 3 hijos o más.

- Sembrar Soberanía Alimentaria. Tiene el objetivo de apoyar la producción, elaboración y distribución de alimentos de la agricultura familiar; potenciando las redes locales de abastecimiento en todo el país, en articulación con las provincias, municipios, las organizaciones sociales y populares, en pos de la soberanía alimentaria. A la vez, el programa propicia el fortalecimiento de los procesos organizacionales y de gestión de las unidades productivas vinculadas al sector alimenticio, así como la consolidación del entramado territorial de productores a partir de redes de producción, elaboración y distribución de alimentos para el abastecimiento local y regional. Se realizaron 28 convenios con municipios y organizaciones de 12 provincias, los que alcanzan a 301 unidades productivas y una transferencia de \$200.985.965.
- El programa PROHUERTA, que se implementa junto con el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), promueve las prácticas productivas agroecológicas para el autoabastecimiento, la educación alimentaria, la promoción de ferias y mercados alternativos con una mirada inclusiva de las familias productoras. Mediante el componente Granja se promueve la cría de animales con fines productivos en pequeña escala, asociado a la agricultura familiar de subsistencia. La propuesta general se centra en el dictado de capacitaciones, la asistencia técnica y la entrega de animales de granja para promover la autoproducción avícola, con el fin de mejorar la situación nutricional de las personas involucradas. Para el año 2021 se estableció como meta alcanzar la concreción de 6.545 huertas comunitarias, 13.000 huertas escolares y más de 588.000 huertas familiares. Desde marzo de 2020 a diciembre de 2021 se invirtieron en estas acciones del Prohuerta 994 millones de pesos. En la temporada Otoño/Invierno 2021, se han entregado 676.508 kits y bolsones de semillas entre las organizaciones y familias vulnerables.
- A través del programa de Mercados de Cercanía se fomentan y fortalecen estrategias de comercialización de la economía popular, social y solidaria, impulsadas por entidades gubernamentales y organizaciones sociales de todo el país. A través de la red de mercados de cercanía y el desarrollo de proyectos se brindan espacios de formación, divulgación o articulación y apoyo económico para equipamiento, logística, capacitación, comunicación y difusión. Acumulados a noviembre 2021, se financiaron 37 proyectos destinados a fortalecer mercados de cercanía, por un monto de 119,59 millones de pesos, que alcanzan a 1.492 unidades productivas.
- La actividad de Comedores Escolares busca mejorar los servicios alimentarios en las escuelas, financiando un refuerzo de la dieta en aquellas a las que concurren niños y niñas que se encuentran en situación de riesgo socioeducativo, y de acuerdo con los criterios fijados en los proyectos de financiamiento, en el marco de los programas provinciales. Al mes de diciembre de 2021 existen convenios con casi todas las provincias del país, a partir de los cuales se financian comedores escolares de 15.875 escuelas. Faltando establecer convenios con dos provincias, el monto total acumulado a diciembre de 2021 ascendía a \$18.201.285.576.
- A través de la asistencia técnica y financiera a Comedores Comunitarios y Merenderos, conjuntamente con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), se brinda apoyo a espacios que ofrecen asistencia alimentaria. En diciembre de 2021 se apoyaron Comedores comunitarios de 1.610 organizaciones comunitarias, con 323.314 titulares. El monto invertido desde enero 2020 a diciembre de 2021 en los comedores comunitarios fue de \$ 8.094.672.170 pesos. El apoyo extraordinario a comedores y merenderos, incorporado en el contexto de la pandemia, al mes de diciembre de 2021, había transferido recursos a 588 organizaciones ejecutantes, por un monto de 2.591.098.234 pesos. En lo que respecta a los Merenderos, al mes de diciembre de 2021 se transfirieron recursos a 3.215 organizaciones que atienden a 306.726 asistentes, por un monto de \$ 4.092.200.084 pesos. Se desarrollan Proyectos Especiales destinados a Poblaciones Focalizadas a quienes se brinda una transferencia de recursos y financiamiento, a través de organismos gubernamentales y organizaciones no gubernamentales, para el desarrollo de proyectos destinados a atender situaciones críticas detectadas en grupos poblacionales particulares, tales como familias de pueblos originarios, entre otras. En conjunto, en las distintas regiones del país, desde enero de 2020 a

diciembre de 2021 se invirtieron más de 4.380 millones de pesos. En el marco de los Proyectos Especiales también se transfirieron recursos a Proyectos para personas con enfermedad celíaca. Desde junio de 2020 a diciembre de 2021, se transfirieron \$ 609.850.028 pesos en concepto de tarjetas y módulos para 13.691 personas con enfermedad celíaca, en dieciséis provincias. A través de la compra centralizada de alimentos a granel y el envío a organismos no gubernamentales para el armado de Módulos alimentarios, se refuerzan las prestaciones que se brindan en el territorio. En el mes de diciembre de 2021, se entregaron casi 3 millones de kilos de alimentos, lo que suma 120.627.414 kilos de alimentos en todo el período desde enero de 2020 y en todo el territorio nacional. A través de los Módulos COVID-19 se financia la adquisición de alimentos secos y frescos para cubrir las prestaciones alimentarias de familias en situación de vulnerabilidad social, mediante la entrega de módulos alimentarios para atender contextos críticos como la emergencia alimentaria y sanitaria generada por la pandemia del COVID-19. Desde junio de 2020 al mes de diciembre de 2021, se transfirieron \$4.232.853.100 pesos en concepto de módulos alimentarios en todo el territorio nacional para cubrir las necesidades alimentarias de familias en situación de vulnerabilidad social. En el contexto de la emergencia alimentaria agravada por la dificultad de obtener ingresos en el mercado de trabajo en el marco del aislamiento obligatorio, el Ministerio de Desarrollo Social dispuso transferencias extraordinarias a gobiernos provinciales y municipales destinados a la compra de alimentos e insumos de limpieza e higiene. Desde enero de 2020 a octubre de 2021, se destinaron \$2.440.771.561 pesos para la compra de alimentos e insumos sanitarios siendo un 20,7% las transferencias a provincias y un 79,3% las transferencias a los municipios.

- El Registro Nacional de Comedores y Merenderos (RENACOM) permite contar con información precisa acerca de cada uno de los comedores y merenderos que distintas organizaciones de la sociedad civil llevan adelante en los barrios de todo el país, brindando asistencia alimentaria de forma gratuita a personas en situación de vulnerabilidad social. Hasta diciembre de 2021, se inscribieron 27.669 organizaciones, siendo el 53,2% correspondiente a comedores, y el 46,8% a merenderos comunitarios.
- **Meta 2.2.** Para 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad.

Para esta meta se destaca la siguiente intervención:

- Programa SUMAR. Iniciado en 2004 como Plan NACER, luego Programa SUMAR (desde 2012). A partir de la implementación en todo el país de este programa del Ministerio de Salud, se tuvo un registro y se efectuaron los controles para prevenir las carencias alimentarias y nutricionales en niñas, niños y adolescentes a partir de las acciones de la Atención Primaria de la Salud, y las actividades de promoción y protección de la salud y medicina preventiva. El Programa promueve la nominalización (identificación con nombre y apellido) de la población que utiliza el subsector público de salud de manera exclusiva. A su vez, identifica las consultas que la población efectúa en el sistema público de salud. A diciembre 2021, 1.619.353 niñas y niños de 0 a 9 años y 998.325 adolescentes accedieron a servicios básicos de salud. De esta manera, el Programa Sumar puede actuar como el sistema de identificación activa, cuidado y seguimiento en tiempo real de la salud de niños malnutridos del Programa Argentina contra el Hambre y ser un canal permanente de apoyo financiero al trabajo de los equipos de los centros de atención primaria de la salud de todo el país.

- **Meta 2.3.(adaptada)** Para 2030, aumentar el potencial productivo con valor agregado mediante un desarrollo agroindustrial equilibrado y sustentable que logre una oferta exportable diversificada, resguarde la seguridad alimentaria y apoye a los pequeños y medianos productores y trabajadores rurales mediante el incremento de sus ingresos y la mejora de su calidad de vida favoreciendo el arraigo.

Para esta meta se destacan las siguientes intervenciones

- *Plan integral para las mujeres de la agricultura familiar, campesina e indígena En nuestras manos.* Tiene por objetivo contribuir a mejorar las condiciones de producción agregado de valor y comercialización de proyectos de desarrollo rural de mujeres de la agricultura familiar campesina e indígena y de la pesca artesanal. Componente 1. En nuestras a manos: tecnologías para la mujer. Componente 2: Recomenzar: Asistencia pos pandemia- Componente 3. Más alimentos: Unidades productivas para refugios de mujeres víctimas de violencia.
- *Programa Nacional de Trabajo, Arraigo y Abastecimiento Local (Protaal).* Tiene por objetivo generar nuevos trabajos genuinos, fortalecer el arraigo rural y aumentar la proporción del abastecimiento local provisto por productores/as de la agricultura

familiar. Conformación de las llamadas Unidades Productivas Asociativas de Agricultura Familiar (UPAF) dirigidas a beneficiar a aquellos que revistan la condición de Desocupados/as, Sub-ocupados/as y/o Productores de la Agricultura Familiar.

- *Programa Prohuerta*. Es implementado por el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) y el Ministerio de Desarrollo Social. Persigue mejorar la seguridad y soberanías alimentarias de la población urbana y rural en situación de vulnerabilidad social, incrementando la disponibilidad, accesibilidad y variedad de alimentos, así como la comercialización de excedentes, mediante la autoproducción de alimentos frescos que complementen sus necesidades alimentarias, en huertas y granjas con enfoque agroecológico, de acuerdo a las particularidades y costumbres de cada región.
- *Programa Nacional de Promoción de Certificados Oficiales de Calidad en Alimentos Argentinos*. Está destinado a incentivar las mejoras competitivas de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas productoras y/o elaboradoras de “Alimentos y/o Bebidas de Calidad Certificada o Reconocida” y de “Alimentos y/o Bebidas con Potencialidad de contar con algún Certificado Oficial de Calidad”, para todo el territorio nacional. ello Alimentos Argentinos/ 2- Sello indicación geográfica y denominación de origen/ 3- Sello Orgánico.
- **Meta 2.4. (Adaptada)** Para 2030, procurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos mediante buenas prácticas agropecuarias que aumenten la productividad y la producción, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio y la variabilidad climática, reduzcan el riesgo agropecuario y mejoren progresivamente la calidad de los agroecosistemas.

Para esta meta se destacan las siguientes intervenciones:

- *Sistema Nacional para la Prevención y Mitigación de Emergencias y Desastres Agropecuarios*. Tiene por objetivo prevenir y mitigar los daños causados por factores climáticos, telúricos y biológicos. Prevención: Productores y/o agricultores familiares: que pudieran ser dañados por futuras. Mitigación: Productores y/o agricultores familiares que se vean afectados en su producción o capacidad productiva en un 50% en zonas de Emergencia Agropecuaria y en un 80% en zonas de Desastre Agropecuario, con certificado de emergencia. El productor afectado deberá gestionar el certificado de emergencia ante la autoridad provincial o municipal, según corresponda.
- *Programa Nacional de Buenas Prácticas Agrícolas Sustentables (BPAS) en Productos Frutihortícolas*. Son objetivos del programa la promoción, difusión y adopción de las Buenas Prácticas Agrícolas Sustentables, para propender a la inocuidad de los alimentos frutihortícolas, la adopción de tecnologías, prácticas de manejo integral de los recursos naturales y sistemas de producción, compatibles con el desarrollo sustentable en lo económico, social y ambiental, para contribuir a mejorar la calidad de los productos y procesos.
- *Buenas Prácticas en el uso de fitosanitarios en agricultura*. El uso de fitosanitarios en Agricultura debe hacerse conforme a buenas prácticas y sujetas a sistemas de control y monitoreo adecuados, en especial, en zonas de amortiguamiento contiguas a áreas sensibles.
- *Gestión integrada de riesgos en el sistema agroindustrial rural (GIRSAR)*. Tiene por objetivo fortalecer la resiliencia del sistema agroindustrial, reduciendo la vulnerabilidad y exposición de los productores a riesgos climáticos y de mercados, en especial entre los actores más vulnerables. En particular se busca mejorar la gestión de riesgos agropecuarios por parte de beneficiarios e instituciones sectoriales seleccionadas. Componente 1: Fortalecimiento de los sistemas de información sobre el sistema agroindustrial argentino y su exposición a los riesgos agroclimáticos y de mercado. Componente 2: Inversiones para la mitigación de riesgos. Oficina de Monitoreo de Emergencias Agropecuarias (OMEGA.) Monitoreo de las reservas de agua en el suelo para cultivos de secano y pradera. Mapas de riesgo de déficit y excesos hídricos en los cultivos según escenarios de cambio climático. Sistema de Estimación de Riesgo Agropecuario (SERA) Evolución del Índice Satelital de Déficit Hídrico (TVDI) Adaptación y Resiliencia de la Agricultura del Noreste Argentino ante el Impacto del Cambio Climático y su Variabilidad – Fondo de Adaptación. Componente 3. Instrumentos de respuesta a emergencias y de transferencia de riesgos agroclimáticos y de mercado.
- **Meta 2.5.** Para 2030, mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus especies silvestres conexas, entre otras cosas mediante una buena gestión y diversificación de los



bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional, y promover el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos, incluyendo mediante la aplicación del conocimiento científico y tecnológico, y los conocimientos tradicionales y su distribución justa y equitativa, como se ha convenido internacionalmente.

Para esta meta se destacan las siguientes intervenciones:

- *Programa de control de la producción de material reproductivo de especies nativas del Instituto Nacional de las Semillas (INASE)*. Contempla el relevamiento de las necesidades de material vegetativo de este grupo de especies y busca brindar una herramienta de alcance federal para el control de su producción a fin de fomentar el uso sustentable de los materiales nativos.
- *Red de recursos genéticos del INTA*. Tiene por objetivos gestionar y conservar los recursos genéticos con el fin de contribuir a la seguridad y soberanía alimentaria, propiciando a la integración de instituciones, organizaciones, comunidades y otros actores para la consolidación de un sistema nacional de recursos genéticos.
- **Meta 2.b.** Corregir y prevenir las restricciones y distorsiones comerciales en los mercados agropecuarios mundiales, incluso mediante la eliminación paralela de todas las formas de subvención a las exportaciones agrícolas y todas las medidas de exportación con efectos equivalentes, de conformidad con el mandato de la Ronda de Doha para el Desarrollo.

Para esta meta se destaca la siguiente intervención:

- Decreto 852/21: ARTÍCULO 1º. Fíjase en cero por ciento (0 %) la alícuota del derecho de exportación (D.E.) para los productos que revistan la condición de ecológicos, biológicos u orgánicos, debidamente certificados y autorizados por el organismo competente, en los términos de la Ley N° 25.127, su reglamentación y sus normas complementarias, y que presenten el Certificado de Empresa Certificadora, autorizada por el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA), organismo descentralizado en la órbita del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, con excepción de aquellos que se encuentren comprendidos en el artículo 2º de la presente medida.

Cabe destacar que la producción orgánica implica la elaboración de alimentos diferenciados mediante la aplicación de técnicas y prácticas tendientes a la preservación del ambiente y la sustentabilidad de los sistemas productivos. Esta forma de producir genera una mayor utilización de mano de obra respecto de la producción convencional, el restablecimiento de los suelos y una alternativa válida para un país que busca ampliar su oferta exportable de alimentos diferenciados.

Por su parte, la demanda de alimentos orgánicos representa un mercado con alto potencial de desarrollo a nivel nacional y se encuentra en crecimiento a nivel internacional. En consecuencia, resulta conveniente incentivar la producción y exportación de alimentos diferenciados por su modo de producir, acorde al criterio de fomentar mayor producción de alimentos con valor agregado.

- **Meta 2.c.** Adoptar medidas para asegurar el buen funcionamiento de los mercados de productos básicos alimentarios y sus derivados y facilitar el acceso oportuno a la información sobre los mercados, incluso sobre las reservas de alimentos, a fin de ayudar a limitar la extrema volatilidad de los precios de los alimentos.

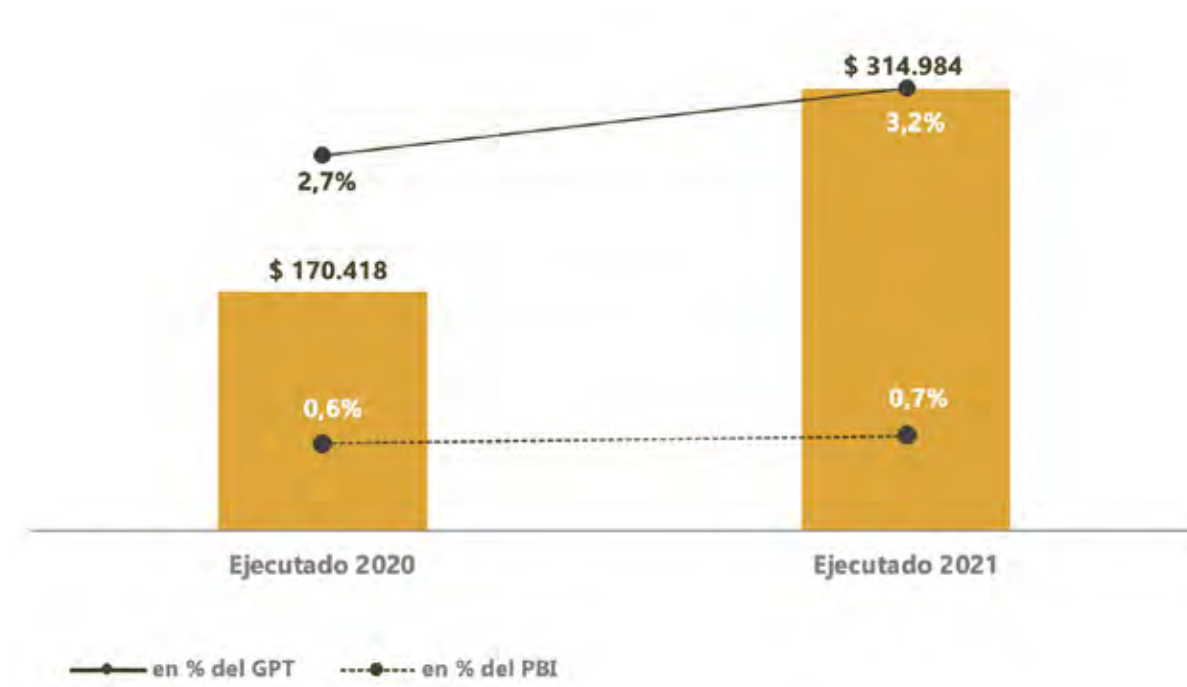
Para esta meta se destacan las siguientes intervenciones:

- *Programa Precios Cuidados*. Es un programa del Gobierno que, basado en un acuerdo con empresarios, ofrece productos de los supermercados con precios convenientes en todo el país. Los productos que tienen precios cuidados son básicamente de consumo familiar, por ejemplo: alimentos, bebidas, perfumería, librería, higiene, limpieza, entre otros. Se efectiviza a través de la publicación por parte del Gobierno de un listado de productos con precios cuidados y el lugar dónde se venden. Se vincula también con los llamados “precios esenciales”, que corresponden a algunos productos de la canasta básica que los comercios deben vender al mismo precio durante 6 meses (los precios esenciales forman parte del programa de precios cuidados).
- *Programa Mercados Solidarios*. Creado por la Res. N° 739/18 de la Secretaría de Economía Social, tiene como objetivo identificar, visibilizar y fortalecer espacios de comercialización permanente de productos y/o servicios de unidades productivas de la Economía Social y Popular, que son gestionados por organismos gubernamentales u organizaciones no gubernamentales sin fines de lucro con los objetivos de: impulsar el desarrollo de capacidades, mecanismos y oportunidades concretas de comercialización de emprendimientos de la Economía Social y Popular; generar estrategias para aumentar los canales y mecanismos de comercialización de las unidades productivas de la Economía Social y Popular; promover la generación de espacios de intercambio comercial que consoliden cadenas de comercialización y fortalezcan el desarrollo de sus mercados específicos. El Programa se implementa a través de dos líneas de acción: a) Red de Mercados Solidarios y, b) Proyectos de fortalecimiento de Mercados Solidarios.

## Recursos presupuestarios movilizados para el ODS 2

El gasto destinado a lograr el ODS 2 – Hambre Cero muestra un incremento del 84,8% en el año 2021 con respecto al ejecutado durante el año 2020 (\$144.566 millones adicionales). Asimismo, durante 2021, la participación del objetivo en el Gasto Primario Total de la Administración Pública Nacional representó el 3,2%, lo que significó un incremento de 0,5 p.p. respecto al 2,7% alcanzado durante el año previo. Por su parte, la participación sobre el Producto Bruto Interno del gasto vinculado a este Objetivo en 2021 fue del 0,7% y del 0,6% en 2020.

**Gráfico 2.1** Gasto primario ejecutado 2020 – 2021 vinculado al ODS 2- Hambre Cero. En millones de pesos, en porcentaje del Gasto Primario y en porcentaje del PIB.



**Nota:** Fecha de corte Ejecutado 2021: 25/02/2022. Datos provisorios hasta la publicación de la Cuenta de Inversión 2021.

**Fuente:** Jefatura de Gabinete de Ministros - Dirección Nacional de Coordinación del Presupuesto Nacional, en base a datos del E-Sidif e INDEC.

El gasto primario vinculado al ODS 2 estuvo destinado principalmente a la Meta 2.1 Poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidas los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año y a la Meta 2.2 Poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad. Estas metas están fundamentalmente compuestas por políticas relativas a la alimentación y la seguridad alimentaria, destacándose el programa Políticas Alimentarias, ejecutado por el Ministerio de Desarrollo Social.

**Tabla 2.2** Gasto primario total por meta del ODS 2 – Hambre Cero. En millones de pesos

Meta	Ejecutado 2020	Ejecutado 2021
<b>Meta 2.1.</b> - Poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidas los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.	\$ 139.196	\$ 266.465
<b>Meta 2.2.</b> - Poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad.	\$ 137.247	\$ 256.727
<b>Meta 2.3.</b> Aumentar el potencial productivo con valor agregado mediante un desarrollo agroindustrial equilibrado y sustentable que logre una oferta exportable diversificada, resguarde la seguridad alimentaria y apoye a los pequeños y medianos productores y trabajadores rurales mediante el incremento de sus ingresos y la mejora de su calidad de vida favoreciendo el arraigo.	\$ 138.334	\$ 244.184
<b>Meta 2.4.</b> Para 2030, procurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos mediante buenas prácticas agropecuarias que aumenten la productividad y la producción, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio y la variabilidad climática, reduzcan el riesgo agropecuario y mejoren progresivamente la calidad de los agro ecosistemas.	\$ 21.971	\$ 27.294
<b>Meta 2.5.</b> Mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus especies silvestres conexas, entre otras cosas mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional, y promover el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos, incluyendo mediante la aplicación del conocimiento científico y tecnológico, y los conocimientos tradicionales y su distribución justa y equitativa, como se ha convenido internacionalmente.	\$ 9.896	\$ 16.033
<b>Meta 2.b.</b> Corregir y prevenir las restricciones y distorsiones comerciales en los mercados agropecuarios mundiales, incluso mediante la eliminación paralela de todas las formas de subvención a las exportaciones agrícolas y todas las medidas de exportación con efectos equivalentes, de conformidad con el mandato de la Ronda de Doha para el Desarrollo.	\$ 324	\$ 390
<b>Meta 2.c.</b> Adoptar medidas para asegurar el buen funcionamiento de los mercados de productos básicos alimentarios y sus derivados y facilitar el acceso oportuno a la información sobre los mercados, incluso sobre las reservas de alimentos, a fin de ayudar a limitar la extrema volatilidad de los precios de los alimentos.	\$ 324	\$ 390

**Nota:** Fecha de corte Ejecutado 2021: 25/02/2022. Datos provisorios hasta la publicación de la Cuenta de Inversión 2021.

**Fuente:** Jefatura de Gabinete de Ministros - Dirección Nacional de Coordinación del Presupuesto Nacional, en base a datos del E-Sidif e INDEC.



**3** SALUD  
Y BIENESTAR



## Objetivo 3

**Garantizar una vida sana y  
promover el bienestar para todos  
en todas las edades**



**Interrupción Voluntaria del Embarazo.**  
Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad

# OBJETIVO 3 | Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades

---

## Metas priorizadas

- **Meta 3.1.** Para 2030, reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos.  
*Organismo responsable: Ministerio de Salud.*
- **Meta 3.2.** Para 2030, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos hasta 12 por cada 1.000 nacidos vivos, y la mortalidad de niños menores de 5 años al menos hasta 25 por cada 1.000 nacidos vivos.  
*Organismo responsable: Ministerio de Salud.*
- **Meta 3.3.** Para 2030, poner fin a las epidemias del Sida, la Tuberculosis, la Malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la Hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles.  
*Organismo responsable: Ministerio de Salud.*
- **Meta 3.4.** Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar.  
*Organismo responsable: Ministerio de Salud.*
- **Meta 3.5.** Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.  
*Organismo responsable: Ministerio de Salud.*
- **Meta 3.6. (Adaptada)** De aquí a 2030, reducir al 8,2% la tasa de víctimas fatales por siniestros viales por 100.000 habitantes en relación a línea de base.  
*Organismo responsable: Ministerio de Transporte.*
- **Meta 3.7.** Para 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.  
*Organismo responsable: Ministerio de Salud.*
- **Meta 3.8.** Lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles y de calidad para todos.  
*Organismo responsable: Ministerio de Salud.*
- **Meta 3.9.** Para 2030, reducir sustancialmente el número de muertes y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo.  
*Organismo responsable: Ministerio de Salud.*
- **Meta 3.a.** Fortalecer la aplicación del Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control del Tabaco en todos los países, según proceda.  
*Organismo responsable: Ministerio de Salud.*
- **Meta 3.b.** Apoyar las actividades de investigación y desarrollo de vacunas y medicamentos contra las enfermedades transmisibles y no transmisibles que afectan primordialmente a los países en desarrollo y facilitar el acceso a medicamentos y vacunas esenciales asequibles de conformidad con la Declaración relativa al Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio y la Salud Pública, en la que se afirma el derecho de los países en desarrollo a utilizar al máximo las disposiciones del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual



Relacionados con el Comercio respecto a la flexibilidad para proteger la salud pública y, en particular, proporcionar acceso a los medicamentos para todos.

*Organismo responsable: Ministerio de Salud.*

- **Meta 3.c.** Aumentar considerablemente la financiación de la salud y la contratación, el perfeccionamiento, la capacitación y la retención del personal sanitario en los países en desarrollo, especialmente en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.

*Organismo responsable: Ministerio de Salud.*

- **Meta 3.d.** Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial.

*Organismo responsable: Ministerio de Salud.*



## SEGUIMIENTO DE LOS PROGRESOS

Tabla 3.1. ODS 3. Indicadores de seguimiento, líneas de base y metas intermedias y finales

Indicador	Línea de base		Año							Meta intermedia		Meta 2030
	Año	Valor	2016	2017	2018	2019	2020	2021	Año	Valor		
3.1.1. Razón de mortalidad materna por 100.000 nacidos vivos.	2014	37	34	29	37	30	41	---	2020	13	10	
3.1.2. Porcentaje de nacidos vivos atendidos por personal especializado.	2014	99,80	99,70	99,50	99,50	99,60	99,5	---	2020	99,80	99,80	
3.2.1. Número de muertes de menores de 5 años por 1.000 nacidos vivos.	2014	12,2	11,6	11,3	10,6	11,0	10,0	---	2020	9,8	8,5	
3.2.2. Tasa de mortalidad neonatal por 1.000 nacidos vivos.	2014	7,2	6,5	6,5	6,0	6,2	6,2	---	2020	6	4,2	
3.3.1. Número de nuevos diagnósticos de VIH por 100.000 habitantes (Tasa de VIH por 100.000 habitantes).	2013	16,7	13,6	10,4	10,3	---	---	8,9	2020	14,3	6,9	
3.3.1.* Tasa de Mortalidad por Sida por 100.000 habitantes.	2014	3,4	3,4	3,3	3,0	2,8	2,5	---	2020	3,0	1,5	
3.3.2. Casos nuevos notificados de Tuberculosis por 100.000 habitantes.	2015	22,6	23,9	23,4	26,3	27,8	22,6	25,5	2025	20,0	9,9	
3.3.3. Casos notificados de Malaria por 100.000 habitantes.	2015	0	0	0	0	0	0	0	2020	0	0	
3.3.4.* Tasa de notificaciones de Hepatitis B en personas de 15 a 24 años cada 100.000 habitantes.	2016	1,14	1,14	1,0	0,98	0,82	0,88	---	2020	0,79	0,20	
3.3.5.* Tasa de notificación de Rabia Humana por 100.000 habitantes.	2015	0	0	0	0	0	0	0,002	2020	0	0	
3.3.5.2* Cantidad de provincias con casos notificados de Rabia Canina.	2015	4	2	2	1	1	1	2	2025	2	0	
3.3.5.3* Cantidad de departamentos con casos notificados de Rabia Canina.	2015	7	2	2	1	1	1	2	2025	4	0	
3.3.5.4* Tasa de notificación de Echinococcosis / Hidatidosis en menores de 15 años por 100.000 habitantes.	2015	1,11	0,94	0,91	0,39	0,71	0,34	0,60	2025	0,80	0,40	
3.3.5.5* Tasa de notificación de Leishmaniasis tegumentaria por 100.000 habitantes en las regiones del NEA y NOA.	2015	3,11	2,54	2,07	3,14	2,46	1,84	3,38	2025	1,56	0,93	
3.3.5.6* Tasa de notificación de Leishmaniasis visceral por 100.000 habitantes en las regiones del NEA y NOA.	2015	0,09	0,12	0,09	0,02	0,09	0,11	0,16	2025	0,045	0,027	

**Tabla 3.1.** ODS 3. Indicadores de seguimiento, líneas de base y metas intermedias y finales. Cont.

Indicador	Línea de base		Año						Meta intermedia		Meta
	Año	Valor	2016	2017	2018	2019	2020	2021	Año	Valor	2030
<b>3.3.5.7*</b> Porcentaje de provincias endémicas certificadas con interrupción de la transmisión vectorial de Chagas. (+)	2016	47 (9 provincias certificadas)	47 (9 provincias certificadas)	47 (9 provincias certificadas)	53 (10 provincias certificadas)	53 (10 provincias certificadas)	53 (10 provincias certificadas)	53 (10 provincias certificadas)	2025	100. Certificar la interrupción de la transmisión vectorial de Chagas en las 19 provincias endémicas	100. Recertificación de la interrupción vectorial en todas las provincias con presencia del vector
<b>3.4.1.*</b> Tasa de mortalidad específica por enfermedades cardiovasculares por cada 100.000 habitantes de 30 a 69 años.	2014	126,61	136,21	126,14	125,54	124,94	120,05	---	2020	105,00	84,00
<b>3.4.1.2*</b> Tasa de mortalidad por Tumores Malignos por cada 100.000 habitantes de 30 a 69 años.	2014	153,24	151,02	149,97	144,97	143,24	136,60	S/D	2020	128,72	102,05
<b>3.4.1.3*</b> Tasa de mortalidad específica por Diabetes Mellitus por cada 100.000 habitantes de 30 a 69 años.	2014	16,98	12,39	17,39	18,29	17,80	18,84	---	2020	14,26	11,30
<b>3.4.1.4**</b> Tasa de mortalidad específica por enfermedades crónicas del sistema respiratorio por cada 100.000 habitantes de 40 a 74 años	2014	66,9	68,5	67,0	66,4	64,6	57,8	---	2020	63,60	53,52
<b>3.4.2.</b> Tasa de mortalidad por suicidio por 100.000 habitantes.	2015	7,4	7,2	7,3	7,4	7,3	6,3	---	2020	7,03	6,66
<b>3.5.2.*</b> Consumo total anual de alcohol per cápita en mayores de 15 años (en litros de alcohol puro).	2015	8,40	---	---	---	---	---	---	2020	7,98	7,56
<b>3.5.2.2*</b> Prevalencia de consumo de alcohol regular de riesgo (en porcentaje de la población de 18 años y más).	2013	7,80	---	---	8,4	---	---	---	2020	7,41	7,02
<b>3.5.2.3*</b> Prevalencia de consumo de alcohol episódico excesivo (en porcentaje).	2013	10,40	---	---	---	---	---	---	2020	10,19	---
									2025	9,88	
<b>3.6.1.*</b> Tasa de mortalidad por siniestros de tránsito por cien mil habitantes	2016	12,8	12,8	12,7	12,3	10,9	6,9	8,4	2025	9,8	8,2
<b>3.7.1.*</b> 3.7.1.* Tasa de embarazo no planificado (en porcentaje).	2014	58,40	58,40	59,30	63,60	59,00	60,2	---	2020	55,00	52,00
<b>3.7.1.2*</b> Tasa de embarazo no planificado entre adolescentes de 15 a 19 años (en porcentaje).	2014	69	67,5	69,3	73,1	70,9	62,4	---	2020	65	60
<b>3.7.1.3*</b> Tasa de uso de métodos anticonceptivos.	2013	81,3	---	---	---	---	---	---	2020	85,00	90,00
<b>3.7.2.*</b> Tasa de fecundidad adolescente temprana por cada 1.000 mujeres de 10 a 14 años.	2014	1,8	1,4	1,5	1,4	1,1	0,74	---	2020	1,5	0,8
<b>3.7.2.2*</b> Tasa de fecundidad adolescente tardía por cada 1.000 mujeres de 15 a 19 años.	2014	65,1	55,9	53,1	49,2	40,7	30,32	---	2020	63,00	55,0
<b>3.8.1.*</b> Porcentaje de personas con cobertura pública exclusiva con acceso a servicios básicos de salud.	2016	24,50	24,50	28,99	34,17	31,10	24,4	---	2025	50,00	75,00
<b>3.9.2.*</b> Tasa de diarreas en menores de 5 años por 100.000 habitantes menores de 5 años (casos).	2015	13.525,00	11.477,50	10.676,30	9.066,90	9.112,30	4.341,5	4.468,1	2020	12.17,02	10.143,00
<b>3.a.1.*</b> Prevalencia de consumo de tabaco en población de 18 y más años (en porcentaje).	2013	25,1	---	---	22,2	---	---	---	2019	21,0	17,0
<b>3.b.2.*</b> Montos presupuestarios para áreas de investigación en salud (en pesos).	2015	\$15.000.000	\$18.150.000	\$21.000.000	\$21.000.000	\$43.839.349	\$16.167.010	\$58.440.000	2020	\$30.000.000	\$60.000.000

Tabla 3.1. ODS 3. Indicadores de seguimiento, líneas de base y metas intermedias y finales. Cont.

Indicador	Línea de base		Año							Meta intermedia		Meta 2030
	Año	Valor	2016	2017	2018	2019	2020	2021	Año	Valor		
<b>3.c.1.*</b> Composición del equipo de salud – Médicos/as cada 10 mil habitantes.	2013	34,0	39,6	---	---	40,5	40,4	---	2025	41,4	43,4	
<b>3.c.1.2*</b> Composición del equipo de salud – Enfermeros/as cada 10 mil habitantes.	2013	22,06	25,80	---	---	35,57	36,9	---	2025	33,00	50,00	
<b>3.c.1.3*</b> Composición del equipo de salud – Obstétricos/as cada 10 mil habitantes.	2013	2,08	---	---	---	---	1,1	---	2025	2,50	3,00	
<b>3.d.1.*</b> Porcentaje de implementación de las capacidades básicas del Reglamento Sanitario Internacional (implementadas con un porcentaje mayor al 80%).	2016	54	54	---	---	60	---	---	2025	85	100	

**Notas:**

(\*) Identifica indicadores desagregados de los internacionalmente convenidos y adicionales propuestos por la Argentina.

--: sin datos disponibles o sin datos reportados al CNCPS por el organismo responsable de la meta.

**3.1.1.** Datos provisorios. Se actualiza la serie desde año 2019 por retraso en la notificación. Se presenta tasa de nuevos casos notificados en base al registro del año 2021, esta decisión se debe a la fuerte caída de registro durante el 2020 debido a la pandemia por Covid-19.

**3.1.2.** Impacto de la pandemia de COVID-19 sobre el registro de casos en 2020.

**3.3.1.\*** Datos provisorios. Se actualiza la serie desde año 2019 por retraso en la notificación. Se presenta tasa de nuevos casos notificados en base al registro del año 2021, esta decisión se debe a la fuerte caída de registro durante el 2020 debido a la pandemia por Covid-19.

**3.3.2.** Impacto de la pandemia por Covid-19 sobre el registro de casos en 2020.

**3.8.1\*** Se debe considerar en la interpretación para el año 2020 las variaciones en magnitud y composición de los denominadores por cambios en el acceso a los servicios de salud durante la pandemia de Covid-19.

**3.b.2\*** Los valores informados corresponden a los montos devengados del presupuesto de cada ejercicio, en relación al financiamiento de becas y/o proyectos de investigación en salud que son administrados por la Dirección de Investigación en Salud. Previamente, el valor de cada año fue informado intentando representar los montos presupuestarios programados para cada Convocatoria Anual de Becas, independientemente del ejercicio en el que fuera ejecutado (por ej: Convocatoria a Becas 2018: 42 millones, ejecutados 21 millones en 2018 y 21 millones en 2019). El cambio redundo en una mayor exactitud en la provisión de la información a la hora de mensurar los montos presupuestarios efectivamente ejecutados en investigación en salud en cada año, así como sus correspondientes efectos.

**3.c.1.3\*** Falta información de varias provincias (Tucumán, La Rioja, Salta, Santa Fe).

**3.d.1.\*** El indicador no pudo ser calculado ya que el cuestionario de OMS fue modificado en 2017 por lo cual los resultados no son comparables con la versión anterior.

**Fuentes:**

Indicador 3.1.1.\* Dirección de Estadística e Información en Salud, Ministerio de Salud.

Indicador 3.1.2.\* Dirección de Estadística e Información en Salud, Ministerio de Salud.

Indicador 3.2.1.\* y 3.2.2.\* Registros de Estadísticas Vitales, Dirección de Estadísticas e Información de Salud, Ministerio de Salud.

Indicador 3.3.1.\* Dirección de Sida y Enfermedades de Transmisión Sexual, Boletín Epidemiológico sobre VIH-Sida, Ministerio de Salud.

Indicador 3.3.1.2\* Informe Estadístico de Defunción, Subsistema de Estadísticas Vitales, Dirección de Estadísticas e Información de la Salud. Para los datos poblacionales las proyecciones estimadas a partir del último Censo Nacional realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos.

Indicador 3.3.2. Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Dr. Emilio Coni (Anlis-Malbrán) y Programa Nacional de Control de la Tuberculosis, Ministerio de Salud. Para los datos poblacionales las proyecciones estimadas a partir del último Censo Nacional realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos

Indicador 3.3.3. Sistema Nacional de Vigilancia de la Salud, Ministerio de Salud.

Indicador 3.3.4. Sistema Nacional de Vigilancia de la Salud, Ministerio de Salud. Para los datos poblacionales las proyecciones estimadas a partir del último Censo Nacional realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos

Indicador 3.3.5.\* a 3.3.5.6\* Sistema Nacional de Vigilancia de la Salud (Sistema de Vigilancia Clínica y Sistema de Vigilancia Laboratorial). Estimaciones y proyecciones de población elaboradas en base a los Censos de Población, Hogares y Vivienda.

Indicador 3.3.5.7\* Registro Laboratorial del Sistema de Vigilancia Epidemiológica por Laboratorios de Argentina (SIVILA), Ministerio de Salud. Base de datos de medicación del Programa Nacional de Control de la Tuberculosis y Lepra.

Indicador 3.4.1.\* a 3.4.1.6\* Registros de Estadísticas Vitales de la Dirección de Estadísticas e Información de Salud, Ministerio de Salud. Indicador 3.4.2. Registros de Estadísticas Vitales de la Dirección de Estadísticas e Información de Salud, Ministerio de Salud.

Indicador 3.4.2. Registros de Estadísticas Vitales de la Dirección de Estadísticas e Información de Salud, Ministerio de Salud.

Indicador 3.5.1.\* Observatorio Nacional de Salud Mental y Adicciones, Dirección Nacional de Salud Mental y Adicciones, Ministerio de Salud.

Indicador 3.5.1.2\* y 3.5.1.3\* Encuesta Nacional de Factores de Riesgo (2013 y 2018). Ministerio de Salud - Instituto Nacional de Estadísticas y Censos.

Indicador 3.6.1.\* Informe de País 2021. Dirección de Estadística Vial, Agencia Nacional de Seguridad Vial, Ministerio de Transporte.

Indicador 3.7.1.\* y 3.7.1.2\* Sistema Informático Perinatal, Dirección Nacional de Maternidad, Infancia y Adolescencia, Ministerio de Salud. Indicador 3.7.1.3\* Encuesta Nacional de Salud Sexual y Reproductiva, Ministerio de Salud-Instituto Nacional de Estadística y Censos (2013).

Indicador 3.7.2.\* y 3.7.2.2\* Registros de Estadísticas Vitales, Dirección de Estadísticas e Información de Salud, Ministerio de Salud.

Indicador 3.8.1.\* Bases administrativas del Ministerio de Salud con información nominada y auditada de la población con cobertura exclusiva del subsector público.

Indicador 3.9.2.\* Sistema Nacional de Vigilancia de la Salud, Ministerio de Salud.

Indicador 3.a.1.\* Encuesta Nacional de Factores de Riesgo (2013 y 2018), Ministerio de Salud e Instituto Nacional de Estadísticas y Censos.

Indicador 3.b.2.\* Ley de Presupuesto de la Administración Pública Nacional y Resolución Ministerial de ganadores de convocatorias a proyectos de investigación del año.

Indicador 3.c.1.\* a 3.c.1.3\* Red Federal de Registro de Profesionales de la Salud, Sistema de Información Integrado, Ministerio de Salud y Para los datos poblacionales las proyecciones estimadas a partir del último Censo Nacional realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos.

Indicador 3.d.1.\* Repositorio de datos del Observatorio Mundial de la Salud, con base en datos presentados por los Estados Partes a la Asamblea Mundial de la Salud.

## Evolución de indicadores

- **Meta 3.1.** Para 2030, reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos.
  - Indicador 3.1.1.** Razón de mortalidad materna por 100.000 nacidos vivos.
  - Indicador 3.1.2.** Porcentaje de nacidos vivos atendidos por personal especializado.

En el Indicador 3.1.1.\* se observan fluctuaciones en el comportamiento del indicador. En el año 2018 se observa un valor igual al de la línea de base, registrando una nueva baja en 2019 y un ascenso durante el 2020.

El porcentaje de nacidos vivos atendidos por personal especializado se mantiene desde 2014 sobre el 99,5.

- **Meta 3.2.** Para 2030, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos hasta 12 por cada 1.000 nacidos vivos, y la mortalidad de niños menores de 5 años al menos hasta 25 por cada 1.000 nacidos vivos.
  - Indicador 3.2.1.** Número de muertes de menores de 5 años cada 1.000 nacidos vivos.
  - Indicador 3.2.2.** Tasa de mortalidad neonatal cada 1.000 nacidos vivos.

Las muertes de menores de 5 años y neonatales presentaron ambas una tendencia decreciente desde el año 2014 hasta el 2018, observándose en ambas un leve aumento en 2019 (de 0,2 p.p. y 0,4 p.p. respectivamente) y un nuevo descenso de las muertes de menores de 5 años en el 2020.

- **Meta 3.3.** Para 2030, poner fin a las epidemias del Sida, la Tuberculosis, la Malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la Hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles.
  - Indicador 3.3.1.** Número de nuevos diagnósticos de VIH por 100.000 habitantes
  - Indicador 3.3.1.\*** Tasa de mortalidad por Sida por 100.000 habitantes.
  - Indicador 3.3.2.** Casos nuevos notificados de Tuberculosis por 100.000 habitantes.
  - Indicador 3.3.3.** Casos notificados de Malaria por 100.000 habitantes.
  - Indicador 3.3.4.\*** Tasa de notificaciones de Hepatitis B en personas de 15 a 24 años por 100.000 habitantes.
  - Indicador 3.3.5.\*** Tasa de notificación de Rabia Humana por 100.000 habitantes.
  - Indicador 3.3.5.2\*** Cantidad de provincias con casos notificados de Rabia Canina.
  - Indicador 3.3.5.3\*** Cantidad de departamentos con casos notificados de Rabia Canina.
  - Indicador 3.3.5.4\*** Tasa de notificación de Echinococcosis/Hidatidosis en menores de 15 años por 100.000 habitantes.
  - Indicador 3.3.5.5\*** Tasa de notificación de Leishmaniasis Tegumentaria por 100.000 habitantes.
  - Indicador 3.3.5.6\*** Tasa de notificación de Leishmaniasis Visceral por 100.000 habitantes
  - Indicador 3.3.5.7\*** Porcentaje de provincias endémicas certificadas con interrupción de la transmisión vectorial de Chagas.
  - Indicador 3.3.5.8\*** Cantidad de provincias con tasa de prevalencia de Lepra superior a 1 por 10.000 habitantes.

La mortalidad por Sida se mantuvo aproximadamente entre 2014 y 2017, con un descenso continuo desde el año 2018.

El número de nuevos diagnósticos de VIH por 100 mil habitantes ha ido descendiendo en los últimos años, tras haber estado en una meseta hasta 2013. De 16,7 por 100 mil en 2013, cayó a 8,9 en 2020 superando la meta intermedia.

La notificación de tuberculosis durante 2019 mostró un aumento con respecto a años anteriores. Si bien la tasa de notificación descendió en los últimos 39 años, hace 7 años que se visualiza una tendencia al ascenso, tanto a nivel país como en 11 de las 24 jurisdicciones.

No ha habido casos autóctonos de paludismo en el país desde el 2011. Actualmente, Argentina se encuentra certificada como “País libre de paludismo” por la OPS/OMS (transmisión autóctona).

La tasa de notificaciones de Hepatitis B en personas de 15 a 24 años se ha mantenido en una tendencia descendente.

En relación a rabia humana, se registró luego de 13 años, un caso de rabia humana transmitida por un gato (variante murciélagos) en la provincia de Buenos Aires. La cantidad de provincias con casos de rabia canina ha descendido desde 2015, habiéndose alcanzado en 2021 la meta intermedia.

La tasa de notificación de Hidatidosis en menores de 15 años en 2021, mejoró ampliamente el valor esperado para la meta intermedia 2025.

Se mantiene un aumento en los casos de Leishmaniasis Tegumentaria y Leishmaniasis visceral entre los años 2019 al 2021.

En cuanto al porcentaje de provincias endémicas certificadas con interrupción de la transmisión vectorial de Chagas, se sostiene el progreso en el cumplimiento de la meta desde 2019 con un total de 10 provincias certificadas. Las actividades para efectuar tareas de vigilancia de viviendas rociadas se han visto limitadas por las acciones preventivas implementadas por COVID 19 que afectaba la libre circulación intra e inter provincial. Durante el ejercicio 2021 se logró avanzar en todas las provincias.

En 2020 ninguna provincia presentó una tasa de prevalencia de Lepra superior a 1, habiendo alcanzado la meta propuesta para este indicador.

■ **Meta 3.4.** Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar.

**Indicador 3.4.1.\*** Tasa de mortalidad específica por enfermedades cardiovasculares por cada 100.000 habitantes de 30 a 69 años.

**Indicador 3.4.1.2\*** Tasa de mortalidad por Tumores Malignos por cada 100.000 habitantes de 30 a 69 años.

**Indicador 3.4.1.3\*** Tasa de mortalidad específica por Diabetes Mellitus por cada 100.000 habitantes de 30 a 69 años.

**Indicador 3.4.1.4\*** Tasa de mortalidad específica por enfermedades crónicas del sistema respiratorio por cada 100.000 habitantes de 40 a 74 años

**Indicador 3.4.2.** Tasa de mortalidad por suicidio por 100.000 habitantes.

La tasa de mortalidad por enfermedades cardiovasculares aumentó en 2016 con respecto a la línea de base (2014) bajando a aproximadamente el valor de dicho año en 2017, presentando una tendencia al descenso desde el año 2018.

La tasa de mortalidad por tumores malignos se mantiene descendiendo desde 2014.

La tasa de mortalidad por Diabetes Mellitus bajó en 2016 en relación con el valor de la línea de base (2014) revirtiendo esa tendencia en el año 2017, desde el que se encuentra en ascenso superando el valor del año de base.

La tasa de mortalidad específica por enfermedades crónicas del sistema respiratorio ascendió entre 2014 y 2016 y se mantiene con una tendencia descendente desde el año 2017.

La tasa de mortalidad por suicidio se mantiene una tendencia descendente desde 2016.

■ **Meta 3.5.** Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.

**Indicador 3.5.1.\*** Consumo total anual de alcohol per cápita (en litros de alcohol puro).

**Indicador 3.5.1.2\*** Prevalencia de consumo de alcohol regular de riesgo.

**Indicador 3.5.1.3\*** Prevalencia de consumo de alcohol episódico excesivo.

El consumo de alcohol está en aumento. Tanto el consumo regular de riesgo como el consumo episódico aumentaron desde la anterior Encuesta de Factores de Riesgo (pasó de 7,8% a 8,4% en 2018 y de 10,4% a 13,3% en 2013 y 2018 respectivamente).

**Meta 3.6.(adaptada)** De aquí a 2030, reducir al 8,2% la tasa de víctimas fatales por siniestros viales por 100.000 habitantes en relación a línea de base.

**Indicador 3.6.1.** Tasa de mortalidad por siniestros de tránsito por 100.000 habitantes.

El indicador 3.6.1.\* implica reducir la mortalidad por lesiones debidas a siniestros viales en un 36% en relación al año base (2016) para el año 2030. Desde el origen de los ODS la mortalidad por siniestros viales se ha reducido de forma constante. Sin embargo, si se observa el valor del año 2021 en relación al 2020, los valores se incrementan. Lo cual es debido a que el valor del año 2020 -6,9- se vio fuertemente afectado por el impacto de la pandemia de COVID-19 y de las políticas gubernamentales de aislamiento preventivo y obligatorio que tuvieron como consecuencia una drástica reducción en la movilidad de la población en general. Por lo que, el valor del 2021, 8,4%, debe ser comparado al del 2019, 10,9%. En ese caso se observa una baja de mortalidad por siniestros viales del 1,5%.

■ **Meta 3.7.** Para 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.

**Indicador 3.7.1.\*** Tasa de embarazo no planificado.

**Indicador 3.7.1.2\*** Tasa de embarazo no planificado entre adolescentes de 15 a 19 años.

**Indicador 3.7.1.3\*** Tasa de uso de métodos anticonceptivos en mujeres en edad reproductiva.

**Indicador 3.7.2.\*** Tasa de fecundidad adolescente temprana por cada 1.000 mujeres.

**Indicador 3.7.2.2\*** Tasa de fecundidad adolescente tardía por cada 1.000 mujeres.

En relación a la tasa del embarazo no planificado se observa que, a excepción del año 2018, en el que hubo un incremento significativo del porcentaje del embarazo no planificado (63,6%), el indicador se ha mantenido en valores que oscilan entre el 58,4% y el 59,0%, aunque durante el año 2020 se observa un leve aumento.

En la tasa de embarazo no planificado entre adolescentes de 15 a 19 años (en porcentaje) se observan fluctuaciones en el comportamiento del indicador, en el año 2016 alcanza su valor más bajo: 67,5% y en el 2018 el más alto: 73,1%, volviendo a bajar en el año 2020.

En cuanto a la tasa de uso de métodos anticonceptivos en mujeres en edad no hay actualización de datos porque aún no se ha realizado la encuesta de salud sexual y reproductiva.

Las tasas de fecundidad adolescente (temprana y tardía) se encuentran en tendencia descendente desde el año 2014.

■ **Meta 3.8.** Lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles y de calidad para todos.

**Indicador 3.8.1.\*** Porcentaje de personas con cobertura pública exclusiva con acceso a servicios básicos de salud.

La cobertura pública de servicios básicos de salud partió del 24,50% en el 2016, incrementándose al 28,99% y 34,17%, en los años 2017 y 2018 respectivamente. Luego, verificó un descenso al 31,00% en el año 2019, para finalmente terminar en 25,56% en el 2020. Se estima aumentar al 50% el valor en 2025, llegando al 75% como meta final en 2030.

■ **Meta 3.9.** Para 2030, reducir sustancialmente el número de muertes y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo.

**Indicador 3.9.2.\*** Tasa de diarreas en menores de 5 años por 100 mil habitantes.

La tasa de diarreas en menores de cinco años mostró un continuo descenso. Sin embargo, es de hacer notar que la disminución del valor de este indicador a menos de la mitad del valor de los años previos no necesariamente refleja una mejora en la meta que dicho indicador debiera medir y que seguramente esté relacionada las medidas de aislamiento social, preventivo y obligatorio y la no presencialidad escolar así como una disminución en el acceso a los servicios de salud para la consulta médica.

■ **Meta 3.a.** Fortalecer la aplicación del Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control del Tabaco en todos los países, según proceda.

**Indicador 3.a.1.\*** Prevalencia de consumo de tabaco en población de 18 y más años.

La prevalencia de consumo de tabaco en la Encuesta Nacional de Factores de Riesgo 2018 (cigarrillos) fue de 22,2%, lo que muestra un sostenido descenso en relación con los valores relevados en ediciones anteriores.

- **Meta 3.b.** Apoyar las actividades de investigación y desarrollo de vacunas y medicamentos contra las enfermedades transmisibles y no transmisibles que afectan primordialmente a los países en desarrollo y facilitar el acceso a medicamentos y vacunas esenciales asequibles de conformidad con la Declaración relativa al Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio y la Salud Pública, en la que se afirma el derecho de los países en desarrollo a utilizar al máximo las disposiciones del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio respecto a la flexibilidad para proteger la salud pública y, en particular, proporcionar acceso a los medicamentos para todos.

**Indicador 3.b.2.\*** Montos presupuestarios para áreas de investigación en salud.

La inversión en investigación en salud tuvo un continuo aumento entre 2015 y 2018. La meta intermedia propuesta para 2020 fue superada en 2017.

- **Meta 3.c.** Aumentar considerablemente la financiación de la salud y la contratación, el perfeccionamiento, la capacitación y la retención del personal sanitario en los países en desarrollo, especialmente en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.

**Indicador 3.c.1.\*** Composición del equipo de salud. Médicos/as cada 10 mil habitantes.

**Indicador 3.c.1.2\*** Composición del equipo de salud. Enfermeros/as cada 10 mil habitantes.

**Indicador 3.c.1.3\*** Composición del equipo de salud. Obstétricos/as cada 10 mil habitantes.

Tanto en médicos/as como en enfermeros/as se observa un aumento entre 2013 y 2019. En médicos el aumento es de aproximadamente 5 p.p.; mientras que en enfermeros el aumento es de 17 p.p. en relación con 2013.

- **Meta 3.d.** Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial.

Se ha considerado trabajar el indicador 3.d.1.\* Porcentaje de implementación de las capacidades básicas del Reglamento Sanitario Internacional sobre la base del Cuestionario elaborado por la OMS. En el año 2019 se registró un valor del 60% a partir del Informe de la Evaluación Externa Conjunta.

## Intervenciones orientadas a las metas

- **Meta 3.1.** Para 2030, reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos.

Como actividad vinculada al cumplimiento de la meta se menciona la compra y distribución a todas las jurisdicciones de insumos para la emergencia obstétrica (atosiban/sulfato de magnesio/balones de Bacri). Se inició el proyecto del tratamiento de la trombofilia, el cual incluye la compra y distribución de Heparina y la elaboración de la Guía de Práctica Clínica. Otra actividad es la implementación de un algoritmo para el seguimiento de las denuncias por incumplimiento de la ley de Parto Respetado en coordinación con la Dirección de Géneros y Diversidad, el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad, la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) y autoridades de las grandes Maternidades del País. Al momento se ha generado un mecanismo de reporte que permite su análisis en el tiempo y el análisis de los tipos y características de los incumplimientos, lo cual retroalimenta las capacitaciones y acciones de sensibilización que acompañan la iniciativa, y que se desarrollan en consecuencia en las Maternidades donde ocurren las denuncias.

- **Meta 3.2.** Para 2030, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos hasta 12 por cada 1.000 nacidos vivos, y la mortalidad de niños menores de 5 años al menos hasta 25 por cada 1.000 nacidos vivos.

Como actividad vinculada al cumplimiento de la meta se elaboró un Protocolo para la Atención de la Primera Hora de Vida, en colaboración con UNICEF. El mismo incluye las recomendaciones estandarizadas para la atención del binomio madre-hijo en el momento del nacimiento y a las intervenciones de los primeros momentos de la vida. Será consensuado en 2022 con expertos a



nivel federal para su implementación en todas las maternidades con Condiciones Obstétricas y Neonatales Esenciales (CONE) del país.

En el marco del cumplimiento de la Ley de los 1000 días, se mencionan:

- Se ha desarrollado la estrategia de Sueño Seguro. La misma contempla entre otras acciones de promoción de la salud y capacitación, la elaboración de un manual para la elaboración de un equipo que incluye cuna moisés, con sábana y ropa para madre y el recién nacido, el objetivo es la disminución de la muerte súbita y muerte domiciliaria en menores de un año.
- Se elaboró un Manual de Crianza para el cuidado integral y se capacitó con modalidad de “formador de formadores” a efectores de equipos de salud territoriales de todo el país. Se realizó en conjunto con la Unidad Coordinadora de la Ley de los 1.000 días.
- Se comenzó la compra y distribución de fórmula de inicio para lactantes hasta 6 meses que por alguna indicación médica no puedan recibir lactancia materna. Este insumo se distribuirá en el primer nivel de atención de las jurisdicciones y se llevará un registro nominal que garantiza el acceso a toda la población que tiene el requerimiento. El sistema de distribución y el seguimiento previsto se elaboró en conjunto entre las provincias y el Ministerio de Salud de la Nación.
- Se desarrolló la política Integral para la prevención y atención de la prematuridad, primera causa de mortalidad neonatal con equipos técnicos del Ministerio y el consenso federal con los de las provincias.
- Se desarrolló un proyecto para la fabricación, compra y distribución de Fumarato Ferroso, para facilitar el acceso al tratamiento de la anemia ferropénica. En conjunto con la Agencia Nacional de Laboratorios Públicos (ANLAP) y Productora Farmacéutica Rionegrina Sociedad del Estado (PROFARESE) de la Provincia de Río Negro.
- Se creó una Mesa de Trabajo de Cuidados Críticos en pediatría. La misma realizó una capacitación en el 90% de las provincias del país para el uso de la Terapia con Cánulas de Alto Flujo como estrategia priorizada para la abordar las patologías respiratorias en la futura Campaña de Invierno. Esta actividad se acompaña con la compra de insumos (cánulas y equipos en comodato) para el desarrollo de este tratamiento para todas las jurisdicciones del país. Para el seguimiento de la iniciativa se diseñó un sistema de registro de casos que permite su evolución en el tiempo.

Se implementó la estrategia de Manejo Comunitario de la Desnutrición Aguda (MCDA) que involucró a las provincias de, Chaco, Formosa, Misiones y Salta. Estuvo dirigida a población más vulnerable facilitando el acceso a la evaluación del estado nutricional y tratamiento ambulatorio de desnutrición aguda.

Se trabajó desde las áreas de nutrición de los ministerios de salud de las respectivas provincias y en acuerdos con diferentes ONGs locales. Incluyó capacitaciones a efectores en territorio y provisión del alimento (ATLU) para los niños con desnutrición. La estrategia del MCDA incluye la compra y distribución de cintas para la medición del perímetro braquial. Para su seguimiento se implementó un sistema de monitoreo con reportes de casos a nivel centralizado (Ministerio de Salud de Nación) y de registro para seguimiento a nivel local.

■ **Meta 3.3.** Para 2030, poner fin a las epidemias del Sida, la Tuberculosis, la Malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la Hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles.

Para el cumplimiento de esta meta, se destacan para el año 2021, las siguientes intervenciones:

Rabia:

- Incorporación del Registro Nacional de Vacunación de Perros y Gatos en la Plataforma REDCap (aplicación en base web diseñada para el relevamiento de datos).
- Adquisición de 2.500.000 de dosis de vacunas antirrábicas de uso veterinario y se distribuyeron 2.405.500 de dosis a las 24 jurisdicciones del país.
- Elaboración del Plan Nacional de Prevención y Eliminación de Rabia Humana.

Echinococcosis/Hidatidosis en menores de 15 años:

- Adquisición de albendazol 400 mg para el tratamiento de los casos humanos de hidatidosis y praziquantel 100 mg para la desparasitación de los perros con la consiguiente distribución a las 24 jurisdicciones del país.
- Elaboración del Plan Nacional de Eliminación de la Echinococcosis quística/Hidatidosis como problema de salud pública.

## Malaria:

- Desarrollo del Plan de Prevención de reintroducción del paludismo en la Argentina: lineamientos para la vigilancia epidemiológica y entomológica, acciones para el fortalecimiento en los equipos de salud para el manejo clínico de casos.
- Distribución de kits de tratamiento a todas las provincias para abordar tempranamente los casos importados a fin de evitar la reintroducción.
- Vigilancia intensificada de casos importados de paludismo en conjunto con los referentes provinciales.

## Leishmaniasis tegumentaria y visceral:

- Elaboración del Plan de abordaje de las Leishmaniasis con actores institucionales estratégicos Centro Nacional de Diagnóstico e Investigación en Endemo Epidemias (CINDIE), Instituto Nacional de Medicina Tropical (INMET), Instituto Nacional de Parasitología "Dr. Mario Fatała Chaben" y referentes clínicos expertos. Se establecen líneas de acción y los ejes rectores para el abordaje integral de las Leishmaniasis, integrar circuitos de información con resultados de estudios de foco y responsabilidades institucionales de diversos niveles de la respuesta (detección, diagnóstico, tratamiento, seguimiento, rehabilitación y procesos de cuidados continuos, vigilancia de casos humanos y de reservorios, capacitación y promoción de la salud integral).

## Provincias endémicas certificadas con interrupción de la transmisión vectorial de Chagas:

- Realización de campañas territoriales para la evaluación de las viviendas (si hay presencia o no del vector) y el rociado, en caso de corresponder, según normas.
- Sensibilización y fortalecimiento de los equipos de salud para el diagnóstico, seguimiento, vigilancia y tratamiento de casos y se aplica la estrategia de la OPS/OMS ETMI PLUS para la eliminación de la transmisión materno-infantil del VIH, la sífilis, la hepatitis B y la enfermedad de Chagas
- Vigilancia de viviendas rociadas se han visto limitadas por las acciones preventivas implementadas por COVID-19 que afectaba la libre circulación intra e inter provincial. Durante el ejercicio 2021 se logró avanzar en todas las provincias.

- **Meta 3.4.** Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar.

Para el cumplimiento de esta meta, desde el Instituto Nacional del Cáncer (INC) se destacan, para el año 2021, las siguientes intervenciones, en el marco de la pandemia por COVID-19. Desde el INC se adaptaron actividades para dar respuesta a las distintas necesidades internas y externas. Entre ellas, la actualización y adaptación de guías de prácticas de tamizaje en contexto de pandemia por COVID-19, la creación de un proyecto piloto de Telemedicina para la atención y formación a distancia y la adaptación y fortalecimiento de la Estrategia de Navegadores.

- Se entregaron insumos para la estrategia de tamizaje con test de Virus Papiloma Humano (VPH), coordinado por el Programa Nacional de Prevención del Cáncer Cervicouterino, con 60.192 reactivos y 74.850 tubos colectores entregados y más de 79.000 tests de VPH y 11 clearings realizados. Se sumaron a la estrategia, las provincias de Entre Ríos, Salta y Santiago del Estero y se inauguraron 3 laboratorios.
- Desde el Programa Nacional de Control de Cáncer de Mama, a través del "Plan de Calidad Mamográfica", se llevó a cabo la acreditación en Calidad Mamográfica en instituciones de la Provincia de Buenos Aires, Chubut, La Pampa y Río Negro. Se controló la calidad de mamógrafos en las provincias de, Buenos Aires, La Pampa y Río Negro, los mamógrafos móviles del Ministerio de Salud de la Nación. Por primera vez, se compraron insumos para la fabricación de fantasmas con presupuesto propio.
- Se entregaron insumos para la estrategia de tamizaje con Test de Sangre Oculta en Materia Fecal (SOMF), coordinado por el Programa Nacional de Prevención y Detección Temprana del Cáncer Colorrectal, con 137.800 TSOMF distribuidos a las jurisdicciones y se entregaron 250 inyectores a 15 Servicios de Endoscopia de la Red de Tamizaje para las resecciones endoscópicas resultantes del mismo.
- Se realizó la Convocatoria de Becas de Capacitación, coordinado por el Programa de Capacitación de Recursos Humanos en Cáncer, que permitió formar a 10 profesionales en 6 distintas especialidades oncológicas, distribuidos en 9 jurisdicciones, con presupuesto propio.
- Se dio asesoramiento técnico para la actualización del Vademécum de drogas oncológicas realizado por la Coordinación de Banco de Drogas Especiales del Ministerio de Salud. Se capacitó a más de 20.000 personas en distintas temáticas referidas al

Cáncer a través de Cursos, seminarios Web y Talleres, todos estos financiados con presupuesto del INC.

- Se incorporaron 10 Hospitales a la red de RITA y en el SITAM se registraron más de 5.000 usuarios y más de 3.000.000 personas, con el fin de fortalecer los registros de tamizaje y casos de Cáncer a nivel Nacional. El sistema SITHER, coordinado por el Programa Nacional de Cáncer Familiar, registró 337 informes cargados para 2021 y cuenta hasta el día de hoy con 93 genes, 9.029 variantes y 1.285 variantes únicas.
- Se realizó intercambio de datos con el Registro Nacional de las Personas (RENAPER) y el Ministerio para la realización de documentos en la temática de Mortalidad por Cáncer.
- Desde el Programa de Promoción de la Investigación en Cáncer se coordinó el seguimiento de la Asistencia Financiera VI a Proyectos de Investigación en Cáncer por el periodo 2020-2022 (en proceso), que financió 29 proyectos con presupuesto propio.

Se actualizaron las Directrices de Organización y Funcionamiento de los Servicios de Salud Mental, se desarrolló el Plan Nacional de Salud Mental 2021-2025, y se reglamentó la Ley N° 27.130/año de Prevención del Suicidio, que tiene por objeto la atención biopsicosocial, la investigación científica y epidemiológica, la capacitación profesional en la detección y atención de las personas en riesgo de suicidio y la asistencia a sus familias.

- **Meta 3.5.** Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.

Para avanzar en esta meta, se consideran especialmente las actuaciones de Dirección Nacional de Salud Mental y Adicciones y de la Dirección Nacional de Abordaje Integral de Enfermedades No Transmisibles.

- **Meta 3.6.(adaptada)** De aquí a 2030, reducir al 8,2% la tasa de víctimas fatales por siniestros viales por 100.000 habitantes en relación a línea de base

Para esta meta se destacan las siguientes intervenciones:

- Plan Nacional de Seguridad Vial.
- Optimización de las condiciones de seguridad de los vehículos del transporte automotor de pasajeros de carácter interjurisdiccional.
- Emisión de recomendaciones que tienden a evitar la recurrencia de accidentes aeronáuticos.
- Área de Seguridad para Motociclistas.
- Investigaciones y estudios en materia de seguridad automotor.

Se llevaron adelante una serie de intervenciones para cumplir con esta meta, realizadas en el marco de las Leyes N° 24.449/94, N°26353/2008, N° 26.363/2008, N°27.514/2019, todas ellas incluyendo a sus modificatorias y complementarias, como así también el Decreto N° 660/1996. Este último Decreto resuelve la creación de la Comisión Nacional de Regulación del Transporte (CNRT), la cual realiza investigaciones y estudios sobre la seguridad automotor. Por otro lado, la Ley N° 27.514/año declara de interés público nacional, y como objetivo de la República Argentina la política de seguridad en el transporte, con el fin de brindar una movilidad que garantice la protección de las personas, de sus bienes y del ambiente en el territorio nacional. Muchas de estas acciones -como la realización de capacitaciones, controles (velocidad, vehicular, alcohol u otra sustancia), campañas de comunicación, investigación, intervenciones y propuestas de modificación de la vía pública- forman parte del Plan Nacional de Seguridad Vial. El mismo tiene por objetivo reducir la siniestralidad vial, el número de lesionados y de víctimas fatales. En dicho Plan tuvieron intervención la CNRT, la Junta de Seguridad en el Transporte (JST) y la Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV). Por su parte, la ANSV creó en el año 2020 el Área de Seguridad para Motociclistas, desde la cual se brindan capacitaciones y se entregan cascos homologados y chalecos de alta visibilidad a quienes finalizan los cursos realizados en el interior del país. Por su parte, la JST, creada a fin de fortalecer la aplicación de la Ley N° 27.514, realizó investigaciones a partir de las que se emitieron recomendaciones a diferentes organismos en materia de seguridad automotor. Al mismo tiempo, se realizaron estudios y se brindaron capacitaciones para identificar los peligros y promover la disminución de riesgos para las personas involucradas en la actividad.

- **Meta 3.7.** Para 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.

Tanto en 2021 como en 2022 se regulariza la distribución de misoprostol focalizando en equipos de atención primaria de la salud que garantizan el acceso a la interrupción voluntaria del embarazo (IVE) / interrupción legal del embarazo (ILE). Las acciones que viene desarrollando el Ministerio de Salud se concentran en la construcción de una demanda real del insumo por lo que la implementación de la Ley N° 27.610/año contempla la compra de insumos que posibilitan regularizar la distribución de misoprostol en los efectores de salud que garantizan la práctica. Se adquieren y distribuyen de métodos anticonceptivos (MAC) en 5600 centros de salud de todo el país. Se han fortalecido las capacidades instaladas para la recepción de la demanda de IVE/ILE a través del fortalecimiento de los equipos de atención telefónica de la línea 0800 de salud sexual y publicación bimensual sobre la atención de la demanda de acceso a la anticoncepción y a IVE/ILE y niveles de respuesta en territorio. En el año 2021, se recibieron 41.160 llamados, de los cuales 19.196 generaron solicitudes de acceso a prestaciones específicas: anticoncepción e IVE/ILE. De estas secuencias, 17.943 fueron consultas por IVE/ILE (93 %) 2.795 por MAC (4%) y 459 por otros motivos (2%). Se han sistematizado y fortalecido dispositivos de capacitación y actualización profesional para la promoción y el acceso de derechos sexuales y reproductivos con énfasis en: anticoncepción en la adolescencia; aplicación de estándares de calidad en el acceso y atención de la IVE/ILE; detección temprana del abuso sexual contra niñas y adolescentes y prevención del embarazo forzado. Cabe aclararse que estas líneas de trabajo inciden de manera efectiva en el cumplimiento del ODS 5, sobre Igualdad de Género, dado que las acciones se orientan a «Asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos según lo acordado de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen» que constituye la Meta 5.6. del ODS mencionado y que la puesta en marcha de la política nacional de derechos reproductivos y salud integral se inscribe en la Meta 5.c. referida a la aprobación y fortalecimiento de políticas aplicables para la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de mujeres y niñas en todos los niveles.

- **Meta 3.8.** Lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles y de calidad para todos.

El Programa SUMAR (iniciado en 2004 como Plan NACER, luego Programa SUMAR desde 2012). Es una política que tiene como objetivo garantizar los servicios esenciales para una atención de calidad en salud a la población con cobertura pública exclusiva. Se amplió la cobertura del programa SUMAR a los mayores de sesenta y cinco (65) años, lo que implica una mayor cobertura del sistema público de salud, debido a que muchas personas debido a la pandemia han perdido su obra social, implicando ello la incorporación de un millón (1.000.000) de personas al programa SUMAR.

- **Meta 3.9.** Para 2030, reducir sustancialmente el número de muertes y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo.

EL Calendario Nacional de Vacunación incluye la vacuna contra rotavirus con el objeto de disminuir la morbimortalidad por diarrea aguda por dicho virus.

- **Meta 3.a.** Fortalecer la aplicación del Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control del Tabaco en todos los países, según proceda.

El Programa Nacional de Control de Tabaco tiene entre sus funciones la abogacía para la ratificación del Convenio Marco

- **Meta 3.b.** Apoyar las actividades de investigación y desarrollo de vacunas y medicamentos contra las enfermedades transmisibles y no transmisibles que afectan primordialmente a los países en desarrollo y facilitar el acceso a medicamentos y vacunas esenciales asequibles de conformidad con la Declaración relativa al Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio y la Salud Pública, en la que se afirma el derecho de los países en desarrollo a utilizar al máximo las disposiciones del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio respecto a la flexibilidad para proteger la salud pública y, en particular, proporcionar acceso a los medicamentos para todos.

Se impulsa el desarrollo de investigaciones de calidad que permitan mejorar la salud de las personas, el acceso a los sistemas de salud y la evaluación de programas sanitarios.

- **Meta 3.c.** Aumentar considerablemente la financiación de la salud y la contratación, el perfeccionamiento, la capacitación y la retención del personal sanitario en los países en desarrollo, especialmente en los países menos adelantados y los pequeños

Estados insulares en desarrollo.

Se desarrollan y actualizan las competencias de las y los trabajadores de salud para el ejercicio profesional de calidad.

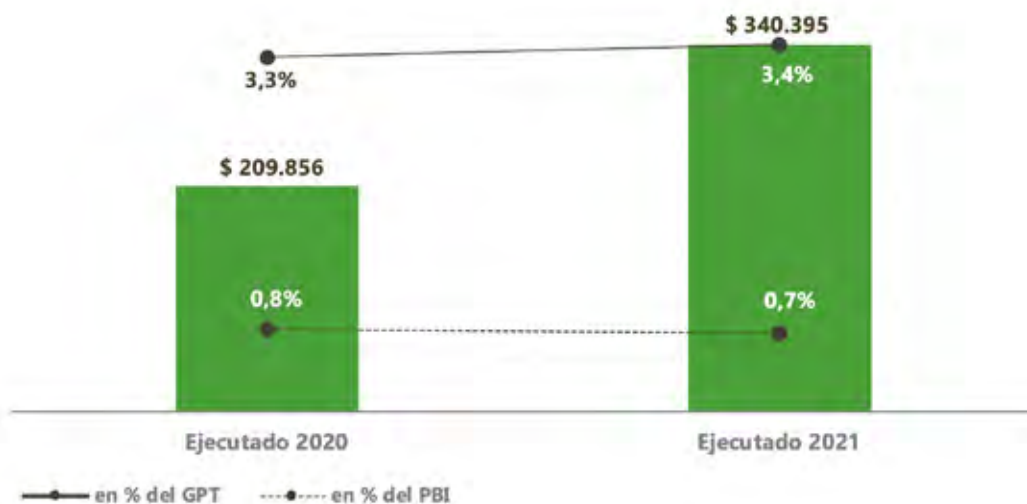
- **Meta 3.d.** Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial.

Se realiza la actualización de la información a todas las áreas involucradas y se envía el informe a la Organización Panamericana de la Salud.

## Recursos presupuestarios movilizados para el ODS 3

El gasto destinado al cumplimiento del ODS 3 – Salud y Bienestar muestra un incremento del 62,2% en el año 2021 con respecto a 2020 (esto es, \$ 130.539 millones adicionales), explicado principalmente por el incremento del presupuesto destinado a políticas alimentarias. Asimismo, en 2021 la participación sobre el Gasto Primario Total de la Administración Nacional ascendió a 3,4% incrementándose en 0,1 puntos porcentuales (p.p.) respecto al 3,3% alcanzado el año anterior. Por su parte, la participación sobre el Producto Interno Bruto del gasto vinculado a este Objetivo alcanzó el 0,7% en 2021, 0,1 p.p. menos que en 2020.

**Gráfico 3.1** Gasto primario ejecutado 2020 – 2021 vinculado al ODS 3. En millones de pesos, en porcentaje del Gasto Primario y en porcentaje del PIB.



**Nota:** Fecha de corte Ejecutado 2021: 25/02/2022. Datos provisorios hasta la publicación de la Cuenta de Inversión 2021.

**Fuente:** Jefatura de Gabinete de Ministros - Dirección Nacional de Coordinación del Presupuesto Nacional, en base a datos del E-Sidif e INDEC.

En 2020 y 2021 se observó que el gasto primario vinculado al ODS 3 estuvo destinado, principalmente, al cumplimiento de la Meta 3.2. Poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos hasta 12 por cada 1.000 nacidos vivos, y la mortalidad de niños menores de 5 años al menos hasta 25 por cada 1.000 nacidos vivos, con una participación sobre el gasto vinculado a este objetivo en torno al 74% para este período. Esta meta reúne sustancialmente las políticas llevadas adelante a través del programa Intervenciones en Salud Perinatal, Niñez y Adolescencia (Ministerio de Salud) y del programa Políticas Alimentarias (Ministerio de Desarrollo Social).

**Tabla 3.2.** Gasto primario total por meta del ODS 3 – Salud y bienestar. En millones de pesos

Meta	Ejecutado 2020	Ejecutado 2021
<b>Meta 3.1.</b> Reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos.	\$ 138.535	\$ 245.235
<b>Meta 3.2.</b> Poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos hasta 12 por cada 1.000 nacidos vivos, y la mortalidad de niños menores de 5 años al menos hasta 25 por cada 1.000 nacidos vivos.	\$ 136.450	\$ 251.741
<b>Meta 3.3.</b> Poner fin a las epidemias del Sida, la Tuberculosis, la Malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la Hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles.	\$ 6.373	\$ 12.561
<b>Meta 3.4.</b> Reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar.	\$ 6.129	\$ 10.206
<b>Meta 3.5.</b> Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.	\$ 557	\$ 1.026
<b>Meta 3.6.</b> Reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo.	\$ 1.514	\$ 3.320
<b>Meta 3.7.</b> - Garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.	\$ 1.513	\$ 2.555
<b>Meta 3.8.</b> Lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles y de calidad para todos.	\$ 37.324	\$ 43.554
<b>Meta 3.a.</b> Fortalecer la aplicación del Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control del Tabaco en todos los países, según proceda.	\$ 5.284	\$ 8.401
<b>Meta 3.b.</b> Apoyar las actividades de investigación y desarrollo de vacunas y medicamentos contra las enfermedades transmisibles y no transmisibles que afectan primordialmente a los países en desarrollo y facilitar el acceso a medicamentos y vacunas esenciales asequibles de conformidad con la Declaración relativa al Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio y la Salud Pública, en la que se afirma el derecho de los países en desarrollo a utilizar al máximo las disposiciones del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio respecto a la flexibilidad para proteger la salud pública y, en particular, proporcionar acceso a los medicamentos para todos.	\$ 99	\$ 273
<b>Meta 3.c.</b> - Aumentar considerablemente la financiación de la salud y la contratación, el perfeccionamiento, la capacitación y la retención del personal sanitario en los países en desarrollo, especialmente en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.	\$ 20.372	\$ 15.898
<b>Meta 3.d.</b> - Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial.	\$ 78	\$ 285

**Nota:** Fecha de corte Ejecutado 2021: 25/02/2022. Datos provisorios hasta la publicación de la Cuenta de Inversión 2021.

**Fuente:** Jefatura de Gabinete de Ministros - Dirección Nacional de Coordinación del Presupuesto Nacional, en base a datos del E-Sidif e INDEC.



**4** EDUCACIÓN  
DE CALIDAD



## Objetivo 4

**Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos**





# OBJETIVO 4 | Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos

---

El organismo responsable de las metas priorizadas es el Ministerio de Educación.

## Metas priorizadas

- **Meta 4.1.** De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.
- **Meta 4.2.** De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.
- **Meta 4.3.** De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.
- **Meta 4.4.** De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.
- **Meta 4.5.** De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.
- **Meta 4.a.** Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.
- **Meta 4.c.** De aquí a 2030, aumentar considerablemente la oferta de docentes calificados, incluso mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.

## SEGUIMIENTO DE LOS PROGRESOS

Tabla 4.1. ODS 4. Indicadores de seguimiento, líneas de base y metas intermedias y finales

Indicador	Línea de base		Año							Meta Intermedia		Meta 2030
	Año	Valor	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	Año	Valor	
4.1.1.* Tasa de Promoción Efectiva - Nivel Primario.	2014	97,24	97,13	96,21	96,5	96,67	En proceso de consistencia	En proceso de consistencia	En proceso de consistencia	2023	98	99,90
4.1.1.2* Tasa de Promoción Efectiva - Nivel Secundario - Total	2014	81,06	81,29	80,12	81,18	82,58	En proceso de consistencia	En proceso de consistencia	En proceso de consistencia	2023	78	90
4.1.1.3* Tasa de promoción efectiva - Nivel s Secundario - 1º Ciclo.	2014	80,74	81,08	80,24	81,21	82,74	En proceso de consistencia	En proceso de consistencia	En proceso de consistencia	2023	77	85
4.1.1.4* Tasa de promoción efectiva - Nivel Secundario - 2º Ciclo.	2014	80,39	80,47	79,23	80,38	81,54	En proceso de consistencia	En proceso de consistencia	En proceso de consistencia	2023	79	95
4.1.1.5* Tasa de Repitencia - Nivel primario.	2014	2,00	2,19	3,20	3,00	2,85	En proceso de consistencia	En proceso de consistencia	En proceso de consistencia	2023	2	1
4.1.1.6* Tasa de Repitencia - Nivel secundario - Total.	2014	9,05	9,38	10,33	10,24	9,52	En proceso de consistencia	En proceso de consistencia	En proceso de consistencia	2023	6,35	4,41
4.1.1.7* Tasa de Repitencia - Nivel secundario- 1º Ciclo	2014	11,02	11,36	12,17	11,96	10,98	En proceso de consistencia	En proceso de consistencia	En proceso de consistencia	2023	7,5	5,56
4.1.1.8* Tasa de Repitencia - Nivel secundario - 2º Ciclo.	2014	6,00	6,40	7,60	7,69	7,38	En proceso de consistencia	En proceso de consistencia	En proceso de consistencia	2023	5,2	3,13
4.1.1.9* Tasa de Abandono Interanual - Nivel primario	2014	0,76	0,69	0,59	0,49	0,47	En proceso de consistencia	En proceso de consistencia	En proceso de consistencia	2023	0,2	0,00
4.1.1.10* Tasa de Abandono Interanual - Nivel secundario - Total.	2014	9,90	9,33	9,55	8,57	7,90	En proceso de consistencia	En proceso de consistencia	En proceso de consistencia	2023	7,62	3,58
4.1.1.11* Tasa de Abandono Interanual - Nivel secundario- 1º Ciclo.	2014	8,24	7,56	7,59	6,83	6,29	En proceso de consistencia	En proceso de consistencia	En proceso de consistencia	2023	5	3,13
4.1.1.12* Tasa de Abandono Interanual - Nivel secundario - 2º Ciclo.	2014	13,61	13,14	13,17	11,93	11,08	En proceso de consistencia	En proceso de consistencia	En proceso de consistencia	2023	9,5	6
4.1.1.13* Tasa de Sobreedad - Nivel primario.	2014	13,21	11,39	9,80	9,10	8,51	7,76	En proceso de consistencia	En proceso de consistencia	2023	5	1,90
4.1.1.14* Tasa de Sobreedad - Nivel secundario - Total.	2014	34,58	33,28	32,09	30,99	30,06	28,80	En proceso de consistencia	En proceso de consistencia	2023	27	23
4.1.1.15* Tasa de Sobreedad - Nivel secundario- 1º Ciclo.	2014	34,70	33,32	31,96	30,63	29,72	28,04	En proceso de consistencia	En proceso de consistencia	2023	25	21
4.1.1.16* Tasa de Sobreedad - Nivel secundario - 2º Ciclo.	2014	34,41	33,22	32,28	31,52	30,56	29,87	En proceso de consistencia	En proceso de consistencia	2023	28,5	26
4.1.1.17* Tasa de Egreso a Término - Nivel primario.	2014	84,56	83,88	79,22	80,77	81,73	En proceso de consistencia	En proceso de consistencia	En proceso de consistencia	2023	86	92
4.1.1.18* Tasa de Egreso a Término - Nivel Secundario.	2014	27,90	28,23	25,85	28,04	31,04	En proceso de consistencia	En proceso de consistencia	En proceso de consistencia	2023	45	55
4.1.1.19* Tasa de Egreso - Nivel primario.	2014	95,43	95,85	96,34	96,99	97,19	En proceso de consistencia	En proceso de consistencia	En proceso de consistencia	2023	98,5	99,90
4.1.1.20* Tasa de Egreso - Nivel Secundario.	2014	46,99	48,80	47,84	51,74	54,91	En proceso de consistencia	En proceso de consistencia	En proceso de consistencia	2023	56	79,89
4.1.1.21* Porcentaje de alumnos de 6º grado de primaria según desempeño en Lengua - Nivel avanzado.	2016	32,30	No se evaluó el nivel/ área/ año de estudio	32,30	No se evaluó el nivel/ área/ año de estudio	35,40	No se evaluó el nivel/área/año de estudio	No se evaluó el nivel/área/año de estudio	En planificación	2023	27	29
4.1.1.22* Porcentaje de alumnos de 6º grado de primaria según desempeño en Lengua - Nivel satisfactorio.	2016	34,50	No se evaluó el nivel/ área/ año de estudio	34,50	No se evaluó el nivel/ área/ año de estudio	39,90	No se evaluó el nivel/área/año de estudio	No se evaluó el nivel/área/año de estudio	En planificación	2023	40	46
4.1.1.23* Porcentaje de alumnos de 6º grado de primaria según desempeño en Lengua - Nivel básico.	2016	18,70	No se evaluó el nivel/ área/ año de estudio	18,70	No se evaluó el nivel/ área/ año de estudio	17,60	No se evaluó el nivel/área/año de estudio	No se evaluó el nivel/área/año de estudio	22,2	2023	26	20
4.1.1.24* Porcentaje de alumnos de 6º grado de primaria según desempeño en Lengua - Nivel por debajo del básico.	2016	14,50	No se evaluó el nivel/ área/ año de estudio	14,50	No se evaluó el nivel/ área/ año de estudio	7,10	No se evaluó el nivel/área/año de estudio	No se evaluó el nivel/área/año de estudio	En planificación	2023	7	5

Tabla 4.1. ODS 4. Indicadores de seguimiento, líneas de base y metas intermedias y finales. Cont.

Indicador	Línea de base		Año							Meta Intermedia		Meta 2030
	Año	Valor	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	Año	Valor	
<b>4.1.1.<sup>25*</sup></b> Porcentaje de alumnos de 6° grado de primaria según desempeño en Matemática – Nivel avanzado.	2016	19,70	No se evaluó el nivel/área/año de estudio	19,70	No se evaluó el nivel/área/año de estudio	19,50	No se evaluó el nivel/área/año de estudio	No se evaluó el nivel/área/año de estudio	En planificación	2023	10	29
<b>4.1.1.<sup>26*</sup></b> Porcentaje de alumnos de 6° grado de primaria según desempeño en Matemática – Nivel satisfactorio.	2016	38,90	No se evaluó el nivel/área/año de estudio	38,90	No se evaluó el nivel/área/año de estudio	37,90	No se evaluó el nivel/área/año de estudio	No se evaluó el nivel/área/año de estudio	En planificación	2023	45	53
<b>4.1.1.<sup>27*</sup></b> Porcentaje de alumnos de 6° grado de primaria según desempeño en Matemática – Nivel básico.	2016	23,40	No se evaluó el nivel/área/año de estudio	23,40	No se evaluó el nivel/área/año de estudio	23,00	No se evaluó el nivel/área/año de estudio	No se evaluó el nivel/área/año de estudio	En planificación	2023	25	12
<b>4.1.1.<sup>28*</sup></b> Porcentaje de alumnos de 6° grado de primaria según desempeño en Matemática – Nivel por debajo del básico.	2016	18,10	No se evaluó el nivel/área/año de estudio	18,10	No se evaluó el nivel/área/año de estudio	19,60	No se evaluó el nivel/área/año de estudio	No se evaluó el nivel/área/año de estudio	23,1	2023	20	6
<b>4.1.1.<sup>29*</sup></b> Porcentaje de alumnos y alumnas de 2do o 3er año de Secundaria según desempeño en Lengua – Nivel avanzado.	2016	27,00	No se evaluó el nivel/área/año de estudio	27,00	No se evaluó el nivel/área/año de estudio	No se evaluó el nivel/área/año de estudio	No se evaluó el nivel/área/año de estudio	No se evaluó el nivel/área/año de estudio	En planificación	2023	35	27
<b>4.1.1.<sup>30*</sup></b> Porcentaje de alumnos y alumnas de 2do o 3er año de Secundaria según desempeño en Lengua – Nivel satisfactorio.	2016	34,60	No se evaluó el nivel/área/año de estudio	34,60	No se evaluó el nivel/área/año de estudio	No se evaluó el nivel/área/año de estudio	No se evaluó el nivel/área/año de estudio	No se evaluó el nivel/área/año de estudio	En planificación	2023	40	58
<b>4.1.1.<sup>31*</sup></b> Porcentaje de alumnos y alumnas de 2do o 3er año de Secundaria según desempeño en Lengua – Nivel básico.	2016	20,90	No se evaluó el nivel/área/año de estudio	20,90	No se evaluó el nivel/área/año de estudio	No se evaluó el nivel/área/año de estudio	No se evaluó el nivel/área/año de estudio	No se evaluó el nivel/área/año de estudio	En planificación	2023	15	10
<b>4.1.1.<sup>32*</sup></b> Porcentaje de alumnos y alumnas de 2do o 3er año de Secundaria según desempeño en Lengua – Nivel por debajo del básico.	2016	17,50	No se evaluó el nivel/área/año de estudio	17,50	No se evaluó el nivel/área/año de estudio	No se evaluó el nivel/área/año de estudio	No se evaluó el nivel/área/año de estudio	No se evaluó el nivel/área/año de estudio	En planificación	2023	10	5
<b>4.1.1.<sup>33*</sup></b> Porcentaje de alumnos y alumnas de 2do o 3er año de Secundaria según desempeño en Matemática – Nivel avanzado.	2016	8,80	No se evaluó el nivel/área/año de estudio	8,80	No se evaluó el nivel/área/año de estudio	No se evaluó el nivel/área/año de estudio	No se evaluó el nivel/área/año de estudio	No se evaluó el nivel/área/año de estudio	En planificación	2023	12	21
<b>4.1.1.<sup>34*</sup></b> Porcentaje de alumnos y alumnas de 2do o 3er año de Secundaria según desempeño en Matemática – Nivel satisfactorio.	2016	28,80	No se evaluó el nivel/área/año de estudio	28,80	No se evaluó el nivel/área/año de estudio	No se evaluó el nivel/área/año de estudio	No se evaluó el nivel/área/año de estudio	No se evaluó el nivel/área/año de estudio	En planificación	2023	38	42,00
<b>4.1.1.<sup>35*</sup></b> Porcentaje de alumnos y alumnas de 2do o 3er año de Secundaria según desempeño en Matemática – Nivel básico.	2016	28,10	No se evaluó el nivel/área/año de estudio	28,10	No se evaluó el nivel/área/año de estudio	No se evaluó el nivel/área/año de estudio	No se evaluó el nivel/área/año de estudio	No se evaluó el nivel/área/año de estudio	En planificación	2023	30	35
<b>4.1.1.<sup>36*</sup></b> Porcentaje de alumnos y alumnas de 2do o 3er año de Secundaria según desempeño en Matemática – Nivel por debajo del básico.	2016	34,30	No se evaluó el nivel/área/año de estudio	34,30	No se evaluó el nivel/área/año de estudio	No se evaluó el nivel/área/año de estudio	No se evaluó el nivel/área/año de estudio	No se evaluó el nivel/área/año de estudio	En planificación	2023	20	12

**Tabla 4.1.** ODS 4. Indicadores de seguimiento, líneas de base y metas intermedias y finales. Cont.

Indicador	Línea de base		Año							Meta Intermedia		Meta 2030
	Año	Valor	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	Año	Valor	
<b>4.1.1.<sup>37*</sup></b> Porcentaje de alumnos y alumnas de 5to o 6to año de Secundaria según desempeño en Lengua – Nivel avanzado.	2016	9,40	No se evaluó el nivel/área/año de estudio	9,40	17,10	No se evaluó el nivel/área/año de estudio	15,63%	No se evaluó el nivel/área/año de estudio	En planificación	2023	12	23,00
<b>4.1.1.<sup>38*</sup></b> Porcentaje de alumnos y alumnas de 5to o 6to año de Secundaria según desempeño en Lengua – Nivel satisfactorio.	2016	44,20	No se evaluó el nivel/área/año de estudio	44,20	45,50	No se evaluó el nivel/área/año de estudio	46,13%	No se evaluó el nivel/área/año de estudio	En planificación	2023	49	58
<b>4.1.1.<sup>39*</sup></b> Porcentaje de alumnos y alumnas de 5to o 6to año de Secundaria según desempeño en Lengua – Nivel básico.	2016	23,40	No se evaluó el nivel/área/año de estudio	23,40	19,60	No se evaluó el nivel/área/año de estudio	19,64%	No se evaluó el nivel/área/año de estudio	En planificación	2023	22	12
<b>4.1.1.<sup>40*</sup></b> Porcentaje de alumnos y alumnas de 5to o 6to año de Secundaria según desempeño en Lengua – Nivel por debajo del básico.	2016	22,90	No se evaluó el nivel/área/año de estudio	22,90	17,90	No se evaluó el nivel/área/año de estudio	18,60%	No se evaluó el nivel/área/año de estudio	En planificación	2023	17	7
<b>4.1.1.<sup>41*</sup></b> Porcentaje de alumnos y alumnas de 5to o 6to año de Secundaria según desempeño en Matemática – Nivel avanzado.	2016	5,20	No se evaluó el nivel/área/año de estudio	5,20	4,20	No se evaluó el nivel/área/año de estudio	2,63%	No se evaluó el nivel/área/año de estudio	En planificación	2023	5	7
<b>4.1.1.<sup>42*</sup></b> Porcentaje de alumnos y alumnas de 5to o 6to año de Secundaria según desempeño en Matemática – Nivel satisfactorio.	2016	24,60	No se evaluó el nivel/área/año de estudio	24,60	27,00	No se evaluó el nivel/área/año de estudio	26,03%	No se evaluó el nivel/área/año de estudio	En planificación	2023	30	33
<b>4.1.1.<sup>43*</sup></b> Porcentaje de alumnos y alumnas de 5to o 6to año de Secundaria según desempeño en Matemática – Nivel básico.	2016	29,30	No se evaluó el nivel/área/año de estudio	29,30	27,50	No se evaluó el nivel/área/año de estudio	28,58%	No se evaluó el nivel/área/año de estudio	En planificación	2023	29	35
<b>4.1.1.<sup>44*</sup></b> Porcentaje de alumnos y alumnas de 5to o 6to año de Secundaria según desempeño en Matemática – Nivel por debajo del básico.	2016	40,90	No se evaluó el nivel/área/año de estudio	40,90	41,30	No se evaluó el nivel/área/año de estudio	42,76%	No se evaluó el nivel/área/año de estudio	En planificación	2023	35	25
<b>4.2.2.*</b> Tasa de participación en educación de la primera infancia en un periodo determinado (1 año) previo al ingreso a la educación primaria.	2014	97,30	97,50	97,20	97,60	En proceso de consistencia	En proceso de consistencia	En proceso de consistencia	En proceso de consistencia	2023	100,00	100,00
<b>4.2.2.<sup>2*</sup></b> Tasa de escolarización de nivel Inicial – Sala de 4 años.	2014	81,74	83,87	84,49	86,19	En proceso de consistencia	En proceso de consistencia	En proceso de consistencia	En proceso de consistencia	2023	89,4	100,00
<b>4.2.2.<sup>3*</sup></b> Tasa de escolarización de nivel Inicial – Sala de 3 años	2014	39,30	38,06	39,49	42,46	En proceso de consistencia	En proceso de consistencia	En proceso de consistencia	En proceso de consistencia	2023	45	100
<b>4.3.1.*</b> Tasa bruta de escolarización en formación profesional.	2014	10,23	10,99	11,08	11,03	11,5	12,5	En proceso de consistencia	En proceso de consistencia	2023	14	18,1
<b>4.3.1.<sup>2*</sup></b> Tasa bruta de escolarización en Nivel Superior No Universitario.	2014	17,22	18,12	19,28	19,61	19,37	19,78	En proceso de consistencia	En proceso de consistencia	2023	25	30
<b>4.3.1.<sup>3*</sup></b> Tasa bruta de escolarización en Nivel Superior Universitaria.	2014	37,80	38,30	38,6	39,50	40,3	42,3	En proceso de consistencia	En relevamiento	2023	46,5	50
<b>4.3.1.<sup>4*</sup></b> Tasa bruta de ingreso al nivel Superior Universitario.	2014	8,99	9,20	9,8	10,20	10,7	11,5	En proceso de consistencia	En proceso de consistencia	2023	15	21

Tabla 4.1. ODS 4. Indicadores de seguimiento, líneas de base y metas intermedias y finales. Cont.

Indicador	Línea de base		Año							Meta Intermedia		Meta 2030
	Año	Valor	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	Año	Valor	
<b>4.3.1.*</b> Porcentaje de ingresantes a carreras del Nivel Superior Universitario en ciencia, tecnología, ingeniería y matemática en base a la población de 18 a 24 años.	2014	2,20	2,30	2,4	2,40	2,2	2,6	En proceso de consistencia	En relevamiento	2023	4,5	8
<b>4.4.1.*</b> Porcentaje de jóvenes y adultos que tienen al menos el nivel secundario completo – Jóvenes de 20 a 29 años.	2014	65,82	66,40	67,50	68,10	70,00	71,14	En proceso de consistencia	En proceso de consistencia	2023	75	85,80
<b>4.4.1.2*</b> Porcentaje de jóvenes y adultos que tienen al menos el nivel secundario completo – Jóvenes de 30 a 39 años.	2014	63,98	63,80	66,10	67,60	67,67	69,26	En proceso de consistencia	En proceso de consistencia	2023	74	80,00
<b>4.5.1.*</b> Porcentaje de alumnos con algún tipo de discapacidad integrados en la Educación Común – Nivel primario.	2014	46,66	47,74	52,15	53,18	En proceso de consistencia	En proceso de consistencia	En proceso de consistencia	En proceso de consistencia	2023	60	75,70
<b>4.5.1.2*</b> Porcentaje de alumnos con algún tipo de discapacidad integrados en la Educación Común – Nivel secundario.	2014	46,74	47,61	52,30	55,71	En proceso de consistencia	En proceso de consistencia	En proceso de consistencia	En proceso de consistencia	2023	59	71,80
<b>4.5.1.3*</b> Nivel de inversión pública en educación – Gasto consolidado en educación en porcentaje del PIB.	2014	5,40	5,90	5,60	5,50	4,90	4,80	En proceso de análisis	En relevamiento	2023	6	6,00
<b>4.a.1.a*</b> Porcentaje de Unidades de Servicio que disponen de electricidad.	2014	95,90	96,41	97,15	96,97	96,36	97,65	En proceso de consistencia	En proceso de consistencia	2023	98	100,00
<b>4.a.1.b.*</b> Porcentaje de Unidades de Servicio que disponen de Internet con propósitos pedagógicos.	2014	32,30	63,61	39,22	39,4	40,55	50,24	En proceso de consistencia	En proceso de consistencia	2023	80	100,00
<b>4.a.1.b.2*</b> Porcentaje de Unidades de Servicio que disponen de conectividad a Internet.	2014	46,00	---	---	---	---	60,59	65,99	En proceso de consistencia	2023	80	100,00
<b>4.a.1.c.*</b> Porcentaje de Unidades de Servicio que disponen de computadoras con propósitos pedagógicos.	2014	58,00	38,95	64,56	63,51	59,88	59,84	En proceso de consistencia	En proceso de consistencia	2023	80	100,00
<b>4.c.1.*</b> Porcentaje de docentes que han recibido la formación pedagógica mínima, reconocida, organizada y requerida para la enseñanza en el nivel tanto previa al ingreso a la carrera docente como en servicio – Con formación pedagógica en Nivel Inicial.	2014	84,60	---	---	---	---	---	---	---	2023	90,00	95,00
<b>4.c.1.2*</b> Porcentaje de docentes que han recibido la formación pedagógica mínima, reconocida, organizada y requerida para la enseñanza en el nivel tanto previa al ingreso a la carrera docente como en servicio – Con formación pedagógica en Nivel primario.	2014	90,10	---	---	---	---	---	---	---	2023	95,00	99,00

**Tabla 4.1.** ODS 4. Indicadores de seguimiento, líneas de base y metas intermedias y finales. Cont.

Indicador	Línea de base		Año							Meta Intermedia		Meta 2030
	Año	Valor	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	Año	Valor	
<b>4.c.1.3*</b> Porcentaje de docentes que han recibido la formación pedagógica mínima, reconocida, organizada y requerida para la enseñanza en el nivel tanto previa al ingreso a la carrera docente como en servicio – Con formación pedagógica en Nivel secundario.	2014	85,10	---	---	---	---	---	---	---	2023	90,00	95,00
<b>4.c.1.4*</b> Porcentaje de docentes que han recibido capacitación en servicio en los últimos 12 meses.	2014	26,10	---	---	---	---	---	---	---	2023	70	80

**Notas:**

(\*) Identifica indicadores desagregados de los internacionalmente convenidos y adicionales propuestos por la Argentina.  
 (X) En el marco del CFE, se definieron un conjunto de indicadores y metas para los años 2023-2027. Esta información se genera a partir del diagnóstico de la situación educativa, donde se definen los desafíos a abordar, se propone generar estrategias a cumplir en el corto, mediano y largo plazo, acordadas en forma federal y bajo responsabilidad compartida entre la Nación y las jurisdicciones.

---: sin datos disponibles o sin datos reportados al CNCPS por el organismo responsable de la meta.

**Fuentes:**

**Indicadores 4.1.1.\* a 4.1.12\*** Relevamiento Anual 2014/2019. Dirección Nacional de Evaluación, Información y Estadística Educativa. Ministerio de Educación.  
**Indicadores 4.1.13\* a 4.1.16\*** Relevamiento Anual 2014/2019. Dirección Nacional de Evaluación, Información y Estadística Educativa, Ministerio de Educación.  
**Indicadores 4.1.17\* a 4.1.20\*** Relevamiento Anual 2014/2018. Dirección Nacional de Evaluación, Información y Estadística Educativa, Ministerio de Educación.  
**Indicadores 4.1.21\* a 4.1.44\*** Operativo Nacional de Evaluación de la Calidad Educativa Aprender 2016/2019. Dirección Nacional de Evaluación, Información y Estadística Educativa. Ministerio de Educación.  
**Indicador 4.2.2\*** Relevamiento Anual. Dirección Nacional de Evaluación, Información y Estadística Educativa. Ministerio de Educación.  
**Indicadores 4.2.2.\* y 4.2.3\*** Relevamiento Anual de Establecimientos Educativos. Dirección Nacional de Evaluación, Información y Estadística Educativa. Ministerio de Educación. Censos de Población y Vivienda, Proyecciones de población por edades simples, INDEC.  
**Indicadores 4.3.1.\* y 4.3.1.2\*** Relevamiento Anual. Dirección Nacional de Evaluación, Información y Estadística Educativa. Ministerio de Educación. Población total estimada al 1º de Julio de cada año calendario por edades simples, elaboradas en base a resultados del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas, INDEC.  
**Indicadores 4.3.1.3\* al 4.3.1.5\*** Anuario de Estadísticas Universitarias 2014/2019. Departamento de Información Universitaria. Secretaría de Políticas Universitarias. Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica.  
**Indicadores 4.4.1\* y 4.4.2\*** Elaboración propia en base a EPH, INDEC Dirección Nacional de Evaluación, Información y Estadística Educativa, Ministerio de Educación.  
**Indicadores 4.5.1.\* y 4.5.1.2\*** Relevamiento Anual 2014/2017. Dirección Nacional de Evaluación, Información y Estadística Educativa, Ministerio de Educación.  
**Indicador 4.5.1.3\*** Coordinación General de Estudio de Costos del Sistema Educativo (CGECSE), Dirección Nacional de Proyectos Estratégicos (DNPE)/Secretaría de Innovación y Calidad Educativa (SlyCE)/Ministerio de Educación en base a información suministrada por los gobiernos subnacionales, la Dirección de Presupuesto/SsCA/Ministerio de Educación, la Oficina Nacional de Presupuesto del Ministerio de Economía e INDEC/ Ministerio de Economía (2014/2019).  
**Indicadores 4.a.1.a\* a 4.a.1.c\*** Relevamiento Anual 2014/2019-2020 Dirección Nacional de Evaluación, Información y Estadística Educativa. Ministerio de Educación.  
**Indicadores 4.c.1.\* a 4.c.1.4\*** Censo Nacional Personal Docente 2014. Dirección Nacional de Evaluación, Información y Estadística Educativa, Ministerio de Educación.



## Evolución de indicadores

En el marco del Consejo Federal de Educación (CFE), se definieron un conjunto de indicadores y metas para los años 2023, 2025 y 2027. Estos Lineamientos Estratégicos para la República Argentina reconocen los desafíos que enfrenta la educación en el país y en el mundo, a partir de la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID 19 durante los años 2020 y 2021.

La información se genera a partir del diagnóstico de la situación educativa, donde se definen los desafíos a abordar y se proponen las estrategias a cumplir en el corto, mediano y largo plazo, acordadas en forma federal y bajo responsabilidad compartida entre la Nación y las Jurisdicciones.

La tendencia de metas e indicadores se presenta mayoritariamente sobre la base del año 2019 y algunos casos del año 2020, debido a que en esos años se presentan los últimos datos procesados a la fecha.

Se desarrollaron una serie indicadores que incluyen diferentes temáticas (promoción, repitencia, abandono, sobreedad, egreso y nivel de desempeño) de acuerdo con los diferentes niveles educativos (inicial, primario, secundario). En la Tabla 4.1 se pueden observar la tendencia de cada uno de los indicadores correspondientes a esta meta. A continuación, se analizarán solamente los relativos a los temas por nivel (totales por nivel).

■ **Meta 4.1.** De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.

Con respecto al Indicador 4.1.1.2.\* Tasa de Promoción Efectiva para el Nivel Secundario, se puede observar un leve incremento desde la línea de base en torno al 81%, alcanzando el 83,64% en el 2019, siendo la meta intermedia del 78% fijada para el 2023, de acuerdo con el análisis del contexto educativo del país.

La Tasa de Repitencia (Indicador 4.1.1.5\*), luego de un incremento en los años 2015 y 2016, disminuyó levemente para el nivel primario durante los años 2017, 2018 y 2019, aunque están por encima de los valores establecidos en su línea de base (año 2014). Este indicador, durante el año 2019, alcanzó el 2,50%, aún se encuentra distante del valor esperado de 2% para el año 2023.

En relación con la Tasa de Abandono Interanual, para el Nivel Secundario (indicador 4.1.1.10\*), se puede observar una leve disminución a partir del valor de su línea de Base en el año 2014 (9,90%) y el último valor informado para el 2019 (7,91%) de 1,99 p.p., con una meta prevista para el 2023 de 8,62%.

La Tasa de Egreso para el Nivel Secundario (indicador 4.1.1.20\*), presenta un valor de 55,64% para el año 2019, siendo su meta intermedia del 56% para el 2023. Por otra parte, presenta un leve ascenso constante a partir del valor para su línea de base (46,99%) para el año 2014 y el último valor informado (55,64%), acercándose a la meta intermedia 2023.

Para los niveles de desempeño en Lengua de alumnos y alumnas de 6to grado de Primaria por debajo del básico, se observa un valor del 22,2% para el 2021, siendo la meta definida del 7% para el 2023 (indicador 4.1.1.23\*). Por el contrario, en Matemática - el indicador 4.1.1.28\*- el desempeño por debajo del básico alcanza el 23,1% en el año 2021, incrementándose el 5 p.p. con respecto al valor de referencia de la línea de base (18,10%) del año 2016, siendo la meta fijada (20%) para el 2023.

Por último, el desempeño de alumnos y alumnas de 5to y 6to año de Secundaria por debajo del básico en Lengua descendió desde la línea de base 4,30 p.p., siendo la meta intermedia establecida de 19% (indicador 4.1.1.39\*). En contraste, en Matemática, en los niveles de desempeño debajo del básico, se observa un incremento de 1,86 p.p., cuya meta intermedia es de 43% (indicador 4.1.1.44\*).

■ **Meta 4.2.** De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.

La Tasa de Escolarización en Sala de 4 años (indicador 4.1.2.2\*), ha aumentado desde su línea de base en 5,13p.p. alcanzando el 86,87% en el 2020.

Respecto de la Tasa de Escolarización en Sala de 3 años (indicador 4.2.2.3\*), también se observa un aumento, en este caso de 1,66 p.p. presentando el 40,96% en 2020, siendo la meta intermedia establecida para el año 2023 de 45%.

- **Meta 4.3.** De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.
- **Meta 4.4.** De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.

No se realizó un análisis exhaustivo de estas metas ya que no se encuentran incluidas en el Plan Anual de Educación 2022, documento de Lineamientos Estratégicos Educativos para la República Argentina 2022-2027.

- **Meta 4.5.** De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.

La inversión en educación/PIB presenta una tendencia decreciente desde 2015, año en el que se cumple con el art. 9° de la Ley de Educación Nacional (indicador 4.5.1.3\*). A partir de aquel año, la inversión disminuye a un ritmo mayor que la caída del nivel de actividad general, sobre todo en los años con mayor aceleración inflacionaria. Sin embargo, en el año 2020 se interrumpe dicho comportamiento, ya que aumenta la participación del nivel de inversión respecto del PIB en un contexto de fuerte caída de la actividad económica (-10%).

- **Meta 4.a.** Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.

Las Unidades de Servicio que disponen de conectividad a Internet alcanzan un valor de 65,99% en el 2020, a 19,99 p.p. de la línea de base fijada en el 2014 y a 2,01 p.p. de la meta intermedia del año 2023 (indicador 4.a.1.b.2\*).

- **Meta 4.c.** De aquí a 2030, aumentar considerablemente la oferta de docentes calificados, incluso mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.

Relacionado con la formación pedagógica de docentes de los diferentes niveles (inicial, primario y secundario), se cuenta con los datos correspondientes al Censo Nacional de Personal de los Establecimientos Educativos realizado únicamente en el año 2014 (indicadores 4.c.1.c.\*, indicadores 4.c.1.c.2\*, indicadores 4.c.1.c.3\*).

## Intervenciones orientadas a las metas

Las intervenciones orientadas a las metas del ODS 4 surgen de un relevamiento y sistematización de información sobre políticas educativas y líneas de acción vigentes en las distintas áreas de del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica.

- **Meta 4.1.** De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.
- **Meta 4.2.** De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.

En el período comprendido entre 2021 y el primer trimestre de 2022, el Ministerio de Educación de la Nación -junto con las 24 jurisdicciones- llevó adelante acciones destinadas prioritariamente a acompañar la restitución de una educación presencial plena, generando avances sinérgicos en pos de los compromisos asumidos en el marco de la Agenda 2030.

Los acuerdos logrados durante el año 2021 en el Consejo Federal de Educación (CFE) dieron continuidad a lo establecido en la Res CFE N° 368/20, que planteó criterios de evaluación, acreditación y promoción respetando el principio de igualdad de las trayectorias escolares. Por otro lado, tomaron como eje la revinculación y retorno a las clases presenciales por parte de los y las estudiantes asistentes a todos los establecimientos del Sistema Educativo Nacional (Res CFE N° 404/21; Res CFE N° 415/21) buscando también generar mejores condiciones para el fortalecimiento de la enseñanza, en el marco de la conmemoración de los

40 años de la guerra de las Islas Malvinas (Res CFE N° 414/21).

Simultáneamente, la Res CFE N°405/2021, estableció el Calendario Escolar del año 2022, con al menos ciento noventa (190) días de clases.

Asimismo, la Resolución CFE N° 369/2020 dio inicio a la implementación de un programa específico de alcance federal orientado a mitigar los efectos nocivos de la pandemia en el ejercicio del derecho a la educación de niñas, niños, adolescentes, jóvenes, y personas adultas que se expresa claramente en trayectorias escolares inconclusas, profundizándose así desigualdades educativas preexistentes. A continuación, y a partir del año 2021 se comenzaron a implementar los programas “Volvé a la Escuela” y “Libros para aprender” ocupando un rol central no solo en la revinculación de los y las alumnos/as con sus instituciones de pertenencia, sino también frente al desafío de generar mejores condiciones para el fortalecimiento de la enseñanza y los aprendizajes que tienen lugar en las escuelas de todo el territorio nacional. “Volvé a la escuela” se creó mediante la resolución CFE N°404/2021, buscando específicamente recuperar el vínculo con la escuela pública de niños/as, jóvenes y adultos/as que lo hubieran interrumpido de manera total o parcial durante los períodos de Aislamiento Social Preventivo Obligatorio (ASPO) y Distanciamiento Social Preventivo Obligatorio (DISPO). Entre sus principales estrategias se encuentran el fortalecimiento de los lazos con la comunidad, la incorporación y presencia central de programas socioeducativos tales como Medios escolares, Orquestas Infantiles y Juveniles, Parlamento Juvenil del Mercosur; la promoción de la Educación Ambiental, la realización de campamentos y viajes educativos; la implementación de proyectos de Educación Solidaria y espacios pertenecientes al Plan de Lectura, entre otros. Los programas socioeducativos nacionales y jurisdiccionales se constituyen en herramientas clave para cumplir con los objetivos de esta política, ya que ofrecen actividades, espacios y tiempos que exceden lo escolar, habilitan modos alternativos de vincularse con los establecimientos educativos, propician otro tipo de acercamiento a los contenidos curriculares y fomentan la interacción entre todos los actores de la comunidad. “Libros para Aprender”, simultáneamente, se creó con el fin de distribuir libros escolares y de literatura destinada al fortalecimiento de los aprendizajes de niños, niñas y jóvenes, de modo de seguir garantizando el acceso a una educación de calidad. Esta iniciativa de carácter federal permitió que cada estudiante cuente con ejemplares para llevar a su hogar, como forma de garantizar el derecho al acceso a la lectura y fortalecer el vínculo entre la escuela y las familias.

- **Meta 4.3.** De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.
- **Meta 4.4.** De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.

En lo que a la Educación Técnico Profesional (ETP) respecta, durante este período se creó una nueva trayectoria formativa propia de esta modalidad, basada en un modelo institucional y pedagógico innovador (Res. CFE 409/21) con el fin de dar respuesta a estudiantes atravesados/as por procesos de desvinculación o con trayectorias interrumpidas durante la pandemia. Simultáneamente, entre las líneas priorizadas por el Instituto Nacional de Educación Técnica (INET), se destacan: la creación de las Aulas Talleres Móviles y el equipamiento, materiales e insumos para el desarrollo de actividades y uso seguro del entorno formativo en talleres, laboratorios, espacios productivos (Res. CFE 176/12); el acompañamiento a las instituciones para el desarrollo e implementación de los marcos y/o diseños curriculares de la ETP en el nivel secundario, nivel superior y de la Formación Profesional; la vinculación de la formación profesional con el mundo de la producción, el trabajo, la ciencia y la tecnología, articulando en acciones de cooperación y asistencia técnica de organismos públicos descentralizados (Instituto Nacional de Tecnología Agrícola (INTA), Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI), entre otros), universidades y centros de investigación; el diseño de dispositivos pedagógicos e institucionales capaces de fortalecer el diálogo de la ETP con los sectores socio-productivos y científicos-tecnológicos, incentivando políticas públicas vinculadas al desarrollo local y regional, y favoreciendo la cantidad y calidad de profesionales técnicos de las jurisdicciones que promuevan el desarrollo socio-territorial de las comunidades.

- **Meta 4.5.** De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.

En este sentido, se diseñaron e impulsaron nacionalmente líneas de acción transversales orientadas al fortalecimiento de la escolaridad desde un enfoque de derechos, a través de programas como Convivencia Escolar, Educación y Memoria, Prevención y Cuidados en el ámbito Educativo, Educación Ambiental Integral. En todos los casos, las jurisdicciones han desarrollado propuestas para el fortalecimiento de los equipos técnicos involucrados, así como también la producción y la distribución de materiales y acciones formativas para los distintos actores del sistema educativo.

En 2021, se cumplieron 15 años de la sanción de la Ley de Educación Sexual Integral, a partir de lo que se siguió profundizando en el

trabajo con las 24 jurisdicciones mediante acciones de formación para sus equipos técnicos, directivos, docentes y de supervisión, continuando con la producción, actualización y distribución de materiales educativos (en diferentes soportes: gráficos, virtuales y audiovisuales). La Resolución 419/22 reafirma que la Educación Sexual Integral (ESI), en tanto política de Estado, constituye un aporte necesario y fundamental para la construcción de una sociedad diversa, justa e igualitaria ratificando, a su vez, el compromiso de las máximas autoridades educativas de la República Argentina, para fortalecer, extender y profundizar la implementación de la Educación Sexual Integral en cumplimiento de lo previsto en la Ley N° 26.150/2006 y de toda la normativa vigente que la complementa. A la vez, se dió continuidad al funcionamiento del Observatorio Federal de la ESI (OFESI) en todas sus comisiones.

Se implementó el plan integral de terminalidad del nivel secundario -a través de las líneas Becas Egresar y Becas Progresar-, destinado a todos y todas los y las estudiantes que transitaron y culminaron la escuela secundaria común orientada (tanto de gestión estatal como privada), pero no obtuvieron la certificación correspondiente. Sus estrategias se orientan a favorecer las condiciones para que dichos/as estudiantes puedan obtener su título, con el fin de garantizar condiciones igualitarias de no solo acceso a la educación, sino también de permanencia y egreso. Asimismo, las/los alumnas/os con discapacidad continúan constituyendo la población priorizada priorizada en todas sus líneas, con el fin de garantizar el derecho a la educación inclusiva y fortalecer las trayectorias educativas de jóvenes que quieran formarse profesionalmente, finalizar su educación obligatoria o estén estudiando una carrera del nivel superior.

- **Meta 4.a.** Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.

Por otro lado -y con respecto a las obras de infraestructura- se llevó a cabo la construcción de edificios nuevos así como la provisión de equipamiento destinado a instituciones de la Educación Técnico Profesional; a la vez se impulsa el fortalecimiento de la infraestructura educativa de instituciones de los distintos niveles que se encuentren en situaciones de alta precariedad, así como la provisión de equipamiento y mobiliario escolar.

Simultáneamente, frente a la tarea de continuar ampliando la cantidad de niños/as que acceden al nivel inicial -con prioridad en la universalización de la sala de 3 años-, se llevó adelante la ampliación, construcción y culminación de instituciones orientadas al nivel inicial de la educación obligatoria.

Por otra parte, con el objetivo de propiciar estrategias de inclusión vinculadas con el desafío de reducir las brechas de desigualdad en el acceso a la tecnología, se llevó adelante la creación de aulas virtuales, la creación y mantenimiento del Repositorio Digital Federal de Educación y se amplió en cantidad y calidad los componentes del repositorio de recursos abiertos, así como la distribución y readecuación de dispositivos. Asimismo, a través del Decreto N° 11/2022 se creó el Programa Conectar Igualdad, con el objeto de proporcionar una computadora a cada estudiante y a cada docente asistentes a escuelas de educación secundaria y educación especial de gestión estatal, continuando -simultáneamente- con la provisión de recursos tecnológicos para el resto de los niveles educativos. También se avanzó nacionalmente tanto en el fortalecimiento de plataformas y entornos digitales jurisdiccionales como en la implementación de dispositivos de acompañamiento para el desarrollo de contenidos digitales propios de cada provincia. Al mismo tiempo, se dio comienzo al Plan Nacional de Intensificación de enseñanza con TIC en las veinticuatro jurisdicciones.

- **Meta 4.c.** De aquí a 2030, aumentar considerablemente la oferta de docentes calificados, incluso mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.

La Resolución CFE N°407/2021, dio inicio a una nueva etapa del "Programa Nacional de Formación Permanente Nuestra Escuela", destinado al cuerpo docente de gestión estatal, social y comunitaria y privada, perteneciente a todos los niveles y modalidades de la educación obligatoria, superior y técnica, abarcando el período 2021-2023; Res CFE N° 409/21, a la vez establece una nueva trayectoria formativa propia de la modalidad Educación Técnico Profesional.

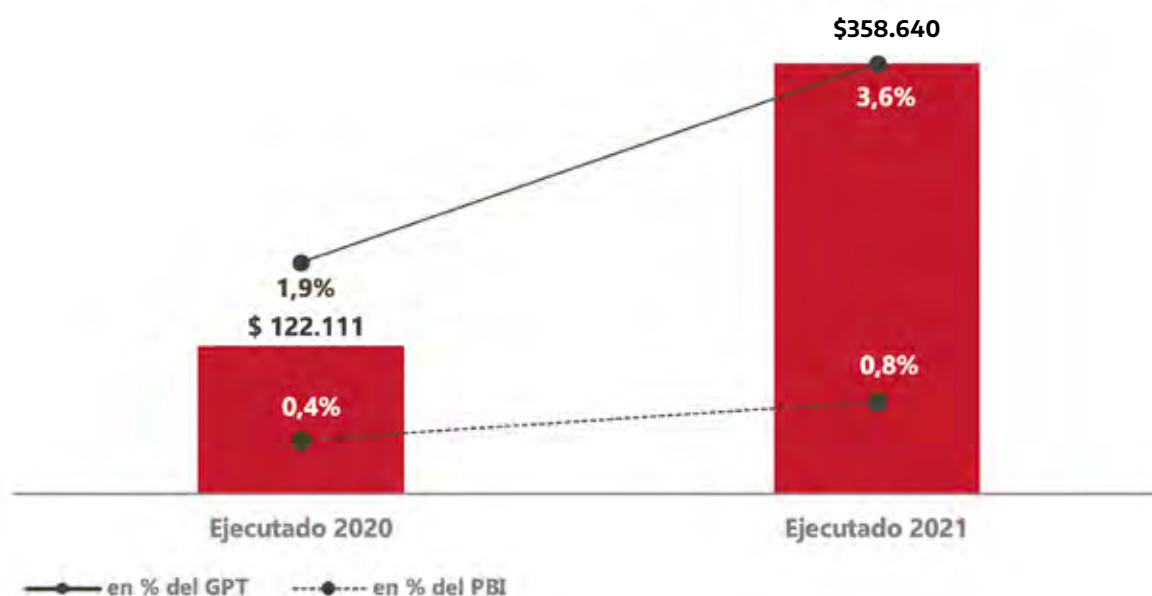
El Instituto Nacional de Formación Docente (INFOD), por su parte, puso en marcha acciones atinentes a la planificación de la oferta de formación docente; la actualización y carga del Registro Federal de Instituciones y ofertas de Formación Docente (REFFOD); implementación del Sistema de Gestión Institucional para Institutos Superiores (SIGIS); el desarrollo de procesos de autoevaluación para el fortalecimiento de las condiciones institucionales y materiales de los Institutos de Educación Superior (IES); la revisión y

actualización de los marcos normativos para el diseño y desarrollo curricular; el fortalecimiento de la Red Nacional Virtual de Institutos Superiores de Formación Docente (Red de Nodos); el fortalecimiento de los roles institucionales para el acompañamiento a los/as estudiantes de las carreras de formación docente; el desarrollo de cursos virtuales nacionales en temáticas transversales para estudiantes de formación docente; proyectos de investigación, producción y difusión de conocimiento pedagógico en los INFOD.

## Recursos presupuestarios movilizados para el ODS 4

Los gastos destinados a lograr el ODS 4 – Educación de Calidad muestran un incremento del 193,7% en el año 2021 con respecto a 2020 (\$ 236.529 millones adicionales). Asimismo, en 2021 la participación sobre el Gasto Primario Total de la Administración Pública Nacional ascendió a 3,6% incrementándose en 1,6 p.p. respecto al 1,9% alcanzado el año anterior. Por su parte, la participación sobre el Producto Bruto Interno del gasto vinculado a este Objetivo aumentó a 0,8% en 2021, versus el 0,4% alcanzado en 2020.

**Gráfico 4.1** Gasto primario ejecutado 2020 – 2021 vinculado al ODS 4- Educación de Calidad. En millones de pesos, en porcentaje del Gasto Primario y en porcentaje del PBI.



**Nota:** Fecha de corte Ejecutado 2021: 25/02/2022. Datos provisorios hasta la publicación de la Cuenta de Inversión 2021.

**Fuente:** Jefatura de Gabinete de Ministros - Dirección Nacional de Coordinación del Presupuesto Nacional, en base a datos del E-Sidif e INDEC.

En el bienio 2020 y 2021 se observó que el gasto primario vinculado al ODS 4 estuvo destinado, principalmente, al cumplimiento de la Meta 4.4. Aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento, con una participación sobre el gasto vinculado a este objetivo entorno al 86% para todo este período.

Esta meta contempla principalmente la implementación del programa de becas a estudiantes – PROGRESAR, en la órbita del Ministerio de Educación, como así también las políticas del Potenciar Trabajo y Potenciar Trabajo Joven. Estos últimos programas, dependientes del Ministerio de Desarrollo Social, tienen como objetivo que sus beneficiarios adopten herramientas para insertarse en el mercado laboral a través de nuevas propuestas productivas, la finalización de estudios, la formación laboral y la capacitación

**Tabla 4.2.** Gasto primario total por meta del ODS 4 – Educación de Calidad. En millones de pesos.

Meta	Ejecutado 2020	Ejecutado 2021
<b>Meta 4.1.</b> Asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.	\$ 25.605	\$ 105.824
<b>Meta 4.2.</b> Asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.	\$ 10.040	\$ 44.304
<b>Meta 4.3.</b> Asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.	\$ 30.374	\$ 99.565
<b>Meta 4.4.</b> Aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.	\$ 106.906	\$ 305.322
<b>Meta 4.5.</b> Eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.	\$ 15.766	\$ 65.571
<b>Meta 4.a.</b> Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.	\$ 2.101	\$ 14.296
<b>Meta 4.c.</b> Aumentar considerablemente la oferta de docentes calificados, incluso mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.	\$ 5.956	\$ 23.220

**Nota:** Fecha de corte Ejecutado 2021: 25/02/2022. Datos provisorios hasta la publicación de la Cuenta de Inversión 2021.

**Fuente:** Jefatura de Gabinete de Ministros - Dirección Nacional de Coordinación del Presupuesto Nacional, en base a datos del E-Sidif e INDEC.

### La Biblioteca del Congreso de la Nación y la Agenda 2030.

Las bibliotecas públicas ocupan un lugar estratégico en la implementación de la Agenda 2030. Tienen la función social esencial de garantizar el Derecho de Acceso a la Información de forma libre a toda la comunidad, contribuyendo a lograr una sociedad más justa y equitativa, una ciudadanía más formada e informada, condiciones indispensables para el desarrollo de una nación democrática y con mejores oportunidades para todos, tal cual se explicita en la Meta 16.10. Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.]

La Biblioteca del Congreso de la Nación (BCN) se comprometió desde esa perspectiva con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Desde noviembre de 2018 articuló acciones con el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales, a partir de la firma de un convenio de cooperación e intercambio. Desde entonces, se han realizado distintas actividades relacionadas con la difusión de la Agenda 2030, tanto internamente como en articulación con bibliotecas públicas del país. Entre estas actividades, con el objetivo de potenciar la perspectiva federal y lograr una mayor presencia y alcance territorial, se destacan capacitaciones dictadas a personal de más de cuarenta bibliotecas del Ministerio de Defensa de la Nación. El curso “Objetivos de Desarrollo Sostenible en Bibliotecas” tuvo como meta promover la elaboración de proyectos específicos de las bibliotecas de la defensa y consolidar un espacio de formación a través de capacitaciones en formato de talleres dictados por profesionales de la BCN y destinado a bibliotecarias, bibliotecarios y personal civil y militar que se desempeñan en las unidades de información de la órbita ministerial.

Además, en línea con el compromiso que asume la institución para la promoción de la profesionalización de bibliotecarios de todo el país, la Biblioteca del Congreso de la Nación y el Departamento de Ciencia de la Información de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Mar del Plata impulsaron la primera Diplomatura de Extensión en Bibliotecas Parlamentarias. Una iniciativa de vanguardia en la región que busca perfeccionar saberes frente a los cambios de paradigmas de la Era Digital. Dicha Diplomatura procura dotar de formación específica en gestión documental y servicios propios en los ámbitos legislativos, en consecuencia, con los requerimientos de las instituciones a las que pertenecen, y también garantizar el acceso a la información de los usuarios de las bibliotecas públicas y gratuitas. Se trata de una experiencia inédita que suma a las currículas del ámbito bibliotecológico otros temas novedosos como los llamados “derechos de cuarta generación” o “derechos digitales”, entre los que se destacan el Acceso a la Información Pública bajo los principios de “transparencia activa”, la protección de datos personales y el alcance de la protección de la propiedad intelectual en ámbitos de promoción de la lectura como las bibliotecas.

Asimismo, la Biblioteca del Congreso trabajó en proyectos orientados a mejorar la eficiencia energética, reduciendo el impacto ambiental y bajando los costos operativos, brindando concientización del cuidado ambiental, sostenibilidad, responsabilidad social, energías renovables, bibliotecas verdes, entre otros. En este último caso, en línea con el ODS 7 que promueve el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos, la BCN fue seleccionada dentro de IFLA Green Library Award para participar a nivel mundial en el concurso de políticas de impacto ambiental y cuidado del ambiente. Algunos de los puntos que sobresalen de la implementación de este proyecto son: el uso de un sistema



de paneles fotovoltaicos, el sistema de ralentización de aguas de lluvia, espacios verdes libres de humo, cestos de reciclaje, entre otras estrategias de mitigación y reducción de impacto.

A nivel organizacional, la BCN propuso la incorporación de los ODS al Sistema de Gestión de Calidad. Esta iniciativa busca recoger evidencia objetiva que permita informar los aportes concretos que realiza para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, mediante la utilización de indicadores de gestión.

En el plano regional, la BCN es sede de la Oficina Regional de la Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas (IFLA) para América Latina y el Caribe, lugar desde el cual trabaja sobre la Nueva Gobernanza y Estrategia de la IFLA 2019-2024 en relación a la Agenda 2030. En esa línea, la participación de la institución en distintos congresos y encuentros internacionales del sector, tuvieron como foco transmitir la experiencia de trabajo de las Bibliotecas en relación a los ODS. Entre estos encuentros destacamos la participación y co-organización en el panel regional titulado "Delivering regionally, delivering for citizens: Building the effectiveness of Access to Information initiatives" en el marco de la celebración del "Día internacional del Acceso a la Información" que auspició UNESCO, llevado a cabo en los días 28 y 29 de septiembre del 2021. También fue invitada a participar en el workshop World Summit on the Information Society dentro del panel de acceso público: "apoyo a la inclusión digital significativa para las comunidades vulnerables" donde expuso sobre el trabajo de inclusión digital a través de dos proyectos específicos: el Bibliomóvil y la participación como biblioteca en el vagón cultural del Tren Sanitario. Durante el intercambio mostramos globalmente el trabajo que se realiza para acortar la brecha digital en sectores más vulnerables (especialmente en niños y jóvenes).

Por último, vale señalar que todas estas iniciativas cuentan con una trayectoria previa de experiencia de extensión cuyo objetivo es la reducción de la brecha de desigualdad, poniendo en valor la compleja trama de saberes y aprendizajes que atraviesan las bibliotecas con perspectiva federal, en sintonía con las políticas públicas nacionales, cumpliendo así con el ODS 10: Reducir la desigualdad en y entre los países.

Foto 1: Vagón cultural del Tren Sanitario 1



Foto 2: Vagón cultural del Tren Sanitario 2



Foto 3: Bibliomóvil



Fuente: Biblioteca del Congreso de la Nación



5 IGUALDAD  
DE GÉNERO



## Objetivo 5

**Lograr la igualdad de géneros  
y empoderar a todas las mujeres  
y niñas**



Ley de Cupo.  
Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad

# OBJETIVO 5 | Lograr la igualdad de géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas

---

El organismo responsable de las metas priorizadas es el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad.

## Metas priorizadas

- **Meta 5.1. (Adaptada)** Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres, niñas, niños y niñas y LGBTI+ garantizando la igualdad de oportunidades en todo el mundo. **Nueva.**
- **Meta 5.2. (Adaptada)** Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres, LGBTI+ y niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.
- **Meta 5.4.** Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país.
- **Meta 5.5. (Adaptada)** Asegurar la participación total y efectiva de las mujeres y LGBTI+ y la igualdad de oportunidades de liderazgo en todos los niveles de toma de decisiones en los ámbitos político, económico y público.
- **Meta 5.6. (Adaptada)** Asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos según lo acordado de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen a todas las mujeres y LGBTI+ en igualdad de oportunidades para el acceso a salud. **Nueva.**
- **Meta 5.a. (Adaptada)** Empezar reformas que otorguen a las mujeres y LGBTI+ igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales. **Nueva.**
- **Meta 5.b. (Adaptada)** Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres y LGBTI+. **Nueva.**
- **Meta 5.c. (Adaptada)** Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y LGBTI+. **Nueva.**

## SEGUIMIENTO DE LOS PROGRESOS

**Tabla 5.1.** ODS 5. Indicadores de seguimiento, líneas de base y metas intermedias y finales

Indicador	Línea de base		Año						Meta intermedia		Meta 2030
	Año	Valor	2016	2017	2018	2019	2020	2021	Año	Valor	
<b>5.2.1.*</b> Cantidad de femicidios directos ocurridos durante el período de un año en todo el territorio nacional. (+)	2017	251	--	251	255	252	251	231	2020 2025	Reducción del total anual de femicidios directos con respecto a la línea de base.	Reducción del total anual de femicidios directos con respecto a la línea de base.
<b>5.2.1.2*</b> Tasa de femicidios en el período de un año en todo el territorio nacional	2017	1,1	--	1,1	1,1	1,1	1,09	0,99	2025	Reducción de la tasa de femicidios con respecto a la línea de base	Reducción de la tasa de femicidios con respecto a la línea de base
<b>5.4.1.*</b> Brecha de tiempo dedicado al trabajo no remunerado entre varones y mujeres por día.	2013	1,88	---	---	---	---	---	---	2023	A definir	A definir
<b>5.5.1.*</b> Porcentaje de bancas ocupadas por mujeres en la Cámara de Diputadas/os del Congreso Nacional.	2015	40,3	40,3	38,7	38,7	---	42,4	---	2023	Lograr la paridad de bancas ocupadas por mujeres y varones.	Lograr la paridad de bancas ocupadas por mujeres y varones.
<b>5.5.1.2*</b> Porcentaje de bancas ocupadas por mujeres en la Cámara de Senadoras/es del Congreso Nacional.	2015	38,1	38,1	41,7	41,7	---	38,9	---	2023	Lograr la paridad de bancas ocupadas por mujeres y varones.	Lograr la paridad de bancas ocupadas por mujeres y varones.
<b>5.5.2.</b> Porcentaje de mujeres en ocupaciones directivas.	2016	30,8	28,8	34,2	28,8	27,2	31,0	---	2025	A definir	A definir

**Notas:**

(+) Para este indicador, solo se contabilizan los femicidios directos. Hasta 2019 se informaron los femicidios directos junto a los vinculados por lo cual difieren de los presentados en esta Tabla.

--- Sin datos disponibles o sin datos reportados al CNCPS por el organismo responsable de la meta.

Para las metas 5.1., 5.6., 5.a., 5.b., y 5.c. se prevé el desarrollo de los indicadores de seguimiento.

El indicador 5.5.2. Proporción de mujeres en ocupaciones directivas se encuentra en revisión.

**Fuentes:**

**Indicador 5.2.1.\*** Registro Nacional de Femicidios de la Justicia Argentina. <https://om.csjn.gov.ar/consultaTalleresWeb/public/documentoConsulta/verDocumentoById?idDocumento=114>

**Indicador 5.4.1.\*** Módulo sobre Trabajo No Remunerado y Uso del Tiempo, INDEC.

**Indicador 5.5.1\* y 5.5.1.2\*** Información Parlamentaria.

**Indicador 5.5.2.** Encuesta Permanente de Hogares. Total Urbano, 2016 – 2021, Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC). Este indicador fue calculado en base al Clasificador Nacional de Ocupaciones, tomando el gran grupo 0 para los cargos directivos

## Evolución de los indicadores

- **Meta 5.1.(Adaptada)** Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres, niñas, niños y niñas y LGBTI+ garantizando la igualdad de oportunidades en todo el mundo.

Esta meta fue incorporada durante el proceso de adaptación al contexto y prioridades nacionales de política realizado en 2020-2021. El indicador se haya en desarrollo por lo que no se realiza este análisis.

- **Meta 5.2.(adaptada)** Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres, LGBTI+ y niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.  
**Indicador 5.2.1.\*** Cantidad de femicidios ocurridos durante el período de un año en todo el territorio nacional.  
**Indicador 5.2.1.2\*** Tasa de femicidios en el período de un año en todo el territorio nacional

A partir del análisis de los datos presentados en el Registro Nacional de Femicidios de la Justicia Argentina (RNFJA) elaborado por la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de Justicia de la Nación (OM), desde el año 2017 no se ha observado un cambio significativo en la cantidad de femicidios directos.

Se tomó dicho año como línea de base porque a partir de ese momento se llevaron a cabo modificaciones que robustecieron el Registro Nacional de Femicidios. Por un lado, se elaboró un nuevo formulario de carga<sup>53</sup>. Durante el segundo semestre del 2017, el equipo de la OM trabajó en la elaboración de un nuevo formulario de carga y en el diseño de una metodología de recopilación y análisis de la información para el Registro de Femicidios de la Justicia Argentina (RNFJA, 2017). Además, se agregó el registro de transfemicidios, travesticidios y de femicidios vinculados. Por otro lado, se implementó el primer “Curso de Estadísticas con Perspectiva de Género” en el que participaron las personas involucradas en la carga de datos de todo el país. Con respecto a la meta intermedia se propone como nuevo año para la misma el 2025.

- **Meta 5.4.** Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país.

**Indicador 5.4.1.\*** Brecha de tiempo dedicado al trabajo no remunerado entre varones y mujeres por día.

A la fecha contamos con los datos del 2013 y los resultados preliminares de la Encuesta Nacional del Uso del Tiempo (ENUT) que mide el trabajo no remunerado y uso del tiempo, realizada entre octubre y diciembre de 2021. La ENUT 2021 contiene dos bloques temáticos: uno enfocado en el hogar y otro individual para una persona de 14 años o más seleccionada al azar dentro del hogar. El relevamiento se llevó a cabo en 28.520 viviendas seleccionadas de áreas urbanas de todo el país y sus resultados preliminares son de reciente difusión.

- **Meta 5.5.(Adaptada)** Asegurar la participación total y efectiva de las mujeres y LGBTI+ y la igualdad de oportunidades de liderazgo en todos los niveles de toma de decisiones en los ámbitos político, económico y público.

**Indicador 5.5.1.\*** Porcentaje de bancas ocupadas por mujeres en la Cámara de diputados del Congreso Nacional.

**Indicador 5.5.1.2\*** Porcentaje de bancas ocupadas por mujeres en la Cámara de senadores del Congreso Nacional.

**Indicador 5.5.2.** Porcentaje de mujeres en ocupaciones directivas.

Entre 2016 y 2018 en la Cámara de Diputadxs el porcentaje de bancas ocupadas por mujeres disminuyó en comparación con el 2015, pasó de 40,3% a 38,7%. En las elecciones del 2019 la participación de mujeres aumentó a un 42,2% y tras las elecciones de noviembre del 2021 alcanzó su punto máximo hasta la fecha con 44,7% de bancas ocupadas por mujeres. En las elecciones del 2019 se implementó por primera vez la Ley N° 27.412 de Paridad de Género en Ámbitos de Representación Política, la cual establece los principios de secuencialidad y alternancia en la conformación de las listas partidarias garantizando un 50% de representación electoral para mujeres y 50% para varones.

Por otro lado, en la Cámara de Senadorxs, la representación femenina aumentó del 38,10% al 41,70% del 2015 al 2018 y se redujo al 38% tras las elecciones del 2019. En las elecciones del 2021 se evidenció un incremento por parte de las mujeres al alcanzar el 43% de las bancas.

En la actualidad, en ambas Cámaras, se observa un avance con respecto a la línea de base del 2015, podemos observar un incremento aproximado de la participación de mujeres del 13% en el Senado y del 12% en la Cámara de Diputadxs.

En relación al indicador 5.5.2, incorporado recientemente, su línea de base inicia en el año 2016. La fuente de datos es la Encuesta Permanente de Hogares, total urbano (INDEC). En cuanto a su evolución, los datos señalan un leve incremento de la proporción de mujeres que ocupan cargos directivos, que inició con un 30,8% en 2016 y actualmente se encuentra en un 31%. El porcentaje más alto se registró en el año 2019, con un 34,2% de mujeres ocupando cargos directivos.

- **Meta 5.6. (Adaptada)** Asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos según lo acordado de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen a todas las mujeres y LGBTI+ en igualdad de oportunidades para el acceso a salud.
- **Meta 5.a. (Adaptada)** Emprender reformas que otorguen a las mujeres y LGBTI+ igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales.
- **Meta 5.b. (Adaptada)** Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las

<sup>53</sup> Corte Suprema de Justicia de la Nación/Oficina de la Mujer (2018). Datos estadísticos del Poder Judicial sobre: femicidios 2017, Buenos Aires[en línea] <https://www.csjn.gov.ar/omrecopilacion/docs/informefemicidios2017.pdf>



comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres y LGBTI+.

- **Meta 5.c. (Adaptada)** Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y LGBTI+.

Para estas metas no se han desarrollado aún los indicadores de seguimiento por lo que no se realiza el análisis.

### Intervenciones orientadas a las metas

- **Meta 5.1. (Adaptada)** Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres, niñas, niños y niñas y LGBTI+ garantizando la igualdad de oportunidades en todo el mundo.

La República Argentina tiene una larga trayectoria en materia de reconocimiento de derechos de las mujeres y LGBTI+ a partir del avance de la institucionalidad de género en el país. La legislación conquistada en las últimas décadas ha sido pionera en la región y ha ubicado al Estado argentino en una posición de liderazgo en múltiples ámbitos vinculados a las temáticas de género y diversidad.

Algunos de los hitos legislativos que pueden señalarse en relación con el reconocimiento, promoción y garantía de la igualdad de género y la protección de los derechos de las mujeres y LGBTI+: Ley N°25.673/2002 de Salud Sexual y Procreación Responsable, que crea el Programa Nacional de Salud Sexual y Reproductiva; Ley N°25.929/2004 de Parto Humanizado, que promueve la consideración, escucha y respeto de las personas durante el nacimiento; Ley N°26.150/2006 de Educación Sexual Integral, que se imparte en las escuelas desde el nivel inicial hasta el secundario en los aspectos que atañen a la sexualidad humana; Ley N° 26.485/2009 de Protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollan sus relaciones interpersonales, que considera distintos tipos y modalidades y plantea una perspectiva integral y transversal; Ley N°26.618/2009 de Matrimonio Igualitario, que habilita el casamiento entre personas del mismo sexo/género; Ley N°26.743/2009 de Identidad de género, que reconoce la autopercepción de las personas respecto a su género y habilita la modificación del documento nacional de identidad; Ley N°27.412/2017 de Paridad de Género en Ámbitos de la Representación Política, que impulsa la representación paritaria en términos de género en las listas electorales y la Ley N°27.499/2018 “Ley Micaela” de Capacitación Obligatoria en Violencia de Género para la totalidad de los/as agentes de los tres poderes del Estado Argentino.

A continuación, se mencionarán los avances en relación a esta meta, durante el período comprendido entre diciembre de 2019 a diciembre de 2021

- El 10 de diciembre del 2019, mediante el Decreto N° 7/2019 se crea el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad, una conquista de la lucha de movimientos de la diversidad que por años ha demandado la jerarquización de la institucionalidad de género para terminar con las desigualdades y eliminar toda forma de violencia por motivos de género.
- El año 2020 culminó con un hecho histórico: la sanción de la Ley N°27.610/2020 de Interrupción Voluntaria del Embarazo, una norma que expresa la decisión del Estado de seguir ampliando derechos para acompañar a las mujeres y personas con capacidad de gestar. Este Ministerio impulsó la comisión redactora junto al Ministerio de Salud de la Nación y la Secretaría Legal y Técnica de Presidencia de la Nación. La ley entró en vigencia el 24 de enero de 2021, tras su promulgación mediante el Decreto PEN N° 14/21. Posteriormente, el Decreto PEN N° 516/21 aprobó su reglamentación.
- La Ley N° 27.611/2020 de Atención y Cuidado Integral de la Salud durante el Embarazo y la Primera Infancia, conocida como Ley “1000 días”, se sancionó en la misma jornada histórica junto a la Ley N° 27.610/2020 con el objetivo de garantizar el acompañamiento del Estado en todas las circunstancias y situaciones por las que las mujeres y otras personas con capacidad de gestar atraviesen.
- En junio de 2021 se sancionó la Ley N° 27.636/2021 de Promoción del Acceso al Empleo Formal para Personas Travestis, Transexuales y Transgénero “Diana Sacayán-Lohana Berkins”. La sanción de esta ley consolidó una política de Estado fundamental para la inclusión laboral de travestis, transexuales y transgénero iniciada a partir del dictado del Decreto PEN N° 721/2020.
- En el mes de junio del 2021, el Congreso de la Nación sancionó la Ley N° 27.635/21 de Equidad en la Representación de los Géneros en los Servicios de Comunicación de la República Argentina. La iniciativa, tiene por objeto promover la equidad en la representación de los géneros desde una perspectiva de diversidad sexual en la composición de personal de los servicios de comunicación de gestión estatal y privada.



- **Meta 5.2.** Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en el ámbito público y en el privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.

Para esta meta se destacan las siguientes intervenciones:

- Partiendo de la premisa de que las violencias por motivos de género constituyen serias violaciones a los Derechos Humanos y que el Estado es quien debe adoptar las medidas necesarias en pos de la promoción y protección de esos derechos, y para asegurar que las mujeres y LGBTI+ puedan desarrollar proyectos de vida independientes y libres de violencias se creó el Plan Nacional de Acción contra las Violencias por Motivos de Género (2020-2022) que se propone abordar de manera integral, federal, multiagencial, transversal e interseccional una problemática extendida y estructural. El Plan impulsa políticas públicas que permitan crear condiciones materiales para que mujeres y LGBTI+ que atraviesan situaciones de violencia por motivos de género, puedan desarrollar un proyecto de vida independiente e incluye más de 100 acciones de corto, mediano y largo plazo sustentadas en la convicción de que el Estado tiene un rol insoslayable en la prevención, asistencia integral y protección de las mujeres y LGBTI+ que atraviesan situaciones de violencia de género. Además, tiene un profundo enfoque federal reflejado en el trabajo de articulación permanente y en la suscripción de convenios y acuerdos con provincias y municipios. Reúne una serie de políticas y acciones que se estructuran en torno a cuatro ejes: Asistencia y abordaje integral; Prevención; Protección y fortalecimiento del acceso a la justicia y Gestión de la información, transparencia y monitoreo. De estas acciones se destacan:
  - El Programa Acompañar tiene como objetivo principal brindar asistencia directa y fortalecer la independencia económica de mujeres y LGBTI+ en situación de violencias por motivos de género mediante un apoyo económico equivalente al Salario Mínimo, Vital y Móvil por 6 meses consecutivos y acompañamiento psicosocial. El ingreso al programa se concreta mediante las Unidades de Acompañamiento (UDA) locales o provinciales, que realizan la evaluación del riesgo ante situaciones de violencia de género. Este programa se puso en marcha durante 2021 y ya se constituyeron 622 UDAs locales en más de 598 municipios a nivel federal en las 23 provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y 128.000 personas en situación de violencia de género recibieron apoyo económico y psicosocial.
  - La Línea 144 es un dispositivo de atención a personas en situación de violencia por motivos de género que aborda todos los tipos y modalidades de violencias descriptos en la Ley N° 26.485/2009: física, psicológica, sexual, económica y patrimonial, simbólica, política, doméstica, institucional, laboral, contra la libertad reproductiva, obstétrica, mediática, pública política y en el espacio público. Desde el 2020 se lanzó el Programa de Modernización, Optimización y Difusión de la Línea 144, además de la ampliación de las modalidades de contacto, la incorporación y capacitación de operadorxs, la mejora del espacio de trabajo y la creación de un equipo de supervisión y orientación, se reformularon protocolos de atención a través de la confección de guías dirigidas a lxs trabajadorxs de la Línea 144 y se establecieron criterios de articulación con otras líneas de asistencia como 102, 134, 137, 141 y 145. A lo largo del 2021, recibió 223.414 llamadas y pedidos de asistencia a través de sus distintas vías de contacto, de las cuales 113.135 fueron realizados por personas en situación de violencia de género.
  - Junto al Ministerio de Seguridad y al de Justicia y Derechos Humanos de la Nación fue creado el Programa Interministerial de Abordaje Integral de las Violencias Extremas por Motivos de Género<sup>54</sup>. El Programa cuenta con distintas líneas de trabajo destinadas a la prevención, la asistencia, el fortalecimiento del acceso a justicia, protección, reparación y a la gestión de la información. En el año 2021, dicho programa puso en marcha el Consejo Federal para el Abordaje de Femicidios, Travesticidios y Transfemicidios<sup>55</sup>. Se trata de un espacio de gestión de acuerdos políticos y coordinación de respuestas que busca constituir una estrategia integral, eficaz y articulada donde confluyen distintos organismos involucrados de la Nación, las provincias y Ciudad Autónoma de Buenos Aires en materia de prevención, investigación, sanción, asistencia y reparación de ese tipo de delitos. Está integrado por los ministerios mencionados y se invitó a participar a las máximas autoridades del Ministerio Público Fiscal de la Nación, del Poder Judicial, y del Poder Legislativo de la Nación.
  - El Programa para el Apoyo Urgente y la Asistencia Integral Inmediata ante casos de Violencias Extremas por Motivos de Género tiene como propósito brindar apoyo directo a todas aquellas personas familiares y allegadas de víctimas de femicidio, travesticidio y transfemicidio. El acompañamiento implica asistencia, asesoramiento, protección y fortalecimiento del acceso a derechos, así como también medidas de apoyo económico excepcionales para afrontar gastos necesarios y urgentes luego de ocurrido el fallecimiento. El mismo contempla una asistencia psicológica de primera escucha para las personas integrantes del grupo familiar y personas allegadas que la requirieran y asesoramiento legal a través de los equipos de este Ministerio o a través de la articulación con los dispositivos de otros organismos del Estado. Durante el 2021 acompañó de manera integral a 375 personas familiares y allegadas de víctimas de violencias extremas por motivos de género y asistió mediante un apoyo económico a 228 familiares y allegadas de víctimas de violencias extremas.

<sup>54</sup> Resolución Conjunta 2/2020 disponible en: InfoLeg - Información Legislativa

<sup>55</sup> Mediante el decreto Decreto 123/2021 disponible en: Boletín Oficial República Argentina - Consejo Federal para La Prevención y el abordaje de femicidios, travesticidios y transfemicidios - Decreto 123/2021

- El Programa de Fortalecimiento para Dispositivos Territoriales de Protección Integral de Personas en Contexto de Violencia por Motivos de Género busca fortalecer y consolidar la red de dispositivos de protección a través del financiamiento de proyectos para la refacción, equipamiento y ampliación de estos espacios. Los dispositivos territoriales de protección integral son los hogares, refugios, casas de medio camino, entre otros, dependientes de gobiernos provinciales y municipales, organizaciones sociales y comunitarias, que albergan y acompañan a mujeres y LGBTI+ en situación de violencia de género. Durante el 2021, el programa: i) articuló con 226 refugios y casas de medio camino en todo el país, de los cuales, 159 son estatales y 67 de la sociedad civil; ii) financió la refacción y el equipamiento de 22 proyectos de fortalecimiento de hogares, refugios y casas de medio camino en todo el país. iii) se destinaron \$32.855.937 al financiamiento de proyectos, iv) capacitó a operadores y profesionales de 80 hogares, refugios y casas de medio camino estatales y de la sociedad civil. En el marco de la articulación entre este Ministerio y la Iniciativa Spotlight se entregó equipamiento a 37 hogares, refugios y casas de medio camino pertenecientes a organizaciones de la sociedad civil.
- El Programa Producir está dirigido a crear o fortalecer proyectos productivos de todo el país, llevados adelante por organizaciones comunitarias -con o sin personería jurídica- en las que participen mujeres y LGBTI+ que atraviesen o hayan atravesado situaciones de violencia de género con el objetivo de promover la independencia económica de estas mujeres y LGBTI+. El programa tiene dos líneas centrales de trabajo: una orientada al desarrollo de nuevos espacios productivos y de formación, y otra orientada al fortalecimiento productivo y/o económico de emprendimientos o proyectos existentes, brindando asistencia económica y apoyo técnico a estas organizaciones.
- La Red de Asistencia Integral de las Violencias por Motivos de Género implementa políticas de prevención, asistencia y protección junto a los municipios, Trenes Argentinos, Ministerio de Transporte, organizaciones sociales y comunitarias, con el fin de implementar las políticas públicas en materia de género y diversidad a nivel local y comunitario. La Red está conformada por dispositivos donde mujeres, LGBTI+, familiares y personas allegadas de quienes están viviendo situaciones de violencia de género pueden acercarse para consultar, recibir asesoramiento y asistencia por parte de equipos interdisciplinarios. Durante el año 2021, se inauguraron 5 dispositivos en la provincia de Buenos Aires en puntos de alta circulación de personas donde se asistió a más de 14.000 personas.
- Como parte de la Política Integral de Acceso a la Justicia para personas en situación de violencia por motivos de género se creó y puso en marcha el Programa Acercar Derechos (PAD), una política de cercanía que fortalece el acceso a los derechos y al sistema de justicia desde una perspectiva interseccional e intercultural con el propósito de brindar respuestas integrales a las necesidades de las mujeres y LGBTI+ que se encuentran en situación de violencia por motivos de género. Los equipos interdisciplinarios, integrados por abogadx, psicólogxs y trabajadorxs sociales, brindan apoyo ante situaciones de violencia de género, facilitan el acceso a programas y políticas, dan asesoramiento legal y acompañamiento jurídico, promueven el acceso a derechos facilitando la comprensión y destrabando obstáculos en ámbitos como la justicia. El PAD trabaja de manera coordinada con los distintos niveles del Estado y con organizaciones sociales y comunitarias, incorporando diferentes tipos de servicios y apoyos, reconociendo las particularidades y dinámicas que adquieren las violencias por motivos de género en los distintos territorios. Desde su lanzamiento en 2021 se crearon 42 equipos interdisciplinarios en todo el territorio nacional y más de 3.300 personas fueron asistidas por equipos PAD en todo el país. Además, en el 2021 el Cuerpo de Abogadas y Abogados para víctimas de violencia de género pasó a la órbita del Ministerio<sup>56</sup> sumando recursos, profesionales y alcance territorial para garantizar el acceso efectivo a la justicia de las mujeres y LGBTI+ en situación de violencia de género en todas las provincias desde una perspectiva de género y diversidad interseccional, contemplando la forma específica en que las violencias y las desigualdades impactan en las trayectorias de vida de mujeres y LGBTI+.
- En febrero de 2021 se lanzó el Sistema Integrado de Casos de Violencia por Motivos de Género (SICVG)<sup>57</sup> que es la primera herramienta nacional de sistematización de información sobre casos de violencias por motivos de género. Constituye un instrumento de consulta y seguimiento que brinda información fehaciente y con sustento empírico para el diseño y monitoreo de políticas públicas que aborden de forma integral las violencias de género. El objetivo de esta herramienta es mejorar la respuesta del Estado y la eficacia de las políticas públicas frente a las violencias por motivos de género mediante un sistema de gestión de la información que permita conocer en profundidad las características de las violencias de género para determinar el riesgo, estableciendo los contextos en los cuales es más probable que la violencia se incremente y ponga en riesgo la vida o la integridad física y psicológica de las personas que denuncian o hacen consultas. Durante el 2021 se diseñó, desarrolló y puso en marcha el Módulo Federal del SICVG, que se sumó al módulo del Programa Acompañar. Este módulo

<sup>56</sup> Decreto N° 744/21, disponible en: <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/252003/20211029?busqueda=1>

<sup>57</sup> Creado por Resolución N° 48/2021, disponible en: <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/240811/20210213>

es la parte del sistema destinada a la carga de información para organismos provinciales y municipales. El Módulo Federal del Programa Acompañar permite hoy sistematizar y gestionar la asistencia económica y psicosocial de más de 100.000 personas. Además, se firmaron convenios de adhesión al SICVG con las 23 provincias y se realizaron más de 100 mesas de trabajo con equipos técnicos de las provincias y organismos nacionales que aportarán datos al SICVG y 22 capacitaciones a 456 funcionarias/os y equipos provinciales

- **Meta 5.4.** Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país.

Para esta meta se destacan las siguientes intervenciones:

- En pos de promover la generación de condiciones materiales y simbólicas que garanticen mayores estándares de igualdad entre los géneros para achicar las brechas que afectan a mujeres y LGBTI+ y dificultan el acceso a derechos, en el marco del Plan Nacional de Igualdad en la Diversidad 2021-2023<sup>58</sup>, uno de los principales compromisos asumidos es trabajar en pos de una redistribución más justa de las tareas de cuidado ya que la injusta distribución del trabajo de cuidados es el punto nodal y eje de las desigualdades entre los géneros. De las políticas de cuidado se destacan:
  - La Creación de la Mesa Interministerial de Políticas de Cuidado<sup>59</sup> con el objetivo de articular acciones y orientar las políticas en la materia hacia la igualdad de género. La mesa reúne a 15 organismos del Poder Ejecutivo Nacional para debatir y planificar políticas que aporten a una organización social del cuidado más justa, que logren una mejor redistribución familiar y social de la tarea que aporte a reconocer el cuidado como una necesidad, un trabajo y un derecho. Desde el comienzo de la gestión, se realizaron 15 encuentros de la Mesa Interministerial de Políticas de Cuidado. Estas instancias fueron fundamentales para relevar las políticas públicas existentes en el país en materia de cuidado, unificar criterios y organizar coordinadamente diversas actividades entre los organismos que la integran. En el 2020, la Mesa Interministerial de Políticas de Cuidado presentó el documento “Hablemos de cuidado”<sup>60</sup>, en el cual se establecieron sus principales objetivos y líneas de acción. Durante el Aislamiento Social Preventivo Obligatorio (ASPO), las líneas de acción de la Mesa consistieron en dar respuesta a las demandas para la reorganización de los cuidados en los hogares, evitar pérdidas de ingresos para las personas dedicadas a cuidar, entre otras<sup>61</sup>. Durante el 2021, en el marco de la Mesa, se confeccionó y publicó el Informe Anual de 100 Acciones en materia de Cuidados 2020-2021<sup>62</sup> y se presentó el Programa Integral para el Reconocimiento de Aportes por Tarea de Cuidados de la Administración Nacional de Seguridad Social (ANSES) y la presentación del Mapa Federal del Cuidado. Además, se avanzó con definiciones y acciones vinculadas a la infraestructura de cuidados.
  - En el 2021 se presentó y puso en marcha el Mapa Federal del Cuidado, una herramienta construida con el aporte de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) en el marco del programa Primera Infancia y Sistema Integral de Cuidados, del Fondo Conjunto para los ODS. El mapa colabora con la visibilización y socialización del cuidado al poner a disposición de las personas la oferta de servicios de cuidado y formación más cercanos a su domicilio de una forma sencilla y dinámica. El mapa incluye diferentes tipos de servicios del sector público, privado y comunitario. Su desarrollo contó con el apoyo del Ministerio de Desarrollo Social, de Educación, de Obras Públicas, de Salud, de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, la Agencia Nacional de Discapacidad (ANDIS), el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social, el Programa de Atención Médica Integral (PAMI) del Instituto Nacional de Jubilados y Pensionados y el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales. Reúne información de 32.000 espacios de cuidado y cerca de 1.000 lugares de formación en la materia, además de instituciones educativas y de servicios. A lo largo de 2021 se incorporaron 33.568 espacios de cuidado al Mapa federal del cuidado.
  - El Ministerio, a través de la Resolución N° 309/2020<sup>63</sup>, puso en funcionamiento a la Comisión Redactora para un anteproyecto de Ley del Sistema Integral de Cuidados con Perspectiva de Género integrada por especialistas de los diversos ámbitos involucrados en el tema. El anteproyecto busca garantizar un sistema integrado y federal de cuidados que promueva la igualdad y equidad de género; contribuir a un mayor reconocimiento, redistribución, socialización y remuneración de los cuidados cuando así corresponda y considerar la diversidad de necesidades de las personas que requieren cuidados, en especial niñas y adolescentes, personas mayores y personas con discapacidad, así como de la diversidad de personas que los brindan. Durante el 2021, la Comisión articuló con la Mesa Interministerial de Políticas de Cuidado en un intercambio permanente. A su vez se realizaron instancias consultivas que contaron con la participación de diversas entidades y actores representativos de la temática, a fin de asegurar una discusión federal y plural.
  - En el 2020, y en el marco de la Mesa Interministerial de Cuidado, se presentó la Campaña Nacional “Cuidar en

<sup>58</sup>El Plan tiene 100 articulaciones con otros organismos y se puede consultar en: <https://www.argentina.gob.ar/generos/plan-nacional-de-igualdad-en-la-diversidad>

<sup>59</sup> Creada por Decisión Administrativa 1745/2020, disponible en: <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/235306/20200924>

<sup>60</sup> Disponible en: [mesa-interministerial-de-politicas-de-cuidado3.pdf](https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/235306/20200924) (argentina.gob.ar)

<sup>61</sup> Más información en: [Imprimir](https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/235306/20200924) (argentina.gob.ar)

<sup>62</sup> Disponible en: [https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2020/07/100\\_acciones\\_en\\_materia\\_de\\_cuidados.pdf](https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/235306/20200924)

<sup>63</sup> Resolución disponible en: <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/236710/20201030>

Igualdad”<sup>64</sup> que busca visibilizar el trabajo de cuidado, dar cuenta de cómo se distribuye, conocer a quienes cuidan y a quienes requieren de cuidados, además de promover una mayor conciencia y corresponsabilidad colectiva sobre el derecho a cuidar y a recibir cuidados. La campaña despliega una serie de acciones que buscan promover el reconocimiento de derechos a través de un diagnóstico federal, colectivo, territorial y multiactoral sobre este tema, al tiempo que pone de manifiesto la necesidad de redistribuir la organización de los cuidados en clave igualitaria entre todas las personas para que no recaigan de forma exclusiva en las mujeres y LGBTI+. Las herramientas esenciales para su implementación son las Rondas Nacionales de sensibilización y los Parlamentos Territoriales del Cuidado, instancias de reflexión, intercambio y construcción de estrategias integrados por actores de todo el territorio nacional, entre ellos organizaciones sociales, instituciones y responsables de gobiernos provinciales y locales. En el marco de la campaña, se realizaron más de 20 Parlamentos y rondas nacionales de sensibilización sobre cuidados en igualdad en las que participaron más de 2.000 personas pertenecientes a estados locales y provinciales, organizaciones, agrupaciones, entre otros. Y hubo más de 800.000 visualizaciones de las campañas en redes sociales con las acciones: #Cuidarenigualdad, #HacedorxsDeComunidad, #RetratosDeCuidados y #ContemosLosCuidados.

- **Meta 5.5. (Adaptada)** Asegurar la participación total y efectiva de las mujeres y LGBTI+ y la igualdad de oportunidades de liderazgo en todos los niveles de toma de decisiones en los ámbitos político, económico y público.

Entre los principales compromisos asumidos en el marco del Plan Nacional de Igualdad en la Diversidad 2021-2023, se destacan la promoción de la igualdad de género en el trabajo, el empleo y la producción, la ruralidad, la discapacidad y el deporte; la inclusión laboral de travestis y trans y la democracia igualitaria. Se impulsaron diversas iniciativas vinculadas a la promoción de la participación política de mujeres y LGBTI+ como la asistencia técnica, producción de información, capacitaciones y talleres. Al respecto, se destacan las siguientes acciones:

Durante el 2020 se puso en marcha, en articulación con el Ministerio del Interior de la Nación, la Mesa Federal de Trabajo por la Paridad de Género y contra la Violencia Política de la que participan representantes de más de 30 partidos políticos nacionales para trabajar articuladamente en políticas de paridad de género para garantizar la igualdad de participación en los ámbitos de representación política y en contra de la violencia política. Además, se impulsó las Mesas por la Paridad: “Federalizar la Paridad” con el objetivo de promover el intercambio en las provincias que aún no han adherido a la Ley de Paridad de Género en Ámbitos de Representación Política.

Durante el 2021 se elaboraron los informes: “ATENEA 2021: Rompiendo techos de cristal, consolidando la paridad como principio democrático en Argentina”, desarrollado por Iniciativa Atenea (conformada por ONU Mujeres, PNUD e Idea Internacional) con la colaboración del MMGyD y el Ministerio del Interior de la Nación; “Participación política del colectivo LGBTI+” junto al Ministerio del Interior de la Nación y “Elecciones primarias 2021 en clave de género y diversidad”.

Se brindaron capacitaciones a más de 800 personas en distintos ciclos formativos sobre participación política. Y se puso en marcha “Micaela Formación Política” al llevarse a cabo la primera capacitación para máximas autoridades y dirigentxs de partidos políticos.

En el marco de la conmemoración de los 70 años de la primera elección en la que las mujeres pudieron votar se realizó la Iniciativa Federal “Un Voto por la Paridad” con el propósito de visibilizar las luchas que llevan adelante las mujeres y LGBTI+ organizadxs desde hace más de 100 años para conquistar sus derechos políticos y ejercerlos en condiciones de igualdad y libres de violencias por motivos de género. Además, junto a la Defensoría del Público se llevó adelante la Campaña de Prevención contra la Violencia Política por Motivos de Género en el marco de las elecciones legislativas del 2021.

El Programa Igualar para la Igualdad de Géneros en el Trabajo, el Empleo y la Producción tiene como propósito abordar las desigualdades con el objetivo de reducir las brechas y segregaciones estructurales de género que existen en el mundo del trabajo, el empleo y la producción, desde una mirada interseccional y de derechos humanos. Como efecto de esas desigualdades se identifican múltiples problemas para el acceso al mundo laboral (brecha de participación, desocupación e informalidad); de permanencia en el mundo laboral (segregación horizontal, subocupación y violencias y acoso en contexto laboral); y en el desarrollo y la promoción en el mundo laboral (la segregación vertical y el fenómeno llamado “piso pegajoso”). El programa contempla líneas de trabajo junto con el sector público, empresas, sindicatos y el sector de la economía social y solidaria y de la economía popular a través de tres

---

<sup>64</sup> Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/generos/cuidados/camp-nac-cuidar-en-igualdad>

componentes: 1) el fortalecimiento institucional a los actores del mundo del trabajo, el empleo y la producción, 2) la articulación de políticas públicas para la igualdad en el mundo del trabajo y 3) la revisión y seguimiento de las normativas laborales con enfoque de género y diversidad. En el marco de este programa el MMGyD impulsó la elaboración de los Lineamientos para la igualdad de género en las Empresas y Sociedades del Estado argentino, un conjunto de buenas prácticas para alcanzar estándares de igualdad de género a través de la creación de áreas de género, el diseño e implementación de políticas de inclusión de mujeres y LGBTI+ y la prevención de las violencias por motivos de género en el ámbito laboral, entre otros.

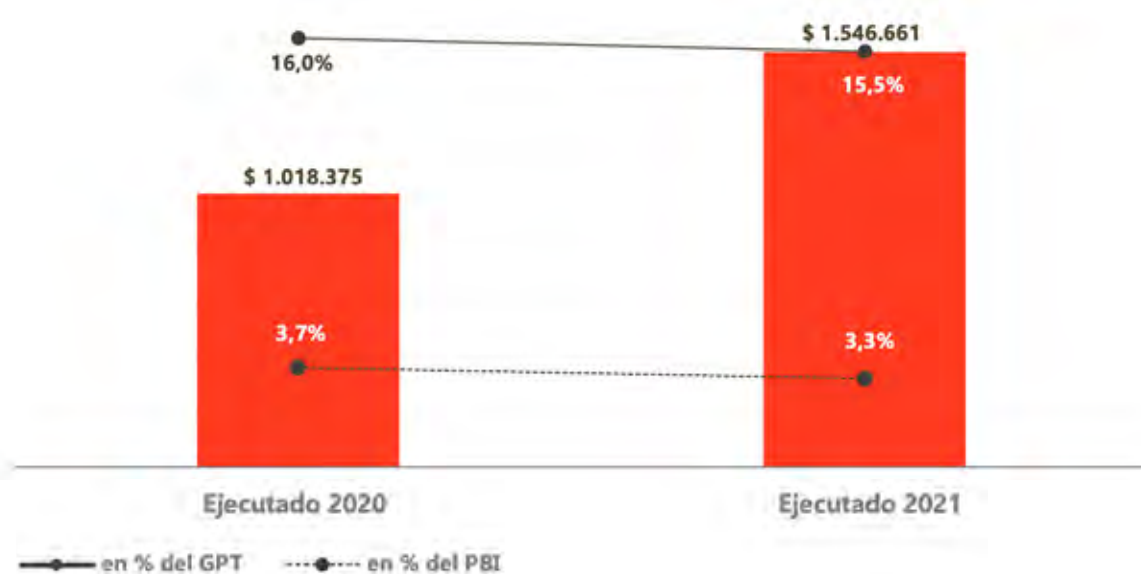
- **Meta 5.6. (Adaptada)** Asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos según lo acordado de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen a todas las mujeres y LGBTI+ en igualdad de oportunidades para el acceso a salud.
- **Meta 5.a. (Adaptada)** Emprender reformas que otorguen a las mujeres y LGBTI+ igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales.
- **Meta 5.b. (Adaptada)** Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres y LGBTI+.
- **Meta 5.c. (Adaptada)** Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y LGBTI+.

Para estas metas recientemente incorporadas se realizará la identificación de las intervenciones asociadas una vez que se complete el desarrollo de los indicadores.

## Recursos presupuestarios movilizados para el ODS 5

El análisis del gasto en el ODS 5 – Igualdad de Género muestra un incremento nominal del 51,9% en el año 2021 con respecto a 2020, lo que representa \$528.286 millones adicionales. Por otro lado, en 2021 el total de intervenciones asociadas a este objetivo representaron un nivel del 15,5% sobre el Gasto Primario Total y del 3,3% sobre el Producto Bruto Interno<sup>65</sup>. Estos valores son levemente inferiores a los alcanzados durante el 2020 y se explica por la excepcionalidad de las medidas adoptadas durante ese ejercicio para mitigar los efectos de la pandemia por el COVID-19, en la cual las mujeres y diversidades se vieron particularmente afectadas por la situación de aislamiento e impacto sobre la actividad económica.

**Gráfico 5.1** Gasto primario ejecutado 2020 – 2021 vinculado al ODS 5- Igualdad de Género. En millones de pesos, en porcentaje del Gasto Primario y en porcentaje del PIB.



**Nota:** Fecha de corte Ejecutado 2021: 25/02/2022. Datos provisorios hasta la publicación de la Cuenta de Inversión 2021.

**Fuente:** Jefatura de Gabinete de Ministros - Dirección Nacional de Coordinación del Presupuesto Nacional, en base a datos del E-Sidif e INDEC.

En 2020 y 2021 se observó que el gasto primario vinculado al ODS 5 estuvo destinado, principalmente, al cumplimiento de la Meta 5.4. Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país, el cual representa más del 88% del total del gasto asociado a este objetivo. En esta meta se destacan las Prestaciones Previsionales por Moratoria Previsional, otorgadas por la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) y dirigidas en un 74% a mujeres. Esta política ha permitido que muchas mujeres puedan acceder a un haber jubilatorio, reconociendo y valorando el trabajo doméstico y las tareas de cuidado no remunerado que desempeñaron durante gran parte de su vida activa. A su vez, también se incluye la Asignación Universal por Hijo (AUH) y la Asignación Universal por Embarazo (AUE) para Protección Social que universalizan la cobertura del sistema de protección social, incluyendo a amplios sectores que quedaron fuera del sistema contributivo y que prioriza a las mujeres, reconociendo así sus trabajos de cuidados. Asimismo, la meta contempla a las iniciativas llevadas a cabo por el Ministerio de Desarrollo Social en el marco de la Tarjeta AlimentAR, prestación dirigida a familias con niñas y niños menores a 6 años o hijos con discapacidad sin límite de edad que perciben la AUH.

En segundo lugar, se destaca la Meta 5.1. Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres, niñas y LGBTI+ garantizando la igualdad de oportunidades en todo el mundo. En ella se reúne, particularmente, las acciones de la Ministerio de Mujeres, Géneros y Diversidad desarrolladas en el marco del Plan Nacional de Acción contra las violencias por motivos de género 2020-2022. Se destaca el Programa Acompañar, dirigido a la atención de mujeres y LGBTI+ que padecen situaciones de violencia de género, con el objetivo principal de fortalecer su independencia económica. Contempla también el Programa Potenciar Trabajo del Ministerio de Desarrollo Social que tiene por objeto que las personas beneficiarias (en su amplia mayoría mujeres) adopten herramientas para insertarse en el mercado laboral a través de nuevas propuestas productivas, la finalización de estudios, la formación laboral y la capacitación en oficios.

**Tabla 5.2.** Gasto primario total por meta del ODS 5 – Igualdad de Género. En millones de pesos.

Meta	Ejecutado 2020	Ejecutado 2021
<b>Meta 5.1.</b> Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres, niñas y LGBTI+ garantizando la igualdad de oportunidades en todo el mundo.	\$ 48.932	\$ 232.725
<b>Meta 5.2.</b> Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en el ámbito público y en el privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.	\$ 1.566	\$ 18.062
<b>Meta 5.4.</b> Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país.	\$ 953.910	\$ 1.660.403
<b>Meta 5.5.</b> Asegurar la participación total y efectiva tanto de las mujeres como de LGBTI+ y la igualdad de oportunidades de liderazgo en todos los niveles de toma de decisiones en los ámbitos político, económico y público.	\$ 376	\$ 859
<b>Meta 5.a.</b> - Emprender reformas que otorguen a las mujeres y LGBTI+ igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales.	\$ 59.440	\$ 226.557
<b>Meta 5.b.</b> Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres y LGBTI+.	\$ 1.175	\$ 17.912
<b>Meta 5.c.</b> Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres, LGBTI+ y niñas a todos los niveles.	\$ 2.450	\$ 4.613

**Nota:** Fecha de corte Ejecutado 2021: 25/02/2022. Datos provisorios hasta la publicación de la Cuenta de Inversión 2021.

**Fuente:** Jefatura de Gabinete de Ministros - Dirección Nacional de Coordinación del Presupuesto Nacional, en base a datos del E-Sidif e INDEC.

<sup>65</sup> El ODS 5 – Igualdad de Género, contempla las partidas y ponderadores del gasto conforme a la metodología utilizada en el Informe de Seguimiento del Gasto Vinculado a Políticas de Género, elaborado de manera conjunta entre la Dirección Nacional de Coordinación del Presupuesto Nacional, de la Jefatura de Gabinete de Ministros y la Oficina Nacional de Presupuesto del Ministerio de Economía. Disponible en: <https://www.presupuestoabierto.gob.ar/sici/analisis-transversales>



### Transversalización de la Perspectiva de Género y Diversidad en la Agenda 2030.

La igualdad de género es un principio transversal en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y para el gobierno es prioritario incorporar este enfoque en las políticas, programas y acciones del Estado Nacional. Por lo tanto, es necesario promover la transversalización de la perspectiva de género y diversidad en cada uno de los ODS. De esta manera, cuando el presente documento menciona las intervenciones realizadas en pos del cumplimiento de las metas que del ODS 5, cabe destacar la incorporación de la perspectiva de diversidad, además de la perspectiva de género.

La institucionalización del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad ha significado la posibilidad de implementar políticas públicas con perspectiva de género y diversidad mediante acciones focalizadas y esfuerzos estatales que garanticen la transversalidad de esta perspectiva en todos los programas, acciones y proyectos que emanan de la Administración Pública Nacional, ya que promover una profunda transformación del Estado que tenga impacto en la igualdad y en la reducción de las violencias por motivos de género es un objetivo de todo el Gobierno Nacional.

Para avanzar en la incorporación transversal de la perspectiva de género y diversidad dentro del Estado se deben tener en cuenta: la interseccionalidad, ya que hay varios factores que pueden incrementar la situación de vulnerabilidad en que se encuentran las mujeres y LGBTI+; el anclaje territorial, participativo e integral de las políticas públicas; la multiagencialidad, ya que se debe coordinar y articular con distintas áreas de los tres poderes en todos sus niveles (nacional, provinciales y locales) y con organizaciones de la sociedad civil. También es fundamental la perspectiva de la interculturalidad, que implica un enfoque que reconozca las diferentes culturas, la plurinacionalidad, la diversidad étnica, religiosa e idiomática presentes en cada territorio, promoviendo, a su vez, la eliminación de estereotipos de género y el acceso efectivo a derechos.

Una de las principales políticas para la transversalización de la perspectiva de género y diversidad es la creación del Gabinete Nacional para la Transversalización de las Políticas de Género en la Administración Pública Nacional (GNTPG), una iniciativa que busca garantizar la incorporación de la perspectiva de género y diversidad en el diseño, implementación y evaluación de todas las políticas públicas nacionales, para que constituyan un eje central de la gestión del gobierno y no solamente iniciativas aisladas de uno u otro organismo. El plan de trabajo del GNTPG 2020-2022 está estructurado en base a cuatro etapas: la primera, de confección del diagnóstico y las líneas de base; la segunda, centrada en la construcción de definiciones y herramientas comunes; la tercera, abocada a la elaboración de planes de trabajo en cada ministerio y organismo involucrado, y la cuarta de monitoreo y evaluación. Durante el 2021, en el marco del GNTPG, se realizó el relevamiento de la institucionalidad de género y diversidad de la APN con sus actualizaciones periódicas; se organizaron reuniones bilaterales con cada uno de los ministerios y organismos que conforman el gabinete para identificar iniciativas de género y diversidad en ejecución; se articuló con ministerios y organismos integrantes del gabinete los lineamientos de sus planes de trabajo para la transversalización de la perspectiva de género y diversidad 2021-2023 y al mes de diciembre de 2021 fueron entregados 16 planes (67%), reportándose los 8 restantes en proceso de elaboración.

Además, se creó el Programa Interministerial de Presupuesto con Perspectiva de Género y Diversidad (PPGYD) bajo la órbita de la Jefatura de Gabinete de Ministrxs, este Ministerio y el Ministerio de Economía de la Nación. El PPGYD brinda las herramientas para que la formulación, aprobación, ejecución y evaluación del presupuesto considere el impacto diferenciado de los recursos y los gastos entre mujeres, LGBTI+ y varones. En el marco del mismo, se realizaron actividades de promoción de la metodología de PPGYD y capacitaciones para autoridades locales, provinciales y nacionales.

Siguiendo estas líneas de acción, durante el 2021, junto al Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (CNCPs) se elaboró y publicó "La perspectiva de género y diversidad en la implementación de la Agenda 2030 en la Argentina 2020-2021" un documento que da cuenta de la importancia que tiene la perspectiva de género y diversidad en la agenda 2030 y lo prioritario que es para el Estado Nacional la incorporación explícita de la perspectiva de diversidad en la misma.

## Medidas tomadas en el contexto de la emergencia sanitaria: Argentina primera en el ranking mundial de la ONU de países con políticas de género en el contexto de la pandemia por COVID-19.

La gestión del Ministerio de las Mujeres, Género y Diversidad se inicia casi simultáneamente con la irrupción de la pandemia por COVID-19. El contexto de aislamiento social, preventivo y obligatorio implicó que el riesgo de atravesar situaciones de violencia por motivos de género se incrementara y evidenció una crisis en relación al cuidado al interior de los hogares. Esta coyuntura impuso nuevos desafíos, en particular para la agenda de género y diversidad, que exigió jerarquizar las prioridades y concentrar los esfuerzos para dar respuestas eficientes y acordes a las necesidades de mujeres y LGBTI+. Según un informe que publicó ONU Mujeres junto al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), a partir de la herramienta Gender Tracker, Argentina encabezó el ranking de países que implementaron políticas públicas para enfrentar la crisis sanitaria, con una sustantiva proporción de acciones con perspectiva de género.

- Refuerzo de los canales de atención de la Línea 144 al incorporar personal especializado y mejores recursos tecnológicos para el equipo de atención. Además, se generaron nuevos canales de comunicación: se incorporó un correo electrónico y se realizó un acuerdo con Facebook para contar con una línea de atención de la Línea 144 a través de WhatsApp. Se estableció el servicio de la Línea 144 como un servicio esencial, y se realizaron campañas de comunicación específicas, a través de distintos soportes y formatos para televisión, radio y redes sociales. En redes sociales se implementó la campaña #Estamos que tuvo más de 50 millones de visualizaciones. Esto contribuyó a que aumentaran las comunicaciones de la Línea, que durante el aislamiento social, preventivo y obligatorio (ASPO) donde se registró un aumento del 39% de las consultas.
- Elaboración de un documento con recomendaciones en materia de políticas de género y diversidad en el marco de la Emergencia Sanitaria dirigido a gobiernos provinciales y municipales a través del Consejo Federal del MMGyD.
- Relevamiento del funcionamiento de los Poderes Judiciales provinciales en el marco de la emergencia sanitaria y presentación de notas a los Tribunales Superiores de Justicia de cada provincia para solicitar la prórroga automática de las medidas de protección de las personas en situación de violencias en el marco de la emergencia
- Campaña junto a SENNAF: recomendaciones respecto de cómo realizar compras esenciales en compañía de niñas y adolescentes a cargo en los casos de hogares monoparentales y monomarentales.
- Incorporación de travestis y trans al programa Potenciar Trabajo, a fin de acompañarlx desde la asistencia social y económica.
- Asistencia a mujeres, travestis y trans en situación de violencias de género mediante la compra y distribución de módulos alimentarios en articulación con autoridades locales, centros comunitarios, comedores y organizaciones de la sociedad civil.
- Mesa de Articulación con el Ministerio Público de la Defensa Nacional, la Defensoría del Pueblo de CABA y el Ministerio Público de la Defensa de CABA para abordar las situaciones de desalojo o potenciales desalojos habitacionales y articular la entrega de subsidios.
- Articulación con organizaciones sindicales y universitarias para la puesta a disposición de hoteles y otros lugares de alojamiento destinados a personas en situación de violencia de género que debían dejar sus hogares durante el ASPO.
- Acciones de protección de derechos de LGBTI+ privadas de la libertad: refuerzo de entrega de kits de limpieza para toda la población travesti y trans en el penal de Ezeiza.
- Realización de actividades de prevención para la población travesti y trans que vive con VIH/SIDA: campañas de información, entrega de medicación y acceso a tratamiento.
- "Campaña Redes Solidarias en contexto COVID", para la visibilización de estrategias y redes colectivas de organización y la campaña "Cuarentena con Derechos" para promover la corresponsabilidad en las tareas de cuidado.





**6** AGUA LIMPIA  
Y SANEAMIENTO



## Objetivo 6

**Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos**



Provisión de agua en Charata, Provincia de Chaco.  
Ministerio de Obras Públicas

# OBJETIVO 6 | Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos

---

El organismo responsable de las metas priorizadas es el Ministerio de Obras Públicas.

## Metas priorizadas

- **Meta 6.1.** De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos.
- **Meta 6.2.** De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad.
- **Meta 6.3.** De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial.
- **Meta 6.4.** De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua.
- **Meta 6.5.** De aquí a 2030, implementar la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza, según proceda.
- **Meta 6.6.** De aquí a 2030, proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos.
- **Meta 6.a.** De aquí a 2030, ampliar la cooperación internacional y el apoyo prestado a los países en desarrollo para la creación de capacidad en actividades y programas relativos al agua y el saneamiento, como los de captación de agua, desalinización, uso eficiente de los recursos hídricos, tratamiento de aguas residuales, reciclado y tecnologías de reutilización.

## SEGUIMIENTO DE LOS PROGRESOS

Tabla 6.1. ODS 6. Indicadores de seguimiento, líneas de base y metas intermedias y finales

Indicador	Línea de base		Año							Meta intermedia		Meta 2030
	Año	Valor	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	Año	Valor	
<b>6.1.1.*</b> Porcentaje de la población en viviendas particulares con disponibilidad de agua potable por red pública o agua segura proveniente de perforaciones con bomba automática o manual o de cosechas de agua de lluvia.	2010	95,6 (1)	---	---	---	---	96,0 (2)	---	---	2023	98,0	99,0
<b>6.1.1.2*</b> Porcentaje de la población en viviendas particulares en áreas urbanas con disponibilidad de agua potable por red pública.	2010	86,1 (1)	---	87,8 (3)	88,2 (3)	88,6 (3)	88,2 (2)	---	88,0	2023	94,0	98,0
<b>6.1.1.3*</b> Porcentaje de la población en viviendas particulares en áreas rurales con disponibilidad de agua potable por red pública o agua segura proveniente de perforaciones con bomba automática o manual o cosechas de agua de lluvia.	2010	73,4 (1)	---	---	---	---	---	---	---	2023	85,0	97,0
<b>6.2.1.*</b> Porcentaje de la población en viviendas particulares con disponibilidad de servicio de desagüe cloacal, o con desagüe a cámara séptica y pozo ciego o con baño seco.	2010	76,5 (1)	---	---	---	---	86,5 (2)	---	---	2023	90,0	93,0
<b>6.2.1.2*</b> Porcentaje de la población en viviendas particulares en áreas urbanas con disponibilidad de servicio de desagüe cloacal.	2010	54,20 (1)	---	65,35 (3)	65,70 (3)	65,50 (3)	63,10 (2)	---	71,0	2023	70,00	75,00
<b>6.2.1.3*</b> Porcentaje de la población en viviendas particulares en áreas rurales con disponibilidad de servicio de desagüe cloacal, o con desagüe a cámara séptica y pozo ciego o con baño seco.	2010	44,1 (1)	---	---	---	---	---	---	---	2023	65,0	90,0

**Notas:**

(\*) Identifica indicadores desagregados de los internacionalmente convenidos y adicionales propuestos por la Argentina.

(1) Encuesta Permanente de Hogares, INDEC, datos correspondientes al cuarto trimestre del año. (2) Estimaciones DNAPyS y DNT en base a obras finalizadas y población incorporada. (3) Censo 2010. (4) Encuesta Permanente de Hogares, INDEC, datos correspondientes al tercer trimestre de 2021.

--- sin datos disponibles o reportados al CNCPS por el organismo responsable de la meta a diciembre de 2019.

**Fuentes:**

**Indicador 6.1.1\*:** Línea de base: Censo 2010. Seguimiento anual del período intercensal del indicador se realiza actualizando únicamente el dominio urbano dentro del indicador global nacional, en base a las estimaciones DNAPyS y DNT en base a obras finalizadas.

**Indicador 6.1.1\*\*:** Línea de base: Censo 2010. Seguimiento anual del período intercensal del indicador por EPH 4t y por estimaciones DNAPyS y DNT en base a obras finalizadas y población incorporada.

**Indicador 6.1.1\*\*\*:** Línea de base: Censo 2010. Seguimiento anual del período intercensal del indicador se realiza actualizando únicamente el dominio urbano dentro del indicador global nacional, en base a las estimaciones DNAPyS y DNT en base a obras finalizadas.

**Indicador 6.2.1\*:** Línea de base: Censo 2010. No hay fuentes de datos disponibles que contemplen los dos dominios territoriales – urbano y rural- para realizar el seguimiento anual del período intercensal del indicador.

**Indicador 6.2.1\*\*:** Línea de base: Censo 2010. Seguimiento anual del período intercensal del indicador por EPH 4t y por estimaciones DNAPyS y DNT en base a obras finalizadas y población incorporada.

**Indicador 6.2.1\*\*\*:** Línea de base: Censo 2010. No hay fuentes de datos disponibles sobre el dominio rural para realizar el seguimiento anual del período intercensal del indicador.



## Evolución de los indicadores

Los indicadores comprometidos hasta 2019 para la consecución de las metas 6.1. y 6.2. fueron sustituidos por el conjunto de indicadores presentados a continuación en la Tabla 6.1.

El cambio respondió a que para la medición del acceso universal al agua y al saneamiento se deben considerar soluciones aptas para los dominios urbano y rural que conforman nuestro país, y no únicamente soluciones propias del ámbito urbano, como son las conexiones a agua potable y a cloaca por red. El 9% de la población del país vive en zonas rurales (localidades de 2.000 habitantes o menos), y específicamente el 6% en zonas rurales dispersas. En ambos dominios (agrupado y disperso) no siempre es viable, tanto en términos económicos como ambientales, intervenir con soluciones de red, sino que existen otras fuentes mejoradas gestionadas de manera segura factibles de ser consideradas<sup>66</sup>. Es por ello que el indicador que mide solamente el acceso por red no es el más adecuado para medir la totalidad del contexto nacional.

Los principales desafíos para la universalización del acceso al agua segura y al saneamiento se encuentran en los sectores rurales del Norte Grande, en especial los habitantes aislados o dispersos, los cuáles no pueden ser atendidos por redes convencionales, sino que requieren de sistemas alternativos. También las áreas periurbanas y barrios populares.

El conjunto de indicadores propuesto en el presente documento propone:

- Un indicador a nivel nacional para cada meta (6.1. y 6.2.) que mida el acceso por soluciones de red y soluciones ampliadas (para agua: perforación con bomba a motor, perforación con bomba manual y la cosecha y almacenamiento seguro de agua de lluvia; mientras que para saneamiento: cámara séptica con pozo ciego y sistema de baño seco).
- Un indicador para cada meta (6.1. y 6.2.), para el dominio urbano, que solo considere como acceso adecuado a la solución por red.
- Un indicador para cada meta (6.1. y 6.2.), para el dominio rural, que considere como acceso la solución por red y las ampliadas (para agua: perforación con bomba a motor, perforación con bomba manual y la cosecha y almacenamiento seguro de agua de lluvia; mientras que para saneamiento: cámara séptica con pozo ciego y sistema de baño seco).

- **Meta 6.1.** De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos.  
**Indicador 6.1.1.\*** Porcentaje de la población en viviendas particulares con disponibilidad de agua de red pública.  
**Indicador 6.1.1.2\*** Porcentaje de la población en viviendas particulares en áreas urbanas con disponibilidad de agua potable por red pública.  
**Indicador 6.1.1.3\*** Porcentaje de la población en viviendas particulares en áreas rurales con disponibilidad de agua potable por red pública o agua segura proveniente de perforaciones con bomba automática o manual o cosechas de agua de lluvia.

La línea de base 2010 se ha calculado en base al Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) aplicado al total de la población nacional para los tres indicadores. Dicho valor es comparable con la estimación realizada para el año 2019, para la cual se han considerado distintas encuestas y relevamientos en base a proyecciones y obras. En esta comparación puede evidenciarse un aumento de 0,4 p.p. para el indicador 6.1.1.\* y 2,1 p.p. para el indicador 6.1.1.2\*. Para el período 2016 a 2018 se evidencia un incremento gradual de la cobertura urbana (6.1.1.2\*) de acuerdo con la información provista por la Encuesta Permanente de Hogares realizada trimestralmente por el INDEC, llevando la cobertura de 87,8% a 88,6% en tres años. Para el periodo de 2021 la cobertura de agua muestra un leve descenso con respecto a lo relevado en 2018, alcanzando 88,0%. En el período de 2019 a 2023, alineado con las políticas nacionales se enfocará a los sectores vulnerables como las áreas rurales, periurbanas y los barrios populares; es por ello que se evidencia una meta intermedia a 2023 ambiciosa para las áreas rurales, aumentando de 73,4% en 2010 a 85% para 2023 en el indicador 6.1.1.3\*. Además, debe aclararse que se está diseñando un sistema de información para poder estimar las coberturas rurales faltantes en la Tabla 6.1. Particularmente para las áreas urbanas y periurbanas se espera un aumento enfocado hacia los barrios populares mediante procesos de urbanización de los mismos para el período 2019 a 2023.

<sup>66</sup> Por fuentes mejoradas se considera para agua: perforación con bomba a motor, perforación con bomba manual y la cosecha y almacenamiento seguro de agua de lluvia; mientras que para saneamiento: cámara séptica con pozo ciego y sistema de baño seco. Las características constructivas de una perforación, a diferencia de un pozo común, brinda un cierto grado de confiabilidad. Asimismo, la cámara séptica brinda un cierto nivel de seguridad de separación de excremento del contacto humano.

- **Meta 6.2.** De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad.

**Indicador 6.2.1.\*** Porcentaje de la población en viviendas particulares con disponibilidad de servicio de desagüe cloacal, o con desagüe a cámara séptica y pozo ciego o con baño seco.

**Indicador 6.2.1.2\*** Porcentaje de la población en viviendas particulares en áreas urbanas con disponibilidad de servicio de desagüe cloacal.

**Indicador 6.2.1.3\***: Porcentaje de la población en viviendas particulares en áreas rurales con disponibilidad de servicio de desagüe cloacal, o con desagüe a cámara séptica y pozo ciego o con baño seco.

La línea de base 2010 se ha calculado en base al Censo Nacional Población, Hogares y Viviendas de INDEC aplicado al total de la población nacional para los tres indicadores. Dicho valor es comparable con la estimación realizada para el año 2019, para la cual se han considerado distintas encuestas y relevamientos en base a proyecciones y obras. En esta comparación puede evidenciarse un aumento de 10 p.p. para el indicador 6.2.1.\* y 8,9 p.p. para el indicador 6.2.1.2\*. Ambos incrementos son notablemente mayores al aumento registrado en los indicadores de la Meta 6.1. (agua potable). Esto se debe a la dificultad creciente que presenta la cobertura a medida que los indicadores se aproximan al 100%. Los indicadores de agua están más próximos a su cobertura total, por lo tanto, los progresos serán de menor magnitud en comparación con los de saneamiento que todavía presentan brechas de coberturas mayores. Para el período 2016 a 2018 se evidencia un incremento gradual de la cobertura urbana de acuerdo con la información provista por la Encuesta Permanente de Hogares realizada trimestralmente por el INDEC, llevando la cobertura de 65,35% a 65,5% en tres años (6.2.1.2\*). Para 2021 el mismo indicador muestra un incremento de 5,5 puntos porcentuales, alcanzando el 71%. En el período de 2019 a 2023, alineado con las políticas nacionales se enfocará a los sectores vulnerables como las áreas rurales, periurbanas y los barrios populares; es por ello que se evidencia una meta intermedia a 2023 ambiciosa para las áreas rurales, aumentando de 44,1% en 2010 a 65% para 2023 (6.2.1.3\*). Además, debe aclararse que se está diseñando un sistema de información para poder estimar las coberturas rurales faltantes en la Tabla 6.1. Particularmente para las áreas urbanas y periurbanas se espera un aumento enfocado hacia los barrios populares mediante procesos de urbanización de los mismos para el período 2019 a 2023.

El seguimiento intercensal de los indicadores de las Metas 6.1. y 6.2. se ve limitado por la disponibilidad de las fuentes de información disponibles. El indicador 6.1.1.3\* y el 6.2.1.3\*, que mide el acceso dentro del dominio rural, no cuenta con una fuente de información robusta que produzca datos anuales, y por tanto solo se podrá realizar un seguimiento decenal mediante los censos de población, hogares y viviendas.

De igual manera, a nivel nacional, el indicador 6.1.1.\* y el 6.2.1.\* también se ven comprometidos en su posibilidad de seguimiento anual, ya que se conforma por los datos del dominio urbano y del rural. El seguimiento de este indicador incluye únicamente una actualización de su componente urbano.

El indicador 6.1.1.2\* y el 6.2.1.2\*, ambos referidos a dominio urbano, tienen un seguimiento intercensal por dos fuentes de información: por un lado, se utiliza la Encuesta Permanente de Hogares (EPH) que realiza el INDEC trimestralmente (se utiliza el 4 trimestre); y por otro lado se cuenta con estimaciones realizadas por el Ministerio de Obras Públicas en base a obras finalizadas y población incorporada<sup>67</sup>. Para ambos indicadores, la serie 2016-2019 presenta un comportamiento diferente en el año 2019 ya que para ese año se reemplazó a la EPH como fuente de datos por las estimaciones realizadas por el Ministerio de Obras Públicas. Lo mismo ocurre con los datos informados para 2021. El cambio de fuente de datos se debió a que la EPH es un instrumento diseñado originalmente para medir las tasas del mercado laboral y de pobreza de los principales aglomerados urbanos de país. La herramienta presenta ciertas dificultades para captar de manera confiable la dinámica de acceso a servicios de agua potable y saneamiento de los barrios populares, y por tanto puede generar sobreestimaciones de la cobertura de ambos servicios. En los barrios populares, para suplir la falta de servicios formales que sufren los hogares, la población accede a los mismos de manera informal, a través de conexiones irregulares realizadas por los propios vecinos. Muchas veces las encuestas sólo indagan por la disponibilidad de agua en la vivienda, y no por la formalidad de la conexión. La sobreestimación de las coberturas de agua potable y saneamiento que puede provenir de fuentes muestrales multipropósito deviene de considerar a las conexiones informales como población servida. Sin embargo, resulta una herramienta útil para realizar la validación y evaluación de confiabilidad de las estimaciones realizadas por el Ministerio de Obras Públicas en base a obras finalizadas y población incorporada.

<sup>67</sup> Para el año 2021 se utilizó la Encuesta Permanente de Hogares (EPH) correspondiente al tercer trimestre, ya que al momento de la confección este informe no se encontraban publicados los resultados correspondientes al cuarto trimestre de 2021 por parte de INDEC.

- **Meta 6.3.** De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial.
- **Meta 6.4.** De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua.
- **Meta 6.5.** De aquí a 2030, implementar la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza, según proceda.
- **Meta 6.6.** De aquí a 2020, proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos.
- **Meta 6.a.** De aquí a 2030, ampliar la cooperación internacional y el apoyo prestado a los países en desarrollo para la creación de capacidad en actividades y programas relativos al agua y el saneamiento, como los de captación de agua, desalinización, uso eficiente de los recursos hídricos, tratamiento de aguas residuales, reciclado y tecnologías de reutilización.

Para estas metas no se han desarrollado los indicadores de seguimiento por lo cual no se realiza este análisis.

## Intervenciones orientadas a las metas

Las intervenciones de política pública asociadas a las Metas 6.1. y 6.2. apuntan a desarrollar infraestructura de calidad que promueva el desarrollo con inclusión, la incorporación de nuevas poblaciones con acceso a agua segura y saneamiento y la creación de empleo.

- **Meta 6.1.** De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos.

Para esta meta se destacan las siguientes intervenciones:

- El programa Argentina Hace que tiene cobertura en todo el territorio nacional. Fue diseñado para asistir a los municipios en la consolidación de infraestructuras generando empleos a la población local beneficiaria de las obras. Las obras impulsadas inciden sobre la Meta 6.1. en tanto se dirigen a la ampliación de la cobertura de la red de agua y de las cloacas. Apuntan a la provisión de agua potable en zonas urbanas y agua segura en zonas rurales a través de obras de extensión o mejoramiento de la red o bien de obras de construcción de pozos para la extracción.
- La Unidad Belgrano Norte Grande propone ampliar el acceso sostenible al servicio de agua potable, como elemento sustantivo para el desarrollo humano. Dentro de sus competencias, se incluye el mejoramiento de las condiciones de salubridad de la población urbana y rural de las regiones del noroeste (NOA) y del noreste argentino (NEA) mediante obras de redes de agua potable y obras de abastecimiento de agua de fuentes seguras. Las mismas incluyen a la ruralidad dispersa, como por ejemplo las vigentes en comunidades Wichí dentro de la zona del impenetrable Chaqueño.
- El programa Acceso al Agua, el Saneamiento y la Higiene en Zonas Rurales Dispersas tiene como objetivo reducir las brechas de acceso al agua, saneamiento e higiene de quienes habitan en zonas rurales dispersas, particularmente con incidencia en los actores de la agricultura familiar campesina e indígena. Busca garantizar el acceso a agua y saneamiento mediante la provisión de sistemas de infraestructura de gestión familiar o comunitaria.
- El Programa de Asistencia en Áreas con Riesgo Sanitario (PROARSA) tiene como objetivo el financiamiento de obras y adquisición de materiales tendientes a prevenir y/o reducir el riesgo de enfermedades de origen hídrico-sanitaria, de la población que se encuentra en una situación de saneamiento básico vulnerable, a fin de dotar de servicios sanitarios de agua potable. Dentro del programa, se incluye la generación de nuevas fuentes de captación de agua, abastecimiento de agua potable a nuevas localidades y nuevos sistemas de potabilización que mejoran la calidad del agua en zonas de riesgo sanitario.
- El programa Agua más Trabajo contribuye a mejorar la calidad de vida de los y las habitantes de poblaciones vulnerables a través del acceso a servicios de agua potable, promocionando el desarrollo económico-social y favoreciendo el cuidado del medio ambiente. El mismo consiste en ejecutar obras de redes secundarias de agua potable en áreas de vulnerabilidad socio sanitaria -dentro del área de acción de Agua y Saneamientos Argentinos (AySA)<sup>68</sup>- e impulsar la constitución de cooperativas

de trabajo, conformadas por personas desocupadas y/o pertenecientes al mercado informal de trabajo, para ejecutar las obras de redes secundarias de agua potable.

- El programa Acceso al agua, el saneamiento y la higiene en zonas rurales dispersas tiene como objetivo reducir las brechas de acceso al agua, saneamiento e higiene de quienes habitan en zonas rurales dispersas, particularmente con incidencia en los actores de la agricultura familiar campesina e indígena. El mismo se centra en la provisión de sistemas de infraestructura de gestión familiar o comunitaria de acceso al agua segura y saneamiento. Incorporando capacitaciones que fortalezcan las capacidades de gestión del agua, el saneamiento y la higiene en zonas rurales dispersas. Asimismo, se propone relevar y construir información sobre la población rural dispersa respecto a las condiciones en las que se acceden a los servicios mencionados, incluyendo aspectos sociales, culturales, productivos y de género.
- El programa Plan de Mejoras, Operación, Expansión y Mantenimiento de los Servicios impulsado por AYSA tiene como objetivos la definición de un programa de obras, inversiones que aseguren la producción y transporte de agua potable, así como también asegurar el mantenimiento, la mejora del estado, rendimiento, funcionamiento en toda el Área Regulada de los sistemas necesarios para la prestación del servicio otorgado en concesión, posibilitando su administración y operación eficiente y sirviendo al cumplimiento de las normas del servicio y otras obligaciones previstas. Dicho programa busca asegurar la calidad del servicio sustentable en el tiempo; la operación integral de las instalaciones de agua potable, priorizando acciones en áreas vulnerables junto con autoridades municipales, provinciales y nacionales.

Como resultado de las acciones llevadas adelante, se estima que a partir de las obras finalizadas durante 2020 y 2021, se incorporaron a la población servida por servicios de agua potable a 522.918 beneficiarios directos, mientras que con ampliación de las redes primarias y plantadas potabilizadoras se generó capacidad para incorporar 466.614 beneficiarios potenciales.<sup>69</sup>

- **Meta 6.2.** De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad.

Para esta meta se destacan las siguientes intervenciones:

- El Programa Argentina Hace tiene cobertura en todo el territorio nacional. El mismo fue diseñado para asistir a los municipios en la consolidación de infraestructuras generando empleos a la población local beneficiaria de las obras. Las obras impulsadas inciden sobre la meta 6.2 en tanto se dirigen a la ampliación de la cobertura de las redes cloacales. Apuntan a la provisión de saneamiento mediante la ampliación del tendido de red cloacal o de cordones cuneta, según sea el nivel de urbanización de cada área particular, y las conexiones intradomiciliarias.
- La Unidad Belgrano Norte Grande propone ampliar el acceso sostenible al tratamiento de efluentes cloacales, como elemento sustantivo para el desarrollo humano. Dentro de sus competencias, se incluye el mejoramiento de las condiciones de saneamiento mediante la provisión de redes, colectores y plantas de tratamiento de efluentes cloacales.
- El programa Acceso al agua, el saneamiento y la higiene en zonas rurales dispersas tiene como objetivo reducir las brechas de acceso al agua, saneamiento e higiene de quienes habitan en zonas rurales dispersas, particularmente con incidencia en los actores de la agricultura familiar campesina e indígena. Busca garantizar el acceso a agua y saneamiento mediante la provisión de sistemas de infraestructura de gestión familiar o comunitaria.
- El Programa de Asistencia en Áreas con Riesgo Sanitario (PROARSA) tiene como objetivo el financiamiento de obras y adquisición de materiales tendientes a prevenir y/o reducir el riesgo de enfermedades de origen hídrico-sanitaria. Destinado a municipios, provincias, comunas y entes reguladores abocados a obras de saneamiento básico cuyo fin es el de dotar de servicios de expansión, rehabilitación, optimización y tratamiento de efluentes cloacales.
- El programa Cloaca más Trabajo contribuye a mejorar la calidad de vida de los y las habitantes de poblaciones vulnerables a través del acceso a servicios de saneamiento, promocionando el desarrollo económico-social y favoreciendo el cuidado del medio ambiente. El mismo consiste en ejecutar obras de redes secundarias de saneamiento en áreas de vulnerabilidad socio sanitaria -dentro del área de acción de AySA<sup>70</sup>- e impulsar la constitución de cooperativas de trabajo, conformadas

---

<sup>68</sup> 26 partidos de Provincia de Buenos Aires y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

<sup>69</sup> Fuente: Elaboración del Programa de Monitoreo y Evaluación de la Dirección Nacional de Transparencia, Ministerio de Obras Públicas, en base al Sistema de Gestión de Obras (SGO) e información provista por DNAPyS, ENOHSA y AYSA, noviembre 2021.

<sup>70</sup> 26 partidos de Provincia de Buenos Aires y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

por personas desocupadas y/o pertenecientes al mercado informal de trabajo, para ejecutar las obras de redes secundarias de El programa Plan de Mejoras, Operación, Expansión y Mantenimiento de los Servicios impulsado por AYSA tiene como objetivos la definición de un programa de obras, inversiones que aseguren el tratamiento y transporte de efluentes cloacales, así como también asegurar el mantenimiento, la mejora del estado, rendimiento, funcionamiento en toda el Área Regulada de los sistemas necesarios para la prestación del servicio otorgado en concesión, posibilitando su administración y operación eficiente y sirviendo al cumplimiento de las normas del servicio y otras obligaciones previstas. Dicho programa busca asegurar la calidad del servicio sustentable en el tiempo; la operación integral de las instalaciones de tratamiento de efluentes, priorizando acciones en áreas vulnerables junto con autoridades municipales, provinciales y nacionales.

- Como resultado de las acciones llevadas adelante, se estima que a partir de las obras finalizadas durante 2020 y 2021, se incorporaron a la población servida por servicios de cloaca a 719.123 beneficiarios directos, mientras que con ampliación de las redes primarias y plantadas de tratamiento se generó capacidad para dar cobertura a 610.205 beneficiarios potenciales.<sup>71</sup>
- **Meta 6.3.** De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial.
- **Meta 6.4.** De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua.
- **Meta 6.5.** De aquí a 2030, implementar la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza, según proceda.
- **Meta 6.6.** De aquí a 2020, proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos.
- **Meta 6.a.** De aquí a 2030, ampliar la cooperación internacional y el apoyo prestado a los países en desarrollo para la creación de capacidad en actividades y programas relativos al agua y el saneamiento, como los de captación de agua, desalinización, uso eficiente de los recursos hídricos, tratamiento de aguas residuales, reciclado y tecnologías de reutilización.

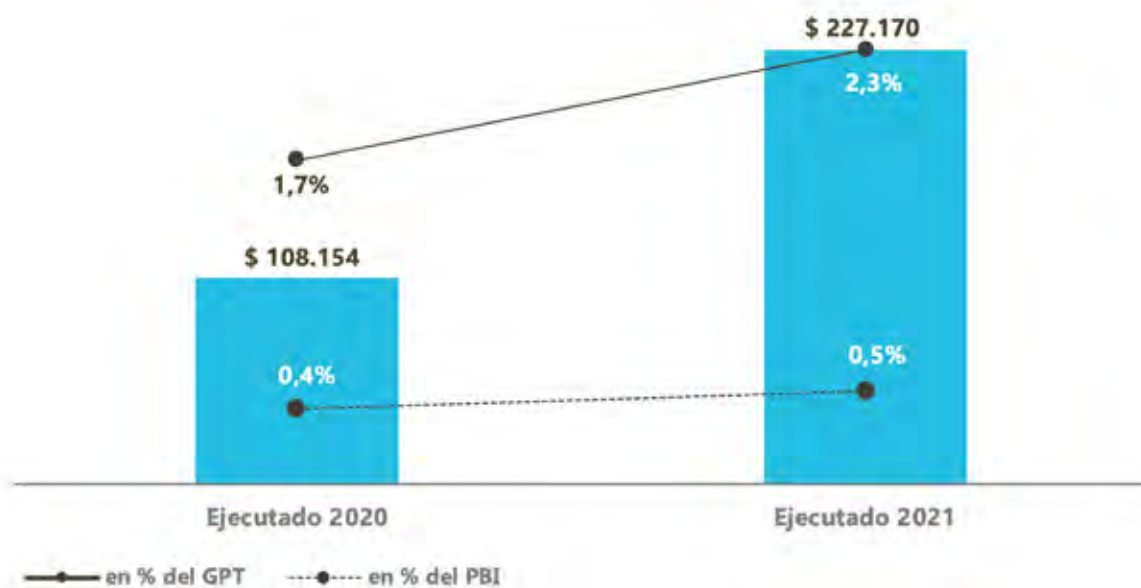
Para estas metas recientemente incorporadas no se ha realizado aún la identificación de las intervenciones asociadas.

<sup>71</sup> Fuente: Elaboración del Programa de Monitoreo y Evaluación de la Dirección Nacional de Transparencia, Ministerio de Obras Públicas, en base al Sistema de Gestión de Obras (SGO) e información provista por DNAPyS, ENOHSA y AYSA, noviembre 2021.

## Recursos presupuestarios movilizados para el ODS 6

Los recursos movilizados para atender el ODS 6 – Agua Limpia y Saneamiento muestran un incremento del 110,0% en el año 2021 con respecto a 2020 (\$ 119.016 millones adicionales). Asimismo, en 2021 la participación sobre el Gasto Primario Total de la Administración Pública Nacional ascendió a 2,3%, incrementándose en 0,6 p.p. respecto al 1,7% alcanzado el año anterior. Por su parte, la participación sobre el Producto Bruto Interno del gasto vinculado a este Objetivo ascendió en 2021 al 0,5%, versus el 0,4% alcanzado en 2020.

**Gráfico 6.1.** Gasto primario ejecutado 2020 – 2021 vinculado al ODS 6- Agua Limpia y Saneamiento. En millones de pesos, en porcentaje del Gasto Primario y en porcentaje del PIB.



**Nota:** Fecha de corte Ejecutado 2021: 25/02/2022. Datos provisorios hasta la publicación de la Cuenta de Inversión 2021.

**Fuente:** Jefatura de Gabinete de Ministros - Dirección Nacional de Coordinación del Presupuesto Nacional, en base a datos del E-Sidif e INDEC.

En 2020 y 2021 se observó que el gasto primario vinculado al ODS 6 estuvo destinado, principalmente, al cumplimiento de la Meta 6.1. Lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio y asequible para todos y la Meta 6.2. Lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad, representando prácticamente la totalidad del gasto vinculado con este Objetivo en dicho bienio. Se destacan las transferencias a la empresa Agua y Saneamientos Argentinos (AySA) y las acciones asociadas al Desarrollo Sustentable de la Cuenca Matanza – Riachuelo.



**Tabla 6.2.** Gasto primario total por meta del ODS 6 – Agua limpia y saneamiento. En millones de pesos.

Meta	Ejecutado 2020	Ejecutado 2021
Meta 6.1. Lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos. Meta 6.2. Lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad.	\$ 108.154	\$ 227.170
Meta 6.3. Mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial.	\$ 856	\$ 2.204
Meta 6.4. Aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua.	\$ 1.476	\$ 2.918

**Nota:** Fecha de corte Ejecutado 2021: 25/02/2022. Datos provisorios hasta la publicación de la Cuenta de Inversión 2021.

**Fuente:** Jefatura de Gabinete de Ministros - Dirección Nacional de Coordinación del Presupuesto Nacional, en base a datos del E-Sidif e INDEC.

### AySA y la Agenda 2030.

Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (AySA) es la empresa concesionaria de los servicios públicos de agua potable y de saneamiento para la Ciudad de Buenos Aires y 26 municipios del conurbano bonaerense, una zona estratégica de la República Argentina y una de las regiones de mayor densidad poblacional de América Latina. El área de acción se estima en 3.363 km<sup>2</sup> con una población total de 14.713.137 habitantes.

AySA fue creada en 2006 por el Decreto 304/2006 del Poder Ejecutivo Nacional y, luego, ratificada por el Poder Legislativo mediante la Ley N° 26100. La empresa fue constituida según el modelo jurídico de sociedad anónima, para asegurar fluidez operativa y una rápida capacidad de respuesta ante cuestiones vinculadas con el servicio. El 90% del capital accionario pertenece al Estado Nacional y un 10% a las trabajadoras y trabajadores, a través de un Programa de Participación Accionaria (PPA).

En línea con su misión, la empresa trabaja para brindar prestaciones de la más alta calidad y eficiencia, mediante un sistema integrado, implementado sobre infraestructuras propias, que permite desarrollar su actividad haciendo foco en una gestión sustentable. Los servicios incluyen la producción, transporte y distribución de agua potable, y la recolección, tratamiento y disposición de líquidos cloacales.

El acceso al agua potable y al saneamiento es considerado un derecho humano esencial, tal como fue aprobado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 2010. En este marco, AySA es consciente de la trascendencia de proveer estos servicios, de calidad y en forma sustentable, por lo que trabaja para alcanzar los más altos estándares de desempeño y se compromete con la disminución de la inequidad social y con las futuras generaciones.

Desde 2007, AySA S.A. es firmante del Pacto Global de la Organización de las Naciones Unidas, alineando su gestión para apoyar y promover los diez principios en materia de gobernanza, derechos humanos, trabajo, medio ambiente y anticorrupción. Asimismo, la empresa adhiere a la Agenda 2030 y a los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular a la consecución del Objetivo 6: garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.

Cabe destacar que AySA integra el Grupo de Trabajo "Empresas de participación estatal y los Objetivos de Desarrollo Sostenible", organizado por el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales, con apoyo del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo en Argentina y la Red Argentina del Pacto Global. El grupo de trabajo se organizó con los siguientes objetivos: • Generar mayor comprensión entre las empresas públicas acerca de la nueva agenda de desarrollo global y las prioridades de implementación locales. • Facilitar la alineación de la estrategia de sostenibilidad de las empresas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). • Realizar un mapeo colectivo que detalle los ODS priorizados por las empresas, a partir de sus lineamientos estratégicos y su liderazgo sectorial.

De esta forma, AySA trabajó en la identificación de las contribuciones a la Agenda 2030 y la selección de los ODS prioritarios:

- ODS 6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO
- ODS 8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO
- ODS 13 ACCIÓN POR EL CLIMA
- ODS 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS

AySA contribuye con el cumplimiento del ODS 6 y de las siguientes metas:

**Meta 6.1** De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos.

**Meta 6.2** De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad.

**Meta 6.3** De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial.

**Meta 6.4** De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua.

La contribución con este ODS se materializa a través del plan de expansión de los servicios, de planes destinados a grupos vulnerables, de estrictos controles para asegurar la calidad del agua en todo su proceso y de certificaciones y acreditaciones en línea para garantizar una gestión de excelencia en la prestación de los servicios.

Se destacan las siguientes iniciativas:

El **Plan de Mejoras, Operación, Expansión y Mantenimiento de los Servicios** busca asegurar la calidad de los servicios de agua potable y saneamiento de manera sustentable, la operación integral de las instalaciones, priorizando acciones en áreas vulnerables junto con las autoridades pertinentes y en cumplimiento de las normas y obligaciones previstas.

Tiene como objetivos la definición de un programa de obras e inversiones que aseguren los servicios, así como también el mantenimiento, la mejora del estado, rendimiento y funcionamiento de los sistemas necesarios para la prestación de los mismos.

Los Planes **Agua y Cloaca + Trabajo** son un modelo de intervención integral, técnico y social, para la expansión de redes secundarias en zonas de alta vulnerabilidad socioeconómica o sanitaria, dentro del área de concesión. Los objetivos de estos planes consisten en brindar acceso universal a los servicios de agua potable y de desagües cloacales, así como crear fuentes de trabajo mediante la conformación de cooperativas integradas por personas desocupadas o pertenecientes al mercado informal de trabajo.

Además, a través de las cooperativas, conformadas con paridad de género, se hace posible la implementación de actividades de concientización y promoción comunitaria relacionados con el agua potable y el saneamiento.

Adicionalmente a los cuatro ODS prioritarios mencionados, AySA declara su compromiso con la igualdad de trato y oportunidades sin discriminación por motivos de género, e impulsa medidas para conseguir la igualdad real en el seno de la organización, contribuyendo con el **ODS 5 IGUALDAD DE GÉNERO.**

AySA cuenta con una Política de género y diversidad, aprobada en 2020, que prevé planes, programas y acciones específicas para que todas las tareas que se llevan adelante en la empresa impacten de manera positiva, desarmando brechas, estereotipos y desigualdades estructurales entre sus trabajadoras y trabajadores, en las personas usuarias y la cadena de valor. Esta Política es el resultado de un trabajo mancomunado de la empresa con el Sindicato Gran Buenos Aires de Trabajadores de Obras Sanitarias y promueve el trato respetuoso y justo, la equidad, la diversidad, la inclusión e igualdad de oportunidades con el foco puesto fundamentalmente en la prevención del acoso y violencia en el ámbito de trabajo.

**7** ENERGÍA ASEQUIBLE  
Y NO CONTAMINANTE



## Objetivo 7

**Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos**



**Planta de gas.**  
Ministerio de Economía

## OBJETIVO 7 | Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos

---

El organismo responsable de las metas es el Ministerio de Economía.

### Metas priorizadas

- **Meta 7.1.** De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos.
- **Meta 7.2.** De aquí a 2030, aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas.
- **Meta 7.3.** De aquí a 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética.

## SEGUIMIENTO DE LOS PROGRESOS

Tabla 7.1. ODS 7. Indicadores de seguimiento, líneas de base y metas intermedias y finales

Indicador	Línea de Base		Año					Meta Intermedia		Meta 2030
	Año	Valor	2016	2017	2018	2019	2020	Año	Valor	
7.1.1. Porcentaje de población que tiene acceso a la electricidad.	2010	98,8	---	---	---	---	---	2019	99,3	99,5
7.1.2.* Porcentaje de la población con acceso a los combustibles limpios para cocción.	2010	97,2	---	---	---	---	---	2019	97,5	97,8
7.2.1. Porcentaje de la energía renovable en el consumo final total de energía.	2016	10,25	10,25	11,34	11,68	11,59	10,82	2019	10,90	16,30
7.3.1. Intensidad energética medida en términos de oferta interna de energía total y el PBI (Ktep/millones de pesos de 2004).	2016	0,120	0,120	0,115	0,116	0,113	0,117	2019	0,115	0,098

**Notas:**

(\*) Identifica indicadores desagregados de los internacionalmente convenidos y adicionales propuestos por la Argentina.

--- Sin datos disponibles o sin datos reportados al CNCPS por el organismo responsable de la meta.

Ktep: Kilotoneladas equivalentes de petróleo.

**Fuentes:**

Indicador 7.1.1. INDEC. Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas (Cuestionario ampliado).

Indicador 7.1.2.\* INDEC. Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas (Cuestionario básico).

Indicador 7.2.1. Balance Energético Nacional (BEN) y escenarios energéticos 2030. Ex Ministerio de Energía y Minería.

Indicador 7.3.1. Balance Energético Nacional y escenarios energéticos 2030. Ex Ministerio de Energía y Minería. Producto Bruto Interno en millones de pesos a precios de 2004, INDEC.

## Evolución de los indicadores

- **Meta 7.1.** De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos.  
**Indicador 7.1.1.\*** Porcentaje de población que tiene acceso a la electricidad.

La meta para el año 2019 es incrementar al 99,3% la cobertura básica de electricidad. Esto implica el desafío de expandir la cobertura a las áreas rurales debido a que, según el último dato disponible (Censo 2010), el nivel de cobertura de esas áreas era del 90,4% mientras que en la zona urbana era del 99,6%; lo que en promedio resultaba en un 98,8% de cobertura en el nivel nacional. Para el año 2030 la meta es que el 99,5% de los habitantes del país tengan acceso a la electricidad. Esto implica una cobertura del 99,6% en la zona urbana y del 98,5% en la zona rural.

En relación con la población rural sin acceso a electricidad, cabe destacar que se trata de la población más aislada y dispersa del país y que por tal motivo favorecer el acceso a la energía eléctrica representa enormes desafíos en términos de inversiones y sostenibilidad en el tiempo. A corto plazo, se han definido metas de acceso ambiciosas en términos de cobertura, pero considerando una prestación básica de energía para iluminación y artefactos de bajo consumo en corriente continua.

El seguimiento y análisis del indicador relacionado con el acceso a la electricidad está supeditado a la realización de los censos. El último Censo disponible es del año 2010, si bien la periodicidad del operativo es cada 10 años, el mismo se ha reprogramado para su realización el año 2022<sup>72</sup>.

**Indicador 7.1.2.\*** Porcentaje de la población con acceso a los combustibles limpios para cocción.

En lo que respecta a combustibles limpios<sup>73</sup> para cocción, en la Argentina la cobertura llega a casi la totalidad de la población. De acuerdo a datos del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010 (línea de base considerada), el 97,2% de las personas cocinaban con combustibles limpios. La meta final a 2030 es que el 97,8% de los habitantes del país tenga acceso a esos combustibles. Esto implica llegar a cubrir a un 99,0% de los hogares en la zona urbana y al 80,0% en la zona rural. Se considera que este incremento se podrá lograr gracias a políticas que buscan aumentar el porcentaje de fuentes más limpias de energía en la matriz.

<sup>72</sup> Según el Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2001, la población con acceso a la electricidad era del 94,7%.

<sup>73</sup> Según el Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2001, la población con acceso a la electricidad era del 94,7%.



El seguimiento y análisis de la evolución de este indicador referido al acceso a la electricidad está supeditado a la realización de los censos. El último censo disponible es del año 2010, si bien la periodicidad del operativo es cada 10 años, el mismo se ha reprogramado para su realización el año 2022.

- **Meta 7.2.** De aquí a 2030, aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas.
- **Indicador 7.2.1.** Porcentaje de la energía renovable en el consumo final total de energía.

En cuanto a las energías renovables, en el año base 2016, un 10,3% de la energía consumida en el país provenía de ese tipo de fuente. Dentro de las fuentes renovables, se consideran las hidroeléctricas, los pequeños aprovechamientos hidroeléctricos (hasta 50 MW de potencia), biocombustibles sólidos y líquidos, biogás, energía eólica, solar, geotérmica, marina y de residuos. Las metas para 2019 y 2030 consideran incrementar el porcentaje de energía renovable en el consumo total de energía al 10,9% y al 16,3% respectivamente.

En relación a la evolución de este indicador se puede observar un aumento en la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas producto de las distintas intervenciones llevadas a cabo, lo que ha permitido alcanzar la meta intermedia propuesta.

- **Meta 7.3.** De aquí a 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética.
- **Indicador 7.3.1.** Intensidad energética medida en términos de oferta interna de energía total y el PBI (Ktep/millones de pesos de 2004)

La meta para el indicador de intensidad energética contempla una disminución de la intensidad energética medida en términos de oferta interna de energía total y el Producto Interno Bruto (PIB) alcanzando un valor del orden de 0,115 ktep/millones de pesos de 2004, lo que supone una reducción del indicador del 1,27% anual acumulativa (a.a.) con respecto a 2016. Las políticas de eficiencia energética apuntan a buscar un desacople entre oferta de energía y PBI –que cada vez se necesite menos energía para generar una unidad de producto– provocando de ese modo una disminución del indicador. Hacia el año 2030 está previsto que esa relación será del orden de 0,098 ktep/millones de pesos de 2004, con una disminución del 1,43% a.a. con respecto a 2019.

En cuanto a la evolución de este indicador se puede observar un aumento en la tasa de mejora de la eficiencia energética, evaluada a través de un indicador indirecto ampliamente utilizado para la estimación de la eficiencia energética que es la intensidad energética, o la cantidad de energía necesaria para producir una unidad monetaria del PBI. El objetivo de la duplicación de la tasa global de mejora de la eficiencia energética afecta a todos los sectores de la economía, incluyendo hogares, industria, transporte, servicios, energía, agricultura y comerciales, donde producto de las distintas intervenciones llevadas a cabo, se ha logrado avanzar en la mejora de la eficiencia energética, lo que ha permitido prácticamente alcanzar la meta propuesta.

## Intervenciones orientadas a las metas

- **Meta 7.1.** De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos.

Para esta meta se destacan las siguientes intervenciones:

- Proyecto de Energías Renovables en Mercados Rurales (PERMER)<sup>74</sup>. Tiene el objetivo de abastecer de energía a las zonas rurales aisladas de la red de energía eléctrica. El Proyecto consiste principalmente en la adquisición e instalación de sistemas de generación de electricidad en viviendas particulares y/o en establecimientos de servicios públicos rurales dispersos que no tengan la posibilidad de acceder al servicio eléctrico a través del sistema interconectado de electricidad. Provee sistemas completos de generación fotovoltaica y efectúa las instalaciones tanto externas como internas, incluyendo la provisión de luminarias. Desde el PERMER se desarrollan diversas iniciativas con el objetivo de proveer de electricidad a hogares, escuelas, comunidades aglomeradas, centros de atención primaria de la salud y pequeños emprendimientos productivos en el ámbito rural, por medio de la provisión e instalación de equipos de suministro de energía eléctrica y de comunicación, sistemas solares para fines térmicos, sistemas solares fotovoltaicos para bombeo de agua potable y sistemas solares fotovoltaicos para usos productivos. Entre estas iniciativas se cuenta como fruto de un trabajo conjunto con el Instituto Nacional de

<sup>74</sup> Son beneficiarios los titulares de hogares sin conexión a la red de gas natural que no superen los 2 salarios mínimos, vitales y móviles (SMVM) en el total de ingresos, o 3 SMVM en el caso de hogares con algún integrante con discapacidad, o viviendas de uso social o comunitario.

Tecnología Agropecuaria (INTA), los boyeros solares provistos de batería y panel solar integrados, que electrifican de manera eficiente y sustentable los alambrados utilizados en la cría de ganado y están demostrando ser una herramienta de bajo costo y de gran impacto para optimizar la productividad de la tierra y el uso del tiempo de trabajadores y trabajadoras rurales en 19 provincias argentinas. Durante 2020, pese a que la mayoría de las obras proyectadas se vieron afectadas por las restricciones derivadas de la Emergencia Sanitaria, se continuaron realizando instalaciones y repotenciación de equipos solares en hogares y escuelas sin acceso a la red de electricidad, beneficiando a 8.200 familias y 113 establecimientos educativos. La etapa actual del proyecto, que se prorrogó hasta junio de 2022, cuenta con financiamiento del Banco Mundial y es gestionada por el gobierno nacional a través de la Secretaría de Energía de la Nación, en articulación con 20 gobiernos provinciales por intermedio de sus respectivas Unidades Ejecutoras Provinciales. La extensión del préstamo permitirá garantizar la ejecución de las obras comprometidas y también planificar nuevas instalaciones, como la construcción de mini redes aisladas de generación eléctrica que abastecerán de energía a pequeños poblados. A partir de estas iniciativas, PERMER busca contribuir a mejorar la calidad de vida de la población rural de la Argentina, así como a la reducción de impactos ambientales a partir del impulso a las energías renovables.

- Programa Hogares con Garrafas. Se considera que gracias a políticas que buscan aumentar el porcentaje de fuentes más limpias de energía en la matriz se lograra mejorar el acceso a combustibles limpios. El Programa fomenta el reemplazo de combustibles de mayor contaminación garantizando el suministro regular confiable y económico de gas licuado de petróleo envasado a sectores sociales residenciales de escasos recursos que no cuenten con servicio de gas natural por redes. Es una política pública que tiene como objetivo que todos los hogares no conectados a la red de gas natural puedan acceder a una garrafa. Para eso, se fija un precio máximo para la venta en todo el país y, además, se ofrece un beneficio económico a más de 2,8 millones de hogares y entidades de bien público, para que la compra de la garrafa sea aún más accesible. En agosto del 2021, la Secretaría de Energía determino la ampliación del monto de cobertura que recibe el beneficiario del Programa Hogar sobre el precio de la garrafa. De esta manera, el porcentaje subsidiado para una garrafa de 10 kilos pasa del 65 al 80 por ciento.
- Transport.Ar. Con el lanzamiento de la iniciativa se iniciará una serie de obras con el objetivo de expandir el sistema nacional de transporte nacional de gas natural para que miles de hogares e industrias de las provincias de Buenos Aires, Catamarca, Chaco, Jujuy, La Rioja, Mendoza, Santa Fe, San Luis, Santa Cruz y Santiago del Estero puedan acceder al servicio de gas natural por redes.
- **Meta 7.2.** De aquí a 2030, aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas.

Para esta meta se destacan las siguientes intervenciones:

- Programa RenovAr. Para dar cumplimiento a la ley de energías renovables, se lanzó el Programa con una convocatoria abierta para la celebración de contratos de abastecimiento de energía eléctrica a partir de fuentes renovables conectadas a la red (con una serie de beneficios fiscales y esquemas de garantías). De esta manera se viene incrementando la participación de las energías renovables en la matriz eléctrica, generando varios récords de generación. La potencia renovable instalada a febrero de 2022, considerando las fuentes renovables no convencionales que incluyen la hidráulica de hasta 50 MW de potencia alcanza los 5.003 MW. Durante 2021, las energías renovables no convencionales abastecieron el 13% de la demanda total de energía eléctrica mientras que durante el mes de febrero de 2022 su participación alcanzó un 14% del abastecimiento de electricidad (lo que supuso una generación mayor a los 10.561 GWh). En octubre de 2021 se registró el récord mensual de cubrimiento del abastecimiento eléctrico con fuentes renovables, alcanzando el 16,5% de la demanda nacional. Además, el 26 de septiembre de 2021 se alcanzó el pico máximo de cubrimiento cuando a las 9.30 hs se abasteció al 28,8% de la demanda eléctrica del país. En el marco del programa RenovAr, al mes de febrero de 2022, existen 96 centrales en operación con una potencia total instalada de 3.324 MW.
- Mercado a Término de Energías Renovables (MATER). Constituye un mecanismo de contratación entre privados como alternativa a la compra conjunta de energía eléctrica renovable. Alcanza a los Grandes Usuarios con una demanda media anual mayor a 300 kW, quienes negocian las condiciones contractuales directamente con el generador renovable. El régimen fue reglamentado a través de la Resolución 281/2017. Los proyectos inscriptos pueden solicitar el Certificado de Inclusión en el Régimen de Fomento de las Energías Renovables para obtener los beneficios fiscales del art 9º de la Ley 27.191, a partir de la inscripción en el MATER. Además, administra las prioridades de despacho en función de las capacidades existentes de

la red eléctrica para evitar la congestión de proyectos renovables. A 2021, se han habilitado 27 parques generadores con una prioridad de despacho total asignada de 811,3 MW.

En el caso de la generación hidráulica de gran potencia (mayor a 50 MW) se ubicó en el orden de los 1.370 GWh en el mes de febrero 2022. Del total de la potencia eléctrica instalada del sistema interconectado nacional a febrero 2022 (42.862 MW), 10.834 MW es de origen hidráulico. La generación hidráulica es una de las principales fuentes utilizadas para satisfacer la demanda eléctrica, aunque se destaca el crecimiento en la participación de las energías renovables. La generación hidráulica de gran potencia (mayor a 50 MW) se ubicó en el orden de los 1.369 GWh en el mes de febrero 2022. Del total de la potencia eléctrica instalada del sistema interconectado nacional a mayo 2021 (42.452 MW), 10.834 MW es de origen hidráulico (de más de 50MW), y 4.545 MW corresponden al resto de las renovables no convencionales (incluyendo la generación solar, eólica, hidráulica de menos de 50MW, biogás y biomasa). La generación de energía hidroeléctrica constituye una fuente renovable, segura y limpia que favorece la diversidad de la matriz energética y otorga confiabilidad al Sistema Argentino de Interconexión (SADI). Se lo considera un sector energético clave por su doble función de bajo costo y respuesta casi inmediata en la generación. A partir del año 2004 hasta el 2020, la participación hidroeléctrica lleva un continuo descenso, alcanzando un promedio del 30%. En particular, en el primer semestre del año 2021, dicha participación alcanzó el 17%, fundamentalmente debido a la insuficiencia de caudales en la cuenca de los ríos Limay, Negro y Neuquén; Paraná y Uruguay. En relación a la potencia instalada, hacia el año 2020 la potencia instalada de fuente hidroeléctrica ha alcanzado el 20% de participación de la generación total en el ámbito del Mercado Eléctrico Mayorista (MEM), junto con otros aprovechamientos hidroeléctricos binacionales y renovables. Es importante continuar con su desarrollo, con un enfoque orientado hacia la sociedad. Se debe desarrollar el enorme potencial de recursos hidráulicos no aprovechados, para lo que será necesario poner un especial énfasis en el licenciamiento socioambiental, de modo que no se convierta ni en una verdadera amenaza ambiental ni en un freno al desarrollo energético. Para ello se debe reforzar la aplicación de buenas prácticas de gestión ambiental y comunicación con los distintos grupos de interés. En una amplia mirada de sus efectos y externalidades positivas las obras hidroeléctricas han sido, y serán, una muy buena opción socioeconómica, energética, ambiental y de creación de empleo. Es importante discernir que las centrales hidroeléctricas tienen efectos positivos macroeconómicos, tanto en sus costos de capital como de operación y mantenimiento. Sus provisiones pueden ser en gran parte nacionales exceptuando algunas partes eléctricas, sistemas de control y protecciones, lo que evitaría las cuantiosas salidas de divisas que tienen todas las demás tecnologías en costos de capital. Esto implicaría además que promueven el desarrollo de empresas locales, generan demanda de mano de obra en la construcción y un marcado efecto microeconómico regional positivo. Sus costos variables de operación y mantenimiento son muy bajos comparados con cualquier otra tecnología, y también son casi íntegramente realizados con recursos locales. Para revertir la tendencia decreciente de participación de la fuente hidroeléctrica en la matriz energética se requiere:

- Planificación centralizada definiendo los proyectos prioritarios
- Actualización de estudios técnicos reduciendo plazos y costos
- Ejecución de estudios Ambientales amplios, con los tiempos necesarios
- En conjunto con Autoridades Provinciales, titulares del recurso
- Generando consenso con las comunidades afectadas e interesadas
- Mediante la creación de un fondo de afectación específica para el desarrollo y construcción de aprovechamientos hidroeléctricos

Debe mencionarse la significativa merma de la producción hidroeléctrica resultado de la reducción del régimen de lluvias, y otra conjugación de eventos probablemente asociados al cambio climático. En momentos en que las condiciones de sequía afectan los niveles de agua, las centrales hidroeléctricas produjeron 24.116TWh de electricidad en 2021, frente a los 29.093TWh de 2020 y los 35.370TWh de 2019. No obstante, la capacidad de reserva existente en los sistemas eléctricos nacionales evitó una crisis de suministro de electricidad. Se han realizado cambios en la ubicación de los grandes acopios de agua que han permitido dar respuestas a necesidades de generación sin que el agua se escurra al mar. La mayor vulnerabilidad de los recursos hidroeléctricos a los fenómenos climáticos requerirá de la revisión de criterios de reservas y de las políticas y acciones para la diversificación de la matriz energética nacional.

- Cortes mínimos de combustibles de origen vegetal como biodiesel y bioetanol- en los combustibles de origen fósil. Es otra política destacada para incrementar la participación de energías renovables en el consumo energético es la que establece el corte con biocombustibles. En agosto del 2021, la Argentina, ante el vencimiento del plazo promocional del régimen de biocombustibles renovó, su compromiso y sancionó la Ley N° 27.460/año. La ley tendrá vigencia hasta el año 2030 y establece nuevos porcentajes de cortes para nafta y gasoil en relación con los distintos componentes que participen de su elaboración:

en el caso de la nafta, pauta un mínimo obligatorio de 12% de bioetanol y una eventual reducción al 9%. Para el gasoil el corte mínimo del biodiesel será de un 5%, con una eventual reducción al 3%, mientras que para el caso de la caña de azúcar deberá contemplar un mínimo de 6% de mezcla obligatoria.

- Régimen de fomento a la generación distribuida de energía renovable integrada a la red eléctrica pública (Ley N° 27.424/2017). Esta ley busca incentivar la generación de electricidad conectada a la red de distribución empleando fuentes renovables de energía, proponiendo que una parte de la generación se realice directamente en los puntos de consumo para lograr así una disminución de la carga sobre los sistemas de transporte y distribución de energía y una reducción de pérdidas en la red. La medida contempla la generación de electricidad conectada a la red empleando fuentes renovables a nivel residencial, comercial e industrial pequeño. Además, Argentina propuso alcanzar para el año 2030 la instalación de un total de 1.000 MW de potencia de generación distribuida. De este modo, a febrero 2022, existen 760 usuarios generadores lo que supone una potencia total de 10,22 MW mientras que otros 342 usuarios se encuentran proceso de habilitación.

- **Meta 7.3.** De aquí a 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética.

### **Eficiencia energética en el sector residencial**

Para esta meta se destacan las siguientes intervenciones:

- Programa etiquetado eficiencia energética. Para el sector residencial, una de las líneas de acción prioritarias es la política de eficiencia energética en electrodomésticos, en el marco de la vigencia del Programa Nacional de Uso Racional y Eficiente de la Energía (PRONUREE) que tiene vigencia desde el año 2007. Esta política consiste en el establecimiento de un régimen de etiquetado de eficiencia energética, aplicado a heladeras, lavarropas, aires acondicionados y televisores, e incluye también la incorporación de equipos con reducción de consumo en stand-by, con el objetivo de incorporar tecnología de mayor eficiencia. En paralelo, se avanza en el desarrollo de normas del Instituto Argentino de Normalización y Certificación (IRAM) que regulen los electrodomésticos. De esta forma, el Programa etiquetado eficiencia energética consiste en el desarrollo de normativas de etiquetado y estándares mínimos sobre todo producto o aparato que preste un servicio energético por medio del uso de alguna forma de energía, o cuya utilización tenga incidencia en el consumo de energía. La etiqueta es una herramienta que permite conocer de manera rápida y fácil cuál es el consumo de energía de los artefactos, electrodomésticos o gasodomeísticos y cuál es su nivel de eficiencia energética. Un artefacto eficiente consume menos energía prestando la misma calidad de servicio. Al mismo tiempo brinda información estratégica para mejorar la toma de decisiones del consumidor de un bien y/o producto. Las acciones de este programa se orientan de acuerdo a tres criterios prioritarios:
  - El potencial de ahorro energético que posea cada bien o producto, teniendo en cuenta los productos disponibles tanto en el país como en el mundo.
  - La tendencia internacional hacia la revisión o desarrollo de normativas.
  - La voluntad de fabricantes nacionales e importadores a adaptarse a nuevos regímenes, considerando que el etiquetado de Eficiencia Energética muchas veces empuja al mercado a generar cambios en los procesos productivos.
- Programa Nacional de Etiquetado de Viviendas. Tiene como objetivo introducir la Etiqueta de Eficiencia Energética como un instrumento que brinde información a los usuarios acerca de las prestaciones energéticas de una vivienda y constituya una herramienta de decisión adicional a la hora de realizar una operación inmobiliaria, evaluar un nuevo proyecto o realizar intervenciones en viviendas existentes. En el largo plazo, este instrumento genera un sello distintivo que tiene incidencia en el valor de mercado de un inmueble, promoviendo la inversión, el desarrollo y el trabajo local. El Estado Nacional establece los lineamientos fundamentales del sistema de Etiquetado de Viviendas y genera las herramientas necesarias para su implementación en todo el territorio nacional; las provincias, son las encargadas de la institución, gestión y registro de las Etiquetas en sus jurisdicciones en el marco de sus facultades; los municipios finalmente, pueden disponer de este instrumento para su planificación urbana, definiendo exigencias a través de la modificación o adaptación de sus códigos de edificación.

### **Eficiencia energética en edificaciones**

El objetivo general es introducir medidas encaminadas a mejorar los niveles de eficiencia energética en el sector de la construcción, tanto en viviendas nuevas como en viviendas existentes. Además, se trabaja para la incorporación de criterios de eficiencia energética y el establecimiento de estándares mínimos en viviendas construidas con fondos del Estado (vivienda social).

- Curso de Etiquetado de Viviendas (CEV). Destinado a profesionales matriculados que se desempeñan en el campo de las

construcciones civiles y tiene como objetivo fundamental brindar los lineamientos generales para la correcta determinación del Índice de Prestaciones Energéticas de las viviendas, estableciendo criterios unificados conforme los procedimientos oficiales de alcance nacional. Desde el año 2017, se han dictado 16 ediciones del curso, y se han formado más de 800 profesionales que actualmente forman parte de la comunidad de certificadores en diferentes regiones del país. Se trabajó en el desarrollo de una Plataforma de e-Learning, con el objetivo de generar una herramienta adicional para permitir a los profesionales interesados en todo el territorio nacional, realizar la capacitación correspondiente de manera virtual. Asimismo, se ha desarrollado el aplicativo informático de Etiquetado de Viviendas ([etiquetadoviviendas.energia.gob.ar](http://etiquetadoviviendas.energia.gob.ar)), con más de 1700 usuarios activos, y más de 3100 viviendas analizadas.

- Pruebas Piloto y experiencias de implementación. A los fines de validar el aplicativo informático nacional y realizar ajustes al sistema de implementación para garantizar su correcta adaptación a todo el territorio nacional, contemplando las particularidades climáticas, socio-económicas y de prácticas constructivas locales, resulta necesario replicar experiencias de implementación en localidades de diferentes provincias y regiones del país. Desde el año 2017, se han realizado 8 pruebas piloto en diferentes zonas climáticas del país (Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Costa Atlántica, Mendoza - Godoy Cruz, Río Negro-Alto Valle, Rosario, Santa Fe, Salta, San Carlos de Bariloche, San Miguel de Tucumán - Tafí del Valle) en las que se han etiquetado más de 1.400 viviendas. A partir de estas experiencias, se puede contar con la primera escala de letras para cada una de las respectivas zonas climáticas.

### **Eficiencia energética en los sectores productivos**

Se trabaja en la promoción para la implementación de Sistemas de Gestión de la Energía (SGEN) en los sectores productivos a través de:

- Redes de Aprendizaje de Eficiencia Energética. Para el sector industrial, se han promovido las Redes de Aprendizaje de Eficiencia Energética cuyo objetivo es mejorar el desempeño energético de quienes participan en ellas. Una Red de Aprendizaje es una metodología que implica un espacio de colaboración donde se reúnen diferentes actores que persiguen un objetivo común, valiéndose para lograrlo del intercambio de experiencias, así como del acompañamiento técnico brindado por expertos en la materia. Las Redes de Aprendizaje de Eficiencia Energética o de Sistemas de Gestión de la Energía tienen por objetivo mejorar el desempeño energético de las organizaciones participantes, acompañándolas en la implementación de un SGEN. Entre 2020 y 2021 se han desarrollado 7 redes de aprendizaje a partir de las cuales se lograron ahorros promedio en GWh/año de 3,5% en electricidad y 7,9% en gas natural.
- Talleres de Sensibilización para PYMES. Destinados a PYMES industriales de diferentes sectores productivos. Brinda una capacitación inicial en buenas prácticas de Gestión de la Energía haciendo hincapié en los beneficios de la implementación de medidas de Eficiencia Energética a través del intercambio de experiencias y la formación de capacidades técnicas dentro de las empresas. La capacitación se desarrolla en talleres mensuales de modalidad virtual con herramientas para realizar relevamientos energéticos que permitan identificar oportunidades de ahorro, reducir su consumo energético, disminuir costos operativos e incrementar su competitividad. Entre agosto de 2021 y marzo de 2022 participaron 45 empresas.
- Premio Argentina Eficiente. Este reconocimiento es parte de la iniciativa del Clean Energy Ministerial (CEM) donde se otorga el premio Energy Management Leadership Award para la categoría “Gestión de la Energía”. El CEM es un foro mundial conformado para promover políticas y compartir mejores prácticas en pos de la transición mundial hacia la energía limpia. Se trata de reconocer a las organizaciones comprometidas en mejorar su desempeño energético a través de la implementación y certificación de un Sistema de Gestión de Energía. La empresa ganadora de la edición 2021 fue la Compañía MEGA S.A. Participaron además las empresas Lubricantes Avellaneda S.A.U., YPF Energía Eléctrica S.A. (YPF Luz)- Loma Campana y YPF Energía Eléctrica S.A. (YPF Luz) – Complejo Generación Tucumán.

### **Eficiencia energética en el sector transporte**

El objetivo general es promover buenas prácticas e introducir herramientas de gestión y tecnologías, que permitan una reducción significativa de consumo de combustibles en el país. El trabajo está enfocado en iniciativas dirigidas a vehículos de carga pesados y a vehículos livianos, entendiendo que existe allí, un gran potencial de eficiencia energética sin aprovechar.

- Programa Transporte Inteligente (PTI). Es una alianza público-privada destinada a la implementación de medidas de eficiencia

energética y mitigación del cambio climático. Es de carácter voluntario y está formado por empresas transportistas, dadoras de carga, cámaras, federaciones, proveedores de tecnologías y servicios de eficiencia, universidades y unidades de gobierno vinculadas. Los participantes deben seleccionar y aplicar medidas de eficiencia energética en los vehículos que se encuentren afectados al mismo. Se comprometen, además, a brindar información sobre las distancias recorridas y el combustible consumido, con el objetivo de determinar su performance inicial y el ahorro obtenido tras la aplicación de las estrategias de eficiencia. Busca promover la implementación de buenas prácticas y tecnologías para un transporte eficiente con el fin de:

- Mejorar la eficiencia energética en el sector
- Aumentar la competitividad mediante la disminución del costo logístico
- Disminuir las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) y de gases contaminantes de efecto local
- Crear una comunidad de buenas prácticas y fomentar el uso de prácticas eficientes en el transporte

En el marco del programa EUROCLIMA+ junto con Chile, se trabaja en compatibilizar la normativa involucrada en los programas “Transporte Inteligente” de Argentina y “Giro Limpio” de Chile.

- Etiqueta vehicular. La etiqueta de eficiencia energética vehicular constituye un suministro de información precisa y relevante sobre el consumo específico de combustible y las emisiones de CO<sub>2</sub> generadas por dicho consumo. Es una herramienta para posicionar la eficiencia energética como variable de decisión en la compra de vehículos de hasta 3.500 kg. Su implementación es obligatoria y gradual. Los datos informados en la etiqueta son medidos de acuerdo a los lineamientos establecidos en la norma IRAM/AITA 10274-1. El formato de la etiqueta es conforme a la norma IRAM/AITA 10274-2. A partir de marzo de 2021 todos los modelos de vehículos livianos nuevos exhiben la etiqueta informativa de eficiencia energética. En noviembre de 2021 se estableció la etiqueta comparativa de eficiencia energética mediante la Resolución 383/2021 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación. Esta etiqueta identifica con una letra y un color la categoría de emisión de CO<sub>2</sub> y la eficiencia energética del vehículo. La misma entrará en vigencia a partir del 16 de mayo de 2022.

### **Eficiencia energética en el sector público**

- Programa de Uso Racional y Eficiente de la Energía (PROUREE) en Edificios Públicos. Tiene como objetivo reducir los niveles de consumo en los edificios de la Administración Pública Nacional mediante:
  - la implementación de medidas de mejora de eficiencia energética.
  - la introducción de criterios para la gestión de la energía.
  - la concientización del personal en el uso racional de los recursos.

La implementación del PROUREE por parte de los Administradores Energéticos, consiste en desarrollar las acciones necesarias para cumplimentar cada una de las etapas que se detallan a continuación:

- Registro. Los Administradores Energéticos designados por los organismos correspondientes tendrán la responsabilidad de la implementación del programa en su jurisdicción, deben registrarse ingresando a la plataforma de Diagnóstico Energético Preliminar (DEP), y completar los datos personales e institucionales allí solicitados.
  - Revisión energética. Tiene los objetivos de detectar el potencial de ahorro económico mediante el análisis de la facturación y la comparación de la potencia requerida con la contratada, y en segunda instancia un ahorro energético a partir de un relevamiento de los principales equipos consumidores y el estudio de la distribución de consumos. Para poder completar esta etapa, la Secretaría de Gobierno de Energía pone a disposición la herramienta Diagnóstico Energético Preliminar (DEP). Es una herramienta on-line que permite a los Administradores Energéticos realizar una revisión energética de los edificios en sus respectivas jurisdicciones, mediante un relevamiento simplificado de los mismos y obtener los informes de diagnóstico correspondientes.
  - Plan de Eficiencia Energética. A partir de la revisión energética de los edificios, se podrán identificar oportunidades de mejora en términos de consumo de energía, en base a esta información, elaborar los correspondientes planes de eficiencia energética y la gestión de la energía. Estos planes deberán incluir también la capacitación del personal. A 2021, se registraron 1.024 administradores energéticos y ayudantes mientras que los edificios registrados ascienden a 1.969.
- Compras y Licitaciones. En articulación con la Oficina Nacional de Contrataciones (ONC), órgano rector del Sistema Nacional de Contrataciones, se ha trabajado para la incorporación de criterios de eficiencia energética mediante el establecimiento de estándares mínimos en la adquisición de bienes y servicios por parte del Estado Nacional, modificando el Catálogo de Bienes y Servicios.



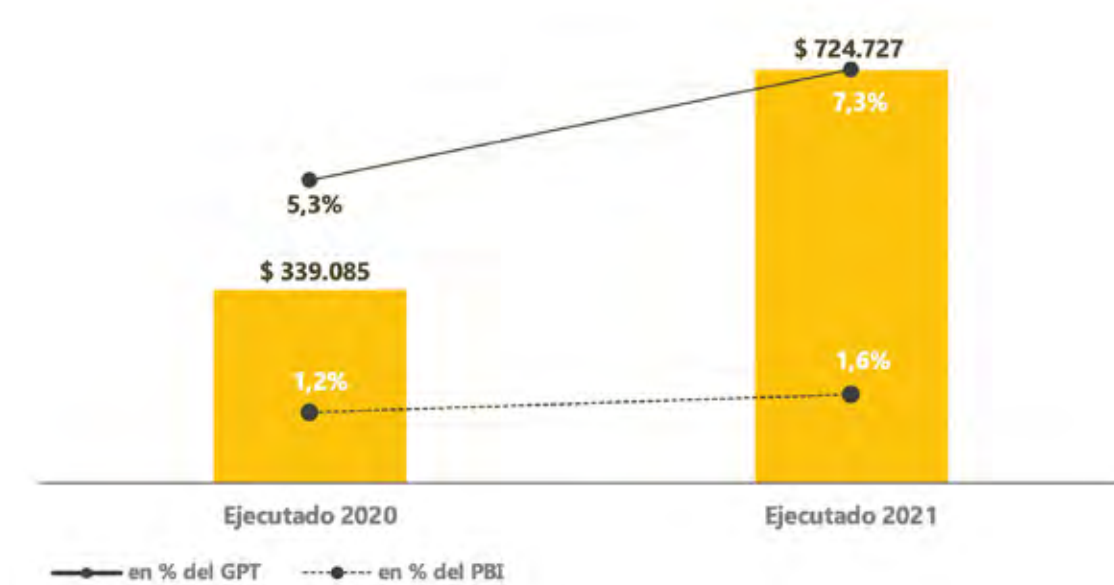
- Proyecto de Eficiencia Energética en Argentina. Durante el año 2017, a partir de la donación del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF), que dio lugar a la creación del Proyecto, se llevó a cabo el desarrollo de diagnósticos energéticos y ejecución de estudios de factibilidad para inversiones de Eficiencia Energética en los edificios de la Administración Pública Nacional.
- Diplomatura en Gestión de la Energía. Durante el año 2017, se creó una Diplomatura en Gestión de la Energía destinada a los Administradores Energéticos y Ayudantes del Administrador Energético que desempeñan sus tareas en los edificios de la Administración Pública Nacional.
- Pruebas Piloto de Contratos por Desempeño | Modelo ESCO. Con el objetivo de comenzar a definir los lineamientos para el desarrollo del modelo ESCO, o de “contratos por desempeño”, en el cual las empresas prestadoras de servicios energéticos invierten, bajo su propio riesgo, en intervenciones de mejora en eficiencia energética recuperando el capital invertido a partir de los ahorros generados por dichas mejoras.
- Proyecto de Cooperación Eficiencia Energética en la Argentina. En el marco de este Proyecto se desarrollaron auditorías energéticas en edificios públicos de diferentes jurisdicciones dentro del país.
- Plan de Alumbrado Eficiente (PLAE). Consiste en el recambio de luminarias de alumbrado público de tecnologías poco eficientes por equipos más eficientes de tecnología LED. La incorporación de esta tecnología puede representar hasta un 50% de ahorro energético respecto del consumo actual. En conjunto con el ahorro energético a obtener, el recambio de luminarias implementado por PLAE busca la adecuación de los niveles lumínicos de alumbrado público a la normativa vigente en materia de seguridad vial. El PLAE ofrece aportes no reembolsables para Municipios y/o Provincias con el fin de realizar recambios en los sistemas de alumbrado público a tecnología LED. Los proyectos de adecuación de estos sistemas se realizan bajo criterios de ahorro y eficiencia energética tomando como referencia las Normas IRAM AADL J 2020-4, IRAM AADL J 2021, IRAM AADL J 2022-2 e IRAM AADL J 2028-2-3 para iluminación en vía pública.
- Educación en Sustentabilidad Energética. Iniciativa orientada a desarrollar programas educativos para la formación en temáticas de energía y uso responsable de la energía.
- Proyecto EUROCLIMA+ de Eficiencia Energética. Busca contribuir a la reducción de los gases efecto invernadero mediante el fortalecimiento de las medidas de eficiencia energética contenidas en las Contribuciones Nacionalmente Determinadas<sup>75</sup> de Argentina y Chile. Esto se logrará a través de la armonización, nivelación y fortalecimiento de políticas y buenas prácticas de Eficiencia Energética y con la transferencia de conocimiento entre ambos países. El foco del proyecto estará en aquellos sectores considerados estratégicos por su alto potencial de Eficiencia Energética: Industrias electrointensivas, Empresas PYMES, Transporte automotor de carga, Edificios públicos, Alumbrado público, Generación de capacidades. El proyecto tendrá un plazo de ejecución total de 36 meses. En relación a la distribución de los resultados a alcanzar, se establece que el presupuesto solicitado a EUROCLIMA+ será distribuido en un 50% para desarrollo de actividades en Chile y un 50% para el desarrollo de actividades en Argentina.

<sup>75</sup> En inglés: Nationally Determined Contributions (NDC).

## Recursos presupuestarios movilizados para el ODS 7

Los gastos vinculados con el ODS 7 – Energía Asequible y No Contaminante muestran un incremento del 113,7% en el año 2021 con respecto a 2020 (\$ 385.642 millones adicionales). Asimismo, en 2021 la participación sobre el Gasto Primario Total de la Administración Pública Nacional ascendió a 7,3%, incrementándose en 2 p.p. con respecto al alcanzado el año anterior. Por su parte, la participación sobre el Producto Bruto Interno del gasto destinado al cumplimiento de este Objetivo ascendió en 2021 al 1,6%, versus el 1,2% alcanzado en 2020.

**Gráfico 7.1.** Gasto primario ejecutado 2020 – 2021 vinculado al ODS 7- Energía Asequible y No Contaminante. En millones de pesos, en porcentaje del Gasto Primario y en porcentaje del PIB.



**Nota:** Fecha de corte Ejecutado 2021: 25/02/2022. Datos provisorios hasta la publicación de la Cuenta de Inversión 2021.

**Fuente:** Jefatura de Gabinete de Ministros - Dirección Nacional de Coordinación del Presupuesto Nacional, en base a datos del E-Sidif e INDEC.

Entre 2020 y 2021 se observó que el gasto primario vinculado al ODS 7 estuvo destinado, principalmente, al cumplimiento de la Meta 7.2 Aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas, con una participación sobre el gasto vinculado a este objetivo entorno al 97% para este período.

Esta meta reúne las políticas implementadas bajo el Programa de Formulación y Ejecución de la Política de Energía Eléctrica que consta de acciones asociadas al dictado de las políticas públicas en materia de energía eléctrica, el monitoreo del comportamiento del mercado, el establecimientos de criterios para el dictado, ajuste y modificación de normas, la constitución de recurso de alzada para la solución de conflictos que se interpongan contra el accionar del ente regulador y la promoción del uso racional y eficiente de la energía, contemplándose la investigación y el desarrollo de nuevas fuentes de energía renovables.

**Tabla 7.2.** Gasto primario total por meta del ODS 7 – Energía Asequible y No Contaminante. En millones de pesos.

Meta	Ejecutado 2020	Ejecutado 2021
<b>Meta 7.1.</b> Garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos.	\$ 12.405	\$ 25.868
<b>Meta 7.2.</b> Aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas.	\$ 327.562	\$ 699.870

**Nota:** La meta 7.3 no se expone en el cuadro dado que no fueron identificadas partidas presupuestarias vinculadas.

Fecha de corte Ejecutado 2021: 25/02/2022. Datos provisorios hasta la publicación de la Cuenta de Inversión 2021.

**Fuente:** Jefatura de Gabinete de Ministros - Dirección Nacional de Coordinación del Presupuesto Nacional, en base a datos del E-Sidif e INDEC.



**8** TRABAJO DECENTE  
Y CRECIMIENTO  
ECONÓMICO



## Objetivo 8

**Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible; el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos**



Crecimiento económico.  
Ministerio de Economía

# OBJETIVO 8 | Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible; el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos

---

## Metas priorizadas

- **Meta 8.1. (Adaptada)** Mantener el crecimiento económico per cápita de conformidad con las circunstancias nacionales y, en particular, un crecimiento del producto interno bruto en torno del 3% anual en los países menos adelantados.  
*Organismo responsable: Ministerio de Economía.*
- **Meta 8.2.** Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra.  
*Organismo responsable: Ministerio de Desarrollo Productivo.*
- **Meta 8.3.** Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros. **Nueva.**  
*Organismo responsable: Ministerio de Desarrollo Productivo.*
- **Meta 8.4.** Mejorar progresivamente, de aquí a 2030, la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, conforme al Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, empezando por los países desarrollados. **Nueva.**  
*Organismo responsable: Ministerio de Desarrollo Productivo.*
- **Meta 8.5. (Adaptada)** De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.  
*Organismo responsable: Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.*
- **Meta 8.6. (Adaptada)** De aquí a 2030, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.  
*Organismo responsable: Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.*
- **Meta 8.7. (Adaptada)** De aquí a 2030 erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas contemporáneas de esclavitud y la trata de personas y eliminar el trabajo infantil en todas sus formas.  
*Organismo responsable: Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.*
- **Meta 8.8. (Adaptada)** Garantizar los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.  
*Organismo responsable: Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.*
- **Meta 8.9.** De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y productos locales.  
*Organismo responsable: Ministerio de Turismo y Deporte.*
- **Meta 8.10.** Fortalecer la capacidad de las instituciones financieras nacionales para fomentar y ampliar el acceso a los servicios bancarios, financieros y de seguros para todos.  
*Organismo responsable: Ministerio de Economía.*



## SEGUIMIENTO DE LOS PROGRESOS

Tabla 8.1. ODS 8. Indicadores de seguimiento, líneas de base, metas intermedias y finales

Indicador	Línea de base		Año						Meta intermedia		Meta 2030
	Año	Valor	2016	2017	2018	2019	2020	2021	Año	Valor	
<b>8.1.1.*</b> Tasa de crecimiento anual del Producto Interno Bruto a precios constantes (en porcentaje).	2020	-9,9 Valor del PIB en \$ de 2004: \$624,468 millones	-2,1	2,8	-2,6	-2,0	-9,9	10,3	2023	4,0 (Valor del PIB en \$ de 2004: \$729,425 millones).	2,0
<b>8.1.1.2*</b> Tasa de crecimiento anual del PIB a precios constantes per cápita (en porcentaje).	2020	-10,8 Valor del PIB per cápita en \$ de 2004: \$13.762	-3,1	1,8	-3,6	-3,0	-10,8	9,2	2023	3,1 (Valor del PIB per cápita en \$ de 2004: \$15.635 millones).	1,2
<b>8.2.1.*</b> Variación acumulada del PIB a precios constantes por persona empleada desde 2016 (en porcentaje sobre la serie en millones de \$ de 2004). (#)(#)	2016	100,00	100,00	100,98	98	95,21	103,95	96,4	2023	110,00	130
<b>8.5.1.*</b> Tasa de empleo de la población en edad de trabajar (en porcentaje).	2016	62,8	62,8	63,6	63,6	63,6	56,1	---	2023	64,2	66,6
<b>8.5.1.2*</b> Tasa de ocupación registrada (en porcentaje).	2016	43,5	43,5	44,0	43,7	43,4	41,5	---	2023	47,5	52,6
<b>8.5.1.3*</b> Proporción de asalariados de 16 años y más con jornada completa (40 horas laborales y más) cuyos ingresos salariales no cubren la canasta básica total de un "hogar tipo".	2016	58,3	58,3	52,6	62,1	69,4	65,9	---	2023	47,8	35,0
<b>8.5.1.4*</b> Brecha de género en los ingresos laborales (en porcentaje).	2016	92,3	92,3	91,9	89,7	87,4	93,6	---	2023	96,2	100,0
<b>8.5.1.5*</b> Producto Bruto Interno por puesto de trabajo ocupado.	2016	100,0	100,0	101,9	98,2	95,3	94,2	---	2023	118,6	140,4
<b>8.5.1.6*</b> Déficit de ocupación de la población de 16 años y más.	2016	15,5	15,5	16,2	17,3	19,3	17,1	---	2023	12,1	9,3
<b>8.5.1.7*</b> Ocupados con jornadas extendida.	2016	30,6	30,6	30,4	29,5	28,1	22,7	---	2023	25,0	20,0
<b>8.6.1.*</b> Porcentaje de jóvenes (de 16 a 24 años) que no estudian, no trabajan ni buscan empleo.	2016	14,0	14,0	13,5	12,7	12,4	16,6	---	2023	11,2	8,8
<b>8.6.1.2*</b> Tasa de desempleo de la población joven de 16 a 24 años y más (en porcentaje).	2016	23,9	23,9	23,7	22,8	26,1	30,3	---	2023	17,7	14,3
<b>8.7.1.*</b> Tasa de empleo de niños de 5 a 15 años (en porcentaje).	2016/2017	3,7	3,7	3,7	---	--	--	---	2023	1,9	0,0
<b>8.8.1.*</b> Tasa de incidencia de lesiones ocupacionales no mortales (por mil trabajadores expuestos a riesgo).	2016	40,4	40,4	38,4	36,2	---	24,9	---	2023	33,1	32,6
<b>8.8.1.2*</b> Tasas de incidencia de lesiones ocupacionales mortales de los trabajadores (por cada millón de trabajadores expuestos a riesgo).	2016	40,4	40,4	40,5	35,4	---	30,3	---	2023	34,1	33,5
<b>8.8.1.3*</b> Porcentaje de trabajadores cubiertos por el Sistema de Riesgos de Trabajo.	2016	48,40	48,40	---	---	---	55,6	---	2023	51,0	52,00
<b>8.8.2.*</b> Tasa de empleo no registrado (en porcentaje).	2016	33,3	33,3	33,6	33,6	34,1	28,2	---	2023	28,4	23,4



Tabla 8.1. ODS 8. Indicadores de seguimiento, líneas de base, metas intermedias y finales

Indicador	Línea de base		Año						Meta intermedia		Meta 2030
	Año	Valor	2016	2017	2018	2019	2020	2021	Año	Valor	
<b>8.8.2.*</b> Tasa de empleo no registrado de los trabajadores asalariados migrantes (en porcentaje).	2016	49,0	49,0	48,8	46,9	46,0	49,5	---	2023	41,5	34,4
<b>8.9.1.*</b> Cantidad de puestos de trabajo en la industria turística (en miles).	2004	931,3	1246,2	1273,9	1271,2	1259,6	--	--	2020	1290	1640
<b>8.9.1.*</b> Propensión neta a viajar.	2015	0,484	0,417	0,424	0,371	0,386	0,237	--	2020	0,5	0,55
<b>8.9.1.*</b> Coeficiente de Gini de cantidad de viajes turísticos totales.	2015	0,293	0,288	0,275	0,362	0,349	0,304	0,350	2020	0,269	0,211
<b>8.9.1.*</b> Coeficiente de Gini de cantidad de viajes turísticos por ocio.	2015	0,342	0,354	0,286	0,393	0,418	0,345	0,402	2020	0,326	0,209
<b>8.9.1.*</b> Coeficiente de Gini del gasto turístico.	2015	0,465	0,444	0,436	0,511	0,514	0,458	0,545	2020	0,417	0,359
<b>8.9.1.*</b> Tasa de informalidad del empleo asalariado en la industria turística.	2004	0,49	0,39	0,41	0,42	0,41	--	--	2020	0,36	0,27
<b>8.9.1.*</b> PIB directo turístico en % sobre el PIB total	2004	2,1	1,9	2,0	1,8	1,9	--	--	--	--	----
<b>8.10.1.a*</b> Sucursales de entidades financieras por cada 100.000 adultos. (++)	2016	15,9	15,9	15,8	15,6	15,5	15,3	14,9	2020 2023	17,3 15,3	No definida
<b>8.10.1.a**</b> Porcentaje de localidades con presencia de al menos una sucursal o corresponsal bancario de entidades financieras. (++)	2016	28	28	29	29	29	41	45	2020 2023	31,6 43,0	No definida
<b>8.10.1.b*</b> Cajeros automáticos y terminales de autoservicio (por cada 100.000 adultos).	2016	60,7	60,7	63,5	70,1	74,0	76,4	77,8	2020 2023	84,2	No definida
<b>8.10.2.</b> Porcentaje de la población adulta que tiene una cuenta en un banco u otra institución financiera o en un proveedor de servicios de pago.	2020	92,9	---	---	---	82,7	92,9	95,3	2023	95,8	No definida
<b>8.10.2.*</b> Porcentaje de depósitos del sector privado en el sistema financiero (porcentaje del PIB). (++++)	2015	14,6	14,9	15,6	16,7	16,9	19,7	17,4	2020 2023	20,0 23,2	No definida
<b>8.10.2.*</b> Crédito al sector privado no financiero como porcentaje del PIB nominal. (++++)	2015	12,2	11,7	12,9	14,3	11,8	11,8	9,5	2020 2023	18,0 14,8	No definida
<b>8.10.2.*</b> Crédito a pequeños y medianos emprendimientos como porcentaje del PIB nominal.	2020	1,9	2,0	2,3	2,4	1,7	1,9	1,7	2023	2,9	No definida
<b>8.10.2.*</b> Porcentaje de la población adulta con financiamiento del sistema financiero o de proveedores no financieros de crédito.	2020	47,2	49,0	49,9	50,5	47,9	47,8	50,0	2023	49,0	No definida
<b>8.10.2.*</b> Cantidad de transacciones por medios electrónicos (transferencias y tarjetas de débito) de pago por adulto.	2020	44,9	22,9	25,6	30,1	36,0	45,1	62,3	2023	74,0	No definida
<b>8.10.2.*</b> Cantidad de tarjetahabientes -de crédito- (por cada 100.000 adultos).	2016	66.728	70.662 (+)	76.678 (+)	76.923	---	---	---	2020	70.065	73.568

**Notas:**

(\*) Identifica indicadores desagregados de los internacionalmente convenidos y adicionales propuestos por la Argentina.

(b) Dato a diciembre de 2021.

(c) Promedio 2021.

(#) Calculada en base a horas efectivamente trabajadas.

(\*) Valores modificados por el organismo responsable de la meta. Difieren de los presentados en el Segundo Informe Voluntario Nacional Argentina junio 2020.

(++) En el caso del indicador 8.10.1.a\* la serie exhibe cambios en sus valores respecto de las publicaciones previas. Con el fin de no modificar las metas originalmente previstas, los valores fueron ajustados proporcionalmente, manteniendo las variaciones porcentuales entre el año base (2016) y el año meta (2020).

(+++\*) El indicador 8.10.1.b\* se presenta en forma agregada dado que, previamente, habían sido informadas las terminales de autoservicio en forma conjunta con los cajeros automáticos. De este modo se logra una mejor comparabilidad con el período 2016-2020. Sin embargo, hacia el futuro ambos indicadores se presentarán por separado.

(++++\*) Los indicadores 8.10.2.2\* y 8.10.2.3\* tuvieron cambios en el período 2016-2018 en función de las actualizaciones de la información de las respectivas fuentes.

Na: No aplica.

--- sin datos disponibles o sin datos reportados al CNCPS.

Para las metas 8.3. y 8.4. se plantea desarrollar indicadores de seguimiento.

**Fuentes:**

Indicadores 8.1.1.\* y 8.1.2.\* INDEC. Indicador 8.2.1.\* Fuentes: INDEC.

Indicadores 8.5.1.\*, 8.5.1.3\*, 8.5.1.4\*, 8.5.1.6\*, 8.5.1.7\*, 8.6.1.\*, 8.6.1.2\*, 8.8.2.\* y 8.8.2.3\*. Informe de País. 2021. Encuesta Permanente de Hogares (EPH), INDEC, datos correspondientes a los terceros trimestres del año.

Indicador 8.5.1.2\* Informe de País. 2021. Sistema Integrado de Pensiones Argentina (SIPA) y Proyecciones de población, INDEC. Datos correspondientes al promedio anual.

Indicador 8.5.1.5\* Cuentas Nacionales, INDEC, datos correspondientes a los terceros trimestres del año.

Indicador 8.7.1.\* Informe de País. 2021. Encuesta de Actividades de Niñas, Niños y Adolescentes (EANNA), INDEC-MTEySS, 2016/2017.

Indicadores 8.8.1.\*, 8.8.1.3\* y 8.8.1.3\* Superintendencia de Riesgos del Trabajo (SRT).

Indicador 8.9.1.\* Cuenta Satélite de Turismo de Argentina (MINTURDEP e INDEC)

Indicador 8.9.1.2\* Encuesta de Viajes y Turismo de Hogares (EVyTH), Ministerio de Turismo de la Nación (MINTUR).

Indicador 8.9.1.3\* Ministerio de Turismo de la Nación (MINTUR) en base a Encuesta de Viajes y Turismo de Hogares (EVyTH).

Indicador 8.9.1.4\* Ministerio de Turismo de la Nación (MINTUR) en base a Encuesta de Viajes y Turismo de Hogares (EVyTH).

Indicador 8.9.1.5\* Ministerio de Turismo de la Nación (MINTUR) en base a Encuesta de Viajes y Turismo de Hogares (EVyTH).

Indicador 8.9.1.6\* Cuenta Satélite de Turismo de Argentina (MINTURDEP e INDEC).

## Evolución de los indicadores

■ **Meta 8.1. (Adaptada)** Mantener el crecimiento económico per cápita de conformidad con las circunstancias nacionales y, en particular, un crecimiento del producto interno bruto en torno del 3% anual en los países menos adelantados.

**Indicador 8.1.1.\*** Variación acumulada del Producto Interno Bruto a precios constantes desde 2016 (en porcentaje sobre la serie en millones de \$ de 2004).

**Indicador 8.1.1.2\*** Variación acumulada del PIB a precios constantes per cápita desde 2016 (en porcentaje sobre la serie en millones de \$ de 2004).

**Indicador 8.1.1. (Discontinuado)** Variación acumulada del Producto Interno Bruto a precios constantes desde 2016 (en porcentaje sobre la serie en millones de \$ de 2004)

**Indicador 8.1.1.2\* (Discontinuado)** Variación acumulada del PIB a precios constantes por per cápita desde 2016 (en porcentaje sobre la serie en millones de \$ de 2004).

En los últimos años, la economía argentina fue impactada por una doble crisis, la primera iniciada en 2018 que llevó a que el Producto Interno Bruto cayera dos años consecutivos, -2,6% promedio anual en 2018 y -2,0% promedio anual en 2019, algo que no sucedía desde hacía 20 años (1999-2000); y luego la crisis de la pandemia de COVID-19 en 2020 que derivó en caídas históricas de las economías a nivel mundial y donde Argentina no fue la excepción, con una caída del PIB del -9,9% promedio anual.

Tras el impacto de la pandemia, en 2021 la economía inició un proceso de crecimiento y logró recuperarse de la crisis del COVID-19. Después de seis trimestres en baja, el PIB registró crecimiento interanual en todos los trimestres de 2021 (2,9% en el primero, 17,9% en el segundo, 11,9% en el tercero, y 8,6% en el cuarto), cerrando el año con un crecimiento promedio anual de 10,3%, el máximo crecimiento desde el inicio de la serie en 2004 y superando al máximo anterior de 2010 (10,1%). Según datos del Estimador Mensual de Actividad Económica (EMAE) elaborado por el INDEC con frecuencia mensual, la actividad económica en diciembre de 2021 se ubicó 5,4% por encima del nivel pre-pandemia de febrero de 2020 en la serie sin estacionalidad, quedando a sólo 3,0% del máximo de noviembre de 2017.

Este proceso de recuperación fue heterogéneo a nivel sectorial, con un mayor dinamismo de los sectores de bienes que de los de servicios. Estos últimos se vieron más afectados por las medidas de restricción a la movilidad de las personas implementadas durante la pandemia y, si bien se van recuperando, lo hacen de forma más lenta. Todos los sectores cerraron el año 2021 en crecimiento interanual, con excepción del sector Agropecuario, que acumuló una leve caída de -0,3% interanual.

Por el lado de los bienes, se destacó el dinamismo de la Construcción que acumuló un crecimiento de 27,1% promedio anual en 2021.

Además, según el Indicador Sintético de la Actividad de la Construcción (ISAC) elaborado por INDEC de forma mensual, la actividad del sector finalizó el año en diciembre de 2021 con un nivel de la serie sin estacionalidad 27,0% superior al previo al COVID-19 (febrero 2020) y en máximos desde septiembre de 2018. También la Industria mostró un gran dinamismo, con un crecimiento acumulado en el año 2021 de 15,8% promedio anual. Asimismo, según el Índice de Producción Industrial Manufacturero (IPI), elaborado por el INDEC de forma mensual, la producción industrial finalizó el año en diciembre de 2021 con un nivel de la serie sin estacionalidad 12,1% superior al previo al COVID-19 (febrero 2020) y en máximos desde marzo de 2018. Además, según este indicador, en 2021 se destacaron las subas de 22,8% interanual en Cemento y de 70,5% interanual en Vehículos automotores, entre otros rubros, con fuerte impulso de las ventas al exterior de este último. También se destacó el dinamismo de la producción de hidrocarburos. En 2021, la producción de gas se incrementó 0,5% promedio anual y la de petróleo 6,5%, alcanzando en este último caso el máximo nivel de producción de los últimos 9 años en el mes de diciembre, gracias al impulso del Plan Gas implementado a fines de 2020 con el fin de fomentar la producción nacional de gas y reducir la importación de hidrocarburos.

Por el lado de los servicios, el impacto de las medidas restrictivas fue mayor y su recuperación ha sido más lenta, en especial en sectores relacionados al turismo como Hoteles y restaurantes. Si bien en 2021 este sector creció 23,5% promedio anual, cuando se lo compara contra 2019 el nivel promedio es 37,2% menor. En ese contexto, se creó el programa PREVIAJE que posibilitó la compra anticipada de servicios turísticos (alojamiento, agencias de viajes, transporte, excursiones) para destinos dentro del territorio nacional. Este programa fue implementado a fines de 2020 y gracias a su éxito se extendió para el año 2021. A partir de la flexibilización de las restricciones a la movilidad luego de la segunda ola de COVID-19 del otoño de 2021, el nivel de pernoctaciones y de viajeros se fue recuperando y ya para diciembre de 2021 las pernoctaciones se ubicaron en un nivel similar al promedio histórico para un mes de diciembre, según datos de la Encuesta de Ocupación Hotelera que elabora el INDEC. Para el caso de los residentes, el dato de diciembre 2021 ya supera en 33,5% el promedio histórico del mes, convirtiéndose en el diciembre más alto desde 2005, mientras que, en el caso de los no residentes, apenas representan el 21,7% de los valores promedio para idéntico mes de años anteriores.

Con la dinámica descrita, el Producto Interno Bruto per cápita a precios constantes de 2004 también logró recuperarse en 2021. Luego de que en el segundo trimestre de 2020 se registrara la mayor caída (-19,8%) y alcanzara niveles similares a los de fines de 2005 (\$13.450, precios constantes de 2004), en 2021 se registró crecimiento interanual en todos los trimestres (1,9% en el primer trimestre, 16,8% en el segundo, 10,8% en el tercero y 7,6% en el cuarto), cerrando el año 2021 con un crecimiento de 9,2% promedio anual y en un nivel de \$15.031 a precios de 2004.

- **Meta 8.2.** Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra.  
**Indicador 8.2.1.\*** Variación acumulada del PIB a precios constantes por persona empleada desde 2016 (en porcentaje sobre la serie en millones de \$ de 2004).

Se puede observar que, tomando como base el año 2016, tanto en los años 2018 como 2019 se experimentó un descenso de la variación acumulada del PBI. Por otro lado, en el año 2020 se registró un alza en este indicador, y debe tenerse en cuenta que esto se explica por el siguiente fenómeno: si bien el PBI a precios constantes cayó un 9,9%, las horas trabajadas cayeron 17,5%, y eso se debe a que el empleo informal (cuya contribución al empleo es mayor que el PBI) se contrajo más que el empleo formal (que tiene una mayor contribución al PBI que al empleo). Una vez transcurrida la emergencia sanitaria durante el 2021 se puede observar un descenso en la variación acumulada del PBI alcanzando valores similares a los reportados en el 2019.

- **Meta 8.3.** Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.

**Indicador nacional 8.3.1** Alternativo nacional en desarrollo.

El indicador se encuentra en desarrollo por lo que no se realiza este análisis.

- **Meta 8.4.** Mejorar progresivamente, de aquí a 2030, la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, conforme al Marco Decenal de

Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, empezando por los países desarrollados.

**Indicador nacional 8.4.2** Alternativo nacional en desarrollo.

Hasta el momento no se han desarrollado indicadores nacionales a partir del marco global dado que el país se encuentra en el proceso de explorar las fuentes de datos. Existe información publicada por ONU Medio Ambiente sobre huella material per cápita en el país. Se considera que es una información fundamental para la agenda nacional y los objetivos comprometidos, por lo que se avanzará en estrategias de construcción del indicador nacional a partir de los datos desagregados existentes.

No se dispone de información oficial al respecto ya que este indicador no se mide actualmente en la Argentina. El país se encuentra explorando fuentes de datos para desarrollar un indicador nacional.

■ **Meta 8.5. (Adaptada)** De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.

**Indicador 8.5.1.\*** Tasa de empleo de la población en edad de trabajar (en porcentaje)

**Indicador 8.5.1.2\*** Tasa de ocupación registrada (en porcentaje)

**Indicador 8.5.1.3\*** Proporción de ocupados de 16 años y más con jornada completa (40 horas laborales y más) cuyos ingresos salariales no cubren la canasta básica total de un “hogar tipo”.

**Indicador 8.5.1.4\*** Brecha de género en los ingresos laborales (en porcentaje)

**Indicador 8.5.1.5\*** Producto Bruto Interno por puesto de trabajo ocupado.

**Indicador 8.5.1.6\*** Déficit de ocupación de la población de 16 años y más.

**Indicador 8.5.1.7\*** Ocupados con jornadas extendida.

Para analizar la evolución de esta meta es necesario dividir el período analizado en dos. Por un lado, los primeros cuatro años (2016-2019) y, por otro, el año 2020, debido a las consecuencias inéditas que la crisis provocada por la pandemia de Covid-19 tuvo sobre el mercado de trabajo.

Entre 2016-2019 prácticamente la totalidad de los indicadores que reflejan las distintas dimensiones que conforman el mercado de trabajo, sufrieron un profundo deterioro. El resultado de las políticas implementadas hasta el 9 diciembre de 2019 en la realidad laboral son evidentes: más desempleo, subempleo y empleo no registrado, trabajadores con menores ingresos reales y un nivel de desigualdad y de pobreza en franco crecimiento.

Este retroceso generalizado tuvo particularidades bien definidas. El crecimiento del desempleo no se debió a la caída de la población ocupada, sino a la incorporación de personas al mercado de trabajo con el propósito de intentar compensar la baja del poder adquisitivo de los ingresos laborales afectados por el proceso inflacionario. En un marco de contracción sistemática del empleo asalariado registrado, la necesidad de generar ingresos para paliar las necesidades básicas, obligó a las personas a insertarse en puestos informales en condiciones de elevada precariedad.

De este modo, los dos hechos fundamentales que explican la dinámica laboral de los últimos cuatro años (período 2016-2019), son: la drástica reducción del poder adquisitivo de las y los trabajadores, y el crecimiento inusitado de las inserciones laborales precarias, en particular del cuentapropismo, en un contexto de destrucción permanente del empleo registrado, profundizado en los últimos dos años.

Uno de los indicadores que dan cuenta de esta situación es el déficit de ocupación de la población de 16 años y más, este indicador crece 3,8 p.p., pasando de 15,5% en el año 2016 a 19,3% en el año 2019. Como consecuencia del incremento tanto de la desocupación (1,2 p.p.), como de la subocupación demandante (2,5 p.p.). Si bien es cierto que esta situación se presentó junto con un mantenimiento de la tasa de empleo entre 2017 y 2019, se registró un elevado incremento de la tasa de actividad 1,6 p.p., lo que significa en el total urbano la incorporación de casi medio millón de personas al mercado de trabajo.

Este aumento de la Población Económicamente Activa (PEA) se debió principalmente a la necesidad de los hogares de paliar la caída del poder adquisitivo, que se advierte claramente al analizar el comportamiento del indicador 8.5.1.3 Proporción de ocupados de 16 años y más con jornada completa (40 horas laborales y más) cuyos ingresos salariales no cubren la canasta básica total de un “hogar tipo”, que muestra un incremento significativo, pasando de 58,3% en la línea de base, al 69,4% de los ocupados en el 2019.

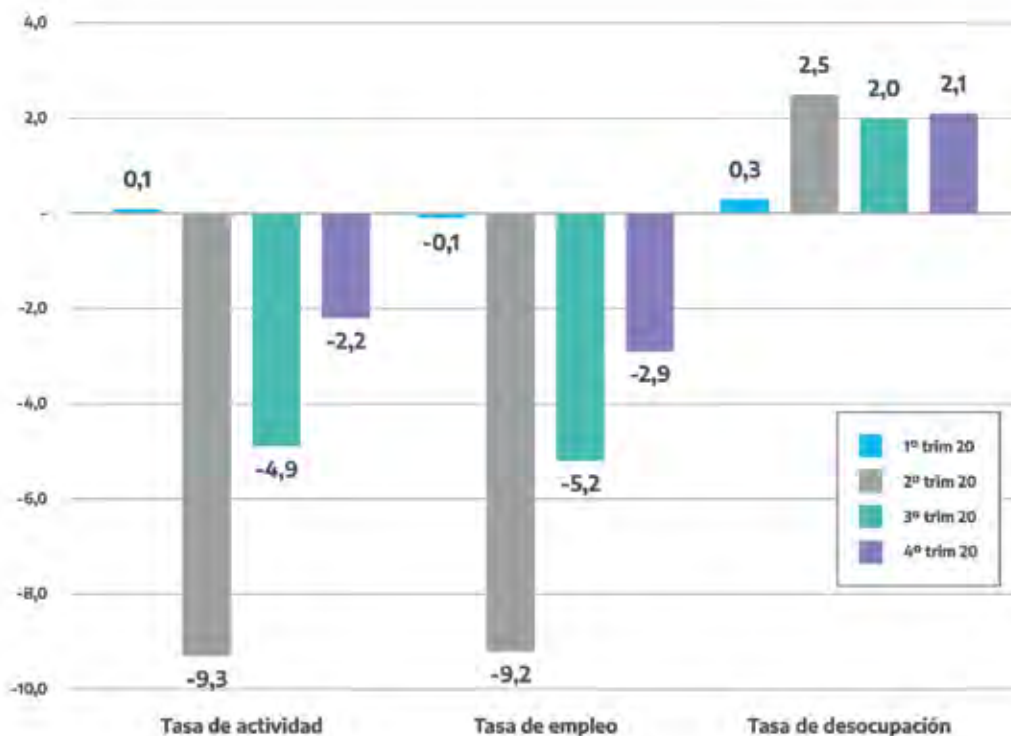
Por otra parte también se advierte una caída de la productividad del 4,7% en el período analizado.

Asimismo, se puede advertir un mejoramiento con relación a la brecha de género, pero esta situación no se produce debido a un comportamiento virtuoso de los ingresos de las mujeres, sino a que la reducción del poder adquisitivo que se presenta en ambos sexos es mayor entre los varones. En efecto, esto se ve claramente en el comportamiento del indicador 8.5.1.3\* según sexo, mientras entre los varones la proporción de ocupados que no cubren una canasta básica total para un “hogar tipo” pasa de 56,7% en el 2016 a un 68,3% en el 2019 (es decir, un empeoramiento de 11,6 p.p.) entre las mujeres varía de 62,4% al 71,9% en el mismo período (+9,5 p.p.).

Con respecto a los ocupados con jornadas extendidas se advierte una evolución positiva ya que entre los años 2016 y 2019 se produce una reducción de 2,5 p.p., al pasar de 30,6% de los ocupados en el 2016 al 28,1% en el 2019.

En el año 2020 el mercado de trabajo tuvo un comportamiento inédito debido a la crisis provocada por la pandemia de COVID-19. En efecto, en primer lugar se advierte una reducción histórica de la tasa de actividad, esta tasa es uno de los indicadores más estables del mercado de trabajo, entre 2003 (año de inicio de la EPH de manera trimestral) y 2019 las variaciones interanuales más importantes han alcanzado 1,6 p.p. positivos y negativos, pero durante 2020 se registraron reducciones interanuales de -9,3, -4,9 y -2,2 puntos porcentuales para el segundo, tercer y cuarto trimestre respectivamente. El segundo y el tercer trimestre fueron los más afectados ya que durante ese período se pusieron en marcha el ASPO y el DISPO (de acuerdo a la intensidad de los contagios de la enfermedad registrados en cada distrito), esto redujo la actividad económica y, por lo tanto, afectó también al mercado de trabajo, ya que principalmente durante la vigencia del primero (ASPO), sólo estaban habilitadas un reducido número de actividades consideradas esenciales.

**Gráfico 8.1.** Evolución interanual de las tasas de actividad, empleo y desocupación. Cuatro trimestres de 2020. Total de aglomerados relevados.



**Fuente:** Dirección General de Estudios y Estadísticas Laborales (DGEyEL) del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTEySS), en base a datos de la EPH, INDEC.

Algo similar ocurre con la tasa de empleo cuyas variaciones son muy significativas en el segundo trimestre y luego van reduciendo su intensidad en la medida que hay una recuperación de la cantidad de ocupados. En efecto, la población ocupada crece en 2,8 millones de personas entre el segundo y el cuarto trimestre de 2020. Por otra parte, si bien el incremento de la tasa de desocupación es similar entre los tres últimos trimestres, esto se debe a razones diferentes. En el segundo trimestre se presenta una caída conjunta en la cantidad de ocupados y en la cantidad de la población económicamente activa (PEA), pero tanto en el tercer como en el cuarto trimestre el incremento de la desocupación se presenta junto con una recuperación de la PEA y de la cantidad de ocupados.

**Tabla 8.2.** Principales poblaciones del mercado de trabajo. Total urbano. En miles.

Trimestre	Total	PEA	Ocupados	Desocupados	Asalariados registrados	Asalariados no registrados	No asalariados
4to trimestre 2019	40.983	19.122	17.488	1.634	8.144	4.553	4.792
1er trimestre 2020	41.082	19.135	17.228	1.907	8.135	4.527	4.565
2do trimestre 2020	41.182	15.935	13.853	2.082	8.114	2.539	3.200
3ro trimestre 2020	41.280	17.633	15.693	1.939	8.020	3.214	4.460
4to trimestre 2020	41.378	18.631	16.702	1.939	7.929	3.845	4.928

**Variaciones**

4to trimestre 2020 – 4to trimestre 2019

Absoluta	-491	-786	305	-215	-708	136
Relativa (en porcentaje)	-2,6	-4,5	18,7	-2,6	-15,5	2,8

**Variaciones**

4to trimestre 2020 – 2do trimestre 2019

Absoluta	2.696	2.849	-143	-185	1.306	1.728
Relativa (en porcentaje)	16,9	20,6	-6,9	-2,3	51,4	54,0

Fuente: DGEyEL-MTEySS, en base a datos de la EPH, INDEC.

Debido a este comportamiento inédito en el mercado de trabajo la mayoría de los indicadores ha tenido retrocesos durante el año 2020, aun cuando el gobierno ha puesto en marcha una serie de medidas para preservar el empleo y apoyar a las empresas más afectadas, como por ejemplo la prohibición de despidos, el programa de Recuperación Productiva (REPRO II), la ATP y créditos a tasa cero entre otros. En efecto, el Decreto PEN N°329 /2020 dispuso la prohibición de los despidos sin justa causa y por las causales de falta o disminución de trabajo y fuerza mayor. Se puso en práctica el programa ATP que consistía en un salario complementario para empleados de empresas formales, el REPRO II para empresas que sufrieron una reducción considerable en su producción y créditos a tasa cero para trabajadores monotributistas y autónomos. Para la población desocupada, informal o los monotributistas de las categorías inferiores se implementó el Ingreso Familiar de Emergencia.

Aunque también se advierten mejoras en dos de los indicadores, en la brecha de género y en la proporción de ocupados con sobreocupación. En ambos casos el motivo de esta mejora no se debe a una mejora de la situación laboral sino a cambios en la estructura debido a variaciones inéditas. La brecha salarial entre hombres y mujeres ha mejorado, pero, de la misma manera que en los cuatro años anteriores, debido a una pérdida de salario real mayor entre los hombres que entre las mujeres. En el caso de la sobreocupación se debe principalmente a la reducción de la actividad económica que provocó también una reducción de las horas de trabajo en general de los ocupados.

■ **Meta 8.6. (Adaptada)** De aquí a 2030, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.

**Indicador 8.6.1.\*** Porcentaje de jóvenes (de 16 a 24 años) que no estudian, no trabajan ni buscan empleo

**Indicador 8.6.1.2\*** Tasa de desempleo de la población joven de 16 a 24 años y más.

Durante el período 2016/2019 se advierte una reducción de los jóvenes que no estudian, no trabajan, ni buscan trabajo desde el 14,0% al 12,4%. Pero este mejoramiento de las condiciones sociales de los jóvenes no tiene una explicación virtuosa, ya que en paralelo a ello observamos un incremento importante de la tasa de desocupación que pasa del 23,9% en el tercer trimestre de 2016 al 26,1% en el tercer trimestre de 2019. La razón de esto se debe a la incorporación mayor de jóvenes a la población económicamente



activa, aun antes de finalizar sus estudios secundarios, lo que provoca un círculo “defectuoso” entre la inactividad, la desocupación y la informalidad. En el año 2020 vemos como ambos indicadores empeoran debido a la crisis económica causada por la pandemia y la reducción de la actividad.

- **Meta 8.7. (Adaptada)** De aquí a 2030 erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas contemporáneas de esclavitud y la trata de personas y eliminar el trabajo infantil en todas sus formas.  
**Indicador 8.7.1.\*** Tasa de empleo de niños de 5 a 15 años. (en porcentaje).
- **Meta 8.8. (Adaptada)** Garantizar los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.  
**Indicador 8.8.1.\*** Tasa de incidencia de lesiones ocupacionales no mortales (por mil trabajadores expuestos a riesgo)  
**Indicador 8.8.1.2\*** Tasas de incidencia de lesiones ocupacionales mortales de los trabajadores. (por cada millón de trabajadores expuestos a riesgo).  
**Indicador 8.8.1.3\*** Porcentaje de trabajadores cubiertos por el Sistema de Riesgos de Trabajo.  
**Indicador 8.8.2.\*** Tasa de empleo no registrado. (en porcentaje).  
**Indicador 8.8.2.2\*** Tasa de empleo no registrado de los trabajadores asalariados migrantes. (en porcentaje).

La tasa de empleo no registrado, en consonancia con el empeoramiento advertido en el resto de los indicadores, se elevó entre 2016 y 2019 desde el 33,3% al 34,1%, es decir 0,7 puntos porcentuales.

En cambio durante 2020 esta tasa se redujo 5,9 puntos porcentuales, alcanzando el 28,2%. Pero esto no se produjo por un comportamiento virtuoso del mercado de trabajo, ya que no se observó un pasaje de puestos de trabajo no registrados a registrados, sino que hubo una reducción inédita de la cantidad de asalariados no registrados muy superior a la reducción de los asalariados registrados. En efecto, mientras los asalariados registrados se reducen en el total urbano en 143 mil personas, los asalariados no registrados se reducen en 1,2 millones de personas, explicando el 73,1% de la reducción en la cantidad de ocupados.

- **Meta 8.9.** De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y productos locales.  
**Indicador 8.9.1.\*** Cantidad de puestos de trabajo en la industria turística.  
**Indicador 8.9.1.2\*** Propensión neta a viajar.  
**Indicador 8.9.1.3\*** Coeficiente de Gini de cantidad de viajes turísticos totales.  
**Indicador 8.9.1.4\*** Coeficiente de Gini de cantidad de viajes turísticos por ocio.  
**Indicador 8.9.1.5\*** Coeficiente de Gini del gasto turístico.  
**Indicador 8.9.1.6\*** Tasa de informalidad del empleo asalariado en la industria turística.

El indicador 8.9.1.\* Cantidad de puestos de trabajo en la industria turística (en millones), da cuenta de la cantidad de puestos de trabajo generados por el turismo en nuestro país. La línea de base al año 2004 con el valor de 931.300 puestos de trabajo y los valores de los años 2016 al 2019 surgen de la Cuenta Satélite de Turismo elaborada por el INDEC conjuntamente con el Ministerio de Turismo y Deportes. A lo largo del periodo en cuestión se observa un constante aumento en la cantidad de los puestos de trabajo en la industria turística alcanzando a 1.259.600, según el último dato disponible, cuyo valor se acercó significativamente a la meta intermedia definida en 1.290.000 puestos. A la fecha no están disponibles los datos para el año 2020 y 2021, durante los cuales, cabe aclarar, la pandemia ha repercutido en el sector turístico de forma negativa sin precedentes. A nivel nacional se registró una caída de más de 71,8% en 2020 y 85,8% en 2021 en llegadas de turistas internacionales afectando el turismo receptivo (DNME - MTYD, 2022). Por su parte, en cuanto al turismo interno, la caída en el 2020 fue de 57,9 % demostrando una recuperación en el 2021 debido a las políticas turísticas promovidas por el Gobierno Nacional y el Ministerio de Turismo y Deportes, a saber: PACIT, ATP, Previaje 1 y 2, Municipios sostenibles, entre otros.

En relación al indicador 8.9.1.2\* Propensión neta a viajar (en porcentaje), la propensión neta a viajar en 2015 fue del 48,4%. Valor que fue disminuyendo en los años subsiguientes, llegando a representar el 38,6% en 2019. Para el año 2020 como meta intermedia se propuso alcanzar el 50% y, el 55% como meta final para el año 2030, no obstante, los impactos drásticos de pandemia en el sector turístico también pueden verificarse en la caída de la propensión neta a viajar en 2020 hasta alcanzar el 23,7%. Actualmente no se disponen los datos para el año 2021, no obstante, en función del aumento registrado en el turismo nacional, específicamente

debido al programa de Pre-viaje, se espera una mejoría en este indicador.

El indicador 8.9.1.3\* Coeficiente de Gini de cantidad de viajes turísticos totales, da cuenta de un aumento de la brecha de desigualdad entre los años 2015 y 2019, ya que pasó de representar el 0,293 en 2015, al 0,349 en 2019. El año 2020, la brecha de desigualdad ha disminuido llegando a 0,304 acercándose a la meta intermedia de 0,269. Asimismo, los datos registrados para el año 2021 reportan un aumento respecto del año 2020 situándose en 0,350 pero sin superar el pico de desigualdad que se dio en el año 2018, a saber, de 0,362. Este indicador tiene como meta final a 2030 el valor de 0,211.

En cuanto al indicador 8.9.1.4\* Coeficiente de Gini de cantidad de viajes turísticos por ocio, de la misma forma que el indicador previo, los valores de coeficiente Gini con relación a los viajes turísticos por ocio reportaron un aumento de la desigualdad entre los años 2015 y 2019, ya que pasó del valor 0,354 al valor 0,418 en 2019. En el 2020 se logró reducir la desigualdad hasta el valor de 0,345 y acercarse a la meta intermedia que fue del 0,326 en 2020. El año 2021 sin embargo volvió a elevarse el coeficiente Gini levemente, alcanzando el 0,402 no obstante no supero el pico de desigualdad que se dio en el año 2019 con el valor de 0,418. La meta final fijada para el año 2030 es de 0,209.

El indicador 8.9.1.5\* Coeficiente de Gini del gasto turístico, entre la línea de base del año 2015 de 0,465 fue creciendo la desigualdad hasta el año 2019 alcanzando el valor de 0,514. En el año 2020 se observa una mejoría, revelando una disminución de desigualdad hasta llegar al valor de 0,458. El valor de la meta intermedia fijada para ese año era de 0,417, que no fue alcanzada por un fuerte incremento de los últimos años a partir del año base. Asimismo, el año 2021, volvió a subir hasta alcanzar el valor de 0,545 siendo explicado por el contexto adverso de la pandemia.

En relación al indicador 8.9.1.6\* Tasa de informalidad del empleo asalariado en la industria turística (en porcentaje), en base a la disponibilidad de datos ofrecidos por la Cuenta Satélite de Turismo de Argentina (2021) que actualmente se limitan a los años 2004 y el periodo entre 2016 y 2019, se observa una oscilación de la tasa de informalidad, siendo de 49% en el año 2004, bajando a 39% en el año 2016, volviendo a subir, hasta llegar a 41% en el año 2019. Los datos para el año 2020 y 2021 no están disponibles a la fecha del presente informe imposibilitando el cotejo con la meta intermedia fijada para el 2020 en 36%. Asimismo, el valor para la meta final del 2030 está definido en 27%.

Para el indicador 8.9.1.7\* PIB directo turístico en % sobre el PIB total, de la misma forma, PIB directo turístico en % sobre el PIB total, surge de la Cuenta Satélite de Turismo de Argentina. El valor del año 2004, que se constituye como valor base es de 2,1%. Los años 2016-2019 muestran un promedio de 1,9% del PIB directo turístico en % sobre el PIT total. No están disponibles los datos para los años 2020 y 2021, así como los valores de las metas intermedia y final.

- **Meta 8.10.** Fortalecer la capacidad de las instituciones financieras nacionales para fomentar y ampliar el acceso a los servicios bancarios, financieros y de seguros para todos.
  - 8.10.1.a\*** Sucursales de entidades financieras por cada 100.000 adultos.
  - 8.10.1.a2\*** Porcentaje de localidades con presencia de al menos una sucursal o corresponsal bancario de entidades financieras.
  - 8.10.1.b\*** Cajeros automáticos y terminales de autoservicio (por cada 100.000 adultos).
  - 8.10.2.** Porcentaje de la población adulta que tiene una cuenta en un banco u otra institución financiera o en un proveedor de servicios de pago.
  - 8.10.2.2\*** Porcentaje de depósitos del sector privado en el sistema financiero (porcentaje del PIB).
  - 8.10.2.3\*** Crédito al sector privado no financiero como porcentaje del PIB nominal.
  - 8.10.2.4\*** Crédito a pequeños y medianos emprendimientos como porcentaje del PIB nominal.
  - 8.10.2.5\*** Porcentaje de la población adulta con financiamiento del sistema financiero o de proveedores no financieros de crédito.
  - 8.10.2.6\*** Cantidad de transacciones por medios electrónicos (transferencias y tarjetas de débito) de pago por adulto.
  - 8.10.2.7\*** Cantidad de tarjetahabientes -de crédito- (por cada 100.000 adultos).

El indicador de Sucursales de entidades financieras cada 100.000 adultos registró una leve disminución de 0,4 puntos porcentuales en el año 2021. Cabe señalar que a nivel global los países de ingreso mediano alto (entre los que se encuentra Argentina) y alto exhiben una tendencia a la reducción de la cantidad de sucursales en los últimos años. Este comportamiento se atribuye al crecimiento de los servicios financieros digitales y a una estrategia de las entidades financieras (EEFF) de reducir costos<sup>77/78</sup>. Por

<sup>77</sup> La clasificación de los países de acuerdo con su ingreso corresponde a la realizada por Banco Mundial. Argentina se encuentra dentro del conjunto de países de ingreso mediano alto.

<sup>78</sup> IMF's Statistics Department (2021), Financial Access Survey 2021: Trends and Development. Fondo Monetario Internacional.

otro lado, la singularidad de la pandemia COVID-19 podría haber ocasionado una readecuación de la red de sucursales en virtud de las medidas de aislamiento social, cambios en las modalidades de trabajo y en la movilidad urbana de las personas.

Asimismo, cabe aclarar que dados los diferentes tipos de unidades de servicios que contempla el segmento de sucursales, durante 2021 se observó una contracción del número de sucursales plenas en el primer mes del año y una recuperación en el segundo semestre de 2021 que compensó parcialmente la caída inicial. Por otro lado, la disminución del indicador también se explicó, en parte, por la reducción del número de sucursales de operatoria restringida que funcionan dentro de instituciones de terceros. A pesar de esta reducción en la variación neta de sucursales, los procesos de aperturas y cierres implicaron que el número de localidades cubiertas con sucursales mejore, avanzando de 28,8% de las localidades con atención de al menos una sucursal en 2020 a 28,9% en 2021.

En cuanto al indicador de porcentaje de localidades con presencia de al menos una sucursal o corresponsal bancario de entidades financieras, éste mostró progresos con respecto a diciembre de 2020, creciendo 4 puntos porcentuales hasta alcanzar 45% de las localidades. A modo de referencia, es oportuno mencionar que Argentina cuenta con 3.538 localidades de acuerdo con el Censo Nacional 2010. De esta manera, el indicador superó la meta intermedia que había sido proyectada a mediados de 2021 para fines de 2023. La expansión de la red de Agencias Complementarias de Servicios Financieros explicó el resultado. Cabe indicar que en diciembre de 2020 el BCRA emitió una regulación que estableció la conformidad previa para que las entidades financieras puedan delegar la atención de sus clientes en este tipo de punto de acceso. Entre los objetivos que la regulación persigue es el de incrementar y mejorar la prestación de servicios de entidades financieras en las localidades donde se emplacen las mismas, prestando atención a la existencia previa de sucursales en dichas localidades.

Los cajeros automáticos y las terminales de autoservicio cada 100.000 adultos continuaron expendiéndose durante 2021 y llegaron a 77,8 dispositivos cada 100.000 adultos. A su vez, esta expansión fue acompañada por una mayor cobertura de localidades con cajeros automáticos, implicando no solo la mejora del indicador agregado sino también una mayor cobertura de localidades por este tipo de canal electrónico. Con relación a la meta intermedia de 84,2 dispositivos automáticos hacia fines de 2023, la misma puede resultar un desafío en virtud del crecimiento promedio de los dos años previos. Cabe indicar que el BCRA, con el objetivo de hacer un uso eficiente de los cajeros automáticos, también estableció incentivos (a través de la reducción de efectivo mínimo) para que las entidades financieras minimicen las fallas operativas de estos dispositivos<sup>79</sup>. De esta manera, se busca que los cajeros disponibles se encuentren disponibles la mayor parte del día para efectuar determinadas operaciones. Adicionalmente, las políticas de digitalización y de reducción del uso de efectivo como medio de pago son factores que podrían sustituir los servicios prestados por este tipo de dispositivos.

El indicador sobre porcentaje de la población adulta que tiene una cuenta en un banco u otra institución financiera o en un proveedor de servicios de pago continuó mostrando mejoras en 2021 llegando a 95,3% de los adultos con cuenta. En términos absolutos esto implica que alrededor de 33,3 millones de personas tienen al menos una cuenta bancaria o no bancaria. La pandemia COVID-19 implicó, por un lado, la apertura de cuentas en entidades financieras para materializar la transferencia del ingreso familiar de emergencia dispuesto por el gobierno nacional y, por otro lado, la necesidad de profundizar las operaciones financieras digitales. En este sentido, tanto las billeteras electrónicas bancarias como no bancarias contribuyen a facilitar los servicios financieros digitales, tales como transferencias electrónicas de fondos, pagos y recargas de servicios, constitución de inversiones o pagos en comercios, entre otros. La dinámica que mostró este indicador en los últimos dos años lo ubica cercano a 95,8%, valor fijado como meta para fines de 2023. Es oportuno recordar que los porcentajes relativos a la población adulta contemplan la franja etaria de 15 a 19 años, grupo poblacional donde, dada la etapa del ciclo de vida en la que se encuentran estas personas jóvenes, el aporte que podría significar para su bienestar una cuenta bancaria o no bancaria no resultaría tan significativo como en el caso de los rangos etarios más avanzados (donde la tasa de actividad es más elevada<sup>80</sup>).

En materia de los indicadores de profundidad financiera, se observaron disminuciones en el año 2021 respecto del año previo. La reducción fue más pronunciada en el caso del crédito al sector privado no financiero con relación al PIB; mientras el PIB en valores corrientes creció alrededor de 70% en 2021, el crédito al sector privado y los depósitos del sector privado un 37% y 50%, respectivamente. De acuerdo con la Encuesta de Condiciones Crediticias, la demanda de crédito de las empresas Grandes y PYMES mostraron un comportamiento diferenciado a partir del inicio de la pandemia COVID-19. En tanto que en el período comprendido entre el año 2010 y el primer trimestre de 2020 la demanda de crédito de ambos tipos de empresas evolucionó en forma más o menos conjunta, a partir del segundo trimestre de 2020 ambos índices tendieron a disociarse. Por un lado, se observó una

<sup>79</sup> Las fallas operativas se entienden como aquellas originadas en la falta de insumos de papel y/o de dinero en efectivo.

<sup>80</sup> Por ejemplo, para las personas de hasta 24 años la tasa de actividad fue de 14,6% en el tercer trimestre de 2021, en tanto que subía hasta 78,3% para el rango etario de 25 a 34 años.

<sup>81</sup> Banco Central de la República Argentina (2022). Encuesta de Condiciones Crediticias, cuarto trimestre de 2021.

reducción en la demanda de crédito de las Grandes empresas y, por otro lado, un aumento de la demanda de PYMES<sup>81</sup>. En este sentido, la tabla que sigue los progresos de los indicadores seleccionados muestra que el indicador de crédito al sector privado no financiero cayó 2,3 p.p. en 2021 respecto del año anterior, en tanto que el crédito a pequeños y medianos emprendimientos 0,2 p.p., movimientos cualitativamente en línea con la información del informe señalado.

Como se mencionó anteriormente, el indicador de Crédito a pequeños y medianos emprendimientos como porcentaje del PIB nominal tuvo una reducción de apenas 0,2 p.p. La menor reducción relativa del financiamiento a empresas de pequeñas y medianas, respecto del total general, estuvo asociada con las regulaciones del gobierno nacional y del BCRA que, mediante diferentes tipos de incentivos, buscaron direccionar parte de los fondos de las entidades financieras hacia este tipo de empresas. La Línea de financiamiento para la Inversión Productiva de MiPYME así como incentivos a través de reducciones en las exigencias de efectivo mínimo por las este tipo de empresas son algunas de las medidas implementadas.

Por su parte, los depósitos del sector privado no financiero en el sistema financiero también mostraron una disminución de 2,4 p.p. La desagregación por moneda de constitución de los depósitos mostró incrementos superiores para aquellos depósitos denominados en moneda nacional respecto de los denominados en moneda extranjera.

Con relación al indicador de Porcentaje de la población adulta con financiamiento del sistema financiero o de proveedores no financieros de crédito, el indicador mostró un crecimiento destacable que permite superar la meta intermedia al alcanzar 50% de las personas humanas adultas con financiamiento. Este desempeño responde en parte a que mejoró la cobertura de las empresas proveedoras de crédito que informan sus deudores al BCRA y la contribución de los bancos públicos, que incrementaron el número de personas asistidas. Cabe remarcar que este indicador es complementario al de crédito al sector privado con relación al PIB, dado que se concentra en observar la evolución del porcentaje de personas alcanzadas, independientemente de los montos adeudados.

Finalmente, el indicador sobre el uso de medios de pago electrónicos por parte de las personas, Cantidad de transacciones por medios electrónicos (transferencias y tarjeta de débito) de pago por adulto, exhibió un incremento destacable de 17,2 p.p. En este aumentó la contribución de las tarjetas de débito correspondió en alrededor de 75%, en tanto que 25% restante fue aportado por las transferencias entre cuentas bancarias.

## Intervenciones orientadas a las metas

- **Meta 8.1. (Adaptada)** Mantener el crecimiento económico per cápita de conformidad con las circunstancias nacionales y, en particular, un crecimiento del producto interno bruto en torno del 3% anual en los países menos adelantados.

Para esta meta se destacan las siguientes intervenciones:

- **PREVIAJE.** Con el objetivo de impulsar la recuperación del sector turístico se lanzó PREVIAJE, programa de preventa turística que reintegra el 50% del valor de los gastos en alojamiento y/o transporte desde noviembre de 2021 y durante todo el 2022. Los beneficios que se generen en el marco del programa tienen un mínimo de \$5.000 y un máximo de \$100.000 por persona.
- **Plan Gas 2020-2024.** El programa tiene como objetivo aumentar la producción de gas nacional y reducir las importaciones, mediante el otorgamiento de subsidios a las empresas productoras del sector, con el fin de evitar la declinación natural de la producción y abastecer la demanda de las distribuidoras y la Compañía Administradora del Mercado Eléctrico Mayorista S. A. (CAMMESA).
- **Régimen de fomento de inversión para las exportaciones.** A través del Decreto N°234/2021 se otorga a empresas foresto-industriales, mineras, hidrocarburíferas, manufactureras y agroindustriales que realicen inversiones en moneda extranjera de más de dólares 100 millones de dólares, la libre disponibilidad del 20% de las divisas que obtienen por exportaciones vinculadas al proyecto, con un monto máximo anual de 25% del monto bruto de divisas ingresadas al Mercado Libre de Cambios y por un plazo de hasta 15 años desde la realización de la inversión.
- **Derechos de exportación cero para el sector automotriz.** Con el objetivo de generar mejores condiciones en el comercio exterior del sector automotor las exportaciones incrementales del sector pasan a tener 0% de derechos de exportación (Decreto N° 789/2020). A partir del impulso de este Régimen y otras medidas que se están gestionando, se espera que en un horizonte de 5 años se logre duplicar las exportaciones y el empleo directo del sector. La medida se aplica a partir de 2021 y fue prorrogada hasta 2022.

→ Ley de incentivo a la construcción federal argentina y acceso a la vivienda. Se sancionó la Ley N° 27.613/2021 que habilita la declaración voluntaria de tenencia en moneda nacional y extranjera para la realización de inversiones en desarrollos inmobiliarios. También se lanzó el programa Casa Propia mediante el cual el Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat se propone generar 264 mil soluciones habitacionales para todo el país. También continúa el Procrear II, política de desarrollo territorial, urbano y habitacional de alcance federal que busca mejorar las condiciones de acceso al hábitat, y los beneficios para la compra de materiales de construcción para sus adjudicatarios.

■ **Meta 8.2.** Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra.

Para esta meta se destacan las siguientes intervenciones:

- Créditos para la innovación productiva, modernización y adopción de nuevas tecnologías. Implican una serie de intervenciones que buscan fomentar, a través del financiamiento, la reconversión productiva e industrial. Dentro de esta iniciativa podemos encontrar las líneas correspondientes a los créditos para proyectos de inversión productiva con tasa subsidiada a través del Fondo Nacional de Desarrollo Productivo (FONDEP), el Programa de Apoyo al Sistema Productivo Nacional, el Programa Nacional de Desarrollo de Proveedores, Potenciar Economía del Conocimiento, Producción Colaborativa de Economía del Conocimiento, entre otros.
- Transferencias para la adopción de soluciones innovadoras y la digitalización de procesos productivos. Contienen distintas acciones de asistencia financiera, generalmente en forma de Aportes No Reembolsables, para aumentar la productividad económica modernizando la matriz productiva. Los principales programas dentro de este grupo incluyen el Apoyo al Sistema Productivo Nacional, el Programa de Apoyo a la Competitividad, el Programa Nacional de Desarrollo de Proveedores, el Programa de Competitividad de Economías Regionales y el Soluciona. Reactivación de la Economía del Conocimiento, Potenciar Economía del Conocimiento, Producción Colaborativa de Economía del Conocimiento, entre otros.
- Formación de capital humano para el nuevo paradigma de la industria 4.0 y la economía del conocimiento. Refiere a una serie de intervenciones que buscan capacitar y brindar asistencia técnica para la modernización tecnológica y la adopción del paradigma 4.0. Las principales intervenciones incluyen: Argentina Programa, CapacitAR, Transformación digital PyME, Crédito fiscal para capacitación, Capacitación 4.0 y Economía del Conocimiento (EDC) para municipios y gobiernos subnacionales y de Promoción de la Economía del Conocimiento.
- Crédito fiscal y beneficios impositivos para promover actividades económicas que impliquen el uso intensivo de la tecnología. Engloba una serie de intervenciones que, a través de regímenes y legislación excepcional, busca fomentar la innovación, productividad y desarrollo industrial y tecnológico. Entre las intervenciones más destacadas podemos mencionar el Régimen de Promoción de Biotecnología Moderna y la nueva ley de Promoción de la Economía del Conocimiento.

■ **Meta 8.3.** Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.

Para esta meta se destacan las siguientes intervenciones:

- Transferencias para la adopción de soluciones innovadoras y la digitalización de procesos productivos. Contienen distintas acciones de asistencia financiera, generalmente en forma de Aportes No Reembolsables, para aumentar la productividad económica modernizando la matriz productiva. Los principales programas dentro de este grupo incluyen el Apoyo al Sistema Productivo Nacional, el Programa de Apoyo a la Competitividad, el Programa Nacional de Desarrollo de Proveedores, el Programa de Competitividad de Economías Regionales y el Soluciona. Reactivación de la Economía del Conocimiento, Potenciar Economía del Conocimiento, Producción Colaborativa de Economía del Conocimiento, entre otros.
- Créditos para la innovación productiva, modernización y adopción de nuevas tecnologías. Implican una serie de intervenciones que buscan fomentar, a través del financiamiento, la reconversión productiva e industrial. Dentro de esta iniciativa podemos encontrar las líneas correspondientes a los créditos para proyectos de inversión productiva con tasa subsidiada a través del Fondo Nacional de Desarrollo Productivo (FONDEP), el Programa de Apoyo al Sistema Productivo Nacional, el Programa Nacional de Desarrollo de Proveedores, Potenciar Economía del Conocimiento, Producción Colaborativa de Economía del Conocimiento, entre otros.
- Crédito fiscal y beneficios impositivos para promover actividades económicas que impliquen el uso intensivo de la tecnología. Engloba una serie de intervenciones que, a través de regímenes y legislación excepcional, busca fomentar la innovación, productividad y desarrollo industrial y tecnológico. Entre las intervenciones más destacadas podemos mencionar el Régimen

de Promoción de Biotecnología Moderna y la nueva ley de Promoción de la Economía del Conocimiento.

- **Meta 8.4.** Mejorar progresivamente, de aquí a 2030, la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, conforme al Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, empezando por los países desarrollados.

Para esta meta se destacan las siguientes intervenciones:

- Programa Soluciona Verde: Busca brindar asistencia financiera a personas jurídicas para contribuir a la sostenibilidad ambiental de la producción mediante el desarrollo, la implementación y/o la adopción de soluciones, productos y/o servicios innovadores vinculados a la Economía del Conocimiento
- Economía Circular: A través de este plan se busca fomentar la separación en origen, el reciclado, la valorización y la promoción de la industria del aprovechamiento de los residuos como insumos de los procesos productivos. Para ello, se trabaja en la identificación de necesidades y barreras que estos sectores encuentran para la valorización y normalización de los materiales como subproductos, y sobre los mecanismos para el ingreso de materiales como insumos en función de las especificaciones IRAM e ISRI.
- Línea de créditos "Adecuación ambiental": Financia inversiones para la adecuación ambiental, en relación a efluentes líquidos y/o gaseosos, la optimización en el uso del agua y la gestión de residuos, con el fin de mitigar el impacto ambiental negativo de la actividad productiva y fortalecer el cumplimiento de las normas y estándares ambientales exigibles por las autoridades de las distintas jurisdicciones del país.
- NACAG (Grupo de acción climática del ácido nítrico): Es una iniciativa global que busca la reducción en emisiones de óxido nítrico (N<sub>2</sub>O) en el proceso para la producción de ácido nítrico- la Dirección de Industria Sostenible acerca asesoría en materia de tecnología para el abatimiento y política pública para la regulación de las emisiones en el sector. Asimismo, ofrece apoyo financiero para la compra e instalación de tecnología de abatimiento y equipo para la monitorización de N<sub>2</sub>O.

- **Meta 8.5. (Adaptada)** De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.

Para esta meta se destacan las siguientes intervenciones:

- Programa para promover la igualdad de oportunidades de empleo. El Programa asiste a trabajadoras y trabajadores desocupados con discapacidad en el desarrollo de su proyecto ocupacional, a través de su inclusión en actividades que les permitan mejorar sus competencias, habilidades y destrezas laborales, insertarse en empleos de calidad y/o desarrollar emprendimientos independientes. Está dirigido a Trabajadores y Trabajadoras desocupadas, mayores de 18 años, que acrediten su discapacidad mediante certificado de discapacidad vigente, expedido en los términos de las leyes N° 22.431/1981, N° 24.901/1997 o norma similar provincial, cuenten con Libreta de Enrolamiento, Libreta Cívica o Documento Nacional de Identidad; Clave Única Individual Tributaria, Clave Única Individual Laboral, residencia permanente en el país y que busquen empleo. Los y las participantes perciben una ayuda económica a cargo del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, por un plazo máximo de 24 meses por realizar diversas actividades, tales como: Talleres de orientación laboral o de apoyo a la búsqueda de empleo; Cursos de formación profesional; Procesos de certificación de estudios formales obligatorios; Acciones de entrenamiento para el trabajo; Acciones de inserción laboral; Certificación de competencias laborales; Asistencia para el desarrollo de emprendimientos independientes. <https://www.argentina.gob.ar/trabajo/buscastrabajo> Convenios de corresponsabilidad gremial. Los Convenios de corresponsabilidad gremial son acuerdos entre las entidades representativas de los trabajadores con personería gremial y empresarios de la actividad rural para promover la registración laboral y facilitar el acceso de los trabajadores del sector rural y sus familias a la Seguridad Social. Establecen el reemplazo del pago mensual de las cotizaciones por un pago diferido denominado "Tarifa Sustitutiva", abonado por el productor en el momento más oportuno del ciclo productivo. En cada convenio se establece el eslabón de la cadena productiva en que se efectuará la retención o percepción correspondiente de la tarifa sustitutiva. Los Convenios tienen el objeto de promover: la participación de los sectores interesados en la gestión y la defensa de los derechos y el cumplimiento de las obligaciones que impone el Sistema de la Seguridad Social; El perfeccionamiento de los métodos de control, fiscalización y recaudación de los aportes contribuciones, multas, accesorios y también, la simplificación del trámite para su pago; La más precisa individualización de los obligados y beneficiarios del Sistema con el objeto de evitar el incumplimiento de las obligaciones y de promover una más ágil e integral; Toda otra gestión tendiente a mejorar la calidad de vida del trabajador, tanto en el ámbito educativo y de capacitación laboral, como en lo que concierne a afrontar dignamente; El establecimiento de regímenes complementarios de seguridad social autofinanciado por los sectores interesados. Actualmente, hay 14 Convenios de Corresponsabilidad vigentes en 7 actividades



rurales y 11 provincias distintas. Comprende 100 mil puestos de trabajo registrados al año. <https://www.argentina.gob.ar/trabajo/seguridadsocial/ccgvigentes>

- **Meta 8.6.(Adaptada)** De aquí a 2030, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.

Para esta meta se destaca la siguiente intervención:

- Programa “Jóvenes con más y mejor trabajo. Este programa tiene el objetivo de generar oportunidades de inclusión social y laboral de las y los jóvenes, a través de acciones integradas que les permitan identificar el perfil profesional en el cual deseen desempeñarse, finalizar su escolaridad obligatoria, realizar experiencias de formación y/o de prácticas calificantes en ambientes de trabajo, iniciar una actividad productiva de manera independiente o insertarse en un empleo. El programa está dirigido a jóvenes de dieciocho (18) a veinticuatro (24) años de edad, inclusive, que residan en forma permanente en el país, que no hayan completado el nivel primario y/o secundario de educación formal obligatoria y que se encuentren en situación de desempleo. Los participantes perciben una ayuda económica cuyo monto y duración dependen de la actividad que desarrollen: el curso de introducción al trabajo: (este componente es el único obligatorio, y se constituye como eje del programa donde se fortalece a los jóvenes en la actualización, revisión o construcción de su proyecto formativo ocupacional); Taller de apoyo a la empleabilidad; club de empleo; cursos de formación profesional; emprendimientos independientes; acciones de entrenamiento para el trabajo; apoyo a la inserción laboral. <https://www.argentina.gob.ar/servicio/inscribirse-al-programa-jovenes-con-mas-y-mejor-trabajo>

- **Meta 8.7. (Adaptada)** De aquí a 2030 erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas contemporáneas de esclavitud y la trata de personas y eliminar el trabajo infantil en todas sus formas.

Para esta meta, se destacan las siguientes intervenciones:

- Programa de Inserción Laboral específico para víctimas de Trata de Personas y Trabajo Forzoso. Se trata de un Programa de reparación y fortalecimiento de derechos y competencias laborales para afectadas por el delito de trata de personas. Actualmente se encuentra en su etapa “piloto” en la cual, se incluirán 23 mujeres víctimas de explotación sexual de distintos puntos del país quienes participarán de manera on line, en un proceso de orientación laboral primero, y luego de Inclusión en el mercado de trabajo. La duración de este programa es de 7 meses y es acompañada de una transferencia monetaria, equivalente a un Salario mínimo vital y móvil (aproximadamente \$22.000) a cada persona.
- Programa de Fortalecimiento federal para la erradicación del Trabajo Infantil. El programa busca desarrollar intervenciones de manera articulada con la Comisiones Provinciales para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil (COPRETI), organizaciones de la sociedad civil, sindicatos y empresas, en localizaciones territoriales o en cadenas de valor que presenten riesgos de utilización de trabajo infantil. Está dirigido a 300 líderes y lideresas de todas las provincias capaces de hacer más efectivas las estrategias de prevención y detección del trabajo infantil y trabajo adolescente en condiciones no protegidas.

- **Meta 8.8.(Adaptada)** Garantizar los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.

Para esta meta se destacan las siguientes intervenciones:

- Observatorio Argentino de Seguridad y Salud en el Trabajo. El Observatorio tiene como objetivos facilitar el conocimiento de las características, comportamiento, dinámica y tendencias de la Salud y Seguridad en el Trabajo; Proporcionar instrumentos que sirvan de apoyo al diseño, implementación y evaluación de acciones y políticas que beneficien y fortalezcan el Sistema; Favorecer la reflexión y el debate sobre las distintas tendencias y características vinculadas con la Salud y Seguridad en el Trabajo; e Implicar y sensibilizar a los distintos agentes sociales y responsables políticos sobre la importancia de disponer de un sistema de información ligado a la Salud y Seguridad en el Trabajo. Está dirigido, principalmente a empleadores, trabajadores, investigadores en Salud laboral. <https://www.argentina.gob.ar/srt/observatorio-srt/que-es-el-observatorio>
- Programa Nacional de Prevención por actividad (PRONAPRE). El PRONAPRE es una discusión técnica multisectorial, en materia de salud y seguridad en el trabajo tendiente a prevenir contingencias de origen laboral conforme las particularidades de cada sector de actividad. Tiene como objetivo la obtención de consensos multisectoriales con fundamento técnico y la generación de contenidos audiovisuales, instrumentos de naturaleza preventiva, manuales de buenas prácticas por sector de actividad. Está dirigido a empleadores, organizaciones sindicales, organizaciones empresariales, las Aseguradoras de Riesgos

del trabajo. Los PRONAPRE se desarrollan a través de comisiones cuatripartitas en las que participan activamente los sectores sociales que integran cada una de las ramas de actividad. En general, las cuatro patas de las mesas están conformadas por organizaciones sindicales, organizaciones empresariales, la SRT y la Unión de Aseguradoras de Riesgos del Trabajo (UART). Busca tener una mirada que abarque la variedad y complejidad específica de cada una de las ramas productivas. El objetivo principal es consensuar medidas preventivas que permitan reducir los accidentes de trabajo, las enfermedades profesionales y mejorar las Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo (CyMAT). <https://www.argentina.gob.ar/srt/prevencion/programas/pronapre>

## Información adicional

Desde el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social se han tomado medidas excepcionales que contribuyeron a contrarrestar los impactos de la crisis económica y social ocasionada por el COVID-19. Debajo, se listan estas acciones, en caso que puedan resultar de utilidad para debates o exposiciones de la delegación.

La cartera laboral ha asumido varias medidas de fortalecimiento a la protección social desde el inicio de la pandemia, varias de las cuales proporcionan un apoyo económico (directo e/o indirecto) tanto a trabajadores como empleadores y grupos vulnerables. Se destacan las siguientes medidas:

Medidas de asistencia a trabajadores.

- Prohibición de despidos y suspensiones por 60 días. Decreto N° 329/2020. Medida prorrogada mediante: Decretos N° 329/2020, 487/2020, 624/2020, 761/2020, 891/2020 y 39/2021, 266/2021 y 345/2021 hasta 30 de junio 2021).
- Prórroga de los vencimientos de las Prestaciones por Desempleo. Resolución MTEySS N° 260/2020. Medida prorrogada hasta el 31 de mayo de 2021, que se produzcan entre el 1° de febrero de 2021 y el 30 de abril de 2021. Al igual que en la prórrogas precedentes, el monto de las cuotas será equivalente al 70% de la prestación original.
- Aumento de prestación por desempleo. Decreto N° 332/2020 y modificatorias. Incremento del Seguro por Desempleo, elevando el monto máximo a \$10.000 y el mínimo a \$6.000, a partir del mes de abril del 2020. Posteriormente, tras la Reunión del Consejo de Salario Mínimo Vital y Móvil (SMVM), se determinó un incremento de 35% (igual que el SMVM) que se dará a lo largo del año llegando a febrero de 2022 a \$13.500.
- Programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción para empleadores y trabajadores afectados por la emergencia sanitaria. Decreto N° 332/2020. Postergación o reducción de hasta el 95% del pago de las contribuciones patronales al Sistema Integrado Previsional Argentino, asignación Compensatoria al Salario, para empresas de hasta 100 trabajadores y ampliación del programa REPRO para empresas de más de 100 trabajadores.
- Monto adicional del Programa REPRO II para trabajadoras y trabajadores del sector turístico. Resolución Conjunta N° 1/2021 y Resolución Conjunta N° 2/2021. Pago de una suma mensual de \$4000 a trabajadoras y trabajadores del sector turístico que sean beneficiarios del programa y pago de suma adicional y complementaria del programa REPRO II por un monto de hasta \$ 6.000 a cada trabajadora y trabajador del sector de las Industrias Culturales.
- Ampliación del Programa REPRO 2. Resolución N° 266/2021. Se eleva el monto máximo del beneficio del REPRO 2 de \$18.000 a \$22.000 por relación laboral. Se amplía el listado de actividades consideradas "críticas", incorporando comercios de rubros esenciales y no esenciales como indumentaria, calzado, y electrónica, y centros de compras localizados en el AMBA.
- Prórroga de la suspensión de exclusiones y bajas de oficio para monotributistas. Resolución General N° 4973/2021.
- Creación del Comité de Evaluación y Monitoreo del Programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción. Decreto N° 347/2020. Integrado por los titulares de los Ministerios de Desarrollo Productivo, de Economía y de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, y de la AFIP. El Comité estará facultado para considerar las solicitudes de los interesados en incorporarse al Programa en calidad de beneficiarios, valorar pedidos específicos en base a criterios técnicos. El decreto también amplió el alcances del Programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción, incluyendo como potenciales beneficiarios a las empresas que realizan actividades y servicios declarados esenciales.

Medidas de asistencia a las empresas:

- Licencias y trabajo remoto para el Sector Público y Privado. Resolución N° MTEySS 207/2020.
- Créditos a MiPyMEs para el pago de sueldos. Comunicación BCRA A6946.
- Prórroga vencimiento contribuciones patronales. Resolución General AFIP N° 4.693/2020: Durante el año 2020, se prorrogaron los vencimientos de contribuciones patronales para aquellas firmas incluidas en el listado de actividades definido en el marco

del Programa de Asistencia en la Emergencia para el Trabajo y la Producción (ATP).

- Reducción de contribuciones patronales en el marco del Programa REPRO 2. Decreto 323/2021. En mayo de 2021, con el propósito de fortalecer el apoyo a sectores críticos de nuestra economía en el contexto de la segunda ola de COVID-19, se amplió la asistencia otorgada por el Programa REPRO 2, estableciendo una reducción del 100% de las contribuciones patronales. La medida, destinada a aquellas unidades productivas que acrediten una situación económica y financiera crítica, permitirá a empleadoras y empleadores mitigar los efectos económicos adversos derivados de la pandemia.
- Reducción de impuestos a los servicios de salud. Decreto PEN N° 300/2020: En el año 2020 se estableció el tratamiento preferencial, por 90 días, a empleadores de las actividades relacionadas con la salud que incluye reducir al máximo las contribuciones patronales. Además, se redujeron las alícuotas del impuesto sobre los créditos y débitos bancarios, de modo de asimilar a todo el sistema de salud al tratamiento vigente para obras sociales. Durante el mes de Abril de 2021 se prorrogó el tratamiento diferencial a los empleadores del ámbito de la salud hasta el 31 de diciembre de 2021, eximiéndolos del pago de las contribuciones patronales destinadas al Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA).
- Mejora de las condiciones de los planes permanentes de pago de Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) para sectores críticos. En el mes de mayo de 2021, AFIP dispuso la flexibilización de las condiciones de los planes permanentes de pago para los sectores críticos. De igual modo, se extendió la vigencia de los beneficios en materia de tasas de interés, cantidad de cuotas y calificación de riesgo.

Medidas extraordinarias:

- Pago extraordinario para personal de seguridad y defensa. Decreto PEN N° 318/2020.
- Pago extraordinario al personal sanitario. Decreto PEN N° 315/2020.
- Bono para el personal de salud. Decreto PEN N° 332/2021. En el marco de la segunda ola de COVID-19 y reconociendo el esfuerzo del personal del sistema sanitario, en abril de 2021 se estableció un bono de \$6.500 mensuales para las trabajadoras y trabajadores de la salud por 3 meses. Esta medida incluye 100 mil trabajadoras y trabajadores más en relación a aquellos que lo cobraban en octubre de 2020. En total, el bono será percibido por 740 mil personas del sistema sanitario en todo el país.

El Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, ha tomado medidas específicas para los grupos vulnerables, contemplando el particular impacto del COVID-19 en la desigualdad. Se destacan las siguientes medidas:

- Ingreso Familiar de Emergencia. Decreto N° 310/2020. Prestación monetaria no contributiva, de carácter excepcional, destinada a compensar la pérdida o grave disminución de ingresos de personas afectadas por la situación de emergencia sanitaria declarada en el contexto de pandemia por el COVID-19. Estuvo destinado a trabajadores desocupados, trabajadores informales, Monotributistas "A" y "B", Monotributistas sociales, trabajadoras de casas particulares o personas inactivas y a los beneficiarios de AUH o de AUE. Esta prestación extraordinaria, de \$10.000, se pagó 3 veces durante el año 2020, y tuvo un amplio alcance, asistiendo a 8,9 millones de hogares.
- Bonos extraordinarios para beneficiarios de Asignación Universal por Hijo y Asignación por Embarazo. En el mes de Abril de 2020, los titulares de AUH y AUE recibieron un bono extraordinario de \$3.000. En el mes de abril de 2021, también se otorgó un refuerzo extraordinario de \$15.000, destinado a familias que reciben la AUH, madres beneficiarias de la AUE y monotributistas de las categorías A y B titulares de Asignaciones Familiares.
- Refuerzos en las partidas de asistencia alimentaria. Durante el año 2020 se incrementaron las partidas para asistir a comedores escolares, comunitarios y merenderos con el objetivo de garantizar el acceso a la alimentación y sostener los ingresos de los sectores más vulnerables. Asimismo se modificó la distribución temporal de la Tarjeta Alimentar. La carga de la misma, además, será semanal.
- Incremento del monto y extensión de la Tarjeta Alimentar. En Febrero de 2021, con el objetivo de sostener el poder de compra de las familias y avanzar con un esquema de buena nutrición, se incrementó en un 50% los montos acreditados a las y los titulares de la tarjeta Alimentar. De esta forma, las madres con un hijo menor de 6 años que cobraban \$4000 pasaron a percibir \$6000 pesos por mes; quienes tienen dos o más hijos pasaron de \$6000 a \$9000 mensuales. Posteriormente, en mayo de 2021, se estableció la ampliación del alcance de la tarjeta alimentar a las niñas y niños de hasta 14 años. Además para las madres con 3 hijos o más el monto pasó a ser de \$12.000 mensuales. La Tarjeta Alimentar cubre las necesidades de 3,7 millones de niñas y niños, pertenecientes a casi 2,5 millones de familias.
- Extensión de los plazos de pago de cuotas de créditos ANSES durante abril y mayo de 2020. Luego esta medida fue prorrogada hasta noviembre 2020.
- Programa Jóvenes con más y Mejor Trabajo. Resolución MTEySS 110/2020. Los jóvenes que se incorporen al programa percibirán, a mes vencido, una ayuda económica mensual de \$ 3.000 durante su participación en el curso de Introducción al trabajo por un plazo máximo de tres períodos mensuales.

- Asistencia económica en el marco del Programa “Trabajo Autogestionado”. En pos de sostener el apoyo a los sectores que más lo necesitan, el MTEySS estableció en marzo de 2021, por única vez, una ayuda económica no remunerativa de \$11.000 destinada a las socias y socios trabajadores de unidades productivas autogestionadas que forman parte del Programa “Trabajo Autogestionado”.
- Extensión del reintegro del 15% para compras con tarjeta de débito. En el mes de marzo de 2021, la AFIP estableció una nueva extensión del reintegro del 15% para compras con tarjeta de débito hasta el 30 de junio. La medida, dispuesta en el marco del “Régimen de reintegros a sectores vulnerados”, alcanza a personas jubiladas y pensionadas que cobran el haber mínimo y a titulares de AUH y AUE. El reintegro es de hasta \$700 pesos mensuales por titular de la prestación y, en el caso de titulares de AUH con 2 o más hijos, el monto máximo es de \$1400.
- Prestaciones a distancia personas con discapacidad. Resolución N° 69/20 Agencia Nacional de Discapacidad (ANDIS). Garantiza que las personas con discapacidad sigan manteniendo sus prestaciones básicas a distancia a través de teletrabajo, telefonía o utilizando cualquier otro dispositivo técnico, que permita la continuidad de la misma.

Asimismo, se han tomado medidas específicas para la protección de adultos mayores:

- Bono extraordinario para jubilados y pensionados. Decreto N° 309/2020. Pago único de \$3.000, en el mes de abril 2020 destinado a jubilados y pensionados del SIPA que reciben el haber mínimo, de un monto proporcional para aquellos que están por encima de la mínima pero por debajo del piso de \$18.892, y para beneficiarios de la Prestación Universal Adulto Mayor (PUAM) y Pensiones No Contributivas.
- Subsidio extraordinario. Decreto N° 218/2020. Pago único abonado en los meses de abril y mayo 2021. La medida alcanzó a los beneficiarios de jubilaciones y pensiones a cargo de ANSES cuyos haberes eran de hasta \$30.857,16, en ese caso el subsidio es de \$1500 y para quienes, por la suma de todas sus prestaciones percibían un importe superior, el subsidio extraordinario fue igual a la cantidad necesaria hasta alcanzar la suma de \$32.357,16.
- Trámite de actualización de fe de vida. Resolución N° ANSES 79/2020. ANSES suspende el trámite de actualización de fe de vida por parte de los jubilados y pensionados del SIPA y beneficiarios de pensiones no contributivas, a efectos de garantizarles el cobro de las prestaciones puestas al pago durante los meses de marzo y abril de 2020. Esta medida se prorrogó hasta junio 2021. Resolución N° ANSES 68/2021.
- Establecimiento línea telefónica gratuita de consulta para jubilados y pensionados. El Programa de Atención Médica Integral (PAMI) habilitó una línea gratuita exclusiva para que las personas mayores puedan realizar consultas sobre el coronavirus y acceder a las recomendaciones específicas para el cuidado de su salud.
- Establecimiento de días y horarios de atención exclusivo en Bancos. El Banco Central dispuso que los bancos deberán establecer días y horarios de atención exclusivos para titulares beneficiarios del pago de haberes previsionales y pensiones.

- **Meta 8.9** De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y productos locales

Para esta meta se destacan las siguientes intervenciones:

- Plan Estratégico de Marketing Turístico Internacional. Su objetivo es diseñar los planes y programas en materia de promoción y desarrollo turístico. El organismo a cargo es INPROTUR que se dedica al desarrollo continuo de un sistema de inteligencia big data que concentra diferentes sets de datos (de orden público y privado nacional e internacional) para procesarlos e interpretarlos de manera automática dando así un seguimiento a la performance comercial del turismo internacional en la Argentina; Ejecución de la estrategia de promoción y mercadeo internacional para fortalecer y sostener la imagen de Argentina como marca y como destino turístico; Administración de los fondos para la promoción y el correcto funcionamiento del Instituto Coordinación del trabajo interjurisdiccional en materia logística administrativa y organizativa y en todo aquello que resulte pertinente para el cumplimiento de sus objetivos; Organización y participación en ferias generales de turismo de destinos turísticos y de productos turísticos conferencias exposiciones workshops capacitaciones seminarios acciones innovadoras y otros eventos promocionales; Coordinación de misiones de promoción turística comerciales y periodísticas (viajes de familiarización a entidades comercializadoras y de prensa a medios de comunicación e influenciadores de redes sociales); Edición producción y desarrollo de toda acción y/o material promocional necesario para el cumplimiento de sus objetivos; Asesoramiento a sus integrantes sobre oportunidades y características de los mercados extranjeros; Generación de acuerdos cooperados de promoción con agencias de viajes en línea y aerolíneas de los mercados prioritarios y potenciales para el Instituto; Acciones de promoción conjunta con embajadas y consulados argentinos en el exterior, coordinadas conjuntamente con el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la Nación; Capacitaciones presenciales y seminarios en línea en los mercados estratégicos, prioritarios y de oportunidad. Capacitaciones y seminarios en línea realizados

conjuntamente a todas y cada una de las provincias del país, para perfeccionar y divulgar su oferta de destinos y productos turísticos exportables al mundo entero. Campaña digital integral, que prevé la generación de contenido propio y el desarrollo y fortalecimiento de las audiencias en los diversos canales comunicacionales. Desarrollo de estudios de investigación ideados como herramientas a favor de los diferentes actores (públicos y privados) del sistema turístico argentino, en pos de acelerar su proceso de comercialización y perfeccionar su operativa a favor del turismo receptivo internacional.

- Programa de Promoción y Desarrollo del Turismo de Naturaleza. Tiene por objetivo promover el turismo de naturaleza como estrategia para el desarrollo social y territorial sostenible, diversificando la matriz productiva de los territorios. Obras de infraestructura en naturaleza (senderos, cartelería, centros de interpretación, muelles, pasarelas, infraestructura para guardaparques, etc.); Capacitaciones y transferencia de herramientas de gestión para los pequeños y medianos emprendedores turísticos en naturaleza; Piezas promocionales (mapas, manuales de buenas prácticas, contenidos audiovisuales, aplicaciones informáticas). Destinatarios: Comunidades anfitrionas vinculadas a espacios naturales, incluyendo, pero no limitándose a áreas naturales protegidas, prestadores de servicios turísticos en la naturaleza. Público viajero en general.
- Programa de Turismo Social. Desde la Subsecretaría de Calidad, Accesibilidad y Sustentabilidad del Turismo Nacional se diseñan e instrumentan medios que otorguen facilidades para que todos los sectores de la sociedad puedan acceder al ocio turístico en todas sus formas, en condiciones adecuadas de economía, seguridad y comodidad. Los servicios son la estadía gratuita en las Unidades Turísticas de Embalse o Chapadmalal. Destinatarios: Toda la población, privilegiando a los sectores vulnerables.
- Programa Nacional de Infraestructura turística (PNIT). Su objetivo es financiar las obras turísticas y obras de impacto turístico a fin de fortalecer los destinos y productos turísticos con vistas a la captación y radicación de inversiones privadas, generando el desarrollo socio económico territorial y empleo. El mismo permite brindar apoyo económico para la concreción de Obras Públicas Turísticas e impulsar la incorporación de otras de impacto turístico en los presupuestos de los Organismos Nacionales, Provinciales y Municipales. Financiamiento a través del otorgamiento de apoyos económicos no reintegrables en un 70%, con una contrapartida provincial/municipal del 30%. Destinatarios: Organismos Provinciales de Turismo, Organismos Municipales de Turismo.
- Protocolos de Turismo y Deportes frente al COVID-19. El objetivo general de los protocolos para el sector turístico es resguardar la salud y bienestar de trabajadores del sector turístico y turistas. Los mismos se constituyeron como guías hacia el desarrollo de la actividad turística en el nuevo escenario provocado por la pandemia. Los protocolos contienen pautas que siguen las recomendaciones establecidas por el Ministerio de Salud de la Nación y ofrecen diversas medidas y acciones específicas para hacer frente a la situación actual y ayudar a la recuperación de la actividad. Destinatarios: Prestadores y municipios turísticos.
- Programas del Sistema Argentino de Calidad Turística (SACT). Los programas del SACT tienen por objetivo garantizar calidad ambiental, social y cultural de los destinos turísticos, proporcionándoles un conjunto de recomendaciones capaces de guiar a los gestores locales hacia la implementación de un sistema de gestión de calidad, gestión ambiental y accesibilidad turística, contribuyendo a la calidad de servicio, solucionando y atenuando los impactos negativos y potenciando los positivos. El mismo fue diseñado para asegurar el desarrollo del Turismo Sostenible de los destinos turísticos nacionales en su conjunto, tal como lo dicta el principio de Desarrollo Sustentable de la Ley Nacional de Turismo. El sistema comprende las herramientas de calidad tendientes a promover la sostenibilidad ambiental, social y económica de las organizaciones y municipios turísticos del país, que se presentan en formato de estándares de calidad y se acompañan con la asistencia técnica en su aplicación, implementación y evaluación del cumplimiento. Las organizaciones y municipios que logren cumplimentar exitosamente lo solicitado por las herramientas del SACT reciben una distinción nacional y acceden al Directorio de organizaciones turísticas distinguidas que lleva el Ministerio de Turismo y Deportes. Destinatarios: Municipios turísticos y organizaciones turísticas públicas y privadas.

- **Meta 8.10.** Fortalecer la capacidad de las instituciones financieras nacionales para fomentar y ampliar el acceso a los servicios bancarios, financieros y de seguros para todos.

Para esta meta se destacan las siguientes intervenciones:

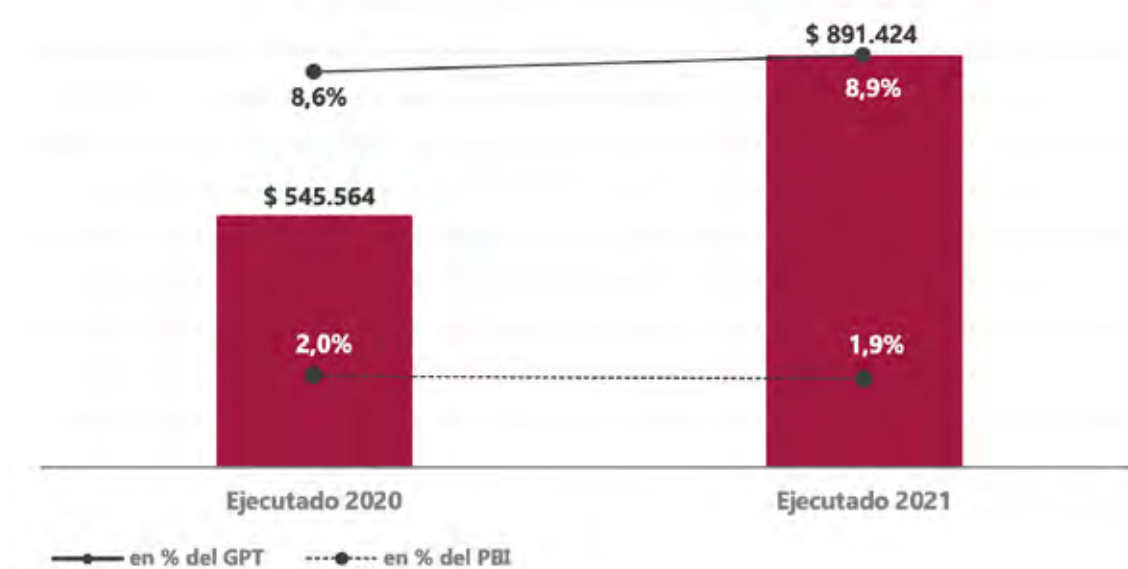
- Líneas de financiamiento para la inversión productiva. En marzo de 2021 el BCRA dispuso prorrogar la vigencia de la Línea de Financiamiento Productivo MIPYMES que permite acceder a créditos para financiar proyectos de inversión (adquisición de bienes de capital y/o a la construcción de instalaciones necesarias para la producción de bienes y/o servicios y la comercialización de bienes y/o servicios), capital de trabajo, descuento de cheques de pagos diferidos y facturas de crédito electrónica MiPyMEs, entre otras. Las entidades financieras tienen que mantener un monto disponible para estas líneas equivalente a 7,5% de sus depósitos del sector privado no financiero en pesos. En cuanto a las tasas de interés a aplicarse en este tipo de financiamiento las mismas fueron en 2021 de 30% ó 35% nominal anual dependiendo del destino de los fondos. A fines de marzo de 2022 las tasas nominal anuales se elevaron hasta 35% y 43% en función del destino en el que se aplique el financiamiento.
- Expansión del crédito a personas humanas y MiPyMEs: Como incentivo para profundizar la inclusión financiera de personas humanas y MiPyMEs sin financiamiento de entidades financieras, el BCRA redujo, con efectividad a partir de abril 2021, las exigencias de efectivo mínimo por un monto equivalente a la suma total de las financiaciones en pesos a personas humanas y MiPyMEs que no registren créditos otorgados por entidades financieras en la Central de Deudores del Sistema Financiero en diciembre de 2021. De este modo, se amplía la inclusión de nuevas empresas al crédito bancario.
- Incentivo para que las entidades financieras fomenten el uso de los medios de pago electrónicos: En marzo de 2021 se emitió una regulación que dispuso disminuciones en las exigencias de efectivo mínimo en pesos de aquellas entidades financieras que logran hacer crecer los débitos mensuales en cajas de ahorro y cuentas corrientes, excepto de aquellos que correspondan a extracciones de efectivo, y cuyos titulares sean personas humanas por arriba de ciertos umbrales predeterminados (entre 3% y 5% mensual). La regulación apunta a que las entidades financieras fomenten el uso de los medios de pago electrónicos, tales como los pagos con tarjeta de débito, las transferencias inmediatas, los pagos con transferencia, pagos de servicios a través de canales electrónicos y débitos directos, entre otros.
- Por otro lado, también se establecieron disminuciones de las exigencias de efectivo mínimo en pesos en función del uso de los ECHEQs y las facturas de crédito electrónica MiPyME. Dicho incentivo tiene como objetivo potenciar el uso de ambos instrumentos por parte de las unidades productivas.
- Incentivo para mejorar la eficiencia y la ubicación de los cajeros automáticos: El BCRA dispuso disminuciones de las exigencias de efectivo mínimo en pesos en función de la operatividad y la ubicación geográfica de los cajeros automáticos. Este incentivo tiene como objetivo reducir la cantidad de ATMs que queden fuera de servicio debido a fallas operativas y técnicas y extender su red a zonas desprotegidas como ciudades y pueblos que actualmente no tienen presencia de ATMs.
- Pagos con Transferencia: Se trata de un nuevo medio de pago electrónico que busca expandir el alcance de las transferencias inmediatas y se basa en un ecosistema digital de pagos abiertos interoperable (los pagos con transferencia se pueden realizar tanto desde cuentas bancarias como de cuentas de proveedores de servicios de pago que tengan asociada una Clave Virtual Uniforme), inmediato (los comercios recibirán una acreditación automática), flexible (tarjetas, códigos QR, biometría) y de bajo costo para los comercios. Este nuevo medio de pago electrónico aprovecha los beneficios de las transferencias inmediatas de fondos (acreditación inmediata, funcionalidad durante las 24 horas del día, todos los días del año) para extender su uso en los comercios. Mientras las transferencias inmediatas se caracterizaron históricamente por cursarse en forma remota (banca por internet, cajeros automáticos, por ejemplo), los Pagos con Transferencia se utilizan en el comercio presencial a través de tarjetas de débito, billeteras electrónicas mediante lectura de códigos QR u otras credenciales.



## Recursos presupuestarios movilizados para el ODS 8

Los recursos destinados al logro del ODS 8 – Trabajo Decente y Crecimiento Económico muestran un incremento del 63,4% en el año 2021 con respecto a 2020 (\$ 345.860 millones adicionales). Asimismo, en 2021 la participación sobre el Gasto Primario Total de la Administración Pública Nacional ascendió a 8,9%, incrementándose en 0,3 p.p. respecto al 8,6% alcanzado el año anterior. Por su parte, la participación sobre el Producto Bruto Interno del gasto vinculado con este Objetivo representó en 2021 el 1,9% versus el 2% alcanzado en 2020.

**Gráfico 8.2** Gasto primario ejecutado 2020 – 2021 vinculado al ODS 8- Trabajo Decente y Crecimiento Económico. En millones de pesos, en porcentaje del Gasto Primario y en porcentaje del PIB.



**Nota:** Fecha de corte Ejecutado 2021: 25/02/2022. Datos provisorios hasta la publicación de la Cuenta de Inversión 2021.

**Fuente:** Jefatura de Gabinete de Ministros - Dirección Nacional de Coordinación del Presupuesto Nacional, en base a datos del E-Sidif e INDEC.

En 2020 y 2021 se observó que el gasto primario vinculado al ODS 8 estuvo destinado, principalmente, al cumplimiento de la Meta 8.1 Mantener el crecimiento económico per cápita de conformidad con las circunstancias nacionales y, en particular, un crecimiento del producto interno bruto en torno del 3% anual en los países menos adelantados, representando para el año 2021 el 54,3% del gasto destinado a este ODS.

Esta meta reúne políticas diversas, tales como: el PROCREAR, que promueven acciones de construcción de vivienda y de acceso al crédito y a la asistencia financiera que faciliten el acceso a la vivienda única, las acciones de promoción de la producción de Gas Natural y Gas no Convencional efectuadas a través de la Secretaría de Energía, así como el Financiamiento a la Producción ejecutado por el Ministerio de Desarrollo Productivo, que fomenta el acceso al financiamiento de las pequeñas y medianas empresas, entre otras iniciativas. Por su parte, desde el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, se destaca el Programa de Recuperación Productiva (REPRO) como una herramienta para el sostenimiento del empleo en sectores con dificultades económicas, mediante la cobertura de una parte de las remuneraciones de los trabajadores y trabajadoras.

**Tabla 8.3** Gasto primario total por meta del ODS 8 – Trabajo Decente y Crecimiento Económico. En millones de pesos.

Meta	Ejecutado 2020	Ejecutado 2021
<b>Meta 8.1.</b> Mantener el crecimiento económico per cápita de conformidad con las circunstancias nacionales y, en particular, un crecimiento del producto interno bruto en torno del 3% anual en los países menos adelantados.	\$ 198.207	\$ 484.304
<b>Meta 8.2.</b> Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra.	\$ 5.156	\$ 9.799
<b>Meta 8.3.</b> Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.	\$ 334	\$ 1.091
<b>Meta 8.5.</b> Lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.	\$ 322.536	\$ 344.029
<b>Meta 8.6.</b> - Reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.	\$ 101.108	\$ 283.338
<b>Meta 8.7.</b> Erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas contemporáneas de esclavitud y la trata de personas y eliminar el trabajo infantil en todas sus formas.	\$ 209	\$ 337
<b>Meta 8.8.</b> Garantizar los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.	\$ 1.105	\$ 1.704
<b>Meta 8.9.</b> Elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y productos locales.	\$ 9.784	\$ 35.383

**Nota:** Fecha de corte Ejecutado 2021: 25/02/2022. Datos provisorios hasta la publicación de la Cuenta de Inversión 2021. Al respecto de la Meta 8.10, cabe mencionar que muchas intervenciones tienen como organismo responsable al BCRA. Al ser un organismo independiente, es decir, por fuera del Presupuesto de la APN (que es el universo sobre el cual se basa esta vinculación) no está incluido en el análisis. En el mismo sentido, tampoco se incluyen los presupuestos propios de las empresas públicas, fondos fiduciarios y otros entes del sector público nacional no financiero, como AFIP, por no encontrarse dentro de la Administración Pública Nacional.

**Fuente:** Jefatura de Gabinete de Ministros - Dirección Nacional de Coordinación del Presupuesto Nacional, en base a datos del E-Sidif e INDEC.

## Más de 100 empresas asociadas al Pacto Global reportaron en 2021 su contribución a los ODS en Argentina.

El Pacto Global de Naciones Unidas promueve el compromiso de las empresas con la implementación de diez principios universalmente reconocidos en materia de Derechos Humanos, Estándares Laborales, Medio Ambiente y Anticorrupción en su estrategia y operaciones. Las actividades de las redes locales, como la de Argentina, se focalizan en el desarrollo capacidades en las empresas para que impulsen negocios responsables y estén preparadas para participar de la Agenda 2030 de forma óptima.

La Red Argentina del Pacto Global impulsa una agenda programática destinada a sensibilizar y movilizar la acción empresarial hacia temas clave de la Agenda 2030. En 2021, 81 empresas participaron de 5 grupos de trabajo, organizados en temas como Derechos Humanos, Cambio Climático, Transporte Sostenible, Sostenibilidad en Cadena de Valor y Economía Circular. Más de 35 compañías participaron de los programas aceleradores impulsados en 2021, como "Integridad Sostenible: Compliance de Segunda Generación" (asociado al ODS 16 "Paz, Justicia e Instituciones Sólidas") y el Programa "SDG Ambition" (La Ambición de los ODS), que pretende revisar los objetivos corporativos y volverlos más ambiciosos para acelerar la integración de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en la gestión de sus negocios.

En 2021, el Pacto Global Argentina demostró a través de una encuesta con más de 500 respuestas que las empresas que incorporan un enfoque de gestión de riesgos no financieros tienen mayor resiliencia, es decir, se encuentran en mejores condiciones para desplegar acciones de respuesta para un mayor número de grupos de interés en situaciones de crisis como la generada por la pandemia del covid-19.

Pacto Global monitorea la contribución efectiva de las empresas firmantes a los ODS a partir de los reportes de sostenibilidad que se deben publicar anualmente en su página web. En su informe más reciente, cubriendo el período del 1 de septiembre de 2020 al 31 de agosto de 2021, se comprobó que el 74% de los reportes realizaron una mención a los ODS (lo que representa un incremento del 4% respecto al período 2019-2020). De los 101 informes que realizaron alguna mención a los ODS, el 33% manifestó contribuciones al nivel de las metas. En muchas ocasiones, estas contribuciones estaban fundamentadas en la estrategia del negocio y otras relacionadas a los temas materiales de sostenibilidad.

Se registra un compromiso "estable" del sector empresarial argentino con el ODS 8 (Trabajo Decente y Crecimiento Económico) y el ODS 4 (Educación de Calidad), evidenciando áreas temáticas donde las empresas encuentran mayores posibilidades de contribución a la Agenda 2030 desde las actividades operacionales que realizan.

**Gráfico 1:** ODS Priorizados (%)



**Fuente:** Elaboración propia Pacto Global.

Un análisis a nivel de metas demuestra que las empresas se vinculan con un número limitado de metas. De 17 empresas que utilizaron los estándares internacionales más elevados de reporte, se identificó que sólo 10 lograron profundizar aún más el análisis, reportando mediciones e incluyendo información con las metas alineadas a indicadores específicos. Vale también destacar que fueron pocos los casos donde se observó con claridad la vinculación entre la meta y los compromisos, programas y/o acciones.

**Cuadro 1:** Programas ilustrativos asociados al ODS

ODS priorizados	Programas ilustrativos asociados al ODS
<b>Objetivo 8</b>	Programa de promoción de startups tecnológicas, programa de asistencia técnica para unidades productivas comunitarias, programa de gestión de consumos críticos y residuos, medición de huella de carbono, análisis de riesgo ambiental y social.
<b>Objetivo 4</b>	Programas de becas para acompañar la escolaridad primaria, secundaria o universitaria, inclusión social y educación financiera para desarrollo productivo dirigido a poblaciones vulnerables, programas de voluntariado corporativo e inversión social empresaria.
<b>Objetivo 12</b>	Uso de agua de producción en reemplazo de agua dulce en perforación, desarrollo de proyectos de compostaje industrial, desarrollo e implementación de la plataforma de pagos digitales, protocolo para descarga de combustible de cumplimiento obligatorio de los proveedores, personal de seguridad, bomberos y cualquier personal que intervenga en la tarea, construcción de mapas de proceso para identificación de oportunidades de mejora.
<b>Objetivo 13</b>	Optimización del uso energético e incorporación de energías renovables en la matriz, inventario de GEI (gases de efecto invernadero) representativo de las emisiones y remociones reales, cálculo anual de la huella de carbono organizacional, creación de un "Punto Verde", compensación de la huella de carbono mediante compromisos de reforestación en alianza con ONG's.
<b>Objetivo 5</b>	Comité de equidad de género, talleres dirigidos al desarrollo del liderazgo, especialmente en las mujeres, para su empoderamiento, procesos de selección igualitarios, creación de protocolo de asistencia a las víctimas de violencia de género, programa de herramientas financieras para el desarrollo de los negocios y para la igualdad de género, taller de empoderamiento económico femenino.

**Oportunidades, desafíos y mecanismos para acelerar la implementación de los ODS**

Las oportunidades para las empresas son más claras cuando se alinea la estrategia de sustentabilidad con los objetivos que propone la Agenda 2030. Los ODS se consolidan como un punto de referencia, ordenadores sobre las prioridades a enfocar en términos de desarrollo, para las empresas.

Los desafíos se relacionan con: la construcción de indicadores de impacto para medir la contribución a la Agenda 2030; la alineación de la cadena de valor; la innovación y el compromiso de los mandos medios.

Entre los posibles aceleradores, se considera que la articulación de áreas internas y de los actores de la cadena de valor, las alianzas y el trabajo en red son las más oportunas impulsar la aceleración de la Agenda 2030.

### El Banco de la Nación Argentina y la Banca Responsable.

El Banco de la Nación Argentina (BNA) es una entidad autárquica del Estado creada por Ley N° 2.841 del Congreso Nacional el 16 de octubre de 1891. Conforme a su naturaleza jurídica tiene autonomía presupuestaria y administrativa; se rige por las disposiciones de la Ley de Entidades Financieras N° 21.526, su Carta Orgánica y demás normas legales concordantes. Asimismo, coordina su acción con las políticas económico-financieras que establezca el Gobierno Nacional. Alineado a su esencia de ser un Banco que asiste financieramente a toda la ciudadanía argentina, es la entidad con mayor presencia en términos territoriales en las provincias y regiones económicas del país.

El BNA contribuye al desarrollo de los sectores productivos del país, prestando asistencia financiera a las micro, pequeñas y medianas empresas, cualquiera fuere la actividad económica en la que actúen. Pone a disposición de las empresas productoras de bienes y servicios, créditos para inversión y capital de trabajo; y crea valor a partir de una cultura socialmente responsable basada en la contribución, promoción y apoyo al comercio exterior, otorgando financiamiento y garantías a la actividad. Además, orienta la actividad a las personas a través de préstamos personales e hipotecarios para la vivienda y productos interrelacionados.

Con el objetivo de generar espacios de intercambio de buenas prácticas, formación y actualización permanente en materia de sustentabilidad, rendición de cuentas, estrategia y operaciones; el Banco adhiere y participa en iniciativas y membresías nacionales e internacionales, tales como el Instituto Argentino de Responsabilidad Social y Sustentabilidad, el Protocolo de Finanzas Sostenibles de la Industria Bancaria, y los Principios del Pacto Global de Naciones Unidas. En relación a éste último asume la responsabilidad de apoyar y desarrollar dentro del Banco los Diez Principios referentes a derechos humanos, normas laborales, medioambiente y lucha contra la corrupción.

El BNA cuenta con una Política de Sustentabilidad basada en seis pilares con ejes de acción trazables a toda la organización: Integridad, Inclusión Financiera, Desarrollo Regional, Finanzas Sostenibles, Cadena de Valor y Gestión Ambiental. Los mismos se encuentran relacionados entre sí y se desarrollan de manera conjunta; es por esta razón que poseen el mismo nivel de relevancia para la Organización y para alcanzar el desarrollo sostenible.

La mencionada política define los principios generales de actuación y el Modelo de Gestión Estratégico de Responsabilidad Social y Sustentabilidad que orientan al BNA en sus operaciones, y contempla el impacto económico, social y ambiental. La misma se basa en las mejores prácticas recogidas en las convenciones y protocolos, códigos de conducta y guías internacionales aplicables en esta materia y en los compromisos a los que, de forma voluntaria, el Banco adhiere.

**Ilustración 1.** Modelo de Gestión Estratégico de Responsabilidad Social y Sustentabilidad



Fuente: Elaboración propia, Banco de la Nación Argentina.

Al ser un actor clave del sector financiero del país, el BNA alinea su gestión y asume el rol de contribuir a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), implementando prácticas que promuevan una integración entre los factores económicos, éticos, sociales y ambientales, tanto en el financiamiento de actividades y en las inversiones, como hacia el interior de la organización; formando parte de espacios de articulación y comprometiéndose con el logro de la Agenda 2030.

A partir de ello, el BNA comenzó el proceso de integración de las finanzas sustentables en el modelo de negocio, en consecuencia, se desarrolló en el año 2020, el Marco para el Desarrollo de Instrumentos Financieros alineados a los ODS ("Marco ODS"), tomando como referencia los principios de ICMA (The International Capital Market Association) relacionados con los Bonos Verdes, Sociales y Sostenibles, participando a su vez, en la Mesa Técnica de Finanzas Sostenibles del Ministerio de Economía.

Asimismo, y en la misma línea, desde septiembre del año 2021 el BNA es miembro de UNEP FI (United Nations Environment Programme Finance Initiative), - Asociación global establecida entre el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y el Sector Financiero-, y se encuentra en el proceso implementación de los Principios de Banca Responsable de las Naciones Unidas, lo que representa el mayor desafío de la entidad en relación a la Agenda 2030.

La adhesión a los Principios de Banca Responsable tiene como objetivo avanzar en la adopción de las mejores prácticas internacionales en responsabilidad bancaria, lo cual responde al compromiso de la Institución para alinear las estrategias de negocio con los ODS y el Acuerdo de París. Este Marco innovador permite alinear la estrategia comercial con los objetivos de la sociedad, creando una nueva era de "Banca Responsable".

En este sentido, con el propósito de alinear la gestión de la Institución a las metas e indicadores de ODS nacionales, el BNA realizó el análisis de su contribución utilizando el marco de seguimiento de indicadores nacionales, "Objetivos de Desarrollo Sostenible, Metas priorizadas e Indicadores de seguimiento" en Agenda 2030 ODS Argentina. Metadata" (CNCPS, 2021).

El resultado obtenido nos impulsa a continuar con nuestro compromiso hacia el logro de los objetivos de la Agenda 2030, enfocados en el desarrollo sostenible de las generaciones presentes y futuras.

**Ilustración 2.** Contribución del BNA a ODS, Metas priorizadas e Indicadores de seguimiento de Argentina



El BNA contribuye a 12 ODS (1, 2, 4, 5, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 16 y 17), 22 metas y 60 indicadores de seguimiento, en relación a los ODS y las metas priorizadas a nivel nacional.





**9** INDUSTRIA,  
INNOVACIÓN E  
INFRAESTRUCTURA



## Objetivo 9

**Construir infraestructuras resistentes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación**



**Comunicaciones.**  
Secretaría de Innovación, Jefatura de Gabinete de Ministros

# OBJETIVO 9 | Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación

---

## Metas priorizadas

- **Meta 9.1.** Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.  
*Organismo responsable: Ministerio de Obras Públicas.*
- **Meta 9.2. (Adaptada):** Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados.  
*Organismo responsable: Ministerio de Desarrollo Productivo.*
- **Meta 9.3.** Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, particularmente en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluidos créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados.  
*Organismo responsable: Ministerio de Desarrollo Productivo.*
- **Meta 9.4.** De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas.  
*Organismo responsable: Ministerio de Desarrollo Productivo.*
- **Meta 9.5.** Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando considerablemente, de aquí a 2030, el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo por millón de habitantes y los gastos de los sectores público y privado en investigación y desarrollo.  
*Organismo responsable: Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.*
- **Meta 9.b.** Apoyar el desarrollo de tecnologías, la investigación y la innovación nacionales en los países en desarrollo, incluso garantizando un entorno normativo propicio a la diversificación industrial y la adición de valor a los productos básicos, entre otras cosas.  
*Organismo responsable: Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.*
- **Meta 9.c. (Adaptada)** Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados de aquí a 2025.  
*Organismo responsable: Jefatura de Gabinete de Ministros.*

## SEGUIMIENTO DE LOS PROGRESOS

Tabla 9.1. ODS 9. Indicadores de seguimiento, líneas de base, metas intermedias y finales

Indicador	Línea de base		Año						Meta Intermedia		Meta 2030
	Año	Valor	2016	2017	2018	2019	2020	2021	Año	Valor	
<b>9.1.1.*</b> Kilómetros de autopistas/autovías construidas.	2016	3.122	---	23,9	157,9	0	0	357,8	2023	4.022,8	4.149,7
<b>9.1.1.2*</b> Porcentaje de la red vial en estado bueno o regular. (+)	2019	59,3	---	---	---	---	---	---	2024	68	80
<b>9.1.2.*</b> Kilómetros de vías ferroviarias mejoradas, renovadas y/o incorporadas (+)(++).	2015	0	302	302	388	645	1.040	1,649	2023	3.619	9.984
<b>9.1.2.2*</b> Volumen de carga transportada por modo de transporte.	2014	Automotor: 93% Ferrocarril 3% Buque 4%	Automotor: 80,4% Ferrocarril 5,4% Buque 14,2%	Automotor: 81,9% Ferrocarril 5,3% Buque 12,8%	Automotor: 83,1% Ferrocarril 6% Buque 10,9%	---	---	Ferrocarril 7,8%	2025	Ferrocarril 9%	Ferrocarril 11%
<b>9.2.1.*</b> Producto Bruto Interno por puesto de trabajo ocupado.	2016	100,0	100,00	101,73	101,53	95,30	94,20	---	2023	118,60	140,40
<b>9.2.2.*</b> Tasa de empleo no registrado.	2016	33,3	33,3	33,6	33,6	34,2	27,8	---	2023	28,2	23,4
<b>9.2.2.2*</b> Tasa de subocupación demandante.	2016	7,30	7,30	7,30	7,90	9,50	7,90	---	2023	5,29	3,75
<b>9.2.2.3*</b> Exportaciones de productos diferenciados (en millones de dólares corrientes).	2015	17.060	14.312	15.431	17.388	18.143	13.132	---	2023	24.648	43.253
<b>9.2.2.4*</b> Exportaciones de servicios (en millones de dólares corrientes).	2015	13.214	13.425	14.752	14.717	14.134	9.403	---	2023	20.059	30.341
<b>9.2.2.5*</b> Número de empresas exportadoras.	2015	9.615	9.648	9.546	9.899	9.855	9.067	---	2023	11.679	14.139
<b>9.2.2.6*</b> Tasa de creación neta de empresas.	2014	0,40	0,30	0,10	-0,08	---(##)	---(##)	---	2023	1,04	2,48
<b>9.3.1.*</b> Participación de las Pequeñas y Medianas Empresas (PyMEs) en el crédito bancario (en porcentaje).	2016	43,6	43,6	48,7	44,4	---	---	---	2020 2023	55,0 53,0	58,0
<b>9.3.2.*</b> Costo de endeudamiento de Pequeñas y Medianas Empresas.	2016	599 (+)	599 (+++)	624 (+++)	435	726	969	---	2020 2030	550 550	500
<b>9.4.1.*</b> Emisiones gases efecto invernadero en relación al PIB (+).	2014	0,520	0,516	---	---	---	---	---	2019 2023	Se espera que se mantenga la tendencia decreciente del indicador	Se espera que se mantenga la tendencia decreciente del indicador
<b>9.5.1.*</b> Inversión en actividades de investigación y desarrollo en relación al PBI (en porcentaje).	2014	0,59	0,56	0,56	0,46	---	---	---	2020	1,00	1,50
<b>9.5.2.*</b> Investigadores/as en Equivalente a Jornada Completa cada 1.000 integrantes de la población económicamente activa.	2014	3	3,1	3,0	2,9	2,9	---	---	2020	3,0	5,0
<b>9.b.1.*</b> Financiamiento público para la innovación en el sector productivo con relación al presupuesto del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (en porcentaje).	2015	20,0	13,7	14,3	12,9	5,8	6,4	---	2020	21,0	23,0
<b>9.c.1.*</b> Porcentaje de la población, de 4 años y más, residentes en hogares particulares, que usan teléfono celular.	2016	78,9	78,9	81,2	83,5	---	---	88,1	2018	83,5	95,0

**Notas:**

(\*) Identifica indicadores desagregados de los internacionalmente convenidos y adicionales propuestos por la Argentina.

(+) Los indicadores 9.1.2.\* y 9.1.2.2\* se encuentran en proceso de revisión.

(++) Cada valor informado en este indicador refiere a kilómetros de vías ferroviarias mejoradas, renovadas y/o incorporadas acumulado año a año. Reemplaza al anterior indicador denominado Kilómetros de vías mejoradas.

(+++) Valores modificados por el organismo responsable. Difieren de los presentados en el Segundo Informe Voluntario Nacional Argentina Junio 2020.

(#) Último dato disponible 2018.

(##) Se utilizan los datos del último Inventario de GEI de la Argentina. El mismo estima las emisiones correspondientes a la serie temporal 1990-2016 para todo el país, reportadas en el Tercer Reporte Bienal de Actualización (BUR 3, por sus siglas en inglés) y disponible en <https://unfccc.int/documents/201965>. A finales del presente año 2021, y cumpliendo con el compromiso del país de actualizar su Inventario de GEI cada 2 años -como todos los países en desarrollo-, se reportará ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) el valor de las emisiones de GEI del país para la serie 1990-2018. Dicha información, presente en el futuro Cuarto Reporte Bienal de Actualización (BUR 4), responde a un recálculo de la actual serie 1990-2016 más la estimación de emisiones de GEI para los años 2017 y 2018. El país no cuenta con valores para los años 2019 ni 2020. --: sin datos disponibles o sin datos reportados al CNCPS por el organismo responsable de la meta.

**Fuentes:**

Indicador 9.1.1.\* Sistema Informático de Gestión de Obras (SIGO), Dirección Nacional de Vialidad. Ministerio de Obras Públicas.

Indicador 9.1.1.2.\* Índice de Estado, Dirección Nacional de Vialidad. Ministerio de Obras Públicas.

Indicador 9.1.2.\* Sistema Integral de Seguimiento de Obras (SISO), Sistema Integral de Gestión Administrativa de la Administración de Infraestructura Ferroviaria SE (SIGA)

Indicador 9.1.2.2.\* Carta de Puertos perteneciente a la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP); Comisión Nacional de Regulación de Transporte (CNRT), Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables del Ministerio de Transporte de la Nación (SSPVN), Administración Nacional de Aviación Civil (ANAC).

Indicador 9.2.1.\* CEP-XXI en base a Cuenta de Generación del Ingreso del INDEC.

Indicador 9.2.2.\* CEP-XXI, sobre datos de la Encuesta Permanente de Hogares.

Indicador 9.2.2.2.\* CEP-XXI, sobre datos de la Encuesta Permanente de Hogares.

Indicador 9.2.2.3.\* CEP-XXI, sobre datos de INDEC.

Indicador 9.2.2.4.\* CEP-XXI, sobre datos de INDEC.

Indicador 9.2.2.5.\* CEP-XXI sobre la base de Aduana.

Indicador 9.2.2.\* Secretaría de Trabajo y Producción sobre la base del Sistema Integrado Previsional Argentino.

Indicador 9.3.1.\* y 9.3.2.\* Banco Central de la República Argentina.

Indicador 9.4.1.\* Dirección Nacional de Cambio Climático, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible; Dirección de Cuentas Nacionales, Estadísticas Sociales y de Población, INDEC.

Indicadores 9.5.1.\* y 9.5.2.\* Relevamiento anual a instituciones que realizan actividades de ciencia y tecnología (RACT) y Encuesta sobre Investigación y Desarrollo en el Sector Empresarial (ESID) de la Dirección Nacional de Información Científica, Subsecretaría de Estudios y Prospectiva, Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva. El dato sobre Producto Bruto Interno es de Cuentas Nacionales del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).

Indicador 9.b.1.\* Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica (ANPCyT) para datos del Fondo Tecnológico Argentino (FONTAR), Fondo Argentino Sectorial (FONARSEC) y Fondo Fiduciario de Promoción de la Industria del Software (FONSOFIT). Oficina Nacional de Presupuesto para datos del MinCyT. Indicador 9. c.1.\* Módulo de Acceso y Uso de Tecnologías de la Información y la Comunicación, Encuesta Permanente de Hogares, INDEC.

## Evolución de los indicadores

- **Meta 9.1.** Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.

**Indicador 9.1.1.** Kilómetros de autopistas nacionales construidos.

**Indicador 9.1.2.\*** Kilómetros de mejoramiento de vías ferroviarias.

**Indicador 9.1.2.2.\*** Volumen de carga transportada por modo de transporte.

El indicador 9.1.1.\* Km de autopistas/autovías construidas situó la línea de base en el año 2015. Identificaba que el stock de autopistas construidas alcanzaba a esa fecha 5.000 km de la red vial nacional. A partir de información del relevamiento técnico realizado por la Gerencia Ejecutiva de Planeamiento y Concesiones de la Dirección Nacional de Vialidad (DNV), puede confirmarse que en la actualidad no se alcanzan los 5.000 de stock de ese tipo de camino. Ante la falta de información aclaratoria de la metodología de construcción del dato, se opta por modificarlo. Teniendo en cuenta que 2016 es el año de inicio de la Agenda 2030, se optará por fijar la línea a ese año (3.122 km) según los datos relevados por la DNV.

Ante este cambio en la línea de base, se han tenido que modificar las metas ya que el desajuste en el punto de partida las hacía considerablemente ambiciosas. Para 2020 se había definido una meta de 7.800 km. Dado el desajuste de la línea de base, se considera que esta meta no era viable para su cumplimiento. Se propone como nueva meta intermedia alcanzar un stock de 4.022,8 km de autopistas y autovías en la red. El cálculo se desprende de adicionar a la línea de base (3.122 km) los km finalizados entre 2017 y 2020 (181,8km) y los km previstos en las obras con fecha de finalización en los años 2021, 2022 y 2023 (719 km).

Para la construcción de la meta 2030 se utilizó como fuente de información las obras a finalizar para el período 2024 a 2030 (126,9 km). Los 126,9 km proyectados se adicionan a los fijados para la meta 2023 (4.022,8 km) dando por resultado 4.149,7 km.

La revisión de las metas establecidas, tanto intermedias como de largo plazo, fueron alineadas a a partir del enfoque de Brechas de Inversión en Infraestructura. Las brechas de infraestructura se definen como la distancia entre el stock actual de infraestructura y un nivel necesario, que permita alcanzar la capacidad prestacional de un bien/servicio que se definió como meta para un momento determinado. Este enfoque permite considerar: por un lado, métricas alineadas a la realidad y con las posibilidades del ministerio para ejecutar las obras a realizar; por otro, pueden ser utilizadas paulatinamente como criterio de focalización de la inversión en la obra pública, en sectores que concentran de modo significativo de los recursos de inversión gestionados por el ministerio.



Las metas fueron definidas con el consenso de los integrantes de la Mesa de Vialidad, espacio de trabajo coordinado por la Dirección Nacional de Transparencia de la Secretaría de Gestión Administrativa del MOP con la Dirección Nacional de Vialidad, Corredores Viales S.A. y la Secretaría de Obras Públicas.

La meta 2030 definida por el Ministerio, sus empresas y organismos descentralizados consiste en alcanzar un 90% de las rutas nacionales en estado regular o bueno. El Indicador permite mensurar el estado de la red vial nacional y evaluar la ejecución de obras que mejoran la accesibilidad y repercuten en mayores niveles de seguridad vial. Para establecer la meta intermedia al año 2023, se realizó una progresión lineal simple en base a la meta 2030 definidas para el cálculo de Brechas de Inversión en Infraestructura.

A partir de nueva información disponible, se alinea la línea de base de este indicador con el de autopistas y autovías para el año 2016, con un valor de 67% de la red vial nacional en estado bueno o regular. Este indicador mejoró 4 puntos porcentuales para el año 2017 y tuvo una nueva mejora de casi 7 puntos porcentuales el año 2018 con respecto a la línea de base. Estos niveles de estado de las rutas nacionales se mantuvieron en los mismos guarismos para el año 2019. Al cierre del informe no se encontraban publicados los datos referidos a la medición 2020-2021.

Los compromisos asumidos por nuestro país en relación con la Meta 9.1. implican un fuerte compromiso estatal, tal como da cuenta el indicador 9.1.2.\* Kilómetros de vías ferroviarias mejoradas, renovadas y/o incorporadas, entre el año 2020 y el 2021 se incrementó la cantidad de kilómetros de vías férreas mejoradas, renovadas y/o incorporadas, pasando de 1.040 km en 2020 a 1.649 km en el año 2021.

La mejora en la calidad de la infraestructura de vías favorece y fomenta el uso del ferrocarril y la transferencia modal de otros modos hacia el modo ferroviario, más eficiente, sostenible y seguro, tanto para el transporte de cargas como de pasajeros. A su vez, avanzar en este sentido fomenta la integración territorial gracias a la mejora en la conectividad de las economías regionales y la reducción de costos logísticos.

El indicador 9.1.2.\* Volumen de carga transportada por modo de transporte fue reelaborado en el año 2021. Para ello, se decidió acordar un objetivo común: elevar la partición modal de cargas del transporte ferroviario con respecto al transporte automotor.

La información que se utilizó para realizar esta tarea surge del análisis de la cantidad de toneladas y de toneladas-kilómetro que circulan por cada modo de transporte: fluvial y marítimo, ferroviario y carretero. El primero, surge de los registros de movimientos portuarios de carga contenerizada y no contenerizada informados por la Subsecretaría de Puertos, Vías Navegables y Marina Mercante (SSPVNyMM); el segundo parte de las toneladas informadas en los datos de explotación de los ferrocarriles de carga recopilados y publicados por la Comisión Nacional de Regulación de Transporte (CNRT). Para el modo carretero no se posee información sistematizada de sus movimientos, razón por la cual se desarrollaron metodologías para estimar la demanda interurbana a la que brinda servicio el modo automotor.

Cabe también destacar que para informar los objetivos planteados se tomó la decisión de seleccionar el indicador de toneladas-kilómetro transportadas, dado que brinda la alternativa de reconocer el ahorro estimado en cantidad de combustible y emisiones de gases de efecto invernadero en función de la distancia recorrida por cada tonelada.

De esa manera, la propuesta de metas es la siguiente:

- **Meta intermedia:** Para 2025, aumentar la participación de la carga transportada por el modo ferroviario a 9% de la partición modal medidas en toneladas-kilómetro
  - **Meta final:** Para 2030, aumentar la participación de la carga transportada por el modo ferroviario a 11% de la partición modal medidas en toneladas-kilómetro
- **Meta 9.2.** Promover un desarrollo productivo inclusivo y sostenible que permita generar empleos de calidad.
- **Indicador 9.2.1.\*** Producto Bruto Interno por puesto de trabajo ocupado.
  - **Indicador 9.2.2.\*** Tasa de empleo no registrado.
  - **Indicador 9.2.2.2\*** Tasa de subocupación demandante.
  - **Indicador 9.2.2.3\*** Exportaciones de productos diferenciados.



**Indicador 9.2.2.<sup>4\*</sup>** Exportaciones de servicios.

**Indicador 9.2.2.<sup>5\*</sup>** Número de empresas exportadoras.

**Indicador 9.2.2.<sup>6\*</sup>** Tasa de creación neta de empresas.

Durante 2019 y 2020, se observa una disminución del producto bruto interno por puesto de trabajo, lo que, a priori, refleja un rezago en términos de productividad por trabajador/a. El 2021, en cambio, da cuenta de una recuperación que se ve reflejada en valores que son superiores a los informados en 2019. En relación a la meta intermedia y final, el índice se encuentra significativamente por debajo de lo proyectado

Por otra parte, puede observarse que, en 2019, el porcentaje de trabajadores no registrados aumentó en relación a los dos años anteriores; mientras que en 2020 este porcentaje disminuye significativamente, pasando de un 34,2% en 2019 a un 27,8% en 2020. Debe tenerse en cuenta que la aparente mejora del año 2020 obedece a que el empleo no registrado se resintió mucho más profundamente que el registrado por efecto de la pandemia. Tal como se esperaba una vez ya atravesada la emergencia sanitaria atravesada por la pandemia la tendencia continuó retomando los valores similares a los reportados en 2019.

A su vez, se puede visualizar un aumento del indicador de la tasa de subocupación demandante, que pasó de un 7,9 en el año 2020 a 8,5 durante el 2021, aún con esta tendencia no ha llegado a superar el valor reportado en 2019 de 9,5. Respecto de la meta planteada para 2023, los valores presentes aún se encuentran alejados de la misma.

El valor exportado de productos diferenciados tuvo un salto en el año 2019 respecto de 2018, pasando de 17.388 millones de dólares a 18.143 millones, respectivamente. En 2020, en el marco de la depresión del comercio mundial, dicho monto se redujo hasta alcanzar los 13.132 millones de dólares y durante el 2021 volvió a experimentar un salto, pasando a 18.338 millones de dólares. Aún así, las exportaciones se encuentran por debajo de la meta de los 24 mil millones de dólares planteada para 2023.

El indicador de exportación de servicios se mantuvo de manera relativamente estable a partir de 2016, aunque durante los años 2020 y 2021 se observa un descenso abrupto respecto del año previo, pasando de 14.134 a 9.359 millones de dólares corrientes, principalmente por la contracción del rubro turismo y viajes. Esta estabilidad en el índice, si bien muestra algunas fortalezas, también refleja una distancia respecto a las metas intermedias y finales, lo que habla de la necesidad de realizar mayores esfuerzos para su consecución.

En comparación con años anteriores, el número de empresas exportadoras creadas se mantuvo de manera estable. Durante el 2021 la cantidad de empresas exportadoras de bienes retornó a una tendencia similar a la de 2019.

En cuanto a la tasa de creación neta de empresas en el 2019 se puede observar una disminución en la variable pasando de -0,08% en el 2018 a -1,98% en el 2019. Respecto de la meta planteada para 2023, los valores presentes aún se encuentran alejados de la misma.

■ **Meta 9.3.** Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, particularmente en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluidos créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados.

**Indicador 9.3.1.\*** Participación de las Pequeñas y Medianas Empresas en el crédito bancario.

**Indicador 9.3.2.\*** Costo de endeudamiento de Pequeñas y Medianas Empresas.

En 2020 aumentó la brecha en el costo de endeudamiento PyME y el resto de las personas jurídicas, pasando de 726 puntos básicos a 969. Durante el 2021 se revirtió esta tendencia considerablemente pasando a 643 puntos básicos debido a la baja de la tasa de interés a las PyMEs y el aumento a las empresas no PyME.

En 2021 la tasa de adelanto en cuenta corriente para las PyMEs bajó al 45,5%, lo que representa una merma de 1,1 puntos porcentuales respecto al promedio de 2020 (46,6%). En el caso de las personas jurídicas no PyME, la tasa de adelanto en cuenta corriente aumentó del 36,9% (en 2020) al 39,0% (en 2021), lo que equivale a una disminución de aproximadamente 2 puntos porcentuales. En efecto, la brecha entre ambas tasas disminuyó por ambas vías.

- **Meta 9.4.** De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas.

**Indicador 9.4.1.\*** Emisiones gases efecto invernadero en relación al PIB.

De acuerdo a lo informado por la Dirección Nacional de Cambio Climático del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación, los valores responden a un recálculo de la actual serie 1990-2016 más la estimación de emisiones de GEI para los años 2017 y 2018. Se puede observar en base a esta información que los valores mantienen una tendencia estable.

- **Meta 9.5.** Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando considerablemente, de aquí a 2030, el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo por millón de habitantes y los gastos de los sectores público y privado en investigación y desarrollo.

**Indicador 9.5.1.** Inversión en actividades de investigación y desarrollo en relación al PIB.

**Indicador 9.5.2.\*** Investigadores/as en Equivalente a Jornada Completa cada 1.000 integrantes de la población económicamente activa.

El indicador 9.5.1.\* se mantuvo por debajo del valor de la línea de base de 2014 no alcanzando la meta intermedia del 1%. El total invertido en I+D en relación al PIB para 2020 fue del 0,52%. Esta cifra implica un leve repunte luego de la caída de los años 2018 y 2019 (0,49 y 0,47% respectivamente), aumentando 0.05 puntos porcentuales respecto al 2019. Sin embargo, debe tenerse en consideración que el PIB nacional sufrió una caída de casi el 10% en 2020 producto de la pandemia y que esto impactó en el crecimiento del indicador de inversión en I+D en relación al PIB.

El indicador 9.5.2.\* se mantuvo estable durante todo el periodo de referencia, superándose la meta intermedia planificada para el 2020 de 3 investigadores/as expresados en equivalente a jornada completa cada 1.000 integrantes de la población económicamente activa. También se debe tener en consideración que la PEA disminuyó en el 2020 producto de la pandemia de COVID-19 lo cual provoca un crecimiento del indicador.

- **Meta 9.b.** Apoyar el desarrollo de tecnologías, la investigación y la innovación nacionales en los países en desarrollo, incluso garantizando un entorno normativo propicio a la diversificación industrial y la adición de valor a los productos básicos, entre otras cosas.

**Indicador 9.b.1.\*** Financiamiento público para la innovación en el sector productivo con relación al presupuesto de la Secretaría de Gobierno de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva.

El indicador 9.b.1.\* se mantuvo por debajo del valor de referencia del año 2015 (20%) desde 2016 al año 2020. El indicador tuvo una tendencia decreciente desde 2018 a 2019 con un repunte en 2020 respecto al año anterior. Cabe destacar una disminución del 48% en 2019 del financiamiento de la Agencia de I+D+i, Fondo Argentino Sectorial (FONARSEC), Fondo Tecnológico Argentino (FONTAR) y Fondo para la Investigación Científica y Tecnológica (FONCyT), recuperándose en 2020. El indicador 9.b.1. es el cociente entre el financiamiento de la Agencia de I+D+i (FONARSEC, FONTAR Y FONCyT) y el presupuesto público del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (crédito inicial). La evolución del indicador desde 2016 a 2020 fue la siguiente: 13,7%, 14,3%, 12,9%, 5,8% y 6,4% respectivamente.

- **Meta 9.c. (Adaptada)** Aumentar de forma significativa el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por facilitar el acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados a más tardar en 2020.

**Indicador 9.c.1.\*** Porcentaje de la población, de 4 años y más, residentes en hogares particulares, que usan teléfono celular.

La Jefatura de Gabinete, responsable de meta y del desarrollo del indicador, ha fijado para ella un nuevo horizonte temporal a 2025.

La telefonía celular se ha convertido en una herramienta fundamental para comunicar a los Individuos, y de esta forma contribuir a reducir la brecha digital. El uso del teléfono celular se ha convertido en un indicador clave para los hacedores de políticas al momento de medir el desarrollo de la sociedad de la información y el acceso que la misma tiene a las comunicaciones.

El seguimiento del indicador permite observar una tendencia creciente a partir de la definición de su línea de base en 2016. Para ese

momento, se informó que un 78,9% de la población de 4 años y más utilizaba telefonía celular. Para 2018, ese porcentaje se había incrementado en 4,6 p.p. (83,5%), cifra cercana al 85% proyectado como meta intermedia a 2020.

En 2019 y 2020 no se informaron datos porque no se realizó la Encuesta Nacional sobre Acceso y Uso de Tecnologías de la Información y la Comunicación (ENTIC) por la pandemia mundial de COVID-19. Por esta razón, no se dispone de datos para este indicador.

## Intervenciones orientadas a las metas

- **Meta 9.1.** Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.

Para esta meta se destacan las siguientes intervenciones:

- Ejecución de obras de Mantenimiento y Rehabilitación en Red por Administración (Programa presupuestario 16).
- Ejecución de obras de Rehabilitación y Mantenimiento en Red por Sistema de Gestión Integral (Programa presupuestario 26).
- Ejecución de obras. Operación y Mantenimiento en Corredores Viales (Programa presupuestario 40).
- Construcción de Autopistas y Autovías (Programa presupuestario 42).
- Plan Ferroviario de Cargas
- Digitalización de toda la red de EAVAs en las cinco Regiones de Información de Vuelo (FIR).

Las obras de mantenimiento y rehabilitación tienen por objetivo proporcionar un adecuado nivel de conservación de los caminos, a efectos de mantener las condiciones de seguridad y confort del usuario, impedir el deterioro prematuro de la infraestructura, diferir inversiones en tareas de rehabilitación y disminuir la necesidad de inversiones imprevistas. La correcta conservación de rutina permite asimismo una mejor y más precisa programación en las tareas de mantenimiento preventivo y reposiciones.

El programa de construcción de autopistas y autovías ejecuta obras de ampliación de capacidad destinadas a incrementar la fluidez y la velocidad de circulación, garantizando altos niveles de seguridad y confort para el usuario. Las autopistas conforman corredores estratégicos para la integración y para el desarrollo económico de las regiones, disminuyendo considerablemente los costos de transporte y los tiempos de viaje.

El plan Ferroviario de Cargas está a cargo de la Secretaría de Planificación de Transporte, la Subsecretaría de Transporte Ferroviario, la Administración de Infraestructuras Ferroviarias SE (ADIFSE), la Sociedad Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado (SOFSE), Belgrano Cargas y Logística S.A. (BCYL) y la Comisión Nacional de Regulación del Transporte (CNRT). El mismo, iniciado en el año 2020, impulsa la reasunción -paulatina y por etapas- de la infraestructura ferroviaria por parte del Estado. El objetivo del mismo apunta a favorecer la competencia y el crecimiento de la carga transportada por FFCC y la participación del modo en la matriz nacional de cargas. Este plan permitirá reducir los costos logísticos, hacer más competitivas las economías regionales y dar impulso a la producción en todo el territorio nacional.

Por su parte, la Empresa Argentina de Navegación Aérea (EANA) emprendió en el año 2021 la Digitalización de toda la red de EAVAs en las cinco Regiones de Información de Vuelo (FIR). Esta acción permitirá obtener una mayor seguridad operacional, a la vez que generará un aumento en la capacidad, disponibilidad, redundancia y confiabilidad de la red de sistemas de comunicaciones por VHF para control de tránsito aéreo en ruta Estaciones Remotas de Comunicación (EAVAS).

- **Meta 9.2.:** Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados.

Para esta meta se destacan las siguientes intervenciones:

- Programa de Apoyo a la Competitividad. Da acceso a servicios profesionales de asistencia técnica y capacitación en distintas temáticas gracias al reintegro o anticipo de los costos de implementación de los proyectos mediante Asignaciones No

Reembolsables (ANR). En 2020 se lanzó la convocatoria para 6 líneas específicas: Kaizen 4.0, Transformación digital, Calidad en alimentos, Diseño e innovación, Eficiencia energética, Emprendedores para la Reactivación Productiva.

- Programa Nacional de Desarrollo de Parques Industriales. Otorga ANR para obras y créditos con bonificación de tasa para instalación, ampliación de capacidad productiva o adquisición de nuevos terrenos en Parques Industriales inscriptos en el RENPI. El Programa busca incentivar el ordenamiento territorial, promover la planificación productiva local, potenciar la generación de empleo e impulsar esquemas cooperativos y asociativos.
- Programa Nacional de Desarrollo de Proveedores. A través del mismo, las empresas proveedoras de sectores estratégicos de la industria podrán acceder a: asistencia técnica por parte del Instituto Nacional de Tecnología Industrial u otra institución con la que el programa mantenga convenio vigente; subsidios de tasa para créditos otorgados por el Banco de Inversión y Comercio Exterior (BICE) o por el BNA; y ANR para proyectos de inversión, siempre que representen hasta el 70% del total de la inversión.
- Acciones de promoción de la competitividad, innovación y desarrollo productivo para PyMES y emprendedores. Incluyen el Plan de Desarrollo Argentina 4.0, el programa Capacitar, el Plan de Transformación digital PyME y la Red para Empezar, entre otros. Estos programas, a través de capacitaciones, la entrega de aportes no reembolsables, las vinculaciones entre PyMES y la asistencia técnica buscan potenciar emprendimientos con soluciones y/o desarrollos tecnológicos de Industria 4.0, y las capacidades de los ecosistemas locales/regionales, fomentar la internacionalización de emprendedores y promover la creación y el crecimiento de emprendimientos que generen valor agregado e innovación.
- Mesas Sectoriales - Acuerdo Económico y Social. Son espacios de articulación entre el gobierno, empresas y sindicatos, que apuntan a la búsqueda de consensos y la generación de confianza mutua. Participaron los siguientes sectores: Industria metalmecánica, naval, automotriz, textil y calzado, equipamiento médico, foresto-industrial y muebles, motos y bicicletas, industrias culturales y del juguete, petróleo, gas y minería, química, petroquímica y plástica, entre otros. Las mesas son abiertas con el fin de identificar problemas coyunturales y estructurales de las distintas cadenas productivas, y trabajar coordinadamente para resolverlos, poniendo particular foco en el impulso de la competitividad, las exportaciones y la mejora de la calidad del empleo.

- **Meta 9.3.** Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, particularmente en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluidos créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados.

Para esta meta se destacan las siguientes intervenciones:

- Créditos con bonificación de tasas - Fondo Nacional de Desarrollo Productivo (FONDEP). La bonificación de tasas a través del FONDEP busca promover el acceso al financiamiento, mediante líneas de créditos destinadas a financiar proyectos de inversión productiva y capital de trabajo para empresas y cooperativas certificadas como Micro y Pequeñas. En algunas líneas, contemplan un cupo del 20% para MiPyMEs lideradas por mujeres (que posean más de 50% socias mujeres o que tienen una mujer en el directorio además de un 25% de socias).
- Fondo de Garantía Argentino (FOGAR). Prevé otorgar garantías directas e indirectas a través del reafianzamiento de cheques de pago diferido y préstamos bancarios, garantías totales o parciales, a fin de mejorar las condiciones de acceso al crédito para MiPyMEs.
- Programa Global de Crédito para la Reactivación del Sector Productivo. Lanzado a fines de 2020, cuenta con cuatro líneas de financiamiento destinadas a inversión productiva por un monto total de \$57.500 M a ejecutarse a lo largo de 4 años. Una de las líneas consta de Créditos Directos otorgados por el Ministerio de Desarrollo Productivo para PyMEs y cooperativas con dificultades de acceso a financiamiento a través de bancos. La línea de Desarrollo Federal apunta a achicar la brecha territorial e incentivar la inclusión federal de las PyMEs, a través de bancos públicos provinciales para inversión productiva o capital de trabajo. Se suman 2 líneas de Inversión Productiva: una para PyMEs, a través de 25 bancos públicos y privados de todo el país, que cuenta con bonificación adicional para empresas lideradas por mujeres; y otra para PyMEs y grandes empresas con proyectos estratégicos a través de bancos públicos. El Programa está destinado a proyectos a mediano y largo plazo. Las líneas cuentan con tasas subsidiadas por el FONDEP, contemplan cupos a empresas lideradas por mujeres y están dirigidas a los sectores industrial, agroindustrial y de servicios industriales.
- Programa de Competitividad en Economías Regionales. Busca fortalecer el entramado institucional de asistencias a las MiPyMEs y generar una red federal que promueva sus capacidades exportadoras y cadenas de valor a través de ANR. Incluye las convocatorias: Fortalecimiento a Instituciones, que ofrece capacitación, asistencia técnica y financiamiento a través de ANR para proyectos destinados al fortalecimiento institucional y los servicios de asistencia a MiPyMEs; Centros Universitarios, cuyos fondos se destinarán al fortalecimiento o creación de Centros Universitarios PyME (CUP) en universidades públicas

nacionales, que brinden servicios de apoyo y soporte al sector MiPyME de cadenas de valor industriales, agroindustriales y de servicios; y Financiamiento Empresas, que incluye el financiamiento en apoyo de las MiPyMEs mediante créditos para proyectos de inversión, incluyendo la adquisición de bienes de capital, la compra o refacción de inmuebles relacionados al uso de la empresa, capital de trabajo y asistencia técnica.

→ Programa de Internacionalización PyME. Ofrece líneas de créditos a tasa subsidiada destinadas a la financiación de exportaciones para exportadores frecuentes, no frecuentes o primeros exportadores, que cuenten con Certificado MiPyME vigente. Cuenta con bonificación de tasa FONDEP y respaldo del FOGAR.

■ **Meta 9.4.** De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas.

Para esta meta se destacan las siguientes intervenciones:

→ Programa de Apoyo a la Competitividad. Busca contribuir a aumentar la productividad y competitividad de las MiPyMEs argentinas. A través de su componente Emprendedores Eficiencia Energética, financia proyectos que tengan como resultado un ahorro energético en las MiPyMEs.

→ Programa Nacional para el Desarrollo de Parques Industriales. Su principal objetivo es financiar obras de infraestructura intra y extramuros, facilitar la radicación y desarrollo de las Pequeñas y Medianas Empresas en Parques Industriales. El Programa prioriza los parques industriales que incorporen innovaciones a partir de una vinculación formal con entidades tecnológicas y/o educativas, que desarrollen líneas sustentables y aquellos que incorporen políticas de género e inclusión.

→ Programa Nacional de Desarrollo de Proveedores. Busca desarrollar proveedores nacionales en sectores estratégicos para impulsar la industria y diversificar la matriz productiva nacional, a través de la generación de mayor valor, fortalecer las capacidades del sector productivo, a través de la promoción de inversiones, la mejora en la gestión productiva de las empresas, el incremento de la capacidad innovativa y la modernización tecnológica, con el propósito de fomentar la producción nacional y promover la generación de empleo calificado. Uno de los componentes busca diversificar la matriz productiva impulsando las energías renovables.

■ **Meta 9.5.** Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando considerablemente, de aquí a 2030, el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo por millón de habitantes y los gastos de los sectores público y privado en investigación y desarrollo.

Para esta meta se destacan las siguientes intervenciones:

→ Sanción de la Ley N° 27.614/2021, Ley de Financiamiento del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación. La misma tiene como objetivo el incremento progresivo y sostenido del Presupuesto Nacional destinado a la ciencia y la tecnología hasta alcanzar, en el año 2032, el 1% del PBI.

→ Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación 2030 (iniciado en 2019). El Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación tiene por objetivo sentar los ejes prioritarios de la política pública destinada a orientar al Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología Nacional (Decreto PEN N° 7/2019, Artículo 23, incisos 2 y 4).

→ Plan Integral para el Fortalecimiento de los Recursos Humanos de los Organismos que integran el Consejo Interinstitucional de Ciencia y Tecnología (CICyT) pertenecientes a la Administración Pública Nacional. El cual tiene como objetivo promover la incorporación de profesionales altamente calificados para fortalecer las capacidades institucionales de los organismos de Ciencia y Tecnología.

■ **Meta 9.b.** Apoyar el desarrollo de tecnologías, la investigación y la innovación nacionales en los países en desarrollo, incluso garantizando un entorno normativo propicio a la diversificación industrial y la adición de valor a los productos básicos, entre otras cosas.

Para esta meta se destacan las siguientes intervenciones:

→ Programa Específico de Demandas Federales de Ciencia y Tecnología. Tiene por objetivo la ejecución de instrumentos promocionales del Consejo Federal de Ciencia y Tecnología (COFECYT) para el financiamiento de proyectos de transferencia

tecnológica, otorgados a instituciones públicas y privadas de la provincia; mediante aval de la máxima autoridad de ciencia y tecnología de la provincia. En el marco de las líneas tradicionales de financiamiento. Atención específica de demandas federales de ciencia y tecnología, a través del impulso y fortalecimiento de proyectos de transferencia tecnológica.

→ Apoyo al desarrollo tecnológico y social. Tiene por objetivo es el otorgamiento de subsidios para la formación de recursos humanos en ciencia, tecnología e innovación, financiamiento de proyectos para generar nuevas modalidades de resolución de problemáticas sociales o productivas.

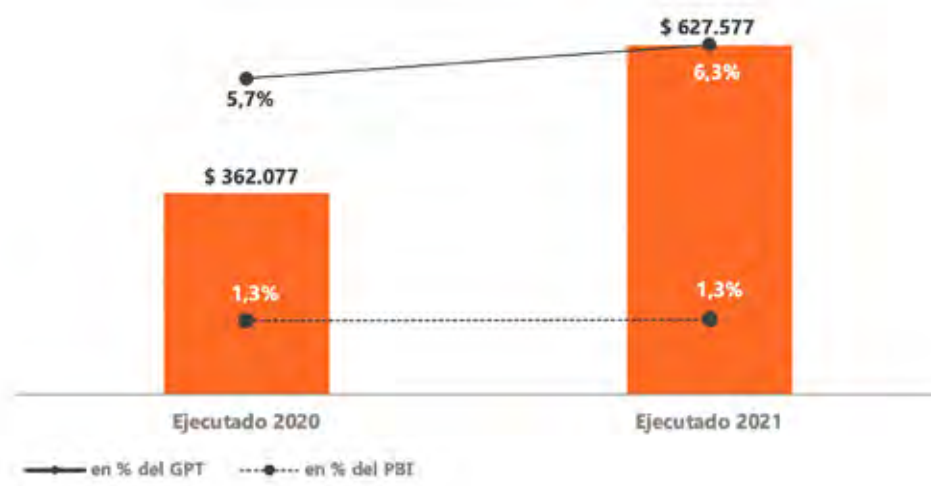
■ **Meta 9.c. (Adaptada)** Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados de aquí a 2025.

Esta Meta fue vinculada a dos ejes del Plan de Modernización del Estado, el Plan de Tecnología y Gobierno Digital y la Estrategia País Digital, cuyo principal objetivo era mejorar la calidad de los servicios, promover la transparencia y facilitar la inclusión digital de los ciudadanos. Actualmente, se encuentra asociada al Plan Nacional de Conectividad Conectar por el período 2020-2023. Este Plan se desarrollará en cuatro ejes: Sistema Satelital Argentino, Red Federal de Fibra Óptica (REFEFO), Televisión Digital Abierta y Centro Nacional de Datos.

## Recursos presupuestarios movilizados para el ODS 9

El gasto destinado a la atención del ODS 9 – Industria, Innovación e Infraestructura muestra un incremento del 73,3% en el año 2021 con respecto a 2020 (\$ 265.500 millones adicionales). Asimismo, en 2021 la participación sobre el Gasto Primario Total de la Administración Pública Nacional ascendió a 6,3%, incrementándose en 0,6 p.p. respecto al 5,7% alcanzado el año anterior. Por su parte, la participación sobre el Producto Bruto Interno del gasto vinculado a este Objetivo fue del 1,3% y se mantuvo estable respecto al año anterior.

**Gráfico 9.1** Gasto primario ejecutado 2020 – 2021 vinculado al ODS 9- Industria, Innovación e Infraestructura. En millones de pesos, en porcentaje del Gasto Primario y en porcentaje del PIB.



**Nota:** Fecha de corte Ejecutado 2021: 25/02/2022. Datos provisorios hasta la publicación de la Cuenta de Inversión 2021.

**Fuente:** Jefatura de Gabinete de Ministros - Dirección Nacional de Coordinación del Presupuesto Nacional, en base a datos del E-Sidif e INDEC.



En 2020 y 2021 se observó que el gasto primario vinculado al ODS 9 estuvo destinado, principalmente, al cumplimiento de la Meta 9.3 Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, particularmente en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluidos créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados, con una participación sobre el gasto vinculado a este objetivo entorno al 56% para todo el período bajo análisis.

Se destacan las acciones llevadas a cabo por el Programa Potenciar Trabajo, que buscan promover la inclusión socioproductiva y el desarrollo local para personas que se encuentren en situación de vulnerabilidad social y económica. Por su parte, dentro de la órbita del Ministerio de Desarrollo Productivo, se destaca el programa de Financiamiento a la Producción, el cual busca asistir al proceso de reconversión productiva, a través de créditos asequibles para las MiPyMEs y mediante el otorgamiento de garantías totales o parciales en respaldo de los créditos otorgados por entidades financieras.

**Tabla 9.2.** Gasto primario total por meta del ODS 9 – Infraestructura, Innovación e Infraestructura. En millones de pesos.

Meta	Ejecutado 2020	Ejecutado 2021
<b>Meta 9.1.</b> Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.	\$ 104.923	\$ 225.030
<b>Meta 9.2.</b> Promover un desarrollo productivo inclusivo y sostenible que permita generar empleos de calidad.	\$ 135.798	\$ 116.455
<b>Meta 9.3.</b> Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, particularmente en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluidos créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados.	\$ 214.134	\$ 330.410
<b>Meta 9.4.</b> Modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas.	\$ 6.039	\$ 11.808
<b>Meta 9.5.</b> Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando considerablemente, de aquí a 2030, el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo por millón de habitantes y los gastos de los sectores público y privado en investigación y desarrollo.	\$ 31.806	\$ 49.202
<b>Meta 9.b.</b> Apoyar el desarrollo de tecnologías, la investigación y la innovación nacionales en los países en desarrollo, incluso garantizando un entorno normativo propicio a la diversificación industrial y la adición de valor a los productos básicos, entre otras cosas.	\$ 4.109	\$ 1.266
<b>Meta 9.c.</b> Aumentar de forma significativa el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por facilitar el acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados a más tardar en 2020.	\$ 1.641	\$ 2.741

**Nota:** Fecha de corte Ejecutado 2021: 25/02/2022. Datos provisorios hasta la publicación de la Cuenta de Inversión 2021.

**Fuente:** Jefatura de Gabinete de Ministros - Dirección Nacional de Coordinación del Presupuesto Nacional, en base a datos del E-Sidif e INDEC.

### Compromiso Industrial con la Agenda 2030

La Agenda 2030 ciertamente requiere del compromiso, la responsabilidad, la cooperación y la participación activa de la sociedad civil y el sector privado empresarial. Las alianzas entre los gobiernos, el sector privado y la sociedad civil, resultan claves para alcanzar un desarrollo sostenible, de carácter inclusivo.

Es en ese marco, en noviembre de 2020, el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (CNCPS), como organismo responsable de la coordinación para la implementación y seguimiento de la Agenda 2030 en nuestro país, y la Unión Industrial de la Provincia de Buenos Aires (UIPBA), suscribieron un acta de compromiso para trabajar conjuntamente en acciones pertinentes para la promoción y la integración de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en las Pequeñas y Medianas Empresas (PyME) de la Provincia de Buenos Aires.

Dos encuentros de sensibilización fueron realizados en forma conjunta, titulados: “El rol de las empresas en la Agenda 2030: la importancia de la articulación público-privada”, para visibilizar las oportunidades que genera la adopción de los ODS por parte del sector PyME, y reflexionar sobre el impacto de su contribución al proceso de desarrollo económico, social y ambiental en nuestro país.

A lo largo de las actividades de sensibilización, se puso énfasis en dimensionar la importancia de las PyME en la matriz productiva del país, entendidas como actores fundamentales del crecimiento económico, la generación de puestos de trabajo y las posibilidades de innovación para lograr el desarrollo sostenible. Estas actividades también permitieron acercar a los/as empresarios/as las herramientas institucionales, tanto del ámbito público como de representación gremial empresarial, para integrar de manera concreta los ODS a su dinámica productiva y organizativa.

El desarrollo de estas actividades permitió consolidar un valioso espacio de articulación y colaboración recíproca entre el CNCPC y la UIPBA, a fin de avanzar de modo efectivo en las metas de la Agenda 2030 vinculados a la protección ambiental, la innovación productiva, la generación de puestos de trabajo, la economía circular y la igualdad de género, entre otras; y potenciar el Programa UIPBA-ODS 2021-2023, a desarrollarse mediante una serie de capacitaciones y asesoramiento a empresas.

El Programa UIPBA-ODS 2021-2023, definió como prioritarios ODS y áreas temáticas relevantes.

**Cuadro 1:** ODS y temas relevantes

ODS	Áreas temáticas relevantes
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El futuro del trabajo.</li> <li>- Diversidad y género.</li> <li>- Promoción al acceso al financiamiento.</li> <li>- El rol de la mujer en el desarrollo de la industria.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Generación de empleo genuino y de calidad.</li> <li>- Garantizar una transición justa y empleos verdes.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Promoción de la mejora de los procesos productivos y la adopción de tecnología limpia.</li> <li>- Aumento de la eficiencia energética.</li> <li>- Apoyo a la investigación y desarrollo. Industria 4.0.</li> <li>- Desarrollo de parques industriales sostenibles.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Lograr una gestión ambiental sostenible.</li> <li>- Utilizar materias primas sostenibles para lograr procesos circulares.</li> <li>- Fomentar el ecodiseño para disminuir la generación de residuos.</li> <li>- Asegurar la gestión racional de productos químicos y sustancias peligrosas.</li> <li>- Desarrollo del Centro Tecnológico de Economía Circular y Producción Sostenible.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Promover la educación ambiental.</li> <li>- Disminuir la intensidad de las emisiones de dióxido de carbono.</li> <li>- Aumentar la eficiencia energética.</li> <li>- Aumentar el abastecimiento de energía de fuentes renovables.</li> <li>- Disminuir el uso de combustible y emisiones de proceso por recuperación de materiales (chatarra, neumáticos, aluminio, cobre, papel, entre otros).</li> <li>- Fomento de la implementación de las finanzas sostenibles para la reconversión industrial.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Generar alianzas estratégicas para el cumplimiento de las metas de los ODS.</li> <li>- Promover la cooperación internacional y el comercio exterior.</li> <li>- Cooperar con el Estado en el diseño y aplicación de políticas públicas.</li> <li>- Fomentar la mejora normativa para las políticas de industrialización sostenible.</li> <li>- Promover la educación empresarial para el desarrollo sostenible.</li> <li>- Promover las compras sostenibles en las relaciones con la cadena de valor.</li> </ul>

**Fuente :** Elaboración propia.

La UIPBA está comprometida con la construcción de un futuro sostenible de la provincia de Buenos Aires. La implementación de los ODS son la mejor herramienta para lograrlo.

A tal efecto, desarrolló una encuesta con el objetivo de analizar la contribución del sector industrial bonaerense con los objetivos y metas, a fin de comprender hacia dónde van los esfuerzos en la construcción de la agenda provincial camino al 2030, y potenciar el Programa UIPBA-ODS 2021-2023.



**10** REDUCCIÓN DE LAS  
DESIGUALDADES



Objetivo 10

**Reducir la desigualdad  
en y entre los países**



Identidad.  
Ministerio del Interior

# OBJETIVO 10 | Reducir las desigualdades en y entre países

---

## Metas priorizadas

- **Meta 10.1.** De aquí a 2030, lograr progresivamente y mantener el crecimiento de los ingresos del 40% más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional.  
*Organismo responsable: Ministerio de Economía.*
- **Meta 10.2.** De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.  
*Organismo responsable: Ministerio de Desarrollo Social.*
- **Meta 10.3.** Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.  
*Organismo responsable: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.*
- **Meta 10.4.** Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad.  
*Organismo responsable: Ministerio de Economía.*
- **Meta 10.5.** Mejorar la reglamentación y vigilancia de las instituciones y los mercados financieros mundiales y fortalecer la aplicación de esos reglamentos. **Nueva.**  
*Organismo responsable: Ministerio de Economía.*
- **Meta 10.7.** Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas. **Nueva.**  
*Organismo responsable: Ministerio del Interior.*

## SEGUIMIENTO DE LOS PROGRESOS

**Tabla 10.1.** ODS 10. Indicadores de seguimiento, líneas de base y metas intermedias y finales

Indicador	Línea de base		Año							Meta intermedia		Meta 2030
	Año	Valor	2016	2017	2018	2019	2020	2021	Año	Valor	2030	
<b>10.1.1.</b> Brecha de ingresos.	2016 (#)	10,6	10,6	10,0	10,1	11,0	11,1	10,2 (**)	2023 (#)	9,6 (#)	8,0 (#)	
<b>10.2.1.</b> Índice de Gini de la distribución del ingreso per cápita familiar. (+)(¥)	2016 (#)	0,4395	0,4395	0,4272	0,4300	0,4423	0,4433	0,4333	2023 (#)	0,4222	0,3940 (#)	
<b>10.3.1.*</b> Porcentaje de la población que declara haberse sentido personalmente víctima de discriminación.	2013	33	---	---	---	45	---	---	2023	53	62	
<b>10.4.1.</b> Índice de Gini de la distribución del ingreso per cápita familiar. (¥)	2016 (#)	0,4395	0,4395	0,4272	0,4300	0,4423	0,4433	0,4333	2023 (#)	0,4222 (#)	0,3940 (#)	

**Notas:**

(\*) Identifica indicadores desagregados de los internacionalmente convenidos y adicionales propuestos por la Argentina.

(#) Segundo semestre.

(+) Indicador 10.2.1.\* Proporción de personas viviendo debajo del 50% de la mediana de ingresos por sexo, edad y personas con discapacidad fue discontinuado y reemplazado por el presente.

(¥) 10.2.1.\* / 10.4.1.\* indicador de usos múltiples.

--- sin datos disponibles o sin datos reportados al CNCPS por el organismo responsable de la meta.

Para el seguimiento de la Meta 10.7. se prevé el desarrollo de indicadores para los globales 10.7.1., 10.7.2. y el 10.7.4.

**Fuentes:**

Indicador 10.1.1 INDEC- EPH.

Indicador 10.3.1\* Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Instituto contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI), Mapa de la Discriminación.

Indicador 10.2.1./10.4.1\* INDEC- EPH.

## Evolución de los indicadores

- **Meta 10.1.** De aquí a 2030, lograr el crecimiento progresivo y sostenido de los ingresos del 40% más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional.
- **Indicador 10.1.1.** Brecha de ingresos.

En el período 2016-2019, la actividad económica solo creció en el año 2017. La inestabilidad cambiaria, los problemas en el sector externo y la aceleración inflacionaria tuvieron como consecuencia el incremento del desempleo, junto con una mayor proporción de ocupaciones por cuenta propia en detrimento de las ocupaciones en relación de dependencia asalariadas y, dentro de los asalariados, se incrementó la proporción de los no registrados. Este aumento de la precarización laboral se dio junto con una pérdida de su poder adquisitivo en un contexto de alta inflación y tuvo como consecuencia un aumento en los niveles de pobreza e indigencia y un crecimiento de la desigualdad.

La brecha de ingresos, la relación entre el ingreso del quintil más rico (Q5) y el ingreso del quintil más pobre (Q1), creció durante el período de análisis. Los ingresos del quinto quintil en 2017 eran 10 veces superiores a los del primer quintil; en 2019 esta proporción se incrementó a 11.

En el año 2020, con la irrupción de la pandemia COVID-19, el Gobierno Nacional tomó medidas orientadas a proteger el aparato productivo, asistir a las empresas, sostener los ingresos y el empleo de las trabajadoras y los trabajadores y sus familias, especialmente de los grupos de población más vulnerables (niñez, adolescencia, juventud y vejez) y, asimismo, asistir financieramente a las administraciones provinciales.

El mercado de trabajo se vio afectado porque ante la necesidad del aislamiento social muchas personas no pudieron salir a trabajar debido a la suspensión o cierre de muchas actividades, ni tampoco pudieron salir a buscar trabajo, porque había expectativa de retornar a las actividades; o bien, por las restricciones de circulación. El Estado Nacional creó el programa Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción (ATP) mediante el cual implementó un salario complementario que consistió en el 50% del salario mensual por empleado (entre 1,25 y 2 Salarios Mínimos, Vitales y Móviles (SMVM) a las empresas pertenecientes a sectores críticos. Asimismo, estos empleadores pudieron acceder a una reducción de hasta un 95% de las contribuciones patronales de sus



trabajadores. El programa también otorgó créditos para monotributistas (categoría C o superior) o autónomos a tasa 0%.

Otras medidas tomadas para los asalariados registrados fueron la prohibición de los despidos sin justa causa y por causales de falta o disminución de trabajo y fuerza mayor por el plazo de sesenta días, y se estableció la doble indemnización.

Para los trabajadores no registrados y desempleados se implementó el Ingreso Familiar de Emergencia (IFE), un programa sin antecedentes históricos en el país que otorgó un ingreso extraordinario de \$10.000 con 3 rondas anuales destinado a las y los titulares de AUH/AUE, a las trabajadoras y los trabajadores de casas particulares, titulares de las becas Progresar y a las y los monotributistas de las categorías más bajas (A y B). También se otorgó un pago extra a las y los titulares de la Asignación Universal por Hijo (AUH) y Asignación Universal por Embarazo (AUE), un refuerzo de \$3.000 a jubilados/as y pensionados/as, duplicación en el monto de la Tarjeta Alimentar, refuerzo a comedores, entre otros.

Como impacto de las medidas implementadas, la brecha de ingresos entre el quinto quintil y el primer quintil de ingresos se mantuvo casi en los mismos niveles de 2019.

Durante 2021, el Gobierno Nacional profundizó las líneas de acción para proteger el empleo, promover la inclusión social y sostener el ingreso de los hogares más vulnerables, por medio de ayudas extraordinarias a trabajadores de distintos sectores y a grupos poblacionales especialmente afectados por la pandemia COVID-19.

En relación a la protección del empleo, continuó la asistencia del Estado a los sectores productivos más afectados por la pandemia COVID-19 para afrontar el pago de salarios. Con el fin del programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción (ATP), a partir de enero de 2021 el programa REPRO II se constituye como la herramienta de atención a los trabajadores en relación de dependencia, a través del pago de una suma fija mensual por trabajador.

Con el objetivo de seguir acompañando a las familias que más lo necesitan y garantizar el acceso a una alimentación saludable, en febrero de 2021 se incrementaron 50% los montos de la Tarjeta Alimentar, beneficiando a más de 1,5 millones de titulares de AUH con menores de hasta 6 años a cargo. En el marco de la segunda ola de COVID-19, en abril se anunció la ampliación del programa a niñas y niños de hasta 14 años y el aumento del monto para el caso de tres o más menores. La cobertura se extiende también a 300 mil madres de 7 o más hijos que reciben Pensiones No Contributivas (PNC). La medida permitió fortalecer los ingresos de 2,5 millones de familias y beneficiar a 4 millones de menores de 14 años.

El paquete de medidas en respuesta a la segunda ola COVID-19 también incluyó ayudas extraordinarias a trabajadores de distintos sectores afectados. En este sentido, en abril se anunció la ampliación de la asignación estímulo por tres períodos consecutivos a los trabajadores y las trabajadoras de los establecimientos de Salud. También, se dispuso una ayuda extraordinaria a 56.000 trabajadores y trabajadoras de la cultura en el marco del programa Cultura Solidaria, así como una ayuda de emergencia por cinco meses (junio-octubre) a 30.000 beneficiarios del programa de empleo Trabajo Autogestionado y una suma extraordinaria en el mes de julio a los beneficiarios del Potenciar Trabajo. Adicionalmente, a mediados de año se lanzaron las ediciones VI y VII del Fondo de Auxilio para Prestadores Turísticos (APTur), orientadas a apoyar económicamente a distintos actores de la cadena turística a través de un aporte no reembolsable por trabajador durante los meses de agosto a diciembre de 2021.

Por su parte, la ANSES abonó por única vez en abril un refuerzo de \$15.000 a los titulares de AUH y AUE, y a los monotributistas de las categorías A y B que perciben Asignaciones Familiares residentes en AMBA. Con el fin de sostener el poder adquisitivo de los adultos mayores más vulnerables, la ANSES también aprobó el pago en abril y mayo de una suma extraordinaria de \$1.500 a más de 4 millones de jubilados y pensionados con haberes de hasta 1,5 haberes mínimos. En agosto se dispuso una nueva suma extraordinaria de \$5.000, extendiendo el alcance de la medida a beneficiarios con hasta 2 haberes mínimos. Un nuevo bono de \$8.000 fue otorgado en diciembre a beneficiarios con hasta 1,5 haberes mínimos. Cabe destacar que estos refuerzos se suman a los aumentos recibidos por la actualización de las prestaciones en marzo, junio y septiembre por movilidad.

Asimismo, el programa Potenciar Trabajo continúa siendo una de las herramientas para promover la inclusión social y productiva de trabajadores vulnerables, alcanzando a 1 millón de beneficiarios que perciben una asignación mensual equivalente al 50% del Salario Mínimo Vital y Móvil (SMVM). Las Becas Progresar destinadas a las y los jóvenes para que terminen sus estudios, tuvieron un fuerte impulso a partir de la ampliación de la cobertura y el incremento de los montos.

Estas medidas, unidas al crecimiento de la economía y la recuperación del empleo observado durante 2021 permitieron que la brecha entre el quinto quintil y el primer quintil de ingresos disminuyera de 11,1 a 10,2 veces respecto a igual período de 2020.

- **Meta 10.2.** Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.
- **Indicador 10.2.1.** Índice de Gini de la distribución del ingreso per cápita familiar.

Se toma el indicador Índice de Gini de la distribución del ingreso per cápita familiar. Las metas son propuestas para el mismo por el Ministerio de Economía. El coeficiente de Gini es una medida de la desigualdad que puede utilizarse para medir cualquier forma de distribución desigual, y que en este caso es utilizada para medir la desigualdad en los ingresos per capita familiar de las personas.

**Gráfico 10.1.** Coeficiente de Gini del ingreso per capita familiar de las personas. Total 31 aglomerados urbanos. Primer trimestre 2019- primer trimestre 2021



**Fuente:** Fuente: Informes Técnicos Vol. 6, n° 3. Trabajo e ingresos. Evolución de la distribución del ingreso (EPH). Cuarto trimestre de 2021, INDEC.

A pesar de las dificultades impuestas por la pandemia el año 2020 finalizó con un índice de Gini de 0,435, algo por debajo del registrado en el último trimestre del año anterior (0,439). En el primer trimestre de 2021, si bien fue similar al nivel de desigualdad del mismo trimestre de 2020 (0,445 vs. 0,444), el coeficiente de Gini mostró cierto incremento con respecto al trimestre anterior. Es posible que la reactivación económica, evidenciada a partir del primer trimestre del año 2021, produjera un crecimiento desigual que, junto al cobro del aguinaldo de los trabajadores registrados, hayan impulsado nuevamente al índice de Gini a valores más altos.

Debido a la incorporación a la dinámica del crecimiento de otros sectores de la economía, junto a las medidas adoptadas por el gobierno para estimular mayores ingresos en todos los sectores, en el segundo trimestre de 2021 el índice de Gini volvió a bajar al nivel del segundo trimestre de 2019, que era el más bajo de la serie analizada. Para el tercer trimestre de 2021 el Gini fue de 0,441 mientras que, en el mismo trimestre de 2020 fue de 0,443, lo que muestra una leve disminución interanual de la desigualdad. Finalmente, el cuarto trimestre de 2021 muestra un índice de Gini muy por debajo de los niveles prepandemia.

La evolución de la dinámica de la economía también se puede apreciar en el incremento de los niveles de la participación de los ingresos laborales en los ingresos totales. En efecto, la proporción del ingreso laboral sobre el total de los ingresos se incrementó en 2021 por encima de los niveles prepandemia.

**Tabla 10.2.** Participación de los ingresos laborales y no laborales en el ingreso total de las personas. Total 31 aglomerados urbanos. Primer trimestre 2019- cuarto trimestre 2021.

Porcentaje del Ingreso	2019				2020				2021			
	Trimestre				Trimestre				Trimestre			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Ingreso laboral	73,2	73,5	72,7	72,8	70,8	69,0	68,7	72,0	75,3	76,5	76,5	77,0
Ingreso no laboral	26,8	26,5	27,3	27,2	29,2	31,0	31,3	28,0	24,7	23,5	23,5	23,0
<b>Ingreso Total</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>

**Fuente:** Informes Técnicos Vol. 6, n° 3. Trabajo e ingresos. Evolución de la distribución del ingreso (EPH). Cuarto trimestre de 2021, INDEC. primer trimestre 2019- cuarto trimestre 2021.

La brecha de ingresos de las medianas de los deciles 10 y 1 disminuyó de manera consistente a partir del primer trimestre de 2021, alcanzado en el cuarto trimestre el nivel más bajo de la serie analizada. También el promedio del decil 10 sobre el primero es el más bajo del período.

**Tabla 10.3.** Brecha de ingresos por medianas y promedios del ingreso per cápita familiar de la población. Total 31 aglomerados urbanos. Primer trimestre 2019- cuarto trimestre 2021.

	2019				2020				2021			
	Trimestre				Trimestre				Trimestre			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Mediana decil 10/decil 1	17	16	18	16	17	19	17	18	17	16	15	13
Promedio decil 10/decil1	21	20	23	21	23	25	22	21	23	20	20	17

**Fuente:** Informes Técnicos Vol. 6, n° 3. Trabajo e ingresos. Evolución de la distribución del ingreso (EPH). Cuarto trimestre de 2021, INDEC.

En el último trimestre de 2021 la brecha de género entre las perceptoras mujeres y los perceptores varones se redujo en 2021 ya que el ingreso femenino pasó de representar el 74% al 75% del ingreso masculino.

**Tabla 10.4.** Ingreso individual de perceptores y razón del ingreso de las mujeres sobre el ingreso de los varones en porcentajes. Total 31 aglomerados urbanos. Primer trimestre – cuarto trimestre 2021.

Perceptores	2021							
	Trimestre 1		Trimestre 2		Trimestre 3		Trimestre 4	
	Ingreso	Razón 2/1	Ingreso	Razón 2/1	Ingreso	Razón 2/1	Ingreso	Razón 2/1
Varones (1)	\$ 48.570		\$ 51.916		\$ 60.348		\$ 60.132	
Mujeres (2)	\$ 36.123	74,4	\$ 36.025	69,4	\$ 43.183	71,6	\$ 45.154	75,1

**Fuente:** Informes Técnicos Vol. 6, n° 3. Trabajo e ingresos. Evolución de la distribución del ingreso (EPH). Cuarto trimestre de 2021, INDEC.

- **Meta 10.3.** Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.

**Indicador 10.3.1.\*** Porcentaje de la población que declara haberse sentido personalmente víctima de discriminación.

El Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI) señala que, en el año 2019 (actualización del Mapa de la Discriminación) el porcentaje de la población que declara haberse sentido personalmente víctima de discriminación fue de 44%. Este punto indica un crecimiento esperable en el nivel de reconocimiento de situaciones de discriminación por parte de la población. Considerando que no se propone medir "discriminación" sino "auto percepción de discriminación" se indica que es esperable que, a mayor difusión, sensibilización y capacitación, mayores niveles de "auto percepción de discriminación". Tal es el enfoque interpretativo del Mapa de la Discriminación; de la misma forma que las metas físicas comprometidas dentro de las políticas presupuestarias del INADI establecen metas en este mismo sentido (crecimiento del reconocimiento) atendiendo al rol de difusión que se encomienda al INADI como organismo técnico especializado (Ley Misiones y Funciones N°24.515/1995 art. b, c y j).

- **Meta 10.4.** Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad.

**Indicador 10.4.1.** Índice de Gini de la distribución del ingreso per cápita familiar.

En el período 2016-2019, la actividad económica solo creció en el año 2017. La inestabilidad cambiaria, los problemas en el sector externo y la aceleración inflacionaria tuvieron como consecuencia el incremento del desempleo, junto con una mayor proporción de ocupaciones por cuenta propia en detrimento de las ocupaciones en relación de dependencia asalariadas y, dentro de los asalariados, se incrementó la proporción de los no registrados. Este aumento de la precarización laboral se dio junto con una pérdida de su poder adquisitivo en un contexto de alta inflación y tuvo como consecuencia un aumento en los niveles de pobreza e indigencia y un crecimiento de la desigualdad.

El coeficiente de Gini del ingreso per cápita familiar, que expresa el grado de concentración del ingreso aumentó desde 0,4272 registrado en 2017 hasta 0,4423 observado en el año 2019.

En el año 2020 con la irrupción de la pandemia COVID-19, el Gobierno Nacional tomó medidas orientadas a proteger el aparato productivo, asistir a las empresas, sostener los ingresos y el empleo de las trabajadoras y los trabajadores y sus familias, especialmente de los grupos de población más vulnerables (niñez, adolescencia, juventud y vejez) y, asimismo, asistir financieramente a las administraciones provinciales.

El mercado de trabajo se vio afectado porque ante la necesidad del aislamiento social muchas personas no pudieron salir a trabajar debido a la suspensión o cierre de muchas actividades, ni tampoco pudieron salir a buscar trabajo, porque había expectativa de retornar a las actividades; o bien, por las restricciones de circulación. El Estado Nacional creó el programa Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción (ATP) mediante el cual implementó un salario complementario que consistió en el 50% del salario mensual por empleado (entre 1,25 y 2 Salarios Mínimos, Vitales y Móviles (SMVM)) a las empresas pertenecientes a sectores críticos. Asimismo, estos empleadores pudieron acceder a una reducción de hasta un 95% de las contribuciones patronales de sus trabajadores. El programa también otorgó créditos para monotributistas (categoría C o superior) o autónomos a tasa 0%.

Otras medidas tomadas para los asalariados registrados fueron la prohibición de los despidos sin justa causa y por causales de falta o disminución de trabajo y fuerza mayor por el plazo de sesenta días, y se estableció la doble indemnización.

Para los trabajadores no registrados y desempleados se implementó el Ingreso Familiar de Emergencia (IFE), un programa sin antecedentes históricos en el país que otorgó un ingreso extraordinario de \$10.000 con 3 rondas anuales destinado a las y los titulares de AUH/AUE, a las trabajadoras y los trabajadores de casas particulares, titulares de las becas Progresar y a las y los monotributistas de las categorías más bajas (A y B). También se otorgó un pago extra a las y los titulares de la Asignación Universal por Hijo (AUH) y Asignación Universal por Embarazo (AUE), un refuerzo de \$3.000 a jubilados/as y pensionados/as, duplicación en el monto de la Tarjeta Alimentar, refuerzo a comedores, entre otros.

El valor del Coeficiente de Gini en el cuarto trimestre de 2020 se ubicó en 0,435; registrando una disminución de la desigualdad respecto al mismo período de 2019 cuando su valor ascendió a 0,439.

Durante 2021, el Gobierno Nacional profundizó las líneas de acción para proteger el empleo, promover la inclusión social y sostener

el ingreso de los hogares más vulnerables, por medio de ayudas extraordinarias a trabajadores de distintos sectores y a grupos poblacionales especialmente afectados por la pandemia COVID-19.

En relación a la protección del empleo, continuó la asistencia del Estado a los sectores productivos más afectados por la pandemia COVID-19 para afrontar el pago de salarios. Con el fin del programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción (ATP), a partir de enero de 2021 el programa REPRO II se constituye como la herramienta de atención a los trabajadores en relación de dependencia, a través del pago de una suma fija mensual por trabajador.

Con el objetivo de seguir acompañando a las familias que más lo necesitan y garantizar el acceso a una alimentación saludable, en febrero de 2021 se incrementaron 50% los montos de la Tarjeta Alimentar, beneficiando a más de 1,5 millones de titulares de AUH con menores de hasta 6 años a cargo. En el marco de la segunda ola de COVID-19, en abril se anunció la ampliación del programa a niñas y niños de hasta 14 años y el aumento del monto para el caso de tres o más menores. La cobertura se extiende también a 300 mil madres de 7 o más hijos que reciben Pensiones No Contributivas (PNC). La medida permitió fortalecer los ingresos de 2,5 millones de familias y beneficiar a 4 millones de menores de 14 años.

El paquete de medidas en respuesta a la segunda ola COVID-19 también incluye ayudas extraordinarias a trabajadores de distintos sectores afectados. En este sentido, en abril se anunció la ampliación de la asignación estímulo por tres períodos consecutivos a los trabajadores y las trabajadoras de los establecimientos de Salud. También, se dispuso una ayuda extraordinaria a 56.000 trabajadores y trabajadoras de la cultura en el marco del programa Cultura Solidaria, así como una ayuda de emergencia por cinco meses (junio-octubre) a 30.000 beneficiarios del programa de empleo Trabajo Autogestionado y una suma extraordinaria en el mes de julio a los beneficiarios del Potenciar Trabajo. Adicionalmente, a mediados de año se lanzaron las ediciones VI y VII del Fondo de Auxilio para Prestadores Turísticos (APTur), orientadas a apoyar económicamente a distintos actores de la cadena turística a través de un aporte no reembolsable por trabajador durante los meses de agosto a diciembre de 2021.

Por su parte, la ANSES abonó por única vez en abril un refuerzo de \$15.000 a los titulares de AUH y AUE, y a los monotributistas de las categorías A y B que perciben Asignaciones Familiares residentes en AMBA. Con el fin de sostener el poder adquisitivo de los adultos mayores más vulnerables, la ANSES también aprobó el pago en abril y mayo de una suma extraordinaria de \$1.500 a más de 4 millones de jubilados y pensionados con haberes de hasta 1,5 haberes mínimos. En agosto se dispuso una nueva suma extraordinaria de \$5.000, extendiendo el alcance de la medida a beneficiarios con hasta 2 haberes mínimos. Un nuevo bono de \$8.000 fue otorgado en diciembre a beneficiarios con hasta 1,5 haberes mínimos. Cabe destacar que estos refuerzos se suman a los aumentos recibidos por la actualización de las prestaciones en marzo, junio y septiembre por movilidad.

Asimismo, el programa Potenciar Trabajo continúa siendo una de las herramientas para promover la inclusión social y productiva de trabajadores vulnerables, alcanzando a 1 millón de beneficiarios que perciben una asignación mensual equivalente al 50% del Salario Mínimo Vital y Móvil (SMVM). Las Becas Progresar destinadas a las y los jóvenes para que terminen sus estudios, tuvieron un fuerte impulso a partir de la ampliación de la cobertura y el incremento de los montos.

Estas medidas, unidas al crecimiento de la economía, la recuperación del empleo, el descenso de la tasa de desocupación y el sostenimiento del poder de compra de las asignaciones familiares y de las jubilaciones, observados durante 2021 permitieron que la distribución del ingreso, medida a través del Coeficiente de Gini, experimentara una mejora durante 2021 (0,4433 en 2020 y 0,4333 en 2021).

- **Meta 10.5.** Mejorar la reglamentación y vigilancia de las instituciones y los mercados financieros mundiales y fortalecer la aplicación de esos reglamentos.

Esta meta fue incorporada durante el proceso de adaptación al contexto y prioridades nacionales de política realizado en 2020-2021. El indicador se encuentra en desarrollo por lo que no se realiza este análisis.

- **Meta 10.7.** Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas.

Esta meta fue incorporada durante el proceso de adaptación al contexto y prioridades nacionales de política realizado en 2020-2021. El indicador se haya en desarrollo por lo que no se realiza este análisis.

## Intervenciones orientadas a las metas

- **Meta 10.1.** De aquí a 2030, lograr progresivamente y mantener el crecimiento de los ingresos del 40% más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional.

Para esta meta se destacan las siguientes intervenciones:

- El programa Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción (ATP) - MTEySS y ANSES tuvo el fin de sostener el trabajo del sector privado a través de tres instrumentos: salario complementario que consistió en el 50% del salario mensual por empleado a las empresas pertenecientes a sectores críticos y cuya facturación se haya disminuido, créditos a tasa 0 para monotributistas de categorías C o más y reducción de hasta un 95% de las contribuciones patronales para los trabajadores de las empresas inscriptas en el programa. Esta política llegó a asistir a 2,3 millones de trabajadoras y trabajadores en la primera ronda del mes de abril 2020 y se extendió por 9 rondas durante el periodo abril - diciembre 2020.
- Ingreso Familiar de Emergencia (IFE) – ANSES, destinado a beneficiarios de la AUH, AUE y Progresar, trabajadores de casas particulares o que desarrollan su labor en sectores informales y monotributistas de categorías inferiores. El programa consistió en una transferencia monetaria de \$10.000 para paliar la falta de ingresos. Se implementaron 3 pagos en 2020. La cobertura ascendió a 8,9 millones de hogares que representa 32% de la población entre 18 y 65 años.
- Programa de Recuperación Productiva Repro II - MTEySS. Implementado en noviembre de 2020 se constituye como la herramienta para atender primero a empresas de sectores no críticos, y desde 2021 también a empresas de sectores críticos, con un tratamiento diferencial para el sector de la Salud. El beneficio consiste en una suma fija por trabajador, diferencial según sector no crítico y crítico y, las empresas deben inscribirse cada mes. Adicionalmente, a través del Programa de Asistencia de emergencia a trabajadores independientes del sector gastronómico se extendió la ayuda estatal al universo de trabajadores monotributistas y autónomos afectados por las nuevas medidas de restricción a la circulación introducidas en abril de este año. El monto del beneficio asciende a \$22.000 para sectores críticos y monotributistas y autónomos, el correspondiente a los sectores no críticos asciende a \$9.000.
- Prestación Alimentar - Ministerio de Desarrollo Social. En el marco del Plan Argentina contra el Hambre, tiene por objetivo implementar un sistema que complemente los ingresos de los hogares más vulnerables para la compra de alimentos, priorizando a hogares con menores a cargo de hasta 14 años inclusive (sin límite de edad en caso de discapacidad) y mujeres embarazadas a partir de los 3 meses. Si bien originalmente la población destinataria estuvo circunscripta a titulares de AUH con menores de hasta 6 años inclusive y titulares de AUE, en mayo de 2021 se amplió el rango de edad a 14 años inclusive y se extendió la cobertura a madres de 7 o más hijos titulares de Pensiones no Contributivas, aumentando de 1,6 millones a 2,4 millones la cantidad de prestaciones (3,9 millones de destinatarios). También se reforzó el monto mensual de la prestación, de \$4.000/\$6.000 según 1/2 o más hijos o hijas, a \$6.000/\$9.000/\$12.000 según 1/2/3 o más hijos o hijas. Por otra parte, a partir de noviembre de 2021, se reemplaza la Tarjeta Alimentar, de uso exclusivo para la compra de alimentos, por una prestación monetaria de libre disponibilidad que se deposita en la cuenta del beneficiario junto con la asignación/pensión.
- Potenciar Trabajo – Ministerio de Desarrollo Social. El programa está dirigido a personas que se encuentren en situación de vulnerabilidad social y económica y tiene como objetivo contribuir a mejorar el empleo y generar nuevas propuestas productivas a través del desarrollo de proyectos socio-productivos, socio-comunitarios, socio-laborales y la terminalidad educativa. El Potenciar Trabajo cubre actualmente a casi 1 millón de beneficiarios que perciben una asignación monetaria mensual equivalente al 50% del Salario Mínimo Vital y Móvil (SMVM), el cual durante 2021 acumuló un aumento de 55,4%.
- Becas Progresar. El programa brinda asistencia económica y pedagógica a los y las jóvenes para que finalicen la educación obligatoria y/o continúen estudios de educación superior. Durante 2021 recibió un fuerte impulso en 2021 gracias a la asignación del 20% de los recursos recaudados a través del Aporte Solidario y Extraordinario a las Grandes Fortunas (Ley N° 27.605), que permitió ampliar la cobertura, extender de 10 a 12 meses la asignación mensual e incrementar los montos. En diciembre de 2021 se anunció la constitución del Fondo Fiduciario Público “PROGRESAR” que permitirá adecuar la inversión de los fondos recaudados por el Aporte. También, se anunció la ampliación del programa a jóvenes de 16 a 17 años que, hasta ese momento estaba limitado al grupo de 18 a 24 años.
- Programa Alimentario – PAMI o INJP. El programa consiste en la entrega mensual de un bolsón de alimentos a los jubilados



y pensionados afiliados en situación vulnerable, que lo recibían a través de algún centro de jubilados y pensionados cercano a su domicilio. Debido a la suspensión de actividades relacionadas con la pandemia, en mayo de 2020 la entrega del bolsón de alimentos fue reemplazada de manera extraordinaria por el pago de un monto incorporado al cobro de haberes de los titulares de la prestación. El monto varía según la modalidad del bolsón y la zona geográfica del afiliado que lo recibe. Por otra parte, en octubre de 2021 se extendió el alcance del programa al incorporar a todas las personas mayores de 85 años que perciben un haber mínimo, pasando de 600.000 a 700.000 beneficiarios. Entre mayo de 2020 y diciembre 2021, se abonaron ocho pagos extraordinarios: tres pagos en 2020 por montos desde \$1.600 más un bono navideño en diciembre, y los cinco restantes en 2021 por montos desde \$1.700 y \$1.900 junto con los haberes correspondientes a febrero y mayo, y desde \$3.000 con los haberes correspondientes a agosto, octubre y diciembre. Adicionalmente, junto con estas dos últimas entregas se pagaron bonos extras de \$3.000 y \$2.000, respectivamente.

- Ampliación de la cobertura del Régimen de Asignaciones Familiares – ANSES. Las modificaciones introducidas a fines de 2020 a través del Decreto 840/20 permitieron ampliar la cobertura del régimen de asignaciones familiares contributivas y no contributivas al flexibilizar los requisitos de acceso: se elimina el tope máximo de hijos e hijas y se reduce a 2 años el requisito de residencia legal en el país para el cobro de la AUH, y se elimina el mínimo de ingresos, se suprime el control de aportes patronales y el requisito de pago al día de monotributo para el cobro de asignaciones familiares, entre otros cambios. Gracias a la medida, aproximadamente 286.000 menores de 18 años se incorporaron al sistema en 2021 (29.000 a la AUH y 256.000 al régimen contributivo). Adicionalmente, durante 2021 la falta de acreditación de los controles sanitarios, de vacunación y de escolaridad afectó sólo al cobro del complemento del 20% de la AUH, pero no al cobro el 80% del monto mensual de la prestación.
  - Bonos a jubilados y pensionados y a destinatarios de asignaciones familiares – ANSES. Con el fin de sostener los ingresos de los sectores más vulnerables, durante 2021, al igual que en 2020 se otorgaron sumas extras a jubilados y pensionados con menores haberes: \$1500 en abril y mayo (titulares con haberes hasta 1,5 haberes mínimos); \$5.000 en agosto (titulares con haberes equivalentes hasta 2 haberes mínimos) y \$8.000 en diciembre (titulares con hasta 1,5 haberes mínimos). La medida alcanzó a más de 4,5 millones de jubilados y pensionados (aproximadamente dos tercios del total). Con similar objetivo, en abril de 2021 se otorgó una suma extraordinaria de \$15.000 por hogar a titulares de AUH, AUE y a trabajadores monotributistas de las categorías A, B, C y D titulares de asignaciones familiares residentes en el AMBA. La medida benefició a más de 900 mil hogares. Cabe destacar que estos refuerzos monetarios se suman a las actualizaciones trimestrales de las prestaciones por la fórmula de movilidad previsional, que en 2021 acumuló un aumento de 52,67%.
  - Reconocimiento de Aportes de Tareas de Cuidado – ANSES. La medida dispuesta en julio de 2021 a través del Decreto 475/2021 modifica la ley previsional facilitando el acceso a una jubilación a mujeres que tengan más de 60 años y que sean madres, pero que no cuenten con los 30 años de aportes necesarios. A partir de esta modificación, las mujeres y/o personas gestantes podrán computar 1 año de servicio por cada hijo o hija que haya nacido con vida (2 años en cada de adopción y 3 en caso de discapacidad). Quienes hayan accedido a la AUH por el período de al menos 12 meses continuos o discontinuos podrán computar, además, otros 2 años adicionales de servicio por cada hijo. También contarán como tiempo de servicio los plazos de licencia por maternidad y de estado de excedencia. Entre julio y diciembre de 2021, 50.000 mujeres accedieron a la jubilación por esta vía.
  - Prestación Anticipada – ANSES. La medida dispuesta en octubre de 2021 a través del Decreto 674/2021 tiempo por objetivo que hombres de entre 60 y 64 años y mujeres de entre 55 y 59 años, desocupados al 30 de junio de 2021 y con 30 años de aportes registrados, puedan jubilarse. Entre octubre y diciembre de 2021, 2.000 personas accedieron a la jubilación por esta vía.
- **Meta 10.2.** De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.

Para esta meta se destacan las siguientes intervenciones:

- En el marco del Componente de Seguridad Alimentaria del Plan Argentina contra el Hambre (PACH) se implementa la prestación Alimentar cuyo objetivo es complementar los ingresos del hogar para la compra de alimentos, priorizando a madres con niñas y niños de hasta 14 años, mujeres embarazadas a partir de los 3 meses y personas con discapacidad que se encuentren en situación de vulnerabilidad social. Si bien hasta abril de 2021 estaba destinado a niñas y niños hasta 6 años, a partir de mayo esa población se extendió hasta los 14 años y se aplicó un aumento del monto para las familias con 3 o más hijos, a las que se les comenzó a depositar \$12.000 por mes. También se incorporó a las titulares de Pensión no Contributiva para Madres de

siete o más hijos, por lo cual, en el mes de agosto 2021, se incorporaron casi 100.000 titulares. En el mes de diciembre de 2021, el número de titulares de la Prestación Alimentar fue de 2.422.274, lo cual representó una inversión de 18.972.927.000 pesos. El número de destinatarios fue de 4.082.796 personas, entre las cuales 3.932.986 son hijos menores (hasta 14 años), 60.154 hijos con discapacidad, y 89.656 embarazadas. A partir de la ampliación de la cobertura dispuesta en mayo 2021, el incremento entre abril y diciembre fue de 55% respecto de los titulares, 100% en la cantidad de destinatarios y de 79% en la inversión mensual. Actualmente, alrededor del 55% de los titulares perciben la prestación básica (un hijo), mientras el 28% recibe el beneficio para familias con dos hijos y el restante 17% la correspondiente a 3 hijos o más.

- Sembrar Soberanía Alimentaria. Tiene el objetivo de apoyar la producción, elaboración y distribución de alimentos de la agricultura familiar; potenciando las redes locales de abastecimiento en todo el país, en articulación con las provincias, municipios, las organizaciones sociales y populares, en pos de la soberanía alimentaria. A la vez, el programa propicia el fortalecimiento de los procesos organizacionales y de gestión de las unidades productivas vinculadas al sector alimenticio, así como la consolidación del entramado territorial de productores a partir de redes de producción, elaboración y distribución de alimentos para el abastecimiento local y regional. Se realizaron 28 convenios con municipios y organizaciones de 12 provincias, los que alcanzan a 301 unidades productivas y una transferencia de \$200.985.965.
- El programa PROHUERTA, que se implementa junto con el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), promueve las prácticas productivas agroecológicas para el autoabastecimiento, la educación alimentaria, la promoción de ferias y mercados alternativos con una mirada inclusiva de las familias productoras. Mediante el componente Granja se promueve la cría de animales con fines productivos en pequeña escala, asociado a la agricultura familiar de subsistencia. La propuesta general se centra en el dictado de capacitaciones, la asistencia técnica y la entrega de animales de granja para promover la autoproducción avícola, con el fin de mejorar la situación nutricional de las personas involucradas. Para el año 2021 se estableció como meta alcanzar la concreción de 6.545 huertas comunitarias, 13.000 huertas escolares y más de 588.000 huertas familiares. Desde marzo de 2020 a diciembre de 2021 se invirtieron en estas acciones de los Prohuerta 994 millones de pesos. En la temporada otoño/invierno 2021, se han entregado 676.508 kits y bolsones de semillas entre las organizaciones y familias en situación de vulnerabilidad.
- El Programa Nacional de Inclusión Socio-Productiva y Desarrollo Local Potenciar Trabajo tiene por objetivo contribuir al mejoramiento de la empleabilidad y la generación de nuevas propuestas productivas, a través de la terminalidad educativa, la formación laboral, la certificación de competencias, así como también la creación, promoción y fortalecimiento de unidades productivas gestionadas por personas físicas que se encuentren en situación de alta vulnerabilidad social y económica, con la finalidad de promover su inclusión social plena y mejoramiento progresivo de ingresos con vistas a alcanzar la autonomía económica.
- La inversión en el mes de diciembre de 2021 fue de 38.855 millones de pesos y la acumulada entre diciembre de 2019 y el mismo mes de 2021 es de 299.227 millones. Al mismo mes de diciembre de 2021, el programa contaba con 1.271.209 titulares distribuidos en las veinticuatro provincias del país. A diciembre 2021, se encontraban formalizadas con convenios 134 Unidades de Gestión de Organizaciones No Gubernamentales con una inversión total de \$12.556 millones de pesos, de los cuales ya se pagaron \$6.784 millones. Acumulados a octubre 2021, se encuentran en ejecución 91 convenios con Unidades de Gestión Gubernamentales. El monto total conveniado (no todas cuentan con financiamiento) es de \$7.705 millones, de los cuales ya se pagaron \$4.134 millones.
- El Programa de Banco de Maquinarias, Herramientas y Materiales tiene como objetivo atender a las personas en situación de alta vulnerabilidad social y económica, mediante la entrega de insumos, herramientas y/o equipamiento, permitiéndoles generar una fuente de ingresos genuinos y mitigando, de tal modo, los factores de riesgo y exclusión provocados por el contexto de la emergencia social. Acumulados a diciembre 2021, se financiaron 250 convenios en 24 provincias, por un monto de \$2.499 millones de pesos, llevados adelante por 145 organizaciones gubernamentales y 105 organizaciones sociales.
- A través del Programa de Microcréditos se promueve el acceso al crédito de unidades productivas de la economía popular y solidaria, el autoempleo, monotributistas y trabajadores autónomos, cooperativas de trabajo autogestivas y trabajadores asociados de la economía popular social y solidaria. Para todo el período 2020-2021, se llevan otorgados un total de 33.320 microcréditos, y 85 convenios firmados, por un monto de 493,63 millones de pesos.
- Programa de Integración Socio Urbana (PISU – BID). Tiene por objetivo general promover la integración social y urbana de los barrios vulnerables del país, priorizando aquellos comprendidos dentro del RENABAP. El financiamiento del proyecto consta de un monto de hasta dólares cincuenta millones de dólares (Decreto N° 674/2019). El programa está integrado por 5 componentes y subcomponentes:

- Componente 1 - Ordenamiento territorial y seguridad en la tenencia: tiene el objetivo de incorporar los polígonos de los Barrios Populares a los procesos de ordenamiento territorial para su inclusión en la planificación urbana, garantizando la seguridad en la tenencia y promoviendo la regularización dominial.
  - Componente 2 - Desarrollo humano y productivo: orientado a mejorar las condiciones socioeconómicas de los habitantes de los Barrios Populares. A estos fines, se divide en dos subcomponentes estratégicos:
    - Subcomponente 2.1. Desarrollo humano: busca mejorar la presencia de las áreas de gobierno y organizaciones de la sociedad civil en el barrio, ampliando la cobertura y la participación en los programas sociales por parte de la comunidad.
    - Subcomponente 2.2. Desarrollo productivo: busca promover el desarrollo humano y de actividades económicas de los barrios.
  - Componente 3 - Infraestructura urbana: tiene por objetivo promover la conexión de las familias a los servicios públicos formales; mejorar la accesibilidad y conectividad de las redes urbanas viales y peatonales y fortalecer el capital social a través de equipamiento comunitario y espacios públicos que garanticen la inserción de los barrios en las estructuras de sus ciudades.
  - Componente 4 - Fortalecimiento institucional, gubernamental y comunitario: orientado a promover mayor eficiencia en la implementación de los Proyectos de integración barrial, mejorando las capacidades institucionales y los vínculos entre los actores gubernamentales y de la sociedad civil.
  - Componente 5 - Respuesta al COVID-19 en Barrios Populares: su objetivo es asegurar la calidad de vida de los residentes de los barrios populares en respuesta al COVID-19 mediante acciones que promuevan su integración socio urbana. Este último componente fue presentado públicamente en el mes de mayo de 2021 con el nombre Integrar es Salud, un programa surgido a partir de la emergencia sanitaria provocada por la pandemia COVID-19 que tiene como objetivo garantizar la calidad de vida de quienes viven en barrios populares. A través de este programa se acondicionaron y equiparon espacios comunitarios, se financiaron cuadrillas sanitarias y de trabajo social, y se acompaña a niños, niñas y jóvenes en edad escolar con materiales didácticos y nuevos puntos de acceso a internet y telefonía. Al mes de diciembre de 2021 este programa se está ejecutando a nivel nacional a través de organizaciones no gubernamentales con un alcance estimado de 32.006 familias y una inversión de \$614.220.000. Por otra parte, en el marco de este componente y a partir del mes de noviembre, se ejecutaron obras que mejoraron las condiciones sanitarias de las viviendas para la gestión de la pandemia por COVID 19. Se priorizaron aquellas viviendas donde la condición de hacinamiento impidió realizar el aislamiento sanitario. Estas acciones de mejoramiento de viviendas en barrios populares se llevan adelante a través de organizaciones sociales y contemplan la ejecución de obras, la asistencia técnica y la provisión de materiales. Al mes de diciembre de 2021 se invirtieron 558 millones de pesos. El monto total conveniado para el mismo período asciende a 1.016 millones de pesos.
- El Programa Mi Pieza tiene como objetivo brindar financiamiento para la compra de materiales y contratación de mano de obra a mujeres residentes en Barrios Populares identificados en el Registro Nacional de Barrios Populares (RENABAP), para realizar refacciones, mejoras, y/o ampliaciones de su vivienda. El monto del subsidio a otorgar es de 100 mil o 240 mil pesos, dependiendo de las obras a realizar declaradas por las destinatarias. Al mes de diciembre de 2021 se realizaron dos sorteos (el primero en octubre y el segundo en diciembre), del que resultaron seleccionadas 105.024 mujeres de todo el país. El monto total de inversión del Programa es de \$24.800 millones de pesos.
- El Registro Nacional de Barrios Populares se crea mediante los Decretos N° 358/2017 y N° 789/2019 con la función de registrar los bienes inmuebles ya sean de propiedad fiscal o de particulares donde se asientan los barrios populares, las construcciones existentes en dichos barrios y los datos de las personas que habitan en ellas, al 31 de diciembre de 2016. En abril de 2021, el Ministerio de Desarrollo Social inició la reapertura del RENABAP con el objetivo de actualizar la información sobre los barrios existentes en el país, incluir aquellos constituidos entre 2016 y 2018, y contemplar asimismo los asentamientos rurales que habían quedado excluidos del Registro de 2016. En el mes de mayo comenzó la actualización del RENABAP en dos niveles. Por un lado, se está realizando a nivel nacional la actualización de los polígonos de los barrios populares, con una inversión al mes de diciembre de \$11 millones. También, se está realizando el relevamiento de las familias residentes con una inversión de 127 millones de pesos al mes de diciembre de 2021, lo que permite entregarles el Certificado de Vivienda Familiar a las familias que aún no lo hayan obtenido. En diciembre 2021 se actualizó formalmente la base de datos del RENABAP (Decreto 880/2021) para que se incluya el conjunto de barrios populares constituidos entre 2016 y 2018. De esta manera, el actual Registro cuenta con 4.561 barrios populares. Esta actualización amplía las garantías de seguridad en la tenencia de quienes habitan en los barrios populares constituidos en el período mencionado, ya que habilita la emisión de los Certificados de Vivienda Familiar.
- En el marco de la creación del RENABAP, se establece que el Ministerio de Desarrollo Social será el organismo

responsable de emitir un Certificado de Vivienda Familiar o Certificado de Organización Comunitaria, para ser entregado por la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) según corresponda a los responsables de vivienda o responsables de las organizaciones comunitarias incluidos en el RENABAP. El certificado se considera un documento suficiente para acreditar la existencia y veracidad del domicilio, a los efectos de solicitar la conexión de servicios tal como agua corriente, energía eléctrica, gas y cloacas; solicitar la clave única de identificación tributaria (CUIT) y/o la clave única de identificación laboral (CUIL), realizar peticiones ante los organismos públicos; solicitar prestaciones de salud, previsionales y educativas. De acuerdo con la última información disponible, se encuestaron 100.615 viviendas, lo que permitió la emisión de 71.149 Certificados de Vivienda Familiar a hogares de los barrios populares.

- El Plan Nacional de Primera Infancia (PNPI) tiene como objetivo garantizar una nutrición adecuada y saludable en este período de vida de la población. Además, busca promover la estimulación temprana y la promoción de la salud de las niñas y niños de 0 a 4 años más vulnerables de la Argentina. Para ello, se prevé el fortalecimiento o la apertura de Centros de Desarrollo Infantil (CDI) que asisten a niñas y niños de 45 días a 4 años en todo el país. En los CDI se brinda asistencia nutricional, estimulación temprana y psicomotricidad, prevención y promoción de la salud y talleres y capacitaciones destinadas a las familias y al personal de los espacios orientadas a promover prácticas de crianza que procuren un adecuado desarrollo infantil. En diciembre de 2021, el Plan alcanzó a 2.359 Centros de Desarrollo Infantil en las 24 jurisdicciones del país, a los que se estima, asisten 155.367 niñas y niños.
- En el marco del Programa de Apoyo al Plan Nacional de Primera Infancia, se busca ampliar la cobertura, mejorar el acceso y la calidad de servicios públicos destinados al desarrollo de la primera infancia, como así también fortalecer las habilidades de los trabajadores vinculados a la temática. Además, se realizan acciones de construcción y remodelación de los CDI, y se entrega material lúdico y pedagógico. Entre enero de 2020 y diciembre de 2021 se presentaron 286 proyectos para remodelación y construcción de Centros de Desarrollo Infantil en 20 provincias, a los que asistirán 15.534 niñas y niños, y cuya inversión ascenderá a \$ 9.968 millones. Entre dichos proyectos, 110 se encuentran en ejecución y 176 se encuentran en proceso de contratación y gestión de convenio.
- En articulación con el Ministerio de Obras Públicas se puso en marcha la Red de Infraestructura del Cuidado, la cual tiene como objetivo la construcción de 300 nuevos Centros de Desarrollo Infantil (CDI) para niños y niñas de 45 días a 4 años de edad, en el período 2021-2022 (primera etapa). Se contempla incluir a 28.800 niños y niñas en espacios de educación, cuidado y promoción de derechos. El Ministerio de Obras Públicas desarrolla el diseño, la evaluación y la política de suelo. Además, definirá la localización y financiará \$7.500 millones para la construcción de los espacios. Por su parte, el Ministerio de Desarrollo Social realizará una inversión inicial de \$600.000 por centro para equipamiento e insumos, ascendiendo a una inversión total de \$180 millones. Asimismo, llevará a cabo un acompañamiento económico por cantidad de niños y niñas para solventar los gastos de funcionamiento básico, asistencia técnica y formación del personal.
- Por medio del Programa Primeros Años se brinda acompañamiento a familias en situación de vulnerabilidad social a través de prácticas de crianza, procesos de estimulación y educación de los niñas y niños en el hogar; educación comunitaria y fortalecimiento de redes de facilitadores. Los facilitadores realizan visitas domiciliarias a familias para participar de las actividades de sostén y acompañamiento desarrolladas tanto en hogares como en espacios comunitarios. Durante el mes de diciembre de 2021, 1.395 facilitadores y facilitadoras acompañaron a 12.935 familias, en las que se estima viven alrededor de 19.403 niñas y niños.
- A partir de la sanción de la Ley N° 27.452/2018, denominada Ley Brisa, se crea el Régimen de Reparación económica para niñas, niños y adolescentes. Esta ley brinda un ingreso mensual para hijas e hijos de madres víctimas de femicidios equivalente a un haber jubilatorio mínimo e incluye una cobertura integral de salud hasta los 21 años de edad, beneficio que tendrá carácter vitalicio en caso de que sean personas con discapacidad. En diciembre de 2021, 892 niñas, niños y adolescentes accedieron a la reparación económica, lo cual representó una inversión mensual de \$ 32.248.044 (incluyendo retroactivos). Entre 2020 y diciembre de 2021, la inversión total ascendió a \$667.936.610.
- El Programa de Residencias de Larga Estadía brinda atención integral a personas mayores de 60 años en situación de fragilidad o dependencia, y fortalece a las organizaciones que trabajan con personas mayores. El Ministerio cuenta con 8 (ocho) residencias de larga estadía. En el mes de diciembre de 2021, 205 personas mayores vivían en las Residencias de larga estadía. Además, en diciembre de 2021 se realizaron 8 proyectos de refacción en Centros de día a los que asisten 637 personas mayores, y 17 proyectos de equipamiento en centros a los que asisten 1.335 personas mayores.
- El Programa Nacional de Cuidadores Domiciliarios brinda cursos de formación, actualización y formación en cuidados

paliativos. En diciembre de 2021, 1.150 cuidadores domiciliarios recibieron capacitación en cursos de cuidados domiciliarios y 80 en el Programa Nacional de Promoción de la calidad de vida para personas con dificultades cognitivas, Alzheimer y otras. La inversión en políticas destinadas al cuidado de personas mayores fue de \$150 millones.

- **Meta 10.3.** Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.

Para esta meta se destacan las siguientes intervenciones:

- Asistencia a la Víctima. Desde el Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI) se reciben y resuelven denuncias de personas víctimas de discriminación, xenofobia y/o racismo, dictaminando sobre si la conducta denunciada es o no discriminatoria y se brinda asesoramiento legal a la ciudadanía en general, personas físicas y jurídicas, nacionales y locales. También el INADI actúa a solicitud del Poder Judicial y del Ministerio Público.
  - Asesoramientos realizados: año 2021: 12.087 y al día 25/04/2022: 6.179
  - Denuncias recibidas: Año 2021: 2.525 y al día 31/03/2022: 591
  - En el año 2021 se realizaron 40 asesoramientos virtuales a personas sordas (vía zoom); de las cuales 18 casos tramitaron como denuncias; y desde comienzo de este año a la fecha se brindó asesoramiento a las 24 consultas ingresadas, de las cuales a la fecha 10 se tramitan como denuncias.
- Proyecto de Accesibilidad Comunicacional para la Comunidad Sorda y Personas con Discapacidad Auditiva. Si bien no existe un censo exacto acerca de cuántas personas sordas hay en el país, asociaciones y personas interesadas calculan un número mayor a 70.000 sordos y más de 450.000 con algún tipo de discapacidad auditiva. A pesar los avances en la legislación y la jerarquía constitucional de la Convención de Personas con Discapacidad (CPCD) y la ley 26.522/2009, art. 66° el acceso a la comunicación de las personas con discapacidad de nuestro país se destaca por un peculiar atraso, con especial énfasis en el caso de las personas sordas. La falta de reconocimiento de la Lengua de Señas Argentina como Lengua y como patrimonio lingüístico y cultural de la comunidad Sorda impacta sustancialmente en obstáculos de acceso a derechos en igualdad de condiciones. Este proyecto tiene como objetivo garantizar la Accesibilidad de la Comunidad Sorda a los materiales audiovisuales y videoconferencias realizadas por el organismo a través de la interpretación en Lengua de Señas Argentina (LSA). Otras acciones asociadas son:
  - Campañas de sensibilización de promoción de derechos de las personas sordas y la LSA.
  - Recepción de denuncias y consultas a través de videos en LSA.
  - Asesoramiento técnico en materia de accesibilidad comunicacional.
  - Servicio de interpretación en vivo o por videoconferencia. El equipo de intérpretes de LSA del organismo, en el interpreta en vivo la apertura de sesiones ordinarias del Congreso de la Nación, y presta el Servicio de interpretación en LSA en audiencias de mediación realizadas por Defensa al Consumidor.
- Campaña Federal Escuelas sin Discriminación. La Campaña propone una serie de acciones destinadas a abordar integralmente las temáticas relacionadas con la discriminación en las escuelas. Este espacio de reflexión tiene su puntapié inicial en las formaciones para formadores (presenciales o virtuales) que tienen continuidad pedagógica a través de la entrega y el abordaje de recursos escolares diseñados para trabajar en las aulas, estos materiales se encuentran disponibles en el micrositio Escuelas sin Discriminación <https://www.argentina.gob.ar/inadi/escuelas-sin-discriminacion>. También, se les invita a participar de la convocatoria INADI en las Escuelas, junto a un grupo de tutores territoriales, se propone que cada escuela realice sus propios proyectos para erradicar la discriminación. A la fecha, la presentación de Escuelas sin Discriminación se implementó en nueve jurisdicciones: Córdoba, Corrientes, Chaco provincia de Buenos Aires (Quilmes, San Vicente y Pehuajó), Misiones, San Juan, San Luis. Otras cinco ya tienen fecha de presentación en los próximos dos meses: provincia de Buenos Aires (Exaltación de la Cruz, Florencio Varela, Mar del Plata, Olavarría); Salta y Tucumán. El objetivo es generar acuerdos con organismos de educación, derechos humanos, juventud, niñez, etc. (municipales y provinciales).
- Campaña Federal por un deporte libre de Discriminación y Violencias. Se compone de distintas acciones de sensibilización, formación, charlas-talleres, producción de spots, investigaciones, y materiales formativos en materia de discriminación en el Deporte. Se realizaron: 16 jornadas de sensibilización, 1.000 personas participaron de 61 instituciones deportivas en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Chaco, Provincia de Buenos Aires (Conurbano Sur, Costa Atlántica, La Plata), Santa Fe, y Tucumán.
- Plan Nacional contra la Discriminación 2022-2024. En el año 2021 se termina de confeccionar un plan de acción con más

de 250 políticas públicas antidiscriminatorias basadas en la prevención, asistencia integral y protección de grupos y personas vulneradas o restringidas en sus derechos; a partir de los compromisos asumidos por parte de los organismos del Poder Ejecutivo Nacional. Asimismo, se confeccionan 27 informes diagnósticos sobre grupos de personas históricamente vulnerados con los aportes de referentes, instituciones académicas y organizaciones de la sociedad civil.

- Proyecto de acompañamiento y prevención de prácticas discriminatorias hacia la población migrante. En la Argentina podemos distinguir entre distintas etapas y dinámicas migratorias la presencia de diversos colectivos migrantes que representan el 4,9% de la población y una política migratoria que aún bajo un perfil de promoción de los derechos esta a su vez atravesada por distintas variables de desigualdad que forman parte de la realidad: el racismo estructural, el clasismo, la desigualdad de género. Si bien todo ello resulta en disímiles experiencias migratorias, es posible identificar un preocupante hilo conductor común: en mayor o menor medida, las personas migrantes siempre han sufrido la obstaculización en el ejercicio de sus derechos. Acciones asociadas:
  - Elaboración y publicación de guías de recursos: 1) Migrantes en contexto de COVID-19: Guía de recursos para enfrentar la xenofobia y la discriminación; 2) “Guía de recursos para la asistencia a personas refugiadas en tiempos de pandemia”; 3) “Guía de recursos y derechos para personas trans en tiempos de COVID-19”.
  - Organización de Jornadas destinadas a personas migrantes y público en general.
  - Dictado de capacitaciones y conversatorios
  
- Programa de patrocinio jurídico gratuito para casos de violencias extremas. En el año 2019 se pone en funcionamiento el Cuerpo de Abogados y Abogadas para Víctimas de Violencia de Género (CAAVV). El programa cuenta con abogadas en 13 provincias, patrocinando casos en los departamentos judiciales de las Ciudades Capitales. En el año 2020 ingresaron 214 casos. A 2021 se tramitaron 416 causas. Cabe mencionar que a partir del Decreto N° 744/2021 del 28 de octubre de 2021, el CAAVVG fue traspasado al Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación, en tanto el equipo especializado en la atención a víctimas de abuso sexual contra niñas, niños y adolescentes permaneció en la órbita del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, que lo constituyó formalmente como Programa de Patrocinio Jurídico y Acompañamiento Interdisciplinario para Niñas, Niños y Adolescentes Víctimas de Abuso Sexual.

En relación al Programa de Dispositivos Duales supervisión, monitoreo y rastreo de agresores y víctimas de violencia de género, puesto en funcionamiento en 2018, durante 2021 se concretó su plena federalización, a partir de los convenios celebrados con las provincias de Catamarca, Chaco, Formosa y San Luis, alcanzando así a todas las jurisdicciones del país, y durante 2022 se comenzaron a impulsar acciones de capacitación y de asistencia técnica para fortalecer el abordaje integral a las víctimas.

El Centro de Recepción de Denuncias de casos de Violencia Institucional recibe las denuncias de víctimas y familiares de violencia institucional en particular y ciudadanía, en general, por las vías difundidas por la Secretaría de Derechos Humanos, brindando asesoramiento jurídico y asistencia integral. Si resulta un caso de violencia institucional, se toma contacto con la víctima y se realiza el seguimiento personalizado del caso, asistiendo jurídicamente, dando apoyo psicológico y gestionando consultas o pedidos administrativos para la resolución del problema. Durante el año 2021 se han realizado 1072 acciones de acompañamiento, orientación y asistencia a víctimas de violencia institucional. Al cierre del primer trimestre 2022 el número asciende a 313.

La Capacitación y Formación en materia de Derechos Humanos tiene por objetivo implementar planes y programas de capacitación y formación en Derechos Humanos, en coordinación con las distintas jurisdicciones de la Administración Pública Nacional y con otros actores relevantes de la sociedad, en todo el territorio nacional, destinada a trabajadoras/es y funcionarios/as de la Administración Pública Nacional, Provincial y Municipal; docentes, directivos y personal de instituciones educativas; fuerzas policiales, de seguridad y personal penitenciario; miembros de Organizaciones de la Sociedad Civil; y público en general. Tanto en formato virtual (a través del CampusDH) como presencial se dictan cursos, conferencias, seminarios y se elabora material bibliográfico y didáctico.

- En este marco, el Programa de Formación en Derechos Humanos para Miembros de las Fuerzas de Seguridad promueve la implementación de políticas públicas de formación y capacitación destinadas a las fuerzas de seguridad federal y provinciales, a las áreas de los Estados provinciales con competencia en términos de prevención y atención de la problemática, y a la ciudadanía en general (especialmente al segmento jóvenes), en materia de derechos humanos y



prevención de la violencia institucional. Durante el año 2021, se realizaron 338 acciones de capacitación y formación. Para el 2022 se prevén 352 acciones de capacitación de las cuales a la fecha se han ejecutado 55. El Programa tiene dos líneas: Formación y sensibilización a fuerzas de seguridad federal y provinciales en materia de derechos humanos.

- Asistencia técnica a los gobiernos provinciales y locales en la implementación de políticas de prevención de graves violaciones a los derechos humanos por parte de fuerzas de seguridad. Para promover y proteger los derechos de las personas afrodescendientes, conformada por tres grupos las comunidades afroargentina, la comunidad afrodescendiente y la comunidad migrante africana, se ha elaborado el Plan Nacional Afro, que concentra las acciones a desarrollar a los fines de erradicar la desigualdad estructural y el racismo institucional y coadyuvar en su real y efectiva inclusión social. A través del Centro de Integración de las personas afroargentinas, afros, migrantes y refugiadxs se asiste a personas afrodescendientes, migrantes y refugiadas. Ellos incluyen -pero no se limitan- a implementar acciones que promueven la regularización documentaria de todas las personas migrantes, apoyen la inclusión social y cultural, capaciten o fortalezcan las capacidades de las personas afro, migrantes y refugiadas para su inclusión laboral, atiendan a las personas en situaciones de extrema vulneración de derechos, y fortalezcan las capacidades estatales de todos los niveles de gobierno para la gestión de la migración. El trabajo de un Centro de Integración implica: Atención y orientación documentaria.
  - Área social.
  - Acciones de integración laboral.
  - Acciones de promoción de la integración social y cultural.
  - Talleres de español.

Entre 2020 y 2021 se ha asistido aproximadamente a 35.000 personas. Durante el primer trimestre de 2022 se brindó asistencia a 2.000 personas.

■ **Meta 10.4.** Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad.

Para esta meta se destacan las siguientes intervenciones:

- *El programa Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción (ATP)* - MTEySS y ANSES tuvo el fin de sostener el trabajo del sector privado a través de tres instrumentos: salario complementario que consistió en el 50% del salario mensual por empleado a las empresas pertenecientes a sectores críticos y cuya facturación se haya disminuido, créditos a tasa 0 para monotributistas de categorías C o más y reducción de hasta un 95% de las contribuciones patronales para los trabajadores de las empresas inscriptas en el programa. Esta política llegó a asistir a 2,3 millones de trabajadoras y trabajadores en la primera ronda del mes de abril 2020 y se extendió por 9 rondas durante el periodo abril - diciembre 2020.
- *Ingreso Familiar de Emergencia (IFE)* – ANSES, destinado a beneficiarios de la AUH, AUE y Progresar, trabajadores de casas particulares o que desarrollan su labor en sectores informales y monotributistas de categorías inferiores. El programa consistió en una transferencia monetaria de \$10.000 para paliar la falta de ingresos. Se implementaron 3 pagos en 2020. La cobertura ascendió a 8,9 millones de hogares que representa 32% de la población entre 18 y 65 años.
- Programa de Recuperación Productiva Repro II - MTEySS. Implementado en noviembre de 2020 se constituye como la herramienta para atender primero a empresas de sectores no críticos, y desde 2021 también a empresas de sectores críticos, con un tratamiento diferencial para el sector de la Salud. El beneficio consiste en una suma fija por trabajador, diferencial según sector no crítico y crítico y, las empresas deben inscribirse cada mes. Adicionalmente, a través del Programa de Asistencia de emergencia a trabajadores independientes del sector gastronómico se extendió la ayuda estatal al universo de trabajadores monotributistas y autónomos afectados por las nuevas medidas de restricción a la circulación introducidas en abril de este año. El monto del beneficio asciende a \$22.000 para sectores críticos y monotributistas y autónomos, el correspondiente a los sectores no críticos asciende a \$9.000.
- Prestación Alimentar - Ministerio de Desarrollo Social. En el marco del Plan Argentina contra el Hambre, tiene por objetivo implementar un sistema que complemente los ingresos de los hogares más vulnerables para la compra de alimentos, priorizando a hogares con menores a cargo de hasta 14 años inclusive (sin límite de edad en caso de discapacidad) y mujeres embarazadas a partir de los 3 meses. Si bien originalmente la población destinataria estuvo circunscripta a titulares de AUH con menores de hasta 6 años inclusive y titulares de AUE, en mayo de 2021 se amplió el rango de edad a 14 años inclusive y se

extendió la cobertura a madres de 7 o más hijos titulares de Pensiones no Contributivas, aumentando de 1,6 millones a 2,4 millones la cantidad de prestaciones (3,9 millones de destinatarios). También se reforzó el monto mensual de la prestación, de \$4.000/\$6.000 según 1/2 o más hijos o hijas, a \$6.000/\$9.000/\$12.000 según 1/2/3 o más hijos o hijas. Por otra parte, a partir de noviembre de 2021, se reemplaza la Tarjeta Alimentar, de uso exclusivo para la compra de alimentos, por una prestación monetaria de libre disponibilidad que se deposita en la cuenta del beneficiario junto con la asignación/pensión.

- Potenciar Trabajo – Ministerio de Desarrollo Social. El programa está dirigido a personas que se encuentren en situación de vulnerabilidad social y económica y tiene como objetivo contribuir a mejorar el empleo y generar nuevas propuestas productivas a través del desarrollo de proyectos socio-productivos, socio-comunitarios, socio-laborales y la terminalidad educativa. El Potenciar Trabajo cubre actualmente a casi 1 millón de beneficiarios que perciben una asignación monetaria mensual equivalente al 50% del Salario Mínimo Vital y Móvil (SMVM), el cual durante 2021 acumuló un aumento de 55,4%.
- Becas Progresar. El programa brinda asistencia económica y pedagógica a los y las jóvenes para que finalicen la educación obligatoria y/o continúen estudios de educación superior. Durante 2021 recibió un fuerte impulso en 2021 gracias a la asignación del 20% de los recursos recaudados a través del Aporte Solidario y Extraordinario a las Grandes Fortunas (Ley N° 27.605), que permitió ampliar la cobertura, extender de 10 a 12 meses la asignación mensual e incrementar los montos. En diciembre de 2021 se anunció la constitución del Fondo Fiduciario Público “PROGRESAR” que permitirá adecuar la inversión de los fondos recaudados por el Aporte. También, se anunció la ampliación del programa a jóvenes de 16 a 17 años que, hasta ese momento estaba limitado al grupo de 18 a 24 años.
- Programa Alimentario – PAMI o INJP. El programa consiste en la entrega mensual de un bolsón de alimentos a los jubilados y pensionados afiliados en situación vulnerable, que lo recibían a través de algún centro de jubilados y pensionados cercano a su domicilio. Debido a la suspensión de actividades relacionadas con la pandemia, en mayo de 2020 la entrega del bolsón de alimentos fue reemplazada de manera extraordinaria por el pago de un monto incorporado al cobro de haberes de los titulares de la prestación. El monto varía según la modalidad del bolsón y la zona de geográfica del afiliado que lo recibe. Por otra parte, en octubre de 2021 se extendió el alcance del programa al incorporar a todas las personas mayores de 85 años que perciben un haber mínimo, pasando de 600.000 a 700.000 beneficiarios. Entre mayo de 2020 y diciembre 2021, se abonaron ocho pagos extraordinarios: tres pagos en 2020 por montos desde \$1.600 más un bono navideño en diciembre, y los cinco restantes en 2021 por montos desde \$1.700 y \$1.900 junto con los haberes correspondientes a febrero y mayo, y desde \$3.000 con los haberes correspondientes a agosto, octubre y diciembre. Adicionalmente, junto con estas dos últimas entregas se pagaron bonos extras de \$3.000 y \$2.000, respectivamente.
- Ampliación de la cobertura del Régimen de Asignaciones Familiares – ANSES. Las modificaciones introducidas a fines de 2020 a través del Decreto 840/20 permitieron ampliar la cobertura del régimen de asignaciones familiares contributivas y no contributivas al flexibilizar los requisitos de acceso: se elimina el tope máximo de hijos e hijas y se reduce a 2 años el requisito de residencia legal en el país para el cobro de la AUH, y se elimina el mínimo de ingresos, se suprime el control de aportes patronales y el requisito de pago al día de monotributo para el cobro de asignaciones familiares, entre otros cambios. Gracias a la medida, aproximadamente 286.000 menores de 18 años se incorporaron al sistema en 2021 (29.000 a la AUH y 256.000 al régimen contributivo). Adicionalmente, durante 2021 la falta de acreditación de los controles sanitarios, de vacunación y de escolaridad afectó sólo al cobro del complemento del 20% de la AUH, pero no al cobro el 80% del monto mensual de la prestación.
- Bonos a jubilados y pensionados y a destinatarios de asignaciones familiares – ANSES. Con el fin de sostener los ingresos de los sectores más vulnerables, durante 2021, al igual que en 2020 se otorgaron sumas extras a jubilados y pensionados con menores haberes: \$1500 en abril y mayo (titulares con haberes hasta 1,5 haberes mínimos); \$5.000 en agosto (titulares con haberes equivalentes hasta 2 haberes mínimos) y \$8.000 en diciembre (titulares con hasta 1,5 haberes mínimos). La medida alcanzó a más de 4,5 millones de jubilados y pensionados (aproximadamente dos tercios del total). Con similar objetivo, en abril de 2021 se otorgó una suma extraordinaria de \$15.000 por hogar a titulares de AUH, AUE y a trabajadores monotributistas de las categorías A, B, C y D titulares de asignaciones familiares residentes en el AMBA. La medida benefició a más de 900 mil hogares. Cabe destacar que estos refuerzos monetarios se suman a las actualizaciones trimestrales de las prestaciones por la fórmula de movilidad previsional, que en 2021 acumuló un aumento de 52,67%.
- Reconocimiento de Aportes de Tareas de Cuidado – ANSES. La medida dispuesta en julio de 2021 a través del Decreto 475/2021 modifica la ley previsional facilitando el acceso a una jubilación a mujeres que tengan más de 60 años y que sean

madres, pero que no cuenten con los 30 años de aportes necesarios. A partir de esta modificación, las mujeres y/o personas gestantes podrán computar 1 año de servicio por cada hijo o hija que haya nacido con vida (2 años en cada de adopción y 3 en caso de discapacidad). Quienes hayan accedido a la AUH por el período de al menos 12 meses continuos o discontinuos podrán computar, además, otros 2 años adicionales de servicio por cada hijo. También contarán como tiempo de servicio los plazos de licencia por maternidad y de estado de excedencia. Entre julio y diciembre de 2021, 50.000 mujeres accedieron a la jubilación por esta vía.

→ Prestación Anticipada – ANSES. La medida dispuesta en octubre de 2021 a través del Decreto 674/2021 tiempo por objetivo que hombres de entre 60 y 64 años y mujeres de entre 55 y 59 años, desocupados al 30 de junio de 2021 y con 30 años de aportes registrados, puedan jubilarse. Entre octubre y diciembre de 2021, 2.000 personas accedieron a la jubilación por esta vía.

■ **Meta 10.5.** Mejorar la reglamentación y vigilancia de las instituciones y los mercados financieros mundiales y fortalecer la aplicación de esos reglamentos.

Para esta meta recientemente incorporada no se ha realizado aún la identificación de las intervenciones asociadas.

■ **Meta 10.7.** Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas.

Para esta meta se destacan las siguientes intervenciones:

→ Área de Detección Temprana de Trata y Tráfico de Personas. Creada mediante la Disposición DNM N° 3154/2020, se encarga de identificar, contener y derivar a las posibles víctimas de violencia familiar y sexual; realizar reuniones con los organismos implicados en las problemáticas de trata y tráfico ilícito de migrantes, particularmente con Fuerzas de Seguridad nacionales, provinciales y municipales, con el fin de establecer estrategias conjuntas de intervención; capitalizar la experiencia adquirida por el personal que se desempeña en el organismo en relación a los recursos existentes; y promover la sensibilización, la participación y el compromiso tanto de la dirección como de los y las trabajadores/as en el abordaje de estas problemáticas. Su creación mejoró el intercambio de información y diligencias de coordinación con organismos nacionales e internacionales, judiciales, estatales, policías provinciales y demás organismos competentes, contribuyendo a la prevención y persecución de delitos transnacionales, como lo es la trata de la población extranjera en las fronteras, y buscando promover actividades conjuntas para contrarrestar el delito migratorio en general. Asimismo, por medio de esta política se busca el posicionamiento activo de los/as funcionarios/as ante la detección de víctimas de trata de personas mediante capacitaciones con enfoque de género y derechos humanos. En este marco, se introdujo la asignatura obligatoria en el plan de estudios de los cursos para ingreso y ascensos de la institución, Detección Temprana en Trata y Tráfico de Personas.

→ Certificado de Residencia Precaria Digital. Se aprobó la emisión de este certificado, por medio de la Disposición DNM N°1904/2020. Este instrumento es la constancia de inicio de las actuaciones de residencia y otorga a la persona migrante su regularidad migratoria en el país durante el periodo en que la solicitud es evaluada. El sistema de autogestión web, por medio del sistema Ra.D.Ex. (Radicación a Distancia de Extranjeros), permite al migrante obtener su Certificado Electrónico de Residencia Precaria, a fin de regularizar su situación migratoria de manera no presencial y automática, teniendo la misma validez que el tramitado presencialmente, se recibe por mail y puede descargarse en un teléfono. Esto significa que las personas migrantes pueden regularizarse de manera virtual y obtener un certificado que les permite trabajar en el país mientras avanzan con los siguientes pasos presenciales de su trámite de radicación. Asimismo, permite reducir la especial vulnerabilidad de las personas víctimas de trata de personas o la posibilidad que sean víctimas al brindar documentación y permitir el acceso al trabajo decente o digno. Es dable mencionar que, a raíz de las medidas de aislamiento, distanciamiento social y restricciones a la movilidad, que se debieron aplicar por la pandemia por COVID-19, este Certificado fue una herramienta fundamental para facilitar el acceso a la regularidad migratoria. Durante el primer día de implementación del Certificado de Residencia Precaria Electrónico, se resolvieron 16 mil expedientes que se encontraban pendientes, y desde el 12 de abril del 2020 (fecha de creación) al 21 de marzo de 2022, se gestionaron y/o renovaron un total de 440.297 residencias

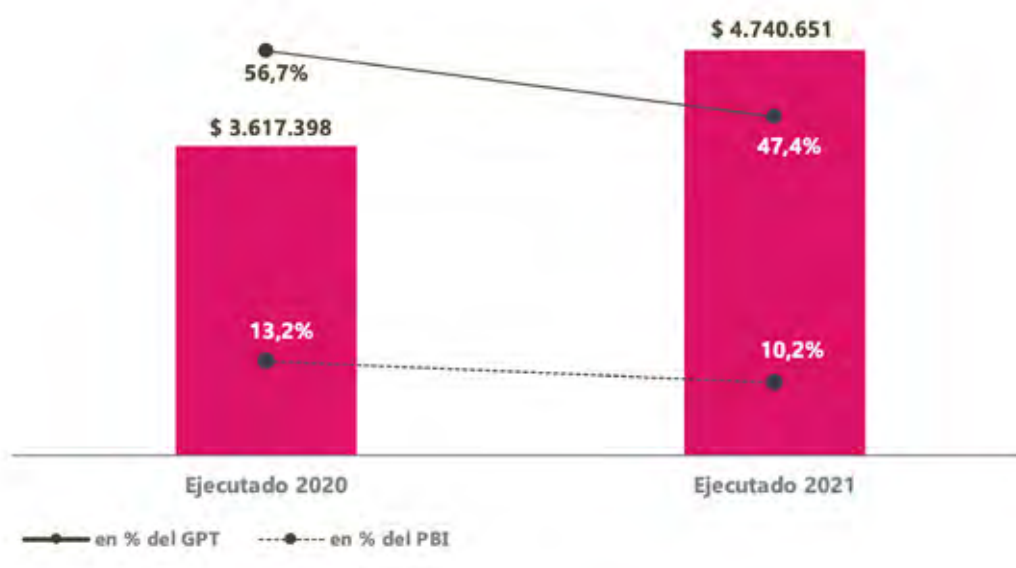
precarias.

- Facilitación del acceso a la regularidad migratoria. La Dirección Nacional de Migraciones facilita el acceso a la regularidad migratoria de las personas extranjeras que deseen residir en la Argentina, por medio de la resolución de sus trámites de radicaciones en las reparticiones situadas en todo el país (Sede Central en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 29 delegaciones y 7 oficinas migratorias distribuidas en el país y un centro de documentación). En este marco, es importante resaltar que el número total de radicaciones otorgadas durante el período 2015- 2022 ascendió a 1.380.379 radicaciones, desagregadas de la siguiente manera: 259.505 radicaciones correspondientes al año 2015; 215.140 al 2016; 212.845 al año 2017; 221.892 al 2018; 161.706 al año 2019; 87.987 al 2020; 198.970 al 2021; y 22.334 radicaciones fueron otorgadas hasta febrero de 2022. Como se puede observar, en el año 2021, en plena pandemia por COVID-19, se superó el número de residencias otorgadas respecto del año 2019 pre pandémico. Adicionalmente, en 2020, se reactivaron los operativos de regularización migratoria de abordaje territorial, con el propósito de garantizar la regularización migratoria de los grupos más vulnerables, que por diferentes motivos no tenían acceso a una oficina migratoria o a internet. Dichos operativos consisten no sólo en brindar información y asesoramiento sobre trámites de residencia a las personas migrantes, sino también en llevar a la comunidad vehículos equipados para la toma de trámites de residencia y documentos de identidad. También incluyen la coordinación con los Consulados para brindar un acceso integral a la documentación en cada una de ellas. Durante 2021, se realizaron 441 operativos de regularización migratoria de abordaje territorial y en el marco de los mismos se iniciaron 4.600 radicaciones y se atendieron un total de 35.460 personas con un promedio de 80 personas atendidas por operativo.
- Residencia y visado humanitario para personas nacionales ucranianas. A raíz del conflicto bélico iniciado en Ucrania el 22 de febrero de 2022 y su consecuente crisis humanitaria, se dictó la Disposición N° 417/2022, el día 7 de marzo de 2022, para dar protección internacional complementaria a la población civil afectada. Se garantiza el ingreso y la permanencia en Argentina de personas nacionales ucranianas y sus familiares directos, independientemente de su nacionalidad, como respuesta a la crisis ocasionada por el conflicto bélico que atraviesa ese país. Esta situación se enmarca en las circunstancias que resultan encuadrables en la legislación migratoria argentina, particularmente el artículo 23 inciso m) de la Ley N° 25.871, que establece las condiciones de ingreso para residentes temporarios por razones humanitarias. La residencia y la concesión del permiso de ingreso tienen un plazo de vigencia de 3 años. Vencido ese plazo, las personas beneficiarias pueden solicitar y acceder a la residencia definitiva en nuestro país. Además, están eximidas del pago de las tasas migratorias por encuadrar su situación en el estado de vulnerabilidad y encontrándose reunidas asimismo las razones humanitarias requeridas. Decenas de personas beneficiarias de esta residencia pudieron ingresar al país y acceder inmediatamente a la regularidad migratoria, lo que les permite un trato igualitario en las mismas condiciones de protección, amparo y derechos de los que gozan los nacionales, en particular lo referido a servicios sociales, bienes públicos, salud, educación, justicia, trabajo, empleo y seguridad social.
- Centros de Integración para Personas Migrantes y Refugiadas. Iniciativa conjunta de la Dirección Nacional de Migraciones del Ministerio del Interior y de la Secretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos que cuentan con el apoyo técnico de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y con el financiamiento de la Unión Europea. Estos Centros son espacios de encuentro donde la persona extranjera puede acceder a distintos servicios del Estado, obtener información útil y herramientas necesarias para promover el acceso a derechos y a la asistencia y asesoramiento jurídico, facilitar la inserción laboral y la empleabilidad y favorecer el desarrollo de microemprendimientos, la reducción de las barreras idiomáticas o culturales que limitan la inserción social y la realización de actividades de sociabilización y recreativas, entre otras. Tienen por objeto empoderar a los migrantes y facilitarles su proceso de inclusión e inserción en la sociedad argentina. También se acompaña a familias con niñas y niños solicitantes de refugio y personas migrantes solas en situación de calle y procesos de desalojo, articulando con otros organismos del Estado y organizaciones de la sociedad civil. Actualmente, los Centros de Integración para Personas Migrantes y Refugiadas están localizados en las ciudades de La Plata, Rosario y Buenos Aires.
- Programa de Visado Humanitario Ambiental. Programa especial de visado humanitario para personas nacionales y residentes en los Estados Unidos Mexicanos, Centroamérica y el Caribe desplazadas por desastres socio-naturales, por medio de la Disposición N° 891/2022. Su objetivo es brindar protección internacional complementaria, reubicación planificada y soluciones duraderas a dichas personas, teniendo en cuenta que esos países están en áreas de riesgo alto y muy alto, de acuerdo con el Índice de Gestión de Riesgos para América Latina y el Caribe elaborado por las Naciones Unidas y la Comisión Europea. Concretamente, el Programa busca otorgar un permiso de ingreso y visado temporario en la subcategoría de razones humanitarias prevista por el artículo 23, inciso m) de la Ley N° 25.871, con un plazo de permanencia autorizado de

tres años que, a su término, les permitirá a las personas beneficiarias perfeccionar su situación migratoria hacia una residencia permanente. Al mismo tiempo, pretende garantizar que las personas que quieran ser reubicadas en Argentina tengan acceso a la vivienda, manutención y acompañamiento por el plazo de un año, por medio del patrocinio de una organización de la sociedad civil que colabore con su proceso de integración en nuestra sociedad. El Programa también intenta consolidar un enfoque interagencial, multisectorial y participativo, con el apoyo de las organizaciones de la sociedad civil (a través de un sistema de patrocinio comunitario) y organismos internacionales, con el propósito de que esta política sea sostenible en el tiempo y la estadía permanente en el país de la población beneficiaria sea una de las soluciones duraderas posibles. Finalmente, cabe resaltar que se enmarca en los compromisos asumidos por la República Argentina en los principales procesos y agendas globales multilaterales y regionales en materia de acción humanitaria, derechos humanos, reducción del riesgo de desastres, gestión migratoria consular, acción del cambio climático y desarrollo sostenible. Asimismo, refuerza la clara y activa voluntad de Argentina de no dejar a nadie atrás, asumiendo las responsabilidades compartidas pero diferenciadas que todos los países tienen en materia de reducción y prevención de riesgos de desastres, desde un abordaje integral e intersectorial que permita prevenir crisis humanitarias y construir mayores niveles de resiliencia en las sociedades de origen.

## Recursos presupuestarios movilizados para el ODS 10

Los recursos movilizados para el logro del ODS 10 – Reducción de las Desigualdades muestran un incremento del 31,1% en el año 2021 con respecto a 2020 (\$ 1.123.253 millones adicionales). Asimismo, en 2021 la participación sobre el Gasto Primario Total de



la Administración Pública Nacional alcanzó el 47,4%, es decir, 9,3 pp por debajo del año anterior. Esta disminución se explica, principalmente, por la discontinuidad en algunas medidas ejecutadas durante el 2020, de manera excepcional, en el marco del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO) para luchar contra los efectos del COVID-19. Por su parte, la participación sobre el Producto Bruto Interno promedió el 11,7% en el bienio bajo análisis.

**Gráfico 10.1** Gasto primario ejecutado 2020 – 2021 vinculado al ODS 9- Industria, Innovación e Infraestructura. En millones de pesos, en porcentaje del Gasto Primario y en porcentaje del PIB.

Del análisis por meta se observa que, en el bienio bajo análisis, casi la totalidad del gasto asociado a este objetivo se destinó al cumplimiento de la Meta 10.4. Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad.

**Tabla 10.2.** Gasto primario total por meta del ODS 10 – Reducción de las Desigualdades. En millones de pesos.

Meta	Ejecutado 2020	Ejecutado 2021
<b>Meta 10.1.</b> Lograr el crecimiento progresivo y sostenido de los ingresos del 40% más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional.	\$ 559.089	\$ 542.209
<b>Meta 10.2.</b> Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.	\$ 228.528	\$ 503.837
<b>Meta 10.3.</b> Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.	\$ 2.655	\$ 4.534
<b>Meta 10.4.</b> Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad.	\$ 3.604.967	\$ 4.720.817
<b>Meta 10.7.</b> Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas.	\$ 6.564	\$ 9.720

**Nota:** Fecha de corte Ejecutado 2021: 25/02/2022. Datos provisorios hasta la publicación de la Cuenta de Inversión 2021.

**Fuente:** Jefatura de Gabinete de Ministros - Dirección Nacional de Coordinación del Presupuesto Nacional, en base a datos del E-Sidif e INDEC.







## Objetivo 11

**Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles**



**Servicios públicos básicos.** San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán.  
Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat

# OBJETIVO 11 | Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

---

## Metas priorizadas

- **Meta 11.1.** De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.  
*Organismo responsable: Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat..*
  - **Meta 11.2.** De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.  
*Organismo responsable: Ministerio Transporte.*
  - **Meta 11.3.** De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.  
*Organismo responsable: Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat.*
  - **Meta 11.4.** Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.  
*Organismo responsable: Ministerio de Cultura.*
  - **Meta 11.6.** De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.  
*Organismo responsable: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.*
  - **Meta 11.7.** De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad. **Nueva. Pendiente de confirmación oficial.**  
*Organismo responsable: Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat*
  - **Meta 11.a** Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional. **Nueva. Pendiente de confirmación oficial.**  
*Organismo responsable: Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat*
  - **Meta 11.b.** De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles.  
*Organismo responsable: Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto.*
-

## SEGUIMIENTO DE LOS PORGRESOS

Tabla 11.1. ODS 11. Indicadores de seguimiento, líneas de base, metas intermedias y finales

Indicador	Línea de base		Año							Meta intermedia		Meta 2030
	Año	Valor	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Año	Valor	
<b>11.1.1.*</b> Porcentaje de la población que vive en viviendas deficitarias particulares y en situación de tenencia irregular de la vivienda.	2010	6	---	---	---	---	---	---	---	2019	3	0
<b>11.2.1.</b> Proporción de la población que tiene acceso conveniente al transporte público, desglosada por grupo de edad, sexo y personas con discapacidad. (+)	2010	82	---	---	---	---	---	---	---	En definición	En definición	91
<b>11.3.1.*</b> Razón entre la tasa de consumo de tierras urbanas y la tasa de crecimiento de la población.	2010	4,82	1,4	---	---	---	---	---	---	2020	2,41	>1
<b>11.3.2.*</b> Porcentaje de gobiernos locales que reportan tener planes de desarrollo territoriales que integran las proyecciones demográficas y las necesidades de recursos.	2016	22,0	22,0	28,0	32,8	---	---	---	---	2020	75,0	100,0
<b>11.4.1.*</b> Cantidad de organismos del ámbito público y privado que registran sus bienes culturales muebles en los sistemas informáticos del Ministerio de Cultura.	2015	52	77	149	152	152	152	152	152 (**)	2019	312	Todos los organismos
<b>1.4.1.2.*</b> Cantidad de bienes culturales muebles que ingresan anualmente a formar parte del patrimonio de organismos del Ministerio de Cultura.	2015	57	441 (*)	778 (*)	1.427	1.970	84	1	147 (**)	2019	1.140	3.420
<b>11.4.1.3.*</b> Cantidad de organizaciones capacitadas en conservación y rescate de bienes culturales.	2015	80	368	144	155	67	163	37	60 (**)	2019	720	2.480
<b>11.4.1.4.*</b> Cantidad de personas capacitadas en conservación y rescate de bienes culturales.	2015	125	475	374	369	129	450	40	69 (**)	2019	1.225	3.875
<b>11.4.1.5.*</b> Cantidad de manifestaciones culturales inmateriales relevadas.	2016 (+)	0 (+)	0 (+)	3 (+)	30	21	3	2	0 (**)	2019 2023	200 50	Incrementar en un 5.000% la cantidad de elementos del patrimonio cultural inmaterial relevado
<b>11.4.1.6.*</b> Cantidad de bienes Patrimoniales declarados Monumento Histórico Nacional por el Estado.	2015	1.221	1.235	1.267	1.290	1.443	---	---	---	2019 2023	1.524 1.587	2.800 1.856
<b>11.4.1.7.*</b> Incremento interanual del presupuesto asignado para la Preservación de los bienes declarados por la Comisión Nacional de Monumentos, de Lugares y de Bienes Históricos (en pesos)	2016	4.705.734	4.705.734	7.694.748	14.742.486	11.489.257	---	---	---	2019 2023	11.750.000 17.233.885	Incrementar en relación a los objetivos fijados por el organismo en 2021
<b>11.6.1.</b> Porcentaje de residuos sólidos urbanos (RSU) con disposición final adecuada con respecto al total de los RSU generados a nivel nacional.	2016	60	---	---	---	---	---	---	---	2019 2025	75 75	90
<b>11.6.2.*</b> Cantidad de equipos disponibles de medición continua para medición de calidad del aire en ciudades de más de 300.000 habitantes.	2016	8	8	11	11	11	11	11	---	2019 2024	11 20	31
<b>11.b.1.*</b> Porcentaje de municipios que adoptan e implementan estrategias de reducción de riesgo de desastres de acuerdo con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 y planes de desarrollo de resiliencia para sus ciudades.	2015	2,3	2,4	2,9	3,0	---	---	---	---	2020	4,1	10,1

**Notas:**

(\*) Identifica indicadores desagregados de los internacionalmente convenidos y adicionales propuestos por la Argentina.

(\*\*) Corte al 30 de abril de 2022

(+) El indicador 11.2.1 es de periodicidad censal. Debido a que el Censo Nacional de Población, Hogares y Vivienda que iba a realizarse en el año 2020 debió ser postergado a raíz de la pandemia por COVID-19, la meta intermedia del indicador se encuentra sujeta a la indicación de cuándo será realizado.

--: sin datos disponibles o sin datos reportados al CNCPS por el organismo responsable de la meta.

Para las metas 11.7., 11.a. y 11.b. se prevé el desarrollo de indicadores para los globales propuestos.

**Fuentes:**

Indicador 11.1.1.\*, Indicador 11.3.1.\*, Indicador 11.3.1.2\*.: Il Informe Voluntario Nacional 2021.

Indicador 11.2.1. INDEC, Censo Nacional de Población, Hogares y Vivienda.

Indicador 11.4.1.\* Sistemas informáticos para el registro de bienes culturales muebles, Dirección Nacional de Bienes y Sitios Culturales, Secretaría de Patrimonio Cultural, Ministerio de Cultura.

Indicador 11.4.1.2\* Actas del Comité de Evaluación de Ingreso de Bienes Culturales, Ministerio de Cultura.

Indicador 11.4.1.3\* Base general de datos, de carácter interno, sobre capacitación en conservación de bienes culturales de la Dirección Nacional de Bienes y Sitios Culturales.

Indicador 11.4.1.4\* Base general de datos, de carácter interno, de capacitación en conservación de bienes culturales de la Dirección Nacional de Bienes y Sitios Culturales.

Indicador 11.4.1.5\* Base de datos del relevamiento del patrimonio cultural inmaterial de la Dirección Nacional de Bienes y Sitios Culturales, Secretaría de Patrimonio Cultural, Ministerio de Cultura.

Indicador 11.4.1.6\* Base de datos Comisión Nacional de Monumentos, de Lugares y de Bienes Históricos. Indicador 11.4.1.7\* Comisión Nacional de Monumentos, de Lugares y de Bienes Históricos.

## Evolución de los indicadores

- **Meta 11.1.** De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.

**Indicador 11.1.1.\*** Porcentaje de la población que vive en viviendas deficitarias particulares y en situación de tenencia irregular de la vivienda.

Este indicador cuenta con una línea de base en el año 2010, de acuerdo al Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas que representaba el 6% de la población total del país. Para lograr mejorar las condiciones de vida de la población que vive en viviendas deficitarias particulares y en condiciones de tenencia irregular, la meta intermedia definida señala la necesidad de disminuir a la mitad (3%) el porcentaje de población que presentase estas condiciones para en el año 2020; y en su totalidad (0%) para el año 2030.

En las especificaciones que surgen de la ficha técnica de este indicador, queda definido que la periodicidad en su seguimiento está supeditada a la realización de los Censos Nacionales de Población, Viviendas y Hogares (CNPVyH). Motivado por los efectos imponderables de la pandemia que azota al mundo desde 2020, la posposición en la realización del CNPVyH 2020 conlleva la necesidad de redefinir el sentido de la meta intermedia de este indicador, debido a la imposibilidad de medir el grado de su cumplimiento en el corto plazo y estimativamente en un plazo no menor de 2 años desde el presente. Durante 2018, se identificó la necesidad de ajustar la definición de este indicador al concepto de “Viviendas deficitarias”. Tal cuestión quedó especificada en la ficha técnica del indicador detallando que se parte del concepto de “viviendas deficitarias”, acotando la definición inicial del indicador en la que se consideraba “población urbana que vive en barrios marginales, asentamientos improvisados o viviendas inadecuadas”, dado que existe consenso oficial en lo que respecta a la definición de “viviendas deficitarias” para medir las condiciones de la población que viven en hogares de alta vulnerabilidad socioeconómica. También durante 2018, se intentó actualizar una medición parcial de este indicador en base a la EPH.

- **Meta 11.2.** De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.

**Indicador 11.2.1.** Proporción de la población que tiene acceso conveniente al transporte público, desglosada por grupo de edad, sexo y personas con discapacidad.

La forma de medición estipulada para este indicador era el Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas (CNPVyH) que se realiza en nuestro país aproximadamente cada diez años, con el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) como organismo responsable. El último se realizó en el año 2010, por lo cual el siguiente debería haberse realizado en el año 2020 -que serviría asimismo como meta intermedia-. Sin embargo, debido a la pandemia del COVID-19, el mismo debió aplazarse hasta el año 2022. No obstante, el INDEC informó que el CNPVyH ya no proporcionará la información que requiere el Indicador dado que las preguntas vinculadas han sido eliminadas. Desde entonces, el Ministerio de Transporte se encuentra en una etapa de análisis para evaluar la nueva modalidad de medida y seguimiento del mismo.



■ **Meta 11.3.** De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.

**Indicador 11.3.1.\*** Razón entre la tasa de consumo de tierras urbanas y la tasa de crecimiento de la población.

**Indicador 11.3.2.\*** Porcentaje de gobiernos locales que reportan tener planes de desarrollo territoriales que integran las proyecciones demográficas y las necesidades de recursos.

Con los resultados del análisis de la expansión urbana de 18 casos argentinos se construyó la línea de base del indicador correspondiente al año 2010 (fecha del último CNPVyH), obteniéndose la razón entre la tasa de consumo de tierras urbanas y la tasa de crecimiento de la población del orden de 4,82 veces. Como meta intermedia se esperaba lograr que para el año 2020 el indicador alcanzase la mitad del valor de línea de base (2,41), y la meta final para el año 2030 era lograr que el indicador fuese menor o igual a 1 (uno). En las especificaciones que surgen de la ficha técnica de este indicador, queda definido que la periodicidad en el relevamiento de la tasa de consumo de tierra urbana se realizará conforme a la realización del Censo. Motivado por los efectos imponderables de la pandemia que azota al mundo desde 2020, la posposición en la realización del CNPVyH 2020 conlleva la necesidad de redefinir el sentido de la meta intermedia de este indicador, debido a la imposibilidad de medir el grado de su cumplimiento en el corto plazo y estimativamente en un plazo no menor de 2 años desde el presente. Originalmente para la construcción del valor de la línea de base de este indicador se consideró la tasa de crecimiento de la población total del área geográfica a tratar, a partir de la cual se llegaba al valor indicado de 4,82 veces. Durante 2018 se trabajó en el ajuste de este indicador mediante la redefinición de la tasa de crecimiento de la población a considerarse para su estimación; la cual debía dejar de reflejar la tasa de crecimiento del total de la población y pasar a considerar la tasa de crecimiento de la población urbana, en el tratamiento de las áreas geográficas relevadas. Tal redefinición implicaría una reducción inmediata de la línea de base producto de la readecuación metodológica. Adicionalmente, se previó la incorporación de nuevos casos de estudio desarrollados por la Dirección Nacional de Planificación Estratégica Territorial, los cuales pasaron de 18 a 66 casos de estudio. Este hecho implicaría un reajuste adicional a la línea de base de 2010 y una posible actualización de valores a 2015.

En 2016, línea de base del indicador 11.3.1.2\*, del total de 2.319 gobiernos locales, 512 contaban con al menos un plan territorial, representando el 22% de los gobiernos locales. En el año 2018, el indicador alcanza el 34%, dado que se contabilizan 800 gobiernos locales con al menos un plan territorial. La meta intermedia establecida para este indicador señala la necesidad de lograr que el 75% de los gobiernos locales cuenten con al menos un plan territorial y para el 2030, como meta final que el 100% de los gobiernos locales cuenten con al menos un plan territorial y el 50% de los gobiernos locales cuenten con al menos un plan territorial revisado y actualizado durante los últimos 5 años. Para la construcción de este indicador de actualización constante, tal como se detalla en su ficha técnica, la Dirección Nacional de Planificación Estratégica Territorial cuenta con el registro administrativo de la cantidad de planes con la que cuentan los gobiernos locales. Para ello, además de la información disponible y pública de cada uno de los gobiernos locales, cuenta con la información en la base de datos del Cuestionario Diagnóstico Municipal. Dicho cuestionario resultó interrumpido a principios de 2019 y la actualización del indicador quedó pendiente de estipular una adecuación en la medición del mismo. Dado que la cantidad total de gobiernos locales puede variar con la conformación de nuevos municipios o comunas para el cálculo de la línea de base se tuvieron en cuenta los gobiernos locales del registro publicado en el siguiente link: <https://unidades-territoriales.mininterior.gob.ar/TU/Municipalities> y del total de unidades territoriales allí publicadas no se tuvieron aquellos registros sin gobierno local. Esta definición metodológica quedó plasmada en la última actualización de la ficha técnica de este indicador.

■ **Meta 11.4.** Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.

**Indicador 11.4.1.\*** Cantidad de organismos del ámbito público y privado que registran sus bienes culturales muebles en los sistemas informáticos de la Ministerio de Cultura.

**Indicador 11.4.1.2\*** Cantidad de bienes culturales muebles que ingresan anualmente a formar parte del patrimonio de organismos del Ministerio de Cultura.

**Indicador 11.4.1.3\*** Cantidad de organizaciones capacitadas en conservación y rescate de bienes culturales.

**Indicador 11.4.1.4\*** Cantidad de personas capacitadas en conservación y rescate de bienes culturales.

**Indicador 11.4.1.5\*** Cantidad de manifestaciones culturales inmateriales relevadas.

**Indicador 11.4.1.6\*** Cantidad de bienes Patrimoniales declarados Monumento Histórico Nacional por el Estado.

**Indicador 11.4.1.7\*** Incremento interanual del presupuesto asignado para la Preservación de los bienes declarados por la Comisión Nacional de Monumentos, de Lugares y de Bienes Históricos.



En el caso del indicador 11.4.1.\*, en 2018 se inició una actualización de los sistemas CONar -Colecciones Nacionales Argentinas- y MEMORar- Fondos Documentales Históricos- y su integración en un único sistema. Esta actualización incluye la incorporación de nuevos metadatos y campos además de la transferencia de ambas bases a un desarrollo informático más accesible y amigable, a partir de las inquietudes presentadas por los organismos adheridos y por los usuarios. Esta renovación impuso por un lado la interrupción de la carga de datos por parte de los organismos adheridos atento a la migración de las bases a las nuevas versiones de los sistemas y, por el otro, postergó momentáneamente la adhesión de nuevas instituciones. Al momento, la actualización se encuentra prácticamente finalizada y se dio inicio a la migración de los registros ya informatizados.

Por su parte, en el indicador 11.4.1.2\* la tendencia a la baja registrada durante el primer semestre de 2021, comenzó a revertirse en el segundo semestre de 2021, atribuible al mejoramiento de la situación de emergencia y al reinicio paulatino de actividades presenciales.

Respecto a los indicadores 11.4.1.3\* y 11.4.1.4\*, en el periodo 2021 hubo un leve aumento para el indicador 11.4.1.3\* y se observa una disminución en el valor del indicador 11.4.1.4\*, atribuible a la gran cantidad de ofertas de actividades de capacitación en modalidad virtual y a la fatiga por el uso prolongado de dispositivos digitales. Independientemente de ello, se destaca el continuo aumento en la participación de instituciones de otros países de la región.

Respecto al indicador 11.4.1.5\*, la situación sanitaria del COVID-19 continuó afectando el cumplimiento de la meta con impacto en los resultados. Al igual que lo sucedido en 2020, durante el ejercicio 2021 no mejoraron las condiciones de acceso a herramientas tecnológicas y de conexión digital de la población primaria objetivo del indicador. Por ello se efectuó una segunda edición de la evaluación del impacto del COVID-19 en la práctica y sostenibilidad de las manifestaciones del patrimonio cultural inmaterial, que mantiene los hallazgos detectados respecto de las dificultades en el acceso a servicios de internet y herramientas informáticas, además de consecuencias en términos económicos y sociales que podrían ser consideradas como causas de la desaceleración del ritmo de relevamiento de manifestaciones culturales inmateriales.

**Indicador 11.4.1.<sup>6\*</sup>** Cantidad de bienes Patrimoniales declarados Monumento Histórico Nacional por el Estado.

**Indicador 11.4.1.<sup>7\*</sup>** Incremento interanual del presupuesto asignado para la Preservación de los bienes declarados por la Comisión Nacional de Monumentos, de Lugares y de Bienes Históricos.

En relación al indicador 11.4.1.<sup>6\*</sup>, desde su fundación hasta nuestros días la Comisión Nacional de Monumentos, de Lugares y de Bienes Históricos, ha revisado y actualizado los criterios de valoración del Patrimonio Cultural, de acuerdo a las nuevas concepciones acerca de la recuperación y conservación, incorporadas en nuestro país por los organismos internacionales: UNESCO y el Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (ICOMOS). Los criterios actuales, se enfocan en la ampliación de las miradas patrimoniales, destacándose las declaratorias de poblados históricos, de los monumentos y obras de arte de altísimo valor, emplazados en el espacio público de distintas ciudades del país, y en los sistemas patrimoniales federales. La línea de base del indicador refleja la cantidad de bienes declarados en el año 2015 de 1.221 bienes, al año 2019 la cantidad es de 1.443 bienes, con un incremento del 18%, este incremento es debido a la incorporación de nuevas categorías patrimoniales en concordancia con los criterios actuales mencionados.

Finalmente, en relación al indicador 11.4.1.<sup>7\*</sup>, la Comisión Nacional de Monumentos, de Lugares y de Bienes Históricos cuenta con un presupuesto exclusivamente operativo y para contratos, el indicador no contempla los gastos en personal de planta permanente y transitoria que se canalizan a través del Ministerio de Cultura de la Nación.

La Línea de base para el año 2016, es de: \$ 4.705.734, el último valor de presupuesto es del año 2019 de \$11.489.257.

■ **Meta 11.6.** Reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.

**Indicador 11.6.1.** Porcentaje de residuos sólidos urbanos (RSU) con disposición final adecuada con respecto al total de los RSU generados a nivel nacional.

**Indicador 11.6.2.\*** Cantidad de equipos disponibles de medición continua para medición de calidad de aire en ciudades de más de 300.000 habitantes.

En los últimos años no se contó con estadísticas que permitieran dar continuidad a la serie histórica. Dado que, por cuestiones jurisdiccionales la gestión de residuos sólidos urbanos corresponde a la gestión municipal, suele tratarse de información dispersa, heterogénea metodológicamente y discontinua, lo cual dificulta el seguimiento y la comparación. Aun así, se considera que es una

información fundamental para la agenda nacional y los objetivos comprometidos. Es por ello que en años anteriores se recurrió a tomar estimaciones que permitieran definir la línea de base. En particular con respecto a la cantidad de residuos que se disponen, los datos se estiman en función de la cantidad de habitantes y generación promedio, ya que la mayoría de los Sitios de Disposición Final (SDF) no cuentan con balanzas que realicen el pesaje de lo que ingresa, así como tampoco cuentan con control de ingreso. Para el período 2010-2019, lo informado corresponde al centro de disposición final operado por Coordinación Ecológica Área Metropolitana Sociedad del Estado (CEAMSE), quien registra información de los Municipios de la Región Metropolitana de Buenos Aires, y cuenta con control de ingreso y registro de pesaje identificando cada uno de los Municipios que realiza su disposición Final en alguno de los centros operados por dicha empresa. En cuanto a la información para nutrir este indicador, es importante resaltar que los nuevos proyectos que se financian cuentan con instalaciones adecuadas para el control de las toneladas dispuestas por los municipios.

En relación a la disposición final de RSU, según el Informe Ambiental Anual 2020 la tasa de disposición en rellenos sanitarios del total país es del 64,7 % (BID-AIDIS-OPS), mientras que en la región Norte es de 50,1 %, en Cuyo-Mesopotamia es del 15,2 %, y en el Centro y Patagonia del 79,4 %. Asimismo, el 35,3 % de la población cuenta con una disposición final considerada inadecuada (9,9 % en vertederos controlados, y 24,6 % en basurales a cielo abierto).<sup>100</sup>

En relación con los equipos de monitoreo, dado que existe poca continuidad en el tiempo de los programas de monitoreo de calidad de aire principalmente debido al coste de los equipos y del mantenimiento de las estaciones de monitoreo de la calidad del aire, que se pretende incorporar al Centro de Información Ambiental (CIAM) en el corto plazo, se están desarrollando nuevas tecnologías que aporten calidad de medición y bajo costo operativo y de mantenimiento. De esta manera, además de estaciones de monitoreo se podrán instalar e incorporar a la Red equipos de monitoreo que transmitan las mediciones en tiempo real. En la XXII Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe llevada a cabo en Bridgetown, Barbados, el 1-2 de febrero de 2021, se aprobó la Decisión 1 sobre la contaminación, dada la importancia del tema de la calidad del aire en la región, se decide entre otros puntos, exhortar al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUMA) y al Comité Técnico, a apoyar esfuerzos de los países para implementar redes de monitoreo de calidad de aire de bajo costo. El 14 de Junio de 2021 se firmó un Memorando de Entendimiento entre el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, de cooperación y apoyo para dar continuidad a una iniciativa que comenzó en el año 2019 con el grupo Open Seneca de la Universidad de Cambridge, que tiene por objetivo la realización de talleres de ensamblado de sensores de bajo costo y su posterior utilización por voluntarios para medir la concentración de PM2.5, en experiencias que se realizan en las ciudades de Buenos Aires, Córdoba, Mendoza, Tucumán y en la actualidad en la Provincia de San Juan.

Como resultado del Memorando de Entendimiento, se trabaja en un proyecto para que el PNUD busque financiamiento para desarrollar un programa federal de desarrollo de aplicaciones con sensores de bajo costo, que contempla la utilización de sensores móviles y fijos en varias provincias de Argentina. Queda para un futuro la posibilidad de incluir ciudades de poblaciones inferiores.

- **Meta 11.7.** De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.
- **Meta 11.a** Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional.

Los indicadores de estas metas recientemente incorporadas se encuentran en desarrollo por lo que no se realiza este análisis.

- **Meta 11.b.** De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles.

**Indicador 11.b.1.\*** Porcentaje de municipios que adoptan e implementan estrategias de reducción de riesgo de desastres de acuerdo con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 y planes de desarrollo de resiliencia para sus ciudades.

En línea con el Marco de Sendai para la Reducción de Desastres 2015-2030, se promueve la gestión integral del riesgo, construyendo herramientas de prevención y reducción del riesgo para disminuir las vulnerabilidades y reforzar la resiliencia de las comunidades.

<sup>100</sup>Fuente: <https://informe.ambiente.gob.ar/>; <https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/residuos.pdf>  
<sup>101</sup>Véase [www.unisdr.org/we/inform/terminology](http://www.unisdr.org/we/inform/terminology)

Las estrategias locales de reducción del riesgo de desastres, de conformidad con el Marco de Sendai, son estrategias y planes locales con objetivos, indicadores y plazos, destinadas a evitar la creación de nuevos riesgos, la reducción de los existentes y el fortalecimiento de los derechos económicos, sociales, de salud y ambientales.

Se define resiliencia como la capacidad de un sistema, comunidad o sociedad expuestos a una amenaza para resistir, absorber, adaptarse y recuperarse de sus efectos de manera oportuna y eficaz, lo que incluye la preservación y la restauración de sus estructuras y funciones básicas.

La reducción del riesgo de desastres requiere la implicación y colaboración de toda la sociedad. Requiere también empoderamiento y una participación inclusiva, accesible y no discriminatoria, prestando especial atención a las personas afectadas desproporcionadamente por los desastres, en particular las más pobres. Es importante integrar perspectivas de género, edad, discapacidad y cultura en todas las políticas y prácticas, promoviendo el liderazgo de las mujeres y los jóvenes. En este contexto, debería prestarse especial atención a la mejora del trabajo voluntario organizado de los ciudadanos.

Corresponde apuntar que el Marco de Sendai, es un instrumento aprobado por los países miembros del Sistema de las Naciones Unidas con diversas vías de acción para reducir el impacto de los desastres tanto en su número de víctimas como en sus perjuicios económicos.

Separadamente a ello y para su implementación focalizada en los Municipios, la Estrategia Internacional de Reducción de los Desastres (EIRD) concibió la entonces campaña mundial titulada Desarrollando Ciudades Resilientes, lanzada en el año 2010 como una oportunidad de desarrollar una propuesta de gestión local integral de riesgo y construcción de resiliencia urbana, y como un desafío de hacerla operativa a través del desarrollo de una “hoja de ruta”, a disposición de los gobiernos locales, que propuso una traza de pasos sucesivos a tener en cuenta para avanzar en el desarrollo de Municipios más resilientes.

La hoja de ruta para gobiernos locales, elaborada por la Comisión Cascos Blancos del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, de concibió como una herramienta de trabajo y estuvo destinada a contribuir, en el nivel operativo, con tres objetivos que constituyeron los fundamentos de la propuesta:

- Facilitar el reconocimiento de actividades que las ciudades ya realizan, en consonancia con los “10 Aspectos Esenciales” de resiliencia (diagnóstico inicial o línea base);
- Analizar, a nivel de la estructura municipal, el organigrama, áreas existentes y recursos disponibles para el desarrollo de actividades orientadas a la gestión del riesgo de desastres y al desarrollo de los puntos de resiliencia;
- Construir, a partir de los “10 Aspectos Esenciales”, metas para la gestión local con sus correspondientes indicadores, con el objeto de ser incluidas en un Plan de Acción Municipal (o Plan de Acción de Resiliencia Municipal) que implemente los 10 Puntos Esenciales concebidos como metas de la gestión municipal.

Tanto el Marco de Sendai como la Campaña de Ciudades Resilientes tienen la limitación de que más allá de los esfuerzos para su difusión, promoción e implementación, dependen de factores propios de la agenda política de las administraciones, ya que para su efectiva aplicación requieren de leyes, decretos u ordenanzas dictadas por sus autoridades ejecutivas y/o legislativas locales, según el caso.

La base de la medición es el registro de ciudades adheridas a la campaña de Ciudades Resilientes coordinada en la República Argentina por la Comisión de Cascos Blancos. Abarcar la totalidad de los casos que se encuadran en el indicador. A partir de 2016, se realizaron 23 talleres de sensibilización, difusión, capacitación y presentación de la “Hoja de Ruta para gobiernos locales” elaborada por la Comisión. Un número significativo de estas actividades se realizaron conjuntamente con la entonces Dirección de Capacitación Municipal del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Viviendas en temáticas vinculadas con Análisis de Vulnerabilidades y Gestión del Riesgo de Desastres; Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales en temáticas vinculadas con los ODS y resiliencia, así como con la entonces Subsecretaría de Operaciones de la Secretaría de Protección Civil.

- N° de municipios participantes: 140.
- N° de provincias: 10.
- N° de ciudades adheridas a la Campaña de UNISDR “Desarrollando.
- Ciudades Resilientes: 36 correspondientes a 11 provincias. Este número equivale al 3,0019 % del total de municipios.

La Provincia de Buenos Aires decidió adherirse, como tal, a la Campaña Global Desarrollando Ciudades Resilientes en noviembre de 2016.

A diferencia de los primeros años (2016 a 2019) donde se dio un incremento de acciones en cumplimiento de la meta, en el 2020 hubo un estancamiento, derivado estrictamente de la COVID-19. La pandemia, cambió la agenda de actividades de los Municipios – abocados exclusivamente a la atención de la situación socio-sanitarias – así como de la Comisión que, como encargado de las tareas humanitarias, tuvo que dar respuestas a ciudadanos y ciudadanas argentinas afectados por la situación excepcional.

En el año 2021, la Oficina de Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres, relanzó su campaña con la iniciativa Desarrollando Ciudades Resilientes 2030 (MCR2030), de la cual el organismo es miembro del Comité de Coordinación Regional. En este marco, Cascos Blancos adaptó su herramienta y creó un nuevo programa denominado “Resiliencia y desarrollo local para la reducción del riesgo de desastres”, con el que continuará el trabajo de sensibilización y acompañamiento para la planificación e implementación de estrategias de reducción de riesgo de desastres de los municipios.

## Intervenciones orientadas a las metas

- **Meta 11.1.** De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.

Para esta meta se destacan las siguientes intervenciones:

- Programa casa propia – Construir futuro (RESOL-2021-16-APN-MDTYH). A través de este programa se financian proyectos para el desarrollo de soluciones habitacionales que mejoren las condiciones del hábitat, vivienda, infraestructura básica y equipamiento comunitario mediante acciones participativas en hogares con Necesidades Básicas Insatisfechas y grupos vulnerables, contribuyendo con el descenso progresivo del déficit habitacional cuantitativo y cualitativo de la República Argentina, promoviendo la incorporación de nuevos materiales y sistemas constructivos. El programa brinda a su vez 2 líneas de crédito:
  - Casa Propia Construcción: propone un nuevo modelo de crédito en Argentina gracias a nuevas líneas a tasa cero, con actualización de capital a través de la fórmula Hog.Ar, para que más familias tengan la posibilidad de construir nuevas viviendas de hasta 60 mts<sup>2</sup> en lote propio. Tasa fija con capital ajustable en relación a la evolución de los salarios (Coeficiente de Variación Salarial publicado por INDEC). Plazo máximo 30 años. Financiación 100%, sin necesidad de contar con ahorros previos.
  - Casa Propia Refacción: tiene como objetivo que las familias tengan la oportunidad de mejorar las condiciones habitacionales de su vivienda, posibilita el acceso al crédito para la compra de materiales (50%) y contratación de mano de obra (50%). Plazo 36 meses. Financiación de toda la obra.
- Programa Crédito Argentino del Bicentenario para la Vivienda Única Familiar (PROCREAR II). Es una política de desarrollo territorial, urbano y habitacional de alcance federal y con una perspectiva integral que busca mejorar las condiciones de acceso al hábitat a través de créditos personales e hipotecarios, que van desde el mejoramiento de la vivienda existente hasta viviendas nuevas en desarrollos urbanísticos con 3 líneas de crédito:
  - Acceso a crédito hipotecario para la compra de viviendas nuevas en uno de los desarrollos urbanísticos de Procrear II.
  - Adquisición de un terreno de calidad para la construcción de viviendas mediante créditos hipotecarios de Procrear II en articulación con el Plan Nacional de Suelo.
  - Créditos personales destinados a la instalación domiciliaria para el acceso a la red de gas hasta tres bocas.
- Programa Mejoramiento de Barrios IV (PROMEBA). Contrato de Préstamo 3548/15 OC-AR. El fin del Programa es mejorar la calidad de vida y contribuir a la inclusión social e integración de los segmentos más pobres de la población, mediante la mejora de modo sustentable de hogares a través de la Legalización de la Tenencia de la Tierra a través de trámites y estudios legales, planos de mensura, amojonamiento, incorporación catastral de nuevas parcelas, y la entrega de títulos de propiedad a los hogares beneficiarios de este Programa. También mediante la Provisión de Infraestructura, Saneamiento Ambiental y Equipamiento Social (agua potable, cloaca, drenaje pluvial, desagües de alcantarillado -o solución alternativa-, distribución de gas, electrificación con sus conexiones intradomiciliarias, alumbrado público, construcción de red vial y peatonal, espacios públicos y áreas verdes, equipamiento urbano, equipamiento comunitario, y obras complementarias y de mitigación ambiental en el espacio público y privado, incorporando según sea posible, criterios de eficiencia energética. Como experiencia piloto, un proyecto integral aplicará alternativas de infraestructura verde. Actualmente se está trabajando en la quinta edición del programa y seguramente se nutrirá de los datos obtenidos del Censo 2022.

- Programa integral de hábitat y vivienda (Préstamo BIRF 8712-AR). El fin del Programa es contribuir al proceso de universalizar el acceso a la vivienda formal y a la mejora integral del hábitat a nivel nacional a través del Acceso a la Vivienda Formal mediante un crédito hipotecario con un subsidio al capital (bono otorgado por el organismo ejecutor). Específicamente, se financiará el reembolso de subsidios al capital otorgados a beneficiarios de la Línea PROCREAR Solución Casa Propia Compra (SCP), destinados a la compra de primera vivienda nueva o existente.
- La línea de Mejora Integral del Hábitat consiste en la ejecución de: (a) infraestructura de servicios básicos urbanos (redes y nexos de agua potable, cloaca, drenaje pluvial, desagües de alcantarillado o solución alternativa, distribución de gas, tendido eléctrico y alumbrado público), y su conexión con las viviendas; (b) Mejoramiento del espacio público e inversión en equipamiento comunitario, junto con obras de mitigación ambiental; (c) Fortalecimiento del desarrollo humano mediante la capacitación, educación y empoderamiento de la comunidad; (d) Reducción del déficit de títulos de propiedad y promoción de la seguridad de tenencia de la tierra (asistencias técnicas para la regularización en las áreas de intervención, trabajos de mensura y registros catastrales), y (e) Si es aplicable, compensación y construcción de viviendas vinculado con la política de reasentamiento.
- Programa integral del hábitat (Consejo Andino de Fomento). Los proyectos desarrollados en el marco del presente Programa promueven la sostenibilidad de largo plazo mediante el abordaje del déficit en infraestructura y servicios urbanos a través de Obras e infraestructura para la mejora del hábitat. Contempla recursos para la realización de obras de infraestructura básica (plantas de tratamiento, redes de agua potable, desagües cloacales, energía eléctrica, redes de gas, según corresponda), mejoramiento del espacio público e inversión en equipamiento comunitario, desagües pluviales, obras de mitigación ambiental, conexiones intradomiciliarias de servicios, construcción y mejoramientos de viviendas, construcción de veredas y pavimentación de calzadas, alumbrado público y construcción de salas destinadas a equipamiento comunitario.
- Subprograma autoconstrucción participativa de viviendas Cáritas (RESOL-2021-274-APN-MDTYH) Brinda soluciones habitacionales a la población de escasos recursos, a través del financiamiento de proyectos para construcción de viviendas, mediante el modelo de gestión de autoconstrucción participativa y asistida.
- **Meta 11.2.** De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.

Para esta meta se destacan las siguientes intervenciones:

- Implementación de la política de reactivación de los ferrocarriles de pasajeros y de cargas, la renovación y el mejoramiento de la infraestructura ferroviaria y la incorporación de tecnologías y servicios que coadyuven a la modernización y a la eficiencia del sistema de transporte público ferroviario en línea con lo dispuesto en la Ley N° 27.132/2015.
- Mantenimiento de vías y recuperación de tramos.
- Fomento a la creación y presentación del prototipo del auto adaptado y accesible para personas con discapacidad y movilidad reducida.
- Mejoramiento de la infraestructura aeroportuaria.
- La implementación de la política de reactivación de los ferrocarriles de pasajeros y de cargas, llevada adelante por la Administración de Infraestructuras Ferroviarias SE (ADIFSE), en cumplimiento con la Ley N° 27.132/2015. Esta política pública busca mejorar la conectividad y movilidad de las poblaciones mediante la modernización del sistema público de transporte ferroviario, en articulación con otros modos de transporte. Así, se facilita el acceso universal al mismo, prestando especial atención a los requerimientos de grupos vulnerables, mujeres, niñas, niños y adolescentes, personas con discapacidad y adultos mayores.
- Por su parte, Belgrano Cargas y Logística se encuentra llevando a cabo un mantenimiento de vías y recuperación de tramos. La renovación y mejora de la infraestructura ferroviaria nacional mediante la incorporación de tecnologías y servicios, no sólo aporta a la modernización y a la eficiencia del sistema de transporte público ferroviario, sino que también garantiza la

integración del territorio nacional y la conectividad del país, el desarrollo de las economías regionales con equidad social y la creación de empleo. Las obras, comenzadas en 2020 y en 2021, se realizaron beneficiando a 11 provincias: Buenos Aires, Catamarca, Córdoba, Chaco, Entre Ríos, Mendoza Salta, Santiago del Estero, San Luis, Santa Fe y Tucumán generando más de 700 puestos de trabajo indirectos.

- El prototipo del auto adaptado para personas con discapacidad y movilidad reducida fue impulsado desde el Ministerio de Transporte, en coordinación con diferentes automotrices para avanzar en las normas Instituto Argentino de Normalización (IRAM) y la Asociación de Ingenieros y Técnicos del Automotor (AITA) (estipuladas entre el Instituto Argentino de Normalización y la Asociación de Ingenieros y Técnicos del Automotor de acuerdo con estándares nacionales e internacionales) y lograr, por primera vez, que un vehículo sea adaptado de fábrica. También se vieron involucradas la Comisión Nacional de Regulación del Transporte (CNRT), encargada de homologar, certificar y aprobar la producción en serie de los diseños y modelos de autos adaptados, y la Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV), encargada de certificar los requisitos técnicos de seguridad activa y pasiva que deben cumplir los vehículos adaptados para el transporte de una persona en silla de ruedas.
- Por último, el Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos (ORSNA) se encuentra llevando adelante el mejoramiento sustancial de la seguridad de las operaciones en el transporte público aerocomercial, incorporando tecnología de última generación. Estas acciones permitirán incrementar la capacidad operacional en el Aeropuerto de Puerto Iguazú (Provincia de Misiones) y en el Aeropuerto de Esquel (Provincia de Chubut).
- **Meta 11.3.** De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.

Para esta meta se destacan las siguientes intervenciones:

- Programa Casa Propia – Construir futuro (RESOL-2021-16-APN-MDTYH). A través de este programa se financian proyectos para el desarrollo de soluciones habitacionales que mejoren las condiciones del hábitat, vivienda, infraestructura básica y equipamiento comunitario mediante acciones participativas en hogares con Necesidades Básicas Insatisfechas y grupos vulnerables, contribuyendo con el descenso progresivo del déficit habitacional cuantitativo y cualitativo de la República Argentina, promoviendo la incorporación de nuevos materiales y sistemas constructivos. El programa brinda a su vez 2 líneas de crédito:
  - Casa Propia Construcción: propone un nuevo modelo de crédito en Argentina gracias a nuevas líneas a tasa cero, con actualización de capital a través de la fórmula Hog.Ar, para que más familias tengan la posibilidad de construir nuevas viviendas de hasta 60 mts<sup>2</sup> en lote propio. Tasa fija con capital ajustable en relación a la evolución de los salarios (Coeficiente de Variación Salarial publicado por INDEC). Plazo máximo 30 años. Financiación 100%, sin necesidad de contar con ahorros previos.
  - Casa Propia Refacción: tiene como objetivo que las familias tengan la oportunidad de mejorar las condiciones habitacionales de su vivienda, posibilita el acceso al crédito para la compra de materiales (50%) y contratación de mano de obra (50%). Plazo 36 meses. Financiación de toda la obra.
- Subprograma Habitar Comunidad (RESOL-2021-265-APN-MDTYH). El objeto del subprograma es la promoción y el financiamiento de proyectos para la construcción de viviendas, ampliación y refacción de las existentes e infraestructura básica, que permitan el mejoramiento del hábitat y el acceso a la vivienda de la población rural y pueblos originarios en situación de vulnerabilidad social, incorporando mano de obra de los pobladores beneficiarios conoedores de los usos y costumbres regionales con el fin de respetar sus pautas culturales, a fin de fortalecer su patrimonio familiar y evitar la migración rural. Así también, apunta a contribuir a la soberanía alimentaria con alimentos agroecológicos, promover la desconcentración productiva y poblacional, hacia un nuevo modelo de asentamiento humano.
- Subprograma Casa Activa (RESOL-2021-152-APN-MDTYH). La Argentina es pionera en Latinoamérica en elaborar una política de hábitat integral para adultos mayores. El subprograma fue creado para construir 3.200 viviendas, cuya adjudicación se realizará en comodato a mayores de 60. Se desarrollarán 100 proyectos en 23 provincias y 40 municipios de la provincia de Buenos Aires priorizando la salud integral, el bienestar social y el desarrollo humano. Promover y financiar proyectos para la construcción de complejos habitacionales, equipamiento de espacios comunes y centros de día, para su adjudicación en comodato a personas mayores de 60 años de edad.



- Programa Interministerial Habitar en Igualdad (RESFC-2021-4-APN-MMGYD). Este programa, diseñado en conjunto entre el Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat con el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad, tiene como principal objetivo impulsar políticas públicas habitacionales y de desarrollo urbano con perspectiva de género, dirigidas a mujeres y LGBTI+, alineado al modelo de ciudad impulsado por la Nueva Agenda Urbana, con miras a lograr la plena realización del derecho a una vivienda adecuada, sin discriminación. A través del mismo se generarán líneas de acción tendientes a la inclusión, participación y formación en los procesos vinculados al acceso y construcción de viviendas, a la formación en los oficios asociados y a la generación de un espacio urbano más inclusivo.
  - Plan Nacional de Suelo Urbano (RESOL-2020-19-APN-MDTYH) para la producción de lotes con servicios como base sobre la cual promover soluciones habitacionales, sobre la convicción que una política de hábitat virtuosa debe ir acompañada de una adecuada gestión del suelo. El Plan busca vincular la política de suelo con el desarrollo territorial para ampliar el acceso de la población a suelo urbanizado y construir así ciudades más compactas, equitativas y accesibles. Este plan comprende:
    - Programa Nacional de Producción Suelo. Tiene como uno de sus principales objetivos mejorar las condiciones en que se produce la oferta de lotes con servicios y contar con predios en localizaciones prioritarias para el desarrollo de las políticas nacionales de hábitat. Disposición del Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat N 1/2020.
    - Programa Nacional de Capacitación y Asistencia Técnica en Políticas de Suelo, tiene como objetivo contribuir a la capacitación de técnicos y funcionarios de la Administración Pública Nacional, Provincial y Municipal en políticas sostenibles de gestión del suelo para mejorar las capacidades de los gobiernos locales y provinciales, tanto en materia de recursos humanos como de equipamiento. Estas medidas, unidas al crecimiento de la economía y la recuperación del empleo observado durante 2021 permitieron que la brecha entre el quinto quintil y el primer quintil de ingresos disminuyera de 11,1 a 10,2 veces respecto a igual período de 2020.
  - Programa de Planificación y Ordenamiento Territorial (RESOL-2021-44-APN-MDTYH). Busca promover procesos de planificación territorial integrales para las ciudades, sus periurbanos productivos y las áreas no urbanizadas con funciones ambientales y/o productivas, con foco en fortalecer las capacidades estatales de gestión del suelo.
- **Meta 11.4.** Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.

Para esta meta se destacan las siguientes intervenciones:

- *Implementación de la Ley N° 25.197 y el Decreto Reglamentario N° 843/2020.* En el mes de noviembre de 2020 se promulgó el Decreto PEN N° 843 de reglamentación de la Ley N° 25.197/1999 del Registro Nacional de Bienes Culturales que establece la centralización del ordenamiento de datos de los bienes culturales de la Nación el cual incluye a los sistemas de Bases de Datos informatizadas del ámbito del Ministerio de Cultura. La normativa establece la centralización en un único portal de acceso público de los registros de bienes culturales de los organismos públicos nacionales, a cargo del Ministerio de Cultura, además de invitar a las jurisdicciones provinciales a adherirse a la iniciativa. Esto ha renovado el interés de los organismos de la Administración Pública Nacional que carecen de registro informatizado de sus bienes culturales, a adherirse a los sistemas propiciados por el Ministerio de Cultura. Actualización de los sistemas informáticos CONar y MEMORar. Asimismo, a inicios del año 2021 se inició el proceso de migración de las actuales bases de datos de los sistemas CONar y MEMORar al nuevo sistema unificado que favorecerá la adhesión de nuevos organismos y acelerará el registro de bienes culturales.
- *Elaboración de protocolos y redacción de normas administrativas.* La reglamentación de la Ley N° 25.197/1999 conlleva la necesidad de elaborar nuevos documentos destinados a organismos públicos nacionales y de otras jurisdicciones referidos a la confección de los registros de bienes culturales patrimoniales.
- *Actividades de capacitación.* La realización del registro de los bienes culturales de organismos externos al Ministerio de Cultura demanda la capacitación del personal de los distintos Ministerios asignados a tal tarea. En 2020 se iniciaron actividades de esta naturaleza en modalidad virtual que se mantendrán en 2021.
- *Comité de Evaluación de Ingreso de Bienes Culturales.* En el período 2020-2021 se continúa con las tareas adjudicadas al Comité de Evaluación de Ingreso de Bienes Culturales (Res. SC N° 2030/2006), de manera virtual atento a la situación de emergencia sanitaria.
- *Articulación con otros organismos nacionales, provinciales, municipales, extranjeros, intergubernamentales.* Dado que el cumplimiento de las metas fijadas requiere de la vinculación con otros niveles jurisdiccionales de gobierno, universidades, y organismos del exterior, se propicia la colaboración de otras entidades para la concreción de las acciones propuestas.

- *La inclusión del relevamiento como requisito para presentación a las Listas de la Convención UNESCO 2003.* Se ha formalizado la realización del relevamiento como paso previo a la presentación de propuestas a las Listas de la Convención UNESCO 2003, contribuyendo de esta manera al fortalecimiento del proceso de identificación de elementos significativos para comunidades culturales en el país.
- Evaluación del impacto del COVID 19 en las manifestaciones del patrimonio cultural inmaterial. Se ha establecido un cuestionario para evaluar el impacto de la emergencia sanitaria dirigido a portadores, referentes, practicantes e instituciones que gestionan el patrimonio cultural inmaterial. A la fecha se han realizado dos informes cuyos resultados permiten determinar acciones prioritarias para la reversión o mitigación del impacto en la práctica de estas manifestaciones. A su vez, la difusión del cuestionario y de los resultados ha dado visibilidad a la temática e indirectamente contribuye al relevamiento de las manifestaciones.

Finalmente, en relación a los bienes Patrimoniales declarados Monumento Histórico Nacional por el Estado, se destacan las siguientes intervenciones:

- Programa Pueblos y Centros Históricos Nacionales (2016 a la actualidad).
- Formación y capacitación en preservación y recuperación del patrimonio histórico (2016 a la actualidad).
- Difusión del Patrimonio Nacional (2013 a la actualidad).
- Acciones de recuperación del patrimonio a través del asesoramiento técnico, elaboración y evaluación de proyectos.
- Fortalecimiento del sistema de preservación patrimonial.
- Proyectos Patrimonio Mundial: Buenos Aires – La Plata y Ampliación del sitio Cueva de las Manos, provincia Santa Cruz (2017 a la actualidad).

- **Meta 11.6.** Reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.

Para esta meta se destacan las siguientes intervenciones:

- Centro de Información Ambiental (CIAM). Constituye un acceso centralizado a todas las plataformas de datos, estadísticas, informes de monitoreo, mapas, infografías y otros recursos de información ambiental del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- Consejo Federal del Medio Ambiente (COFEMA). Es un ámbito de concertación de políticas ambientales, en el cual los representantes de las diversas jurisdicciones, se expiden a través de acuerdos y normas como Resoluciones y Recomendaciones, consensuadas, acordadas y suscritas en el marco de las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias.
- Dirección Nacional De Gestión Integral de Residuos. Ley de Presupuestos Mínimos N° 25.916/2004. El objetivo de este componente de nuestro programa es brindar capacitación y asistencia técnico financiera a los fines de lograr una gestión sustentable de los residuos sólidos urbanos y promover las acciones de minimización y valorización.
- Infraestructura de Datos Espaciales (IDE) Ambiente. Acceso a información ambiental georreferenciada, mapas pre armados e información general.
- Plan Federal de Erradicación de Basurales a Cielo Abierto. Iniciativa del MAyDS para encarar la problemática de los basurales a cielo abierto a partir del financiamiento de proyectos y obras, equipos e insumos para fortalecer la gestión de RSU en articulación con gobiernos provinciales y Locales. Incluye: Proyectos y obras para la construcción de Complejos Socioambientales para el tratamiento diferenciado y eficiente de los residuos y la adquisición de equipamiento y productos básicos para protección de recicladoras y recicladores urbanos. Promoción de normativas y acciones tendientes a garantizar la sostenibilidad de los proyectos a través de legislación local, sistemas de recolección diferenciada, inclusión social y campañas de educación y concientización.
- Programa BioGas. El Programa busca que los sistemas de gestión de residuos eviten emitir gas metano a la atmósfera, uno de los causantes principales del calentamiento global. Otra finalidad es aprovechar la materia y la energía contenida en los residuos orgánicos, de manera de devolver al suelo las condiciones naturales de sus nutrientes, apoyar la estrategia de Argentina para generar energías renovables y mejorar las prácticas de tratamiento de los residuos en nuestro país. Durante 2020 se realizaron avances en materia de biogás que nos permitirán realizar este año obras en Escobar, Salta, Tapalqué, Gualeguaychú, Posadas y escuelas agrotécnicas de la provincia de Buenos Aires, que actuarán como pilotos para replicarse en otros lugares.
- Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos. Disminuir la disposición de residuos en basurales a cielo abierto e incrementar su disposición en rellenos sanitarios diseñados, construidos y operados de manera adecuada, Se dirige a promover la gestión integral de RSU en centros urbanos de más de 20.000 habitantes. Incluye Proyectos de ingeniería para el saneamiento y clausura de basurales a cielo abierto.; Proyectos de ingeniería y obras de infraestructura para la creación de

centros ambientales destinados a la disposición final en rellenos sanitarios y plantas de tratamiento para la valorización de los RSU.; Monitoreo de las obras construidas; Capacitaciones, asesoramiento y asistencia técnica para la correcta gestión de los residuos sólidos urbanos. El Ministerio tomó la decisión de tener un rol activo a través de una política integral de promoción de la economía circular que entre otras cuestiones incluye un plan de inversiones que tiene como meta erradicar basurales a cielo abierto (BCA), mejorar la disposición final de los RSU y mejorar las condiciones de trabajo de los recuperadores urbanos. Para ello, se recuperaron los niveles de ejecución del Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos BID 3249/OC-AR, Sub-Programa I, lo que le permitió durante 2020 adjudicar obras y proyectos por 5.300 millones de pesos, 47% del crédito total del préstamo. Durante 2021 se aceleró la ejecución con proyectos y obras en marcha, y se encuentran en tratativas las gestiones para extender el financiamiento para los años siguientes. El programa tiene como componente principal financiar obras de centros ambientales, rellenos sanitarios, plantas de tratamiento, plantas de transferencia y otras, destinadas a mejorar la gestión integral de RSU. Existen más de 50 proyectos en diferentes instancias de avance que representan una inversión de más de USD 300 millones, correspondientes al tramo actual del crédito como al nuevo tramo que se está tramitando. En el 2020 se licitaron y adjudicaron los Centros Ambientales de Quilmes, Formosa y Concordia, así como la Planta de Transferencia y camiones compactadores para Moreno. Estas obras estructurales representan una inversión de \$2.400 millones. Para fortalecer las capacidades de los municipios se realizaron entregas de máquinas para la optimización de la gestión de residuos y mejoras en la capacidad de reciclado. La adquisición de las mismas permite acelerar los procesos de erradicación de basurales y mejorar las condiciones laborales de un eslabón fundamental: los recuperadores/as urbanos. En esta primera etapa se entregaron 615 equipos que representaron una inversión de \$2.000 millones, y que alcanza a 55 municipios y comunas (algunos organizados en consorcios), beneficiando a más de 9 millones de habitantes. Asimismo, para apoyar a municipios de menos de 20.000 habitantes se diseñó una operatoria con financiamiento del tesoro nacional para abastecer los insumos y bienes de capital de menor tamaño. Durante 2020 se firmaron 8 convenios con una inversión de \$112 millones, y se están realizando acciones para ejecutar un apoyo similar a otros 48 municipios durante 2021.

- *Proyectos de ingeniería y obras de infraestructura.* Con el objetivo de crear centros ambientales destinados a la disposición final en rellenos sanitarios y plantas de tratamiento para la valorización de los RSU; Capacitaciones, asesoramiento y asistencia técnica para la correcta gestión de los RSU y para la promoción de la minimización y valorización; Desarrollo de planes de fortalecimiento institucional y planes de comunicación ambiental y social.
- *Red Federal de Monitoreo Ambiental.* Red colaborativa y voluntaria de monitoreo ambiental, que cuenta con el aporte de datos de calidad de agua, suelo y aire generados por organismos públicos y privados, en el marco de un proyecto del Programas de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Tiene por objeto establecer la integración periódica y sistemática de datos e información ambiental, en un Sistema de Gestión de la Información para ser procesados y resultar accesibles, a fines de otorgarles a las provincias una herramienta que les permita mejorar su gestión. Podrá ser integrada por herramientas referidas a sistemas de gestión, tales como pólizas ambientales, residuos peligrosos, responsabilidad extendida del producto (REP), sitios contaminados, inspecciones, fitosanitarios, entre otros; registros sobre transportistas, remediadores, operadores, benifenilos policlorados (PCBs), laboratorios, etc.; así como también datos sobre calidad de agua, aire y suelo de las distintas estaciones de la República Argentina. Incluye: a-Herramientas de gestión que facilitan el seguimiento, control y monitoreo; b-Información en tiempo real; c-Toma de decisiones basadas en evidencia y en un contexto específico.; d-Posibilita la generación de sistemas de alertas y notificaciones; e- Verificación del cumplimiento de metas.; f-Fortalece la participación ciudadana y la g-Transparencia de la gestión público y privada.
- Programa Nacional de Fortalecimiento de la Economía Circular, Inclusiva, Comunitaria y Local. Tiene por objeto Contribuir al Desarrollo Sostenible con inclusión social e igualdad de género. Contribuir a la sustitución de la tracción a sangre, mediante la implementación de herramientas que mejoren el trabajo de las y los recuperadores urbanos. Promover la separación en origen de los residuos domiciliarios y mejorar los circuitos de recolección diferenciada. Aumentar las cantidades de materiales reciclables recuperados, mejorar su calidad y fortalecer las cadenas de comercialización. Mejorar las instalaciones de las plantas de tratamiento de residuos existentes y promover el agregado de valor al producto reciclado. Promover el tratamiento de los residuos orgánicos, a través del compostaje en pequeña y mediana escala. Generar capacidades de gestión y diálogo entre los municipios, los organismos estatales y los actores de la sociedad que intervienen en el circuito del reciclado, por ejemplo, las ONGs, Cooperativas, agrupaciones vecinales, etc. Mejorar las condiciones socioambientales y la gestión de residuos de los barrios populares del país. Generar instancias de concientización y participación de la población en materia de economía circular, separación en origen y compostaje, promoviendo la inclusión y la visibilización de todos los involucrados.
- Plataforma Nacional de Sistematización e Monitoreo de Residuos Sólidos Urbanos. Tiene por objeto el desarrollo de software para la creación de la herramienta nacional de sistematización y monitoreo de los residuos sólidos urbanos, a los fines de contar con una gestión adecuada que conlleve a documentar los avances en la materia en todo el territorio nacional.
- El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, tiene establecido un Convenio de Cooperación con la Comisión Nacional de

Actividades Espaciales, de aplicación de imágenes satelitales para monitoreo de la calidad del aire. A través de un consorcio entre la Comisión Nacional de Actividades Espaciales (CONAE), el Instituto de Altos Estudios Espaciales Mario Gulich (IG, CONAE/UNC) y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación Argentina (MAYDS), la CONAE fue seleccionada en la convocatoria Empatía el proyecto: Sistema de apoyo para la toma de decisiones en la gestión de la calidad del aire. Implementación operativa de un producto espacial de PM10, con fondos del BID, el cual se concluyó. Paralelamente, la CONAE viene brindando productos satelitales donde se ve la evolución de la contaminación atmosférica antes y después de la pandemia, así como el seguimiento de los focos de incendio que se producen en el país.

- **Meta 11.7.** De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.

Para esta meta se destacan las siguientes intervenciones:

- Programa de Desarrollo de Áreas Metropolitanas del Interior II (DAMI II) Financiado parcialmente con el préstamo del BID 3780/OC-AR. Financia las obras relacionadas a temas que requieren la acción coordinada de dos o más jurisdicciones territoriales. Las inversiones buscan contribuir al funcionamiento efectivo de servicios urbanos de beneficio metropolitano, tales como: (i) sistemas de parques y espacios públicos; (ii) el manejo integrado de cuencas hidrográficas; (iii) la gestión integrada de RSU; (iv) acciones complementarias a sistemas de movilidad metropolitana, incluyendo vías peatonales y para ciclistas; y (v) otras intervenciones de mitigación y adaptación al cambio climático.
- Programa de Mejoramiento Integral para Asentamientos Fronterizos (FONPLATA ARG 29-16 Dcto. 295/2017). El Programa busca reducir el déficit habitacional en las zonas intervenidas mediante la provisión de infraestructura básica; aumentar el uso efectivo de servicios públicos en las zonas intervenidas; garantizar el acceso a espacios recreativos, equipamiento urbano y comunitario contribuyendo al fortalecimiento comunitario y al desarrollo humano; Propiciar la seguridad jurídica de la propiedad de la tierra en la zona de las intervenciones; Promover la mejora de vivienda con déficit habitacional cualitativo en las zonas de intervención; y Garantizar la sustentabilidad ambiental en la zona de intervención.
- **Meta 11.a** Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional. (MDTyH agregó esta meta)

Para esta meta se destacan las siguientes intervenciones:

- Subprograma Habitar Comunidad (RESOL-2021-265-APN-MDTYH). El objeto del subprograma es la promoción y el financiamiento de proyectos para la construcción de viviendas, ampliación y refacción de las existentes e infraestructura básica, que permitan el mejoramiento del hábitat y el acceso a la vivienda de la población rural y pueblos originarios en situación de vulnerabilidad social, incorporando mano de obra de los pobladores beneficiarios conocedores de los usos y costumbres regionales con el fin de respetar sus pautas culturales, a fin de fortalecer su patrimonio familiar y evitar la migración rural. Así también, apunta a contribuir a la soberanía alimentaria con alimentos agroecológicos, promover la desconcentración productiva y poblacional, hacia un nuevo modelo de asentamiento humano.
- Programa de Planificación y Ordenamiento Territorial (RESOL-2021-44-APN-MDTYH). Busca promover procesos de planificación territorial integrales para las ciudades, sus periurbanos productivos y las áreas no urbanizadas con funciones ambientales y/o productivas, con foco en fortalecer las capacidades estatales de gestión del suelo.
- **Meta 11.b.** De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles.

Para esta meta conforme a misiones y funciones establecidas en la Ley de Ministerios<sup>103</sup> se destacan:

- Aumentar la capacidad de la República Argentina para la gestión de riesgos de desastres a través del fortalecimiento del voluntariado Cascos Blancos;
- Sensibilizar al personal de la administración pública en la perspectiva de gestión del riesgo de desastres y el Marco de Sendai

<sup>103</sup>Decreto N° 7/2019 DECFO-2019-7-APN-SLYT y Decisión Administrativa N° 70/2020 DECAD-2020-70-APN-JGM las intervenciones tienen por objetivos, entre otros.

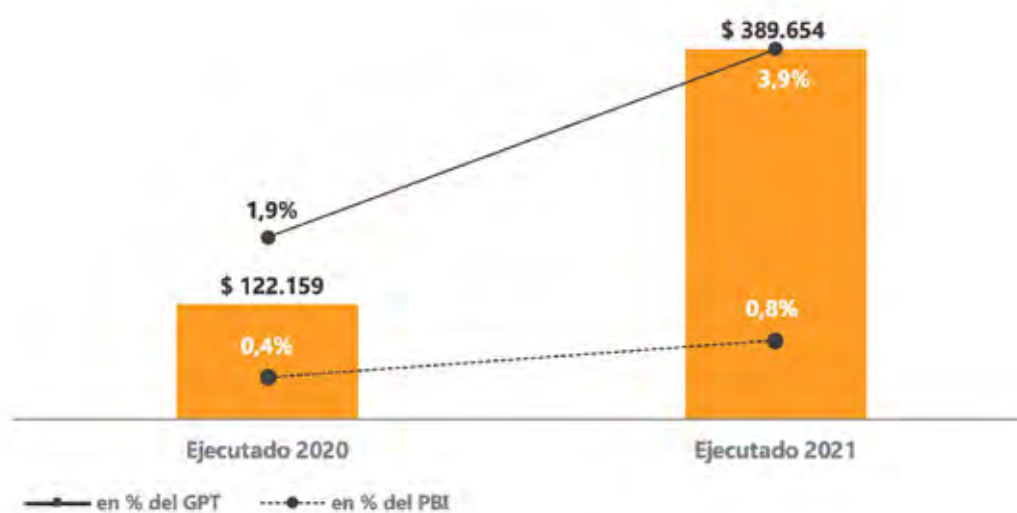
- 2015-2030, y aumentar la comprensión del riesgo de desastres;
- Fomentar la resiliencia de las comunidades y aumento de la capacidad de los gobiernos locales para dar respuesta a las emergencias y desastres;
  - Aumentar la capacidad de organismos públicos para la gestión de riesgos de desastres a través de la coordinación de voluntariados;
  - Establecer alianzas de trabajo para la asistencia, la reducción del riesgo de desastres y la resiliencia con países, organismos regionales y subregionales y Agencias y Organismos Internacionales; y
  - Aumentar la capacidad de respuesta de las brigadas de búsqueda y rescate urbano<sup>40</sup> nacionales para dar respuesta a situaciones de emergencia.

Estas intervenciones se dirigen – principalmente – al cumplimiento del ODS 11 Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles. Si bien no es su responsabilidad el seguimiento, Cascos Blancos aporta de manera transversal a la Meta 17.9. Aumentar el apoyo internacional para realizar actividades de creación de capacidad eficaces y específicas en los países en desarrollo a fin de respaldar los planes nacionales de implementación de todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluso mediante la cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y triangular del ODS 17 Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

## Recursos presupuestarios movilizados para el ODS 11

El gasto vinculado al ODS 11 – Ciudades y Comunidades Sostenibles evidencia un incremento del 219% en el año 2021 con respecto a 2020 (\$ 267.495 millones adicionales). Asimismo, en 2021 la participación sobre el Gasto Primario Total de la Administración Pública Nacional ascendió a 3,9%, incrementándose en 2 p.p. respecto al 1,9% alcanzado en el 2020. Por su parte, la participación sobre el Producto Bruto Interno del gasto vinculado a este Objetivo se duplicó, alcanzando el 0,8% en 2021.

**Gráfico 11.1.** Gasto primario ejecutado 2020 – 2021 vinculado al ODS 11- Ciudades y Comunidades Sostenibles. En millones de pesos, en porcentaje del Gasto Primario y en porcentaje del PIB



**Notas:** Fecha de corte Ejecutado 2021: 25/02/2022. Datos provisorios hasta la publicación de la Cuenta de Inversión 2021.

En relación a la meta 11.a., para los años 2020 y 2021, no es posible identificar la implementación del programa Casa Propia a través de la apertura programáticas del SAF 365 – Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat.

**Fuente:** Jefatura de Gabinete de Ministros - Dirección Nacional de Coordinación del Presupuesto Nacional, en base a datos del E-Sidif e INDEC.

En 2021 se observó que el gasto primario vinculado al ODS 11 estuvo destinado, principalmente, al cumplimiento de la Meta 11.1. Asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales, con una participación sobre el gasto vinculado a este objetivo entorno al 75% para todo el período bajo análisis. En esta meta se concentran las acciones desarrolladas por el Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat relacionadas con los procesos de planificación territorial, con foco en el fortalecimiento de las capacidades estatales de gestión del suelo, como también el acceso a la vivienda y la mejora de las condiciones habitacionales de la población vulnerable con necesidades básicas insatisfechas.

**Tabla 11.1.** Gasto primario total por meta del ODS 11 - Ciudades y Comunidades Sostenibles. En millones de pesos.

Meta	Ejecutado 2020	Ejecutado 2021
<b>Meta 11.1.</b> Asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.	\$ 21.680	\$ 291.598
<b>Meta 11.2.</b> Proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.	\$ 81.610	\$ 68.507
<b>Meta 11.3.</b> Aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.	\$ 5.596	\$ 87.847
<b>Meta 11.4.</b> Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.	\$ 142	\$ 145
<b>Meta 11.6.</b> Reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.	\$ 11.126	\$ 6.839
<b>Meta 11.7.</b> Aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles.	\$ 8	\$ 59
<b>Meta 11.b</b> - De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles.	\$ 3.317	\$ 7.561

**Nota:** Fecha de corte Ejecutado 2021: 25/02/2022. Datos provisorios hasta la publicación de la Cuenta de Inversión 2021.

**Fuente:** Jefatura de Gabinete de Ministros - Dirección Nacional de Coordinación del Presupuesto Nacional, en base a datos del E-Sidif e INDEC.





**12** PRODUCCIÓN  
Y CONSUMO  
RESPONSABLES



## Objetivo 12

# Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles



Almacigo misionero.  
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca

# OBJETIVO 12 | Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles

---

## Metas priorizadas

- **Meta 12.1.** Aplicar el Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, con la participación de todos los países y bajo el liderazgo de los países desarrollados, teniendo en cuenta el grado de desarrollo y las capacidades de los países en desarrollo. **Nueva.**  
*Organismo responsable: Ministerio de Desarrollo Productivo.*
- **Meta 12.3.** De aquí a 2030, reducir las pérdidas de alimentos en las cadenas de producción y suministro, incluidas las pérdidas posteriores a la cosecha; y reducir el desperdicio de alimentos en la venta al por menor y a nivel de los consumidores, que se encuentra bajo su responsabilidad de seguimiento.  
*Organismo responsable: Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca.*
- **Meta 12.4.** De aquí a 2020, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir significativamente su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de minimizar sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente. **Nueva.**  
*Organismo responsable: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.*
- **Meta 12.5.** De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización.  
*Organismo responsable: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.*
- **Meta 12.7.** Promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales.  
*Organismo responsable: Jefatura de Gabinete de Ministros.*
- **Meta 12.a.** Ayudar a los países en desarrollo a fortalecer su capacidad científica y tecnológica para avanzar hacia modalidades de consumo y producción más sostenibles. **Nueva.**  
*Organismo responsable: Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.*
- **Meta 12.b.** Elaborar y aplicar instrumentos para vigilar los efectos en el desarrollo sostenible, a fin de lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales. **Nueva.**  
*Organismo responsable: Ministerio de Turismo y Deportes.*

## SEGUIMIENTO DE LOS PROGRESOS

**Tabla 12.1.** ODS 12 Indicadores de seguimiento, líneas de base y metas intermedias y finales

Indicador	Línea de base		Año						Meta intermedia		Meta 2030
	Año	Valor	2016	2017	2018	2019	2020	2021	Año	Valor	
<b>12.3.1.*</b> Pérdida en leche fresca (en litros)	2015	75.201.188	64.290.363	63.067.765	64.928.858	63.640.389	68.443.177	70.805.200	2025	47.583.484	30.876.604
<b>12.4.1.*</b> Nivel de cumplimiento de los compromisos y obligaciones ante los Acuerdos Multilaterales de productos químicos y desechos de los cuales Argentina es Parte (en porcentaje)	2019	90	80	80	90	90	90	90	2025	100	100
<b>12.5.1.*</b> Porcentaje nacional de valorización de residuos sólidos urbanos	2010	3	---	---	6%	---	---	---	2025	18	30
<b>12.7.1.*</b> Sistema de información sobre compras públicas de bienes y servicios implementado.	2018	0	0	0	1	1	1	1	2019	Contar en el año 2019 con un sistema de información sobre compras de bienes y servicios implementado. (+)	En definición a partir de contar con valor para la línea de base (+)
<b>12.b.1.</b> Aplicación de instrumentos normalizados de contabilidad para hacer un seguimiento de los aspectos económicos y ambientales de la sostenibilidad del turismo. (a)	2015	0	1	1	1	1	s/d	s/d	2025	1	1

**Notas:**

(\*) Identifica indicadores desagregados de los internacionalmente convenidos y adicionales propuestos por la Argentina.

(+) Tomado del II Informe Voluntario Nacional 2020.

--: sin datos disponibles o sin datos reportados al CNCPS por el organismo responsable de la meta.

(a) Indicador nuevo en proceso de revisión transversal.

**Fuentes:**

Indicador 12.3.1.\* Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Indicador 12.4.1.\* Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Indicador 12.5.1.\* Observatorio Nacional para la Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos (RSU).

Indicador 12.7.1.\* Jefatura de Gabinete de Ministros.

## Evolución de los indicadores

- **Meta 12.1.** Aplicar el Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, con la participación de todos los países y bajo el liderazgo de los países desarrollados, teniendo en cuenta el grado de desarrollo y las capacidades de los países en desarrollo.

Hasta el momento no se han desarrollado indicadores nacionales a partir del marco global dado que el país se encuentra explorando fuentes de datos para comenzar a reportar. No obstante, existen diversas intervenciones mediante las cuales la Argentina está haciendo un aporte al progreso de la meta.

- **Meta 12.3.** De aquí a 2030, reducir las pérdidas de alimentos en las cadenas de producción y suministro, incluidas las pérdidas posteriores a la cosecha; y reducir el desperdicio de alimentos en la venta al por menor y a nivel de los consumidores, que se encuentra bajo su responsabilidad de seguimiento.

**Indicador 12.3.1.** Pérdida de leche fresca

El indicador busca medir la pérdida de leche en litros totales, con la finalidad de lograr una evolución descendente del volumen de desperdicio hacia el año 2030, y contribuir a la producción sostenible de los alimentos desde la perspectiva económica social y



ambiental, así como el consumo responsable de la leche (insumo y producto alimenticio) y todos sus derivados. En la Argentina, se estima que la pérdida y el desperdicio representa aproximadamente 16 millones de toneladas de alimentos por año<sup>104</sup>. En tanto, la pérdida de leche fresca puede estimarse en casi 68,5 mil toneladas año (2020). Estos valores podrían reducirse a través de la implementación de buenas prácticas en los distintos eslabones de la cadena, desde el ordeño, al transporte, hasta llegar a la fase de industrialización. Se espera que la merma en la pérdida de leche ayude a promover y alcanzar la seguridad alimentaria y nutricional de los países, a bajar los niveles de contaminación ambiental (calidad del aire, el agua y el suelo) y a reducir indirectamente los efectos sobre el cambio climático. Este indicador parte de una línea de base 2015 de 75.201.188 litros. Este número tiene una tendencia decreciente hasta llegar al año 2020 con una cantidad de 68.443.177 litros, es decir una disminución de casi el 10% en 5 años. El año 2021 suma 70.805.200 litros totales de pérdida, por lo tanto, se continuará trabajando para reducir estas cifras para poder llegar al 2025 con una meta intermedia de 47.583.484 Lts, y al 2030 con una meta final de 30.876.604 litros, lo que representaría un 41 % menos en relación a la línea base 2015.

- **Meta 12.4.** De aquí a 2020, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir significativamente su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de minimizar sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente.
- Indicador 12.4.1.\*** Nivel de cumplimiento de los compromisos y obligaciones ante los Acuerdos Multilaterales de productos químicos y desechos de los cuales Argentina es Parte.

La Argentina cuenta con un alto grado de cumplimiento de las principales obligaciones establecidas en los Acuerdos multilaterales Ambientales sobre productos químicos y desechos. En particular, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, a través de la Secretaría de Control y Monitoreo Ambiental, ejerce el rol de Punto Focal Operativo de los Convenios y garantiza la presentación de los reportes y planes nacionales de acción. Así mismo, regula e implementa las restricciones y controles al comercio y la utilización de los productos y artículos alcanzados.

Durante el 2020 y 2021 se estableció nueva normativa para el cumplimiento de los Convenios, se presentaron los respectivos reportes nacionales y se inició el proceso de actualización de los planes nacionales de acción.

En particular, se destaca la puesta en funcionamiento de la Mesa Interministerial sobre sustancias y productos químicos creada por el Decreto 504/2019 con el principal objetivo de coordinar acciones entre las distintas áreas de gobierno a fin de lograr una gestión racional de sustancias químicas, dando cumplimiento a los compromisos nacional e internacionalmente asumidos. La misma se reúne mensualmente, participan representantes de los ministerios y organismos nacionales involucrados en esta tarea, lo cual permite articular las políticas y el desarrollo de nueva normativa nacional en la materia.

- **Meta 12.5.** De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización.
- Indicador 12.5.1.\*** Porcentaje nacional de valorización de residuos sólidos urbanos.

En los últimos años no se contó con estadísticas que permitieran dar continuidad a la serie histórica. Dado que, por cuestiones jurisdiccionales la gestión de residuos sólidos urbanos y su valorización corresponde a la gestión municipal, suele tratarse de información dispersa, heterogénea metodológicamente y discontinua, lo cual dificulta el seguimiento y la comparación. Aun así, se considera que es una información fundamental para la agenda nacional y los objetivos comprometidos. Es por ello que en años anteriores se recurrió a tomar estimaciones que permitieran definir la línea de base. Para el período 2010-2019 no se contó con información, sin embargo, por informes parciales de municipios y provincias, así como por el desarrollo de proyectos con apoyo del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, se pudo corroborar que la proporción de residuos sólidos urbanos que se valorizan fue incrementándose lentamente desde 2010. Tal como se indica en el Informe Voluntario Nacional 2020, a diciembre de 2019 no se habían informado valores más allá de los referidos a su línea de base. Sin embargo, en el Informe del Estado del Ambiente 2019, se realizó la referencia a un dato de las Naciones Unidas que estimaba el indicador en 6%.<sup>105</sup> Los nuevos planes de gestión integral de RSU, proyectos, programas y obras, permiten suponer que el total nacional de valorización deberá alcanzar al 18% para 2025, y se considera necesario mantener la meta de alcance del 30% para 2030. En cuanto a la información para nutrir este indicador, es importante resaltar que actualmente se está realizando un relevamiento de alcance nacional, que permitirá contar con nuevos datos antes de fines de 2021, y que permitirán mejorar el establecimiento de valores actuales, y en caso de considerarse pertinente, de ajustar metas intermedias y finales.

<sup>104</sup><http://www.alimentosargentinos.gob.ar/HomeAlimentos/ValoremoslosAlimentos/pdf/EstrategiaArg2030-VLA.pdf>

<sup>105</sup>Según la ONU, la cantidad de residuos reciclados en Argentina alcanza alrededor de un 6 %, siendo similares a las cifras obtenidas por otros países. Sin embargo, estas estimaciones no tienen en cuenta la gran influencia que ejerce el sector informal, y que no está debidamente registrado. A nivel nacional existen escasas fuentes de datos confiables sobre las tasas de recuperación y reciclado de residuos en general. Una fuente confiable para el AMBA, a priori, es el "Reporte de ingresos de residuos a plantas de tratamiento mecánico-biológico de RSU. Fuente: Informe del Estado del Ambiente 2019 ([https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/informe-final\\_ia\\_2019-ultimo\\_0.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/informe-final_ia_2019-ultimo_0.pdf)) Fuente: Informe del Estado del Ambiente 2020, apartado Residuos (<https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/residuos.pdf>)

Complementariamente, en el Informe del Estado del Ambiente 2020<sup>106</sup> se menciona que de acuerdo a Coordinación Ecológica Área Metropolitana Sociedad del Estado (CEAMSE) (período 2019-2020), las cantidades de materiales recuperados ingresadas a las plantas de tratamiento mecánico-biológico de RSU, alcanza los 344.035,91 kg en el caso de Norte III, y los 259.399,60 kg en Ensenada. Ello supone un 65% y 64% de materiales recuperados en las respectivas plantas de tratamiento mecánico-biológico de RSU de CEAMSE, sin considerar los residuos separados en origen y que son enviados a reciclado o valorización antes de llegar a la CEAMSE (por lo que se estima que el porcentaje de recuperación real es mayor).

Dicho Informe menciona también que según datos consultados en las publicaciones realizadas por la Cámara de la Industria de Reciclados Plásticos (CAIRPLAS, 2021), en la actualidad se reciclan en el país cerca de 258.000 toneladas anuales de plásticos, partiendo de todo tipo de residuos plásticos reciclables: domiciliarios, agrícolas e industriales.

A su vez, según la Cámara Argentina de Papel y Afines, se llega al 50 % del reciclaje sobre el total consumido. Este es usado como materia prima, en especial en los papeles para embalaje que corresponden de manera aproximada al 60 % del papel total consumido. En la Argentina, cerca del 50 % de todos los productos papeleros se fabrican con material reciclado.

■ **Meta 12.7.** Promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales.

**Indicador 12.7.1.\*** Sistema de información sobre compras públicas de bienes y servicios implementado.

La Administración Pública Nacional, a través de la Oficina Nacional de Contrataciones (ONC), estableció los diferentes mecanismos y herramientas informáticas para llevar adelante los procesos de Compras de Bienes y Servicios, así como la contratación y seguimiento de la ejecución de la Obra Pública.

El Decreto Delegado N° 1023/2001, por el que se instituyó el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, establece en su artículo 21, que las contrataciones podrán realizarse en formato digital firmado digitalmente, utilizando los procedimientos de selección y las modalidades que correspondan.

Asimismo, el Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional aprobado por el Decreto N° 1030/2016, dispone en su artículo 32, que la ONC habilitará los medios para efectuar en forma electrónica los procedimientos previstos en dicho reglamento.

Por otra parte, mediante el artículo 111 del Decreto citado en el párrafo precedente, quedó establecido que la ONC diseñará, implementará y administrará el Sistema de Información de Proveedores (SIPRO), que tendrá por objeto registrar información relativa a los proveedores, sus antecedentes, historial de procedimientos de selección en los que se hubieren presentado como oferentes, historial de contratos, órdenes de compra o venta, incumplimientos contractuales y extra-contractuales, en ambos casos por causas imputables al proveedor, sanciones de apercibimiento, suspensión e inhabilitación y toda otra información que la ONC considere de utilidad.

Ello así, mediante la Disposición ONC N°64/2016 se aprobó el Manual de Procedimiento para la Incorporación y Actualización de Datos en SIPRO y a través de la Disposición ONC N° 65/2016, se habilitó el Sistema Electrónico de Contrataciones de la Administración Nacional denominado COMPR.AR, como medio para efectuar en forma electrónica todos los procedimientos prescriptos en el reglamento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, aprobado por el Decreto N° 1030/2016.

A su vez, mediante el Decreto N° 28/2018, se aprobó la implementación del Sistema SUBAST.AR como medio para efectuar en forma electrónica todos los procedimientos de Subasta Pública que realicen las Jurisdicciones y Entidades del Sector Público Nacional (SPN), dentro del propio sistema.

Por su parte, el Decreto N° 1336/2016 aprobó la implementación del Sistema de Gestión Electrónica para las Contrataciones de Obra Pública, Concesiones de Obra Pública y Servicios Públicos y Licencias denominado CONTRAT.AR, como medio para efectuar en forma electrónica todos los procedimientos de contratación y seguimiento de la ejecución de los mencionados contratos en el ámbito del SPN, de conformidad con la normativa vigente en la materia.

---

<sup>106</sup>Fuente: Informe del Estado del Ambiente 2020, apartado Residuos (<https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/residuos.pdf>)



Por la Resolución N° 197/2017 del entonces Ministerio de Modernización se aprobaron las políticas, términos y condiciones de uso del sistema "CONTRAT.AR" y el procedimiento de registro y autenticación de los usuarios de los constructores, de los usuarios de la administración y la matriz de asignación de perfiles.

En consecuencia, a través de las Resoluciones del mencionado Ministerio de Modernización N° 9/2017, N° 198/2017, N° 314/2017 y N° 315/2017 y de la Resolución N° 115/2018 de la Ex Secretaría de Gobierno de Modernización, se estableció progresivamente la obligatoriedad del uso del sistema CONTRAT.AR conforme el cronograma de implementación establecido para los distintos organismos de la Administración Pública Nacional.

Posteriormente, con el dictado del Decreto N° 1169/2018 se determinó que la ONC, sea el Órgano Rector del Sistema de Contrataciones de Obras Públicas y Concesiones de Obras Públicas que lleven a cabo las Jurisdicciones y Entidades de la Administración Nacional comprendidas en el inciso a) del artículo 8° de la Ley N° 24.156/año y la administradora de los Sistemas Electrónicos de Contrataciones COMPR.AR y CONTRAT.AR (en adelante SEC), quedando facultada para dictar las normas complementarias, aclaratorias y operativas necesarias para su implementación, así como para administrar y reglamentar el funcionamiento del Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas creado por el artículo 13 de la Ley N° 13.064/año y sus modificatorias, debiendo intervenir en la formulación e implementación de las políticas de inscripción y calificación de constructores y firmas consultoras de Obras Públicas y ejercer el contralor en todo lo relacionado con el accionar del citado Registro.

En ese sentido, mediante la Disposición ONC N° 16/2019, se aprobó el Reglamento de funcionamiento del Registro Nacional de Constructores y Firms Consultoras de Obras Públicas (RNCyFCOP), estableciéndose que los interesados, deberán realizar la preinscripción al Registro accediendo al sitio de Internet del CONTRAT.AR.

Los Sistemas Electrónicos de Contrataciones (SEC) son la herramienta para efectuar en forma electrónica todos los procedimientos de compras y contrataciones del Estado, con el propósito de incrementar la transparencia y el acceso a la información de los ciudadanos y mejorar la eficiencia de la gestión en las contrataciones gubernamentales, a través de la implementación de mecanismos electrónicos de selección, adquisición y contratación. Los mismos permiten realizar la gestión de compras del Estado y de contrataciones de la Obra Pública Nacional en dos plataformas con componentes interrelacionados, con el objeto de que todos los procesos de compras y contrataciones públicas se lleven a cabo con la mayor transparencia, eficacia y eficiencia. Dicho objetivo se alcanza automatizando procesos, reduciendo el tiempo de gestión, brindando accesibilidad a información actualizada de las obras o procesos de compras y permitiendo el control y seguimiento de estos. Cabe destacar que los procesos de compras y contrataciones gestionados a través de los SEC, se encuentran publicados y debidamente identificados con nombre y número de proceso, a fin de facilitar la búsqueda y la participación, en primera instancia, de los interesados, como así también del resto de los actores involucrados. Los interesados deben cumplimentar una serie de requisitos, entre ellos, encontrarse inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores (SIPRO) o en el Registro Nacional de Constructores y Firms Consultoras (RNCyFCOP), y contar con un usuario habilitado para acceder a los SEC. Para las Contrataciones de Bienes y Servicios, el SEC prevé una serie de formularios electrónicos que facilitan y agilizan el proceso, utilizando criterios de igualdad y transparencia, garantizando que las ofertas cumplen con los requisitos necesarios a través de la estandarización de la presentación de las mismas, unificando el formato y los cálculos asociados en casos que lo requieran, por ejemplo: para el proceso de compra existen formularios para el ingreso de datos de las ofertas, carga de las ofertas económicas, requisitos de participación técnicos y administrativos y garantías, entre otros.

Para la contratación de Obras Públicas existen formularios para presentar el cómputo y presupuesto en las ofertas, con sus análisis de precios, plan de trabajos, curva de inversión e índices oficiales asociados a los insumos. Estos índices luego serán utilizados para el cálculo de las redeterminaciones de precios que correspondan durante la ejecución de las obras.

Al momento de verificarse la fecha de apertura prevista en el cronograma, se genera automáticamente un acta de apertura con la información de todas las ofertas confirmadas. A continuación, comienza la etapa de evaluación, que culmina con la firma y publicación del dictamen de pre adjudicación. Una vez cumplido el período de impugnación, se inicia la etapa de adjudicación en la que se confirma a la firma adjudicataria, se realiza la imputación del compromiso definitivo de crédito y se genera el documento contractual en estado borrador.

La jurisdicción u entidad contratante configura el contrato y carga los datos y documentación requeridos y envía el mismo para la firma del/la funcionario/a con competencia para autorizarlo. Una vez autorizado, se envía el contrato a la firma adjudicataria, quien lo firma en el sistema y carga el formulario de garantía de cumplimiento del mismo. Luego del perfeccionamiento, se genera automáticamente una obra para su gestión en el Módulo Ejecución.

En este módulo, la contratista y el órgano comitente gestionarán los procesos de seguimiento de la ejecución una obra pública (anticipo financiero, certificaciones de avance mensual, modificaciones de obra, prórrogas de plazo de ejecución, suspensiones de obra, redeterminaciones de precios). Asimismo, se incluye la gestión de la documentación de obra, de usuarios asignados, la carga de garantías y la gestión de las comunicaciones entre las partes mediante notas de pedido y órdenes de servicio.

Por último, cabe reseñar que los SEC se encuentran actualmente productivos permitiendo realizar la gestión completa de los procesos de Compras y Contrataciones de Bienes y Servicios y de los procesos de contratación y seguimiento de la ejecución de los contratos de Obra Pública. En cuanto a la ejecución de estos últimos contratos, si bien se encuentran implementados los formularios que permiten la carga de la información de los procesos relacionados con esta etapa, resta implementar funcionalidades que permitan la gestión transaccional de estos procesos con una mayor trazabilidad.

En función de lo antedicho, la ONC debe brindar soporte permanente a los SEC para dar respuesta a las situaciones que se le presentan a diario a los integrantes de la Administración Pública Nacional que los utilizan. En ese contexto, con el fin de aumentar la eficiencia de las plataformas que administra, debe ejecutar las acciones necesarias para garantizar la operación diaria e incrementar la funcionalidad de las mismas.

Asimismo, en relación a la situación actual de los SEC, para lograr un uso más eficiente de la base instalada y operativa, se deben abordar tareas repetitivas y frecuentes, como ser las inherentes al mantenimiento correctivo, encomendando la realización de las mismas a especialistas de reconocida experiencia, que cuenten con una experticia acorde a las necesidades del Órgano Rector.

- **Meta 12.a.** Ayudar a los países en desarrollo a fortalecer su capacidad científica y tecnológica para avanzar hacia modalidades de consumo y producción más sostenibles.

Esta meta fue incorporada durante el proceso de adaptación al contexto y prioridades nacionales de política realizado en 2020-2021. El indicador se haya en desarrollo por lo que no se realiza este análisis.

- **Meta 12.b.** Elaborar y aplicar instrumentos para vigilar los efectos en el desarrollo sostenible, a fin de lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.  
**Indicador 12.b.1.** Aplicación de instrumentos normalizados de contabilidad para hacer un seguimiento de los aspectos económicos y ambientales de la sostenibilidad del turismo.

Según la metadata del indicador en cuestión fue propuesto por las Naciones Unidas presentándose a través de los instrumentos sugeridos por la Organización Mundial del Turismo (OMT). Tales instrumentos, existentes a la fecha, son la Cuenta Satélite de Turismo (CST) y Sistema de Contabilidad Económico-Ambiental (SEEA por sus siglas en ingles). Argentina en el año 2022, por primera vez, ha publicado la Cuenta Satélite de Turismo, fruto de trabajo mancomunado entre INDEC, Ministerio de Turismo y Organismos de Estadísticas de las Provincias, siguiendo el marco metodológico desarrollado por la OMT.

La CST-A del 2022 presenta información clave para el desarrollo de políticas públicas turísticas, dado que revela la incidencia de la actividad turística sobre la economía del país, en diferentes dimensiones. En tal sentido, esta edición de la CST-A ofrece información en relación a la actividad turística de los años 2004, 2015-2019. No obstante, el instrumento va a seguir reportando los datos periódicamente siguiendo la metodología y mecanismos desarrollados.

En tal sentido, la meta intermedia se fija para el año 2025 y la meta 2030, proponiendo en ambos casos contar con la existencia de este instrumento estratégico y valioso para el sector turístico.

## Intervenciones orientadas a las metas

- **Meta 12.1.** Aplicar el Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, con la participación de todos los países y bajo el liderazgo de los países desarrollados, teniendo en cuenta el grado de desarrollo y las capacidades de los países en desarrollo.

Para esta meta se destacan las siguientes intervenciones:

- Grupo de acción climática del ácido nítrico (NACAG): Es una iniciativa global que busca la reducción en emisiones de óxido nítrico (N<sub>2</sub>O) en el proceso para la producción de ácido nítrico. La Dirección de Industria Sostenible acerca asesoría en materia de tecnología para el abatimiento y política pública para la regulación de las emisiones en el sector. Asimismo, ofrece apoyo financiero para la compra e instalación de tecnología de abatimiento y equipo para la monitorización de N<sub>2</sub>O.
- Línea de financiamiento de adecuación ambiental. Busca promover una producción sostenible en las pequeñas y medianas empresas, incentivar la inserción en actividades productivas de la economía verde y fomentar la implementación de procesos productivos circulares.
- Programa de Desarrollo de Proveedores. Tiene como objetivo financiar inversiones que amplíen la capacidad productiva de las empresas nacionales que sean o aspiren a ser proveedoras de sectores estratégicos de la industria. Entre los sectores con los que se trabaja se encuentra el de Movilidad Sustentable y Aeroespacial y Tecnología Verde.

- **Meta 12.3.** De aquí a 2030, reducir las pérdidas de alimentos en las cadenas de producción y suministro, incluidas las pérdidas posteriores a la cosecha; y reducir el desperdicio de alimentos en la venta al por menor y a nivel de los consumidores, que se encuentra bajo su responsabilidad de seguimiento.

Para esta meta se destaca la siguiente intervención:

- *Plan Nacional de reducción de pérdidas y desperdicio de alimentos, el cual comprende al programa nacional de reducción de pérdida y desperdicio de alimentos.* Su objetivo es coordinar, proponer e implementar políticas públicas que atiendan las causas y los efectos de la pérdida y el desperdicio de los alimentos, en consenso y con la participación de representantes del sector público y privado, entidades de la sociedad civil, organismos internacionales, academia, entre otros. Principales bienes y servicios que aporta: a. Capacitación al sector agroalimentario y charlas de concientización a consumidores y manipuladores de alimentos. b. Desarrollo de acciones con las contrapartes del sector público, sector privado, la academia y de la sociedad civil. c. Coordinación de la Red Argentina para la Reducción de Pérdida y Desperdicio de Alimentos. d. Difusión de la campaña “Valoremos Los Alimentos” a través de diferentes canales de comunicación.
- **Meta 12.4.** De aquí a 2020, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir significativamente su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de minimizar sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente.

Para esta meta se destacan las siguientes intervenciones:

- Implementación del Convenio de Basilea sobre el movimiento transfronterizo de desechos peligrosos y su eliminación. Este Convenio fue aprobado por la Ley N° 23.922 - publicada en el Boletín Oficial del 24 de abril de 1991. Este Acuerdo Multilateral Ambiental tiene por objeto central garantizar el control de los movimientos transfronterizos (importaciones y exportaciones) de los residuos peligrosos y otros desechos que requieren especial atención. A su vez, establece las medidas y mejores prácticas para garantizar su manejo, tratamiento y disposición ambientalmente adecuada. La Autoridad Nacional Competente del Convenio es ejercida por la Secretaría de Control y Monitoreo Ambiental y a través de la Dirección Nacional de Sustancias y Residuos Peligrosos se regula y controlan las exportaciones de residuos peligrosos y otros desechos y se garantiza el cumplimiento de la manda constitucional de prohibición de ingreso de residuos peligrosos al país. Asimismo, Argentina presenta anualmente el Informe Nacional ante la secretaría del Convenio. El último informe puede ser consultado a través del siguiente link: <https://www.argentina.gob.ar/ambiente/control/acuerdos/basilea>. Se Destaca en particular la enmienda al Convenio de Basilea sobre residuos plásticos, la cual entró en vigor para Argentina el 1 de enero de 2021 y que establece los

controles de importación y exportación de ciertos residuos plásticos que, a pesar de no ser considerados peligrosos, deberán ser controlados para garantizar su gestión ambientalmente adecuada.

- Implementación del Convenio de Estocolmo sobre contaminantes orgánicos persistentes (COPs). El Convenio de Estocolmo fue aprobado por la Argentina mediante la Ley N° 26.011/2004. Este Acuerdo establece las obligaciones de los países para disminuir y eliminar las emisiones y liberaciones de los COPs restringiendo su fabricación, comercialización y uso. Asimismo, propicia el control y la disminución de las emisiones y liberaciones de aquellos COPs que se producen también de forma no intencional, se regula y controlan las restricciones y controles en las importaciones, exportaciones y usos de los COPs. Asimismo, la Argentina presenta cada cuatro años el Informe Nacional ante el Convenio. El próximo informe deberá ser presentado durante 2022<sup>107</sup>. Asimismo, se destaca que Argentina cuenta con un Plan de Aplicación Nacional<sup>108</sup> que se encuentra en proceso de actualización.
- Resulta relevante mencionar que mediante las Resoluciones 451/2019 y 291/2020 el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible prohibió la producción, importación y uso de los nuevos COPs listados en el Convenio. Asimismo, en cumplimiento de la Ley de Presupuestos Mínimos 25.670/2012 sobre gestión de PCBs se implementa el Programa Nacional de Gestión Integral de PCBs creado por Resolución 840/2015 que busca cumplir con los objetivos de tratamiento y disposición final de los residuos contaminados con PCB que aún quedan en el país.
- Implementación del Convenio de Rotterdam sobre el control del comercio internacional de ciertos productos químicos peligrosos. El Convenio de Rotterdam fue aprobado por la Argentina mediante la Ley N° 25.27 en el año 2000. El acuerdo establece el Procedimiento de Consentimiento Fundamentado Previo aplicable a ciertos plaguicidas y productos químicos peligrosos objeto de comercio internacional y prevé los controles de importación y exportación de estas mercancías. Para ello, obliga a los países exportadores a notificar al país importador y requerir el consentimiento previo antes de su envío. La Autoridad Nacional Designada del Convenio es ejercida por la Secretaría de Control y Monitoreo Ambiental y a través de la Dirección Nacional de Sustancias y Residuos Peligrosos se realizan los controles sobre las operaciones de comercio exterior de los productos químicos alcanzados. En los últimos años se dictaron la Resolución N° 110/2021 y Resolución N° 213/2021 que establecen el proceso de autorización de importación y exportación para estas mercancías. Asimismo, durante 2021 se presentaron las respuestas de importación pendientes ante la Secretaría del Convenio para cumplir con dicho requerimiento.
- Implementación del Convenio de Minamata sobre el mercurio. El Convenio de Minamata fue aprobado por la Ley Nacional N° 27.356 en 2019. El Convenio establece las acciones necesarias para reducir las emisiones antropogénicas de mercurio con el fin de proteger la salud y el ambiente. Para ello, los países acuerdan prohibir el uso del mercurio y sus compuestos en procesos productivos y en la fabricación de artículos con mercurio añadido. Se efectúan las acciones tendientes al cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Convenio. Mediante la Resolución N° 71/2019 y Resolución N° 75/2019, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible estableció las primeras regulaciones para el control de las importaciones y exportaciones de mercurio y la prohibición de la importación y fabricación de los artículos que contienen mercurio. Posteriormente, en el año 2021 aprobó la Resolución N° 299/2021 por medio de la cual se regulan las medidas necesarias para avanzar en el cumplimiento de las obligaciones del Convenio. Finalmente, a fines del 2021, la Argentina presentó su primer Reporte completo ante la Secretaría del Convenio donde se informó sobre los avances y medidas adoptadas para cumplir con los objetivos del Convenio.<sup>109</sup>
- Implementación del Protocolo de Montreal. El Protocolo de Montreal fue aprobado por Ley N° 23.778 en 1990. El Protocolo requiere, en virtud de su artículo 7, que cada Parte proporcione a la Secretaría datos estadísticos de las sustancias controladas sobre su producción anual, cantidades utilizadas para materias primas, cantidades destruidas por tecnologías aprobadas por las Partes, importaciones y exportaciones a Partes y no Partes, respectivamente, y la cantidad de las sustancias controladas de acuerdo al anexo E anualmente. Cada Parte también debe proporcionar a la Secretaría estadísticas sobre los datos de emisiones anuales de HFC-23 por instalación. El cálculo de los niveles de control se proporciona en el artículo 3° del Protocolo. Este reporte permite monitorear la implementación del Protocolo, y evaluar el cumplimiento de las medidas de control previstas. Además, en virtud del artículo 4B°, cada parte debe establecer e implementar un sistema de concesión de licencias para controlar la importación y exportación de sustancias nuevas, usadas, recicladas y regeneradas. Cada Parte fue requerida, dentro de los tres meses siguientes a la fecha de introducción de su sistema de licencias, informar a la Secretaría sobre su establecimiento y funcionamiento. La información de contactos oficiales y acceso al reporte anual a través del sitio web oficial de la Convención: <https://ozone.unep.org/>

<sup>107</sup> El último reporte puede ser consultado a través del siguiente link: <https://www.argentina.gob.ar/ambiente/control/acuerdos/estocolmo>

<sup>108</sup> [https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/5.3\\_plan\\_de\\_aplicacion\\_del\\_convenio\\_de\\_estocolmo\\_-\\_2017e\\_estocolmo\\_2017.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/5.3_plan_de_aplicacion_del_convenio_de_estocolmo_-_2017e_estocolmo_2017.pdf)

<sup>109</sup> El reporte se puede consultar en el siguiente link: <https://www.argentina.gob.ar/ambiente/control/acuerdos/minamata>

- **Meta 12.5.** De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización.

Para esta meta se destacan las siguientes intervenciones:

- Centro de Información Ambiental (CIAM). Constituye un acceso centralizado a todas las plataformas de datos, estadísticas, informes de monitoreo, mapas, infografías y otros recursos de información ambiental del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- Consejo Federal del Medio Ambiente (COFEMA). Es un ámbito de concertación de políticas ambientales, en el cual los representantes de las diversas jurisdicciones, se expiden a través de acuerdos y normas como Resoluciones y Recomendaciones, consensuadas, acordadas y suscritas en el marco de las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias.
- Dirección Nacional de Gestión Integral de Residuos. Ley de Presupuestos Mínimos N° 25.916/2004. El objetivo de este componente es brindar capacitación y asistencia técnico financiera a los fines de lograr una gestión sustentable de los residuos sólidos urbanos y promover las acciones de minimización y valorización.
- Infraestructura de Datos Espaciales (IDE) Ambiente. Acceso a información ambiental georreferenciada, mapas pre armados e información general.
- Plan Federal de Erradicación de Basurales a Cielo Abierto (BCA). Iniciativa para encarar la problemática de los basurales a cielo abierto a partir del financiamiento de proyectos y obras, equipos e insumos para fortalecer la gestión de RSU en articulación con gobiernos provinciales y locales. Incluye: Proyectos y obras para la construcción de Complejos Socioambientales para el tratamiento diferenciado y eficiente de los residuos y la adquisición de equipamiento y productos básicos para protección de recicladoras y recicladores urbanos. Promoción de normativas y acciones tendientes a garantizar la sostenibilidad de los proyectos a través de legislación local, sistemas de recolección diferenciada, inclusión social y campañas de educación y concientización. Parte del Plan se compone del Programa Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos (GIRSU) detallado más abajo.
- Programa BioGas. El Programa busca que los sistemas de gestión de residuos eviten emitir gas metano a la atmósfera, uno de los causantes principales del calentamiento global. Otra finalidad es aprovechar la materia y la energía contenida en los residuos orgánicos, de manera de devolver al suelo las condiciones naturales de sus nutrientes, apoyar la estrategia de Argentina para generar energías renovables y mejorar las prácticas de tratamiento de los residuos en nuestro país. Este programa cuenta con financiamiento externo PNUD (Proyecto GEF ARG16/G23 Modelos de Negocios Sostenibles para la Producción de Biogas a partir de Residuos Sólidos Urbanos Orgánicos). Se encuentran finalizadas y en ejecución las obras de aprovechamiento de biogas en Escobar, Salta, Tapalqué, Gualeguaychú, Posadas y escuelas agrotécnicas de la provincia de Buenos Aires, que actuarán como pilotos para replicarse en otros lugares. Con los proyectos de biogás se espera una reducción de emisiones en, aproximadamente 229.422 tn CO<sub>2</sub>eq/año<sup>110</sup>.
- Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos. Disminuir la disposición de residuos en basurales a cielo abierto e incrementar su disposición en rellenos sanitarios diseñados, construidos y operados de manera adecuada, Se dirige a promover la gestión integral de RSU en centros urbanos de más de 20.000 habitantes. Incluye proyectos de ingeniería para el saneamiento y clausura de basurales a cielo abierto; de ingeniería y obras de infraestructura para la creación de centros ambientales destinados a la disposición final en rellenos sanitarios y plantas de tratamiento para la valorización de los RSU; de monitoreo de las obras construidas y capacitaciones, asesoramiento y asistencia técnica para la correcta gestión de los residuos sólidos urbanos. El Ministerio tomó la decisión de tener un rol activo a través de una política integral de promoción de la economía circular que entre otras cuestiones incluye un plan de inversiones que tiene como meta erradicar BCA, mejorar la disposición final de los RSU y mejorar las condiciones de trabajo de los recuperadores urbanos. Para ello, el Ministerio recuperó los niveles de ejecución del Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos BID 3249/OC-AR, Sub-Programa I, lo que le permitió durante 2020 adjudicar obras y proyectos por 5.300 millones de pesos, 47% del crédito total del préstamo. Durante 2021 se aceleró la ejecución con proyectos y obras en marcha, y se encuentran en tratativas las gestiones para extender el financiamiento para los años siguientes. El programa tiene como componente principal financiar

<sup>110</sup> 77.806 tn CO<sub>2</sub>eq/año corresponden a proyectos en ejecución, y 151.616 tn CO<sub>2</sub>eq/año corresponden a proyectos en proceso de licitación; fuente: Informe del Estado del Ambiente 2020, <https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/residuos.pdf>

obras de centros ambientales, rellenos sanitarios, plantas de tratamiento, plantas de transferencia y otras, destinadas a mejorar la gestión integral de RSU. Actualmente se encuentran en ejecución 8 proyectos (Concordia, Chascomús Formosa, Quilmes, Luján, Mendoza, Moreno y Villa María) y se cuenta con una cartera de más de 20 proyectos. Para fortalecer las capacidades de los municipios se realizaron entregas de máquinas para la optimización de la gestión de residuos y mejoras en la capacidad de reciclado. La adquisición de las mismas permite acelerar los procesos de erradicación de basurales y mejorar las condiciones laborales de un eslabón fundamental: los recuperadores/as urbanos. En esta primera etapa se entregaron más de 1.000 equipos a más de 110 municipios y consorcios. Asimismo, para apoyar a municipios de menos de 20.000 habitantes se diseñó una operatoria con financiamiento del tesoro nacional para abastecer los de insumos y bienes de capital de menor tamaño. Actualmente se encuentra en etapa de negociación para la continuidad de un nuevo tramo y de nuevas fuentes de financiamiento para ampliar el programa.

- Red Federal de Monitoreo Ambiental. Red colaborativa y voluntaria de monitoreo ambiental, que cuenta con el aporte de datos de calidad de agua, suelo y aire generados por organismos públicos y privados, en el marco de un proyecto del Programas de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Tiene por objeto establecer la integración periódica y sistemática de datos e información ambiental, en un Sistema de Gestión de la Información para ser procesados y resultar accesibles, a fines de otorgarles a las provincias una herramienta que les permita mejorar su gestión. Podrá ser integrada por herramientas referidas a sistemas de gestión, tales como pólizas ambientales, residuos peligrosos, responsabilidad extendida del producto (REP), sitios contaminados, inspecciones, fitosanitarios, entre otros; registros sobre transportistas, remediadores, operadores, benifenilos policlorados (PCBs), laboratorios, etc.; así como también datos sobre calidad de agua, aire y suelo de las distintas estaciones de la República Argentina. Incluye herramientas de gestión que facilitan el seguimiento, control y monitoreo; información en tiempo real; la toma de decisiones basadas en evidencia y en un contexto específico; la generación de sistemas de alertas y notificaciones; la verificación del cumplimiento de metas y fortalecen la participación ciudadana y la transparencia de la gestión público y privada.
- Programa Nacional de Fortalecimiento de la Economía Circular, Inclusiva, Comunitaria y Local. Tiene por objeto:
  - Contribuir al Desarrollo Sostenible con inclusión social e igualdad de género.
  - Contribuir a la sustitución de la tracción a sangre, mediante la implementación de herramientas que mejoren el trabajo de las y los recuperadores urbanos.
  - Promover la separación en origen de los residuos domiciliarios y mejorar los circuitos de recolección diferenciada.
  - Aumentar las cantidades de materiales reciclables recuperados, mejorar su calidad y fortalecer las cadenas de comercialización.
  - Mejorar las instalaciones de las plantas de tratamiento de residuos existentes y promover el agregado de valor al producto reciclado.
  - Promover el tratamiento de los residuos orgánicos, a través del compostaje en pequeña y mediana escala.
  - Generar capacidades de gestión y diálogo entre los municipios, los organismos estatales y los actores de la sociedad que intervienen en el circuito del reciclado, por ejemplo, las ONGs, Cooperativas, agrupaciones vecinales, etc.
  - Mejorar las condiciones socioambientales y la gestión de residuos de los barrios populares del país.
  - Generar instancias de concientización y participación de la población en materia de economía circular, separación en origen y compostaje, promoviendo la inclusión y la visibilización de todos los involucrados.
- Plataforma Nacional de Sistematización e Monitoreo de Residuos Sólidos Urbanos: Tiene por objeto el desarrollo de software para la creación de la herramienta nacional de sistematización y monitoreo de los residuos sólidos urbanos, a los fines de contar con una gestión adecuada que conlleve a documentar los avances en la materia en todo el territorio nacional. En una etapa inicial, el sistema apunta a alcanzar: Recuperadores Urbanos (1000 ru / 60% mujeres), Estados: Nación (1), Provincias (4), Municipios (40), Generadores (200), Industrias Recicladoras/Tratadoras (50) En esta primera Etapa (30.12.2021) el desarrollo de la Plataforma alcanza sólo a la Entidad Municipio, dejando para una segunda Etapa a las otras Entidades involucradas.

- **Meta 12.7.** Promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales.

La Oficina Nacional de Contrataciones (ONC), como Órgano Rector del Sistema de Contrataciones de la Administración Pública Nacional en Argentina, en cooperación con entidades gubernamentales y no gubernamentales, comenzó a trabajar en Compras Públicas Sustentables en el año 2010. En primera instancia, incorporando al Sistema de Identificación de Bienes y Servicios (SIByS)



características técnicas, que permitían guiar al comprador hacia una gestión más sustentable.

Las características incorporadas en los sistemas de gestión de compras, desde la Solicitud de Contratación migran, conjuntamente con el código de catálogo y la descripción del bien o servicio, a los demás documentos necesarios para generar una compra. Así, las características de sustentabilidad se encuentran incluidas en la especificación técnica en el Pliego, Oferta, Cuadro Comparativo, Dictamen de Evaluación, Dictamen de Adjudicación, Orden de Compra, Orden de Venta, Contrato, Convenio, Solicitud de Provisión y Recepción.

Esta estrategia de implementación -a partir de las órdenes de compra-, permitió relevar estadísticamente los ítems contratados, extraer índices de implementación y gestionar de manera más sustentable el erario público.

En el año 2011, la ONC publicó el Manual de Procedimiento Único de Catalogación, en cooperación con numerosas entidades técnicas y administrativas del país, sentando las bases necesarias para la homogenización de criterios de catalogación, así como para la incorporación y difusión de la sustentabilidad.

En 2012, se introdujo un cambio fundamental para el desarrollo de las Compras Públicas, al incorporar a nivel normativo el concepto de sustentabilidad en las contrataciones de la APN a través del Decreto Reglamentario N° 893/2012.

En el mismo año, de manera articulada con la entonces Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación, la ONC se sumó al Proyecto Compras Públicas Sostenibles y Ecoetiquetado (SPPEL Sustainable Public Procurement and Eco-labelling), una iniciativa de Naciones Unidas para promover el enfoque integrado de ambas temáticas.

En octubre de 2013, la ONC presentó el nuevo Manual de Procedimiento Único de Catalogación y Sustentabilidad, que incorporó todo lo desarrollado hasta ese momento en materia de Compras Públicas Sustentables en el SIByS.

En 2015 la ONC comenzó la publicación de Fichas de Recomendación para la contratación sustentable de diversos bienes y servicios.

En 2016 se reglamentó el Decreto 1023/01 que regula el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, a través del Decreto 1030/2016. El mismo estableció como objeto "...impulsar el desarrollo tecnológico, incorporar tecnologías de la información y de las comunicaciones, aplicar los principios de solución registral y de ventanilla única, simplificar procedimientos con el objeto de facilitar y agilizar la interacción entre el Estado Nacional y los administrados, propiciar reingenierías de procesos, mejorar la eficiencia, eficacia, calidad y sustentabilidad, luchar contra la corrupción, promover la ética y la transparencia...".

Estos logros han merecido el reconocimiento de Naciones Unidas, a través de ONU Medio Ambiente al seleccionar a la Argentina como ejemplo de buenas prácticas en la publicación "2017 Global Review of Sustainable Public Procurement".

En la misma, junto a casos de Noruega, Bélgica y Microsoft, se destaca el trabajo del gobierno nacional en materia de modernización y compras electrónicas, y promoción de las Compras Públicas Sustentables, en el marco del Proyecto SPPEL.

La Oficina Nacional de Contrataciones realiza periódicamente procesos de contratación con modalidad de Acuerdo Marco. En el momento que dichos procesos de compra se encuentran publicados, los proveedores interesados pueden adquirir los pliegos y realizar sus ofertas. Para ser parte de un Acuerdo Marco los proveedores deben estar inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores (SIPRO).

El Acuerdo Marco es una modalidad de contratación electrónica mediante la cual se selecciona a uno o más proveedores para procurar el suministro directo de bienes y servicios a las reparticiones gubernamentales en la forma, plazo y demás condiciones establecidas en dicho acuerdo. El área responsable de generar los Acuerdos Marco es la Oficina Nacional de Contrataciones.

Estos Acuerdos se traducen en un catálogo electrónico que contiene la descripción de los bienes y servicios ofrecidos, el precio unitario y la cantidad disponible por proveedor adjudicado para cada ítem que forme parte del catálogo. De esta forma los proveedores garantizan un stock mínimo y las distintas reparticiones del Gobierno realizan las compras de los bienes y servicios disponibles en dichos acuerdos en forma directa. Beneficios:

- Los Acuerdo Marco se gestionan de forma centralizada mediante Licitaciones Públicas.
- Ahorro en precios y rápida comparación de productos disponibles.
- Facilita y agiliza el suministro de bienes y servicios transversales a toda la Administración.
- **Meta 12.a.** Ayudar a los países en desarrollo a fortalecer su capacidad científica y tecnológica para avanzar hacia modalidades de consumo y producción más sostenibles.

Para la siguiente meta recientemente incorporada no se ha realizado aún la identificación de las intervenciones asociadas.

- **Meta 12.b.** Elaborar y aplicar instrumentos para vigilar los efectos en el desarrollo sostenible, a fin de lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.

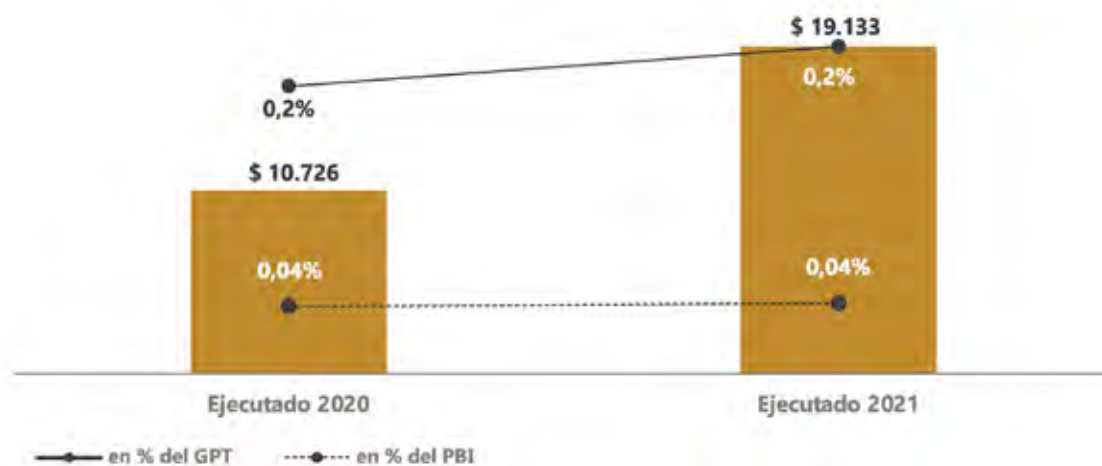
Para esta meta se identifica la siguiente intervención:

- Cuenta satélite de turismo de Argentina (CST-A). La CST-A proporciona el marco para la medición de la contribución del sector turístico a la economía y sus interrelaciones con el resto de las actividades, en especial producto bruto interno directo turístico (PIBDT), el valor agregado bruto directo turístico (VABDT), el consumo turístico interior, el valor agregado bruto de las industrias turísticas (VABIT) y el empleo en las industrias turísticas, compatible con la revisión de las cuentas nacionales para dicho período. Para la elaboración de la CST, se analizan en forma pormenorizada todos los aspectos de la demanda de bienes y servicios asociados con el turismo, al establecer la vinculación real con la oferta de dichos bienes y servicios dentro de la economía y al describir cómo interactúa esa oferta con otras actividades económicas. La CST-A es elaborada por la Dirección Nacional de Mercados y Estadística del Ministerio de Turismo y Deportes de la Nación (DNME-MINTURDEP), en conjunto con la Dirección Nacional de Cuentas Nacionales del Instituto Nacional de Estadística y Censos (DNCN-INDEC).<sup>110</sup>

## Recursos presupuestarios movilizados para el ODS 12

El gasto vinculado al ODS 12 – Producción y Consumo Responsable<sup>111</sup> muestra un incremento del 78,4% en el año 2021 con respecto a 2020, lo que representa un adicional de \$8.407 millones. Asimismo, en 2021, tanto la participación sobre el Gasto Primario Total de la Administración Pública Nacional como sobre el Producto Bruto Interno se mantuvieron estables con respecto a 2020, en niveles de 0,2% y 0,04% respectivamente.

**Gráfico 12.1** Gasto primario ejecutado 2020 – 2021 vinculado al ODS 12. En millones de pesos, en porcentaje del Gasto Primario y en porcentaje del PIB.



**Nota:** Fecha de corte Ejecutado 2021: 25/02/2022. Datos provisorios hasta la publicación de la Cuenta de Inversión 2021.

**Fuente:** Jefatura de Gabinete de Ministros - Dirección Nacional de Coordinación del Presupuesto Nacional, en base a datos del E-Sidif e INDEC.

<sup>110</sup> Notas técnicas. La estimación de la CST-A se basa en lo sugerido por la Organización Mundial de Turismo (OMT) en el documento Cuenta satélite de turismo: Recomendaciones sobre el marco conceptual, 2008, aprobado por las Naciones Unidas (CST:RMC 2008). Para más información, consulte el documento metodológico: Cuenta satélite de turismo de la Argentina. Metodología de estimación. Año base 2004 y serie 2016-2019 a precios corrientes, disponible en: [https://www.indec.gov.ar/ftp/cuadros/economia/cst\\_metodologia.pdf](https://www.indec.gov.ar/ftp/cuadros/economia/cst_metodologia.pdf)

<sup>111</sup> Las intervenciones asociadas a la Meta 12.b. se definieron con posterioridad al cálculo presupuestario. Se incluirán en el próximo informe.

Entre 2020 y 2021 se observó que el gasto primario vinculado al ODS 12 estuvo destinado, principalmente, al cumplimiento de la Meta 12.3 Reducir las pérdidas de alimentos en las cadenas de producción y suministro, incluidas las pérdidas posteriores a la cosecha; y reducir el desperdicio de alimentos en la venta al por menor y a nivel de los consumidores, que se encuentra bajo su responsabilidad de seguimiento, representando para el año 2021 cerca del 74% del total del gasto vinculado a este Objetivo. Esta meta reúne, principalmente, aquellas políticas abocadas al desarrollo de la tecnología, innovación e incorporación de valor agregado, particularmente en el sector agrícola.

**Tabla 12.2.** Gasto primario total por meta del ODS 12 – Producción y Consumo Responsable. En millones de pesos.

Meta	Ejecutado 2020	Ejecutado 2021
<b>Meta 12.1.</b> Aplicar el Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción sostenibles, con la participación de todos los países y bajo el liderazgo de los países desarrollados, teniendo en cuenta el grado de desarrollo y las capacidades de los países en desarrollo.	\$ 1.584	\$ 1.509
<b>Meta 12.3.</b> Reducir las pérdidas de alimentos en las cadenas de producción y suministro, incluidas las pérdidas posteriores a la cosecha; y reducir el desperdicio de alimentos en la venta al por menor y a nivel de los consumidores, que se encuentra bajo su responsabilidad de seguimiento.	\$ 9.040	\$ 14.140
<b>Meta 12.4.</b> De aquí a 2020, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir significativamente su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de minimizar sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente.	\$ 7	\$ 72
<b>Meta 12.5.</b> Reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización.	\$ 541	\$ 3.778
<b>Meta 12.7.</b> Promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales.	\$ 11	\$ 220

**Nota:** Las intervenciones asociadas a la Meta 12.b. se definieron con posterioridad al cálculo presupuestario.

Fecha de corte Ejecutado 2021: 25/02/2022. Datos provisorios hasta la publicación de la Cuenta de Inversión 2021.

**Fuente:** Jefatura de Gabinete de Ministros - Dirección Nacional de Coordinación del Presupuesto Nacional, en base a datos del E-Sidif e INDEC.



**13** ACCIÓN  
POR EL CLIMA



## Objetivo 13

# Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos



**Aprovechamiento.** Provincia de Chaco.  
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible



# OBJETIVO 13 | Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos

## Metas priorizadas

- **Meta 13.2.** Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales.  
*Organismo responsable: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.*
- **Meta 13.b.** Promover mecanismos para aumentar la capacidad para la planificación y gestión eficaces en relación con el cambio climático en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, haciendo particular hincapié en las mujeres, los jóvenes y las comunidades locales y marginadas. **Nueva. Pendiente de comunicación oficial.**  
*Organismo responsable: Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat.*

**Tabla 13.1.** ODS 13. Indicadores de seguimiento, líneas de base y metas intermedias y finales

Indicador	Línea de base		Año						Meta intermedia		Meta 2030
	Año	Valor	2016	2017	2018	2019	2020	2021	Año	Valor	
<b>13.2.2.*</b> Emisiones de gases efecto invernadero. (MtCO <sub>2</sub> eq)	2016	368	368	---	---	---	---	---	2025	372 (+)	≤359

### Notas:

(\*) Identifica indicadores desagregados de los internacionalmente convenidos y adicionales propuestos por la Argentina.

(+) El valor de la meta intermedia del indicador es reportado a modo informativo, que a diferencia del valor meta al año 2030, no representa un compromiso de la República Argentina frente a la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático.

---: sin datos disponibles o sin datos reportados al CNCPS por el organismo responsable de la meta.

Para la Meta 13.b. se prevé el desarrollo del indicador.

### Fuente:

Indicador 13.2.2.\* Dirección Nacional de Cambio Climático en base a datos del Segundo Reporte Bienal de Actualización de Inventario de Gases de Efecto Invernadero de la República Argentina

## SEGUIMIENTO DE LOS PROGRESOS

### Evolución de los indicadores

- **Meta 13.2.** Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales.  
**Indicador 13.2.2.\*** Emisiones de gases efecto invernadero.

El último valor oficial estimado para este indicador a nivel nacional fue realizado en 2021 a través del 4to Informe Bienal de Actualización (IBA o BUR, por sus siglas en inglés) con los datos del inventario nacional de emisiones de gases de efecto invernadero al año 2018. Los inventarios nacionales de gases efecto invernadero se estiman cada dos años en el marco de los IBA presentados por el país a la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), acorde a la decisión tomada en la COP17 (año 2012) para los países no-anexo 1 (específicamente, en el anexo III de la Dec.2/CP.17). En general, la actualización se realiza sobre la base de la información disponible que corresponde a los dos años previos al ejercicio en curso.

La meta final 2030 se espera lograr a través de la implementación de una serie de medidas contenidas en los planes sectoriales aplicable a todos los sectores de la economía, focalizando en los sectores de energía, agricultura, bosques, transporte, industria, infraestructura y residuos. No se cuenta con metas intermedias comprometidas oficialmente, a diferencia de la meta final al 2030 que fue actualizada ante la CMNUCC como meta nacional de mitigación: “no exceder la emisión neta de 349 millones de toneladas

de dióxido de carbono equivalente (MtCO<sub>2</sub>eq) para el año 2030” (Presidencia Argentina, 2021). Este compromiso asumido en el año 2021 representa una reducción en la limitación de las emisiones al 2030 del 27,7% respecto a la primera NDC presentada en 2016 ante la CMNUCC. Asimismo, y en cumplimiento con el artículo 4.4 del Acuerdo de París, la meta es absoluta, incondicional y aplicable a todos los sectores de la economía.

La Argentina, al igual que el resto de los países, sigue las metodologías propuestas por el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) para estimar las emisiones GEI, aunque algunos países lo hacen siguiendo la versión 1996 y otros en la versión 2006. A partir del 2do IBA, se decidió utilizar la metodología de las Directrices 2006 y en función de ello se han recalculado los valores desde el año 1990. La participación porcentual de la República Argentina en las emisiones globales de GEIs en 2018 fue de 0,7% del total de emisiones globales.

- **Meta 13.b.** Promover mecanismos para aumentar la capacidad para la planificación y gestión eficaces en relación con el cambio climático en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, haciendo particular hincapié en las mujeres, los jóvenes y las comunidades locales y marginadas.

El gobierno nacional aborda la cuestión de la vivienda digna, el desarrollo urbano y los vínculos urbano-rurales y urbano-territoriales en sus ciudades y otros asentamientos humanos mediante el uso de soluciones innovadoras en la planificación, la financiación, la construcción, el desarrollo, la gestión y la cooperación para impulsar los esfuerzos en pro de la erradicación de la pobreza.

En el contexto actual y a la luz de los desafíos que presentó la pandemia de la COVID-19, los gobiernos se replantean el enfoque del espacio urbano, considerando la salud como un concepto más holístico y transversal que abarca diferentes dimensiones de la vida cotidiana.

Partiendo de la premisa que las ciudades brindan oportunidades para mejorar el acceso a recursos y servicios, así como opciones en los campos social, económico, cultural y ambiental; el desafío está en repensar el territorio nacional de manera inclusiva e integral. Abordar la planificación del mismo desde la construcción de integración en sus distintas escalas, constituye el compromiso asumido desde las políticas públicas de un Estado presente.

Atender las distintas demandas habitacionales incorporando tecnología, perspectiva de género y criterios de sustentabilidad, es la base para cambiar definitivamente la historia habitacional de nuestro país dentro de los próximos 3 años, contemplando en cada proyecto la población y el territorio en particular.

Incrementar y mejorar la oferta de espacios públicos a partir de la utilización de áreas vacantes que fortalezcan los componentes de espacios verdes accesibles, equipados y con calidad ambiental y que contribuyan al reequilibrio territorial, responde a la mejora de las condiciones de acceso a la ciudad para toda la población y el aumento de servicios ecosistémicos y la resiliencia frente al Cambio Climático.

Con un enfoque transversal e intersectorial de la adaptación necesaria para el futuro, ésta visión valora: 1) la gobernanza participativa, inclusiva y resiliente; 2) la innovación social y económica basada en la digitalización de servicios; 3) la reintroducción en el mercado de trabajo, la seguridad y la flexibilidad; 4) la transición ambiental y la sustentabilidad aplicadas al hábitat y otros sectores; y 5) el replanteamiento del tiempo, el espacio y los servicios en las ciudades.

## Intervenciones orientadas a las metas

- **Meta 13.2.** Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales.

Para esta meta se destacan las siguientes intervenciones:

- Coordinación Técnica Administrativa del Gabinete Nacional de Cambio Climático (GNCC): El GNCC promueve el diseño de políticas públicas consensuadas, con una mirada estratégica para reducir las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) y generar respuestas coordinadas para la adaptación de sectores vulnerables a los impactos del cambio climático, en todo el territorio nacional, en vinculación con las distintas áreas de gobierno de la Administración Pública Nacional, el Consejo Federal de Medio Ambiente y distintos actores de la sociedad civil (MAyDS). En cumplimiento de la Ley de Presupuestos Mínimos de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático Global N°27.520/2019 y su Decreto Reglamentario 1030/2020 incluye:



- el Plan Nacional de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático (PNAyMCC): Se conforma por el conjunto de estrategias, medidas, políticas, e instrumentos desarrollados y los compromisos internacionales asumidos por el país en la materia. Debido a la relevancia de algunos sectores en el alcance de los objetivos planteados, se están desarrollando planes de acción sectoriales en los que se abordan de forma pormenorizada las medidas de mitigación y adaptación al cambio climático identificadas. Los planes sectoriales que se incluirán en el PNAyMCC son:
    - Energía, coordinado por la Secretaría de Energía del Ministerio de Economía.
    - Transporte, coordinado por el Ministerio de Transporte.
    - Infraestructura y Territorio, coordinado por el Ministerio de Obras Públicas, y por el Ministerio de Infraestructura, Desarrollo Territorial y Hábitat.
    - Agricultura, Ganadería, Pesca y Bosques, coordinado por el Ministerio Agricultura, Ganadería y Pesca, y por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
    - Salud, coordinado por el Ministerio de Salud.
    - Industria, coordinado por el Ministerio de Desarrollo Productivo.
    - Economía Circular y Gestión de Residuos, coordinado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
  - el Sistema Nacional de Información sobre Cambio Climático: instrumento para el diagnóstico y desarrollo de planes de respuesta al cambio climático en las diferentes jurisdicciones y para garantizar la robustez y transparencia del inventario nacional de gases de efecto invernadero y monitoreo de medidas de mitigación.
  - los planes de respuesta al Cambio Climático: Las jurisdicciones provinciales se encuentran trabajando en la elaboración de sus planes de respuesta locales frente al cambio climático en el que incluirán las medidas de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero que llevarán a cabo en sus territorios. El gobierno nacional brinda apoyo técnico para su definición y su articulación con el PNAyMCC.
  - la Estrategia de desarrollo resiliente con bajas emisiones a Largo Plazo: Argentina inició en el año 2021 el proceso de elaboración de la Estrategia a Largo Plazo a 2050, con el objetivo de alcanzar para ese entonces un desarrollo resiliente y neutral en carbono. De acuerdo a lo que establece la Ley N 27.520, se define a través de un proceso participativo.
- Manejo sostenible de bosques. Frente a la necesidad de proteger a los bosques nativos y garantizar su manejo de forma sostenible se llevan adelante diferentes acciones que permiten evitar las emisiones de GEI provenientes de la deforestación. Las acciones incluyen:
- la implementación de la Ley N° 26.331/2007 que establece los Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental para el enriquecimiento, restauración, conservación, aprovechamiento y manejo sostenible de los Bosques Nativos y de los servicios ambientales que éstos brindan a la sociedad,
  - el Proyecto Bosques Nativo y Comunidad,
  - el Plan Nacional de Manejo de Bosques con Ganadería Integrada,
  - el Sistema Nacional de Monitoreo de Bosques Nativos
  - entre otros
- Régimen de Fomento Nacional para el uso de Fuentes Renovables de Energía destinada a la Producción de Energía Eléctrica. Promueve la realización de nuevas inversiones en emprendimientos de producción de energía eléctrica, a partir del uso de fuentes renovables de energía en todo el territorio nacional. Se destacan para su implementación los Lineamientos para un Plan de Transición Energética al 2030 (Resolución 1036/2021), entre otros documentos relevantes. (Ministerio de Economía – Secretaría de Energía).
- Manejo Sostenible de los Residuos. Frente a la necesidad de promover la economía circular y el desarrollo sostenible se llevan adelante diferentes acciones que permiten evitar las emisiones de GEI provenientes de la gestión de los residuos. Los principales planes y programas son: El Plan Federal de Erradicación de Basurales a Cielo Abierto y el Programa Biogas.
- Plan de Desarrollo Productivo Verde. El Plan Desarrollo Productivo Verde incluye un conjunto de iniciativas para implementar en los sistemas productivos con un nuevo paradigma sostenible, inclusivo y ambientalmente responsable. Articula al Estado, el sector privado y la sociedad civil e incluye 4 ejes para la producción verde:
- Industria y economía verde: Incentivar la electromovilidad, las energías renovables, la economía del conocimiento y la renovación de sectores industriales hacia actividades verdes
  - Economía circular: Repensar al producto para hacerlo más sustentable en toda su cadena: desde el diseño hasta el reciclaje
  - sostenibilidad y competitividad: Adecuar la producción a los estándares ambientales y promover la eficiencia energética y de recursos, para volver a nuestra producción más competitiva

- Industrialización sostenible de los Recursos Naturales: Integrar a los actores locales y las economías regionales, con estrictos controles ambientales, para la industrialización de los recursos naturales.
- Creación del Registro Nacional de Proyectos de Mitigación al Cambio Climático: A través de la resolución N 363/2021, se crea el Registro Nacional de Proyectos de Mitigación al Cambio Climático con el objeto de registrar y sistematizar los proyectos de reducción de emisiones antropogénicas por fuente de emisión y los proyectos de absorción por sumideros de todos los GEI no controlados por el Protocolo de Montreal, que se desarrollen en el territorio nacional.
- **Meta 13.b.** Promover mecanismos para aumentar la capacidad para la planificación y gestión eficaces en relación con el cambio climático en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, haciendo particular hincapié en las mujeres, los jóvenes y las comunidades locales y marginadas.

Para esta meta se destacan las siguientes intervenciones:

- Programa eficiencia energética y energías renovables en las viviendas (GEF-105083-AR). El objetivo principal del proyecto es contribuir a la reducción de emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) en Argentina como resultado de la disminución del consumo de energía en la vivienda. El objetivo específico del proyecto es elaborar nuevos estándares mínimos de habitabilidad incorporando medidas de Eficiencia Energética (EE) y Energía Renovable (ER) para la construcción de viviendas basadas en los resultados de los prototipos construidos y monitoreados durante el proyecto. Estos estándares serían incorporados en los nuevos proyectos de vivienda financiados por fondos nacionales.
- Programa Mejoramiento de Barrios IV (ProMeBa). Contrato de Préstamo 3548/15 OC-AR. El fin del Programa es mejorar la calidad de vida y contribuir a la inclusión social e integración de los segmentos más pobres de la población, mediante la mejora de modo sustentable de hogares a través de la Legalización de la Tenencia de la Tierra a través de trámites y estudios legales, planos de mensura, amojonamiento, incorporación catastral de nuevas parcelas, y la entrega de títulos de propiedad a los hogares beneficiarios de este Programa. También mediante la Provisión de Infraestructura, Saneamiento Ambiental y Equipamiento Social (agua potable, cloaca, drenaje pluvial, desagües de alcantarillado -o solución alternativa-, distribución de gas, electrificación con sus conexiones intra-domiciliarias, alumbrado público, construcción de red vial y peatonal, espacios públicos y áreas verdes, equipamiento urbano, equipamiento comunitario, y obras complementarias y de mitigación ambiental en el espacio público y privado, incorporando según sea posible, criterios de eficiencia energética. Como experiencia piloto, un proyecto integral aplicará alternativas de infraestructura verde. Actualmente se está trabajando en la quinta edición del programa y seguramente se nutrirá de los datos obtenidos del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2022.
- Programa integral de hábitat y vivienda (Préstamo BIRF 8712-AR). El fin del Programa es contribuir al proceso de universalizar el acceso a la vivienda formal y a la mejora integral del hábitat a nivel nacional a través del Acceso a la Vivienda Formal mediante un crédito hipotecario con un subsidio al capital (bono otorgado por el organismo ejecutor). Específicamente, se financiará el reembolso de subsidios al capital otorgados a beneficiarios de la Línea PROCREAR Solución Casa Propia Compra (SCP), destinados a la compra de primera vivienda nueva o existente.
- La línea de Mejora Integral del Hábitat consiste en la ejecución de: (a) infraestructura de servicios básicos urbanos (redes y nexos de agua potable, cloaca, drenaje pluvial, desagües de alcantarillado o solución alternativa, distribución de gas, tendido eléctrico y alumbrado público), y su conexión con las viviendas; (b) Mejoramiento del espacio público e inversión en equipamiento comunitario, junto con obras de mitigación ambiental; (c) Fortalecimiento del desarrollo humano mediante la capacitación, educación y empoderamiento de la comunidad; (d) Reducción del déficit de títulos de propiedad y promoción de la seguridad de tenencia de la tierra (asistencias técnicas para la regularización en las áreas de intervención, trabajos de mensura y registros catastrales), y (e) si es aplicable, compensación y construcción de viviendas vinculado con la política de reasentamiento.
- Programa integral del hábitat (Consejo Andino de Fomento). Los proyectos desarrollados en el marco del presente Programa promueven la sostenibilidad de largo plazo mediante el abordaje del déficit en infraestructura y servicios urbanos a través de Obras e infraestructura para la mejora del hábitat. Contempla recursos para la realización de obras de infraestructura básica (plantas de tratamiento, redes de agua potable, desagües cloacales, energía eléctrica, redes de gas, según corresponda), mejoramiento del espacio público e inversión en equipamiento comunitario, desagües pluviales, obras de mitigación

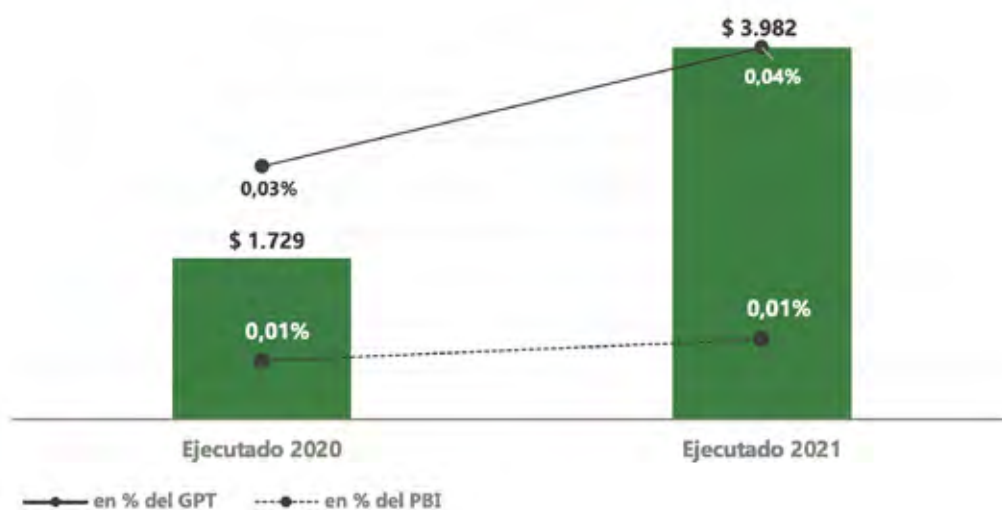
ambiental, conexiones intradomiciliarias de servicios, construcción y mejoramientos de viviendas, construcción de veredas y pavimentación de calzadas, alumbrado público y construcción de salas destinadas a equipamiento comunitario.

- Programa de Planificación y Ordenamiento Territorial (RESOL-2021-44-APN-MDTYH). Busca promover procesos de planificación territorial integrales para las ciudades, sus periurbanos productivos y las áreas no urbanizadas con funciones ambientales y/o productivas, con foco en fortalecer las capacidades estatales de gestión del suelo.
- Programa Desarrollo de Áreas Metropolitanas del Interior II (DAMI II). Financiado parcialmente con el préstamo del BID 3780/OC-AR. Financia las obras relacionadas a temas que requieren la acción coordinada de dos o más jurisdicciones territoriales. Las inversiones buscan contribuir al funcionamiento efectivo de servicios urbanos de beneficio metropolitano, tales como: sistemas de parques y espacios públicos; el manejo integrado de cuencas hidrográficas; la gestión integrada de residuos sólidos urbanos; acciones complementarias a sistemas de movilidad metropolitana, incluyendo vías peatonales y para ciclistas; y otras intervenciones de mitigación y adaptación al cambio climático.
- Programa de Mejoramiento Integral para Asentamientos Fronterizos (FONPLATA ARG 29-16 Decreto 295/17). El Programa busca reducir el déficit habitacional en las zonas intervenidas mediante la provisión de infraestructura básica; aumentar el uso efectivo de servicios públicos en las zonas intervenidas; garantizar el acceso a espacios recreativos, equipamiento urbano y comunitario contribuyendo al fortalecimiento comunitario y al desarrollo humano; propiciar la seguridad jurídica de la propiedad de la tierra en la zona de las intervenciones; promover la mejora de vivienda con déficit habitacional cualitativo en las zonas de intervención; y garantizar la sustentabilidad ambiental en la zona de intervención.

## Recursos presupuestarios movilizados para el ODS 13

Los recursos movilizados para el cumplimiento del ODS 13 – Acción por el Clima muestran un incremento nominal de 130,3% en términos interanuales, lo que significa un total de \$ 2.253 millones adicionales en 2021, respecto a 2020. En relación a la participación sobre el Gasto Primario Total de la Administración Nacional, este objetivo llegó a representar el 0,04% del mismo en 2021, es decir 0,01 p.p. por encima del nivel registrado el año anterior. En términos del Producto Bruto Interno, el total del gasto vinculado a este Objetivo se mantuvo estable entre 2020 y 2021 en un nivel del 0,01%.

**Gráfico 13.1.** Gasto primario ejecutado 2020 – 2021 vinculado al ODS 13- Acción por el Clima. En millones de pesos, en porcentaje



**Nota:** Fecha de corte Ejecutado 2021: 25/02/2022. Datos provisorios hasta la publicación de la Cuenta de Inversión 2021.

**Fuente:** Jefatura de Gabinete de Ministros - Dirección Nacional de Coordinación del Presupuesto Nacional, en base a datos del E-Sidif e INDEC.

del Gasto Primario y en porcentaje del PIB.

Durante el año 2020, más del 90% del gasto vinculado a este objetivo se vinculó con la Meta 13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales. En el año 2021, baja esta participación dado que fue posible vincular una mayor cantidad de acciones del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible también asociadas a la Meta 13.b Promover mecanismos para aumentar la capacidad para la planificación y gestión eficaces en relación con el cambio climático en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, haciendo particular hincapié en las mujeres, los jóvenes y las comunidades locales y marginadas. Este objetivo concentra, principalmente, aquellas políticas orientadas al control y la sustentabilidad ambiental como así también las referidas a la mitigación y adaptación al cambio climático.

Meta	Ejecutado 2020	Ejecutado 2021
<b>Meta 13.2.</b> Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales.	\$ 1.571	\$ 2.636
<b>Meta 13.b.</b> Promover mecanismos para aumentar la capacidad para la planificación y gestión eficaces en relación con el cambio climático en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, haciendo particular hincapié en las mujeres, los jóvenes y las comunidades locales y marginadas.	\$ 158	\$ 1.346

**Nota:** Fecha de corte Ejecutado 2021: 25/02/2022. Datos provisorios hasta la publicación de la Cuenta de Inversión 2021.

**Fuente:** Jefatura de Gabinete de Ministros - Dirección Nacional de Coordinación del Presupuesto Nacional, en base a datos del E-Sidif e INDEC.





## Objetivo 14

**Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo**



Faro, isla, mar.  
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible



# OBJETIVO 14 | Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible

---

## Metas priorizadas

- **Meta 14.1.** De aquí a 2025, prevenir y reducir significativamente la contaminación marina de todo tipo, en particular la producida por actividades realizadas en tierra, incluidos los detritos marinos y la polución por nutrientes. **Nueva.**  
*Organismo responsable: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.*
- **Meta 14.2.** De aquí a 2020, gestionar y proteger sosteniblemente los ecosistemas marinos y costeros para evitar efectos adversos importantes, incluso fortaleciendo su resiliencia, y adoptar medidas para restaurarlos a fin de restablecer la salud y la productividad de los océanos. **Nueva.**  
*Organismo responsable: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.*
- **Meta 14.3.** Minimizar y abordar los efectos de la acidificación de los océanos, incluso mediante una mayor cooperación científica a todos los niveles. **Nueva.**  
*Organismo responsable: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.*
- **Meta 14.4.** De aquí a 2020, reglamentar eficazmente la explotación pesquera y poner fin a la pesca excesiva, la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y las prácticas pesqueras destructivas, y aplicar planes de gestión con fundamento científico a fin de restablecer las poblaciones de peces en el plazo más breve posible, al menos alcanzando niveles que puedan producir el máximo rendimiento sostenible de acuerdo con sus características biológicas. **Nueva.**  
*Organismo responsable: Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca.*
- **Meta 14.5.** De aquí a 2020, conservar al menos el 10% de las zonas costeras y marinas, de conformidad con las leyes nacionales y el derecho internacional y sobre la base de la mejor información científica disponible.  
*Organismo responsable: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.*
- **Meta 14.a.** Aumentar los conocimientos científicos, desarrollar la capacidad de investigación y transferir tecnología marina, teniendo en cuenta los Criterios y Directrices para la Transferencia de Tecnología Marina de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental, a fin de mejorar la salud de los océanos y potenciar la contribución de la biodiversidad marina al desarrollo de los países en desarrollo, en particular los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados.  
*Organismo responsable: Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.*
- **Meta 14.c.** Mejorar la conservación y el uso sostenible de los océanos y sus recursos aplicando el derecho internacional reflejado en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, que constituye el marco jurídico para la conservación y la utilización sostenible de los océanos y sus recursos, como se recuerda en el párrafo 158 del documento “El futuro que queremos”. **Nueva.**  
*Organismo responsable: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.*

## SEGUIMIENTO DE LOS PROGRESOS

**Tabla 14.1.** ODS 14. Indicadores de seguimiento, líneas de base y metas intermedias y finales

Indicador	Línea de base		Año						Meta intermedia 2020		Meta 2030
	Año	Valor	2016	2017	2018	2019	2020	2021	Año	Valor	2030
<b>14.5.1.*</b> Porcentaje protegido en relación con la superficie total de los espacios marítimos.	2016	2,61	2,61	2,61	7,05	7,05	7,05	7,05	2018	7,00	10,00
<b>14.a.1.*</b> Porcentaje del presupuesto asignado a la promoción de la I+D+i en cuestiones oceánicas con relación al total del presupuesto Nacional de Ciencia y Técnica .	2017	1,5	---	1,5	1,33	1,31	1,39	1,46	2020	3,00	5,00

### Notas:

(\*) identifica indicadores desagregados de los internacionalmente convenidos y adicionales propuestos por la Argentina.

--: sin datos disponibles o sin datos reportados al CNCPS por el organismo responsable de la meta.

Indicadores de las metas 14.2., 14.3., 14.4. y 14.c. en desarrollo.

### Fuentes:

**Indicador 14.5.1.\*** Registro de Áreas Protegidas del Sistema Federal de Áreas Protegidas (SIFAP) en base a datos aportados por las autoridades competentes en áreas protegidas de las jurisdicciones provinciales y de la Administración de Parques Nacionales (APN). Secretaría técnico - administrativa del SIFAP - Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MAyDS).

**Indicador 14.a.1.\*** Fuente: PROMAR(t): Monto anual del presupuesto asignado en el año "t" al "Programa Nacional de Investigación e Innovación Productiva en Espacios Marítimos Argentinos" (PROMAR) , creado por Ley 27.167. Crédito inicial en pesos. Presupuesto INIDEP (t): Monto anual del presupuesto asignado en el año "t" al Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero (INIDEP). Crédito inicial en pesos. FCyT (t): Función Ciencia y Técnica del Presupuesto Nacional (crédito inicial) en ese mismo año.

## Evolución de los indicadores

- **Meta 14.1.** De aquí a 2025, prevenir y reducir significativamente la contaminación marina de todo tipo, en particular la producida por actividades realizadas en tierra, incluidos los detritos marinos y la polución por nutrientes.
- **Meta 14.2.** De aquí a 2020, gestionar y proteger sosteniblemente los ecosistemas marinos y costeros para evitar efectos adversos importantes, incluso fortaleciendo su resiliencia, y adoptar medidas para restaurarlos a fin de restablecer la salud y la productividad de los océanos.
- **Meta 14.3.** Minimizar y abordar los efectos de la acidificación de los océanos, incluso mediante una mayor cooperación científica a todos los niveles.
- **Meta 14.4.** De aquí a 2020, reglamentar eficazmente la explotación pesquera y poner fin a la pesca excesiva, la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y las prácticas pesqueras destructivas, y aplicar planes de gestión con fundamento científico a fin de restablecer las poblaciones de peces en el plazo más breve posible, al menos alcanzando niveles que puedan producir el máximo rendimiento sostenible de acuerdo con sus características biológicas.

Estas metas fueron incorporadas durante el proceso de adaptación al contexto y prioridades nacionales de política realizado en 2020-2021. Los indicadores se hayan en desarrollo por lo que no se realiza este análisis.

- **Meta 14.5.** De aquí a 2020, conservar al menos el 10% de las zonas costeras y marinas, de conformidad con las leyes nacionales y el derecho internacional y sobre la base de la mejor información científica disponible.

**Indicador 14.5.1.\*** Porcentaje protegido en relación con la superficie total de los espacios marítimos.

En el marco del Sistema Nacional de Áreas Marinas Protegidas (SNAMP), instituido por Ley N° 27.037/2014, el 12 de diciembre de 2018, el Congreso de la Nación sancionó la Ley N° 27.490 por medio de la cual se crearon las Áreas Marinas Protegidas Yaganes y Namuncurá – Banco Burdwood II. La sanción de dicha norma, promovida por la entonces Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable (actual Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible) y la Administración de Parques Nacionales, fue resultado de un proceso que incluyó la realización de talleres interministeriales y una Consulta Nacional de Océanos, además de instancias de participación de la sociedad civil y del sector privado. La incorporación de estas áreas aportó 101.170,61 km<sup>2</sup> (10.117.061 hectáreas) a la superficie marina protegida, aumentando el porcentaje de protección de 2,61% al valor actual. Dicha incorporación constituyó un paso importante para lograr la protección del 10% de los espacios marítimos argentinos, según lo previsto en el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 asumido por las partes del Convenio sobre la Diversidad Biológica.

- **Meta 14.a.** Aumentar los conocimientos científicos, desarrollar la capacidad de investigación y transferir tecnología marina,

teniendo en cuenta los Criterios y Directrices para la Transferencia de Tecnología Marina de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental, a fin de mejorar la salud de los océanos y potenciar la contribución de la biodiversidad marina al desarrollo de los países en desarrollo, en particular los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados. **Indicador 14.a.1.\*** Porcentaje del presupuesto asignado a la promoción de la I+D+i en cuestiones oceánicas con relación al total del presupuesto Nacional de Ciencia y Técnica.

El indicador 14.a.1. se mantuvo sin grandes variaciones respecto al valor de referencia del año 2017 (1,5%). Sin embargo, el mismo presentó disminuciones anuales consecutivas en 2018 y 2019, recuperándose en los años 2020 y 2021. La evolución del indicador desde 2017 a 2021 fue la siguiente: 1,50%, 1,33%, 1,31%, 1,39 y 1,46% respectivamente.

- **Meta 14.c.** Mejorar la conservación y el uso sostenible de los océanos y sus recursos aplicando el derecho internacional reflejado en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, que constituye el marco jurídico para la conservación y la utilización sostenible de los océanos y sus recursos, como se recuerda en el párrafo 158 del documento “El futuro que queremos”. Nueva.

Esta meta fue incorporada durante el proceso de adaptación al contexto y prioridades nacionales de política realizado en 2020-2021. El indicador se haya en desarrollo por lo que no se realiza este análisis

## Intervenciones orientadas a las metas

- **Meta 14.1.** De aquí a 2025, prevenir y reducir significativamente la contaminación marina de todo tipo, en particular la producida por actividades realizadas en tierra, incluidos los detritos marinos y la polución por nutrientes.
- **Meta 14.2.** De aquí a 2020, gestionar y proteger sosteniblemente los ecosistemas marinos y costeros para evitar efectos adversos importantes, incluso fortaleciendo su resiliencia, y adoptar medidas para restaurarlos a fin de restablecer la salud y la productividad de los océanos.
- **Meta 14.3.** Minimizar y abordar los efectos de la acidificación de los océanos, incluso mediante una mayor cooperación científica a todos los niveles.

Para estas metas recientemente incorporadas no se ha realizado aún la identificación de las intervenciones asociadas.

- **Meta 14.4.** De aquí a 2020, reglamentar eficazmente la explotación pesquera y poner fin a la pesca excesiva, la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y las prácticas pesqueras destructivas, y aplicar planes de gestión con fundamento científico a fin de restablecer las poblaciones de peces en el plazo más breve posible, al menos alcanzando niveles que puedan producir el máximo rendimiento sostenible de acuerdo con sus características biológicas.

Para esta meta se identifican las siguientes intervenciones:

- Plan de Acción Nacional para prevenir, desalentar y eliminar la Pesca Ilegal, No Declarada y No Reglamentada. La Resolución CFP N° 1/2008 deroga la Resolución 8/2007. Argentina cuenta desde el año 2008 con un “Plan de Acción Nacional para prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada, no reglamentada”. Dicho plan fue elaborado siguiendo los lineamientos del Plan de Acción Internacional de la FAO. En cumplimiento del mismo se ha desarrollado un sistema integrado de control, que incluye desde el otorgamiento de permisos de pesca, el registro de los mismos, la generación de bases de datos de declaraciones de pesca, el monitoreo satelital de la flota industrial y comercial, los controles a bordo y de desembarque, el control del cumplimiento de cuotas y cupos, etc. Recientemente se han incluido los siguientes avances:
  - Sistemas de Certificación de Captura Legal: para las principales pesquerías y para todos los destinos (sea que soliciten certificados específicos o no), se estableció un sistema de control de aduana que exige la presentación de un certificado emitido por la Autoridad de Aplicación Pesquera que indique el origen legal de las capturas exportadas.
  - Sistema de cámaras a bordo: se ha venido trabajando en la implementación de un sistema de control mediante cámaras instaladas en los buques pesqueros, y el desarrollo del software de administración del sistema.
- Enfoque ecosistémico para el manejo de las pesquerías. En el marco de la profundización de la aplicación de un enfoque ecosistémico para el manejo de las pesquerías, el Consejo Federal Pesquero es co-ejecutor, junto con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible través del Proyecto del MAYDS/GEF/FAO “Fortalecimiento de la Gestión y Protección de la Biodiversidad Costero Marina en Áreas Ecológicas Clave y la Aplicación del Enfoque Ecosistémico” (<https://www.argentina.gob.ar/ambiente/biodiversidad/biodiversidad-marina>). El proyecto cuenta con varios componentes para apoyar la investigación y la implementación de diversas líneas de acción, entre las que cabe destacar la reducción del bycatch y los

descartes. En el año 2019 por mandato del CFP se conforma la comisión de la Comisión de Trabajo de By-Catch cuyo objetivo es el de abordar las posibles problemáticas que derivan de cada pesquería como producto del bycatch y generar un diagnóstico que permita: proponer herramientas para reducirlo; revisar la normativa vigente; mejorar el aprovechamiento de los recursos capturados incidentalmente; y minimizar los descartes; a través de un proceso participativo y con el compromiso tanto del sector público, como del sector científico-técnico y del sector privado.<sup>112</sup>

- Planes de Acción Nacional (PAN) basados en el Código de Conducta para la Pesca Responsable de la FAO. En consideración a la aplicación de un manejo ecosistémico de las pesquerías, que incluya contemplar los impactos sobre el ambiente de las actividades pesqueras, como así también los aspectos sociales y económicos que son inherentes al desarrollo de la actividad productiva, y a los fines de proteger especies vulnerables y especies no objeto de la pesca (captura incidental) el CFP estableció un conjunto de Planes, cuyos principales objetivos son el manejo ecosistémico de las pesquerías:
  - Plan para la Conservación y Manejo de Condrictios (PAN Tiburones, Res CFP 9/2009);
  - Plan para reducir la interacción de las pesquerías con aves, Resolución CFP 3/2010;
  - Plan para la protección de mamíferos marinos, Resolución CFP 11/2015;
  - Programa de Acción Nacional para Reducir la Interacción de las Tortugas Marinas con las Pesquerías, Resolución CFP 14/2018.

■ **Meta 14.5.** De aquí a 2020, conservar al menos el 10% de las zonas costeras y marinas, de conformidad con las leyes nacionales y el derecho internacional y sobre la base de la mejor información científica disponible.

Para esta meta se destacan las siguientes intervenciones:

- *Sistema Federal de Áreas Protegidas.* Tiene como objetivo la promoción de las áreas protegidas y fortalecimiento de la capacidad institucional de las áreas protegidas provinciales y nacionales. Disponer de un ámbito federal de coordinación entre las Provincias y la Nación para la implementación de las políticas públicas sobre Áreas Protegidas. Entre las acciones del SIFAP podemos mencionar:
  - Planificación de sistemas regionales de Áreas Protegidas a escala birregional.
  - Sistemas comunes de evaluación de la situación de conservación gestión y representatividad de las Áreas Protegidas.
  - Elaboración de un proyecto de Ley de Presupuestos Mínimos de Áreas Protegidas.
  - Elaboración de planes de manejo y homogeneización las categorías de manejo de las Áreas Protegidas.
- *Sistema Nacional de Áreas Marinas Protegidas.* Fue instituido por Ley N° 27.037/, destinado a proteger y conservar espacios marinos representativos de hábitats y ecosistemas de importancia en el Mar Argentino. El 8 de junio de 2017, mediante Decreto N° 402/2017, se designó a la Administración de Parques Nacionales como Autoridad de Aplicación de este sistema. El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible forma parte del Comité de Asesoramiento de carácter no vinculante establecido en la Ley N° 27.037/2014 para cada una de las áreas marinas protegidas creadas en dicho marco.

■ **Meta 14.a.** Aumentar los conocimientos científicos, desarrollar la capacidad de investigación y transferir tecnología marina, teniendo en cuenta los Criterios y Directrices para la Transferencia de Tecnología Marina de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental, a fin de mejorar la salud de los océanos y potenciar la contribución de la biodiversidad marina al desarrollo de los países en desarrollo, en particular los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados.

Para esta meta se destacan las siguientes intervenciones:

- *Iniciativa Pampa - Azul:* promoción de la investigación y desarrollos tecnológicos en los espacios marítimos argentinos (Decreto N° 7/19. Punto 9, Ley N° 27.167/2015).
- *Reparación de barcos - Austral, Houssay, Deseado* (Ley N° 27.167/2015 Programa Nacional de Investigación e Innovación Productiva en Espacios Marítimos Argentinos y Fondo Nacional para la Investigación e Innovación Productiva de los Espacios Marítimos Argentinos —FONIPROMAR)
- *Equipamiento de barcos - Irizar* (Ley N° 27.167/2015 Programa Nacional de Investigación e Innovación Productiva en Espacios Marítimos Argentinos y FONIPROMAR).
- *Adquisición de instrumental de observación y monitoreo* (Ley N° 27.167/2015 Programa Nacional de Investigación e Innovación Productiva en Espacios Marítimos Argentinos y FONIPROMAR).
- *Programa de Becas para Pampa Azul* (Ley N° 27.167/2015 Programa Nacional de Investigación e Innovación Productiva en

<sup>112</sup> Informe: INIDEP de Asesoramiento y Transferencia 012/2022: ESTADO DE LOS RECURSOS PESQUEROS BAJO ADMINISTRACION EXCLUSIVA DE LA REPUBLICA ARGENTINA – APORTES PARA EL INFORME SOFIA 2022. [https://www.magyp.gob.ar/sitio/areas/pesca\\_maritima/informes/pesquerias/\\_archivos/000001\\_Generales/220211\\_Informe%20sobre%20el%20estado%20de%20los%20recursos%20-%20Argentina%20-%20Febrero%202022.pdf](https://www.magyp.gob.ar/sitio/areas/pesca_maritima/informes/pesquerias/_archivos/000001_Generales/220211_Informe%20sobre%20el%20estado%20de%20los%20recursos%20-%20Argentina%20-%20Febrero%202022.pdf) y ESTADO DE LOS RECURSOS PESQUEROS ADMINISTRADOS POR LA COMISIÓN TÉCNICA MIXTA DEL FRENTE MARÍTIMO EN LA ZONA COMÚN DE PESCA ARGENTINO-URUGUAYA. [https://www.magyp.gob.ar/sitio/areas/pesca\\_maritima/informes/pesquerias/\\_archivos/000001\\_Generales/220301\\_Informe%20sobre%20el%20estado%20de%20los%20recursos%20-%20CTMFM%20%E2%80%93%20Noviembre%202021.pdf](https://www.magyp.gob.ar/sitio/areas/pesca_maritima/informes/pesquerias/_archivos/000001_Generales/220301_Informe%20sobre%20el%20estado%20de%20los%20recursos%20-%20CTMFM%20%E2%80%93%20Noviembre%202021.pdf). Ambos informes incluyen los Planes de Recuperación de los recursos más comprometidos y las medidas de manejo de los recursos evaluados.

Espacios Marítimos Argentinos y FONIPROMAR).

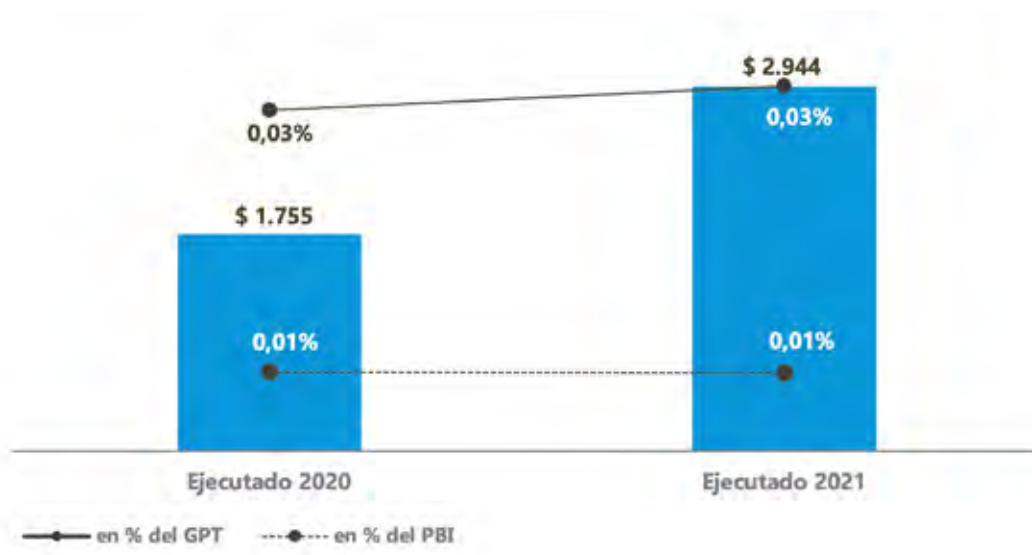
- **Meta 14.c.** Mejorar la conservación y el uso sostenible de los océanos y sus recursos aplicando el derecho internacional reflejado en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, que constituye el marco jurídico para la conservación y la utilización sostenible de los océanos y sus recursos, como se recuerda en el párrafo 158 del documento “El futuro que queremos”.

Para esta meta recientemente incorporada no se ha realizado aún la identificación de las intervenciones asociadas.

## Recursos presupuestarios movilizados para el ODS 14

El gasto vinculado con el ODS 14 – Vida Submarina muestra un incremento del 67,7% en el año 2021 con respecto a 2020 (\$ 1.189 millones adicionales). Asimismo, la participación de este ODS sobre el Gasto Primario Total de la Administración Pública Nacional fue del 0,03% en el bienio 2020 – 2021 mientras que la participación sobre el Producto Bruto Interno fue del 0,01% en el mismo período.

**Gráfico 14.1** Gasto primario ejecutado 2020 – 2021 vinculado al ODS 14- Vida Submarina. En millones de pesos, en porcentaje del Gasto Primario y en porcentaje del PIB.



**Nota:** Fecha de corte Ejecutado 2021: 25/02/2022. Datos provisorios hasta la publicación de la Cuenta de Inversión 2021.

**Fuente:** Jefatura de Gabinete de Ministros - Dirección Nacional de Coordinación del Presupuesto Nacional, en base a datos del E-Sidif e INDEC.

En 2020 y 2021 se observó que el gasto primario vinculado al ODS 14 estuvo destinado, principalmente, al cumplimiento de la Meta 14.4 Reglamentar eficazmente la explotación pesquera y poner fin a la pesca excesiva, la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y las prácticas pesqueras destructivas, y aplicar planes de gestión con fundamento científico a fin de restablecer las poblaciones de peces en el plazo más breve posible, al menos alcanzando niveles que puedan producir el máximo rendimiento sostenible de acuerdo con sus características biológicas y la Meta 14.a Aumentar los conocimientos científicos, desarrollar la capacidad de investigación y transferir tecnología marina, teniendo en cuenta los Criterios y Directrices para la Transferencia de Tecnología Marina de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental, a fin de mejorar la salud de los océanos y potenciar la contribución de la biodiversidad marina al desarrollo de los países en desarrollo, en particular los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados, con una participación en el total del gasto vinculado a este objetivo del 48,9% y 46,4%, respectivamente.

Respecto a la primera meta mencionada, el gasto vinculado a su concreción comprende la formulación de políticas de los sectores pesquero y acuícolas por parte del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca. En cuanto a la segunda meta, se destacan las

acciones llevadas a cabo por el Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero (INIDEP) y las acciones de conservación del Área Marítima Protegida Namuncurá - Banco Burdwood llevadas a cabo por el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET).

**Tabla 14.2.** Gasto primario total por meta del ODS 14 – Vida Submarina. En millones de pesos.

Meta	Ejecutado 2020	Ejecutado 2021
<b>Meta 14.4.</b> Reglamentar eficazmente la explotación pesquera y poner fin a la pesca excesiva, la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y las prácticas pesqueras destructivas, y aplicar planes de gestión con fundamento científico a fin de restablecer las poblaciones de peces en el plazo más breve posible, al menos alcanzando niveles que puedan producir el máximo rendimiento sostenible de acuerdo con sus características biológicas.	\$ 693	\$ 1.439
<b>Meta 14.5.</b> Conservar al menos el 10% de las zonas costeras y marinas, de conformidad con las leyes nacionales y el derecho internacional y sobre la base de la mejor información científica disponible.	\$ 72	\$ 139
<b>Meta 14.a.</b> Aumentar los conocimientos científicos, desarrollar la capacidad de investigación y transferir tecnología marina, teniendo en cuenta los Criterios y Directrices para la Transferencia de Tecnología Marina de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental, a fin de mejorar la salud de los océanos y potenciar la contribución de la biodiversidad marina al desarrollo de los países en desarrollo, en particular los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados.	\$ 990	\$ 1.365

**Nota:** Fecha de corte Ejecutado 2021: 25/02/2022. Datos provisorios hasta la publicación de la Cuenta de Inversión 2021.

**Fuente:** Jefatura de Gabinete de Ministros - Dirección Nacional de Coordinación del Presupuesto Nacional, en base a datos del E-Sidif e INDEC.

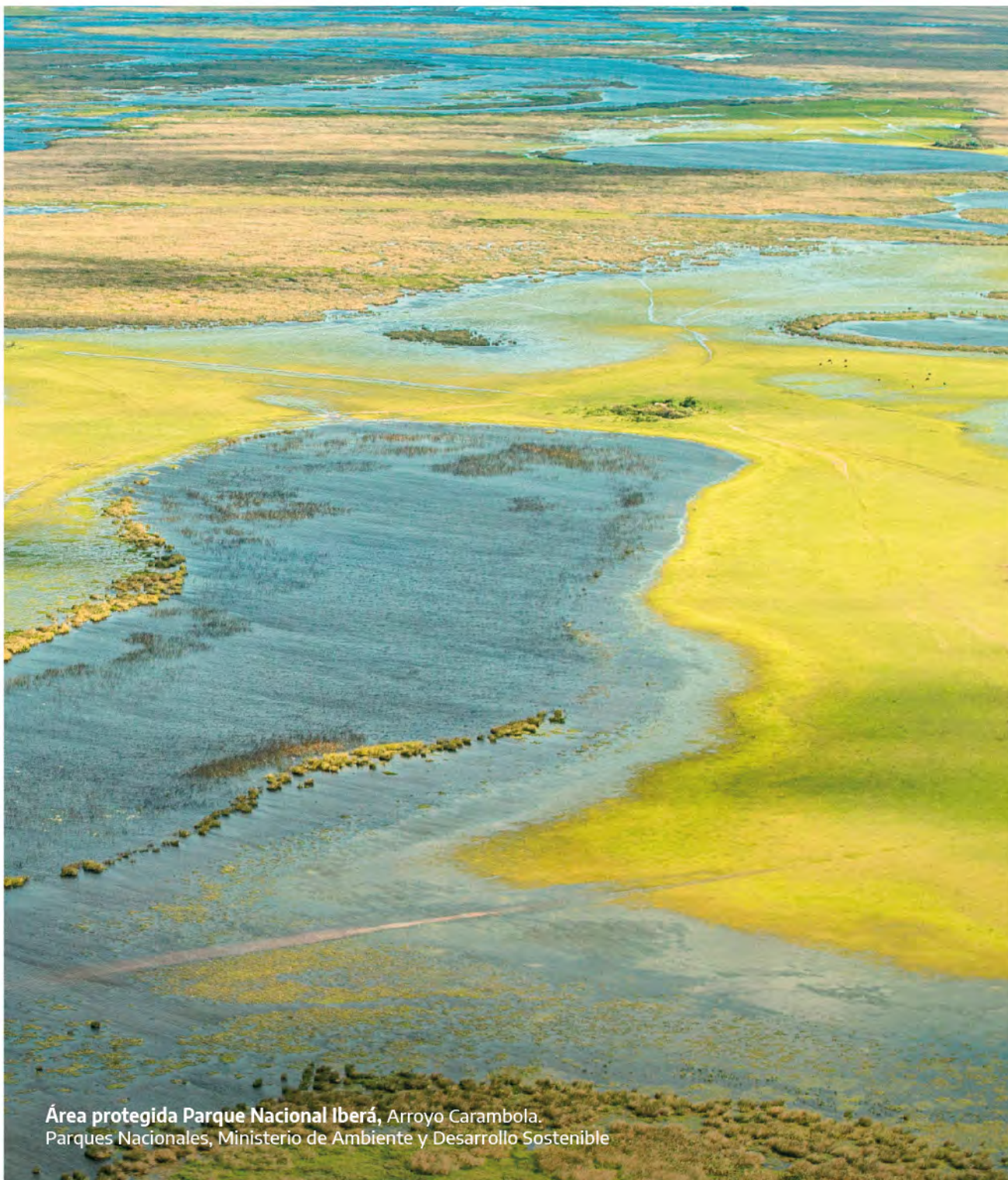






## Objetivo 15

**Promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y frenar la pérdida de la diversidad biológica**



Área protegida Parque Nacional Iberá, Arroyo Carambola.  
Parques Nacionales, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

# OBJETIVO 15 | Promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y frenar la pérdida de la diversidad biológica

---

Las metas priorizadas se encuentran bajo responsabilidad del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

## Metas priorizadas

- **Meta 15.1.** De aquí a 2020, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales.
- **Meta 15.2.** De aquí a 2020, promover la puesta en práctica de la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, detener la deforestación, recuperar los bosques degradados y aumentar considerablemente la forestación y la reforestación a nivel mundial.
- **Meta 15.3.** De aquí a 2030, luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con efecto neutro en la degradación del suelo.
- **Meta 15.4.** De aquí a 2030, asegurar la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible. **Nueva.**
- **Meta 15.5.** Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de biodiversidad y, de aquí a 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción.
- **Meta 15.6.** Promover la participación justa y equitativa en los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos y promover el acceso adecuado a esos recursos, según lo convenido internacionalmente.
- **Meta 15.8.** De aquí a 2020, adoptar medidas para prevenir la introducción de especies exóticas invasoras y reducir significativamente sus efectos en los ecosistemas terrestres y acuáticos y controlar o erradicar las especies prioritarias.

## SEGUIMIENTO DE LOS PROGRESOS

**Tabla 15.1.** ODS 15. Indicadores de seguimiento, líneas de base y metas intermedias y finales

Indicador	Línea de base		Año						Meta intermedia		Meta 2030
	Año	Valor	2016	2017	2018	2019	2020	2021	Año	Valor	
<b>15.1.1.*</b> Superficie de bosque nativo como porcentaje de la superficie total.	2015	17,36	17,30	17,23	17,16	17,11	16,99	---	2020	---	---
<b>15.1.1.2*</b> Porcentaje de la superficie de áreas protegidas terrestres con respecto a la superficie total del país	2015	12,00	12,16	12,57	12,79	13,29	13,66	14,45	2025	17,00	20,00
<b>15.2.1.*</b> Porcentaje de bosque nativo bajo manejo sustentable por tipo de plan	2015	5,0	5,5	6,4	7,2	7,3	---	---	2019	---	---
<b>15.2.1.2*</b> Valor absoluto de pérdida de bosques nativos	2015	156.879	155.851	172.639	186.831	139.542	333.222	---	2020	---	---
<b>15.3.1.*</b> Cambio en la cobertura del suelo (en ha)	2018	319.968 (#)	---	---	319.968	---	---	---	2019	---	---
<b>15.3.1.2*</b> Tendencia en la productividad de la tierra	2016	(¥)	(¥)	---	---	---	---	---	2019	---	---
<b>15.3.1.3*</b> Nivel de las Reservas de Carbono en la superficie y en el suelo (kg/m <sup>2</sup> )	2019	14,26	---	---	---	14,26	---	---	2025	---	---
<b>15.5.1.*</b> Índice Nacional de la Lista Roja por grupo taxonómico (Red List Index)	Aves 2017	0,92	---	0,92	0,92	0,92	0,92	0,92	2025	>=0,92	>0,92
	Mamíferos 2017	0,867	---	0,867	0,867	0,867	0,867	0,811	2025	>=0,811	>0,811
	Herpetofauna 2017	0,826	---	0,826	0,826	0,826	0,826	0,826	2025	>=0,826	>0,826
<b>15.6.1.*</b> Número de acciones por año de promoción del Protocolo de Nagoya en Argentina (Número)	2016	2	2	16	33	45	53	65	2025	75	100
<b>15.8.1.1*</b> Número de actores capacitados para la gestión, el control, erradicación y monitoreo de las Especies Exóticas Invasoras (Número)	2017	1.436	---	1.436	479	1248	172	1.108	2025	>=1.867	>=2.441
<b>15.8.1.2*</b> Porcentaje de jurisdicciones que cuentan con normativas específica sobre listado de especies exóticas invasoras	2021	4	---	---	---	---	---	4	2025	12	100



**Notas:**

(\*) Identifica indicadores desagregados de los internacionalmente convenidos y adicionales propuestos por la Argentina.  
 (#) El valor se obtuvo a partir de la estimación anual de la pérdida de tierras forestales y otras tierras forestales en distintos períodos entre 1998 y 2017, en hectáreas de las regiones forestales analizadas por la UMSEF. Para mayor información ver el documento de Metas Voluntarias de Neutralidad de la Degradación de Tierras, MAyDS 2020.  
 (¥)

Índice de Tendencia	Indicador Principal - Modelo 1a		
	Sup(ha)	%	Total
Fuerte tendencia negativa	271.564	0,10%	Negativa
Moderada tendencia negativa	6.069.635	2,21%	9,30%
Suave tendencia negativa	19.211.114	6,99%	
Sin tendencia significativas	198.377.563	No sign	72,17%
Suave tendencia positiva	35.723.843	13,00%	
Moderada tendencia positiva	10.019.647	3,65%	Positiva
Fuerte tendencia positiva	5.187.846	1,89%	18,53%

---: sin datos disponibles o sin datos reportados al CNCPS por el organismo responsable de la meta.  
 Para la meta 15.4. se desarrollan los indicadores de seguimiento.

**Fuentes:**

Indicadores 15.11, 15.11.a\*, 15.2.1 y 15.2.1\*, 15.3.1\*, 15.3.1.2\*, 15.3.1.3\*, 15.5.1\*, 15.6.1\*, 15.8.1.1\*, 15.8.1.2\* Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

## Evolución de los indicadores

- **Meta 15.1.** De aquí a 2020, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales.  
**Indicador 15.1.1.** Superficie de bosque nativo como porcentaje de la superficie total.

El porcentaje de superficie de bosque nativo en relación a la superficie total del país disminuye fundamentalmente como consecuencia del avance de la frontera agropecuaria y los incendios forestales.

**Indicador 15.1.1.2\*** Porcentaje de la superficie de áreas protegidas terrestres con respecto a la superficie total del país.

En 1990 el porcentaje del territorio protegido era un poco mayor a 4% y a la fecha está casi acercándose al 15%. Hubo algunos saltos importantes marcados por la realización de Conferencias o Convenciones internacionales y en el caso del Sistema Federal de Áreas Protegidas (SiFAP), marcados por las 2 Reuniones Latinoamericanas de Áreas Protegidas realizadas en Bariloche en 2007 y en Lima, Perú, en 2019.

Desde el 2015 fue evolucionando de una manera más gradual y pareja sobre todo por el emprolijamiento de los datos y la efectividad en las mediciones. Hubo un trabajo concienzudo de limpieza y depuración de los datos y se avanzó con la matriz de solapamiento para advertir las duplicaciones de diferentes áreas protegidas según su categoría de manejo. En el año 2021 el aumento se debió a la implementación y afianzamiento de las áreas de conservación con la creación de 4 Parques Nacionales (Parque Nacional Traslasierra, Parque Nacional Aconquija, Parque Nacional Ciervo de los Pantanos y el Parque Nacional Iberá). Por otra parte, se crearon 5 Reservas de la Defensa pasando de 8 a 13 (como Faro Querandí y Uspallata) y también se registró la creación de 3 áreas protegidas en Chubut (Río Engaño, por ejemplo).

- **Meta 15.2.** De aquí a 2020, promover la puesta en práctica de la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, detener la deforestación, recuperar los bosques degradados y aumentar considerablemente la forestación y la reforestación a nivel mundial.  
**Indicador 15.2.1.** Porcentaje de bosque nativo bajo manejo sustentable por tipo de plan.  
**Indicador 15.2.1.2\*** Valor absoluto de pérdida de bosques nativos (Tierras Forestales).

El porcentaje de superficie de bosque nativo en relación a la superficie total del país disminuye fundamentalmente como consecuencia del avance de la frontera agropecuaria y los incendios forestales.

El porcentaje de bosque nativo bajo manejo sustentable aumenta debido a la incorporación de nuevos planes de manejo y de conservación aprobados por las jurisdicciones locales.

La pérdida de bosque nativo registró un aumento en los años 2017 y 2018 y una disminución en el año 2019, que en se debe en parte al impacto de los incendios forestales.

- **Meta 15.3.** De aquí a 2030, luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con efecto neutro en la degradación del suelo.

**Indicador 15.3.1.\*** Estado de la cobertura terrestre.

**Indicador 15.3.1\*\*** Tendencia en la productividad de la tierra

**Indicador 15.3.2\*\*** Productividad de la tierra.

El Indicador Neutralidad de la Degradación de Tierras-1 Cambio en la cobertura del suelo, quedó representado por los datos de la Unidad de Manejo del Sistema de Evaluación Forestal de la Dirección Nacional de Bosques (UMSEF-DNB) del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, que muestran el cambio en la cobertura terrestre sobre Tierras Forestales (TF) y Otras tierras Forestales (OTF) en los últimos 20 años, específicamente entre 1998 y 2017. El análisis del mismo muestra una tasa anual de cambio de cobertura con tendencia a la baja en los últimos períodos.

El Indicador Neutralidad de la Degradación de Tierras-2 Tendencia en la Productividad, ha sido actualizado al 2018 y se han desarrollado nuevos métodos de cálculo compatibles con el más alto nivel del estado del arte. El modelo seleccionado, muestra una superficie terrestre con tendencias negativas de productividad del 9,3 %. De todos modos, debe considerarse, al momento de utilizar esta información, la metodología y datos utilizados, ya que diferentes metodologías pueden generar variaciones significativas del resultado. La interpretación en términos de degradación o mejora no es directa para este indicador, según la opinión experta de los participantes del taller de validación de la línea de base, por lo cual es recomendable en futuras etapas ampliar el análisis a la escala sub-nacional, con otros indicadores.

Asimismo, es importante mencionar que el formato utilizado para presentar estos indicadores se enmarca dentro del Programa de Establecimiento de Metas Voluntarias para la Neutralidad de la Degradación de Tierras que impulsa la Convención de Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación y Mitigación de los efectos de la Sequía (CNULD). Este programa dio inicio a la elaboración a nivel internacional, y adopción por parte de los países miembro de la CNULD, de un marco conceptual para dar seguimiento a la Meta 15.3., para el cual, se han desarrollado tres indicadores específicos (con su revisión y redefinición a lo largo de estos años). A partir de los cuales se construyó una primer línea de base a escala nacional utilizando la información disponible a ese momento, y luego se definió un primer conjunto de Metas Voluntarias para la Neutralidad de la Degradación de las Tierras ([https://knowledge.unccd.int/sites/default/files/ldn\\_targets/2020-07/Argentina%20LDN%20TSP%20Final%20Report%20%28Spanish%29.pdf](https://knowledge.unccd.int/sites/default/files/ldn_targets/2020-07/Argentina%20LDN%20TSP%20Final%20Report%20%28Spanish%29.pdf)).

Estas metas no son, necesariamente, espaciales cuantificables y medibles en el corto plazo, y esto se debe a que los indicadores elaborados, en el marco de la CNULD, tienen por objeto contar con las tendencias de degradación de tierras a escala global, en donde los períodos bajo análisis también han sido definidos en esa escala.

Por último, vale mencionar que la revisión y actualización de estos indicadores se realizará cada 4 (cuatro) años, siendo el 2022 el segundo período revisión luego de su presentación en el 2018. Por dicho motivo, se contará con nueva información durante el año 2023 para cada uno de estos indicadores.

- **Meta 15.4.** De aquí a 2030, asegurar la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible. **Nueva.**

Esta meta fue incorporada durante el proceso de adaptación al contexto y prioridades nacionales de política realizado en 2020-2021. El indicador se haya en desarrollo por lo que no se realiza este análisis

- **Meta 15.5.** Adoptar medidas urgentes y significativas para, detener la pérdida de biodiversidad y, de aquí a 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción.

**Indicador 15.5.1.\*** Índice Nacional de la Lista Roja por grupo taxonómico (Red List Index)

Se observa una pequeña variación entre el ILR de mamíferos de la Resolución 1030 del 2004 con respecto al listado de especies de la Resolución 316 del año 2021. Sin embargo, no es posible asignar esta pequeña variación (de 0,867 a 0,811) a un cambio genuino en el



estado de conservación de las especies porque no son categorizaciones que puedan ser comparables. El dato de 2021 será la línea de base de mamíferos para realizar comparaciones en los próximos años ya que se consensó un método estandarizado para llevarlas a cabo. Para los grupos herpetofauna y aves no hubo actualizaciones.

- **Meta 15.6.** Promover la participación justa y equitativa en los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos y promover el acceso adecuado a esos recursos, según lo convenido internacionalmente.

**Indicador 15.6.1.\*** Número de acciones por año de promoción del Protocolo de Nagoya en Argentina

El número de acciones de promoción del Protocolo de Nagoya en Argentina ha ido en aumento como consecuencia de la realización de actividades de difusión y concientización, elaboración de instrumentos para la regulación de la materia, y actividades de capacitación realizadas para las autoridades competentes, pueblos indígenas y los usuarios de recursos genéticos y conocimientos tradicionales asociados (CCTT).

- **Meta 15.8.** De aquí a 2020, adoptar medidas para prevenir la introducción de especies exóticas invasoras, monitorear y reducir significativamente sus efectos en los ecosistemas terrestres, acuáticos y marinos, así como controlar o erradicar las especies prioritarias.

**Indicador 15.8.1.\*** Número de actores capacitados para la gestión, el control, erradicación y monitoreo de las Especies Exóticas Invasoras

El número de actores capacitados para la gestión, el control, erradicación y monitoreo de las Especies Exóticas Invasoras ha ido en aumento como consecuencia de las acciones de capacitación realizadas sobre la problemática de las invasiones biológicas.

**Indicador 15.8.1.2\*** Porcentaje de jurisdicciones que cuentan con normativas específica sobre listado de especies exóticas invasoras

El porcentaje de jurisdicciones que cuentan con normativa específica sobre listado de especies exóticas invasoras no observa variaciones, manteniendo el valor de la línea de base.

## Intervenciones orientadas a las metas

- **Meta 15.1.** De aquí a 2020, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales.
- **Meta 15.2.** De aquí a 2020, promover la puesta en práctica de la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, detener la deforestación, recuperar los bosques degradados y aumentar considerablemente la forestación y la reforestación a nivel mundial.

Para ambas metas se destacan las siguientes intervenciones:

- *Manejo de Bosques con Ganadería Integrada (MBGI).* Convenio entre el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca (MAGyP) y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible con el fin de establecer el marco general y los principales. Trabajo conjunto con 8 provincias para su adhesión al convenio MBGI. Estudios de balance de carbono y caracterización de sistemas silvopastoriles. Capacitación para formuladores y evaluadores de planes. Avance en la renovación del Plan Nacional MBGI con nuevas líneas de acción en articulación con el MAGYP.
- *Proyecto Bosques Nativos y Comunidad.* Tiene como propósito el mejoramiento de los bosques nativos y de la calidad de vida de las comunidades que los habitan, tomando al uso y valorización de este recurso, como factor central de su posibilidad de desarrollo. En tal sentido, apunta estratégicamente al arraigo y permanencia cultural, a través del fomento a la gestión colectiva y aprovechamiento sustentable de los bienes comunes, la comercialización justa de productos forestales, y la inversión en infraestructura, servicios básicos y capital social. Incluye además Promoción y financiamiento para la elaboración e implementación participativa de Planes Integrales Comunitarios (PIC).
- *Implementación de la Ley N° 26.331/2007 de Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de los Bosques Nativos.* Tiene como objetivo la conservación y uso sostenible de los bosques nativos, regulación de la deforestación, compensación económica a titulares de planes que a través de una planificación del uso de sus bosques nativos brindan servicios ambientales a la sociedad.
- *Sistema Nacional de Monitoreo de los Bosques Nativos (SNMBN).* Provee información actualizada de los recursos forestales nativos del país. Se mejoró a través de la finalización de la adquisición de datos de campo y publicación de informes del Segundo Inventario Nacional de Bosques Nativos; ajustes de la cartografía forestal e intensificación de datos relevados en

el monitoreo anual de la pérdida de bosques nativos; y la optimización y ampliación del Sistema de Alerta Temprana de Deforestación.

- Fondo Verde para el Clima (FVC): se aprobó la Propuesta de Financiamiento para acceder a los pagos por resultados ante el FVC para la lucha contra la deforestación y degradación forestal, mediante la promoción de modelos de desarrollo centrados en los bosques nativos.
- El Sistema Federal de Áreas Protegidas (SIFAP), donde el organismo responsable de la intervención es el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación. El objetivo general de la intervención es la promoción de las áreas protegidas y fortalecimiento de la capacidad institucional de las áreas protegidas provinciales y nacionales, disponiendo de un ámbito federal de coordinación entre las provincias a través del CoFeMA y de la Nación a través de la Administración de Parques Nacionales y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, para la implementación de las políticas públicas sobre Áreas Protegidas. El beneficiario es la sociedad civil en su totalidad, el alcance es nacional y los bienes que provee son:
  - Sistemas comunes de evaluación de la situación de conservación gestión y representatividad de las Áreas Protegidas.
  - Planificación de sistemas regionales y provinciales de Áreas Protegidas a escala bio-regional.
  - Elaboración y presentación en el Congreso de un proyecto de Ley de Presupuestos Mínimos de Áreas Protegidas.
  - Asistencia y elaboración de planes de manejo.
  - Homogeneización de las categorías de manejo de las Áreas Protegidas.
  - El vínculo electrónico es el <https://sifap.gob.ar>

- **Meta 15.3.** De aquí a 2030, luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con efecto neutro en la degradación del suelo.

Para esta meta se destacan las siguientes intervenciones:

- *Dirección Nacional de Planificación y Ordenamiento Ambiental del Territorio*: Tiene como objetivo la implementación de la Convención sobre Lucha contra la Desertificación en los países afectados por Sequía o Desertificación a través del Programa de Acción Nacional y sus Proyectos y Actividades. Promover y monitorear las metas voluntarias de neutralidad de degradación de las tierras
- *Manejo Sustentable de Tierras secas en el Noroeste Argentino (PNUD ARG 14 G55)*: Tiene como objetivo reducir los procesos de desertificación y de degradación de tierras
- *Observatorio Nacional de Degradación de Tierras y Desertificación (ONDTyD)*. El objetivo es proveer información relativa al estado, tendencias y riesgo de la degradación de tierras y desertificación para elaborar propuestas e impulsar medidas de prevención, control y mitigación, destinadas al asesoramiento de los tomadores de decisiones públicas y privadas de la Argentina y a la concientización e información a la sociedad en general.
- *Programa de Acción Nacional de Lucha contra la Desertificación (PAN)*. Tiene el objetivo prevenir y mitigar la desertificación, la degradación de la tierra y las sequías, para conservar los servicios ecosistémicos y mejorar las condiciones de vida de las poblaciones afectadas. El mismo se encuentra, justamente, actualizado a la Meta 2030 (<https://www.argentina.gob.ar/ambiente/bosques/desertificacion/programa-de-accion-nacional-de-lucha-contra-la-desertificacion>)

- **Meta 15.4.** De aquí a 2030, asegurar la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible. Nueva.

Para esta meta recientemente incorporada no se ha realizado aún la identificación de las intervenciones asociadas.

- **Meta 15.5.** Adoptar medidas urgentes y significativas para, detener la pérdida de biodiversidad y, de aquí a 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción.

Para esta meta se destacan las siguientes intervenciones:

- Re categorización de mamíferos de Argentina. El Decreto N° 666/97, reglamentario de la Ley 22.421 de Conservación de la Fauna Silvestre, establece que la autoridad de aplicación clasificará las especies de la fauna silvestre de acuerdo a su estado de amenaza en las categorías de “en peligro”, “amenazadas”, “vulnerables” o “no amenazadas”
- Ejecución del Proyecto 21/G28 Incorporación de criterios de conservación de la biodiversidad en los programas y las políticas

públicas sectoriales e intersectoriales para salvaguardar la vida silvestre amenazada en Argentina que incluye la elaboración del Inventario Nacional de Biodiversidad que entre sus objetivos específicos se encuentra la categorización de diferentes grupos taxonómicos como input para la actualización del indicador de lista roja.

- **Meta 15.6.** Promover la participación justa y equitativa en los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos y promover el acceso adecuado a esos recursos, según lo convenido internacionalmente.

Para esta meta se destacan las siguientes intervenciones:

- Ejecución del Proyecto ARG16/G54 - Promoviendo la aplicación del Protocolo de Nagoya sobre ABS en Argentina. Este proyecto se ejecuta bajo la órbita de la Dirección Nacional de Biodiversidad, y tiene por objetivo contribuir a la implementación del Protocolo de Nagoya en Argentina. La estrategia para cumplir el objetivo incluye la formación de capacidades institucionales y el fortalecimiento del marco normativo a nivel nacional y provincial.
  - Formación de capacidades: se desarrollaron actividades de capacitación para pueblos indígenas, organismos nacionales, autoridades competentes, y sector científico y académico.
  - Creación de la Diplomatura Pueblos Indígenas, Conocimientos Tradicionales y Recursos Genéticos en el marco del Convenio sobre la Diversidad Biológica y el Protocolo de Nagoya en Argentina. El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible dicta en conjunto con la Universidad Nacional de Tres de Febrero Personas esta diplomatura dirigida a personas indígenas que habitan nuestro país, y cuyo objetivo consiste en generar habilidades críticas en las y los alumnos, que les permita diseñar y aplicar estrategias relacionadas a conocimientos tradicionales en sus Comunidades.
  - Resoluciones COFEMA: El COFEMA ha dictado resoluciones que promueven la implementación del Protocolo de Nagoya en las jurisdicciones provinciales (Resoluciones N° 387/18 y 440/20).
  - Resolución SGAYDS N°410/19: se trabaja en la implementación de esta Resolución que establece que el usuario debe acreditar haber cumplido con el acceso a los Recursos Genéticos bajo los términos del Protocolo de Nagoya en la jurisdicción correspondiente mediante la obtención del certificado de cumplimiento.
- **Meta 15.8.** De aquí a 2020, adoptar medidas para prevenir la introducción de especies exóticas invasoras, monitorear y reducir significativamente sus efectos en los ecosistemas terrestres, acuáticos y marinos, así como controlar o erradicar las especies prioritarias.

Para esta meta se destacan las siguientes intervenciones:

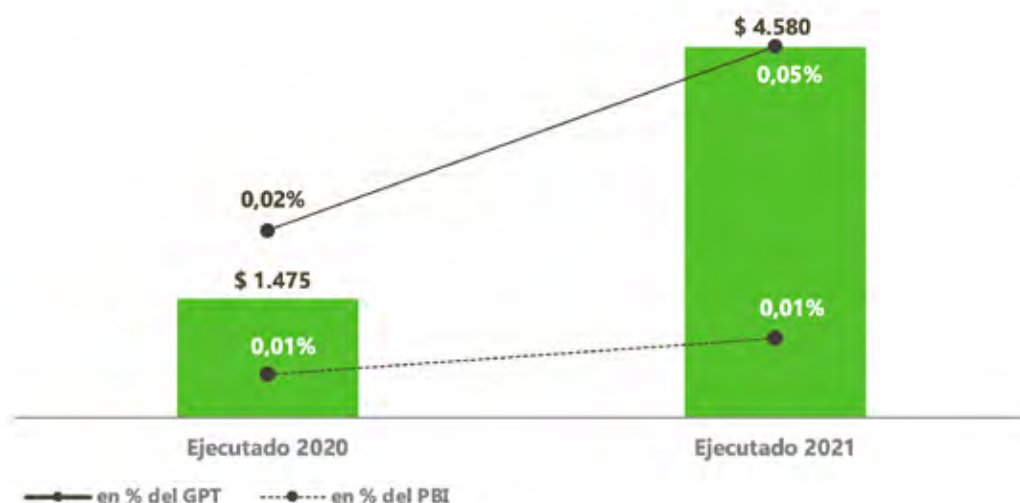
- Ejecución del Proyecto Fortalecimiento de la gobernanza para la protección de la biodiversidad mediante la Formulación e implementación de la Estrategia Nacional sobre Especies Exóticas Invasoras (ENEI) (GCP/ARG/023/GFF) que tiene entre sus objetivos desarrollar un marco fortalecido de gobernanza a nivel nacional que permita la protección efectiva de la biodiversidad contra los impactos de las Especies Exóticas Invasoras (EEI)
- Resoluciones MAyDS N° 4/19, N° 5/19, implementación de protocolos de Análisis de Riesgo para vertebrados terrestres y peces y para plantas exóticas, previa a la introducción de especies exóticas al territorio nacional, a fin de evitar su eventual introducción y movimiento interjurisdiccional y promover las acciones de contención, prevención, detección temprana, monitoreo, mitigación, control y erradicación pertinentes.
- Fortalecimiento de las capacidades institucionales en diferentes jurisdicciones a través del desarrollo de capacitaciones a autoridades competentes orientado al uso de la herramienta de Análisis de Riesgo como instrumento de prevención de introducciones de especies exóticas invasoras al territorio y movimiento interjurisdiccional de las mismas.
- MERCOSUR- Resolución GMC N° 38/2019 aprueba los Lineamientos para la elaboración de un plan para la prevención, monitoreo, control y mitigación de las especies exóticas invasoras.

- Resolución MAdyS N° 109/21 oficializa la Lista Nacional de especies exóticas invasoras y potencialmente invasoras presentes en la República Argentina y establece la gestión integral de las mismas mediante la categorización de estas especies.

## Recursos presupuestarios movilizados para el ODS 15

El gasto destinado al ODS 15 – Vida de Ecosistemas Terrestres muestra un incremento del 210,5% en el año 2021 con respecto al ejecutado durante el año 2020 (\$3.105 millones adicionales). La participación del objetivo sobre el Gasto Primario Total de la Administración Pública Nacional representó el 0,05%, lo que significó un incremento de 0,02 p.p. con respecto a la participación alcanzada durante el año previo. Por su parte, la participación sobre el Producto Bruto Interno del gasto vinculado a este se mantuvo en torno al 0,01% durante el período analizado.

**Gráfico 15.1.** Gasto primario ejecutado 2020 – 2021 vinculado al ODS 15- Vida de Ecosistemas Terrestres. En millones de pesos, en porcentaje del Gasto Primario y en porcentaje del PIB.



**Nota:** Fecha de corte Ejecutado 2021: 25/02/2022. Datos provisorios hasta la publicación de la Cuenta de Inversión 2021.

**Fuente:** Jefatura de Gabinete de Ministros - Dirección Nacional de Coordinación del Presupuesto Nacional, en base a datos del E-Sidif e INDEC.

Durante los años 2020 y 2021 se observó que el gasto primario vinculado al ODS 15 estuvo destinado, principalmente, al cumplimiento de la Meta 15.1 Asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales y la Meta 15.2 Promover la puesta en práctica de la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, detener la deforestación, recuperar los bosques degradados y aumentar considerablemente la forestación y la reforestación a nivel mundial, con una participación sobre el gasto vinculado a este Objetivo del 41,1% y del 46,9%, respectivamente. Se destaca el aporte del programa Política Ambiental en Recursos Naturales del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en particular en lo referido a la protección ambiental de bosques nativos.

**Tabla 15.2.** Gasto primario total por meta del ODS 15 – Vida de Ecosistemas Terrestres. En millones de pesos.

Meta	Ejecutado 2020	Ejecutado 2021
<b>Meta 15.1.</b> Asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales.	\$ 890	\$ 1.883
<b>Meta 15.2.</b> Promover la puesta en práctica de la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, detener la deforestación, recuperar los bosques degradados y aumentar considerablemente la forestación y la reforestación a nivel mundial.	\$ 1.120	\$ 2.146
<b>Meta 15.3.</b> Luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con efecto neutro en la degradación del suelo.	\$ 94	\$ 82
<b>Meta 15.5.</b> Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de biodiversidad y, de aquí a 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción.	\$ 261	\$ 434
<b>Meta 15.6.</b> Promover la participación justa y equitativa en los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos y promover el acceso adecuado a esos recursos, según lo convenido internacionalmente.	\$ 7	\$ 14
<b>Meta 15.8.</b> Adoptar medidas para prevenir la introducción de especies exóticas invasoras y reducir significativamente sus efectos en los ecosistemas terrestres y acuáticos y controlar o erradicar las especies prioritarias.	\$ 7	\$ 21

**Nota:** Fecha de corte Ejecutado 2021: 25/02/2022. Datos provisorios hasta la publicación de la Cuenta de Inversión 2021.

**Fuente:** Jefatura de Gabinete de Ministros - Dirección Nacional de Coordinación del Presupuesto Nacional, en base a datos del E-Sidif e INDEC.



**16** PAZ, JUSTICIA  
E INSTITUCIONES  
SÓLIDAS



## Objetivo 16

**Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles**



Acceso a la Justicia.  
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos



# OBJETIVO 16 | Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles

---

## Metas priorizadas

- **Meta 16.1.** Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.  
*Organismo responsable: Ministerio de Seguridad.*
- **Meta 16.3.** Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.  
*Organismo responsable: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.*
- **Meta 16.4. (Adaptada)** De aquí a 2030, reducir significativamente las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de los activos robados y luchar contra el narcotráfico y todas las formas de delincuencia organizada.  
*Organismo responsable: Ministerio de Seguridad.*
- **Meta 16.6.** Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.  
*Organismo responsable: Jefatura de Gabinete de Ministros*
- **Meta 16.9.** De aquí a 2030, proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos, en particular mediante el registro de nacimientos. **Nueva.**  
*Organismo responsable: Ministerio del Interior.*
- **Meta 16.b.** Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible. **Nueva.**  
*Organismo responsable: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.*

## SEGUIMIENTO DE LOS PROGRESOS

**Tabla 16.1.** ODS 16. Indicadores de seguimiento, líneas de base, metas intermedias y finales

Indicador	Línea de base		Año								Meta intermedia		Meta
	Año	Valor	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Año	Valor	2030	
<b>16.1.1.</b> Número de víctimas de homicidios dolosos por cada 100.000 habitantes.	2015	6,6	6,0	5,3	5,4	5,1	5,3	4,6	---	2022	4,90	2,90	
<b>16.1.3.</b> Porcentaje de la población sometida a violencia física, psicológica o sexual en los 12 últimos meses anteriores.	2016	11,2	11,2	---	---	---	---	---	---	2022	<9,0	<7,0	
<b>16.1.4.</b> Porcentaje de la población que no tiene miedo de caminar solo cerca de donde vive.	2016	47,6	47,6	---	---	---	---	---	---	2022	>50,0	>60,0	
<b>16.3.1.</b> Porcentaje de las víctimas de violencia en los 12 meses anteriores que notificaron su victimización a las autoridades competentes u otros mecanismos de resolución de conflictos reconocidos oficialmente.	2016	38,8 (+)	38,8	---	---	---	---	---	---	2022	>40,0	>50,0	
<b>16.3.1.*</b> Cantidad de personas que utilizaron servicios de acceso a la justicia en el año (atenciones por cien mil habitantes).	2017	1.356	---	1.356	1.613	1.555	1.583	1.189	---	2023	1600	1.641	
<b>16.3.1.2*</b> Tasa de variación interanual de la cantidad de dispositivos que ofrecen servicios de acceso a la justicia en el territorio	2017	128	---	128	132	136	135	138	---	2020 2023	133 136	141	
<b>16.3.1.3*</b> Porcentaje de personas con necesidades jurídicas insatisfechas en un período determinado.	2017	19	---	19	---	---	---	---	---	2020 2023	18 15	15	
<b>16.3.2.</b> Detenidos que no han sido sentenciados como porcentaje de la población carcelaria total.	2015	51	48	45	46	44	47	53	47,67	2025	47 52	50	
<b>16.4.2.*</b> Cantidad de armas pequeñas y armas ligeras incautadas que se registran y localizan, de conformidad con las normas internacionales y los instrumentos jurídicos.	2016	46.352	46.352 (+)	30.286 (++)	0	0	13.139 (+++)	14.735 (++++)	---	2020 2023	50.000 50.000	107	
<b>16.4.2.2*</b> Cantidad de incautaciones de estupefacientes (Marihuana) realizadas por las fuerzas de seguridad y policías federales provinciales, más Aduana (en kg). (####)	2015	146.249,12	122.296,47	132.589,648	---	187.352,58	236.624,08	254.205,61	---		Sin Definir		
<b>16.4.2.3*</b> Cantidad de incautaciones de estupefacientes (Cocaína) realizadas por las fuerzas de seguridad y policías federales y policías provinciales. (#####)	2015	4.301,99	5.508,02	12.133,02	---	10.489,21	5.508,42	6.257,31	---		Sin Definir		
<b>16.4.2.4*</b> Cantidad de incautaciones de estupefacientes (Éxtasis) realizadas por las fuerzas de seguridad y policías federales y provinciales. (#####)	2015	19.852,0	142.090,5	123.106,0	---	167.313	53.262	32.801	---		Sin Definir		

Tabla 16.1. ODS 16 Indicadores de seguimiento, líneas de base, metas intermedias y finales. Cont.

Indicador	Línea de base		Año							Meta intermedia		Meta 2030
	Año	Valor	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Año	Valor	
<b>16.4.2.5*</b> Cantidad de incautaciones de estupefacientes (Anfetamina) realizadas por las fuerzas de seguridad y policías federales. (#####)	2015	974	26.647,5	48.369,0	---	1.338	906,5	980	---	2022	A definir	A definir
<b>16.4.2.6*</b> C Cantidad de incautaciones de estupefacientes (LSD) realizadas por las fuerzas de seguridad y policías federales. (#####)	2015	7.175	3.529	20.190	---	113.424,5	50.972,5	110.009	---	2022	A definir	A definir
<b>16.4.2.7*</b> Cantidad de operativos relacionados con la lucha contra el narcotráfico. (#####)	2015	14.065	14.515	15.993	---	51.642	21.136	18.605	---	A definir	A definir	A definir
<b>16.6.1.*</b> Gastos primarios de la Administración Pública Nacional como porcentaje del presupuesto aprobado inicialmente.	Promedio años 2004-2016	18,5	25,1	6,2	11,4	---	---	---	---	2019	<9,0	<9,0

**Notas:**

(\*) Identifica indicadores desagregados de los internacionalmente convenidos y adicionales propuestos por la Argentina.

(\*\*) Los datos preliminares informados por las jurisdicciones y las fuerzas federales, aún sujetos a validación, arrojan un total de 2.086 víctimas de homicidios dolosos, lo que implicaría una tasa de 4,6 víctimas de homicidios dolosos cada 100.000 habitantes, la tasa más baja de los últimos 20 años.

(\*) Los valores se constituyen a partir de armas destruidas correspondientes a decomisos, bajas de material de las Fuerzas de Seguridad Nacionales y Provinciales, del Sistema Judicial Nacional y Provinciales, de otros organismos públicos nacionales y provinciales, y al Plan de Entrega Voluntaria de Armas de Fuego y Municiones, entre otros, en el marco de las normas nacionales.

(++) Resoluciones ANMaC 003/16, 004/16, 005/16, 006/16, 007/16, 008/16, 014/16, 024/16, 025/16, 026/16, 027/16, 028/16, 029/16.

(+++ Se informó erróneamente la cantidad de 32.320 previamente, cuando la cantidad correcta es de 30.286, como está establecido en las Resoluciones ANMaC 079/17, 080/17, 081/17, 082/17, 083/17, 084/17, 085/17, 086/17, 087/17, 088/17, 089/17, 090/17, 091/17, 092/17, 093/17, 094/17, 095/17.

(++++ Resoluciones ANMaC 112/19, 065/20, 066/20.

(+++++) Resoluciones ANMaC 161/21, 162/21.

(+++++) La "Meta intermedia actualizada" replica lo proyectado en las Metas de Programación Físicas 2022 de la ANMaC presentado ante los Servicios Administrativo-Financieros (SAF) del Ministerio de Economía y Finanzas de la República Argentina, y reemplaza al valor de 46.352 que replicaba la Línea Base.

(#####) No incluye incautaciones de marihuana planta y semillas que tienen otra unidad de medida.

(#####) Anteriormente se informaban los indicadores: 16.4.2.3\* Cantidad de incautaciones de estupefacientes (Plantas de Cannabis) realizadas por las fuerzas de seguridad y policías federales (unidades) y 16.4.2.4\* Cantidad de incautaciones de estupefacientes (Semillas de Cannabis) realizadas por las fuerzas de seguridad y policías federales (unidades). Al discontinuarse se reenumeró la serie por lo cual el número del indicador difiere del anteriormente publicado.

---: sin datos disponibles o sin datos reportados al CNCPS por el organismo responsable de la meta.

**Fuentes:**

Indicador 16.1.1. Base de datos del Sistema Nacional de Información Criminal, dependiente del Ministerio de Seguridad de la Nación.

Indicador 16.1.3. Base de datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Ciudadana a ser realizada en el primer trimestre del 2017 por el Ministerio de Seguridad de la Nación y el INDEC.

Indicador 16.3.2. Los datos suministrados para el año 2021 corresponden al día 8 de abril del mismo y fueron obtenidos de la sección estadísticas de la página web del Servicio Penitenciario Federal (<https://www.argentina.gob.ar/servicio-penitenciario-federal>). Dichos datos refieren únicamente a personas alojadas a la fecha indicada en establecimientos pertenecientes al Servicio Penitenciario Federal. Los datos suministrados para el año 2022 corresponden al día 27 de abril del corriente, y obtenidos de la sección estadísticas de la página web del Servicio Penitenciario Federal (<https://reporteestadisticas.spf.gob.ar/>). Dichos datos refieren únicamente a personas alojadas a la fecha indicada en establecimientos pertenecientes al Servicio Penitenciario Federal.

Indicador 16.1.4. Base de datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Ciudadana a ser realizada en el primer trimestre del 2017 por el Ministerio de Seguridad de la Nación y el INDEC.

Indicador 16.4.2. Base de datos de la Agencia Nacional de Materiales Controlados del Registro Nacional de Armas de Fuego y Materiales Controlados, Secuestrados o Incautados, de los registros del Programa de Entrega Voluntaria de Armas de Fuego, y de los registros de las armas de fuego destruidas de la Agencia Nacional de Materiales Controlados. Los datos referidos a los años 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020 corresponden a los publicados por el Sistema Nacional de Estadísticas sobre la Ejecución de la Pena (SNEEP) para la totalidad del país, disponibles en <https://www.argentina.gob.ar/justicia/politicacriminal/estadisticas/sneep>.

Indicador 16.4.2.2\*a Indicador 16.4.2.7\* Sistema Integrado de Investigaciones Judiciales sobre Drogas

## Evolución de indicadores

- **Meta 16.1.** Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.

**Indicador 16.1.1.** Número de víctimas de homicidios dolosos por cada 100.000 habitantes.

Este indicador presenta un descenso sostenido desde 2014 (7,6 por cien mil habitantes). A partir de 2017 y hasta 2020 se estabiliza con pequeñas fluctuaciones en una tasa de 5,4 y 5,1 víctimas de homicidios dolosos cada 100.000 mil habitantes.

**Indicador 16.1.3.** Porcentaje de la población sometida a violencia física, psicológica o sexual en los 12 últimos meses anteriores.

**Indicador 16.1.4.** Porcentaje de la población que no tiene miedo de caminar solo cerca de donde vive.

No se cuenta con datos actualizados para estos indicadores ya que no se realizó la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Ciudadana.

- **Meta 16.3.** Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.

**Indicador 16.3.1.** Porcentaje de las víctimas de violencia en los 12 meses anteriores que notificaron su victimización a las autoridades competentes u otros mecanismos de resolución de conflictos reconocidos oficialmente.

- Cantidad de personas atendidas en los Centros de Acceso a Justicia (CAJ): 2020-2021: 111.265 personas atendidas/ 2021-2022: 130.895 personas atendidas.
- Cantidad de personas atendidas en mediaciones comunitarias y en Mediaciones Prejudiciales por la Dirección Nacional de Mediación y Métodos Participativos de Resolución de Conflictos y Cantidad de personas atendidas: 2020-2021: 437 personas atendidas / 2021-2022: 1.152 personas atendidas.
- Cantidad de personas atendidas por la Línea 137 del Programa Víctimas Contra las Violencias (PVCV): 2020-2021: 20.286 personas atendidas / 2021-2022: 15.612, (10.072 ingresaron por la vía telefónica y 5.540 por la línea WhatsApp).
- Cantidad de personas atendidas por la Línea 0800-222-1717 del Programa Víctimas Contra Las Violencias (PVCV): Se encuentran contenidos en el informe anterior dado que la línea 0800 se dejó de utilizar. En su lugar se creó una línea de Whatsapp.
- Cantidad de personas atendidas por la Línea a 145 del Programa Nacional de Rescate y Acompañamiento a las Personas Damnificadas por el Delito de Trata (Rescate/Trata): 2020-2021: 24.281 personas atendidas / 2021-2022: 3.415 personas atendidas.
- Cantidad de asesoramientos a personas con discapacidad desde el Programa Nacional de Asistencia para las Personas con Discapacidad en sus Relaciones con la Administración de Justicia (ADAJUS): 2020-2021: 4.093 personas atendidas / 2021-2022: 3.761 personas atendidas.
- Cantidad de personas atendidas en la Defensoría General de la Nación (en base a los informes anuales publicados desde la Oficina de Acceso a la Información Pública de la DGN): 2020-2021: 558.571 personas atendidas / 2021-2022: 395.001 personas atendidas. La baja en la cantidad de personas atendidas, según surge del informe 2021 de la DGN, determinará la baja en el percentil del indicador para el período 2021-2022.

El valor del indicador para el periodo 2020-2021 a 2020 es de 1.583 atenciones cada 100.000 habitantes; mientras que para el periodo 2021-2022 es de 1.189 atenciones cada 100.000 habitantes.

**Indicador 16.3.1.2\*** Tasa de variación interanual de la cantidad de dispositivos que ofrecen servicios de acceso a la justicia en el territorio.

Definición: Variación interanual de la cantidad de dispositivos que ofrecen servicios de acceso a la justicia en el territorio. Modo de cálculo:

La cantidad de dispositivos en el año de referencia, surge de la sumatoria de:

- Cantidad Centros de Acceso a Justicia (CAJ) en el territorio argentino.
- Cantidad de dispositivos con convenio entre el Ministerio de Justicia y DDHH de la Nación y los gobiernos provinciales en el marco de la Federalización del Programa Víctimas Contra las Violencias (PVCV).
- Cantidad de Oficinas regionales del Programa Nacional de Rescate y Acompañamiento a las Personas Damnificadas por el Delito de Trata.

En marzo de 2020 el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación contaba con 135 dispositivos en territorio, y a marzo de 2021 cuenta con 140, a partir de la apertura de 3 nuevos CAJ. Esto da una variación interanual del 4.05 %.

**Indicador 16.3.1.\*** Porcentaje de personas con necesidades jurídicas insatisfechas en un período determinado.

El modo de cálculo del indicador toma los datos arrojados por la Encuesta Anual de Necesidades Jurídicas Insatisfechas (Encuesta NJI), la misma se realiza mediante colaboración entre la Dirección Nacional de Fortalecimiento para el Acceso a la Justicia y la Facultad de Derecho de la UBA. En el período 2021-2022 no se ha realizado la encuesta, por lo tanto no se puede calcular el indicador.

**Indicador 16.3.2.** Detenidos que no han sido sentenciados como porcentaje de la población carcelaria total.

Tal como se muestra en el cuadro, en los años 2021 y 2022 se registran porcentajes mayores de personas detenidas que no han sido sentenciadas con respecto a la población carcelaria total, que los informados para los años anteriores. Cabe destacar, sin embargo, que dicha información no refleja, por problemas metodológicos, la situación real, toda vez que las fuentes de las cuales se obtuvieron los datos difieren entre sí. Tal como se indica al pie del mencionado cuadro, los datos referidos a los años 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020 corresponden a los publicados por el Sistema Nacional de Estadísticas sobre la Ejecución de la Pena (SNEEP) para la totalidad del país, en tanto que los datos correspondientes al año 2021 corresponden a los obtenidos de la sección estadísticas de la página web del Servicio Penitenciario Federal el día 8 de abril de dicho año, en tanto los correspondientes al año 2022 fueron obtenidos de la misma fuente el día 27 de abril del corriente. En ambos casos, los porcentajes informados refieren únicamente a personas alojadas a dichas fechas en establecimientos pertenecientes al SPF. En este sentido, si se quisieran homologar los datos requeridos, sería necesario reemplazar los correspondientes al período 2015-2020 por los informados por el SNEEP únicamente para el Servicio Penitenciario Federal (SPF), o bien esperar a que se encuentren disponibles los datos de 2021 y 2022 para el total país, lo que suele suceder hacia fines del mes de octubre del año siguiente al informado.

**Indicador 16.3.3.\*** Porcentaje de personas que accedieron a algún mecanismo oficial de resolución de controversias por discriminación.

Cabe mencionar que, en relación con la Meta 16.3., se trabaja en un nuevo indicador, a saber: 16.3.3.\* Porcentaje de personas que accedieron a algún mecanismo oficial de resolución de controversias por discriminación (cuya medición será bianual).

■ **Meta 16.4.(Adaptada)** De aquí a 2030, reducir significativamente las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de los activos robados y luchar contra el narcotráfico y todas las formas de delincuencia organizada.

**Indicador 16.4.2.\*** Cantidad de armas pequeñas y armas ligeras incautadas que se registran y localizan, de conformidad con las normas internacionales y los instrumentos jurídicos.

La Agencia Nacional de Materiales Controlados (ANMAC) señala que, según lo establecido originalmente en la ficha técnica de este indicador, los números de las metas son extraídos a partir de la cantidad de armas recibidas, procesadas mediante verificación técnica y control registral, y a las que la Agencia haya registrado por asignación de Código Único de Identificación de Material Controlado (CUIM), que posteriormente hayan sido destruidas, en el marco de las normas nacionales: Ley N° 20.429 y sus Decreto Reglamentario N° 395/75, Ley N° 25.938, Ley N° 26.216, Ley N° 27.192, y sus complementarias. Este proceso se refleja en las cantidades informadas en la tabla precedente. Por esta razón se propone la modificación del indicador 16.4.2 agregando el concepto de destrucción, tal como se visualiza anteriormente.

Asimismo, cada proceso de destrucción se autoriza por un acto administrativo que se respalda mediante una Resolución de la ANMaC firmada por la máxima autoridad del organismo, en la cual se especifica las cantidades a ser destruidas, su proveniencia, e inventario registral. Dicho proceso se integra por el retiro y/o recepción de los materiales controlados en el Banco Nacional de Materiales Controlados, la verificación técnica, el control y análisis registral, y su registración en el Banco Nacional Informatizado de Datos (BNID) con asignación de CUIM. En el proceso se ha incorporado la inutilización previa que representa una reducción en los riesgos de resguardo del material controlado y en el traslado del mismo hasta su destrucción definitiva.

Por último, se proyecta una destrucción acumulativa de 100.000 armas desde la fecha hasta el 2030, por lo que se calcula un aumento estimativo de más de 107% de la "Meta 2030" en relación a la Línea de Base.

**Indicador 16.4.2.2\*** Cantidad de incautaciones de estupefacientes (Marihuana) realizadas por las fuerzas de seguridad y policías federales.

El indicador solo releva las incautaciones realizadas por las fuerzas federales. Presenta un incremento notable entre 2019 y 2020, que puede relacionarse con el aumento de controles por parte de fuerzas federales en pasos fronterizos como en el territorio

nacional. También deben ponderarse dinámicas propias del mercado de esta sustancia ilegal que fue afectado por las restricciones a la circulación y el cierre de fronteras.

**Indicador 16.4.2.3\*** Cantidad de incautaciones de estupefacientes (Cocaína) realizadas por las fuerzas de seguridad y policías federales y policías provinciales.

**Indicador 16.4.2.4\*** Cantidad de incautaciones de estupefacientes (Éxtasis) realizadas por las fuerzas de seguridad y policías federales y provinciales.

**Indicador 16.4.2.5\*** Cantidad de incautaciones de estupefacientes (Anfetamina) realizadas por las fuerzas de seguridad y policías federales.

**Indicador 16.4.2.6\*** Cantidad de incautaciones de estupefacientes (LSD) realizadas por las fuerzas de seguridad y policías federales.

Los indicadores presentaron descensos entre 2019 y 2020 en las cantidades incautadas cuya explicación preliminar debe buscarse en los cambios operados en la oferta y en la demanda de estas sustancias ilícitas, derivados en las restricciones a la circulación nacional e internacional.

**Indicador 16.4.2.7\*** Cantidad de operativos relacionados con la lucha contra el narcotráfico.

La disminución operada en 2019 se relaciona con el descenso general en los delitos operados en 2020 con respecto a 2019, además de la disminución en la circulación de personas que implicó una retracción de operativos con respecto a 2019. Durante 2019, se realizaron más del doble de operativos que en 2020, sin embargo, esto no se refleja en idéntica proporción de incautaciones realizadas en 2019, ya que se trataron de procedimientos con incautaciones de pequeñas cantidades de estupefacientes. Estos indicadores deben ser complementados con otros que permitan dar cuenta de acciones eficaces contra el narcotráfico, desde el Ministerio de Seguridad de la Nación se trabaja en ese sentido.

■ **Meta 16.6.** Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

**Indicador 16.6.1.\*** Gastos primarios de la Administración Pública Nacional como porcentaje del presupuesto aprobado inicialmente.

En los últimos 12 años el presupuesto ejecutado presentó –en promedio– un desvío del +18,5% en relación con lo aprobado por el Congreso. Para el año 2017, según los datos provisorios se alcanzó un desvío de +6,2%, es decir, 12,3 p.p. menos que el promedio de los últimos años que fue revertido en 2018 con un incremento de 5,2 p.p. El indicador se encuentra en revisión por parte del área responsable para proponer una nueva forma de medición. Actualmente no se dispone de datos para este indicador.

■ **Meta 16.9.** De aquí a 2030, proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos, en particular mediante el registro de nacimientos.

■ **Meta 16.b.** Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.

Para estas metas recientemente incorporadas se desarrollan los indicadores de seguimiento por lo que no se realiza este análisis.

## Intervenciones orientadas a las metas

■ **Meta 16.1.** Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.

La política de bienestar, capacitación, producción de información, investigación criminal, control, transparencia, seguridad ciudadana y prevención desarrollada por el Ministerio de Seguridad de la Nación tiene por competencia la prevención y represión de los delitos federales. Estas acciones impactan en la reducción de la violencia letal y altamente lesiva a través de la desarticulación de redes criminales. También el Ministerio interviene en la coordinación y desarrollo de operativos de seguridad ciudadana y en el fortalecimiento de políticas de prevención.



Para esta meta se destacan las siguientes intervenciones:

- *Barrios Seguros y Unidades de Prevención Barrial*. El objetivo de estos programas es reducir la presencia de las distintas formas de criminalidad y la violencia en los territorios identificados como prioritarios por sus altos niveles de conflictividad social y vulnerabilidad socio-urbano. Se desarrollan como principales actividades:
  - Protección, cuidados y seguridad a las personas que habitan los territorios.
  - Asistencia y protección a personas en situación de violencias.
  - Intervención conforme a protocolos (violencia de género e intrafamiliar, con personas en situación de consumo problemático de sustancias, con NNyA).
- *Fortalecimiento de la Seguridad Federal*. Tiene como objetivos:
  - Fortalecer la coordinación con autoridades provinciales y municipales para el desarrollo de operativos fijos y dinámicos de seguridad ciudadana y prevención del delito.
  - Fortalecer las capacidades municipales en materia de producción de información y monitoreo de las políticas de seguridad.

Para ello se desarrollan las siguientes actividades:

  - Realización de operativos dinámicos conjuntos por parte de las fuerzas federales coordinados mediante la planificación y monitoreo en distritos en donde ya efectúan tareas de seguridad ciudadana y de prevención del delito.
  - Transferencia de tecnología y asistencias técnicas para la producción y análisis de la información.
  - Redespliegue del dispositivo policial incrementando la cantidad de efectivos de las FFSS en los operativos de seguridad en el Gran Buenos Aires.
  - Se conformó la Unidad Ministerial Rosario con asiento en esa ciudad, para coordinar el trabajo preventivo y de respuesta ante el delito en el territorio e intensificar la investigación a cargo de la Justicia Federal.
  - Se creó la Fuerza de Respuesta Inmediata (FRI) de la Policía Federal Argentina.
- *Diseño del Sistema Único de Registro de Denuncias por Violencia de Género (URGE)*. Se busca armonizar y protocolizar la toma de denuncia, las intervenciones policiales y la construcción de indicadores de riesgo para la intervención policial en casos de violencia de género. Se desarrollan las siguientes actividades entre otras:
  - Realización de diagnóstico de la situación en cada provincia.
  - Diseño de capacitaciones para la toma de denuncia en sede policial.
  - Convenios con autoridades provinciales.
- *Políticas integrales de capacitación a fuerzas de seguridad en prevención de violencia de género*. Involucra el diseño y desarrollo de cursos virtuales y presenciales para el Abordaje Integral de Denuncias por Violencia de Género. Se realiza a través de:
  - Diseño de cursos en violencia de género y derechos humanos, marco normativo nacional e internacional.
  - Capacitación detallada en los aspectos procedimentales de la toma de denuncia en dependencias policiales, registro de datos, toma de evidencia, derivación responsable, riesgos de la víctima y toma de medidas inmediatas de protección y prevención.
- *Restricción de armamento en funcionarios policiales con denuncias por violencia de género*. Se modificó la Resolución 1515/2012 de restricción de portación, tenencia y transporte del arma en casos de violencia intrafamiliar en los que están involucrados miembros de las Fuerzas Policiales y de Seguridad Provinciales. La modificación consiste en la incorporación de dos figuras de restricción (preventiva y con medida cautelar) y de la posibilidad de restricción total para los casos de mayor riesgo para la víctima de violencia intrafamiliar. También contempla la explicitación de los criterios de levantamiento que debe cumplir la persona denunciada a través del área correspondiente de la fuerza.
- *Programa Uso de la Fuerza y control de Armas de Fuego*. Tiene como objetivo reducir la letalidad y lesividad provocada por uso de armas de fuego. Para esto se realiza:
  - Producción de información sobre toda situación con uso de armas de fuego en la que se encuentre como autor, testigo, víctima o cualquier calidad de participación, personal de las fuerzas federales.
  - Monitoreo permanente de actuaciones en materia de control y legalidad, bienestar laboral y revisión de política de capacitación y reentrenamiento con base en la evidencia que aporta el Programa.
- *Producción y Publicación de Estadística Criminal en el marco del Sistema Nacional de Información Criminal (SNIC)*. Su objetivo es consolidar y publicar la estadística delictual oficial de la República Argentina a fin de contar con indicadores objetivos para diseñar políticas de seguridad.
  - Capacitación en producción y análisis de información estadística de referentes de las policías y ministerios de seguridad de las 24 jurisdicciones provinciales y fuerzas federales. Soporte tecnológico y desarrollo de asistencias técnicas a los equipos provinciales.

- Publicación de Informes de acceso abierto, realización de diagnósticos y análisis territorializados sobre violencia letal y altamente lesiva.
- *Desaparición de personas, violencias y prácticas delictivas.* Sistema Federal de Búsqueda de Personas Desaparecidas y Extraviadas (SIFEBU). Tiene como objetivo analizar la relación entre la desaparición de personas y las violencias, y prevenir las prácticas delictivas asociadas. Se implementan las siguientes actividades:
  - Coordinación con las jurisdicciones e instituciones competentes (gobiernos provinciales, autoridades judiciales, policiales, etc.), para mejorar las intervenciones estatales en materia de búsqueda de personas desaparecidas e identificación de personas “NN”, con foco en la comprensión y la prevención de las violencias y las prácticas delictivas asociadas (desapariciones forzadas, femicidios, violencia institucional, trata de personas, etc.).
  - Análisis de los datos registrados por el SIFEBU y consolidar la relación con las provincias, para trazar un diagnóstico preliminar acerca de la relación entre el fenómeno abordado y las violencias y los delitos vinculados.
  - Desarrollo de la base de datos del SIFEBU, para producir información que sirva de insumo para el desarrollo de políticas públicas.
  - Elaboración de guías de actuación y protocolos específicos, y diseñar capacitaciones para funcionarios policiales y judiciales, principalmente.

■ **Meta 16.3.** Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos

Implementación de políticas reparatorias a víctimas, causahabientes o herederos de personas Se identificaron las siguientes acciones destinadas a la Ciudadanía en general (sectores vulnerables)

- Creación de la Central de Atención Telefónica para Barrios Populares.
- Creación del Programa de Patrocinio Jurídico y Acompañamiento Interdisciplinario para Niñas, Niños y Adolescentes Víctimas de Abuso Sexual.
- Federalización de la implementación de los Dispositivos Duales supervisión, monitoreo y rastreo de agresores y víctimas de violencia de género.
- Plan Estratégico para el avance de los procesos judiciales por crímenes de lesa humanidad en Argentina. El Plan tiene como objetivo contribuir con el avance del proceso de justicia por los crímenes de lesa humanidad cometidos durante la última dictadura cívico militar en nuestro país, y asegurar el compromiso de todas las autoridades públicas en esta misión, como una verdadera política de Estado. Si bien sus destinatarias directas son las personas víctimas y testigos en juicios de lesa humanidad, y los/as abogadas/os en estos juicios, aquella indirecta es la ciudadanía en general. Este Plan brinda un conjunto de propuestas que deberían adoptar las distintas autoridades públicas según sus diferentes competencias —incluyendo al Poder Judicial, al Ministerio Público Fiscal y el Poder Ejecutivo— para acelerar y profundizar el proceso de justicia. Se ha fortalecido el área de investigación, mediante la cual se colabora con Poder Judicial aportando información en el marco de los juicios, se ha conformado la Unidad especial de Investigación de delitos de lesa humanidad cometidos con motivación económica y el equipo de difusión de juicios, con el objetivo de reconstruir el proceso de judicialización de delitos de lesa humanidad en la Argentina, desde la vuelta a la democracia en diciembre de 1983 hasta el presente, profundizando las políticas de Memoria, Verdad y Justicia, con una perspectiva federal. Las acciones ante el Sistema Universal de Protección Internacional e Interamericano de Derechos Humanos, responde al ejercicio de la representación del Estado Nacional ante los Organismos Internacionales de Derechos Humanos, sustentando a nivel mundial la política de la República Argentina en materia de derechos humanos mediante la participación en foros internacionales de la Organización De Las Naciones Unidas (ONU), la Organización De Estados Americanos (OEA) y el MERCOSUR, cuyas destinatarias son las personas, grupos de personas u organizaciones no gubernamentales que presentan denuncias y comunicaciones ante órganos de protección de derechos humanos, en particular, y la ciudadanía en general. Se trabaja en dos grandes ámbitos, a través de acciones jurídicas específicas (informes técnicos, dictámenes, proyectos normativos, etc.) y de promoción de los estándares internacionales de derechos humanos. En el transcurso del 1er trimestre de 2022, se encuentran en trámite:
  - Solicitudes de información por medidas cautelares, peticiones y casos ante el Sistema Interamericano: 75
  - Solicitudes de información por requerimientos de órganos del Sistema Universal: 10
  - Dictámenes en medidas cautelares, peticiones y casos ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos: 66
  - Informes y notas presentadas relativas a la ejecución de Acuerdos de Solución Amistosa: 30
  - Dictámenes y presentaciones relativos a casos en trámite ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos: 12
  - Informes y notas presentadas relativos al cumplimiento de sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos: 27
  - Informes presentados a mecanismos de protección internacional: 12
  - Dictámenes presentados en peticiones de reconocimiento del estatuto de refugiado: 18

La Asistencia a Víctimas se aborda desde tres dimensiones:

- I. Víctimas y Testigos en Juicios de Lesa Humanidad
- II. Víctimas de Graves Violaciones de Derechos Humanos
- III. Víctimas de Violencia Institucional

Su objetivo es conducir las acciones de asistencia integral y reparación a víctimas del Terrorismo de Estado y de asistencia integral a víctimas del abuso de poder que hayan sufrido graves situaciones traumáticas que puedan ocasionar menoscabo de sus derechos fundamentales, y/o a sus familiares. Se brinda asesoramiento jurídico y asistencia integral a las víctimas y testigos en juicios de lesa humanidad, víctimas de graves violaciones de derechos humanos y víctimas de violencia institucional; y se otorga beneficios reparatorios a víctimas, causahabientes o herederos/as de personas que hayan sido víctimas de violaciones de derechos humanos entre el 16 de junio de 1955 y el 9 de diciembre de 1983. Entre las principales líneas de acción se encuentra:

- Diseño, implementación y fortalecimiento de la Red Nacional de Acompañamiento y Asistencia a víctimas y testigos en juicios de lesa humanidad
- Coordinación de asistencia a víctimas y testigos en juicios de lesa humanidad.
- Acompañamiento en las audiencias remotas en los juicios por los delitos de lesa humanidad cometidos durante la última dictadura militar.
- Supervisión de las evaluaciones interdisciplinarias de daño en el marco de las leyes reparatorias.
- Recepción de consultas de víctimas.
- Asistencia psicoterapéutica y psiquiátrica de víctimas de graves violaciones de derechos humanos.
- Acompañamiento integral de víctimas de violencia institucional.
- Implementación de políticas reparatorias a víctimas, causahabientes o herederos de personas que hayan sido víctimas de violaciones de derechos humanos entre el 16 de junio de 1955 y el 9 de diciembre de 1983.

- **Meta 16.4. (Adaptada)** De aquí a 2030, reducir significativamente las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de los activos robados y luchar contra el narcotráfico y todas las formas de delincuencia organizada.

Para esta meta se han seleccionado algunas acciones prioritarias pero, de modo general, cabe subrayar que el Ministerio de Seguridad orientó sus recursos a enfrentar el crimen organizado y a introducir una perspectiva federal de la Seguridad. Se reorientó la política de incautaciones de drogas ilegales hacia el tráfico de grandes volúmenes y sus delitos conexos. Se articularon políticas contra el delito económico con la Unidad de Información Financiera y el Banco Central de la República Argentina. Se relanzaron los Consejos de Seguridad Interior y se realizaron 9 reuniones con las 24 jurisdicciones para la elaboración de políticas conjuntas de intervención. Se trabajó en el planeamiento estratégico y la conducción operativa de los Grupos Operativos Conjuntos de Lucha contra la Criminalidad Organizada (GOC).

- Procesos de destrucción de armas de fuego y municiones recibidas por la ANMaC en el marco de la Ley 20.429 y el Decreto Reglamentario N° 395/75, la Ley N° 25.938, que crea el “Registro Nacional de Armas de Fuego y Materiales Controlados, Secuestrados o Incautados”, la Ley N° 26.216 que crea el Programa de Entrega Voluntaria de Armas de Fuego (PEVAF) y sus complementarias que lo prorrogan; y la Ley 27.192 que crea a la Agencia Nacional de Materiales Controlados y establece sus competencias, alcances y objetivos. Dichos procesos son reglamentados por resoluciones de la Dirección Ejecutiva de la ANMaC.
- Ley N° 25.938, Ley N° 20.429 y el Decreto Nacional N° 395/75 que la reglamenta, Ley N° 27.192 a través de las cuales la ANMaC recibe y resguarda material controlado entregado, secuestrado, incautado y/o decomisado. Actualmente, el Banco Nacional de Materiales Controlados resguarda aproximadamente 100.000 armas de fuego, entre otros materiales controlados, inclusive en la Red de Depósitos instalados en 20 Delegaciones Federales de la ANMaC.
- Programa de Entrega Voluntaria de Armas de Fuego y Municiones (PEVAF) establecido por la Ley 26.216, y prorrogado por sus complementarias. Es un programa con alcance federal orientado a la entrega voluntaria y anónima de armas de fuego lícitas e ilícitas por la ciudadanía, a cambio de un incentivo económico. El mismo incluye programas de concientización orientados a distintos sectores de la sociedad. Desde 2007 se han recibido e inutilizadas 209.014 armas de fuego y 2.106.558 municiones en el marco del PEVAF en todo territorio argentino.
- Sistema Federal de Destrucción de Estupefacientes y Precursores Químicos. Este sistema garantiza la trazabilidad de las sustancias secuestradas bajo la esfera de custodia de las fuerzas de seguridad en el marco de la Ley N° 23.737/1989 y la Ley N 26.045/2005 y contribuye a la transparencia de su manipulación incluyendo los procesos de destrucción y disposición final. Mejorar y optimiza la capacidad de destrucción de estupefacientes y precursores químicos por parte de las fuerzas de seguridad haciendo especial foco en el mejoramiento de las tecnologías y los recursos empelados para dichos fines. Se realizan las siguientes actividades:
  - Gestión la información recibida mensualmente por las fuerzas de seguridad por medio del Sistema Federal de Destrucción

- de Estupefacientes y Precursores Químicos (SIFEDESPRE).
  - Realización de relevamientos de las condiciones de almacenamiento y seguridad de los depósitos utilizados por las fuerzas de seguridad para resguardar estupefacientes y precursores químicos secuestrados.
  - Planificación y gestión de procedimientos de destrucción y disposición final de estupefacientes y precursores químicos coordinadamente con los Poderes Judiciales y las fuerzas de seguridad.
  - Realización de relevamientos de las tecnologías y los recursos empleados en los procedimientos de destrucción y disposición final de estupefacientes y precursores químicos.
- Sistema de Información de Narcotráfico. Mediante este sistema se desarrolla información fehaciente y de calidad para la toma de decisiones. Se implementa la recepción, gestión y procesamiento de la información suministrada por diferentes actores involucrados en la generación de datos de narcotráfico como fuerzas federales de seguridad, policías provinciales y Administración Federal de Ingresos Públicos, Aduana, Banco Central de la República Argentina, Superintendencia de Seguros de la Nación, Ministerio Público Fiscal, Correo Argentino Sociedad Anónima y otros. Asimismo se realiza la generación y circulación de información.
- Proyecto SEACOP y Puertos. Tiene por objetivo reforzar y apoyar las capacidades de unidades de inteligencia e investigación. Mejorar la ejecución operativa y la cooperación a nivel nacional, regional y transregional de los países miembros del programa. Se realizan las siguientes actividades:
- Gestión de capacitaciones a los operadores de las centrales portuarias en relación al tráfico ilícito y la prevención de posibles comisiones de delitos.
  - Establecimiento y mejora de los sistemas locales de información y control marítimo y de vías navegables, a partir del intercambio de información con fines investigativos y operativos
  - Capacitación a operadores portuarios por parte de las FFSS.
- PROGRAMA AIRCOP. Tiene por objetivo fortalecer las capacidades de Aeropuertos Internacionales para detectar e interceptar drogas, otros bienes ilícitos y pasajeros de alto riesgo, incluidos los combatientes terroristas extranjeros, en los países de origen, tránsito y destino, con el objetivo general de interrumpir las redes delictivas. Se realiza la comunicación operativa en tiempo real entre aeropuertos internacionales para contrarrestar el crimen organizado transnacional, tráfico ilícito de drogas y prevenir el terrorismo.
- Unidades de Análisis Contable y Asistencia Jurídica en Delitos Económicos y Financieros. Tiene por objetivo fortalecer la investigación, detección y persecución de delitos económicos, complejos y organizados.
- Prevención en Trata de Personas. Tiene por objetivo aportar al desarrollo de tareas de prevención de la trata de personas. Se realizan:
- Mejora continua y gestión del Sistema Integrado de Información Criminal del Delito de Trata de Personas (SISTRATA), desarrollo de capacitaciones para operadores y monitoreo continuo.
  - Desarrollo de acciones masivas de comunicación y difusión, así como impulsar capacitaciones para funcionarios/as y empleados/as en el ámbito aeroportuario y para la Policía de Seguridad Aeroportuaria, con perspectiva de género y diversidad.
  - Producción y difusión de material informativo específico con el canal de denuncia nacional, la Línea 145, para los puestos fronterizos a través de las fuerzas de seguridad.
  - Fortalecimiento de las capacidades de prevención y detección temprana del sector privado, de organizaciones sindicales y de trabajadores/as.
  - Formación específica sobre trata de personas para las fuerzas de seguridad, mediante capacitación en detección temprana y toma de denuncias de casos de trata de personas, en conformidad a las herramientas que las fuerzas federales poseen. Formación en investigación estratégica del delito de trata de personas.
  - Fortalecimiento de las áreas específicas de trata de personas en las fuerzas federales.
- Desarrollo del Sistema de Información de las Fronteras Argentinas (SIFA). Tiene por objetivo construir y sistematizar información de calidad en relación a los Pasos de Frontera Internacionales, los Complejos Fronterizos, los Resultados Operativos de las Fuerzas Federales de Seguridad, el Sistema de Vigilancia Integrada de Fronteras, las lanchas Shaldag, los Tránsitos Aéreos Irregulares, los Pasos no habilitados y el Despliegue Operativo de las Fuerzas Federales en Fronteras; que

aporten a las políticas públicas de Seguridad en fronteras. Se realizan:

- Desarrollo de capacitaciones, seguimiento y análisis de la información aportada por SIFA.
- Creación de indicadores que permitan entrecruzamiento de variables complejas.
- Mapeo y geolocalización de todos los operativos realizados por las Fuerzas Federales de Seguridad en la Zona de Seguridad de Fronteras.

- Seguridad y Vigilancia en las Fronteras Argentinas. Diseña y desarrolla acciones que promueven seguridad en las zonas de frontera terrestre, aérea y en vías navegables. Lo hace a través de las siguientes actividades:
  - Generación de Planes Operativos para las Fuerzas Federales de Seguridad en Zona de Seguridad de Frontera adaptados a las problemáticas locales y regionales.
  - Desarrollo de vigilancia de zonas de seguridad de frontera a través de radares, cámaras y drones.
  - Optimización del uso de los dispositivos tecnológicos desplegados en la Zona de Seguridad de Fronteras, Pasos de Frontera Internacional, en la Hidrovía Paraná-Paraguay y en el espacio aéreo al norte del paralelo 29.

■ **Meta 16.6.** Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

La meta en 16.6. se encuentra en revisión por parte de la Jefatura de Gabinete de Ministros en cuanto a su competencia y prioridad. Una vez dirimida su continuidad se identificarán las intervenciones correspondientes.

■ **Meta 16.9.** De aquí a 2030, proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos, en particular mediante el registro de nacimientos.

Para esta meta se destaca la siguiente intervención:

- El DNI Cero Año (Resolución del Registro Nacional de las Personas N° 3459/2011). Busca asegurar la identidad jurídica de los menores de 16 años de edad desde su nacimiento mediante la captura de información filiatoria y biométrica de los recién nacidos. Adjudica el número de la matrícula identificatoria al momento de la inscripción del nacimiento y garantiza los derechos personalísimos y subjetivos contenidos en la Convención de los Derechos del Niño. Trámite gratuito.
- Rectificación registral de sexo y cambio de nombre/s de pila e imagen (Ley N° 26.618/2012). Convención de los Derechos del Niño; Convención Americana; Declaración Universal; Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos): busca reconocer y garantizar el pleno reconocimiento de la identidad de género autopercibida de las personas; libre desarrollo de la persona conforme a su identidad de género; tratamiento de acuerdo con su identidad de género; identificación de ese modo en los instrumentos que acreditan su identidad respecto del/llos nombre/s de pila, imagen y sexo con los que allí es registrada la persona que lo desee. Cantidad de personas no fallecidas que rectificaron el sexo y nombre de pila asignado al nacer en el DNI, entre mayo 2012-abril 2021, es de 9.094 (de las cuales 47 personas se ubican dentro del grupo etario de 0-9 años) según datos de la Dirección Nacional de Población de abril 2021.
- Régimen Administrativo para la inscripción de nacimientos (Decreto N° 285/2020 - Decreto N° 185/2019. Prórroga. Busca asegurar a todos los sectores de la sociedad el ejercicio del derecho a la identidad y la identificación de las personas facilitando los procesos de inscripción tardía de los nacimientos; asegurando que los integrantes de los pueblos indígenas puedan gozar de los derechos y oportunidades que la legislación nacional otorga a los demás miembros de la población; garantizando el goce pleno de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, ya que la inscripción de nacimiento es requisito indispensable para el acceso a la identidad jurídica y contribuyendo a la conformación de un registro de datos que refleje todo el potencial humano de la Nación sin excepción ni discriminación.
- Certificado Digital de Hechos vitales (Resolución Conjunta del Ministerio de Salud, de la Administración Nacional de Seguridad Social y del Registro Nacional de las Personas N° 6/2020). Busca digitalizar la certificación de nacimientos para fomentar la identidad digital federal y segura, asegurando la inscripción de nacimientos como requisito indispensable para el acceso a la identidad jurídica; aumentando los parámetros de seguridad, inviolabilidad y fidelidad en los hechos vitales de las personas y agilizando procedimientos administrativos y reducir tiempos con el uso de nuevas tecnologías y herramientas informáticas.
- Certificado de Pre-Identificación (DI-2020-1056-APN-RENAPER#MI). Busca iniciar y facilitar el proceso hacia el reconocimiento

de la personalidad jurídica de quienes aún no han sido identificados, hasta la formalización de su efectivo acceso a la identidad. Inicia un proceso de trabajo en conjunto con los registros civiles provinciales, que apunta a facilitar la inscripción por la vía administrativa o judicial según corresponda y brinda una mayor seguridad en materia de identificación, al realizar por primera vez una pre-identificación biométrica que vincula el trámite de inscripción tardía con el posterior trámite de DNI. Actualmente, desde el RENAPER llevamos emitidos más de 2900 Certificados de Pre-identificación (RENAPER, abril 2021).

- Ley de los 1.000 días (Ley N° 27.611/2021). Establece como política de Estado la prioridad del cuidado de la salud integral durante el embarazo y la primera infancia. En su Capítulo 3 referido a la identidad, se incorporó la inscripción tardía de nacimientos sin límite de edad para todos los nacidos en territorio argentino. Busca ampliar el derecho a la identidad al mejorar el sistema de registración, identificación y documentación de personas. Permite contar con información en tiempo real y trazabilidad completa sobre los nacimientos en el país, para que todas las niñas y niños cuenten con DNI y habilita la inscripción tardía por vía administrativa facilitando el trámite de obtención de la partida de nacimiento y del DNI.

■ **Meta 16.b.** Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.

Para esta meta se identifican las siguientes intervenciones:

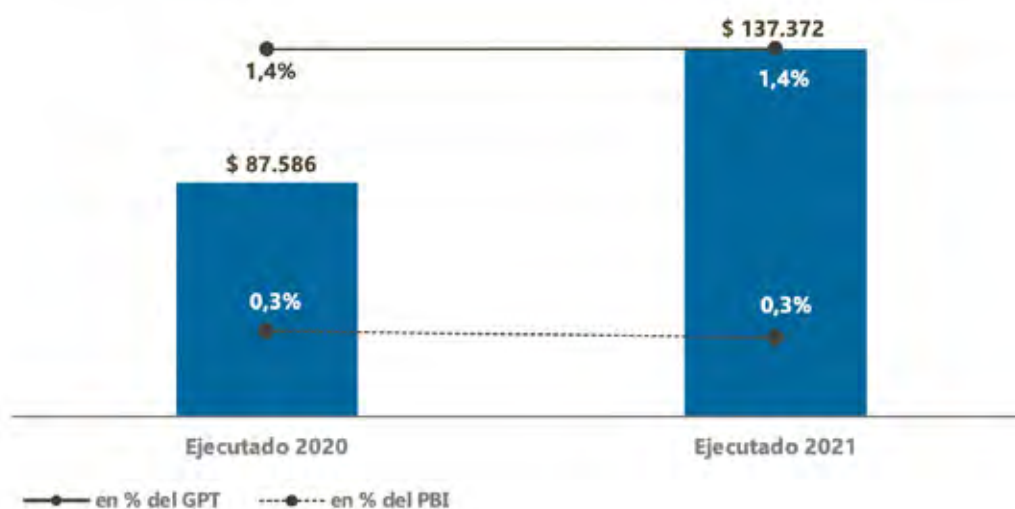
- Plan Nacional contra la Discriminación 2022-2024: En el año 2021 se termina de confeccionar un plan de acción con más de 250 políticas públicas antidiscriminatorias basadas en la prevención, asistencia integral y protección de grupos y personas vulneradas o restringidas en sus derechos; a partir de los compromisos asumidos por parte de los organismos del Poder Ejecutivo Nacional. Asimismo, se confeccionan 27 informes diagnósticos sobre grupos de personas históricamente vulnerados con los aportes de referentes, instituciones académicas y organizaciones de la sociedad civil.
- Investigación sobre discriminación por aspecto físico, tiene por objeto concientizar y sensibilizar a la comunidad en general respecto de las prácticas discriminatorias bajo pretexto del aspecto físico. La política contra la discriminación en el marco de prácticas denominadas “gordofobia” o “gordo-odio”, se basan en concepciones y acciones que obstaculizan el ejercicio de los derechos de las personas según el pretexto del peso y medida de los cuerpos. Estas acciones impactan en discursos gordoodiantes, considerados bajo la modalidad de violencia simbólica, estigmatizan y/o replican estereotipos y/o prejuicios sobre las personas gordas, que se reproducen en todos los ámbitos de socialización y especialmente desde los medios de comunicación. Se brinda asesoramiento técnico a organismos públicos para un correcto abordaje de la gordofobia a través de 1) Dictado de talleres y conversatorios 2) Publicaciones: Informe “Discursos discriminatorios y gordofobia”; Artículo “Diversidad corporal, pesocentrismo y discriminación: la gordofobia como fenómeno discriminatorio”. Inclusive, la Revista del Inadi, número 3 “Corporalidades diversas: de mandatos, narrativas y deconstrucciones”.
- Programa migrantes y refugiados: creación del Centro de Integración de las personas afroargentinas, afros, migrantes y refugiadas, donde se realiza atención y orientación documentaria; se llevan a cabo acciones de integración laboral, de promoción de la integración social y cultural; y se brindan talleres de español. Entre 2020 y 2021 se han asistido aproximadamente a 35.000 personas y durante el primer trimestre de 2022 se brindó asistencia a 2.000 personas.
- Promoción de buenas prácticas inclusivas y sin discriminación en el ámbito deportivo. El objeto es prevenir y erradicar todo tipo prácticas discriminatorias, xenofóbicas y racistas en el ámbito del Deporte; identificar, visibilizar y combatir dichas prácticas con vistas a generar un espacio libre de violencia y discriminación; desarrollar acciones, en cooperación con otros actores, destinadas tanto a prevenir como a sancionar tales prácticas discriminatorias. La Campaña Federal por un deporte libre de Discriminación y Violencias se compone de distintas acciones de sensibilización, formación, charlas-talleres, producción de spots, investigaciones, y materiales formativos en materia de discriminación en el Deporte. Se realizaron: 16 jornadas de sensibilización, 1000 personas participaron de 61 instituciones deportivas en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Chaco, Provincia de Buenos Aires (Conurbano Sur, Costa Atlántica, La Plata), Santa Fe, y Tucumán que se realizaron de virtual durante la Pandemia y, a partir de septiembre 2021, de manera presencial. Asimismo:
  - Se distribuyeron 30.000 trípticos a través de las Delegaciones de todo el país y más de 1.000 afiches a instituciones deportivas.
  - Se elaboró una Guía sobre Discriminación en el Deporte, un Informe Deporte y Discapacidad.
  - Recomendaciones para coberturas periodísticas libres de Discriminación.



## Recursos presupuestarios movilizados para el ODS 16

El gasto destinado a la atención del ODS 16 – Paz, Justicia e Instituciones Sólidas muestra un incremento del 56,8% en el año 2021 con respecto al ejecutado durante el año 2020 (\$49.786 millones adicionales). No obstante, tanto la participación del Objetivo sobre el Gasto Primario Total de la Administración Pública Nacional como sobre el Producto Bruto Interno, se mantuvieron constantes durante el bienio, alcanzando el 1,4% y 0,3% respectivamente.

**Gráfico 16.1.** Gasto primario ejecutado 2020 – 2021 vinculado al ODS 16- Paz, Justicia e Instituciones Sólidas. En millones de pesos, en porcentaje del Gasto Primario y en porcentaje del PIB.



**Nota:** Fecha de corte Ejecutado 2021: 25/02/2022. Datos provisorios hasta la publicación de la Cuenta de Inversión 2021.

**Fuente:** Jefatura de Gabinete de Ministros - Dirección Nacional de Coordinación del Presupuesto Nacional, en base a datos del E-Sidif e INDEC.

Durante los años 2020 y 2021 se observó que el gasto primario vinculado al ODS 16 estuvo destinado, principalmente, al cumplimiento de la Meta 16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo, con una participación sobre el gasto vinculado a este objetivo en torno al 87% para el período. Esta meta reúne acciones en el ámbito del Ministerio de Seguridad y del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

**Tabla 16.2.** Gasto primario total por meta del ODS 16 - Paz, Justicia e Instituciones Sólidas. En millones de pesos.

Meta	Ejecutado 2020	Ejecutado 2021
<b>Meta 16.1.</b> Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.	\$ 76.653	\$ 119.903
<b>Meta 16.3.</b> Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.	\$ 2.996	\$ 5.241
<b>Meta 16.4.</b> Reducir significativamente las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de los activos robados y luchar contra el narcotráfico y todas las formas de delincuencia organizada.	\$ 35.951	\$ 57.938
<b>Meta 16.9.</b> De aquí a 2030, proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos, en particular mediante el registro de nacimientos.	\$ 5.003	\$ 9.306
<b>Meta 16.b.</b> Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.	\$ 335	\$ 491

**Nota:** Fecha de corte Ejecutado 2021: 25/02/2022. Datos provisorios hasta la publicación de la Cuenta de Inversión 2021.

**Fuente:** Jefatura de Gabinete de Ministros - Dirección Nacional de Coordinación del Presupuesto Nacional, en base a datos del E-Sidif e INDEC.

## Las Defensorías del Pueblo y la Agenda 2030.

La Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires (DPCABA) es una institución de derechos humanos creada según lo dispuesto en el artículo 137<sup>1</sup> de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA), y regulada mediante la Ley N° 3<sup>2</sup>, publicada en el Boletín Oficial del 27 de febrero de 1998. Es un organismo independiente de los tres poderes (Ejecutivo, Legislativo y Judicial) que se encarga de promover, difundir, tutelar, proteger y controlar que se respeten los derechos de los individuos y de la comunidad establecidos por los tratados internacionales de derechos humanos y la Constitución nacional, local, y las leyes correspondientes. Además, promueve el respeto a los derechos humanos, los intereses colectivos e individuales y protege a la ciudadanía de las arbitrariedades, las desviaciones de poder y los errores que puedan cometer tanto las instituciones del Estado local a través de sus funcionarios civiles y de las fuerzas que ejercen funciones de policía y de seguridad local; como los abusos, negligencias e irregularidades cometidas por empresas privadas o estatales con sede en la Ciudad o que prestan servicios públicos en la Ciudad.

Este organismo cuenta con el Programa de Observación y Asistencia para el fortalecimiento Institucional de las Defensorías del Pueblo a cargo de la Unidad de Política Institucional el cual investiga, analiza y sistematiza información relevante respecto a la realidad de las Defensorías del Pueblo a nivel nacional e internacional, realizando un seguimiento de procesos, tendencias, acciones en el campo de las políticas públicas y derechos humanos, para el intercambio de buenas prácticas y asistencia recíproca, instancias que aportan elementos al seguimiento de los ODS. En junio de 2016, el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (CNCPS) y la DPCABA firmaron un convenio marco por el que acordaron coordinar acciones tendientes a desarrollar el intercambio de información, documentación, y cooperación de carácter técnico o de investigación u otro tipo de actividades en áreas que resulten de mutuo interés, para colaborar con el Estado Nacional y las Naciones Unidas en el seguimiento, evaluación y cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el mismo fue renovado durante el 2021. En esta misma línea, en septiembre de 2017, el CNCPS firmó un convenio marco de cooperación con la Asociación Civil de Defensorías del Pueblo de Argentina (ADPRA).

### Derecho a la Ciudad

El Derecho a la ciudad es un concepto que emerge para referir a una multiplicidad de derechos humanos, que recoge distintos aspectos de estos derechos fundamentales para aplicarlos a un espacio específico, como es el contexto urbano, y a una población particular, como son las personas que desarrollan sus proyectos de vida en las ciudades. La DPCABA, como organismo que trabaja desde su creación en la defensa, protección y promoción de los derechos, garantías e intereses de todas las personas que viven, trabajan, estudian o transitan en la CABA, elabora su ciclo y estudio con el objetivo de recuperar el estado del arte generado en torno a este Derecho, en particular vinculando su recorrido histórico y el marco conceptual que lo define, que resultan imprescindibles hoy para pensar un orden territorial y urbano, integrado a las políticas de desarrollo económico, social y cultural, tal como enuncia la Constitución de la CABA, pero que a su vez ese orden pueda ser redistributivo e incluyente. En este sentido, se recoge y reconoce la organización por parte de la Sociedad Civil (organizaciones sociales, no gubernamentales, gremiales y académicas) y organismos internacionales en su lucha por lograr un reconocimiento por parte de los Estados respecto del Derecho a la ciudad.

Este Derecho ha vuelto a ocupar un lugar de relevancia en la agenda internacional en lo político, económico, social, cultural y ambiental, vinculada al desarrollo humano integral, cuando las Naciones Unidas proponen en el 2015 la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que abarca 17 Objetivos y 169 metas presentados como una nueva hoja de ruta, que recupera y amplía los Objetivos del Desarrollo del Milenio, y que pretende construir una globalización inclusiva, justa y sostenible. Entre esos objetivos, el número 11, se propone lograr que las ciudades y comunidades en el mundo sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles para el año 2030.

<sup>1</sup> Legislación DPCABA - <https://defensoria.org.ar/legislacion/>

<sup>2</sup> Ley 3 - <http://www2.cedom.gob.ar/es/legislacion/normas/leyes/ley3.html>

La Defensoría busca adelantarse a la normativa internacional para generar un marco primario sobre el cual se pueda garantizar un derecho colectivo, que engloba una diversidad de derechos humanos ejercidos en un contexto urbano, como es el Derecho a la ciudad. Las ciudades, en las que habitan hoy más de la mitad de la población mundial, son esenciales para alcanzar ese mundo basado en el respeto y la garantía universal de los derechos humanos. Este aporte busca establecer lazos que puedan conectar a todos los actores con un marco fundamental que les permita contribuir a un desarrollo armónico en las ciudades, tanto en lo urbano, como en lo político, económico, social, cultural y ambiental. Hay un horizonte más allá del 2030, en el que el Derecho a la ciudad será un eje fundamental para el desarrollo humano y sostenible de nuestras ciudades.

### **Empresas y Derechos Humanos**

La DPCABA, a través de la Unidad de Política Institucional, promueve el respeto de los derechos humanos en las actividades empresariales. Esta misión es llevada a cabo en línea con los Principios Rectores sobre las empresas y los derechos humanos de las Naciones Unidas (PRNU) y con la Declaración de Edimburgo dispuesta por el entonces Comité Internacional de Coordinación de las Instituciones Nacionales para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos, que promueven el papel importante que tienen las Instituciones de Derechos Humanos ayudando y asesorando a los Estados y también a empresas y otros agentes no estatales a determinar si se ajustan a sus obligaciones relacionadas con los mismos. Asimismo, estos PRNU van en línea con los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 y sus 169 metas.

La Defensoría del Pueblo de la CABA, adhirió en el año 2006 a otra iniciativa de Naciones Unidas, el Pacto Global, que une a empresas, sindicatos, organizaciones de la sociedad civil, entre otros, con el fin de potenciar a las empresas la búsqueda sostenible y responsable de sus actividades sobre la base de principios de derechos humanos, trabajo, medio ambiente y anticorrupción; buscando incorporar esos principios del Pacto Global, los PRNU y contribuir a los ODS. Además, desde el año 2018 forma parte de su Mesa Directiva, lo que le permite desarrollar un rol más activo en la temática. Durante estos años, la Defensoría ha participado de su Grupo de trabajo de “Empresas y Derechos Humanos”, de las Cumbres anuales de Líderes y de la Cátedra de Sustentabilidad de dicha organización.

Asimismo, en el año 2020, la DPCABA realizó junto a la Red Argentina del Pacto Global y la Oficina para América del Sur de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, a través del programa Conducta Empresarial Responsable en América Latina y el Caribe (CERALC) y el apoyo de la Unión Europea, el “Programa de Empresas de Propiedad Estatal y Derechos Humanos”. Dicho programa se inició con diversos objetivos; por un lado, fomentar la incorporación e interiorización de estándares internacionales de respeto a los derechos humanos al interior de las empresas de propiedad estatal; promover la cooperación entre el sector público y el privado compartiendo espacios de diálogo, reflexión, análisis y generación de proyectos conjuntos; y por otro lado, que las empresas participantes desarrollen y adopten una política corporativa de derechos humanos aprobada por sus respectivos directorios, en línea con las recomendaciones de los PRNU, adoptando las medidas de reparación pertinentes, mejorando la relación con sus grupos de interés y contribuyendo con el respeto y goce de los derechos humanos de las personas.

En igual sentido, la DPCABA ha venido trabajando de manera conjunta con Defensorías del Pueblo provinciales y municipales y bajo la coordinación de la Defensoría del Pueblo de la Nación para visibilizar la importancia que poseen estas instituciones de derechos humanos en colaborar con las empresas y los estados para que promuevan activamente en el desarrollo de sus actividades la óptica de los derechos humanos y en la elaboración de un Protocolo marco de actuación en temas vinculados con empresas y derechos humanos.

**17** ALIANZAS PARA  
LOGRAR  
LOS OBJETIVOS



## Objetivo 17

# Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible



**Voluntariado, Cascos Blancos - Argentina.**  
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto

# OBJETIVO 17 | Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible

---

## Metas priorizadas

- **Meta 17.1.** Fortalecer la movilización de recursos internos, incluso mediante la prestación de apoyo internacional a los países en desarrollo, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole. **Nueva.**  
*Organismo responsable: Ministerio de Economía.*
- **Meta 17.4.** Ayudar a los países en desarrollo a lograr la sostenibilidad de la deuda a largo plazo con políticas coordinadas orientadas a fomentar la financiación, el alivio y la reestructuración de la deuda, según proceda, y hacer frente a la deuda externa de los países pobres muy endeudados a fin de reducir el endeudamiento excesivo. **Nueva.**  
*Organismo responsable: Ministerio de Economía*
- **Meta 17.7.** Promover el desarrollo de tecnologías ecológicamente racionales y su transferencia, divulgación y difusión a los países en desarrollo en condiciones favorables, incluso en condiciones concesionarias y preferenciales, según lo convenido de mutuo acuerdo. **Nueva.**  
*Organismo responsable: Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación*
- **Meta 17.8.** Poner en pleno funcionamiento, a más tardar en 2017, el banco de tecnología y el mecanismo de apoyo a la ciencia, la tecnología y la innovación para los países menos adelantados y aumentar la utilización de tecnología instrumental, en particular de la tecnología de la información y las comunicaciones.  
*Organismo responsable: Jefatura de Gabinete de Ministros.*
- **Meta 17.9.** Aumentar el apoyo internacional a la ejecución de programas de fomento de la capacidad eficaces y con los objetivos concretos en los países en desarrollo a fin de apoyar los planes nacionales orientados a aplicar todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluso mediante la comunicación Norte-Sur, Sur-Sur y Triangular.  
*Organismo responsable: Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.*
- **Meta 17.10.** Promover un sistema de comercio multilateral universal, basado en normas, abierto, no discriminatorio y equitativo en el marco de la Organización Mundial del Comercio, incluso mediante la conclusión de las negociaciones en el marco del Programa de Doha para el Desarrollo. **Nueva.**  
*Organismo responsable: Ministerio de Desarrollo Productivo.*
- **Meta 17.11.** Aumentar significativamente las exportaciones de los países en desarrollo, en particular con miras a duplicar la participación de los países menos adelantados en las exportaciones mundiales de aquí a 2020. **Nueva.**  
*Organismo responsable: Ministerio de Desarrollo Productivo.*
- **Meta 17.12.** Lograr la consecución oportuna del acceso a los mercados libre de derechos y contingentes de manera duradera para todos los países menos adelantados, conforme a las decisiones de la Organización Mundial del Comercio, incluso velando por que las normas de origen preferenciales aplicables a las importaciones de los países menos adelantados sean transparentes y sencillas y contribuyan a facilitar el acceso a los mercados. **Nueva.**  
*Organismo responsable: Ministerio de Desarrollo Productivo.*
- **Meta 17.13.** Aumentar la estabilidad macroeconómica mundial, incluso mediante la coordinación y coherencia de las políticas. **Nueva.**  
*Organismo responsable: Ministerio de Economía.*
- **Meta 17.16.** Mejorar la Alianza para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas entre los múltiples interesados que movilicen e intercambien conocimientos, especialización, tecnología y recursos financieros, a fin de apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en todos los países, particularmente en los países en desarrollo.  
*Organismo responsable: Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.*

- **Meta 17.18.** De aquí a 2030, mejorar el apoyo a la creación de capacidades para aumentar significativamente la disponibilidad de datos oportunos y fiables y de gran calidad, desglosados por ingresos, edad, sexo, condición migratoria, discapacidad, ubicación geográfica y otras características pertinentes al contexto nacional.

*Organismo responsable: Instituto Nacional de Estadística y Censos.*

- **Meta 17.19.** De aquí a 2030, aprovechar las iniciativas existentes para elaborar indicadores que permitan medir los progresos en materia de desarrollo sostenible y complementen el producto bruto interno, y apoyar la creación de capacidad estadística en el contexto nacional.

*Organismo responsable: Instituto Nacional de Estadística y Censos.*



## SEGUIMIENTO DE LOS PROGRESOS

Tabla 17.1. ODS 17. Indicadores de seguimiento, líneas de base, metas intermedias y finales

Indicador	Línea de base		Año						Meta Intermedia		Meta 2030
	Año	Valor	2016	2017	2018	2019	2020	2021	Año	Valor	
<b>17.8.1.*</b> Porcentaje de la población de 4 años y más que habita en hogares particulares que usan Internet.	2016	71,0	71,0	74,3	77,7	---	---	87,2	2020 (+)	80,0 (+)	90,0
<b>17.9.1.*</b> Porcentaje de proyectos de cooperación internacional ejecutados anualmente que tengan por objetivo el fomento de la capacidad en los países en desarrollo para la implementación de los ODS en el nivel nacional.	2016	120 proyectos	---	17,5	32,5	-16	-91,6	-55,0	2020	50,0	50,0
<b>17.13.1.*</b> Variación promedio anual del Producto Bruto Interno a precios constantes de 2004 (en porcentaje).	2020	-9,9 Valor del PIB en \$ de 2004: \$624.468 millones	-2,1	2,8	-2,6	-2,0	-9,9	10,3	2023	4,0 Valor del PIB en \$ de 2004: \$729.425 millones	2,0 Valor del PIB en \$ de 2004: \$846.151 millones
<b>17.13.1.2*</b> Variación promedio anual de la Formación Bruta de Capital Fijo (FBCF) a precios constantes de 2004 (en porcentaje).	2020	-12,9 Valor de la FBCF en \$ de 2004: \$103.909 millones	-5,8	13,4	-5,7	-15,9	-12,9	32,9	2023	6,7 Valor de la FBCF en \$ de 2004: \$ 152.411en millones	3,5 Valor de la FBCF en \$ de 2004: \$ 199.030 millones
<b>17.13.1.3*</b> Variación promedio anual del Consumo de Hogares a precios constantes de 2004 (en porcentaje).	2020	-13,8 Valor del Consumo de Hogares en \$ de 2004: \$420.895 millones	-0,8	4,2	-2,2	-7,3	-13,8	10,2	2023	4,8 Valor del Consumo de Hogares en \$ de 2004: \$ 516.221 millones.	2,0 Valor del Consumo de Hogares en \$ de 2004: \$ 603.782 millones
<b>17.13.1.4*</b> Variación promedio anual del Consumo de Gobierno a precios constantes de 2004 (en porcentaje).	2020	-3,3% Valor del Consumo de Gobierno en \$ de 2004: \$92.622 millones	-0,5	2,6	-1,9	-1,2	-3,3	7,8	2023	2,2 Valor del Consumo de Gobierno en \$ de 2004: \$ 101.948 millones	1,6 Valor del Consumo de Gobierno en \$ de 2004: \$ 114.104 millones
<b>17.13.1.5*</b> Variación promedio anual de las Exportaciones de Bienes y Servicios a precios constantes de 2004.	2020	-17,3 Valor de Exportaciones en \$ de 2004: \$132.600 millones	5,3	2,6	0,6	9,1	-17,3	9,0	2023	6,0 Valor de las Exportaciones en \$ de 2004: \$ 154.852 millones	4,0 Valor de las Exportaciones en \$ de 2004: \$ 203.774 millones
<b>17.13.1.6*</b> Variación promedio anual de las Importaciones de Bienes y Servicios a precios constantes de 2004.	2020	-17,9 Valor de las Importaciones en \$ de 2004 137.069 millones	5,8	15,6	-4,5	88,9	---	21,5	2023	8,7 Valor de las Importaciones en \$ de 2004 200.110 en millones	4,4 Valor de las Importaciones en \$ de 2004: 276.243 en millones
<b>17.16.1.*</b> Porcentaje de proyectos de cooperación internacional ejecutados anualmente en los que participan múltiples actores con el objetivo de apoyar el logro de los ODS en los países en desarrollo.	2016	24 proyectos	---	33,3	16,0	-8,3	-83,3	21,8	2020	25,0	20
<b>17.18.1.*</b> Porcentaje de indicadores de desarrollo sostenible priorizados por los organismos nacionales, con pleno desglose cuando sea pertinente a la meta, en conformidad con los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales.	2016	76,0	76,0	78,0	97,5	88,9	---	87,5	2021	90,0	Tener todos los indicadores de ODS del nivel nacional actualizados de modo tal que se haya podido realizar el monitoreo de los ODS y el análisis de todas las metas finales de ODS al año 2030.
<b>17.18.3.*</b> Aplicación inicial de un Plan Nacional de Estadística (PNE) plenamente financiado.	2017	Sin PNE	Sin PNE	Sin PNE	Sin PNE	Sin PNE	Sin PNE	Sin PNE	2021	PNE cuatrienal con presupuesto asignado	En 2030, tener implementado un esquema de Planes Estadísticos periódicos.

**Tabla 17.1.** ODS 17 Indicadores de seguimiento, líneas de base, metas intermedias y finales. Cont.

Indicador	Línea de base		Año					Meta Intermedia		Meta 2030
	Año	Valor	2016	2017	2018	2019	2020	Año	Valor	
<b>17.19.1.*</b> Porcentaje del presupuesto destinado al INDEC dentro del Presupuesto Nacional.	2016	0,050	0,050	0,060	0,060	0,040	0,042	2023	0,075	Alcanzar al 2030 una participación del INDEC en el Presupuesto Nacional de 0,1 %
<b>17.19.2.a.*</b> Capacidad para realizar al menos un censo de población y vivienda en los últimos diez años.	2010	1	///	///	///	///	///	2021	Censo Nacional 2020 de Población, Hogares y Viviendas implementado	Datos definitivos del CNPHYV de la Ronda 2020, publicados en 2022. En 2030, y en cumplimiento del mandato constitucional, realizar un nuevo el Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2030.
<b>17.19.2.b.*</b> Capacidad para registrar el 100% de los nacimientos.	2016	93,2	93,2	---	---	---	---	2021	Incrementar en un 10% respecto de la línea de base la proporción de estadísticas vitales relevadas, procesadas y publicadas.	Incrementar en un 20% respecto de la línea de base la proporción de estadísticas vitales relevadas, procesadas y publicadas.
<b>17.19.2.c.*</b> Capacidad para registrar el 100% de las defunciones.	2016	---	---	---	---	---	---	2021	Incrementar en un 10% respecto de la línea de base la proporción de estadísticas vitales relevadas, procesadas y publicadas.	Incrementar en un 20% respecto de la línea de base la proporción de estadísticas vitales relevadas, procesadas y publicadas.

**Notas:**

(\*) Identifica indicadores desagregados de los internacionalmente convenidos y adicionales propuestos por la Argentina.

///: Dato que no corresponde

---: sin datos disponibles o sin datos reportados al Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales.

**Fuentes:**

Indicadores 17.9.1.\* Encuesta Nacional sobre Acceso y Uso de Tecnologías de la Información y la Comunicación (ENTIC).

Indicadores 17.16.1.\* Encuesta Nacional sobre Acceso y Uso de Tecnologías de la Información y la Comunicación (ENTIC).

Indicadores 17.13.1.\* a 17.13.1.6\* INDEC.

Indicador 17.18.1: Listado Oficial de Metas e Indicadores presentado por el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales.

Indicador 17.18.3: Plan Nacional de Estadística.

Indicador 17.19.1: Oficina Nacional de Presupuesto.

Indicador 17.19.2. a): Censo Nacional de Población, Hogares y Vivienda.

Indicador 17.19.2. b) y 17.19.2 c): Programa de Estadísticas Vitales.

## Evolución de los indicadores

- **Meta 17.1.** Fortalecer la movilización de recursos internos, incluso mediante la prestación de apoyo internacional a los países en desarrollo, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole.
- **Meta 17.4.** Ayudar a los países en desarrollo a lograr la sostenibilidad de la deuda a largo plazo con políticas coordinadas orientadas a fomentar la financiación, el alivio y la reestructuración de la deuda, según proceda, y hacer frente a la deuda externa de los países pobres muy endeudados a fin de reducir el endeudamiento excesivo.
- **Meta 17.7.** Promover el desarrollo de tecnologías ecológicamente racionales y su transferencia, divulgación y difusión a los países en desarrollo en condiciones favorables, incluso en condiciones concesionarias y preferenciales, según lo convenido de mutuo acuerdo.

Estas metas fueron incorporadas durante el proceso de adaptación al contexto y prioridades nacionales de política realizado en 2020-2021. Los indicadores se hallan en desarrollo por lo que no se realiza este análisis.

- **Meta 17.8.** Poner en pleno funcionamiento, a más tardar en 2017, el banco de tecnología y el mecanismo de apoyo a la ciencia, la tecnología y la innovación para los países menos adelantados y aumentar la utilización de tecnología instrumental, en particular de la tecnología de la información y las comunicaciones.

**Indicador 17.8.1.\*** Porcentaje de la población de 4 años y más residentes en hogares particulares que usan Internet.

En 2019 y 2020 no se informaron datos porque no se realizó la Encuesta Nacional sobre Acceso y Uso de Tecnologías de la Información y la Comunicación (ENTIC). Por esta razón, no se dispone de datos para este indicador.

- **Meta 17.9.** Aumentar el apoyo internacional a la ejecución de programas de fomento de la capacidad eficaces y con los objetivos concretos en los países en desarrollo a fin de apoyar los planes nacionales orientados a aplicar todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluso mediante la comunicación Norte-Sur, Sur-Sur y Triangular.

**Indicador 17.9.1.\*** Porcentaje de proyectos ejecutados anualmente de cooperación internacional argentina que tengan por objetivo el fomento de capacidades en los países en desarrollo para la implementación de los ODS en el nivel nacional.

A partir del año 2017 se comenzó a implementar la metodología de seguimiento construida para dar seguimiento a esta meta, la cual hizo posible dimensionar los avances y/o variaciones alcanzadas anualmente. Así, durante los años 2017 y 2018 se puede observar un progreso significativo en el logro de la meta 17.9. expresada en un aumento de la cantidad de proyectos de cooperación del Fondo Argentino de Cooperación Internacional (FOAR) que contribuyen al fomento de capacidades en los países en desarrollo para la implementación de los ODS en el nivel nacional del 17,5%, que equivale a la ejecución de 141 proyectos, y del 32,5%, correspondiente a 159 proyectos ejecutados.

Los progresos fueron los siguientes: en el 2017 el total de proyectos se incrementó en un 33,3% (es decir, 32 proyectos ejecutados) y en 2018 un 16,6% (28 proyectos ejecutados). En el caso particular de esta meta, cabe señalar que para el año 2018 se había alcanzado un porcentaje que superaba la meta intermedia del 25%, fijada para el año 2020. En contraste con estos primeros años de avances sostenidos en la consecución de la meta, durante 2019 y 2020 se observó una retracción. Es decir que en dichos años se ejecutaron menos proyectos que en el año 2016. Específicamente, la cantidad de proyectos FOAR ejecutados que contribuyeron al fomento de capacidades de países en desarrollo fueron 100 y 10 respectivamente. Tal retracción encuentra sus raíces en distintas circunstancias. Por un lado, en el año 2019 tuvo lugar una variación en el tipo de cambio del dólar estadounidense, impactando directamente en la capacidad económica del FOAR, instrumento a partir del cual la Dirección General de Cooperación Internacional dispone de recursos para realizar las actividades de cooperación. Como consecuencia, la posibilidad de ampliar el número de proyectos de la cartera FOAR se vio limitada. No obstante, cabe resaltar, que ante tal adversidad, se buscaron alternativas que permitieran asegurar la continuidad de las actividades ya iniciadas y/o pautadas para ese año como, por ejemplo, a partir de la reducción de misiones previstas para los proyectos sin que se desnaturalizasen sus objetivos. Por otro lado, la retracción de cantidad de proyectos ejecutados en el año 2020 por debajo de la línea de base, responde al contexto excepcional que supuso la pandemia causada por el COVID-19. En dicho año el indicador 17.9.1.\* contabilizó una caída del 91,6%, equivalente a la ejecución de un total de 10 proyectos. Como se señalara previamente, la pandemia tuvo un impacto negativo en la dinámica propia de la cooperación técnica que se desarrolla. Todos los proyectos implican desplazamientos de expertos desde un país hacia otro, los

cuales debieron ser pospuestos hasta tanto la situación sanitaria global lo permitiera. Solo en algunos casos fue posible dar continuidad a las actividades programadas, mediante el reemplazo de los desplazamientos pautados por reuniones, seminarios y/o capacitaciones virtuales.

En cuanto a las metas intermedias proyectadas al momento de definir su metodología de medición y seguimiento, se había determinado la aspiración de alcanzar en el 2020 un incremento del 50% en el indicador 17.9.1.\* Si bien no pudo alcanzarse, de la observancia de los 2 primeros años de trabajo se puede determinar que hubo un desempeño satisfactorio, con una tendencia al crecimiento de los porcentajes, aproximándose a las metas intermedias pautadas. Dicho proceso fue interrumpido por las circunstancias imprevisibles y excepcionales; en 2019 y en 2020, por el acaecimiento de la pandemia. Indefectiblemente ambas circunstancias tuvieron un impacto en la labor que se desarrolla respecto de la ejecución de los proyectos FOAR. Se debieron adaptar la ejecución de proyectos al presupuesto disponible en el FOAR; pausar la ejecución de proyectos ya iniciados o de otros que estaban por comenzar y postergar las Comisiones Mixtas (que son aquellas reuniones bilaterales que la Argentina suele realizar cada 2 o 3 años con otros países a fin de acordar nuevos proyectos a implementar por las partes en próximos períodos). Es decir, se desencadenaron situaciones que no permitieron el normal desarrollo de la labor y esto tuvo su correlato en la caída de los porcentajes del indicador 17.9.1.\*

Con respecto a la determinación de nuevas metas intermedias, se ha fijado como horizonte temporal el 2025 y un valor de 25% para la meta 17.9. Asimismo, para la meta final correspondiente al año 2030, atento al contexto de incertidumbre actual, que dificulta tener exactitudes respecto del momento en que podrán ser realizados los desplazamientos de expertos entre países, así como si se incorporarán nuevas tecnologías y mecanismos innovadores dentro de la cooperación técnica que permitan reemplazar muchas de las actividades presenciales que suelen desarrollarse en el marco de los proyectos FOAR, se ha considerado prudente replantearla. Así, para esta meta 17.9. se fijó un valor para ese año de 50%. Se espera que una vez superadas las circunstancias globales excepcionales que tienen lugar en la actualidad, se pueda retomar las actividades técnicas en el terreno, para poder evaluar la restitución de la meta estipulada inicialmente para el 2030 (100%).

- **Meta 17.10.** Promover un sistema de comercio multilateral universal, basado en normas, abierto, no discriminatorio y equitativo en el marco de la Organización Mundial del Comercio, incluso mediante la conclusión de las negociaciones en el marco del Programa de Doha para el Desarrollo.

Hasta el momento no se han desarrollado indicadores nacionales a partir del marco global dado que el país se encuentra explorando fuentes de datos para comenzar a reportar. Está previsto explorar la disponibilidad de datos para crear un índice de diversificación de las exportaciones que permita observar el grado de dependencia que tienen las exportaciones del país con respecto a un set de precios internacionales esenciales.

- **Meta 17.11.** Aumentar significativamente las exportaciones de los países en desarrollo, en particular con miras a duplicar la participación de los países menos adelantados en las exportaciones mundiales de aquí a 2020.

Hasta el momento no se han desarrollado indicadores nacionales a partir del marco global dado que el país se encuentra explorando fuentes de datos para comenzar a reportar.

Argentina es un país en desarrollo y uno de sus desafíos es aumentar sus exportaciones. Además de incrementar el empleo y/o mejorar su calidad, permite aumentar la oferta de divisas. El país se encuentra analizando las fuentes de datos para elaborar un indicador que evalúe el desempeño exportador de la Argentina, en relación al del resto del mundo. Una limitación es que, dado el crecimiento de las ventas al exterior de muchos países asiáticos, un boom exportador nacional (fuerte crecimiento en valores exportados) puede no redundar en aumentos de participación del país en las exportaciones mundiales.

- **Meta 17.12.** Lograr la consecución oportuna del acceso a los mercados libre de derechos y contingentes de manera duradera para todos los países menos adelantados, conforme a las decisiones de la Organización Mundial del Comercio, incluso velando por que las normas de origen preferenciales aplicables a las importaciones de los países menos adelantados sean transparentes y sencillas y contribuyan a facilitar el acceso a los mercados.

Esta meta fue incorporada durante el proceso de adaptación al contexto y prioridades nacionales de política realizado en 2020-2021. El indicador se haya en desarrollo por lo que no se realiza este análisis.

- **Meta 17.13.** Aumentar la estabilidad macroeconómica mundial, incluso mediante la coordinación y coherencia de las políticas.
  - Indicador 17.13.1.\*** Variación promedio anual del Producto Bruto Interno a precios constantes de 2004 (en porcentaje).
  - Indicador 17.13.1.2\*** Variación promedio anual de la Formación Bruta de Capital Fijo (FBCF) a precios constantes de 2004 (en porcentaje).
  - Indicador 17.13.1.3\*** Variación promedio anual del Consumo de Hogares a precios constantes de 2004 (en porcentaje)
  - Indicador 17.13.1.4\*** Variación promedio anual del Consumo de Gobierno a precios constantes de 2004 (en porcentaje).
  - Indicador 17.13.1.5\*** Variación promedio anual de las Exportaciones de Bienes y Servicios a precios constantes de 2004.
  - Indicador 17.13.1.6\*** Variación promedio anual de las Importaciones de Bienes y Servicios a precios constantes de 2004.

Para evaluar la dinámica macroeconómica de los últimos años, se utilizan los Agregados Macroeconómicos del Sistema de Cuentas Nacionales.

En 2021, el Producto Interno Bruto registró subas interanuales en todos los trimestres del año: 2,9% en el primero, 17,9% en el segundo, 11,9% en el tercero y 8,6% en el cuarto, con una expansión acumulada de 10,3% en el año. Esto representa una recuperación respecto a la caída del PIB en 2020 por la pandemia (-9,9%) y un avance importante respecto a las caídas de los dos años anteriores (-2,6% en 2018 y -2,0% en 2019).

Esta recuperación vino impulsada principalmente por la inversión. En este sentido, la Formación Bruta de Capital Fijo inició su recuperación ya en el cuarto trimestre de 2020, cuando alcanzó un crecimiento interanual de 15,8%, la primera suba tras caer ininterrumpidamente desde el tercer trimestre de 2018. En 2021, las tasas de crecimiento fueron aún mayores, con subas de 38,7% en el primer trimestre, 77,4% en el segundo (máxima variación histórica), 21,0% en el tercero y 13,0% en el cuarto. De esta forma, en 2021 la inversión acumuló un crecimiento de 32,9% promedio anual –aportando 5,5 puntos porcentuales (p.p.) al crecimiento del PIB– y de 15,7% respecto a 2019, alcanzando una tasa de inversión del 20,9% del PIB en el cuarto trimestre de 2021, el mayor registro desde el primer trimestre de 2018.

En lo que respecta al consumo, tras registrar una caída de -1,7% interanual en el primer trimestre de 2021, el Consumo privado se recuperó y pasó a crecer 20,4% en el segundo trimestre del año, –el primer crecimiento tras 11 trimestres en baja– con subas de 12,1% en el tercero y de 11,4% en el cuarto. De esta forma, en 2021 el Consumo Privado acumuló un crecimiento de 10,2% promedio anual –aportando 6,8 p.p. al crecimiento acumulado del PIB–, mientras que en el cuarto trimestre de 2021 alcanzó un nivel sin estacionalidad 4,9% superior al pre-COVID (primer trimestre de 2020).

El Consumo público también se recuperó durante 2021. Tras registrar una leve caída de -0,1% interanual en el primer trimestre, el Consumo público repuntó ya en los trimestres que siguieron (+8,9% interanual en el segundo trimestre, +11,3% en el tercero y +10,7% en el cuarto). Así, en 2021 el Consumo público acumuló un crecimiento de 7,8% promedio anual respecto de 2020 (con aporte al crecimiento de 1,2 p.p.) y de 4,2% respecto de igual período de 2019. En la serie sin estacionalidad, en el cuarto trimestre de 2021 se encuentra 8,0% por encima del nivel pre-COVID del primer trimestre de 2020.

En el frente externo, las exportaciones de bienes y servicios acumularon en 2021 un crecimiento de 9,0% promedio anual. Las ventas al exterior redujeron su tasa de caída en el primer trimestre de 2021 hasta -9,9% interanual, luego de que en 2020 cayeran -17,3% promedio anual por el impacto de la pandemia en el comercio internacional. A partir del segundo trimestre del año pasaron a terreno positivo, registrando un crecimiento de 6,3% interanual en el segundo trimestre del año –primera suba luego de cinco trimestres en baja– acelerando la tasa de crecimiento hasta 18,9% interanual en el tercer trimestre y hasta 23,0% interanual en el cuarto. Por su parte, las importaciones de bienes y servicios iniciaron su recuperación ya en el primer trimestre de 2021 tras diez períodos en baja, de la mano de la recuperación de la actividad económica. En el primer trimestre de 2021 crecieron 4,9% interanual, acelerando su crecimiento al 36,8% en el segundo, 26,5% en el tercero y 20,5% en el cuarto. De esta forma, cerraron el año 2021 con un crecimiento de 21,5% promedio anual.

- **Meta 17.16.** Mejorar la Alianza para el Desarrollo Sostenible, complementada por Alianzas entre los múltiples interesados que movilicen e intercambien conocimientos, especialización, tecnología y recursos financieros, a fin de apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en todos los países, particularmente en los países en desarrollo.
  - Indicador 17.16.1.\*** Porcentaje de proyectos de cooperación internacional ejecutados anualmente en los que participan múltiples actores con el objetivo de apoyar el logro de los ODS en los países en desarrollo.

A partir del año 2017 se comenzó a implementar la metodología de seguimiento construida para dar seguimiento a esta meta, la cual hizo posible dimensionar los avances y/o variaciones alcanzadas anualmente para ambos casos. Así, durante los años 2017 y 2018 se puede observar un progreso significativo en el logro de la misma. La Meta 17.16., que contabiliza la cantidad de proyectos de cooperación en los que participan múltiples actores, registró un pequeño descenso a 22 proyectos ejecutados en 2019 y a un total de 4 en 2020. Tales retracciones encuentran sus raíces en distintas circunstancias. Por un lado, en el año 2019 tuvo lugar una variación en el tipo de cambio del dólar estadounidense, impactando directamente en la capacidad económica del FOAR, instrumento a partir del cual la Dirección General de Cooperación Internacional dispone de recursos para realizar las actividades de cooperación. Como consecuencia, la posibilidad de ampliar el número de proyectos de la cartera FOAR se vio limitada. No obstante, cabe resaltar, que ante tal adversidad, se buscaron alternativas que permitieran asegurar la continuidad de las actividades ya iniciadas y/o pautadas para ese año como, por ejemplo, a partir de la reducción de misiones previstas para los proyectos sin que se desnaturalicen sus objetivos. Por otro lado, la retracción de cantidad de proyectos ejecutados en el año 2020 por debajo de la línea de base, responde al contexto excepcional que supuso la pandemia causada por el COVID-19. En dicho año el indicador 17.16.1.\* evidenció una retracción del 83,3% con respecto al 2016 o, dicho de otro modo, significó la ejecución de 4 proyectos que contribuyeron a esta meta. Como se señalara previamente, la pandemia tuvo un impacto negativo en la dinámica propia de la cooperación técnica que se desarrolla. Todos los proyectos implican desplazamientos de expertos desde un país hacia otro, los cuales debieron ser pospuestos hasta tanto la situación sanitaria global lo permitiera. Solo en algunos casos fue posible dar continuidad a las actividades programadas, mediante el reemplazo de los desplazamientos pautados por reuniones, seminarios y/o capacitaciones virtuales.

En cuanto a las metas intermedias proyectadas al momento de definir su metodología de medición y seguimiento, se había determinado la aspiración de alcanzar en el 2020 un incremento del 25% en el indicador 17.16.1.\* Si bien no pudo alcanzarse la meta prevista, de la observancia de los 2 primeros años de trabajo se puede determinar que hubo un desempeño satisfactorio, con una tendencia al crecimiento de los porcentajes, aproximándose a la metas intermedia pautada. Dicho proceso fue interrumpido por las circunstancias imprevisibles y excepcionales; en 2019 y en 2020, por el acaecimiento de la pandemia. Indefectiblemente ambas circunstancias tuvieron un impacto en la labor que se desarrolla respecto de la ejecución de los proyectos FOAR; se debió adaptar la ejecución de proyectos al presupuesto disponible en el FOAR, se debió pausar la ejecución de proyectos ya iniciados o de otros que estaban por comenzar, se debieron postergar las Comisiones Mixtas (que son aquellas reuniones bilaterales que la Argentina suele realizar cada 2 o 3 años con otros países a fin de acordar nuevos proyectos a implementar por las partes en próximos períodos). Es decir, se desencadenaron situaciones que no permitieron el normal desarrollo de la labor y esto tuvo su correlato en la caída en los porcentajes del indicador 17.16.1.\*

Con respecto a la determinación de una nueva meta intermedia, se ha fijado como horizonte temporal el año 2025 y un valor de 10% para la meta 17.16. Asimismo, para la meta final correspondiente al año 2030, atento al contexto de incertidumbre actual, que dificulta tener exactitudes respecto del momento en que podrán ser realizados los desplazamientos de expertos entre países, así como si se incorporarán nuevas tecnologías y mecanismos innovadores dentro de la cooperación técnica que permitan reemplazar muchas de las actividades presenciales que suelen desarrollarse en el marco de los proyectos FOAR, se ha considerado prudente replantearla. Así, para la meta 17.16. un valor de 10%. Se espera que una vez superadas las circunstancias globales excepcionales que tienen lugar en la actualidad, se puedan retomar las actividades técnicas en el terreno, para poder evaluar la restitución de la metas estipulada inicialmente para el 2030 (50%).

■ **Meta 17.18.** De aquí a 2030, mejorar el apoyo a la creación de capacidades para aumentar significativamente la disponibilidad de datos oportunos, fiables y de gran calidad desglosados por ingresos, sexo, edad, condición migratoria, discapacidad, ubicación geográfica y otras características pertinentes en el contexto nacional.

**Indicador 17.18.1.\*** Porcentaje de indicadores de desarrollo sostenible priorizados por los organismos nacionales, con pleno desglose cuando sea pertinente a la meta, en conformidad con los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales.

**Indicador 17.18.3.\*** Aplicación inicial de un plan nacional de estadística plenamente financiado.

El desarrollo de indicadores de desarrollo sostenible de nivel I elaborados por los organismos nacionales para el seguimiento de las metas de ODS vinculadas a las prioridades de gobierno aumentó en el periodo 2016-2020 en la medida que se fueron consolidando las capacidades estadísticas de los mismos.

Por otra parte, con el objeto de fortalecer las capacidades para aumentar la disponibilidad de datos oportunos, fiables, de calidad,



con el mayor desglose posible, el INDEC diseñó el Plan Estratégico 2021-2026, aprobado mediante la Resolución N° 65/2021, que se apoya en tres ejes de gestión: independencia, transparencia e integralidad. Independencia, para fortalecer al INDEC como organismo técnico especializado; transparencia, para abonar la confianza depositada por la sociedad en nuestras estadísticas oficiales; e integralidad para lograr la expansión y la modernización de la infraestructura estadística en la búsqueda permanente de alta calidad.

- **Meta 17.19.** De aquí a 2030, aprovechar las iniciativas existentes para elaborar indicadores que permitan medir los progresos en materia de desarrollo sostenible y complementen el producto interno bruto, y apoyar la creación de capacidad estadística en el contexto nacional.

**Indicador 17.19.1.\*** Porcentaje del presupuesto destinado al INDEC dentro del Presupuesto Nacional.

**Indicador 17.19.2.a\*** Capacidad para realizar al menos un censo de población y vivienda en los últimos 10 años.

**Indicador 17.19.2.b.\*** Capacidad para registrar el 100% de los nacimientos.

**Indicador 17.19.3.c.\*** Capacidad para registrar el 100% de las defunciones.

El presupuesto para el INDEC disminuyó anualmente en los últimos dos años en comparación con el período 2016-2018. El presupuesto de los años 2016, 2017 y 2018 contempló aumentos de gastos de personal, propio y de servicios profesionales efectivizados mediante convenios con las Direcciones Provinciales de Estadística en el marco del Sistema Estadístico Nacional. El Presupuesto Nacional asignado al INDEC contiene además la previsión presupuestaria para la realización de las tareas vinculadas con la preparación de los censos nacionales: Agropecuario, Económico y de Población, Hogares y Viviendas. Asimismo, se consideraron partidas presupuestarias destinadas a inversión en infraestructura a efectos de proceder al reequipamiento tecnológico del Instituto.

Los niveles de registración, tanto de los nacimientos como de las defunciones, superaron en el nivel nacional el 95%. Si bien estos niveles fueron elevados, deben realizarse esfuerzos para mantener los niveles de cobertura actual y mejorarla. Para ello, el INDEC reimpulsó las actividades de la Comisión Interinstitucional de Estadísticas Vitales y de Registro Civil (CIEV). El equipo de trabajo está coordinado por el INDEC y conformado por la Dirección de Estadísticas e Información de Salud (DEIS) del Ministerio de Salud de la Nación, el Registro Nacional de las Personas (RENAPER) del Ministerio del Interior y el Comité Ejecutivo del Consejo Federal de Registros Civiles.

## Intervenciones orientadas a las metas

- **Meta 17.1.** Fortalecer la movilización de recursos internos, incluso mediante la prestación de apoyo internacional a los países en desarrollo, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole.
- **Meta 17.4.** Ayudar a los países en desarrollo a lograr la sostenibilidad de la deuda a largo plazo con políticas coordinadas orientadas a fomentar la financiación, el alivio y la reestructuración de la deuda, según proceda, y hacer frente a la deuda externa de los países pobres muy endeudados a fin de reducir el endeudamiento excesivo.
- **Meta 17.7.** Promover el desarrollo de tecnologías ecológicamente racionales y su transferencia, divulgación y difusión a los países en desarrollo en condiciones favorables, incluso en condiciones concesionarias y preferenciales, según lo convenido de mutuo acuerdo.

Para estas metas recientemente incorporadas no se ha realizado aún la identificación de las intervenciones asociadas.

- **Meta 17.8.** Poner en pleno funcionamiento, a más tardar en 2017, el banco de tecnología y el mecanismo de apoyo a la ciencia, la tecnología y la innovación para los países menos adelantados y aumentar la utilización de tecnología instrumental, en particular de la tecnología de la información y las comunicaciones.

Para esta meta se destacan las siguientes intervenciones en el marco del Plan de Modernización del Estado:

- Plan Nacional de Conectividad 2020-2023 Conectar. Este plan tiene como finalidad potenciar la estructura de comunicaciones, para alcanzar la universalización del acceso de los habitantes a los servicios de tecnologías de información y comunicación y a las conexiones de banda ancha de última generación. El Plan se desarrollará en cuatro ejes:
  - Reactivación del Sistema Satelital Argentino. El plan Conectar impulsa el desarrollo y construcción del ARSAT-SG1, cuyo

lanzamiento está previsto para 2023. El objetivo es generar una conectividad satelital de alta calidad en más de 200 mil hogares rurales, así como también elevar la capacidad de tráfico de datos a los 50 Gbps, ampliar la capacidad de redes 4G y facilitar el despliegue del 5G.

- Actualización y ampliación de la Red Federal de Fibra Óptica (REFEFO). El plan Conectar tiene como meta ampliar la red troncal de conectividad para más de 490 mil personas, así en 2023, más de 22 millones de personas en Argentina estarán conectadas a la REFEFO. Este objetivo se llevará a cabo, actualizando los equipos para multiplicar la capacidad de la Red y construyendo 4408 kilómetros de fibra óptica (para llegar a 38.808 kilómetros iluminados en 2023).
  - Revalorización de la Televisión Digital Abierta. El plan Conectar promueve garantizar un servicio de calidad para 10 millones de hogares del país, actualizando las 100 estaciones de transmisión, renovando la plataforma de transmisión para mejorar la calidad de imagen y revisando el equipamiento para evitar cortes de transmisión.
- Actualización y ampliación del Centro Nacional de Datos. El plan Conectar ampliará los servicios *cloud* para disminuir costos y ahorrar divisas, así como también buscará actualizar los sistemas de *backup* y grupos electrógenos para asegurar su funcionamiento e implementar políticas de contingencia con los máximos estándares internacionales
- **Meta 17.9.** Aumentar el apoyo internacional a la ejecución de programas de fomento de la capacidad eficaces y con los objetivos concretos en los países en desarrollo a fin de apoyar los planes nacionales orientados a aplicar todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluso mediante la comunicación Norte-Sur, Sur-Sur y Triangular.

Para esta meta se destacan las siguientes intervenciones:

- Los proyectos de cooperación técnica que implementa la Dirección General de Cooperación Internacional tienen por objetivo transmitir a otros países capacidades, buenas prácticas y experiencias positivas en diversas áreas: derechos humanos, agnegocios, salud, agricultura, innovación tecnológica, ambiente, entre otras. En este sentido, todas las intervenciones que se realizan a través de los proyectos FOAR, son contribuciones significativas para la consecución de alguno de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 o, incluso, muchas veces los proyectos impactan sobre más de 1 ODS. Observando las temáticas abordadas por los proyectos FOAR en años anteriores se desprende que los Objetivos de Desarrollo Sostenible a los que se contribuyó con mayor énfasis son los siguientes: Hambre y Seguridad Alimentaria (ODS 2), Industria, Innovación e Infraestructura (ODS 9), Acción por el clima (ODS13) , Paz, Justicia e Instituciones sólidas (ODS 16) y sobre el ODS 17, referido a las alianzas multiactores para lograr los Objetivos.
- **Meta 17.10.** Promover un sistema de comercio multilateral universal, basado en normas, abierto, no discriminatorio y equitativo en el marco de la Organización Mundial del Comercio, incluso mediante la conclusión de las negociaciones en el marco del Programa de Doha para el Desarrollo.

Para esta meta se destaca la siguiente intervención:

- Medidas *antidumping*: Con el objetivo de proteger a la industria nacional de la competencia desleal, se implementan medidas para contrarrestar los efectos del dumping, bajo la forma de derechos específicos, derechos *ad valorem* o valores FOB mínimos de exportación.
- **Meta 17.11.** Aumentar significativamente las exportaciones de los países en desarrollo, en particular con miras a duplicar la participación de los países menos adelantados en las exportaciones mundiales de aquí a 2020.

Para esta meta se destacan las siguientes intervenciones:

- Régimen de fomento de inversión para las exportaciones: Tiene como objetivo favorecer la generación de divisas genuinas para dar sustentabilidad al crecimiento y robustecer la federalización de las capacidades productivas y la generación de ecosistemas productivos locales, así como fortalecer la promoción de la inversión para impulsar las exportaciones.
- Internacionalización PYME: Implementar medidas de defensa comercial y la Industria nacional afectada por protección a la producción nacional competencia desleal extranjera.
- Régimen de importación temporaria (CTIT): Permite importar insumos temporariamente sin abonar aranceles ni tributos, para recibir un perfeccionamiento industrial en el país, con la obligación de que la nueva forma resultante sea exportada para consumo dentro de los 360 días. A los fines de la obtención del Certificado de Tipificación de Importación Temporaria.

- Régimen de Promoción de la Economía del Conocimiento: Busca promocionar actividades económicas que apliquen el uso del conocimiento y la digitalización de la información apoyado en los avances de la ciencia y de las tecnologías, a la obtención de bienes, prestación de servicios y/o mejoras de procesos. Uno de los principales beneficios es una alícuota de 0% de los derechos de exportación del servicio.
- Promoción de la competitividad, innovación y desarrollo productivo para PYMES y emprendedores: Tiene como objetivo implementar programas de capacitación que incentiven la incorporación de tecnologías de gestión para potenciar la competitividad de las PYMES, potenciar la creación de *clusters* y aglomerados productivos para fomentar el asociativismo entre PYMES y emprendedores, fortalecer a las instituciones productivas en los ámbitos locales y regionales, asistir a las MIPYMES en el proceso de internacionalización e inserción en los mercados internacionales y diseñar e implementar instrumentos de financiamiento para MIPYMES como créditos y sistemas de garantías que faciliten el acceso a los mismos.
- **Meta 17.12.** Lograr la consecución oportuna del acceso a los mercados libre de derechos y contingentes de manera duradera para todos los países menos adelantados, conforme a las decisiones de la Organización Mundial del Comercio, incluso velando por que las normas de origen preferenciales aplicables a las importaciones de los países menos adelantados sean transparentes y sencillas y contribuyan a facilitar el acceso a los mercados.

Para esta meta recientemente incorporada no se ha realizado aún la identificación de las intervenciones asociadas.

- **Meta 17.13.** Aumentar la estabilidad macroeconómica mundial, incluso mediante la coordinación y coherencia de las políticas.

Para esta meta se destacan las siguientes intervenciones:

- Previaje. Con el objetivo de impulsar la recuperación del sector turístico se lanzó en 2020 el PREVIAJE, programa de preventa turística que reintegra el 50% del valor de los gastos en alojamiento y/o transporte. Este programa se prorrogó durante 2021 y 2022.
- Ahora 12. Con el objetivo de impulsar el consumo interno, el programa permite abonar compras financiadas en 3, 6, 12, 18 y 24 cuotas fijas mensuales con tarjeta de crédito, todos los días de la semana, sin límite de monto, en la mayoría de los rubros comerciales.
- Programa de financiamiento para inversiones estratégicas. Con el objetivo de impulsar inversiones para la concreción de proyectos estratégicos para la reactivación productiva en todo el territorio nacional, el Ministerio de Desarrollo Productivo lanzó un programa de financiamiento para medianas y grandes empresas, con un monto máximo a financiar de \$1.000 millones en un plazo de hasta 7 años con 1 año de período de gracia a una tasa de interés fija financiada por el FONDEP.
- Digitalización PYME. El programa consiste en el otorgamiento de créditos de hasta \$30.000.000 para adoptar soluciones 4.0, adquisición de bienes de capital y licencias de software. El plazo de devolución es de 48 a 60 meses, con 6 de gracia sobre el capital, la tasa fija de interés es del 20% y está bonificada por el FONDEP.
- Licenciarios de servicios TIC. Préstamos de hasta \$15.000.000 para MIPYMES y cooperativas, destinados a financiar inversiones con un plazo máximo de hasta 60 meses y seis de gracia. La tasa de interés fija es del 12% y está bonificada por el ENACOM; cuenta con garantía del FOGAR de hasta el 50% del crédito para micro y pequeñas empresas y hasta el 25% para empresas medianas.
- Régimen de fomento de inversión a las exportaciones. A través del Decreto N°234/2021 se otorga a empresas foresto-industriales, mineras, hidrocarburíferas, manufactureras y agroindustriales que realicen inversiones en moneda extranjera de más de 100 millones de dólares, la libre disponibilidad del 20% de las divisas que obtienen por exportaciones vinculadas al proyecto, con un monto máximo anual de 25% del monto bruto de divisas ingresadas al Mercado Libre de Cambios y por un plazo de hasta 15 años desde la realización de la inversión.
- **.Meta 17.16.** Mejorar la Alianza para el Desarrollo Sostenible, complementada por Alianzas entre los múltiples interesados que movilicen e intercambien conocimientos, especialización, tecnología y recursos financieros, a fin de apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en todos los países, particularmente en los países en desarrollo.

Los proyectos de cooperación técnica que implementa la Dirección General de Cooperación Internacional tienen por objetivo

transmitir a otros países capacidades, buenas prácticas y experiencias positivas en diversas áreas: derechos humanos, agronegocios, salud, agricultura, innovación tecnológica, ambiente, entre otras. En este sentido, todas las intervenciones que se realizan a través de los proyectos FOAR, son contribuciones significativas para la consecución de alguno de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 o, incluso, muchas veces los proyectos impactan sobre más de 1 ODS. Observando las temáticas abordadas por los proyectos FOAR en años anteriores se desprende que los Objetivos de Desarrollo Sostenible a los que se contribuyó con mayor énfasis son los siguientes: Hambre y Seguridad Alimentaria (ODS 2), Industria, Innovación e Infraestructura (ODS 9), Acción por el clima (ODS 13), Paz, Justicia e Instituciones sólidas (ODS 16) y sobre el ODS 17, referido a las alianzas multiactores para lograr los Objetivos.

- **Meta 17.18.** De aquí a 2030, mejorar el apoyo a la creación de capacidades, para aumentar significativamente la disponibilidad de datos oportunos, fiables y de gran calidad desglosados por ingresos, sexo, edad, condición migratoria, discapacidad, ubicación geográfica y otras características pertinentes en el contexto nacional.

Para esta meta se destaca la siguiente intervención:

- Préstamo BID Programa de Fortalecimiento de la Capacidad Estadística del INDEC. El objetivo general de la intervención es mejorar la confiabilidad, oportunidad y relevancia de las estadísticas producidas por el INDEC, para contribuir a la mejora de las políticas públicas, toma de decisiones privadas y ejercicio pleno del derecho a la información pública por parte de la ciudadanía.
- **Meta 17.19.(Adaptada)** De aquí a 2030, aprovechar las iniciativas existentes para elaborar indicadores que permitan medir los progresos en materia de desarrollo sostenible y complementen el producto interno bruto, y apoyar la creación de capacidad estadística en el contexto nacional.

Para esta meta se destacan las siguientes intervenciones:

- Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas Ronda 2020. El Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas (CNPHYV) constituye la operación estadística de mayor envergadura del país. El objetivo de todo censo de población, y en particular del que se llevó a cabo en nuestro país, es contar todas y cada una de las viviendas, los hogares y las personas una vez en un lapso determinado. Este Censo ha puesto en práctica las innovaciones requeridas para propiciar un desarrollo de actividades censales a largo plazo que se inserte en la infraestructura estadística internacional. El Censo de la Argentina se realizó en dos instancias. En la primera, se habilitó un cuestionario digital que podía ser completado durante dos meses. Luego, el miércoles 18 de mayo fue el Día del Censo declarado feriado nacional. El Día del Censo las personas censistas visitaron todos los hogares de la Argentina: realizaron entrevistas presenciales a quienes no habían completado el cuestionario digital y les solicitaron el comprobante de finalización a quienes habían elegido el Censo digital. Por primera vez, se llevó a cabo un censo de derecho, es decir, las personas fueron contabilizadas según su lugar de residencia habitual (donde pasan la mayor parte del tiempo durante la semana). *Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas Ronda 2020.* El Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas (CNPHYV) constituye la operación estadística de mayor envergadura del país. El objetivo de todo censo de población, y en particular del próximo que se llevará a cabo en nuestro país, es contar todas y cada una de las viviendas, los hogares y las personas una vez en un lapso determinado. Este Censo pondrá en práctica las innovaciones requeridas para propiciar un desarrollo de actividades censales a largo plazo que se inserte en la infraestructura estadística internacional.
- Censo Nacional Económico 2020/2021 (CNE). Tiene como objetivos fundamentales los siguientes: crear un marco actualizado para la elaboración de encuestas económicas; contar con la información necesaria para elaborar un nuevo año base de las Cuentas Nacionales; planificar las encuestas necesarias para elaborar los cuadros de oferta y utilización del Sistema de Cuentas Nacionales; avanzar en el completamiento de todas las secuencias de las cuentas nacionales (flujos y stocks) para contribuir al cumplimiento de los objetivos y parámetros trazados en la planificación plurianual del INDEC; y, a partir de la Encuesta Permanente de Hogares (EPH), la Encuesta Nacional de Gastos de los Hogares (ENGHo), el Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas y otros relevamientos específicos, obtener la información de base para la determinación de la Economía No Observada (ENO). Para el CNE se planificaron dos etapas. La primera consistió en la elaboración del registro estadístico de unidades económicas (REUE). Y la segunda, se trata de la realización de un conjunto de encuestas digitales dirigidas a una muestra representativa de esas unidades económicas.
- *Encuesta Nacional de Uso del Tiempo y Trabajo no Remunerado (ENUT).* El objetivo general de esta operación estadística es cuantificar la distribución del uso del tiempo en los hogares de la Argentina. Sus resultados posibilitarán contar con una línea de base sobre la distribución del tiempo de los miembros del hogar, conocer las características del trabajo no remunerado y su distribución por género y otras características socio-demográficas y geográficas, así como generar insumos necesarios

para cálculos de planificación macroeconómica. Los resultados preliminares ya se encuentran disponibles. Está prevista la publicación de los resultados definitivos para el 2do semestre de 2022.

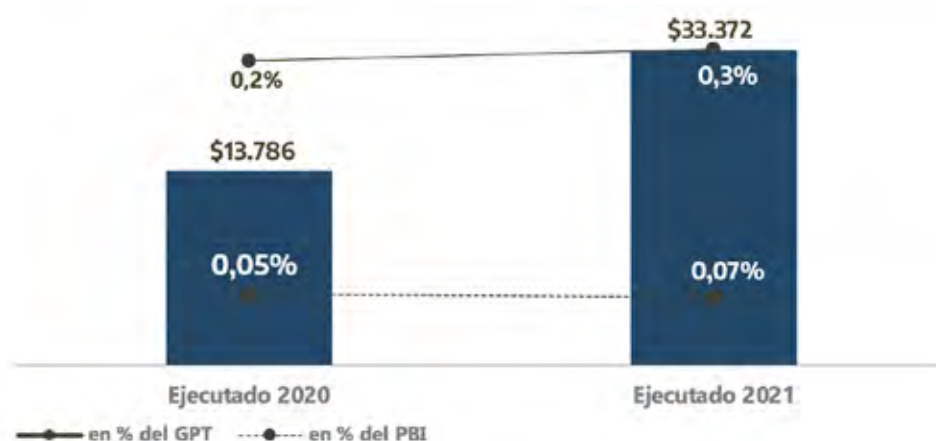
- *Fortalecimiento de las estadísticas económicas y ambientales.* El objetivo general de la intervención es definir los lineamientos generales asociados con la confección de un registro de indicadores ambientales y de desarrollo sostenible.
- *Implementación del Sistema de Cuentas Nacionales (SCN2008).* El objetivo general de la intervención es profundizar la integración del uso de conceptos, definiciones, métodos de estimación y fuentes de datos comunes para asegurar la coherencia, la homogeneidad y la interconexión de los indicadores elaborados en línea con el Sistema de Cuentas Nacionales 2008.
- *Mejoramiento de las estadísticas vitales.* Con el propósito de analizar la situación actual de las estadísticas de salud y elaborar un diagnóstico preciso en todo el país, se reimpulsó las actividades de la Comisión Interinstitucional de Estadísticas Vitales y de Registro Civil para la armonización de registros.
- *Programa Anual de Trabajo 2021; Programa Trienal de Trabajo 2021-2023 y Plan Estratégico para el período 2021-2026.* El INDEC ejecuta su Plan Estratégico mediante Programas Trienales y Anuales de Trabajo. Así, el reciente Plan Estratégico vigente durante el período 2021-2026 (aprobado mediante Resolución INDEC 65/2021) incluye dos Programas Trienales de Trabajo (2021-23 y 2024-2026) y sus respectivos Programas Anuales de Trabajo. El objetivo general de la planificación es establecer programas de acción de corto y mediano plazo que incluyan las dimensiones y los objetivos estratégicos que guiarán tanto la conducción del INDEC como el diseño y la gestión de proyectos y actividades que permitirán lograr la misión compartida en el Instituto y en todo el Sistema Estadístico Nacional.

Los destinatarios de todas las intervenciones llevadas a cabo por el INDEC son los productores y usuarios de estadísticas, y el servicio brindado es tanto el fortalecimiento institucional y de la infraestructura estadística, así como la introducción de saltos de calidad en los procesos de producción y difusión estadística.

## Recursos presupuestarios movilizados para el ODS 17

El gasto vinculado con la atención del ODS 17 – Alianzas para Lograr los Objetivos muestra un incremento del 142,1% en el año 2021 con respecto a 2020, lo que representa un adicional de \$19.586 millones. Asimismo, en 2021, los recursos destinados a este Objetivo en términos del Gasto Primario de la Administración Nacional, se incrementó 0,1 p.p en respecto a 2020, mientras que, en relación al Producto Bruto Interno su participación fue de 0,05% en 2020 y de 0,07% en 2021.

**Gráfico 17.1.** Gasto primario ejecutado 2020 – 2021 vinculado al ODS 17- Alianzas para Lograr los Objetivos. En millones de pesos, en porcentaje del Gasto Primario y en porcentaje del PIB.



**Nota:** Fecha de corte Ejecutado 2021: 25/02/2022. Datos provisorios hasta la publicación de la Cuenta de Inversión 2021.

**Fuente:** Jefatura de Gabinete de Ministros - Dirección Nacional de Coordinación del Presupuesto Nacional, en base a datos del E-Sidif e INDEC.

Al analizar el ODS por meta, se observa que la Meta 17.8 - Poner en pleno funcionamiento el banco de tecnología y el mecanismo de apoyo a la ciencia, la tecnología y la innovación para los países menos adelantados y aumentar la utilización de tecnología instrumental, en particular de la tecnología de la información y las comunicaciones representó el 47,7% del total del ODS para el año 2021, destacándose aquellos programas orientados al fortalecimiento del Plan Nacional de Conectividad, la reactivación del

Sistema Satelital Argentino y la actualización y ampliación de la Red Federal de Fibra Óptica (REFEFO). También resulta relevante la revalorización de la Televisión Digital Abierta y la actualización y ampliación del Centro Nacional de Datos, siendo la Empresa Argentina de Soluciones Satelitales S.A (ARSAT) un actor primordial en la implementación de dichas políticas.

Asimismo, también se destaca la Meta 17.16 Mejorar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas entre múltiples interesados que movilicen y promuevan el intercambio de conocimientos, capacidad técnica, tecnología y recursos financieros, a fin de apoyar el logro de los ODS en todos los países, en particular los países en desarrollo, representando para el año 2021 el 32,7% del total del gasto vinculado a este objetivo y constituidos principalmente por Cuotas y Contribuciones a Organismos Internacionales y las acciones de Promoción de la Cooperación Internacional a cargo del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto.

**Tabla 17.2.** Gasto primario total por meta del ODS 17 – Alianzas para Lograr Objetivos. En millones de pesos.

Meta	Ejecutado 2020	Ejecutado 2021
<b>Meta 17.8.</b> Poner en pleno funcionamiento, a más tardar en 2017, el banco de tecnología y el mecanismo de apoyo a la ciencia, la tecnología y la innovación para los países menos adelantados y aumentar la utilización de tecnología instrumental, en particular de la tecnología de la información y las comunicaciones.	\$2.972	\$15.805
<b>Meta 17.9.</b> Aumentar el apoyo internacional para realizar actividades de creación de capacidades eficaces y específicas en los países en desarrollo a fin de respaldar los planes nacionales de implementación de todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluso mediante la Cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y triangular.	\$ 134	\$ 230
<b>Meta 17.16.</b> Mejorar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas entre múltiples interesados que movilicen y promuevan el intercambio de conocimientos, capacidad técnica, tecnología y recursos financieros, a fin de apoyar el logro de los ODS en todos los países, en particular los países en desarrollo.	\$ 5.466	\$ 10.898
<b>Meta 17.17.</b> Fomentar y promover la articulación entre las organizaciones de la sociedad civil, las organizaciones empresariales y los organismos públicos nacionales en la gestión de las políticas públicas.	\$ 4.307	\$ 4.158
<b>Meta 17.18.</b> Mejorar el apoyo a la creación de capacidad prestado a los países en desarrollo, incluidos los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, para aumentar significativamente la disponibilidad de datos oportunos, fiables y de gran calidad desglosados por ingresos, sexo, edad, raza, origen étnico, estatus migratorio, discapacidad, ubicación geográfica y otras características pertinentes en los contextos nacionales.	\$ 975	\$ 2.420
<b>Meta 17.19.</b> De aquí a 2030, aprovechar las iniciativas existentes para elaborar indicadores que permitan medir los progresos en materia de desarrollo sostenible y complementen el producto interno bruto, y apoyar la creación de capacidad estadística en los países en desarrollo.		

**Nota:** Fecha de corte Ejecutado 2021: 25/02/2022. Datos provisorios hasta la publicación de la Cuenta de Inversión 2021.

En los casos de las metas 17.10., 17.11. y 17.13. las intervenciones asociadas a las mismas se identificaron con posterioridad el cálculo de los recursos presupuestarios.

**Fuente:** Jefatura de Gabinete de Ministros - Dirección Nacional de Coordinación del Presupuesto Nacional, en base a datos del E-Sidif e INDEC.



## PAMPA 2030 y su evaluación sobre la implementación de la Agenda 2030 en Argentina.

Organizaciones sindicales, sociales, ambientalistas, basadas en la Fe, de derechos humanos, cooperativas, pueblos originarios, academia y ONGs nos unimos en el 2017 en una alianza estratégica orientada a la difusión, sensibilización, seguimiento e implementación de la Agenda 2030. De esa forma nació PAMPA 2030, Plataforma Argentina de Monitoreo para la Agenda 2030. Desde una mirada plural y democrática, realizamos acciones de monitoreo de los avances y obstáculos en la consecución de los ODS, actividades de formación en la Agenda 2030, promoción e incidencia, e intervenciones locales y provinciales con el objetivo de territorializar y federalizar los ODS.

La Agenda 2030 es integral y convergente, y estamos convencidos que solo podremos alcanzar sus metas en la acción mancomunada de los gobiernos, las agencias multilaterales y sociedad civil. El rol ineludible del Estado como guía del desarrollo inclusivo es concomitante con la elaboración e implementación de políticas públicas con los actores sociales a partir del dialogo social y el compromiso colectivo.

Del mismo modo que en nuestra evaluación del 2020, observamos con preocupación el impacto social, económico y cultural que ha impregnado el modelo neoliberal impuesto en el período 2015-2019, en particular el condicionamiento restrictivo que impuso el incremento exponencial de la deuda externa. En dicho sentido, el año 2021 se caracterizó por las negociaciones de la reestructuración del programa de pagos con el Fondo Monetario Internacional (FMI), aprobado por el Congreso Nacional, el cual repercute en una pérdida de autonomía y capacidad soberana para la concreción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

En este informe concentramos la atención en los ODS que se evalúan este año en el marco del Foro Político de Alto Nivel de ONU. De tal forma, este breve resumen intenta dar cuenta del ODS 4, Garantizar una educación inclusiva y de calidad; ODS 5, Lograr la igualdad de Géneros; ODS 14, Vida Submarina, Océanos y Mares; ODS 15, Preservar los ecosistemas terrestres y finalmente el ODS 17 que aborda las cuestiones sistémicas y la capacidad de los Estados de lograr alianzas inclusivas para no dejar a nadie atrás.

En materia de garantizar una educación inclusiva, nuestra evaluación pondera la adopción de medidas de estímulo a la escolarización de niñas, niños, adolescentes y jóvenes con transferencias de ingresos familiares asociados a la concurrencia a los establecimientos educativos en todos sus niveles. Al principio de la pandemia, tras una encuesta realizada por el Sindicato Argentino de Docentes Particulares (SADOP), un 72 % de los docentes percibían que los y las estudiantes mostraban dificultades para realizar las tareas escolares, los cuales requerían auxilio del entorno familiar. En este contexto, consideramos que es necesario el efectivo acceso a la conectividad como derecho humano. Todos estos problemas pueden acentuarse tomando en consideración la reasignación de recursos en el marco del acuerdo con el FMI, poniendo de manifiesto las incongruencias existentes entre la Agenda 2030 y las políticas de los organismos multilaterales de crédito. Durante los años 2020 y 2021 se realizaron múltiples encuestas para mejorar la participación en las condiciones y medio ambiente de trabajo (CyMAT). Varias organizaciones de la sociedad civil debieron realizar intervenciones territoriales, tanto para abordar cuestiones edilicias como de ayuda escolar; así como acciones para la retención escolar y refuerzo de contenidos educativos, en particular en las comunidades de pueblos originarios.



Foto: Hora de Obrar, miembro de PAMPA 2030, Escuela Bilingüe Takuapi Ruiz de Montoya, Provincia Misiones, 2021)

En nuestra evaluación del ODS 5, igualdad de género, observamos que las intervenciones realizadas por el Ministerio de la Mujer, Género y Diversidad, fortalecieron el ejercicio de derechos de diversidad sexual. Como contrapartida se verifican pocos avances en materia de trata de personas, trabajo forzoso, y la violencia de género sigue siendo muy elevada. En tal sentido, de acuerdo al Observatorio de Femicidios de la Defensoría del Pueblo de la Nación, durante el 2021 se verificaron 288 femicidios. La ratificación del Convenio 190 de la OIT, sobre acoso y violencia laboral entró en vigencia durante el período analizado y resta desarrollar políticas adecuadas para su implementación en todos los ámbitos. Aún subsiste la asignatura pendiente de desarrollar un sistema de cuidados integral con participación tripartita y una meta específica de las personas adultas mayores. Los trabajos de investigación de la Secretaría de Género de la Confederación General del Trabajo (CGT) dan cuenta que se requiere una mayor interseccionalidad, una transición hacia una cultura de paz, erradicar la violencia estructural y reducir las brechas de género que se verifica en el mundo laboral, pero también en los lugares de liderazgo de las

organizaciones empresariales, sindicales, académicas, sociales y del Estado. Al respecto, se verifica que la representación paritaria de la mujer en los espacios de representación política es aun deficiente y exige políticas transversales para su concreción.

En lo referido a nuestro seguimiento del ODS 14, Océanos y Mares, se destaca que se hayan incorporado dos metas como prioridad, la Meta 14.5. sobre el compromiso de conservar al menos el 10% de las zonas costeras y marinas al 2020 y meta 14.a. relacionada con el fortalecimiento de los conocimientos científicos e investigación y la transferencia de tecnología marina a fin de mejorar la salud de los océanos y potenciar la biodiversidad marina. Con respecto a la meta 14.5. y de acuerdo a las estimaciones de la Auditoría General de la Nación del 2020 y del Informe de País del 2021, no se logró cumplir con los plazos de los porcentajes establecidos en la meta. Respecto a la meta 14.a., el indicador se mantuvo sin grandes variaciones respecto al valor de referencia del año 2017 (1,5%). Sin embargo, el mismo presentó disminuciones anuales consecutivas en 2018 y 2019, recuperándose en los años 2020 y 2021.

Sobre la evolución de los Ecosistemas Terrestres (ODS 15), los acontecimientos más dramáticos han sido los incendios forestales que tuvieron gran dimensión en el 2021. Si bien la responsabilidad de los sistemas de combate a los mismos es compartida por los gobiernos de las provincias y el gobierno nacional, es necesario terminar con los obstáculos jurisdiccionales para ser más efectivos en la mitigación y una política articulada para eliminar el desmonte continuo, así como una legislación punible frente a los delitos ambientales. Hacemos nuestra las recomendaciones de la Auditoría General de la Nación al afirmar que los desafíos que tiene la Argentina para poder avanzar en la consecución de los ODS 14 y 15 están relacionados con la necesidad de lograr acuerdos para la integración de políticas regionales y efectuar un proceso de revisión y armonización de su normativa en las diferentes jurisdicciones y, por otro lado, fortalecer presupuestariamente a los programas y actividades orientados al cumplimiento de las metas priorizadas. Es ineludible fortalecer las estrategias y planes estatales (desde lo local a lo nacional) para el cuidado y preservación de los ecosistemas, invirtiendo en los sistemas de gestión de riesgos a desastres, sistemas de alertas temprana, e invertir fondos en las estrategias de recuperación sostenible, fortalecer la asignación de recursos y estrategias de articulación interinstitucional para atender los impactos de las sequías, bajantes de ríos, incendios forestales, entre otros. Estas medidas promoverían la mitigación de los efectos de los eventos, pero también es necesario reorientar los planes y acciones para el cumplimiento de los ODS que estamos considerando.

Finalmente, respecto al ODS 17, consideramos de gran relevancia la creación del Foro de Participación Social para la Implementación y Seguimiento de la Agenda 2030, generado por el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales y el Sistema de Naciones Unidas en Argentina. Creemos que la Argentina debería adoptar como prioridad la meta 17.17. de Alianzas Inclusivas, ya que tiene un valor agregado de interlocución y de diálogo social con las organizaciones de la sociedad civil y una trayectoria nacional arraigada de tripartismo.

La federalización de los ODS sigue siendo nuestra prioridad, tal como lo desarrollamos en el Seminario realizado en Mar del Plata.



Taller de Federalización de los ODS – Mar del Plata – Diciembre 2021

## Avanzar en la Agenda Ecofeminista para lograr la Agenda 2030.

La Mesa Federal de Sociedad Civil Argentina en seguimiento de la Agenda 2030 articula 90 organizaciones sociales, de derechos humanos, de mujeres, de jóvenes, ambientalistas, LGTTBIQ+, culturales, académicas y no gubernamentales de todo el país que monitorean los 16 ODS, intercambian información y realizan actividades conjuntas desde 2020.

La Asociación Ciudadana por los Derechos Humanos (ACDH) es una asociación civil sin fines de lucro multidisciplinaria, pluralista, ecologista y feminista. Comenzó a funcionar como un grupo informal de trabajo en 1996 integrado por personas provenientes de diferentes ámbitos, constituyéndose jurídicamente en el 2003. Reconoce como organizaciones antecesoras desde 1989 a la Asociación de Mujeres Jóvenes y al Instituto Social y Político de la Mujer. Ha participado activamente como sociedad civil en el seguimiento de los ODM, ha incidido en la redacción de la Agenda 2030 y hace su seguimiento con perspectiva ecofeminista<sup>1</sup>.

La Red de Defensoras del Ambiente y el Buen Vivir (DABV) se constituyó en octubre 2017 en el 32° Encuentro Nacional de Mujeres, en Resistencia, Chaco. Conformamos una red federal de relaciones para favorecer la colaboración solidaria, jurídica, política, económica y sanitaria de mujeres que protagonizan la defensa del ambiente y la construcción del Buen Vivir. En noviembre 2017, en el 14° Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe, en Montevideo, Uruguay, nos integramos como Red Ecofeminista Latinoamericana. Hacemos seguimiento espacialmente de los ODS 5, 6, 7, 11, 12, 13 y 15)<sup>2</sup>

Desde la Sociedad Civil agradecemos la oportunidad de diálogo. Participamos de manera constante en la órbita de la Mesa de Vinculación de la Sociedad Civil de CEPAL en el seguimiento de los ODS en articulación con todas las organizaciones de América Latina y el Caribe. Venimos a aportar constructivamente y esperamos que nuestras opiniones sean consideradas.

Valoramos los esfuerzos del Gobierno desde el Segundo Informe Voluntario Nacional a la fecha para intentar superar la dramática situación social y económica recibida en 2019. Sin embargo, el período bajo análisis se encuentra signado por la pandemia del COVID y sus efectos.

Sin dudas merece reconocimiento el manejo de la crisis sanitaria garantizando el acceso a vacunas y la salud pública gratuita de calidad (ODS 3) como así también las ayudas y paliativos para apoyar a las pymes e intentar mantener el empleo (ODS 8).

También destacamos favorablemente los avances normativos y de políticas públicas en materia de igualdad de género e inclusión de personas LGTTBIQ+, sin embargo, estamos aun lejos de la paridad en los lugares de decisión y de poder económico, la desmercantilización de los cuerpos de mujeres y feminidades y de una vida libre de violencia (ODS 5).

Respecto al ODS 4, la profundización de las desigualdades y el impacto de la pandemia afectaron fuertemente en el acceso al derecho a la educación. Más de 1 millón de estudiantes no pudo regresar a las aulas desde el inicio del ciclo lectivo 2021. En mayo, el 91 % de los hogares reportó que los chicos y las chicas tuvieron clases presenciales, pero hay un 9 % restante -que representa un millón de estudiantes- que aún no retomó la presencialidad (UNICEF Argentina 2021). Uno de cada cuatro tuvo una vinculación insuficiente o nula durante la pandemia, por tanto requerirán un acompañamiento particular para recuperar su trayectoria educativa. A esto hay que sumar que entre 2015 y 2019 la inversión educativa de la Nación descendió del 1,6% a 1,1% del PIB (-33%) y en las Provincias y CABA, el descenso fue de 4,5% a 3,8% del PIB (-16%). El descenso de la inversión educativa nacional duplicó al de las Provincias y CABA (Ministerio de Educación de la Nación, 2021).

Si bien en la educación superior las mujeres representan el 58% de la matrícula, el derecho a la educación en la educación media presenta debilidades vinculadas con las tareas de cuidado y la maternidad adolescente ya que más del 13% de los/las niños/as nacidos/as vivos/as en 2017 en Argentina son de madres menores de 20 años (DEIS, 2018).

Aun con las leves mejoras en término de algunos indicadores de eficiencia interna en 2018 y 2019, con la profundización de las desigualdades en el acceso al derecho a la educación en la pandemia, las metas de la Agenda 2030 sólo se alcanzarán con políticas públicas integrales y una fuerte inversión orientada a la equidad

<sup>1</sup> [www.acdh.org.ar](http://www.acdh.org.ar)

<sup>2</sup> Ver más info en: <https://sites.google.com/view/red-de-defensoras-del-ambiente>

Algunos indicadores post pandemia resultan alarmantes e implican un retroceso en materia de pobreza e indigencia (ODS 1), precarización laboral y pérdida de empleo (ODS 8), y ello además con mayor gravedad en la situación de las mujeres, aumentando la brecha de género (ODS 5 y 10). Remontar esta situación llevará tiempo y el contexto de condicionamiento de la deuda externa contraída ilegalmente por el gobierno anterior y con la complicidad del FMI no contribuye a poder acelerar los cambios necesarios para esa recuperación (ODS 16 y 17). Pero la peor crisis es oportunidad para el cambio.

Más allá de lo ocurrido en la pandemia o de sus consecuencias, nuestra región es esclava de un modelo de "mal desarrollo" extractivista y colonial, donde nuestros gobiernos siguen depredando la Naturaleza como si fuera la única forma de poder salir de la crisis y en el que seguimos siendo víctimas del extractivismo financiero. En el rumbo de ambas cuestiones en realidad lo único que logran es empeorarla.

Desde el feminismo proponemos un cambio de paradigma y un nuevo contrato social con estrategias concretas para poner la Justicia ecológica, la Justicia de género, la Justicia social y la Justicia educativa en el centro de los esfuerzos del desarrollo.

Es urgente poner en marcha políticas macroeconómicas transformadoras, incluidos impuestos progresivos, profundizar las políticas de cobertura universal y solidaria incluida una renta básica universal y debatir con FMI la anulación de la deuda en el marco del Derecho internacional de los derechos humanos que es también vinculante para ese organismo.

Es un buen paso la decisión gubernamental de enviar una Ley integral de cuidados. Se debe invertir en la economía del cuidado y en la infraestructura social, con la ampliación de los servicios de cuidados de calidad para crear empleo e incrementar el apoyo a las personas cuidadoras no remuneradas (ODS 3, 4, 5, 8, 10)

Las Ecofeministas proponemos poner la sostenibilidad de la vida en el centro de nuestra agenda. Debemos construir un cambio cultural en las pautas de consumo, en la producción, en la movilidad y en la generación y el uso de la energía. Hay que repensar nuestra distribución geográfica, descentralizar, federalizar, generar oportunidades regionales y locales y "rururbanizarnos": producción local, energía local y consumo local en cada provincia y región y planes de gestión integral de residuos con las cooperativas locales. Progresivamente debemos dejar de depender de la minería, la deforestación, los grandes monocultivos, los combustibles fósiles y en las ciudades dejar de demolerlo todo (ODS 6, 7, 8, 9,11, 12,13 14 y 15).

Debemos profundizar las políticas que garanticen la soberanía alimentaria en la lucha contra el hambre y para recuperar salud y calidad en la alimentación y promover la agroecología. Para esto es crucial garantizar el acceso a la tierra de quienes producen alimentos a pequeña escala, garantizando leyes y programas de apoyo a organizaciones campesinas, indígenas y agricultoras/es familiares para el manejo sustentable de nuestros bienes comunes. El coeficiente de Gini de la distribución de la tierra más reciente (FAO, 2011) indica que Argentina tiene altos niveles de desigualdad, alcanzando un valor de 0,83. Si bien el gobierno ha adoptado un compromiso de neutralidad en la degradación de la tierra, necesitamos conocer mediante que estrategias lo conseguirá incluyendo los planes y programas que se desarrollarán en el territorio (ODS 1, 2, 3, 12 y 15).

Argentina necesita asumir la transición energética como una prioridad de Estado. Dejar de ser rehén del modelo obsoleto y dañino de los combustibles fósiles y aprovechar el potencial de la transición a la sostenibilidad ambiental para crear empleos verdes en ámbitos como las energías renovables (ODS 7 y 8).

La prohibición del uso de agrotóxicos, el cuidado de agua evitando su contaminación y la protección de la biodiversidad más allá de las estrictas reservas naturales, valorizando las contribuciones de la Naturaleza a las personas humanas<sup>3</sup> en base a las categorías del IPBES de otras áreas verdes, incluso urbanas - especialmente de los playones ferroviarios y parques costeros- como "otras medidas efectivas de conservación basadas en el territorio" (OECMs por sus siglas en inglés)<sup>4</sup>.(ODS 3, 6, 13, 14 y 15).

Propiciar un verdadero desarrollo en armonía con la Naturaleza tanto en los espacios rurales como en los urbanos y garantizar una efectiva democracia participativa son condiciones necesarias para cumplir la Agenda 2030 (ODS 11, 13,14, 15 y 16).

<sup>3</sup> IPBES: "Nature's Contributions to People (NCP)"- <https://www.ipbes.net/news/natures-contributions-people-ncp-article-ipbes-experts-science>, <http://science.sciencemag.org/cgi/content/full/359/6373/270?ijkey=vA6P50/b2eSM&keytype=ref&siteid=sci> y Díaz, Sandra y otros. "Supplementary Material for Assessing nature's contributions to people". 19

<sup>4</sup> "Other effective área based conservation measures". De 2015 a 2018, UICN proporcionó asesoramiento técnico a las Partes en el CDB sobre las OECM a través de un Grupo de Trabajo de la CMAP. En 2018, las Partes en el CDB acordaron principios rectores, características comunes y criterios para la identificación de OECM (Decisión 14/8 del CDB).



# A modo de cierre

## Desafíos, próximos pasos y consideraciones finales

Como se mencionara en el II Informe Voluntario Nacional, presentado ante el Foro Político de Alto Nivel de las Naciones Unidas en 2020, el escenario al asumir el Presidente Alberto Fernández y las nuevas prioridades de política de su Gobierno hicieron necesario realizar nuevamente la priorización de las metas de los ODS. Este ejercicio, iniciado en el mes de junio de 2020 significó una revisión del listado oficial de metas vigente hasta diciembre de 2019; el análisis de la competencia político institucional por los organismos y la definición de su prioridad; el estudio de la pertinencia y relevancia de los indicadores de seguimiento; el examen de metas intermedias y finales fijadas para cada uno de ellos y el establecimiento de línea de base (año y valor), parámetros intermedios y 2030 para los nuevos indicadores desarrollados. Así como también la consideración de las fichas técnicas de los indicadores en seguimiento hasta ese momento y la elaboración de la correspondiente hoja informativa para los que se incorporaron al monitoreo nacional. Ese proceso de alineación de las metas de los ODS a las prioridades de la política nacional y de determinación de intervenciones de política pública orientadas a alcanzarlas fue reflejado en el Informe de País 2021. Seguimiento de los progresos hacia las metas de los 17 ODS.<sup>1</sup> Hacia fines de 2021 se inició la vinculación de los esfuerzos presupuestarios con los programáticos que permite visualizar los recursos monetarios invertidos por meta y ODS que ha sido incluida en este III Informe Voluntario Nacional.

En 2020 y 2021, durante la pandemia por COVID-19, las políticas de gobierno se enfocaron primordialmente en el resguardo de la salud y en asegurar que las consecuencias negativas de la economía afectaran en la menor manera posible a los más vulnerables. En los próximos años, el país deberá redoblar los esfuerzos en un contexto nacional e internacional adverso, particularmente por el fuerte nivel de endeudamiento, asumido por el gobierno anterior, que limita la posibilidad de desarrollo. Sin embargo, el reciente acuerdo con el Fondo Monetario Internacional, asegura que el pago de los compromisos se realizará a partir del crecimiento económico sin relegar el gasto social, ni limitar derechos y sin imponer un déficit cero<sup>2</sup>. Pero, como se ha mencionado en este Informe las medidas llevadas a cabo apuntan a una recuperación más sostenible, solidaria y justa.

El Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible para el año 2022 ha seleccionado los ODS 4, 5, 14, 15 y 17 para una mirada en profundidad. En este Informe se da cuenta de ello aunque, igualmente del resto de los ODS ya que para la Argentina la naturaleza integrada, indivisible y universal de la Agenda 2030, es esencial abarcar los 17 ODS ya que todos son igualmente importantes.

Pese a que la pandemia ha dificultado operativos estadísticos necesarios para la construcción de los indicadores en estos dos últimos años una mirada rápida permite observar progresos, estancamientos y retrocesos hacia las metas de los ODS. También que, la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones y la redistribución de la riqueza, continúan siendo el principal desafío y requisito indispensable para un desarrollo sostenible y con justicia social.

El compromiso de “No dejar a nadie atrás” requiere que se continúe con el desarrollo de las distintas líneas de trabajo que atraviesan la implementación de la Agenda 2030 con enfoque de derechos, que implica desde los desgloses de los datos hasta las localizaciones provinciales y municipales que aportan a que ninguna localidad quede rezagada.

La Argentina es uno de los países con más altos estándares en derechos humanos. La Constitución Nacional, en su artículo 75, inciso 22, otorga jerarquía constitucional a los instrumentos internacionales más importantes en materia de derechos humanos, los que prevalecen sobre las leyes internas y otros tratados. La dignidad del hombre y la solidaridad son valores que se busca resguardar con la aplicación del derecho internacional humanitario. Por otra parte, los ODS abarcan todos los aspectos de los derechos humanos, incluidos los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, así como el derecho al desarrollo. El refuerzo mutuo entre estos y los derechos humanos continúa siendo un reto.

La territorialización de la Agenda 2030 ha mostrado avances importantes. A la fecha de este informe 22 de las provincias han adherido a la misma y se han generado redes de trabajo y foros de participación. Aunque aún se requieren avances en la sistematización, no sólo a los efectos de la rendición de cuentas sino de un monitoreo y una retroalimentación oportunas que

<sup>1</sup> Más detalles pueden encontrarse en las siguientes publicaciones: CNCPS (2020) Objetivos de Desarrollo Sostenible, Metas e Indicadores. Versión revisada en 2020; CNCPS (2021) Metadata de los indicadores de seguimiento de los ODS. Tercera versión; CNCPS (2021) Planes, proyectos, programas y estrategias orientados a las metas de los 17 ODS (corte junio) y Brissón ME., Pandiella G. (2021) Argentina 2020. Alineación de las metas de los ODS con las nuevas vulnerabilidades sociales y económicas y a las prioridades de políticas centradas en las personas en el contexto de la pandemia de COVID-19. En: Agenda 2030 Argentina. Buenas prácticas historias de éxito y lecciones aprendidas en la implementación de los ODS. Hacia la década de la acción para los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas Segunda convocatoria abierta. 2020-2021. (Versión en español e inglés). Pp. 14: 18. Disponibles en la página web ODS del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales: <https://www.argentina.gob.ar/politicassociales/ods/nacion>

<sup>2</sup> Mensaje del Presidente. 28 de enero de 2022.



enriquezcan las intervenciones y el análisis de las brechas para alcanzar las metas de los ODS. Asimismo, para proveer elementos para cooperaciones técnicas entre provincias y regiones.

Hacia 2022, la Argentina sigue construyendo su integración global desde la integración regional. Así se ha tornado indispensable continuar con el fortalecimiento tanto en el ámbito generado en el MERCOSUR sobre la Agenda 2030 como en la Región de modo de orientar más eficazmente la cooperación entre los países para promover y lograr avances conjuntos a partir de una cooperación solidaria. La región tiene que afrontar los retos de desarrollo sostenible regionales identificando desafíos comunes y mayores fortalezas a fin de dirigir la cooperación Sur-Sur y Triangular hacia la consecución de la Agenda 2030, complementadas con la cooperación Norte-Sur.

Paralelamente, en la Década para la Acción, se han consolidado instancias de rendición de cuentas y aprendizajes entre pares tales como el Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible y el Foro de Países de la Región de América Latina y el Caribe. Espacios de los que la Argentina participa regularmente desde 2016.

En 2020, el Gobierno de la República Argentina y el Sistema de Naciones Unidas en Argentina, acordaron la implementación del Marco Estratégico de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible 2021-2025. El mismo representa el compromiso de las agencias, fondos y programas del Sistema de las Naciones Unidas para coadyuvar con los esfuerzos del Estado Argentino en el cumplimiento de la Agenda 2030, empleando los Objetivos de Desarrollo Sostenible como ruta de acción para el trabajo conjunto durante los próximos años.

El involucramiento de otros actores gubernamentales y no gubernamentales y de otros poderes es crítico para consolidar los avances logrados en la generación de espacios de articulación y participación multiactor que aportan a la movilización de recursos (financieros, de experticia, conocimiento, tecnología, etc.). En este sentido, se destacan el Foro de Participación Social para la implementación de los ODS (articulación con la sociedad civil) y el Foro de Empresas y Sociedades del Estado coordinados por el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales. Asimismo, la articulación con la Red del Pacto Global y con entidades y cámaras industriales sectoriales y regionales y PYMES, entre otras.

Se espera que la alineación de los ODS en las estrategias nacionales influya resaltando acciones para acompañar las medidas políticas implementadas para acelerar la producción, mejorar los ingresos y el bienestar social en la recuperación post COVID-19. Además, que proporcione una orientación para reconstruir de manera más inclusiva, llegando primero a los más rezagados y luego a todos. Asimismo, que brinde un marco y una agenda coherentes para construir alianzas.

El foco en proteger las personas en situación de mayor vulnerabilidad será crucial en la respuesta y en la recuperación; se debe hacer desde el pleno respeto a los derechos humanos. Las respuestas deben apuntar a la protección de las personas y el planeta, preservar los avances en todos los ODS, garantizar la equidad, promover la transparencia y colocar la voz y los derechos de las personas en el centro de todos los esfuerzos.

En el mundo pospandémico, la Argentina deberá recuperar el sendero para alcanzar niveles de igualdad, equidad social y de crecimiento. Ese camino se transita en estos momentos. Poner a la Argentina de pie requiere restablecer prioridades económicas, sociales, ambientales con integración social, justicia y democracia en el marco de un país federal. Para que esto suceda, es fundamental generar un marco de solidaridad en todos los niveles para “no dejar a nadie atrás” “empezando por los últimos para alcanzar a todos” en la lucha contra la pobreza, la inequidad, la discriminación, la exclusión en procura de la dignidad de las personas en el marco de la justicia social y la democracia.

# Siglas

Sigla	Significado
<b>AAFF</b>	Asignaciones Familiares
<b>ACSF</b>	Agencias complementarias de servicios financieros
<b>ADIFISE</b>	Administración de Infraestructuras Ferroviarias SE
<b>ADJUS</b>	Asistencia para las Personas con Discapacidad en sus Relaciones con la Administración de Justicia
<b>AFIP</b>	Administración Federal de Ingresos Públicos
<b>AIATA</b>	Asociación de Ingenieros y Técnicos del Automotor
<b>ANLAP</b>	Agencia Nacional de Laboratorios Públicos
<b>ANAC</b>	Administración Nacional de Aviación Civil
<b>ANDIS</b>	Agencia Nacional de Discapacidad
<b>ANMaC</b>	Agencia Nacional de Materiales Controlados
<b>ANPICYT</b>	Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica
<b>ANR</b>	Asignaciones No Reembolsables
<b>ANSES</b>	Administración Nacional de la Seguridad Social
<b>ANSV</b>	Agencia Nacional de Seguridad Vial
<b>AMBA</b>	Área Metropolitana de Buenos Aires
<b>APN</b>	Administración Pública Nacional
<b>APTur</b>	Fondo de Auxilio para Prestadores Turísticos
<b>ART</b>	Aseguradoras de Riesgos del Trabajo
<b>ASPO</b>	Aislamiento Social Preventivo Obligatorio
<b>ATP</b>	Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción
<b>ATM</b>	Cajero Automático
<b>AUE</b>	Asignación Universal por Embarazo
<b>AUH</b>	Asignación Universal por Hijo
<b>AySA S.A.</b>	Agua y Saneamiento Ambiental Sociedad Anónima
<b>BCYL</b>	Belgrano Cargas y Logística S.A
<b>BCRA</b>	Banco Central de la República Argentina
<b>BEN</b>	Balance Energético Nacional
<b>BICE</b>	Banco de Inversión y Comercio Exterior
<b>BID</b>	Banco Interamericano de Desarrollo
<b>BIRF</b>	Banco de Reconstrucción y Fomento
<b>BNA</b>	Banco de la Nación Argentina
<b>BO</b>	Boletín Oficial
<b>BPAS</b>	Buenas Prácticas Agrícolas Sustentables

<b>Sigla</b>	<b>Significado</b>
<b>BPAS</b>	Buenas Prácticas Agrícolas Sustentables
<b>CAAV</b>	Cuerpo de Abogados y Abogadas para Víctimas de Violencia de Género
<b>CABA</b>	Ciudad Autónoma de Buenos Aires
<b>CAF</b>	Consejo Andino de Fomento
<b>CAJ</b>	Centros de Acceso a justicia
<b>CAMMESA</b>	Compañía Administradora del Mercado Eléctrico Mayorista S. A.
<b>CEAMSE</b>	Coordinación Ecológica Área Metropolitana Sociedad del Estado
<b>CEM</b>	Clean Energy Ministerial
<b>CEPAL</b>	Comisión Económica para América Latina
<b>CEV</b>	Curso de Etiquetado de Viviendas
<b>CDPD</b>	Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad
<b>CFE</b>	Consejo Federal de Educación
<b>CFP</b>	Consejo Federal de Pesquerías
<b>CGU</b>	Cuenta Gratuita Universal
<b>CIAM</b>	Centro de Información Ambiental
<b>CIEV</b>	Comisión Interinstitucional de Estadísticas Vitales y de Registro Civil
<b>CENDIE</b>	Centro Nacional de Diagnóstico e Investigación en Endemo Epidemias
<b>CIRPLAS</b>	Cámara de la Industria de Reciclados Plásticos
<b>CMNUCC</b>	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
<b>CNCPS</b>	Consejo Nacional de Coordinación de políticas Sociales
<b>CNE</b>	Censo Nacional Económico
<b>CNPHYV</b>	Censo Nacional de Población, Viviendas y Hogares
<b>CNRT</b>	Comisión Nacional de Regulación del Transporte
<b>CNULD</b>	Convención de Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación y mitigación de los efectos de la Sequía
<b>COFECYT</b>	Consejo Federal de Ciencia y Tecnología
<b>COFEMA</b>	Consejo Federal de Medio Ambiente
<b>COFESA</b>	Consejo Federal de Salud
<b>CONAIN</b>	Comisión Nacional de Inmunización
<b>CONAMI</b>	Comisión Nacional de Microcrédito
<b>CONAR</b>	Colecciones Nacionales Argentinas
<b>CONARE</b>	Comisión Nacional para los Refugiados
<b>CONE</b>	Condiciones Obstétricas y Neonatales Esenciales
<b>COPRETI</b>	Comisiones Provinciales para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil
<b>COPs</b>	Convenio de Estocolmo sobre contaminantes orgánicos persistentes
<b>CPI</b>	Centros de Primera Infancia
<b>CST</b>	Cuenta Satélite de Turismo

<b>Sigla</b>	<b>Significado</b>
<b>CUIL</b>	Clave Única de Identificación Laboral
<b>CUIT</b>	Clave Única de Identificación Tributaria
<b>CUP</b>	Centros Universitarios PyME
<b>CYMAT</b>	Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo
<b>DEIS</b>	Dirección de Estadísticas e Información de Salud
<b>DEP</b>	Diagnóstico Energético Preliminar
<b>DEYPEN</b>	Dirección de Estudios y Evaluación del Presupuesto Nacional
<b>DGEyEL</b>	Dirección General de Estudios y Estadísticas Laborales
<b>DGN</b>	Defensoría General de la Nación
<b>DIGISE</b>	Dirección General de Información Social Estratégica –Ministerio de Desarrollo Social
<b>DISPO</b>	Distanciamiento Social Preventivo y Obligatorio
<b>DNAPyS</b>	Dirección Nacional de Agua Potable y Saneamiento
<b>DNCPN</b>	Dirección Nacional de Coordinación del Presupuesto Nacional
<b>DNM</b>	Dirección Nacional de Migraciones
<b>DNV</b>	Dirección Nacional de Vialidad
<b>DNME</b>	Dirección Nacional de Mercados y Estadísticas del Ministerio de Turismo y Deportes
<b>EANJI</b>	Encuesta Anual de Necesidades Jurídicas Insatisfechas
<b>EBANA</b>	Empresa Argentina de Navegación Aérea
<b>EANNA</b>	Encuesta de Actividades de Niñas, Niños y Adolescentes
<b>EDC</b>	Economía del Conocimiento
<b>EIRD</b>	Estrategia Internacional de Reducción de los Desastres
<b>EMAE</b>	Estimador Mensual de la Actividad Económica
<b>ENACOM</b>	Ente Nacional de Comunicaciones
<b>ENEEL</b>	Estrategia Nacional de Especies Exóticas Invasoras
<b>ENGHO</b>	Encuesta Nacional de Gastos de los Hogares
<b>ENIA</b>	Embarazo No Intencional en la Adolescencia
<b>ENO</b>	Economía No Observada
<b>ENOHSA</b>	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento
<b>ENT</b>	Enfermedades no Transmisibles
<b>ENTIC</b>	Encuesta Nacional sobre Acceso y Uso de Tecnologías de la Información y la Comunicación
<b>ENUT</b>	Encuesta Nacional de Uso del Tiempo y Trabajo no Remunerado
<b>EPH</b>	Encuesta Permanente de Hogares
<b>ESI</b>	Educación Sexual Integral
<b>ETP</b>	Educación Técnica Profesional
<b>FAO</b>	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
<b>FAS</b>	Free Alongside Ship - Precio de la mercadería puesta al costado del buque

<b>Sigla</b>	<b>Significado</b>
<b>FCE</b>	Facturas de Crédito Electrónicas
<b>FGA</b>	Fondo de Garantía Argentino
<b>FISU</b>	Fondo de Integración Socio Urbana
<b>FOAR</b>	Fondo Argentino de Cooperación Internacional
<b>FOGAR</b>	Fondo de Garantía Argentino
<b>FOB</b>	Libre a bordo – Free on board
<b>FMI</b>	Fondo Monetario Internacional
<b>FONTAR</b>	Fondo Tecnológico Argentino
<b>FONARSEC</b>	Fondo Argentino Sectorial
<b>FonCyT</b>	Fondo para la Investigación Científica y Tecnológica
<b>FONDEP</b>	Fondo Nacional de Desarrollo Productivo
<b>FONIPROMAR</b>	Fondo Nacional para la Investigación e Innovación Productiva de los Espacios Marítimos Argentinos
<b>FONPLATA</b>	Programa de Mejoramiento Integral para Asentamientos Fronterizos
<b>FONSOFT</b>	Fondo Fiduciario de Promoción de la Industria del Software
<b>FONTAR</b>	Fondo Tecnológico Argentino
<b>FVC</b>	Fondo Verde para el Clima
<b>GEF</b>	Global Environmental Fund - Fondo para el Medio Ambiente Mundial
<b>GBA</b>	Gran Buenos Aires
<b>GBO</b>	Gestión de Buenos Oficios
<b>GEI</b>	Gases Efecto Invernadero
<b>GIRSAR</b>	Gestión integrada de riesgos en el sistema agroindustrial rural
<b>GIRSU</b>	Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos
<b>GNCC</b>	Gabinete Nacional de Cambio Climático
<b>i.a.</b>	Inter anual
<b>IBA</b>	Informes Bienales de Actualización - BUR
<b>ICOMOS</b>	Consejo Internacional de Monumentos y Sitios
<b>IDE</b>	Infraestructura de Datos Espaciales
<b>IES</b>	Institutos de Educación Superior
<b>IFE</b>	Ingreso Familiar de Emergencia
<b>ILE</b>	Interrupción Legal del Embarazo
<b>INADI</b>	Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo
<b>INASE</b>	Instituto Nacional de las Semillas
<b>INFOD</b>	Instituto Nacional de Formación Docente
<b>INC</b>	Instituto Nacional del Cáncer
<b>INDEC</b>	Instituto Nacional de Estadística y Censos
<b>INET</b>	Instituto Nacional de Educación Técnica

<b>Sigla</b>	<b>Significado</b>
<b>INIDEP</b>	Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero
<b>INMET</b>	Instituto Nacional de Medicina Tropical
<b>IMPROTUR</b>	Instituto de Promoción Turística
<b>INTA</b>	Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria
<b>INTI</b>	Instituto Nacional de Tecnología Industrial
<b>IPCC</b>	Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC)
<b>IRAM</b>	Instituto Argentino de Normalización y Certificación
<b>IVE</b>	Interrupción Voluntaria del Embarazo
<b>IVN</b>	Informe Voluntario Nacional
<b>JGM</b>	Jefatura de Gabinete de Ministros
<b>JST</b>	Junta de Seguridad del Transporte
<b>Ktep</b>	Kilotoneladas equivalentes de petróleo
<b>LBGTI+</b>	Lesbianas, Bisexuales, Gays, Transexuales
<b>LI</b>	Línea de indigencia
<b>LP</b>	Línea de pobreza
<b>LSA</b>	Lengua de Señas Argentina
<b>MAC</b>	Métodos Anticonceptivos
<b>MBGI</b>	Manejo de Bosques con Ganadería Integrada
<b>MCDA</b>	Manejo Comunitario de la Desnutrición Aguda
<b>MAPEC</b>	Modelo de Atención de las Enfermedades Crónicas
<b>MAYDS</b>	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
<b>MATER</b>	Mercado a Término de Energías Renovables
<b>MBGI</b>	Manejo de Bosques con Ganadería Integrada
<b>MEM</b>	Mercado Eléctrico Mayorista
<b>MEMORAR</b>	Fondos Documentales Históricos
<b>MiPyMES</b>	Micro, Pequeños y Medianos Emprendimientos
<b>MST</b>	Manejo Sustentable de Tierras
<b>MTEySS</b>	Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social
<b>NDC</b>	Nationally Determined Contributions
<b>NEA</b>	Noreste de Argentina
<b>NOA</b>	Noroeste Argentino
<b>NTD</b>	Neutralidad de la Degradación de las Tierras
<b>OAS</b>	Organizaciones Administradoras
<b>ODS</b>	Objetivos de Desarrollo Sostenible
<b>OEA</b>	Organización de Estados Americanos
<b>OIM</b>	Organización Internacional para las Migraciones



<b>Sigla</b>	<b>Significado</b>
<b>OIT</b>	Organización Mundial del Trabajo
<b>OM</b>	Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de Justicia de la Nación
<b>OMEGA</b>	Oficina de Monitoreo de Emergencias Agropecuarias
<b>OMS</b>	Organización Mundial de la Salud
<b>ONC</b>	Oficina Nacional de Contrataciones
<b>ONG</b>	Organismo No Gubernamental
<b>ONU</b>	Organización de las Naciones Unidas
<b>ONDTYD</b>	Observatorio Nacional de Degradación de Tierras y Desertificación
<b>OPS</b>	Organización Panamericana de la Salud
<b>ORSANA</b>	Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos
<b>OTM</b>	Organización Mundial del Turismo
<b>OTF</b>	Otras Tierras Forestales
<b>PACH</b>	Programa Argentina contra el Hambre
<b>PACIT</b>	Plan de Auxilio, Capacitación e Infraestructura para el Turismo
<b>PAD</b>	Programa Acercar Derechos
<b>PAMI</b>	Programa de Atención Médica Integral
<b>PAN</b>	Programa de Acción Nacional de Lucha contra la Desertificación
<b>PIB</b>	Producto Interno Bruto
<b>PCBS</b>	Bifenilos Policlorados
<b>PEA</b>	Población Económicamente Activa
<b>PEN</b>	Poder Ejecutivo Nacional
<b>PEVAF</b>	Programa de Entrega Voluntaria de Armas de Fuego y Municiones
<b>PERMER</b>	Proyecto de Energías Renovables en Mercados Rurales
<b>PIC</b>	Planes Integrales Comunitarios
<b>PISU</b>	Programa de Integración Socio Urbana
<b>PLAE</b>	Plan de Alumbrado Eficiente
<b>PNAYMCC</b>	Plan Nacional de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático
<b>PNE</b>	Plan Nacional de Estadística
<b>PNC</b>	Pensiones No Contributivas
<b>PNUD</b>	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
<b>POS</b>	Point of sale
<b>P.P.</b>	Parte por millón
<b>PPG</b>	Presupuesto con Perspectiva de Género
<b>PPGyD</b>	Presupuesto con Perspectiva de Género y Diversidad
<b>PROARSA</b>	Programa de Asistencia en Áreas con Riesgo Sanitario
<b>PROCAFA</b>	Programa Nacional de Tumores Familiares y Hereditarios

<b>Sigla</b>	<b>Significado</b>
<b>PROFARESE</b>	Productora Farmacéutica Rionegrina Sociedad del Estado
<b>PROMEBA</b>	Programa de Mejoramiento de Barrios
<b>PRONAFE</b>	Programa Nacional de Formación de Enfermería
<b>PRONAPE</b>	Programa Nacional de Prevención por actividad
<b>PROTAAL</b>	Programa Nacional de Trabajo, Arraigo y Abastecimiento Local
<b>PROUREE</b>	Programa de Uso Racional y Eficiente de la Energía
<b>PSP</b>	Proveedores de Servicios de Pago
<b>PTI</b>	Programa Transporte Inteligente
<b>PUAM</b>	Prestación Universal para el Adulto Mayor
<b>PUPLEC19</b>	Programa Universidades por la Emergencia del COVID-19
<b>PVCV</b>	Programa Víctimas Contra las Violencias
<b>PyMES</b>	Pequeñas y Medianas Empresas
<b>RACT</b>	Relevamiento Anual a Instituciones que Realizan Actividades de Ciencia y Tecnología
<b>RADEX</b>	Radicación a Distancia de Extranjeros/as
<b>REDD+</b>	Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación de Bosques
<b>REDGEN</b>	Red de recursos genéticos
<b>REFEFO</b>	Red Federal de Fibra Óptica
<b>RENABAP</b>	Registro Nacional de Barrios Populares
<b>RENACOM</b>	Registro Nacional de Comedores y Merenderos
<b>RENAPER</b>	Registro Nacional de las Personas
<b>REP</b>	Respuesta Extendida del Producto
<b>REPRO</b>	Programa de Recuperación Productiva
<b>REUE</b>	Registro estadístico de unidades económicas
<b>RIPTE</b>	Remuneración Imponible Promedio de los Trabajadores Estables
<b>RITA</b>	Registro Institucional de Tumores de Argentina
<b>RNC</b>	Registro Nacional de Cultivares
<b>RNCyFCOP</b>	Registro Nacional de Constructores y Firms Consultoras de Obras Públicas
<b>RNFJA</b>	Registro Nacional de Femicidios de la Justicia Argentina
<b>RSU</b>	Residuos Sólidos Urbanos
<b>RVS</b>	Red de Vías Seguras para Ciclistas
<b>SACT</b>	Programas del Sistema Argentino de Calidad Turística
<b>SCN</b>	Sistema de Cuentas Nacionales
<b>SCP</b>	Solución Casa Propia Compra
<b>SDF</b>	Sitios de Disposición Final
<b>SDH</b>	Secretaría de Derechos Humanos

Sigla	Significado
<b>SADI</b>	Sistema Argentino de Interconexión
<b>S.E.</b>	Sin estacionalidad
<b>SEC</b>	Sistemas Electrónicos de Contrataciones
<b>SENNAF</b>	Secretaría de las Niñas, Niños, Adolescentes y la Familia
<b>SERA</b>	Sistema de Estimación de Riesgo Agropecuario
<b>SICVG</b>	Sistema Integrado de Casos de Violencia por Motivos de Género
<b>SIDA</b>	Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida
<b>SIFA</b>	Sistema de Información de las Fronteras Argentinas
<b>SIFAP</b>	Sistema Federal de Áreas Protegidas
<b>SIFEDESPRE</b>	Sistema Federal de Destrucción de Estupefacientes y Precursores Químicos
<b>SIFEBU</b>	Sistema Federal de Búsqueda de Personas Desaparecidas y Extraviadas
<b>SIGA</b>	Sistema de Información y Gestión Agrometeorológico
<b>SIGA</b>	Sistema Integral de Gestión Administrativa
<b>SIGIS</b>	Sistema de Gestión Institucional para Institutos Superiores
<b>SIGO</b>	Sistema Informático de Gestión de Obras
<b>SIPA</b>	Sistema Integrado Previsional Argentino
<b>SISTRATA</b>	Sistema Integrado de Información Criminal del Delito de Trata de Personas
<b>SITAM</b>	Sistema de Información para el Tamizaje
<b>SITHER</b>	Sistema de Información de Tumores Hereditarios (SITHER)
<b>SISO</b>	Sistema Integral de Seguimiento de Obras
<b>Sistema COMPR.AR</b>	Sistema electrónico de gestión de las compras y contrataciones de bienes y servicios
<b>SGEN</b>	Sistemas de Gestión de la Energía
<b>SMN</b>	Sistema Meteorológico Nacional
<b>SMVM</b>	Salario Mínimo Vital y Móvil
<b>SNAMP</b>	Sistema Nacional de Áreas Marinas Protegidas
<b>SOMF</b>	Sangre Oculta en Materia Fecal
<b>SNEEP</b>	Sistema Nacional de Estadísticas sobre la Ejecución de la Pena
<b>SNMB</b>	Sistema Nacional de Monitoreo de los Bosques Nativos
<b>SOFSE</b>	Sociedad Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado
<b>SPB</b>	Sistema Públicos de Bicicletas
<b>SPF</b>	Servicio Penitenciario Federal
<b>SSPVN</b>	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables del Ministerio de Transporte de la Nación
<b>SRT</b>	Superintendencia de Riesgos del Trabajo
<b>TF</b>	Tierras forestales
<b>TNA</b>	Tasa de interés Nominal Anual
<b>TVDI</b>	Índice Satelital de Déficit Hídrico

<b>Sigla</b>	<b>Significado</b>
<b>UDA</b>	Unidades de Acompañamiento
<b>UCA</b>	Universidad Católica Argentina
<b>UMSEF-DNB</b>	DNB Unidad de Manejo del Sistema de Evaluación Forestal de la Dirección Nacional de Bosques
<b>UNESCO</b>	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
<b>UOCRA</b>	Unión Obrera de la Construcción de la República Argentina
<b>UPAF</b>	Unidades Productivas Asociativas de Agricultura Familiar
<b>USAR</b>	Urban Search and Rescue
<b>VCV</b>	Programa Víctimas Contra las Violencias
<b>VIH</b>	Virus de la Inmunodeficiencia Humana
<b>VPH</b>	Virus del Papiloma Humano

# Listado de gráficos, ilustraciones, mapas y tablas

## Listado de gráficos

Gráfico	Título	Página
<b>Gráfico 1</b>	Metas priorizadas y metas internacionales. Adaptación 2016-2017 y 2020-2021	<b>23</b>
<b>Gráfico 2</b>	Intervenciones por ODS	<b>26</b>
<b>Gráfico 3</b>	Tasa de indigencia y pobreza observadas y tasas simuladas sin el impacto de la expansión de programas de protección social. Años 2020 y 2021	<b>60</b>
<b>Gráfico 4</b>	Registro de salidas y entradas de residuos patológicos entre las distintas jurisdicciones subnacionales de la Argentina, exceptuando Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) y Gran Buenos Aires (GBA). 2020	<b>63</b>
<b>Gráfico 5</b>	Operaciones con residuos Y1 tratados por mes de CABA, GBA Norte, Sur y Oeste, e interior de la Provincia de Buenos Aires, en toneladas. 2020	<b>63</b>
<b>Gráfico 1.1.</b>	Gasto primario ejecutado 2020 – 2021 vinculado a ODS 1. En millones de pesos, en porcentaje del Gasto Primario y en porcentaje del PIB.	<b>87</b>
<b>Gráfico 2.1.</b>	Gasto primario ejecutado 2020 – 2021 vinculado al ODS 2- Hambre Cero. En millones de pesos, en porcentaje del Gasto Primario y en porcentaje del PIB.	<b>101</b>
<b>Gráfico 3.1.</b>	Gasto primario ejecutado 2020 – 2021 vinculado al ODS 3. En millones de pesos, en porcentaje del Gasto Primario y en porcentaje del PIB	<b>118</b>
<b>Gráfico 4.1.</b>	Gasto primario ejecutado 2020 – 2021 vinculado al ODS 4- Educación de Calidad. En millones de pesos, en porcentaje del Gasto Primario y en porcentaje del PBI.	<b>131</b>
<b>Gráfico 5.1.</b>	Gasto primario ejecutado 2020 – 2021 vinculado al ODS 5- Igualdad de Género. En millones de pesos, en porcentaje del Gasto Primario y en porcentaje del PIB	<b>146</b>
<b>Gráfico 6.1.</b>	Gasto primario ejecutado 2020 – 2021 vinculado al ODS 6- Agua Limpia y Saneamiento. En millones de pesos, en porcentaje del Gasto Primario y en porcentaje del PIB	<b>160</b>
<b>Gráfico 7.1.</b>	Gasto primario ejecutado 2020 – 2021 vinculado al ODS 7- Energía Asequible y No Contaminante. En millones de pesos, en porcentaje del Gasto Primario y en porcentaje del PIB	<b>174</b>
<b>Gráfico 8.1.</b>	Evolución interanual de las tasas de actividad, empleo y desocupación. Cuatro trimestres de 2020. Total de aglomerados relevados.	<b>183</b>
<b>Gráfico 8.2.</b>	Gasto primario ejecutado 2020 – 2021 vinculado al ODS 8- Trabajo Decente y Crecimiento Económico. En millones de pesos, en porcentaje del Gasto Primario y en porcentaje del PIB	<b>197</b>
<b>Gráfico 9.1.</b>	Gasto primario ejecutado 2020 – 2021 vinculado al ODS 9- Industria, Innovación e Infraestructura. En millones de pesos, en porcentaje del Gasto Primario y en porcentaje del PIB	<b>214</b>
<b>Gráfico 10.1.</b>	Coefficiente de Gini del ingreso per capita familiar de las personas. Total 31 aglomerados urbanos. Primer trimestre 2019- cuarto trimestre 2021	<b>222</b>
<b>Gráfico 10.2.</b>	Gasto primario ejecutado 2020 – 2021 vinculado al ODS 10- Reducción de las Desigualdades. En millones de pesos, en porcentaje del Gasto Primario y en porcentaje del PIB	<b>238</b>
<b>Gráfico 11.1.</b>	Gasto primario ejecutado 2020 – 2021 vinculado al ODS 11- Ciudades y Comunidades Sostenibles. En millones de pesos, en porcentaje del Gasto Primario y en porcentaje del PIB	<b>256</b>
<b>Gráfico 12.1.</b>	Gasto primario ejecutado 2020 – 2021 vinculado al ODS 12. En millones de pesos, en porcentaje del Gasto Primario y en porcentaje del PIB	<b>271</b>
<b>Gráfico 13.1.</b>	Gasto primario ejecutado 2020 – 2021 vinculado al ODS 13- Acción por el Clima. En millones de pesos, en porcentaje del Gasto Primario y en porcentaje del PIB	<b>277</b>
<b>Gráfico 14.1.</b>	Gasto primario ejecutado 2020 – 2021 vinculado al ODS 14- Vida Submarina. En millones de pesos, en porcentaje del Gasto Primario y en porcentaje del PIB	<b>285</b>
<b>Gráfico 15.1.</b>	Gasto primario ejecutado 2020 – 2021 vinculado al ODS 15- Vida de Ecosistemas Terrestres. En millones de pesos, en porcentaje del Gasto Primario y en porcentaje del PIB	<b>296</b>
<b>Gráfico 16.1.</b>	Gasto primario ejecutado 2020 – 2021 vinculado al ODS 16- Paz, Justicia e Instituciones Sólidas. En millones de pesos, en porcentaje del Gasto Primario y en porcentaje del PIB	<b>310</b>
<b>Gráfico 17.1.</b>	Gasto primario ejecutado 2020 – 2021 vinculado al ODS 17- Alianzas para Lograr los Objetivos. En millones de pesos, en porcentaje del Gasto Primario y en porcentaje del PIB	<b>327</b>

---

## Listado de Ilustraciones

Ilustración	Título	Página
<b>Ilustración 1</b>	Pasos esenciales en la elaboración y difusión del Tercer Informe Voluntario Nacional	<b>19</b>
<b>Ilustración 2</b>	Gobernanza de la implementación y seguimiento de la Agenda 2030	<b>22</b>
<b>Ilustración 3</b>	Metas priorizadas y metas internacionales por ODS.	<b>24</b>
<b>Ilustración 4</b>	Metas e indicadores de la Argentina	<b>24</b>
<b>Ilustración 5</b>	El Metadata de los indicadores de seguimiento de las metas de los ODS	<b>25</b>
<b>Ilustración 6</b>	Contribuciones directas y contribuciones transversales	<b>26</b>
<b>Ilustración 7</b>	Revisiones transversales	<b>29</b>
<b>Ilustración 8</b>	Adaptaciones provinciales	<b>33</b>
<b>Ilustración 9</b>	Provincia de Catamarca	<b>35</b>
<b>Ilustración 10</b>	Provincia de Córdoba	<b>35</b>
<b>Ilustración 11</b>	Provincia de Entre Ríos	<b>35</b>
<b>Ilustración 12</b>	Provincia de La Pampa	<b>36</b>
<b>Ilustración 13</b>	Provincia de La Rioja	<b>36</b>
<b>Ilustración 14</b>	Provincia de Tucumán	<b>37</b>
<b>Ilustración 15</b>	Resoluciones dictadas en asistencia a la emergencia sanitaria COVID-19	<b>62</b>

---

## Listado de Mapas

Mapa	Título	Página
<b>Mapa 1.</b>	Mapa bicontinental de la República Argentina	<b>3</b>
<b>Mapa 2.</b>	Estado de avance en el establecimiento de convenios con los gobiernos provinciales.	<b>32</b>



## Listado de Tablas

Tabla	Título	Página
<b>Tabla 1</b>	Intervenciones por ODS	<b>26</b>
<b>Tabla 2</b>	Convenios bilaterales firmados por provincia	<b>38</b>
<b>Tabla 3</b>	Convenios tripartitos	<b>38</b>
<b>Tabla 4</b>	Capacitaciones por provincia	<b>40</b>
<b>Tabla 5</b>	Incidencia de la indigencia y de la pobreza en la población. Total 31 aglomerados urbanos. Cuarto trimestre 2019 al mismo trimestre 2020	<b>58</b>
<b>Tabla 6</b>	Incidencia de la indigencia y de la pobreza en la población. Total 31 aglomerados urbanos. Primero y segundo semestre de 2021	<b>59</b>
<b>Tabla 1.1. ODS 1</b>	Indicadores de seguimiento, líneas de base y metas intermedias y finales	<b>76</b>
<b>Tabla 1.2. ODS 1</b>	Principales tasas del mercado de trabajo. Total 31 aglomerados urbanos. Cuarto trimestre 2019 al mismo trimestre 2020	<b>77</b>
<b>Tabla 1.3. ODS 1</b>	Principales tasas del mercado de trabajo. Total 31 aglomerados urbanos. Primero al cuarto trimestre 2021	<b>77</b>
<b>Tabla 1.4. ODS 1</b>	Porcentaje de población bajo la línea de pobreza según grupos de edades y de jefes y jefas de hogar. Primer trimestre 2020 a tercer trimestre de 2021	<b>78</b>
<b>Tabla 1.5. ODS 1</b>	Hogares por condición de pobreza según tipo de hogar. En porcentajes. Tercer trimestre de 2021	<b>79</b>
<b>Tabla 1.6. ODS 1</b>	Porcentaje de población bajo la línea de indigencia según grupos de edades y de jefes y jefas de hogar. Primer trimestre 2020 a tercer trimestre de 2021	<b>79</b>
<b>Tabla 1.7. ODS 1</b>	Cobertura de la seguridad social de niñas, niños y adolescentes de hasta 17 años y de personas con discapacidad	<b>81</b>
<b>Tabla 1.8. ODS 1</b>	Gasto primario total por meta del ODS 1 – Fin de la Pobreza. En millones de pesos.	<b>88</b>
<b>Tabla 2.1. ODS 2</b>	Indicadores de seguimiento, líneas de base y metas intermedias y finales	<b>92</b>
<b>Tabla 2.2. ODS 2</b>	Gasto primario total por meta del ODS 2 – Hambre Cero. En millones de pesos	<b>93</b>
<b>Tabla 3.1. ODS 3</b>	Indicadores de seguimiento, líneas de base y metas intermedias y finales	<b>107</b>
<b>Tabla 3.2. ODS 3</b>	Gasto primario total por meta del ODS 3 – Salud y bienestar. En millones de pesos	<b>119</b>
<b>Tabla 4.1. ODS 4</b>	Indicadores de seguimiento, líneas de base y metas intermedias y finales	<b>122</b>
<b>Tabla 4.2. ODS 4</b>	Gasto primario total por meta del ODS 4 – Educación de Calidad. En millones de pesos	<b>132</b>
<b>Tabla 5.1. ODS 5</b>	Indicadores de seguimiento, líneas de base y metas intermedias y finales	<b>138</b>
<b>Tabla 5.2. ODS 5</b>	Gasto primario total por meta del ODS 5 – Igualdad de Género. En millones de pesos	<b>147</b>
<b>Tabla 6.1. ODS 6</b>	Indicadores de seguimiento, líneas de base y metas intermedias y finales	<b>154</b>
<b>Tabla 6.2. ODS 6</b>	Gasto primario total por meta del ODS 6 – Agua limpia y saneamiento. En millones de pesos	<b>161</b>
<b>Tabla 7.1. ODS 7</b>	Indicadores de seguimiento, líneas de base y metas intermedias y finales	<b>166</b>
<b>Tabla 7.2. ODS 7</b>	Gasto primario total por meta del ODS 7 – Energía Asequible y No Contaminante. En millones de pesos	<b>174</b>
<b>Tabla 8.1. ODS 8</b>	Indicadores de seguimiento, líneas de base y metas intermedias y finales	<b>178</b>
<b>Tabla 8.2. ODS 8</b>	Principales poblaciones del mercado de trabajo. Total urbano. En miles.	<b>184</b>
<b>Tabla 8.3. ODS 8</b>	Gasto primario total por meta del ODS 8 – Trabajo Decente y Crecimiento Económico. En millones de pesos	<b>198</b>
<b>Tabla 9.1. ODS 9</b>	Indicadores de seguimiento, líneas de base y metas intermedias y finales	<b>206</b>
<b>Tabla 9.2. ODS 9</b>	Gasto primario total por meta del ODS 9 – Infraestructura, Innovación e Infraestructura. En millones de pesos	<b>215</b>
<b>Tabla 10.1. ODS 10</b>	Indicadores de seguimiento, líneas de base y metas intermedias y finales	<b>220</b>

Tabla	Título	Página
<b>Tabla 10.2. ODS 10</b>	Participación de los ingresos laborales y no laborales en el ingreso total de las personas. total 31 aglomerados urbanos. primer trimestre 2019- cuarto trimestre 2021	<b>223</b>
<b>Tabla 10.3. ODS 10</b>	Brecha de ingresos por medianas y promedios del ingreso per cápita familiar de la población. total 31 aglomerados urbanos. primer trimestre 2019- cuarto trimestre 2021	<b>223</b>
<b>Tabla 10.4. ODS 10</b>	Ingreso individual de perceptores y razón del ingreso de las mujeres sobre el ingreso de los varones en porcentajes. total 31 aglomerados urbanos. primer trimestre – cuarto trimestre 2021	<b>223</b>
<b>Tabla 10.5. ODS 10</b>	Gasto primario total por meta del ODS 10 – Reducción de las Desigualdades. En millones de pesos	<b>239</b>
<b>Tabla 11.1. ODS 11</b>	Indicadores de seguimiento, líneas de base y metas intermedias y finales	<b>242</b>
<b>Tabla 11.2. ODS 11</b>	Gasto primario total por meta del ODS 11 - Ciudades y Comunidades Sostenibles. En millones de pesos	<b>257</b>
<b>Tabla 12.1. ODS 12</b>	Indicadores de seguimiento, líneas de base y metas intermedias y finales	<b>260</b>
<b>Tabla 12.2. ODS 12</b>	Gasto primario total por meta del ODS 12 – Producción y Consumo Responsable. En millones de pesos	<b>272</b>
<b>Tabla 13.1. ODS 13</b>	Indicadores de seguimiento, líneas de base y metas intermedias y finales	<b>273</b>
<b>Tabla 13.2. ODS 13</b>	Gasto primario total por meta del ODS 13 – Acción por el Clima. En millones de pesos	<b>278</b>
<b>Tabla 14.1. ODS 14</b>	Indicadores de seguimiento, líneas de base y metas intermedias y finales	<b>282</b>
<b>Tabla 14.2. ODS 14</b>	Gasto primario total por meta del ODS 14 – Vida Submarina. En millones de pesos	<b>286</b>
<b>Tabla 15.1. ODS 15</b>	Indicadores de seguimiento, líneas de base y metas intermedias y finales	<b>290</b>
<b>Tabla 15.1. ODS 15</b>	Gasto primario total por meta del ODS 15 – Vida de Ecosistemas Terrestres. En millones de pesos	<b>297</b>
<b>Tabla 16.1. ODS 16</b>	Indicadores de seguimiento, líneas de base y metas intermedias y finales	<b>300</b>
<b>Tabla 16.2. ODS 16</b>	Gasto primario total por meta del ODS 16 - Paz, Justicia e Instituciones Sólidas. En millones de pesos	<b>311</b>
<b>Tabla 17.1. ODS 17</b>	Indicadores de seguimiento, líneas de base y metas intermedias y finales	<b>317</b>
<b>Tabla 17.2. ODS 17</b>	Gasto primario total por meta del ODS 17 – Alianzas para Lograr Objetivos. En millones de pesos	<b>328</b>

---

## Listado de Recuadros

---

<b>Título</b>	<b>Página</b>
Agenda 2030 - Informe de Progreso del Sector Privado Argentino.	<b>50</b>
Articulación con el Sistema de las Naciones Unidas.	<b>41</b>
Avanzar en la Agenda Ecofeminista para lograr la Agenda 2030.	<b>150</b>
AySA y la Agenda 2030.	<b>162</b>
Compromiso Industrial con la Agenda 2030.	<b>216</b>
Consortio de Gestión del Puerto Dock Sud y la Agenda 2030.	<b>52</b>
El Banco de la Nación Argentina y la Banca Responsable.	<b>201</b>
El convenio con la Unión Europea para asistir técnicamente en la localización de la Agenda 2030 y fortalecer el seguimiento y evaluación de políticas públicas locales.	<b>40</b>
El Ente Zona Franca Bahía Blanca Coronel Rosales y la Agenda 2030.	<b>48</b>
Enfrentando los desafíos: estrategias para la recuperación post COVID-19.	<b>43</b>
Federalización de la cooperación internacional.	<b>40</b>
La articulación con las Embajadas para la cooperación internacional.	<b>41</b>
La Biblioteca del Congreso de la Nación y la Agenda 2030.	<b>133</b>
Las Defensorías del Pueblo y la Agenda 2030.	<b>312</b>
Más de 100 empresas asociadas al Pacto Global reportaron en 2021 su contribución a los ODS en Argentina.	<b>199</b>
Medidas tomadas en el contexto de la emergencia sanitaria: Argentina primera en el ranking mundial de la ONU de países con políticas de género en el contexto de la pandemia por COVID-19	<b>149</b>
PAMPA 2030 y su evaluación sobre la implementación de la Agenda 2030 en Argentina.	<b>329</b>
Transversalización de la Perspectiva de Género y Diversidad en la Agenda 2030.	<b>148</b>

---

# Reconocimientos

## Cuestiones estructurales. Impacto económico, social, sanitario y ambiental de la pandemia por COVID-19 en la implementación de la Agenda 2030

Contexto macroeconómico. Ministerio de Economía.

Cuestiones estructurales. Impacto social de la pandemia por COVID-19 en la implementación de la Agenda 2030. Ministerio de Desarrollo Social.

Cuestiones estructurales. Impacto sanitario de la pandemia por COVID-19 en la implementación de la Agenda 2030. Ministerio de Salud.

Cuestiones estructurales. Impacto ambiental de la pandemia por COVID-19 en la implementación de la Agenda 2030. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

## Reconstruyendo mejor

Principales medidas llevadas a cabo para que la recuperación económica post COVID-19 sea más sostenible, solidaria y justa. Ministerio de Economía.

Principales medidas llevadas a cabo para que el desarrollo social post COVID-19 sea más sostenible, solidario y justo. Ministerio de Desarrollo Social.

Principales medidas llevadas a cabo para que la recuperación de la salud pública post COVID-19 sea más sostenible, solidaria y justa. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Principales medidas llevadas a cabo para que la recuperación del ambiente post COVID-19 sea más sostenible, solidaria y justa. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

**Metodología y proceso de preparación del Informe Voluntario Nacional.** Brisson ME., Pandiella G.

**Compromiso con la Agenda 2030.** Brisson ME., Pandiella G.

**Territorialización de la Agenda en Provincias y Municipios.** Chinestra S., Miguel L., Gedes L., Gielis L.

**La participación social en la implementación de la Agenda 2030.** Deive G.

**Empresas y sociedades del Estado y empresas del sector privado empresarial y sus contribuciones a la Agenda 2030.** Prozorovich M., Gielis L., Riggio A.

## Seguimiento de los progresos hacia las metas de los 17 ODS

Comisión Nacional Interinstitucional de Implementación y Seguimiento

### Jefatura de Gabinete de Ministros

Alejandro Grillo, Luciana Carpinacci, Eva Arias, Susana Aroca, Esteban Moro

### Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca

Juan Emilio Bonifacino, Rodolfo González Greco, Rosana Kuravsky

### Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Silvia Mónica Chiavassa, Fabián Scagnetti

### Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación

Vera Brudny, Mariana Alanis

### Ministerio de Cultura

Lucrecia Cardoso, Ariela Peretti, Francisco Taiana, Cinthia Vera, Claudia Cabouli, Angeles Alvarez, Lucía Albizuri, Susana Petersen, Teresa Anchorena, Laura Weber, Adriana Ten Hoeve

### Ministerio de Defensa

Eduardo Jozami, Silvia Yulis

**Ministerio de Desarrollo Productivo**

Daniel Matías Schteingart, Maite Ibar, María Laura Herrera, Mariana Sanchez, Igal Kejsefman

**Ministerio de Desarrollo Social**

María Marcela Rebon, Soledad García Conde, Martín De Paula, María Carla Letcher

**Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat**

Guadalupe Granero Realini, María Higonet, Mauro Chelillo, María Cassone

**Ministerio de Economía**

Maia Colodenco, Candelaria Alvarez Moroni, Emmanuel Andrin, Eugenia Arioua, Rocío Rodríguez, María Victoria Buscieri, Gastón Repetto, Alejo Macaya, Anabella Gómez

**Ministerio de Educación**

Gladys Kochen, Marina Larrea, Isabel Puente, Ignacio Balard, Tomas Ciocci

**Ministerio del Interior**

María Victoria Tesoriero, Andrés Pérez Esquivel, Mariano Fagalde, Florencia Celeste Grimolizzi Zarabozo, Vanesa Carnero, Marilen Morales, Luciana Litterio, Valeria Llamas

**Ministerio de Justicia y Derechos Humanos**

Juan Martín Mena, Juan José Cerdeira, Alicia Di Gaetano

**Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad**

Victoria Gallo Llorente, Carla Bamonde Billorou, Micaela Bazzano, Ana V. Egidio

**Ministerio de Obras Públicas**

Roxana Mazzola, Ariel Fontecoba, Juan Martín Rival, Joaquín González Salas, Matías González

**Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto**

Claudio Rozencwaig, Gerardo Diaz Bartolomé, Ricardo Bocalandro, Mariano J. Lopez Ferrucci

**Ministerio de Salud**

María Irene Rocca, Mabel Moral, Carlos Guevel, Celina Mistorni

**Ministerio de Seguridad**

José González Reartes

**Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social**

Gerardo Alfredo Corres, Suyay Cubelli

**Ministerio de Transporte**

Álvaro Patricio Errea, Jorge Rivas, Andrés María Imperioso, Juan Martin Arrechea, Juan Carlos Acuña, Lucía Malena Abelleira Castro

**Ministerio de Turismo y Deportes**

María Inés Albergucci, Hernán Roitman

**INDEC**

Mariano Poledo, Martín Chojo, Elena Hasapov Aragonés

**Recursos presupuestarios vinculados a las Metas para cada ODS.** Roberto Graña, Manuela Pérez Scian. Dirección de Evaluación Presupuestaria de la Jefatura de Gabinete de ministros.

**Recuadros**

- Agenda 2030 - Informe de Progreso del Sector Privado Argentino. **Autoras:** Ana T. Muro Cavanagh, Coordinador Sociedad y Empresa del Consejo Empresario Argentino para el Desarrollo Sostenible y Maria Paula Bircher, Senior de Sustentabilidad y Cambio Climático (CCaSS), EY Argentina
- Articulación con el Sistema de las Naciones Unidas. **Autores:** Porcelli E., Velo A., Gandini N. Consejo Nacional de Coordinación de

Políticas Sociales.

- Avanzar en la Agenda Ecofeminista para lograr la Agenda 2030. **Autora:** María José Lubertino. Presidenta Asociación Ciudadana por los Derechos Humanos y Co-coordinadora de la Red de Defensoras del Ambiente y el Buen Vivir con aportes de Fundación Plurales, Fundación SES, Asociación de Género por la Paridad, Grupo A.m.ho.r y Abuela Naturaleza por la Mesa Federal de Sociedad Civil Argentina en seguimiento de la Agenda 2030.
- AySA y la Agenda 2030. **Autor:** AYSA
- Compromiso Industrial con la Agenda 2030. **Autores:** Ing. Juan Bautista Fernández, Comité Ejecutivo UIPBA, Mesa ODS; Ctdora. Patricia Malnatti, Junta Directiva, Mesa ODS; Dr. Manuel Fravega, Dpto Ambiente y Sustentabilidad, Mesa ODS.
- Consorcio de Gestión del Puerto Dock Sud y la Agenda 2030. **Autora:** Lic. María Alejandra Curciarello Sabina, Asuntos Corporativos.
- El Banco de la Nación Argentina y la Banca Responsable. **Autora:** María Alejandra Salvucci, Subgerente General Integridad y Cumplimiento, Banco de la Nación Argentina
- El convenio con la UE para asistir técnicamente en la localización de la Agenda 2030 y fortalecer el seguimiento y evaluación de políticas públicas locales. **Autores:** Porcelli E., Velo A., Gandini N. Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales.
- El Ente Zona Franca Bahía Blanca Coronel Rosales y la Agenda 2030. **Autores:** Mandolesi Burgos Santiago, Presidente Ente Zona Franca Bahía Blanca Coronel Rosales; Sevillano, Ailén, Gerente General Operativa, Ente Zona Franca Bahía Blanca Coronel Rosales.
- Enfrentando los desafíos: estrategias para la recuperación post COVID-19. **Autor:** Alianza Argentina de Organizaciones de la Sociedad Civil en seguimiento de compromisos internacionales
- Federalización de la cooperación internacional. **Autores:** Porcelli E., Velo A., Gandini N. Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales.
- La articulación con las Embajadas para la cooperación internacional. **Autores:** Porcelli E., Velo A., Gandini N. Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales.
- La Biblioteca del Congreso de la Nación y la Agenda 2030. **Autor:** Alejandro Lorenzo César Santa, Director Coordinador General, Biblioteca del Congreso de la Nación Argentina
- Las Defensorías del Pueblo y la Agenda 2030. **Autora:** Dolores Gandulfo, Directora Ejecutiva de la Unidad de Política Institucional, Defensoría del Pueblo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Más de 100 empresas asociadas al Pacto Global reportaron en 2021 su contribución a los ODS en Argentina. **Autor:** Pacto Global Argentina.
- Medidas tomadas en el contexto de la emergencia sanitaria: Argentina primera en el ranking mundial de la ONU de países con políticas de género en el contexto de la pandemia por COVID-19. **Autores:** Victoria Gallo Llorente, Carla Bamonde Billorou; Micaela Bazzano, Ana V. Egid. Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad.
- PAMPA 2030 y su evaluación sobre la implementación de la Agenda 2030 en Argentina. **Autor:** Pampa 2030
- Transversalización de la Perspectiva de Género y Diversidad en la Agenda 2030. **Autores:** Victoria Gallo Llorente, Carla Bamonde Billorou; Micaela Bazzano, Ana V. Egid. Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad.

## Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales

### Dirección político - institucional

Marisol Merquel, Presidenta.

Eduardo Brau, Subsecretario de Coordinación Técnica y Análisis de la Información.

### Coordinación general, diseño, sistematización de información, elaboración, revisiones, edición y corrección de pruebas

María Eugenia Brissón, Gustavo Pandiella.

### Diseño editorial

Mariela Nieva Rodrigo

Manuel Alejandro Díaz

### Asistencia administrativa

Rosina Montoya

Junio de 2022



